



PROYECTO DE ACUERDO No ____ DE 2024____

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027”

El Concejo Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia, y en especial las conferidas en los artículos 287, 313, 315 la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994.



ARTÍCULO I. - ADÓPTESE para el Municipio de Cajicá el PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027, el cual se describe a continuación:

ARTÍCULO II. - COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027”

Hacen parte del presente Acuerdo del Plan de Desarrollo:

1. Documento Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá Ideal 2024-2027”, que contiene, tres títulos distribuidos así:

A) Título I Generalidades del Plan de Desarrollo

- Capítulo I: Políticas.
- Capítulo II: Marco Legal.
- Capítulo III: Enfoque Diferencial.

B) Título II Estructura Estratégica y Financiera del Plan de Desarrollo

- Capítulo I: Misión, Visión, Objetivos Generales.
- Capítulo II: Estructura del plan.
- Capítulo III: Dimensión “Cajicá Ideal Ambiental y Sostenible”.
- Capítulo IV: Dimensión “Cajicá Desarrollo Social Ideal”.
- Capítulo V: Dimensión “Cajicá Ideal Productiva e Innovadora”.
- Capítulo VI: Dimensión “Cajicá Territorio Ideal de Movilidad”.
- Capítulo VII: Dimensión “Cajicá Ideal en Cultura Ciudadana, Gobernanza y Cercanía”.
- Capítulo VIII: Aplicación Metodología del SisPT del Departamento Nacional de Planeación.
- Capítulo IX: Articulación Regional y Nacional.
- Capítulo X: Diagnóstico Financiero.
- Capítulo XI: Plan de Inversiones.
- Capítulo XII: Estrategias para el Financiamiento.
- Capítulo XIII: Proyectos Estratégicos
- Capítulo XIV: Armonización Presupuestal.

C) Título III Estrategia de Participación Ciudadana, Seguimiento, Monitoreo y Rendición de Cuentas del Plan

- Capítulo I. Estrategia de Participación Ciudadana.
- Capítulo II: Estrategia de Seguimiento y Monitoreo a la Gestión.



- Capítulo III: Estrategia de Rendición de Cuentas

2. Documentos Soporte y Anexos Plan de Desarrollo:

- Anexo No 1. Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027.
- Anexo No 2. Plan Territorial de Salud y sus anexos.
- Anexo No 3. Diagnóstico del estado actual de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Anexo No 4. Diagnóstico del estado actual de la Juventud.
- Anexo No 5. Diagnóstico del estado actual de la Mujer.
- Anexo No 6. Diagnóstico del estado actual de las Personas Víctimas del Conflicto Armado.
- Anexo No 7. Concepto Consejo Territorial de Planeación.
- Anexo No 8. Concepto de Corporación Autónoma Regional.
- Anexo No 9. Evidencias Participación Ciudadana en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
- Anexo No 10. Evidencias socialización Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027 - Ley 1909 del 2018
- Anexo No 11. Reporte cargue Plan de Desarrollo “Cajicá Ideal 2024 – 2027” a la plataforma SISPT del Departamento Nacional de Planeación – DNP

2

TÍTULO I GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO

CAPÍTULO I POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO “CAJICA IDEAL” 2024 - 2027.

ARTÍCULO III -PLAN DE DESARROLLO “CAJICÁ IDEAL” 2024 – 2027.

1. Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de la prestación de servicios públicos domiciliarios en el ámbito urbano, rural y en los grupos poblacionales más vulnerables.
2. La transparencia y el control social serán el común denominador en la gestión municipal.
3. Predominará el bienestar colectivo sobre el individual, priorizando proyectos que permitan el desarrollo económico integrado y sostenible del Municipio.
4. El progreso del Municipio estará ligado a la preservación del medio ambiente, el manejo transparente de los recursos y la equidad en la inversión.
5. Eficiencia en el recaudo de los ingresos municipales para alcanzar una mayor inversión social.
6. Se revisarán los programas y proyectos de administraciones anteriores; que requieran su continuidad para que sean retomados y evaluados con el fin de determinar su viabilidad.

CAPÍTULO II MARCO LEGAL

ARTÍCULO IV. MARCO LEGAL.

El Artículo 311 de la Constitución Política reconoce *“al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes”*.

3

El Artículo 313, Numeral 2 de la Constitución Política determina como competencia de los Concejos Municipales *“adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas”*.

El Artículo 315, Numeral 5 de la Constitución Política establece la responsabilidad del Alcalde de *“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”*.

El Artículo 339 de la Constitución Política en su inciso segundo determina la obligación que tienen las Entidades Territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Así mismo, dispuso que los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversiones a Mediano y Corto Plazo.

El Artículo 340 de la Constitución Política establece *“habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la Ley. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la Ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.”*

El Artículo 342 de la Constitución Política establece que *“La correspondiente Ley orgánica de planeación reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”*. Así mismo reglamentará los procedimientos para la efectiva participación ciudadana en la elaboración y adopción de los Planes de Desarrollo.

El Artículo 366 de la Constitución Política determina que *“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”*.

La Ley Orgánica 152 de 1994 “por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” determina los procedimientos y mecanismos de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, a su vez constituye el Sistema Nacional de Planeación conformado por los Consejos de Planeación Nacional, Departamental y Municipal y les asigna como función principal, servir de foro para la concertación del plan, así mismo contempla la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales con la misma metodología del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto sean compatibles las normas que lo reglamentan.

4

El Artículo 3 de la Ley 152 de 1994 indica los principios generales que guían las actuaciones en materia de planeación, siendo estos: Autonomía para la planificación acorde a las competencias atribuidas por la constitución y la Ley, coordinación para la debida armonía y coherencia entre las actividades internas y en relación con las demás instancias territoriales, consistencia para garantizar la estabilidad financiera de las entidades acorde con las proyecciones de ingresos y de financiación, prioridad del gasto público social teniendo como criterio especial para la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, participación efectiva de la ciudadanía en la discusión del plan de desarrollo, sustentabilidad ambiental para mantener la armonía entre el desarrollo socioeconómico y el medio natural, viabilidad de las estrategias según las metas propuestas, el tiempo y las capacidades institucionales para alcanzarlas, eficiencia para optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, desarrollo armónico de las regiones, ordenación de competencias con base a criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; y conformación de los planes de desarrollo en un parte general de carácter estratégico y un plan de inversiones de carácter operativo.

El Artículo 8 de la Ley 152 de 1994 determina las instancias y autoridades de planeación, define sus roles, competencias y funciones en el proceso de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo.

La Ley 152 de 1994 en su Artículo 41, establece que las Entidades Territoriales deben elaborar Planes de Acción con base en el Plan de Desarrollo Territorial aprobado, los cuales deben ser formulados por cada una de las dependencias y/o secretarías en coordinación con la Secretaría de Planeación y estos deben ser aprobados por el correspondiente Consejo de Gobierno Municipal.

EL Artículo 42 de la mencionada Ley, indica que corresponde a los organismos departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los Municipios de su jurisdicción.

La Ley 388 de 1997, integra la planificación física con la planificación económica y social con el fin de orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

La Ley 361 de 1997 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones” se busca garantizar la no discriminación, la integración laboral, la eliminación de barreras sociales, arquitectónicas y de transporte, la promoción de condiciones de bienestar y dignidad, el acceso a servicios de educación, salud, deporte, cultura y rehabilitación en condiciones integrales y de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad. Adicionada la Ley 1287 de 2009

La Ley 489 de 1998 “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del Artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” dispone en su Artículo 3: “La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.”

5

La Ley 489 de 1998 en su Artículo 32 Democratización Y Control Social De La Administración Pública, Artículo modificado por el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, Contempla “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) Convocar a Audiencias Públicas;
- b) Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana;
- c) Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública;
- d) Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos;
- e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;
- f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este Artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.”

La Ley 617 de 2000 “por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional” establece las categorías de los municipios de acuerdo a los ingresos corriente de libre destinación y la población, así mismo determina reglas para el saneamiento fiscal de las entidades territoriales, en cuanto refiere a los gastos de funcionamiento con límites según la categoría del departamento o municipio. El Artículo 79 determina acciones para el Control social a la gestión pública territorial “El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto”

La Ley 715 de 2001, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los Artículos 151, 288, 356 y 357 de CPN y el (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”. Que determina las competencias de los distintos niveles de gobierno para la prestación de los servicios de salud, educación, saneamiento básico y agua potable, entre otros y determina las asignaciones y conformación del Sistema General de Participaciones.

La Ley 819 de 2003 “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. establece normas para la

presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo ante las corporaciones públicas, normas para la disciplina fiscal y normas sobre el endeudamiento territorial.

La Ley 1098 de 2006 “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” en su Artículo 204 prescribe que *“El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.*

las Asambleas y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo”.

6

La Ley 1176 de 2007 “por la cual se desarrollan los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

La Ley 1251 de 2008 “por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores” modificada por la Ley 1850 de 2017.

La Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”

La Ley 1454 de 2011, “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones” contempla en su Artículo 1 “*La presente Ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial”.*

La Ley 1448 de 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Crea el Sistema Nacional De Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas y determina las responsabilidades de las entidades que conforman el sistema.

La Ley 1551 de 2012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en su Artículo 6 modificadorio del Artículo 3 de la Ley 136 de 1994, determina como función del municipio *“elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios -UPRA-, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la Ley orgánica de la materia.*

En concordancia, los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario”.

El Artículo 21, de la Ley 1551 de 2012, el cual modificó el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que *“el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal deberá sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el Concejo aprueba el Plan de Desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del Plan de Desarrollo anterior”*.

Que la citada Ley en su Artículo 29, el cual Modifica el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, reconoce como función del alcalde municipal, en relación con el concejo municipal *“presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.”* Así también, el alcalde municipal, debe facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal.

7

La Ley 1523 del 2012 *“por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”* en el parágrafo 1 del Artículo 1 determina *“La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población”*

Ley estatutaria 1618 de 2013 *“por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”* en el Artículo 5 numeral 2 establece *“La Nación, los departamentos, distritos, municipios y localidades, de acuerdo con sus competencias, así como todas las entidades estatales de todos los órdenes territoriales, incorporarán en sus planes de desarrollo tanto nacionales como territoriales, así como en los respectivos sectoriales e institucionales, su respectiva política pública de discapacidad, con base en la Ley 1145 de 2007, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, y así mismo, garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad y sus familias a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de ciudadanos”*

La Ley 1622 de 2013 *“por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.”*

La Ley 1757 de 2015 *“por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”* cuyo objeto es *“... promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.*

La presente Ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación democrática en la vida política, económica, social y cultural, ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta Ley”.

Preceptúa reglas para ejercer la participación ciudadana en el ciclo de la gestión de la gestión pública promoviendo la participación en la toma de decisiones, el seguimiento y control social a la gestión y la rendición de cuentas. Modificada y adicionada por Ley 2136 de 2021

La Ley 1801 de 2016 *“por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”* establece en el Artículo 205 las atribuciones del alcalde entre estas *“1. Dirigir y coordinar las autoridades de Policía en el municipio o distrito. 4. Elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro de los seis (6) meses del primer año de Gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno Nacional, y del plan de desarrollo territorial. Los planes de*

desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

La Ley 1804 de 2016 “por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones” en su Artículo 22 dispone *“La implementación territorial deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los alcaldes y gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Su alcance y propósito debe estar en coherencia con lo definido en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, principalmente en lo relacionado con el diseño, implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atenciones. En concordancia, los alcaldes y gobernadores, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo (...)”.*

8

La Ley 1909 de 2018, “Por Medio de la Cual se Adoptan el Estatuto de la Oposición Política y Algunos Derechos a las Organizaciones Políticas Independientes”, en su Artículo 22. Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversión, contempla *“En el marco de la aprobación de los planes plurianuales de inversiones de los Planes de Desarrollo del nivel nacional, departamental y municipal, el respectivo Gobierno deberá hacer público en los portales web institucionales los programas y proyectos que se pretendan ejecutar. Además, deberán publicarse las modificaciones o adiciones a su articulado presentadas en el trámite de la construcción de dichos planes plurianuales y los congresistas, diputados y/o concejales autores de estas.*

Los gobiernos nacionales, departamentales, distritales y municipales realizarán audiencias públicas para que la ciudadanía pueda conocer los proyectos de inversión en el marco de los planes plurianuales y puedan presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones. Para el caso del Gobierno nacional estas audiencias deberán realizarse por departamentos, en los Gobiernos Departamentales deberán adelantarse en sus respectivos municipios y en los gobiernos distritales o municipales se realizarán, según el caso, por localidades, comunas o barrios.

Igualmente, antes de finalizar cada año del período constitucional, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes distritales y municipales, presentarán a la respectiva corporación pública de elección popular, un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión.

Los gobiernos deberán poner a disposición de la ciudadanía el informe en la página web y demás canales digitales que para tal efecto disponga cada entidad.

El informe será debatido en plenaria dentro de los treinta (30) días siguientes de su radicación. Para ello, las organizaciones políticas declaradas en oposición y en independencia tendrán derecho a que se realice una sesión exclusiva en la respectiva corporación pública de elección popular para exponer sus posturas y argumentos frente a dicho informe. La presencia del Gobierno será obligatoria.

El parágrafo en su inciso tercero determina “Para el caso de los municipios y distritos, en el informe deberá especificarse el cumplimiento de metas sobre el Plan de Desarrollo y el monto total de la inversión que se realizó en el municipio, en los corregimientos, comunas o localidades, la distribución sectorial de la inversión, los programas que se implementaron en cada sector y la entidad competente de su ejecución”.

Ley 1931 de 2018, “Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático” contempla: *“La presente Ley tiene por objeto establecer las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la nación, departamentos, municipios, distritos, áreas metropolitanas y autoridades ambientales principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono”.*

El Documento CONPES 3918 de 2018, establece la “Estrategia Para La Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Los objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen el componente estratégico de la agenda 2030 para luchar contra el cambio climático,

la pobreza y la desigualdad, con el fin de promover condiciones dignas para todas las personas en salud, educación, igualdad de género, trabajo, infraestructura entre otros, por lo tanto es responsabilidad de las entidades territoriales en sus planes de desarrollo incorporar la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con un enfoque intersectorial para garantizar la promoción social de la población en condición de vulnerabilidad y el bienestar de la comunidad.

La Ley 1952 de 2019 “por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, Modificada y adicionada por la ley 2094 de 2021, Establece el marco sancionatorio por faltas disciplinarias de los servidores que se pueden ver incurso por acción, omisión o extralimitación de funciones, de acuerdo al Artículo 38, numeral 4, es deber del servidor público “Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos”

9

La Ley 1962 de 2019, “Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los Artículos 306 y 307 de la C. P.” contempla: *“La presente Ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para fortalecer la Región Administrativa y de Planificación (RAP), y establecer las condiciones y el procedimiento para su conversión en Región Entidad Territorial (RET), así como reglamentar su funcionamiento y regular las relaciones entre estas y las otras entidades territoriales existentes, en desarrollo de los Artículos 306 y 307 de la Constitución Política de Colombia”.*

La Ley 2056 de 2020 “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” dispone *“En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones”.

La Ley 2126 de 2021 “por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones” esta norma tiene por objeto *“ (...) dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente Ley”.*

Ley 2166 de 2021 “Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones” establece la articulación entre los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal con los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, *“Los Alcaldes Municipales articularán los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal formulados por las Asociaciones Comunales en los planes de desarrollo de sus territorios; asimismo los Gobernadores, Alcaldes Distritales especiales o de municipios de primera categoría elaborarán sus Planes de Desarrollo integrando las visiones contenidas en los Planes de Desarrollo Estratégicos Comunales de las*



Federaciones Comunales. Los entes territoriales podrán incluir dentro de su plan de desarrollo el presupuesto destinado para las juntas de acción comunal, según lo disponga la política pública”.

La Ley 2294 de 2023 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en su Artículo 1 define como objetivo “*El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que se expide por medio de la presente Ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.* Su estructura estratégica está conformada por (5) ejes de transformación 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua, 2. Seguridad humana y justicia social, 3. Derecho humano a la alimentación, 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática, 5. Convergencia regional; y (4) ejes transversales 1. Paz total. 2. Los actores diferenciales para el cambio. 3. Estabilidad macroeconómica y 4. Política Exterior con enfoque de género.

La Resolución 100 de 2024 “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015” cuyo objeto es “ (...) *establecer las disposiciones sobre la planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, así como las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en este proceso, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, armonizado con el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS) y demás políticas que sean afines.*” En consecuencia, establece:

Artículo 23 “*Periodicidad de la planeación estratégica y de inversión plurianual del plan territorial de salud. Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales realizarán la planeación estratégica y de inversión plurianual cada cuatro (4) años en armonía con la agenda de planeación del Plan de Desarrollo Territorial*”

Artículo 24. “*Aprobación del Plan Territorial de Salud. El Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con este en las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales y Municipales*”.

CAPÍTULO III ENFOQUE DIFERENCIAL

ARTÍCULO V -ENFOQUE DIFERENCIAL. EL PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027, esgrime un enfoque diferencial orientado hacia la Garantía Integral de los Derechos Humanos de acuerdo con los cursos de vida y sus vulnerabilidades.

Con el objeto de visibilizar la inclusión poblacional en el Plan de Desarrollo se manejarán los siguientes términos:

- A. PRIMERA INFANCIA:** Acciones dirigidas al beneficio de la Primera Infancia.
- B. INFANCIA:** Acciones dirigidas al beneficio de la Infancia.
- C. ADOLESCENCIA:** Acciones dirigidas al beneficio de la Adolescencia.
- D. JUVENTUD:** Acciones dirigidas al beneficio de la Juventud.



- E. ADULTEZ:** Acciones dirigidas al beneficio de los adultos.
- F. PERSONA MAYOR:** Acciones dirigidas al beneficio de la persona Mayor.
- G. FAMILIA:** Acciones dirigidas al beneficio de las Familias.
- H. MUJER Y GÉNERO:** Acciones dirigidas al beneficio de la Mujer y Género
- I. COMUNIDAD LGTBI Q+:** Acciones dirigidas a Lesbianas, Gais, Bisexuales, personas, Transgénico, Intersexuales, incluyendo a través del + cualquier otra identidad.
- J. PERSONAS VCA:** Acciones dirigidas al beneficio de las Personas Víctimas del Conflicto.
- K. PERSONA CON DISCAPACIDAD:** Acciones dirigidas a personas con limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.
- L. HABITANTE DE CALLE.** Acciones dirigidas a personas que habitan en la calle.
- M. SRPA:** Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
- N. POBLACION MIGRANTE:** Acciones dirigidas a la atención social de las migrantes
- O. POST CONFLICTO:** Acciones, programas y proyectos para atender personas reintegradas a la vida civil.
- P. PAZ CONFLICTO:** Acciones para la construcción de la realidad social y en las interacciones cotidianas que se producen en escenarios concretos y por parte de actores contextualizados, tanto en lo público como en lo privado.
- Q. CAMBIO CLIMÁTICO:** Cambio significativo y duradero de los patrones locales o globales del clima. Acciones para el Clima para gestionar los crecientes impactos climáticos
- R. ODS:** Acciones dirigidas a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Género
6. Agua Limpia y Saneamiento
7. Energía Asequible y no Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsables
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas
17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

TÍTULO II

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

CAPÍTULO I

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS GENERALES

ARTÍCULO VI. MISIÓN.

12

En la Administración Municipal de Cajicá, trabajamos para cumplir las funciones que establece la Constitución Política, Leyes, Ordenanzas, Acuerdos Municipales y Decretos, para prestar los servicios públicos que nos sean asignados, realizamos gestión por resultados en aras de garantizar un territorio ordenado y sostenible, que ofrece oportunidades equitativamente sin distingo alguno en la construcción de capital humano y social, que se hace competitivo a partir de la innovación y la transformación de sus capacidades en calidad de vida y que es flexible al cambio y la mejora continua para lograr la satisfacción en sus habitantes. (Alcaldía Municipal de Cajicá, 2023 – Publicada en la Página Web)

ARTÍCULO VII. VISIÓN.

Para el año 2035, Cajicá será reconocido como Municipio Modelo de Paz, referente de cierre de brechas por su equidad, inclusión, bienestar y tejido social, posicionado como líder en el contexto regional por su carácter competitivo e innovador, su alto desempeño económico y ambiental consecuente con las dinámicas de desarrollo sostenible fortalecido en su identidad y el empoderamiento de su gente. (Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2014)

ARTÍCULO VIII. OBJETIVOS Y ALCANCE

OBJETIVO GENERAL

Abordar la dimensión ambiental, social, de infraestructura, económica e institucional de manera coordinada y equilibrada que nos permite tener en Cajicá un desarrollo armónico, equitativo y sostenible que garantice un bienestar a largo plazo avanzando hacia una la promoción de una economía inclusiva y resiliente Y el fomento de una sociedad justa y equitativa que incluya estrategias para reducir la pobreza, mejorar la educación y la salud, y garantizar la equidad de género y la inclusión de grupos vulnerables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la implementación de una *estrategia de protección y sostenibilidad ambiental* que permitan disminuir la afectación de todas aquellas características del entorno que pueda alterar la calidad de vida de los Cajiqueños, ya sea en forma directa o indirecta, teniendo en cuenta el análisis de los aspectos naturales como el suelo, la flora, la fauna y el agua.
- Mejorar las condiciones de vida de las personas y promover *la equidad y la inclusión social*, buscando superar las desigualdades, las discriminaciones y las exclusiones, y promoviendo una Cajicá justa y solidaria. Fortaleceremos los sistemas de protección social, garantizaremos el acceso a servicios básicos como salud y educación, promoveremos la igualdad de género, protegeremos los derechos humanos y fomentaremos la participación ciudadana. Buscaremos construir una Cajicá cohesionada

en la que todas las personas tengan oportunidades y sean reconocidas como agentes de cambio.

- Trabajar por la igualdad de *oportunidades para todos los Cajiqueños*, fomentando la creación de empleo decente, fortaleciendo la capacidad empresarial sin olvidar el impacto ambiental de las actividades económicas buscando modelos sostenibles que beneficien tanto a las generaciones actuales como a las futuras, promocionando la innovación y el espíritu emprendedor para impulsar la creación de nuevos proyectos y negocios. Promoveremos y gestionaremos el turismo de manera sostenible.
- Desarrollar *infraestructura para la movilidad, la logística y la conectividad* que posibiliten el incremento tanto de la competitividad como del desarrollo de Cajicá y que garanticen el acceso a toda la oferta social y mejore la calidad de vida de los Cajiqueños.
- Mejorar la *capacidad de la Alcaldía Municipal de Cajicá* para cumplir con su misión y objetivos, a través de la implementación de políticas y prácticas que fomenten la colaboración, la eficiencia y la efectividad, optimizando la calidad de los servicios que proporcionamos a la comunidad, aumentando la satisfacción de los mismos y recuperando la credibilidad.

13

CAPÍTULO II ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTÍCULO IX. ESTRUCTURA DEL PLAN. El Plan de Desarrollo Municipal “**CAJICÁ IDEAL 2024-2027**”, se estructuró en cinco dimensiones estratégicas de desarrollo así: Dimensión Ambiental “*Cajicá Ideal Ambiental y Sostenible*”, Dimensión Social “*Cajicá Desarrollo Social ideal*”, Dimensión de Vías y Movilidad “*Cajicá Territorio Ideal de Movilidad*”, Dimensión Económica “*Cajicá Ideal Productiva e Innovadora*”, Dimensión de Gobierno “*Cajicá Ideal en Cultura Ciudadana, Gobernanza y Cercanía*”

Ilustración 1. Dimensiones del Plan de Desarrollo Cajicá Ideal 2024 -2027



Las dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “**CAJICÁ IDEAL 2024-2027**” contendrán los 18 *Sectores de Inversión - Programas Estratégicos* - que les corresponde por su competencia y alcance en el tema a desarrollar.

Los 18 sectores de inversión son los siguientes:

1. Ambiente y Desarrollo Sostenible,
2. Vivienda Ciudad y Territorio,
3. Minas y Energía
4. Inclusión Social y Reconciliación,
5. Educación,
6. Deporte y Recreación,
7. Salud y Protección Social,
8. Cultura,
9. Agricultura y Desarrollo Rural,
10. Comercio, Industria y Turismo,
11. Trabajo,
12. Ciencia Tecnología e Innovación,
13. Transporte,
14. Gobierno Territorial,
15. Información Estadísticas,
16. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,
17. Justicia y del Derecho,
18. Organismos de Control.

14

Estos 18 sectores estarán estructurados por dos componentes así:

COMPONENTE DIAGNÓSTICO.

Presentamos un *diagnóstico* por cada uno de los 18 sectores de inversión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal “**CAJICÁ IDEAL 2024-2027**” armonizados al Catálogo de Clasificación Presupuestal y establecidos en la *Resolución No 3832 del 2020* del Ministerio de Hacienda, que les aplica a los entes territoriales.

Presentamos el *diagnóstico* como un procedimiento sistemático, de reconocimiento, análisis y evaluación de un sector para determinar sus tendencias, cómo podríamos arreglar, mejorar o corregir una situación o fortalecer algunos aspectos.

El *diagnóstico* nos ayuda a determinar, mediante el análisis de datos e información, qué es lo que está pasando y cómo podríamos arreglar, mejorar o corregir una situación.

Utilizamos la recopilación de información teórica de fuentes nacionales oficiales, igualmente revisamos la información local proporcionada de los datos entregados en el marco del Proceso de Empalme, la información de conocimiento de los funcionarios de planta, la recopilación de información municipal y la revisión de documentos técnicos, actos administrativos, políticas públicas y planes sectoriales.

Presentamos la *información diagnóstica* dividida en dos: *Aspectos Generales* (información oficial) para los sectores que les aplica, no todos los sectores cuentan con información o datos oficiales del nivel nacional; y *Aspectos Específicos* o recopilación de información primaria generada por las secretarías- funcionarios y registros directos.

A partir de estas observaciones y datos concretos determinamos el desempeño del municipio en cada uno de los *Sectores de Inversión*, el cumplimiento de sus competencias, las necesidades o problemáticas que requieren una solución, el análisis de un cálculo aproximado de los recursos necesarios para poder tomar las decisiones acertadas en pro del desarrollo del municipio y su comunidad.

COMPONENTE ESTRATÉGICO.

El Plan de Desarrollo Municipal “CAJICÁ IDEAL 2024-2027” desde el componente estratégico se compone de 5 niveles. Ver *Ilustración 2*.

15

Ilustración 2. Componente Estratégico del PDM y sus niveles



1. NIVEL: Dimensiones.

Estructuramos el Plan de Desarrollo Municipal “CAJICÁ IDEAL 2024-2027” en 5 grandes temas denominadas *Dimensiones* estas son: Ambiental – Social – Económico – Movilidad e Institucional.

2. NIVEL: Sectores o Programas Estratégicos.

A partir del diagnóstico, el estado de cumplimiento, las necesidades identificadas y las fortalezas de cada uno de los 18 *Sectores de Inversión* que hacen parte integral del Plan de Desarrollo Municipal “CAJICÁ IDEAL 2024-2027”, generamos un *Programa Estratégico* que materializa el desarrollo de los objetivos planteados y permite la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común, razón por la cual se constituye en el eje de estructuración de la Planeación y el Presupuesto. En este nivel colocamos las *Metas de Resultado* con los atributos - unidad de medida – línea base – esperado para el cuatrienio y fuente de información. Estas medirán los impactos de las *Metas de Producto*.

A Partir de los *Programas Estratégicos*, incorporamos por cada uno de ellos las *Metas de Producto* que son los “productos” o “actividades” alineados en los *proyectos de inversión* que apuntaran a un resultado específico, a fin de cumplir tanto las metas fijadas en el plan de desarrollo municipal como los compromisos misionales del sector.

3. NIVEL: Subprograma.

Cada *Programa Estratégico* se divide en *Subprogramas Estratégicos* mediante los cuales organizamos sistémicamente los “productos” o “actividades” por tema, competencias y atenciones diferenciales específicas.

A partir de la estructura de los *Subprogramas* constituimos los *Proyectos de Inversión* que respaldan el plan de desarrollo “**CAJICÁ IDEAL 2024-2027**”

4. NIVEL: Meta de producto e indicadores internos

Cada *meta de producto* tiene dos tipos de tributos así:

Para la Planeación y Medición: - indicador - unidad de medida- esperado para el cuatrienio - comportamiento – mantenimiento M (actividad que se realiza los 4 años) - incremento I (actividad que se realiza una vez en los cuatro años).

Para la vinculación de temas específicos: - Cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá - Plan de Ordenamiento de la cuenca del Río Bogotá – POMCA - Programa de Gobierno - Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS- comunidades por ciclo de vida que se impactan.

La *Meta de Producto* contiene los *Indicadores Internos* que permiten darle alcance al cumplimiento de esta. Estos indicadores hacen parte del plan – estrategia o programa – y son de estricto cumplimiento.

Las *Metas de Producto* están alineadas con los Ejes e Indicadores Trazadores del Plan de Desarrollo Nacional – Colombia Potencial Mundial de la Vida – 2022 – 2026.

Las Metas de Producto están alineadas y homologadas acorde a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para avanzar con planes de desarrollo desde un enfoque de orientación a resultados, promoviendo la articulación entre la planeación y la presupuestación, a través del *Clasificador Programático de la Inversión Pública* que incorpora instrumentos como los Programas Orientados a Resultados POR y el catálogo de productos de la Metodología General Ajustada – MGA.

A las *Metas de Producto* se les asignó un responsable representado en una dependencia de la Alcaldía Municipal que se encargará de su cumplimiento. La dependencia responsable de la meta es solamente una.

Posterior a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal “**CAJICÁ IDEAL 2024-2027**”, se elaboran los respectivos planes – programas – estrategias – de los que se hace mención desde las *Metas de Producto* definiéndole el nombre, los objetivos, la metodología, las acciones anuales y los recursos.

5. NIVEL: Proyectos de Inversión.

Los *Proyectos de Inversión*, en el marco de la orientación a resultados del Presupuesto Público, toma los programas y productos del - Catálogo de Productos de la MGA - acción que se realizó en la homologación de las *Metas de Producto*.

La homologación de las *Metas de Producto* enlazará la Metodología General Ajustada versión informática MGA WEB, el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP Territorio y SUIFP Sistema General de Regalías - SGR y La Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP- esta última donde se hará el reporte de seguimiento y avance de los *Proyectos de Inversión*



CAPÍTULO III

DIMENSIÓN “CAJICA IDEAL AMBIENTAL Y SOSTENIBLE”

ARTÍCULO X. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIMENSIÓN:

Promover la implementación de una *estrategia de protección y sostenibilidad ambiental* que permitan disminuir la afectación de todas aquellas características del entorno que pueda alterar la calidad de vida de los Cajiqueños, ya sea en forma directa o indirecta, teniendo en cuenta el análisis de los aspectos naturales como el suelo, la flora, la fauna y el agua.

17

Esta Dimensión Estratégica “CAJICÁ IDEAL AMBIENTAL Y SOSTENIBLE” en el marco del Plan de Desarrollo “CAJICÁ IDEAL 2024 - 2027”, está conformada por los siguientes sectores:

- Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Sector Vivienda Ciudad y Territorio.
- Sector Minas y Energía

1. SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Código MGA N.32)

1.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS GENERALES.

Presentamos la información disponible desde los *datos oficiales* de fuente nacional y local, la revisión de literatura, la consulta de bases de datos nacionales como Terridata del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Datos Abiertos de Colombia, DANE y Ministerios, entre otros. Se aclara que algunos datos de fuente nacional no están actualizados y presentan un retraso de más de 5 años y son la fuente oficial de información.

➤ Ubicación geográfica

Con una extensión de 53 km², el municipio de Cajicá se localiza en la Sabana de Bogotá, al norte del Distrito Capital, en la provincia Sabana Centro, a una distancia de 39 km de Bogotá y a una altitud de 2.598 msnm. Limita por el norte con el municipio de Zipaquirá; por el sur con el municipio de Chía; por el occidente con el municipio de Tabio y por el oriente, con el municipio de Sopó.

Ver *Ilustraciones 3 Y 4*. Fuente. Página Web Alcaldía Municipal de Cajicá 2024

Ilustración 3. Ubicación de Cajicá en Colombia



18

Fuente. Página Web Alcaldía de Cajicá

Ilustración 4. Ubicación de Cajicá respecto al departamento de Cundinamarca



Fuente. Página Web Alcaldía de Cajicá

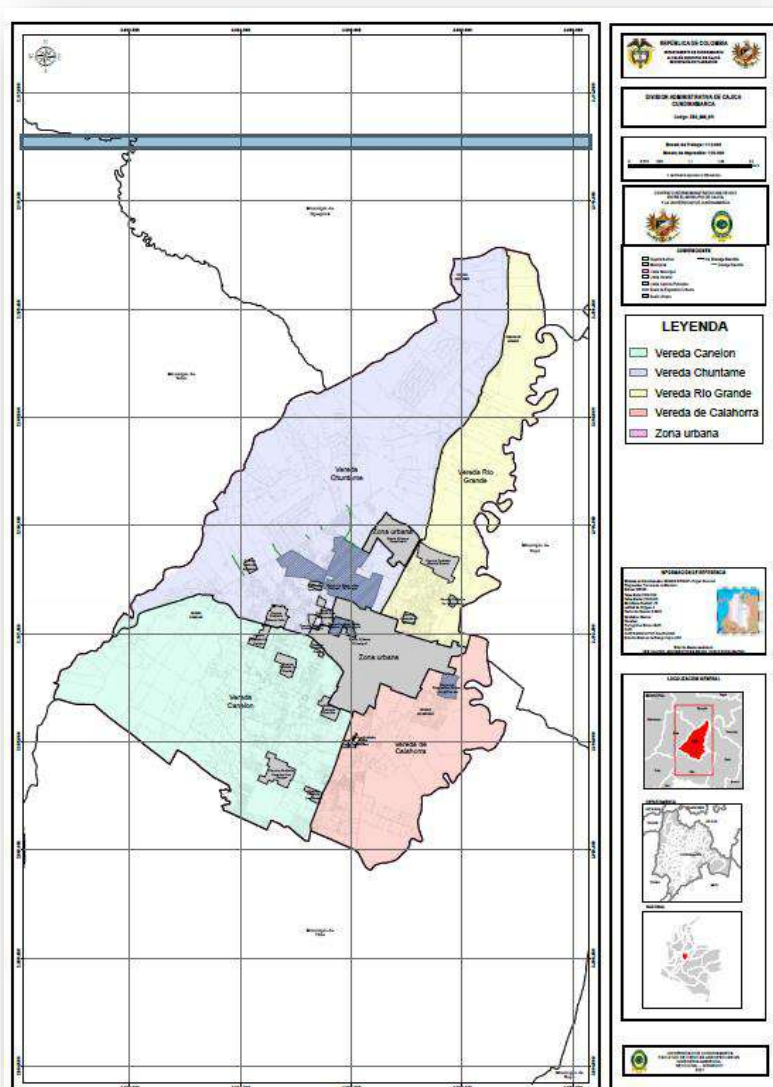
➤ **División político-administrativa**

Esta subdividido en cuatro **(4) veredas** las cuales son: Calahorra, Canelón Chuntame, Río Grande.

Quince (15) barrios; Capellanía, Centro, El Misterio, El Rocío, La Estación, La Florida, La Palma, Gran Colombia, Granjitas, El Prado, Puerta del Sol, Rincón Santo, Santa Inés, Santa Cruz, Las Villas.

Veintidós (22) sectores: 7 Vueltas, Aguanica, Buena Suerte, Calle 7, Canelón El Bebedero, El Cortijo, El Molino, Fagua, La Bajada, La Camila, La Cumbre, La Laguna, La M, La Mejorana, Las Manas, Puente Peralta, Puente Torres, Puente Vargas, Puente Vargas Variante, Quebrada del Campo, Tairona, Zona Industrial. Ver **Ilustración 5**.

Ilustración 5. División Político-administrativa del municipio de Cajicá



Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

➤ Descripción fisiográfica:

Altitud: Presenta un Altitud 2598 msnm.

Relieve: El relieve de Cajicá presenta una topografía variada que combina valles y colinas, brindando a sus habitantes y visitantes una diversidad de paisajes pintorescos. Este escenario topográfico contribuye a la belleza del municipio, ofreciendo vistas panorámicas de montañas que se elevan majestuosamente y valles que se despliegan con exuberante vegetación.

Topografía

Presenta en su parte noroccidental cerros estructurales que corresponden a prominencias topográficas de morfología montañosa o colinada con laderas de longitud corta y formas cóncavas o irregulares muy abruptas a escarpadas. El resto del municipio se localiza en un valle



intramontañoso que conforma la región denominada “Altiplano Cundiboyacense” relacionado con un relieve ligeramente plano, suelos profundos a superficiales, bien a pobremente drenados, de texturas finas a moderadamente gruesas.

Fuente. Ficha técnica municipal revisión excepcional Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Cajicá 2014.

➤ **Características del ecosistema**

Clima

El clima de municipio es de 13°C, con humedad relativa de 77.90 y precipitación mensual de 692 mm/año

Flora

La vegetación natural existente se reduce a pequeñas manchas localizadas especialmente a orillas del río Frío y en áreas de relieve de ladera de montaña. Entre las especies arbóreas, arbustivas y herbáceas se tienen:

Tabla 1.Flora del municipio de Cajicá

Nombre Científico	
Aliso	(<i>Alnus acuminata</i>)
Encenillo	(<i>Weinmania tomentosa</i>)
Trompeto	(<i>Bocconia frutescens</i>)
Duraznilla	(<i>Abatia parviflora</i>)
Mano de Oso	(<i>Oreopanax floribundum</i>)
Manzanillo	(<i>Rhus sp.</i>)
Colorado	(<i>polylepis sp.</i>)
Pegamosco	(<i>Befaria resinosa sp.</i>)
Chusque	(<i>Swallenocloa tesselata</i>)
Tuno	(<i>Miconia scuamulosa</i>)
Raque	(<i>Vallea stipularis</i>)
Sauce	(<i>Salix humboldtiana</i>)
Sangregao	(<i>Croton funckianus</i>)

Fuente. Revisión excepcional Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Cajicá

Fauna

Debido al alto nivel de intervención en la zona urbana, la fauna reportada está limitada a la zona rural del municipio de Cajicá, principalmente en el lecho del Río Bogotá y en el Cerro La Cumbre

Aves. Se reportan 90 especies de aves, dentro de las cuales el 66% son especies residentes, el 29% son especies migratorias y el 5% especies residentes migratorias. Por otra parte, el 48% de estas especies se alimenta de insectos, el 52% restante son aves de hábito carnívoro (14%),

granívora (10%), frugívoros (10%), herbívoros (8%), omnívoros (6%), Nectarívoros (3% y carroñeros (1%).

Fuente. Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres 2022

Mamíferos. Se reportan 8 especies nativas de mamíferos: zarigüeya orejiblanca andina o Fara (*Didephis pernigra*), Musaraña (*Crysptotis thomasi*), Comadreja (*Mustela frenata*), Roedores y ratones (*Cavia aperea*, *Mus musculus* y *Akodon* sp.), Conejo silvestre (*Syvilagus brasiliensis*) y una especie de murciélago (*Anomura geoffroyi*).

Fuente. Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres 2022

21

Herpetos. (Anfibios y Reptiles). Se reporta una especie de rana, la rana sabanera (*Dendropsophus labialis*) y dos especies de serpientes: la serpiente sabanera (*Atractus crassicaudatus*) y la culebra de pantano (*Erythrolamprus epinephelus*).

Fuente. Plan Municipal de Gestión de Riesgo 2022

Se proyecta elaborar 1 Inventario del patrimonio natural (flora y fauna) y forestal lo que nos plantea actualizar la información. Por tal razón se incluyó una meta del Plan de Desarrollo

➤ Recursos Naturales y Ambientales.

Recursos Hídricos

De acuerdo a información secundaria obtenida en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2022, se identificó que el municipio se encuentra bañado por dos importantes fuentes hídricas, el Río Bogotá, que atraviesa el municipio de norte a sur y sirve de límite al municipio en una extensión de 23.1 km, y su afluente, el Río Frío, que entra al municipio por costado occidental desde Tabio y realiza su recorrido por Cajicá aproximadamente 10.4 km hasta entrar a límites con el municipio de Chía, donde desemboca en el Río Bogotá el cual se constituye como eje fundamental del sistema hídrico de la Región Capital y actúa como límite occidental de Cajicá, siendo también el principal elemento articulador entre el área urbana y el área rural de la Sabana, atraviesa el municipio de Norte a Sur por el costado oriental, en un recorrido aproximado de 23.1 km, el caudal del río Bogotá a la altura del municipio de Cajicá es de 13 m³/seg

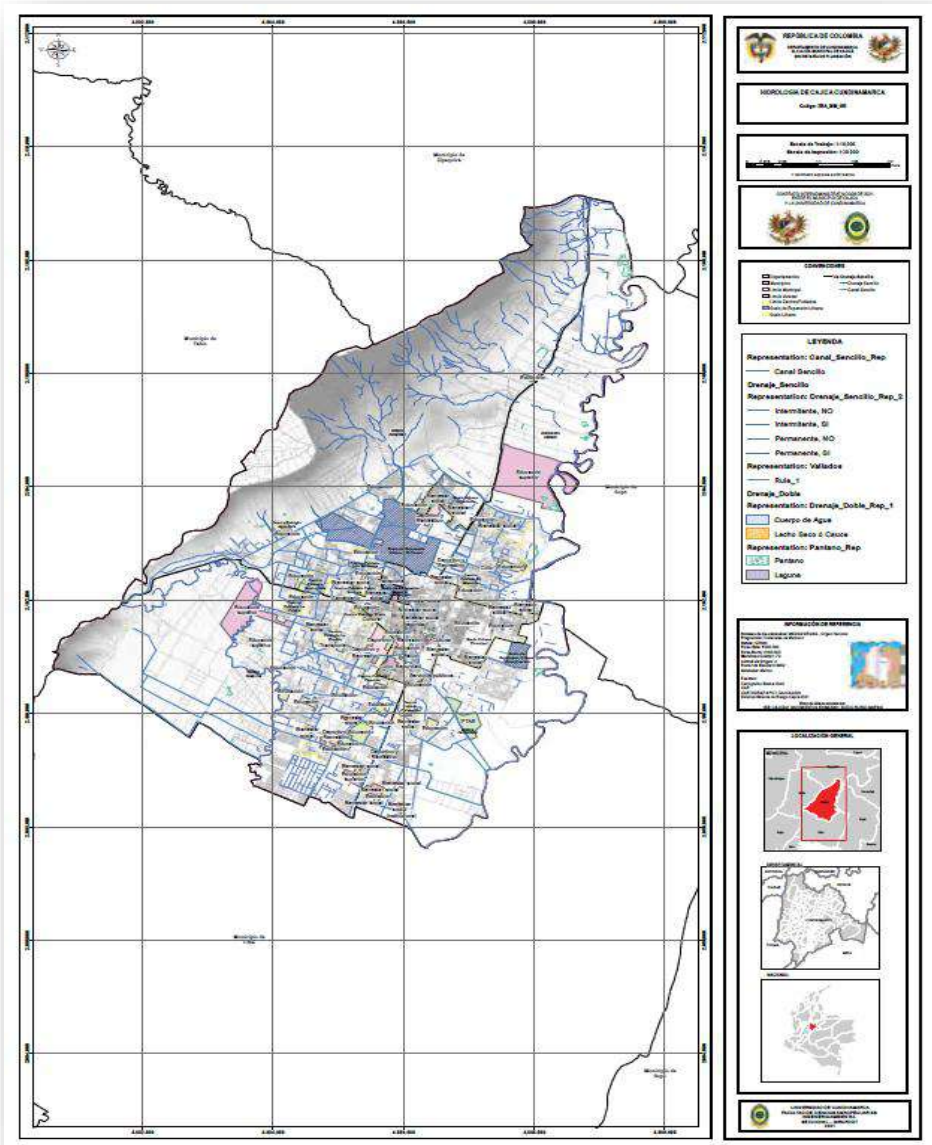
El municipio contaba con varias quebradas tales como: la Quebrada de las Manas, la Quebrada San Roque, la Quebrada de la M, entre otras fuentes han venido desapareciendo por la implantación y siembra de especies exóticas tales como pino y eucalipto y la deforestación indiscriminada

Desde el punto de vista ambiental los fenómenos como la deforestación, la contaminación y la sedimentación que se generan en la cuenta alta del Río Bogotá afectan directamente a Cajicá que recibe aguas contaminadas provenientes de municipios de Zipaquirá y Tocancipá. Igualmente recibe la contaminación proveniente de los vertimientos de las curtiembres, las descargas de los residuos químicos del sector industrial, el vertimiento de fertilizantes y pesticidas para labores agrícolas en las áreas contiguas al río, así como las excretas de ganado y vertimientos de los asentamientos.

El Río Frío nace en el Páramo de Guerrero en Zipaquirá y recorre los municipios de Zipaquirá, Tabio Chía y Cota donde desemboca en el Río Bogotá.

En la **Ilustración 6** se observa la Hidrología del municipio.

Ilustración 6.Hidrología del municipio de Cajicá



Fuente. Secretaría de Planeación 2024

➤ **Suelos**

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – *Acuerdo Municipal 016 del 2014* se clasificaron los suelos de la siguiente manera:

Suelo urbano.

Forman parte del suelo urbano las áreas destinadas a usos urbanos que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, las cuales se delimitaron por medio de un perímetro urbano. En el municipio de Cajicá existen dos (2) polígonos correspondientes a suelo urbano. Ver **Tabla 2**.

Tabla 2.Polígonos Suelo urbano

No.	Polígonos
1	Central
2	Capellanía

Fuente. Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2014



Suelo de expansión urbana

Forman parte del suelo de expansión urbana las áreas destinadas al crecimiento del área urbana. En el municipio de Cajicá existen tres (3) polígonos correspondientes a suelo de expansión urbana. Ver **Tabla 3**.

Tabla 3. Polígonos de Expansión Urbana

No.	Polígonos
1	Sector El Pomar de la Vereda Chuntame
2	Sector Los Angulo de la Vereda Chuntame
3	Sector Granjitas Sur.

Fuente. Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2014

Suelo Suburbano:

Corresponde a las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994.

En el municipio de Cajicá existen diecinueve (19) polígonos correspondientes a suelo suburbano. Ver **Tabla 4**.

Tabla 4. Polígonos suelo suburbano de Cajicá

No.	Polígonos
1	Residencial Suburbano – Chuntame
2	Residencial Suburbano – Canelón
3	Residencial Suburbano - Río Grande
4	Residencial Suburbano - Calahorra Norte
5	Residencial Suburbano – Calahorra
6	Residencial Suburbano - Calahorra Norte Centro
7	Residencial Suburbano - Calahorra Sur Centro
8	Residencial Suburbano - Norte - Oriental - Canelón
9	Residencial Suburbano - Sur- Oriental – Canelón
10	Residencial Suburbano – Sur – Occidental – Canelón
11	Corredor Vial Suburbano Norte
12	Corredor Vial Suburbano Tabio A
13	Corredor Vial Suburbano Tabio B
14	Corredor Vial Suburbano Granjitas
15	Corredor Vial Suburbano Sur
16	Corredor Vial Suburbano Chía
17	Corredor Vial Suburbano Calahorra
18	Corredor Vial Suburbano Industrial
19	Rural Suburbano Industrial

Fuente. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2014

Suelo Rural

Forman parte del suelo rural las áreas no aptas para el desarrollo de usos urbanos y que están destinadas a usos agrícolas, pecuarios, forestales, mineros y actividades análogas. Igualmente forman parte de este suelo, los centros poblados rurales, que complementan las actividades para



el desarrollo de los usos rurales. En el municipio de Cajicá existen diez y seis (16) polígonos correspondientes a centros poblados rurales. Ver **Tabla 5**.

Tabla 5. Polígonos de Centros Poblados Rurales

Polígono	Centro poblado rural	Área (HA)	Vereda
1	Barro Blanco	0,92	CALAHORRA
2	Calahorra	0,95	
3	Camino Los Vargas	22,06	
4	La Florida	10,84	CANELON
5	Los Pasos	4,88	
6	Prado	3,40	
7	Canelón	9,40	
8	La Palma	8,19	
9	Aguanica	3,73	CHUNTAME
10	Los León	1,81	
11	Los Sereneos	8,48	
12	Pablo Herrera	3,13	
13	Santa Inés	12,89	
14	El Misterio	3,74	RIOGRANDE
15	La Esperanza	2,54	
16	Rincón Santo	29,2	

Fuente. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2014

➤ **Estructura Ecológica Principal**

En Cajicá se establece una **Estructura Ecológica Principal** en la cual se definen las áreas y componentes ecológicos que se deben proteger. Ver **Tabla 6**.

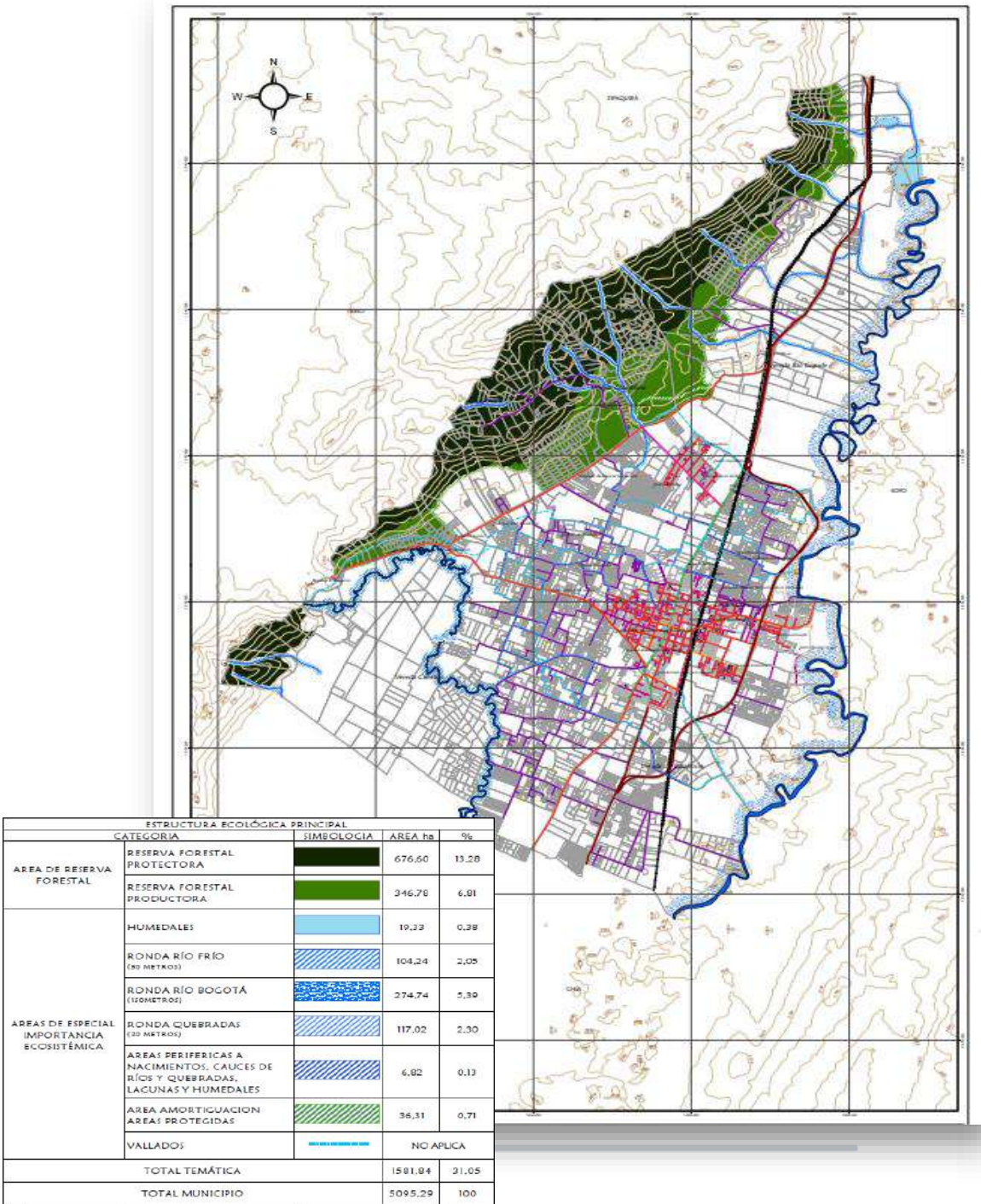
Tabla 6. Estructura Ecológica Principal de Cajicá

Componente de estructura ecológica principal
Sistema áreas protegidas
Reserva forestal protectora de la Cuenca del Río Bogotá (Resolución 138 de 2014)
Área forestal protectora productora
Áreas de amortiguación de áreas protectoras
Rondas de protección hídrica
Áreas de Infiltración y Recarga de acuíferos
Sistema de parques
Parques urbanos de recreación activa y pasiva
Parques rurales y suburbanos de recreación activa

Fuente. Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2014

En la **Ilustración 7**, se observa que el municipio tiene una Estructura Ecológica de 5095 Hectáreas, conformada por áreas, Forestal y de Importancia Ecosistémica

Ilustración 7. Estructura ecológica del municipio de Cajicá



Fuente. Plan de Ordenamiento Territorial 2014

➤ Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Bogotá

Declarada mediante el *Acuerdo 30 de 1976*, aprobado por la *Resolución 76 de 1977*, emanada por la Presidencia de la República y realineada por la *Resolución 138 de 2014* del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Pertenecen a estas zonas las áreas de propiedad pública y privada que se destinan al mantenimiento o recuperación nativa protectora, su finalidad exclusiva es la protección de los suelos, aguas, flora, fauna, diversidad biológica u otros recursos renovables.

De acuerdo con la información del Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2014, hacen parte de las áreas Forestales Protectoras los suelos ubicados en los Cerros Occidentales que delimitan

Tabio, Chía y Zipaquirá, esta reserva tiene 676,60 hectáreas que corresponden 13,60% del total del área del municipio.

Áreas Forestales Protectoras

Son aquellas áreas delimitadas con la finalidad de protección de los suelos y demás recursos naturales, pero no pueden llegar a ser objeto de usos productivos, sujetos al mantenimiento del efecto protector

26

Áreas de Amortiguación de Áreas Protegidas

Son aquellas áreas delimitadas con la finalidad de prevenir perturbaciones causadas por actividades humanas en zonas aledañas a un área protegida. Corresponde a una franja de 30 metros a partir de la cota 2650 msnm, siendo el límite de las áreas forestales de los cerros occidentales del municipio de Cajicá (PBOT 2014).

Rondas de protección hídrica

Áreas de protección hídrica - áreas periféricas a nacimientos, cauces de ríos, quebradas, humedales y vallados.

Son franjas de suelo de mínimo 30 metros de ancho, paralelas al nivel máximo del agua y ubicadas a lado y lado de los nacimientos, cauces de ríos, quebradas, arroyos, y de 30 ML a la redonda de embalses, humedales y demás cuerpos de aguas.

Las rondas de protección hídrica corresponden a franjas de terreno que deben conservarse con cobertura vegetal a lado y lado de los cuerpos de agua, según lo establecido en el *Decreto 1449 de 1977* del Ministerio de Agricultura.

Estas áreas cumplen la función de proteger los nacimientos, cauces de ríos, quebradas, arroyos, humedales y otros ecosistemas hídricos, con un ancho mínimo de 30 metros medidos a partir del nivel máximo de las aguas.

En el Municipio de Cajicá, los elementos que conforman las rondas hídricas están definidos en el *Acuerdo 17 de 2009* de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), en el cual se delimitan las rondas de protección sobre la red hídrica que hace parte del sistema ambiental municipal.

Dentro de estos elementos se encuentran el Río Bogotá y sus afluentes, las quebradas, los humedales y otros cuerpos de agua menores sobre los que recae la obligación de mantener una cobertura forestal en las áreas circundantes para su conservación.

El establecimiento de estas zonas de protección ribereña es fundamental para la regulación hídrica, la estabilidad de los suelos, la conservación de la biodiversidad y la calidad del agua en la jurisdicción de Cajicá.

En la **Tabla 7** se encuentran las áreas periféricas de los elementos del Sistema Hídrico



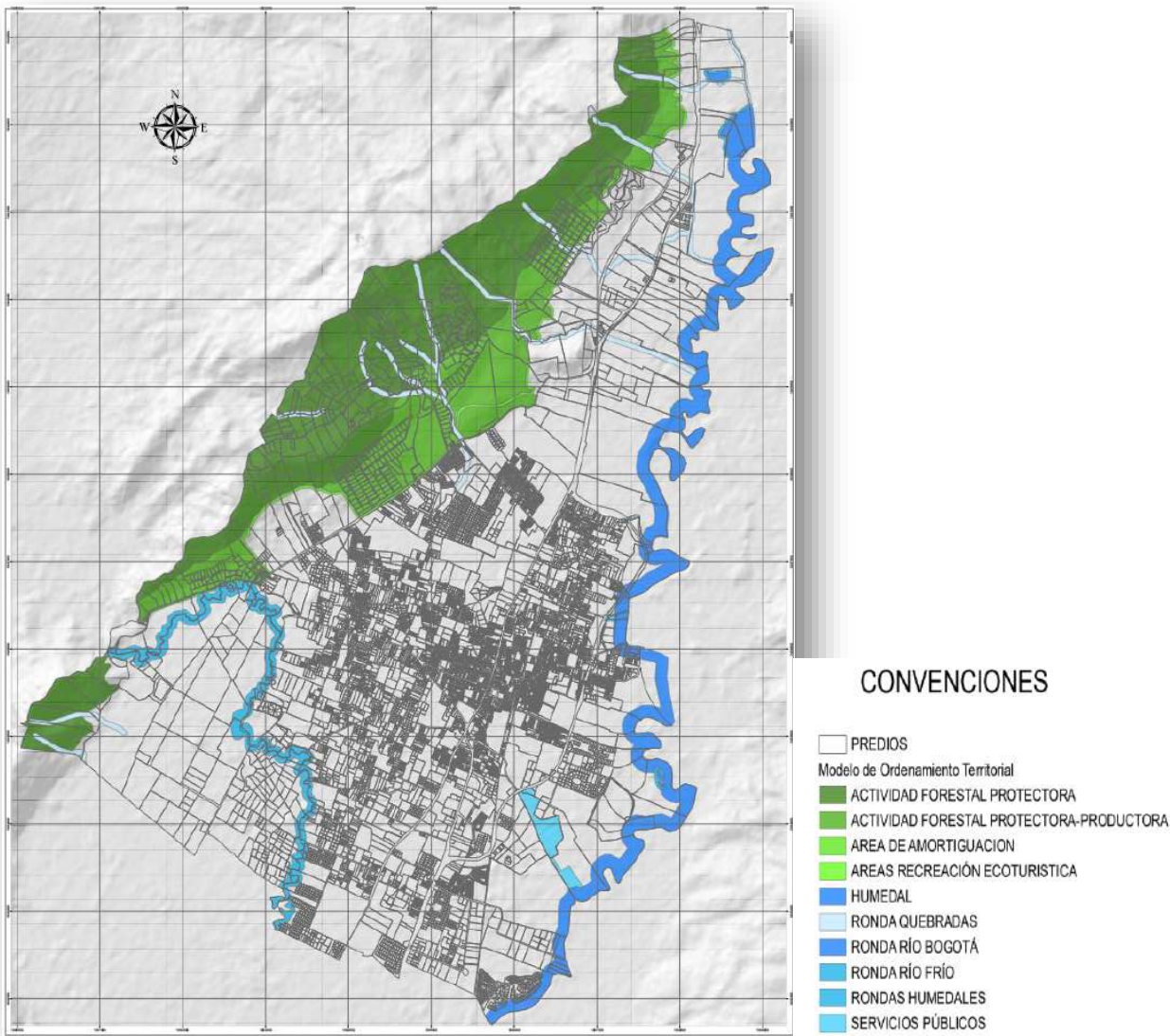
Tabla 7. Áreas Periféricas a nacimientos, cauces de agua, embalses, humedales y vallados

Elementos del Sistema Hídrico	Ancho de la Ronda
Nacimientos	30 ML a la redonda de los nacimientos existentes
Río Bogotá	150 ML a la redonda de la jurisdicción del municipio de Cajicá
Río Frío	50 ML a lado y lado
Quebradas en general	30 ML a lado y lado
Red de vallados	2,5 ML a lado y lado

Fuente. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2014

En la *Ilustración 8*. se observa el Sistema de Áreas Protegidas del municipio

Ilustración 8.Sistema de Áreas Protegidas de Cajicá



Fuente. Secretaría de Planeación de Cajicá 2024

Áreas de Infiltración y recarga de acuíferos

Según el documento & quot; Delimitación de Humedales para el Municipio de Cajicá, Cundinamarca - Producto 3 & quot; elaborado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), en el inventario de humedales del municipio de Cajicá se identificaron 9 cuerpos de agua de origen natural, de los cuales 6 cuentan con estudios detallados.



Adicionalmente, existen 126 cuerpos de agua de carácter artificial que se encuentran en proceso de revisión y análisis por parte de la CAR.

En total, la extensión aproximada de los humedales naturales y artificiales del municipio de Cajicá es de 74,64 hectáreas. Los humedales naturales ocupan un área de 11,19 hectáreas y las artificiales 63,45 hectáreas, según la delimitación realizada hasta el momento por la autoridad ambiental.

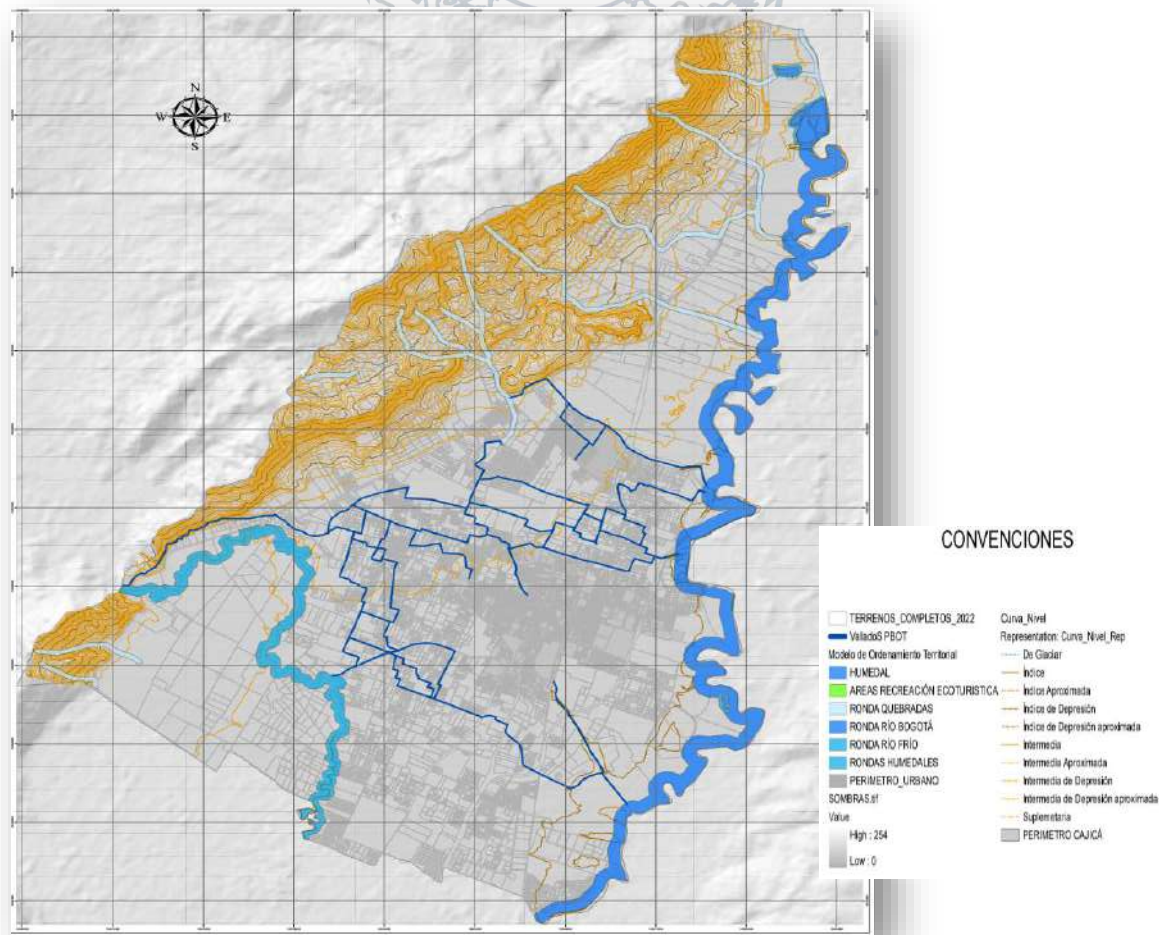
La Corporación Autónoma regional CAR adelanta los estudios técnicos para completar el inventario de humedales de Cajicá, tanto de los cuerpos de origen natural como artificial, con el fin de generar los planes de manejo ambiental para la conservación de estos ecosistemas estratégicos en el municipio Ver **Tabla 8**.

Tabla 8.*Inventario de Cuerpos de agua del Municipio de Cajicá.*

Estado de identificación /origen	Cantidad
Artificial	126 (38,43 HA)
Concepto Técnico 022 de 2010	1
Identificado Fotointerpretación	125
Natural	9(36,21 HA)
Contrato 1365 de 2014	1
Contrato 1518 de 2015	5
Identificado Fotointerpretación	3
Total, general	135

Fuente. Corporación Autónoma Regional CAR

Ilustración 9.*Áreas infiltradas y acuíferos*



Fuente. Secretaría de Planeación de Cajicá 2024



Sistema de Parques

Parques urbanos, rurales y suburbanos de recreación activa y pasiva

En la **Tabla 9** se relacionan los terrenos que deben ser mantenidos, preservados y ampliados que por su destinación están integrados a la estructura ecológica principal del municipio de Cajicá y que deben garantizar la cobertura del espacio público efectivo

Tabla 9.Relación de Parques urbanos, rurales y suburbanos de recreación activa y pasiva

Predio	Área (M²)	Tipo	Uso Del Suelo	Nombre
1	5157	Equipamiento deportivo	Rural sub urbano act residencial	CIC De Tayrona
2	4338	Equipamiento recreativo	Agropecuario tradicional	Zona De Cesión Publica
3	2068	Equipamiento deportivo	Rural sub urbano act residencial	Polideportivo Santa Inés
4	2319,44	Equipamiento educativo	Centro poblado	I.E.D. Antonio Nariño Sede Canelón
5	73711	Equipamiento educativo	Actividad institucional	Politécnico
6	1879	Equipamiento educativo	Rural sub urbano act residencial	San Nicolas
7	770	Equipamiento educativo	Centro poblado	Escuela Canelón Antigua
8	638	Equipamiento educativo	Centro poblado	I.E.D. Pablo Herrera Sede Roberto Cavelier
9	624	Equipamiento bienestar social	Centro poblado	Lote 14 Urbanización Aguanica
10	3029	Equipamiento deportivo	Agropecuario tradicional	Polideportivo San Gregorio
11	630	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde Hilda María Cadenas Luna
12	337	Vía	Vía	Zona De Cesión
13	32356	Dotacional educativo / deportivo	Actividad institucional	Colegio Básico Pompilio Martínez
14	2922	Dotacional administrativo	Actividad institucional	Empresas Públicas De Cajicá
15	1676	Dotacional administrativo	Actividad institucional	JADIN SOCIAL SANDRA CEBALLOS (Zona De Cesión Tipo A 2)
16	201	Espacio Público	Espacio Público	Control Ambiental Et 6
17	84	Espacio Público	Espacio Público	Control Ambiental Variante
18	894	Espacio Público	Espacio Público	Lote 2
19	601	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde Noroccidental
20	53	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde
21	56	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde
22	1975	Espacio Público	Espacio Público	Zona verde etapa 1 área 1
23	878	Espacio Público	Espacio Público	Predio Luis Jorge González Enciso
24	53	Espacio Público	Espacio Público	Parqueadero comunitario
25	31	Espacio Público	Espacio Público	Parqueadero
26	118	Espacio Público	Espacio Público	Granjitas
27	541	Espacio Público	Espacio Público	Zona de cesión
28	450	Espacio Público	Espacio Público	Parque la estación - los pitufos
29	69	Espacio Público	Espacio Público	Lote de terreno lo.
30	2056	Dotacional administrativo	Actividad institucional	Casa de la justicia
31	3123	Espacio Público	Espacio Público	Zona de cesión
32	247	Dotacional de salud	Actividad institucional	Hospital Profesor Jorge Cavalier
33	178	Espacio Público	Espacio Público	Lote Rosa María Pulido
34	333	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde Urbanización Villa Ligia Lote 2
35	495	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde Urbanización Villa Ligia Lote 5
36	3215	Espacio Público	Espacio Público	Zona De Cesión



Predio	Área (M²)	Tipo	Uso Del Suelo	Nombre
37	810	Dotacional de seguridad	Actividad institucional	Estación de Policía - Antes Registraduría - Fiscalía
38	1080	Espacio Público	Espacio Público	Zona De Cesión Externa
39	99	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde Urbanización Villa Ligia Lote 4
40	871	Dotacional de bienestar	Actividad institucional	Casa De La Cultura 2
41	289	Dotacional administrativo	Actividad institucional	Estación Del Tren
42	624	Espacio Público	Espacio Público	Cesión Tipo A Norte
43	372	Espacio Público	Espacio Público	Cesión Fondo de Empleados Floras Tibia
44	1106	Dotacional administrativo	Actividad institucional	Hospital Profesor Jorge Cavalier (Antiguo)
45	391	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde
46	1400	Espacio Público	Espacio Público	Zona verde urbanización santa rosa
47	83	Espacio Público	Espacio Público	Zona verde urbanización villa ligia lote 7
48	990	Espacio Público	Espacio Público	Parque cedido villa conchita
49	729	Espacio Público	Espacio Público	Lote Carlos Alberto
50	265	Espacio Público	Espacio Público	Zona verde urbanización el jardín
51	1007	Vía	Vía	Zona de cesión
52	527	Dotacional educativo / deportivo	Urbano residencial	Salón comunal Granjitas
53	133	Espacio Público	Espacio Público	Zona verde central
54	954	Espacio Público	Espacio Público	Zona verde las quintas
55	44	Espacio Público	Espacio Público	Lote de terreno
56	517	Espacio Público	Espacio Público	Polideportivo puente Vargas
57	2911	Espacio Público	Espacio Público	Bodega del tren
58	556	Espacio Público	Espacio Público	Zona verde cesión gustavo Cogua
59	1959	Espacio Público	Espacio Público	Parque (Cesión Tipo A)
60	715	Dotacional social	Actividad institucional	Salón Comunal El Roció
61	38	Espacio Público	Espacio Público	Lote Esquinero
62	100	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde Urbanización Villa Ligia Lote 3
63	705	Espacio Público	Espacio Público	Lote De Terreno
64	305	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde Urbanización Villa Ligia Lote 1
65	119	Espacio Público	Actividad institucional	
66	4360	Dotacional administrativo	Actividad institucional	Parque Luis Carlos Galán - Estación El Bohío
67	2242	Dotacional social y asistencial	Espacio Público	Unidad Integral Para el Discapacitado
68	4575	Espacio Público	Espacio Público	Parque Principal
69	165	Espacio Público	Actividad institucional	Parque
70	553	Dotacional bienestar	Espacio Público	Casa de La Cultura 1
71	170	Espacio Público	Actividad institucional	Lote Cesión Vía y Andén
72	776	Dotacional social	Espacio Público	Polideportivo Gran Colombia
73	667	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde Villa Ligia (sendero de acceso)
74	657	Espacio Público	Actividad	Cesión tipo a sur
75	820	Dotacional administrativo	Espacio Público	Palacio municipal
76	1968	Espacio Público	Espacio Público	
77	2876	Espacio Público	Espacio Público	
78	24	Espacio Público	Espacio Público	Andén
79	321	Espacio Público	Urbano residencial	Cesión emperatriz Caicedo de Mejía
80	2036	Dotacional social	Reserva forestal protectora productora	Lote Leonor Gómez



Predio	Área (M²)	Tipo	Uso Del Suelo	Nombre
81	5908	Deportivo	Espacio Público	Campo de futbol Mario donoso
82	1676	Espacio Público	Espacio Público	Vía local fragmento 1 zona de cesión
83	3075	Espacio Público	Espacio Público	Polideportivo nogales
84	1324	Espacio Público	Espacio Público	
85	1939	Espacio Público	Espacio Público	Área verde recreativa
86	327	Espacio Público	Espacio Público	
87	3090	Espacio Público	Espacio Público	Zona verde etapa 3 mz c.
88	315	Espacio Público	Espacio Público	Zona verde urbanización villa ligia lote 6
89	352	Espacio Público	Espacio Público	Zona verde
90	4288	Espacio Público	Actividad institucional	Campo deportivo bolívar; parque biosaludable
91	26506	Equipamiento educativo	Espacio Público	Pio Decimo
92	1438	Espacio Público	Actividad institucional	La Carrilera
93	1483	Equipamiento educativo	Infraestructura de servicios públicos	I.E.D. Pablo Herrera
94	150720	Infraestructura de servicios públicos	Corredor vial	Planta de Tratamiento de Calahorra
95	1730	Equipamiento deportivo	Actividad residencial	Polideportivo Calahorra
96	2333	Equipamiento bienestar	Rural suburbano con act residencial	
97	3247	Equipamiento educativo	Rural suburbano con act residencial	I.E.D. Rincón Santo Sede el Misterio
98	2263	Equipamiento deportivo	Espacio Público	CIC El Misterio
99	509	Espacio Público	Espacio Público	Gruta de la Virgen
100	12812	Espacio Público	Urbano residencial	Lo. cesión
101	1207	Dotacional educativo	Actividad dotacional	Escuela Rincón Santo - Sede Granjitas
102	32356	Dotacional educativo / deportivo	Reserva forestal protectora	Coliseo Municipal
103	416	Equipamiento educativo	Reserva forestal protectora	Escuela la Cumbre
104	6149	Áreas de interés hídrico y ambiental	25126000000022456000	La Esmeralda
105	465	Áreas de interés hídrico y ambiental	Espacio Público	Lote la Umata
106	51593	Espacio Público	Residencial	
107	23208	Equipamiento educativo	Espacio Público	I.E.D. Capellanía
108	844	Espacio Público	Vivienda campestre	I.O. 8
109	18083	Equipamiento de bienestar social	Actividad residencial	Área de cesión tipo A
110	40350	Área de patrimonio cultural e histórico	Reserva forestal protectora productora	Campo de Golf Montepincio
111	7101	Áreas de interés hídrico y ambiental	Reserva forestal protectora productora	Zona de cesión Tipo A
112	65679	Áreas de interés hídrico y ambiental	Agropecuario tradicional	cesión tipo A zona verde
113	789	Infraestructura de servicios públicos	Espacio Público	Planta de Tratamiento
114	2231	Espacio Público	Área de reserva forestal	Zona Verde
115	29707	Áreas de interés hídrico y ambiental	Vivienda campestre	Zona de cesión 3
116	4373	Equipamiento educativo	Espacio Público	Escuela Quebrada del Campo
117	5067	Espacio Público	Espacio Público	I.O. 1
118	2456	Espacio Público	Actividad industrial suburbana	Zona de cesión 1
119	9299	Equipamiento educativo	Espacio Público	Campo de futbol manas
120	4285	Espacio Público	Centro poblado	Área de cesión praderas de Cajicá
121	2881	Equipamiento deportivo	Actividad industrial suburbana	Polideportivo Rincón Santo
122	6708	Equipamiento educativo	Agropecuario tradicional	Escuela Antonio López Gaitán - CDI MANAS
123	30388	Equipamiento deportivo	Agropecuario tradicional	El Cortijo 3



Predio	Área (M²)	Tipo	Uso Del Suelo	Nombre
124	26529	Equipamiento deportivo	Área de reserva forestal protectora productora	Champiñones Cajicá
125	108909	Áreas de interés hídrico y ambiental	Vías	Zona de cesión 2
126	34389			Área de cesión tipo B
127	11617	Dotacional bienestar	Espacio Público	
128	358	Espacio Público	Institucional	
129	64385	Equipamiento educativo	Espacio Público	Escuela Antonio Nariño
130	2232	Espacio Público	Institucional	
131	4346	Equipamiento educativo	Agropecuario tradicional	I.E.D. Rincón Santo
132	12013	Infraestructura de servicios públicos	Institucional	LO. Municipio
133	20436	Equipamiento deportivo	Reserva forestal	Estadio Municipal El Tigre Moyano
134	22142	Equipamiento deportivo	Reserva forestal	Campo de Fútbol Mario Donoso
135	5700	Equipamiento deportivo	Reserva forestal	Campo de Fútbol Mario Donoso
136	8578	Áreas de interés hídrico y ambiental	Espacio Público	Lote la Despensa
137	8629	Espacio Público	Rural suburbano con act residencial	Polideportivo Puente de Vargas
138	3645	Equipamiento educativo	Rural suburbano con act residencial	
139	1027	Equipamiento educativo	Residencial	Escuela San Rafael
140	1530	Dotacional de seguridad	Zampa rio Bogotá	Zona verde 2 - 3 mz 6
141	10191	Áreas de interés hídrico y ambiental	Cesión servicios públicos	Desarrollo servicios públicos
142	3751	Infraestructura de servicios públicos	Infraestructura de servicios públicos	Cesión parque
143	9548	Vía	Vía	
144	37557	Equipamiento recreativo	Espacio Público	
145	16	Espacio Público	Espacio Público	
146	8612	Equipamiento recreativo	Espacio Público	Espacio público
147	2709	Espacio Público suelos suburbano	Espacio Público	Espacio público
148	4368	Espacio Público suelos suburbano	Espacio Público	Espacio público
149	4815	Espacio Público suelos suburbano	Espacio Público	Espacio público
150	6028	Espacio Público suelos suburbano	Espacio Público	Espacio público
151	4536	Espacio Público suelos suburbano	Espacio Público	
152	697	Espacio Público suelos suburbano	Espacio Público	
153	947	Espacio Público suelos suburbano	Corredor vial suburbano	
154	7471	Espacio Público suelos suburbano	Suburbano	
155	198	Espacio Público	Urbano	
156	3961.22	Espacio Público suelos suburbano	Corredor vial suburbano	
157	1376	Espacio Público suelos suburbano	Corredor vial suburbano	
158		Espacio Público suelos suburbano	Corredor vial suburbano 2	Zona Tucurínca
159	7129	Espacio Público suelos suburbano	Suburbano	
160	11615	Espacio Público	Espacio Público	
161	15850	Dotacional	Urbano	
162	1231	Espacio Público	Corredor vial suburbano	
163	29009	Espacio Público	Corredor vial suburbano	
164	341	Espacio Público	Urbano	
165	6953	Equipamiento bienestar	Rural suburbano	CIC Piedras rojas
166	1070	Parque biosaludable	Espacio Público	Parque Biosaludable
167	158	Espacio Público	Residencial	
168	219	Espacio Público	Residencial	Antigua escolita la palma
169	324,00	Espacio Público	Espacio Público	Antigua escolita la palma



Predio	Área (M²)	Tipo	Uso Del Suelo	Nombre
170	249,00	Espacio Público	Espacio Público	Salón comunal la palma
171	1773,00	Espacio Público	Espacio Público	
172	764,00	Espacio Público	Espacio Público	
173	394,00	Espacio Público	Espacio Público	
174	718,00	Espacio Público	Espacio Público	
175	314,00	Espacio Público	Espacio Público	Vía
176	506,00	Espacio Público	Espacio Público	Vía
177	672,00	Espacio Público	Espacio Público	Vía
178	1131,00	Espacio Público	Espacio Público	
179	98,00	Espacio Público	Espacio Público	
180	49,00	Espacio Público	Espacio Público	
181	616,00	Espacio Público	Espacio Público	
182	1564,00	Espacio Público	Espacio Público	
183	3407,00	Espacio Público	Espacio Público	Centro Cultural
184	981	Espacio Público	Espacio Público	Centro Cultural
185	969	Espacio Público	Espacio Público	Centro Cultural
186	87	Espacio Público	Espacio Público	
187	637	Espacio Público	Espacio Público	
188	1036	Espacio Público	Espacio Público	
189	211	Espacio Público	Espacio Público	Zona Verde
190	691	Espacio Público	Espacio Público	
191	135	Espacio Público	Espacio Público	Zona continua al Hospital
192	941	Espacio Público	Espacio Público	Centro Cultural
193	4175	Espacio Público	Espacio Público	Iglesia
194	197	Espacio Público	Espacio Público	Centro Cultural
195	662	Espacio Público	Espacio Público	Polideportivo Granjitas
196	965	Espacio Público	Espacio Público	Centro Cultural
197	2751	Espacio Público	Espacio Público	Centro Cultural
198	628	Espacio Público	Espacio Público	
199	706	Espacio Público	Espacio Público	Centro Cultural
200	401	Espacio Público	Espacio Público	
201	1817	Espacio Público	Espacio Público	
202	1900	Espacio Público	Espacio Público	Centro Cultural
203	730	Espacio Público	Espacio Público	Vía
204	2766	Espacio Público	Espacio Público	
205	1228	Espacio Público	Espacio Público	
206	142	Espacio Público	Espacio Público	
207	101	Espacio Público	Espacio Público	Servidumbre acceso
208	3734	Espacio Público	Espacio Público	
209	98	Espacio Público	Espacio Público	Servidumbre acceso
210	1907	Espacio Público	Espacio Público	
211	8701	Espacio Público	Espacio Público	
212	1766	Espacio Público	Espacio Público	
213	4903	Espacio Público	Espacio Público	Parque Biosaludable chuntame
214	391	Espacio Público	Espacio Público	
215	1381	Espacio Público	Espacio Público	Colegio Capellanía
216	339	Espacio Público	Espacio Público	



Predio	Área (M²)	Tipo	Uso Del Suelo	Nombre
217	231	Espacio Público	Espacio Público	Vía Peatonal
218	4671	Espacio Público	Actividad institucional	
219	3231	Dotacional cisaec	Residencial	Centro integral del sistema de atención de emergencias del municipio de Cajicá CISAEC
220	499	Espacio Público	Residencial	Zona verde urbanización villa ligia (ANDEN)
221	29	Espacio Público	Residencial	AMPLIACIÓN K 2
222	2175	Espacio Público	Residencial	Vías locales e
223	2236	Espacio Público	Residencial	Vías locales e
224	400	Espacio Público	Residencial	Vías locales e
225	7395	Espacio Público	Residencial	Cesión tipo a vía 1 etapa 5
226	1621	Espacio Público	Residencial	Cesión tipo a vía 2 etapa 5
227	5692	Espacio Público	Residencial	Cesión tipo a zv área 1 et 5
228	3378	Espacio Público	Residencial	Cesión tipo a zv área 2 et 5
229	2659	Espacio Público	Residencial	Control ambiental zv 1 et 5
230	40	Espacio Público	Residencial	Control ambiental zv 2 et 5
231	328	Espacio Público	Residencial	Control ambiental 1 et 5
232	5672	Dotacional	Residencial suburbano	DAVALPA
233	477		Residencial suburbano	ALVA - servidumbre

Fuente. Secretaría de Planeación 2024

Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios

Corresponden a las áreas de utilidad pública, declaradas como tal para la localización de infraestructuras primarias para la provisión de servicios públicos domiciliarios. Áreas relacionadas como servicio público de alcantarillado (Sistemas y/ Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Redes de conducción de aguas residuales, Redes de conducción de aguas lluvias).

Áreas destinadas a la prestación, transformación y/o manejo de residuos domésticos.
Áreas relacionadas con el servicio público de energía eléctrica (Estaciones, Redes aéreas y/o subterráneas), entre otras áreas necesarias para la prestación del servicio público tanto en el parrea urbana como rural.

Áreas relacionadas con el servicio público de Gas Natural Domiciliario (Redes, Válvulas, entre otras áreas necesarias para la prestación de este servicio público).

Acorde con el Subcapítulo 2 del *Acuerdo 016 de 2014*, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial establece la siguiente infraestructura de servicios públicos domiciliarios:

- Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Capellanía.
- Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Calahorra.
- Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Rio Grande.
- La Escombrera Municipal, que se localiza en el predio identificado con el número catastral 25-126-0000-0002-2243.

No obstante, dentro del proceso de revisión y ajuste excepcional del PBOT, establece el siguiente inventario:



Tabla 10. Inventario de servicios públicos

Infraestructura	Clasificación	Área (HA)
Área para ECA sector Río Grande y manejo RCD	Proyección	1,0
ECA sector politécnico	Proyección	0,1
Estación de bombeo de aguas lluvias (fotointerpretación)	Existente	0,1
Estación de bombeo de aguas residuales	Existente	0,7
Estación de bombeo proyectada - Plan Maestro de Acueducto	Proyección	0,9
Estación de bombeo proyectada - Plan Maestro de Acueducto	Proyección	0,1
Laboratorio de residuos orgánicos	Proyección	0,0
Proyección ubicación de tanques	Proyección	0,6
Proyección ubicación de tanques	Proyección	1,2
Proyección ubicación de tanques	Proyección	1,2
PTAR Calahorra	Existente	19,7
PTAR El Redil	Proyección	1,0
PTAR El Redil	Proyección	0,4
PTAR El Redil (fotointerpretación)	Proyección	0,1
PTAR Rincón Santo	Existente	0,1
PTAR Rincón Santo	Existente	1,2
PTAR Rincón Santo	Existente	0,4
PTAR Rincón Santo	Existente	1,0
PTAR Rincón Santo	Existente	0,2
Tanque existente	Existente	0,0
Tanque existente	Existente	0,1

Fuente. Secretaría de Planeación 2024.

➤ **Áreas para la Producción Agrícola y Ganadera y de Explotación de Recursos Naturales**

Incluye los terrenos que deban ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales.

Por medio del *Acuerdo N. 09 de 2002* en el municipio de Cajicá las áreas para producción se clasifican así:

Zona de Agricultura Intensiva: su uso principal es el agropecuario mecanizado altamente tecnificado y forestal, se debe dedicar como mínimo el 10% del predio para uso forestal protector para promover la formación de malla ambiental.

Usos compatibles: Infraestructura para distritos de adecuación de tierras, Vivienda del propietario, trabajadores y usos institucionales de tipo rural.



Usos condicionados: Cultivos de flores, agroindustria, granjas avícolas, cunículas, porcinas, centros vacacionales, infraestructura de servicios y Corredores viales

Usos prohibidos: Industriales, usos urbanos y suburbanos, y loteo con fines de construcciones de vivienda y minería.

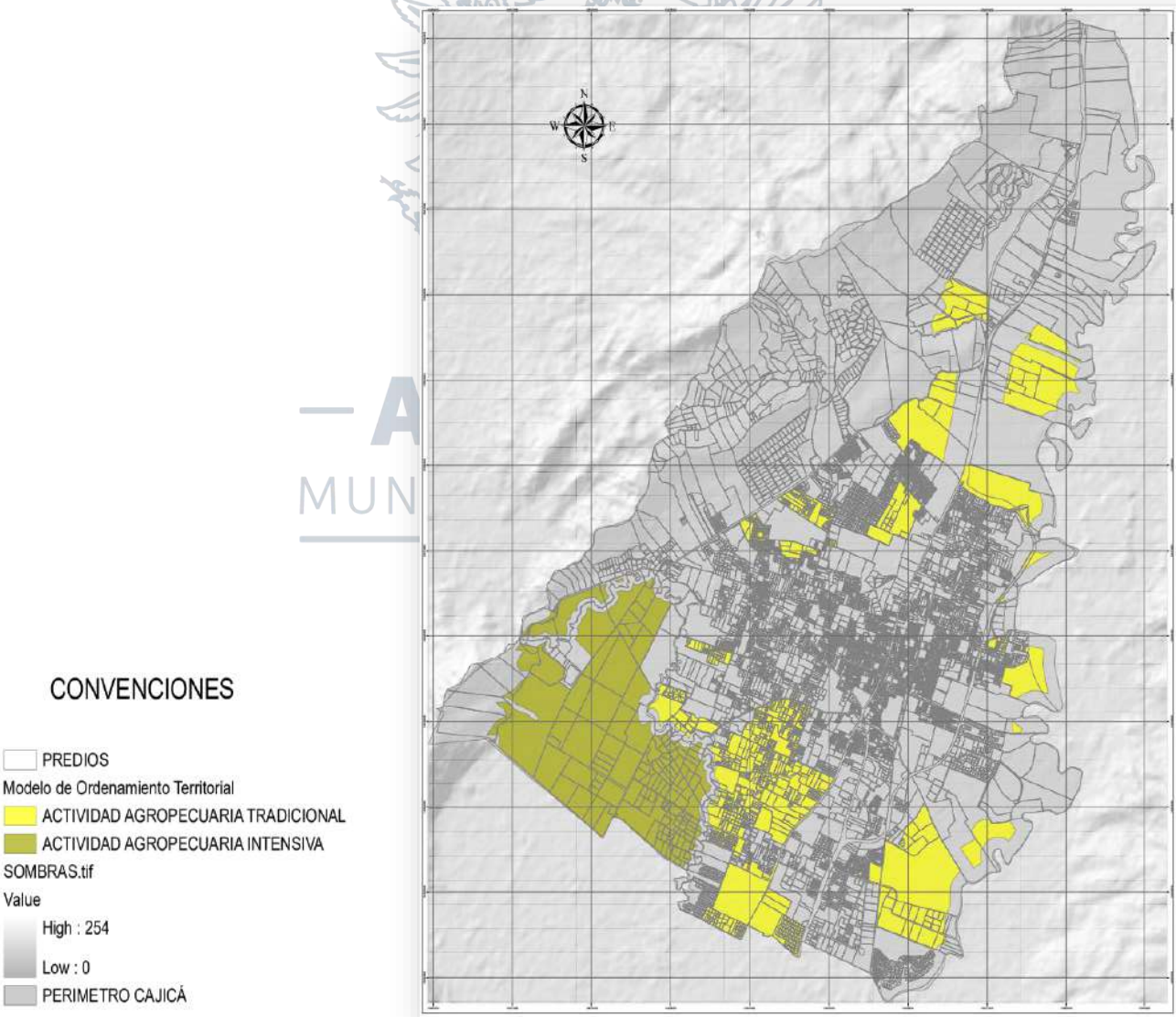
Zona Para Agricultura Tradicional: El uso principal de este suelo es agricultura tradicional y forestal del cual se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para uso forestal protector-productor para promover la formación de la malla ambiental.

Usos compatibles: Infraestructura para distritos de adecuación de tierras, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, silvicultura y vivienda del propietario.

Usos condicionados: Cultivos de flores, granjas porcinas, recreación, vías de comunicación, infraestructura de servicios y parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los autorizados por el municipio para tal fin y Corredores Viales.

Usos prohibidos: Usos urbanos y suburbanos, industriales de manufactura y transformación, loteo con fines de construcción de vivienda y agricultura mecanizada.

Ilustración 10. Áreas con Agricultura Tradicional e intensiva del municipio



Fuente. Secretaría de Planeación de Cajicá 2024

Zona Forestal Protectora: La finalidad de estos usos es proteger los suelos, aguas, flora, fauna, diversidad biológica, recursos genéticos u otros recursos naturales renovables. Uso principal: Conservación y regeneración natural.

Usos compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

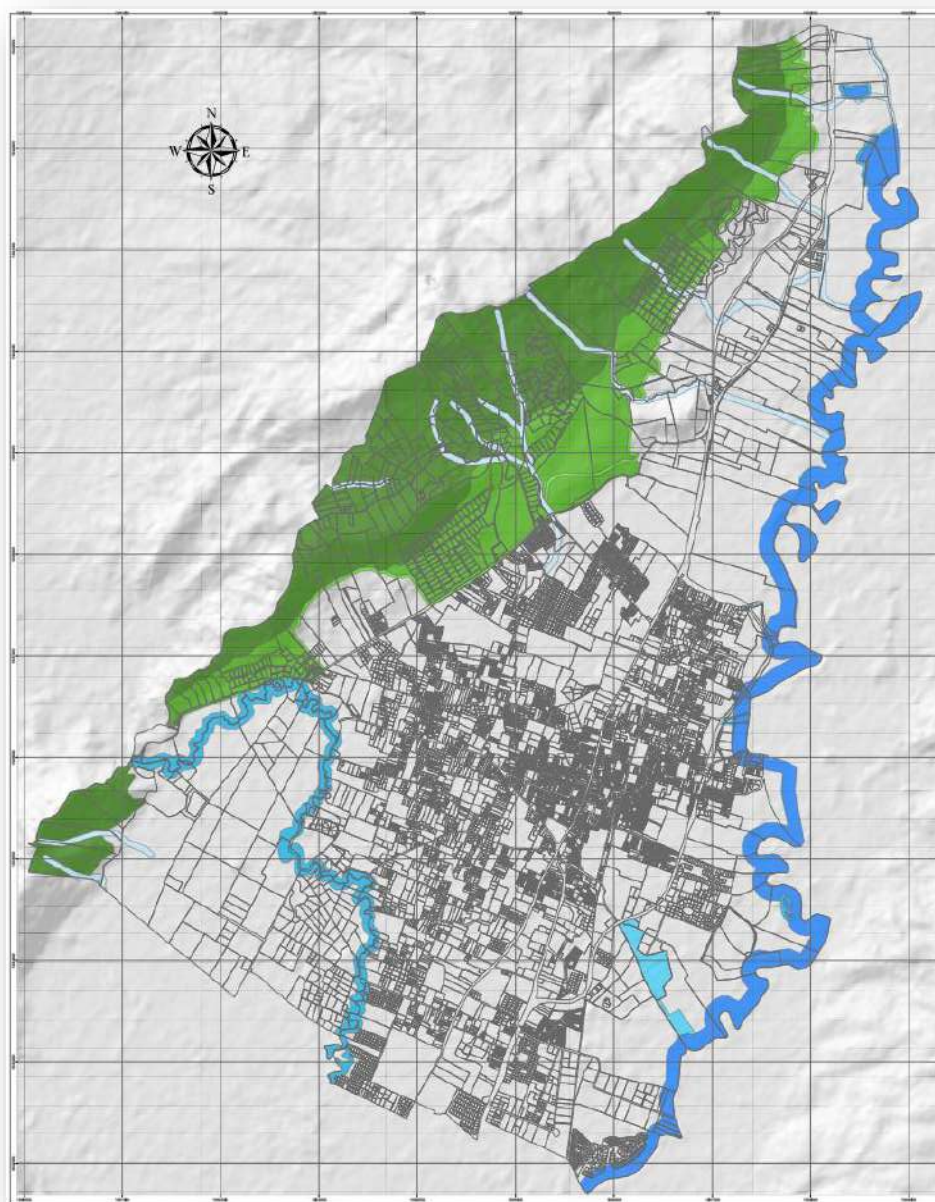
Usos condicionados: Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles y aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios.

Usos prohibidos: Agropecuarios, minería, industria, urbanización, institucionales y actividades tales como tala, quemas, caza y pesca.

37

En el municipio la Zona Forestal Protectora está ubicada la cota de los 2700 m.s.n.m.

Ilustración 11. Áreas de zona forestal protectora



Fuente. Secretaría de Planeación de Cajicá 2024

Zona Forestal Productora Protectora (Entre la Vía Molino Manas y los 2700 m.s.n.m.) Su finalidad es proteger los suelos y demás recursos naturales, pero pueden ser objeto de usos productivos, sujetos al mantenimiento del efecto protector. Uso principal: Conservación y establecimiento forestal.

Usos compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

Usos condicionados: Infraestructura para el establecimiento de los usos compatibles, aprovechamiento sostenible de especies forestales y silvicultura, vivienda del propietario.

Usos prohibidos: Agropecuario, industrial, urbanización, minería, institucionales y actividades como talas, quema, pesca y desarrollo de Condominios.

Área Susceptible de Actividad Minera. Para el municipio existen dos explotaciones mineras las cuales cuentan con licencia ambiental y uso del suelo asignado para lo cual se recomienda mantener dicho uso asignado por el municipio y controlar de forma mancomunada con la Corporación Autónoma Regional CAR su plan de manejo y restauración ambiental.

38

El primer centro de producción se sitúa sobre la vía a Zipaquirá en el sitio denominado Las Manas, donde se establecen tres compañías mineras y el segundo sobre la vía que conduce a Tabio en el sitio denominado el Boquerón. Los productos extraídos corresponden a recebo, arena y piedra comercializada para construcción de vías principalmente.

De acuerdo con la *Resolución No. 2001 de 2016* “Por lo cual se determinan las zonas compatibles con las explotaciones mineras en la sabana de Bogotá y se adoptan otras determinaciones”, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, modificada por la *Resolución 1499 de 2018*, el municipio de Cajicá no se encuentra en las zonas compatibles para la minería en la sabana de Bogotá. Por lo tanto, las actividades mineras existentes en estas zonas deberán ser objeto de imposición, por parte de las autoridades ambientales competentes, de los respectivos Planes de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental (PMRRA).

A continuación, se relacionan los sitios con Plan de Manejo de las explotaciones mineras en el municipio de Cajicá.

Expediente No. 6877: Corresponde a un plan de manejo, recuperación y restauración ambiental

Expediente No. 31619: Plan de manejo, recuperación y restauración ambiental de carácter permisivo

Expediente No. 31781: Plan de manejo, recuperación y restauración ambiental a nombre de Asocentro.

Expediente No. 31886: Plan de manejo, recuperación y restauración ambiental a nombre de Gravillera Albania. Actualmente

Para el frente de Recebera el Boquerón Que se encuentra ubicada en la vereda Chuntame Kilometro 5. vía Cajicá – Tabio

Expediente No 13281; se realizan trabajos de restauración y recuperación de acuerdo con los cronogramas y condiciones del Plan de Manejo Restauración y Recuperación Ambiental PMRRA de la recebera el Boquerón

Zona de Actividad Industrial: El uso principal es el de industrias con proceso en seco que no generan impacto ambiental y sanitario sobre los recursos naturales y en el área de influencia.

Usos Compatibles: Industria y actividades que generan mediano impacto ambiental y sanitario sobre los recursos naturales y en el área de influencia.

Usos Condicionados: Industrias y actividades que generan impactos ambientales que puedan ser mitigados y controlados.

Usos Prohibidos: vivienda, suburbanos, parcelaciones rurales y centros vacacionales.

En la **Ilustración 12** se observa la Zona de Actividad Industrial del municipio
Ilustración 12. Zona Industrial del Municipio de Cajicá



Fuente. Secretaría de Planeación de Cajicá 2024

➤ Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural y arquitectónico

Áreas históricas, culturales o de protección del paisaje. Son aquellas que deben manejarse en forma especial por ser dignas de conservación debido a los valores históricos, culturales, arquitectónicas o paisajísticas que albergan o representan. Incluye asociaciones, conjuntos, sectores culturales de tipo rural y urbano

De conformidad con el Artículo 102 del Acuerdo 016 de 2014, los inmuebles de valor histórico son:

- CASAS DE LA CULTURA. Se encuentran en buen estado de conservación, es necesario adelantar un proyecto de adecuación para usos institucionales
- ESTACIÓN DEL TREN. Es innegable su importancia y significado para el Municipio de Cajicá y para la región por la importancia en la cotidianidad de los Cajiqueños, es un hito junto con el espacio público que lo rodea, en el cual se reunía en el pasado la población, celebraba fiestas de carácter religioso y cultural.

- CASA DE HACIENDA FAGUA. Se encuentra en buen estado. Su valor patrimonial radica en su antigüedad y en conservar fielmente muchas características de la arquitectura colonial de las casas de hacienda.
- RESTAURANTE PLAZA DE FLORES: En los últimos años fue restaurada y adecuada como restaurante, en ella residieron familias de cuna Cajiqueña.
- IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN: Se encuentra en buenas condiciones, su importancia como elemento urbano va más allá de su función y radica en su tradición patrimonial en conjunto con el parque, en torno a esta y al parque principal, se estructuró el desarrollo social y físico del Municipio de Cajicá.
- PARQUE PRINCIPAL: Se encuentra en buen estado, definido por construcciones de uno y dos plantas en buen estado de conservación, en algunas de las construcciones existentes en el perímetro de la plaza central se han realizado cambios que han afectado drásticamente su estructura colonial.

40

De conformidad con el *Artículo 104 del Acuerdo 016 de 2014*, los inmuebles de valor arquitectónico son:

- Iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción.
- Escuela Pompilio Martínez.
- Estación del Tren.
- Viviendas localizadas en el costado occidental del Parque la Estación
- Casa restaurante Plaza de Flores.
- Casa de la familia Ospina
- Casa colonial Granada
- Casas de la cultura
- Palacio Municipal
- Loreto.
- Casa Bolonia
- El Bohío

➤ **Áreas de amenaza y riesgo.**

Hoy en día no contamos con las Áreas de Amenaza y Riesgo del Municipio, necesitamos el estudio base, por tal razón se deja como una meta para el Plan de Desarrollo Municipal, sólo se tiene información del Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2014 que se encuentra desactualizada

➤ **POMCA- Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas**

La Corporación Autónoma Regional CAR en cumplimiento de las atribuciones otorgadas por la Ley colombiana y en particular de la responsabilidad conjunta que ejerce con el gobierno nacional, regional y el local, y con la sociedad civil con respecto a la conservación y manejo de cuencas hidrográficas, se ha encargado de elaborar los estudios de diagnóstico, prospectiva y formulación para la cuenca alta hidrográfica del río Bogotá en el departamento de Cundinamarca, dentro de las cuales se encuentra el municipio de Cajicá.

El Río Bogotá nace en las zonas de alta montaña en el departamento de Cundinamarca, en el páramo Guacheneque, en las proximidades del municipio de Villapinzón; este río hace parte de



la gran cuenca del río Bogotá; la totalidad de la cuenca se halla distribuida en 47 municipios alrededor del departamento de Cundinamarca, en el municipio de Cajicá, se encuentra la jurisdicción en las subcuencas del Río Frío y el Río Bogotá (Tibitoc – Soacha). Los mayores asentamientos de la comunidad se encuentran el Distrito Capital de Bogotá (CAR).

La cuenca del Río Bogotá tiene un área de 5894,655 Km2 (589.465,532 ha), de los cuales, 5145,16 hectáreas (0,87%) comprende el área de la cuenca sobre el municipio de Cajicá, correspondiente a la subcuenta del Río Frío (código 2610-2611) y la subcuenta del río Bogotá Sector Tibitoc – Soacha (código 2120) de acuerdo con la codificación del IDEAM para cuencas hidrográficas. La Cuenca del Río Bogotá está conformada por 19 subcuencas que drenan sus aguas como se puede ver en la **Tabla 11**.

Tabla 11. Cuenca del Río Bogotá

CUENCA	SUBCUENCAS
Río Bogotá	Río Bajo Bogotá
	Río Calandaima
	Río Medio Bogotá (Sector Salto - Apulo)
	Embalse del Muña
	Río Tunjuelo
	Río Bogotá (Sector Tibitoc - Soacha)
	Río Teusacá
	Embalse Tominé
	Río Negro
	Embalse del Sisga
	Río Alto Bogotá
	Río Bogotá (Sector Sisga- Tibitoc)
	Río Neusa
	Río Frío
	Río Balsillas
	Río Apulo
	Río Soacha
	Río Chicú

Fuente: Delimitación y zonificación de la cuenca del río Bogotá, CAR (2018).

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

➤ **Conservación Ambiental**

Adquisición de Predios de reserva hídrica.

El municipio de Cajicá no cuenta con predios de importancia hídrica dentro de su territorio que puedan abastecer los acueductos locales. Sin embargo, de acuerdo con el *Artículo 111 de la Ley 99 de 1993* modificado por la *Ley 1450 de 2011* y el *Artículo 10 del Decreto 953 de 2013*, las entidades territoriales están facultadas para invertir recursos en la adquisición de áreas por fuera de su

jurisdicción que sean estratégicas para la conservación del recurso hídrico que surte sus acueductos.

Bajo esta normatividad, el municipio de Cajicá adquirió el predio & quot; Laguna Verde & quot; ubicado en el municipio de Chía, el cual fue considerado prioritario por la autoridad ambiental para proteger el recurso hídrico que abastece el acueducto municipal. De acuerdo con el Artículo 13 del Decreto 953 de 2013, con los recursos asignados se pueden cubrir los gastos asociados a esta adquisición, como estudios, avalúos, registros, custodia y administración del predio.

La compra de este tipo de predios ubicados por fuera de la jurisdicción municipal se enmarca entonces en la normatividad que promueve la conservación estratégica del recurso hídrico para asegurar el abastecimiento de agua para consumo humano de los municipios.

42

Se Adquirió el predio Laguna Verde, ubicado en el municipio de Tausa a través del *Convenio Interadministrativo No 02 de 2023* por un valor de Dos mil ochocientos un millón, cuatrocientos noventa y unos mil seiscientos veinte seis pesos m/cte. (2.801.491.626).

Adicional se realizaron visitas a otros predios en el municipio de Tausa (Picota Monte Piedra y en Cogua predio El Regalo) con la finalidad de evidenciar los puntos de nacimiento, estado de la vegetación y condiciones actuales de los predios.

Cajicá cuenta con 141 hectáreas adquiridas de predios de reserva hídrica.

➤ **Sentencia Río Bogotá**

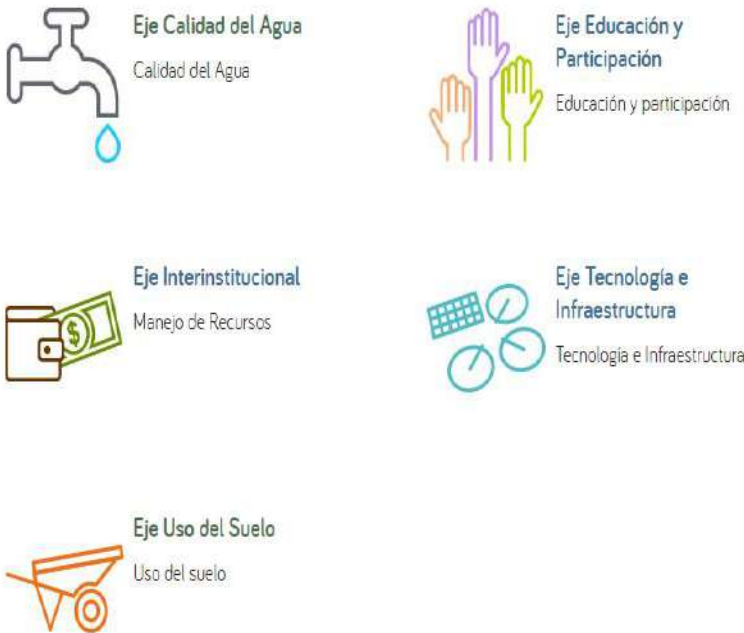
La Sentencia Río Bogotá (Expediente AP-25000-23-27-000-2001-90479-01) fue proferida por el Consejo de Estado de Colombia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, el 11 de agosto de 2014, luego de una acción popular instaurada en 1990 por un grupo de ciudadanos encabezados por Manuel Rodríguez Becerra.

Mediante esta sentencia histórica, el Alto Tribunal ordenó a 17 municipios localizados en la cuenca del río Bogotá (Villapinzón, Chocontá, Sesquilé, Machetá, Guatavita, Sesquilé, Nemocón, Zipaquirá, Cogua, Tocancipá, Gachancipá, Sopó, Chía, Cajicá, Sibaté, Soacha y Bogotá D.C.), así como a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), la Secretaría Distrital de Ambiente, la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cumplimiento de un plan de saneamiento, descontaminación y recuperación del río Bogotá en un término de 5 años. No obstante, en auto de 25 de julio de 2019 el Consejo de Estado declaró el incumplimiento generalizado de la sentencia, por lo que en 2022 se consolidó la & quot; Gran Alianza por el Río Bogotá & quot; con el objetivo de retomar las acciones de saneamiento y recuperación de la cuenca hídrica, en beneficio de las comunidades asentadas en el territorio y del ecosistema.

Los Ejes de Seguimiento a la Sentencia que facilitan el monitoreo y evaluación de los avances en el cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá son:



Ilustración 13.Ejes de seguimiento de la Sentencia Río Bogotá



Fuente. Observatorio Regional Ambiental de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá

En el documento de la Sentencia del Río Bogotá del municipio de Cajicá se recopiló la información socializada en las reuniones del Comité de Verificación del Río Bogotá con las siguientes actividades.

- Plan de Acción de las órdenes del municipio de Cajicá.
- Disponibilidad de agua potable en el municipio.
- Información poblacional por veredas, centros poblados, rural disperso, zona urbana, género y grupos etarios.
- Compendio de Actas correspondientes a las reuniones del Comité Verificador del Río Bogotá.

Para ejecutar plan de acción el municipio de Cajicá se debe dar cumplimiento de las órdenes de la sentencia de descontaminación del río Bogotá. Ver **Tabla 12**.

Tabla 12.Ordenes de la Sentencia del Río Bogotá municipio de Cajicá

	Nº	Orden
	4.8	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - POMCA
1	4.18	Modificación de los POTs, PBOT y EOT, según el POMCA.
2	4.19	Adopción en microcuencas de los respectivos planes de manejo ambiental.
3	4.20	Realización, revisión y/o ajustes de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA.
4	4.21	Realización, revisión y/o ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.
5	4.22	Realización, revisión y/o ajustes de los Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos – PGIRS.
6	4.23	Identificación e inventario de las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción.
7	4.24	Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas



	Nº	Orden
8	4.25	Apropiación de un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambiental.
9	4.26	Seguimiento a la explotación minera.
10	4.27	Elaboración de un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá
11	4.33	Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, ecosistémicos y de biodiversidad.
12	4.34	Garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico.
13	4.56	Elaboración del plan de rehabilitación de redes
14	4.57	Construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua.
15	4.58	Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria
16	4.71	Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.
17	4.72	Conmemorar el Día mundial del Agua.
18	4.73	Indicar sobre el reporte de los datos e información necesaria al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH- para la obtención de los índices correspondientes de acuerdo con el sistema de indicadores, con el objeto de medir el grado de avance en el cumplimiento de todas y cada una de las actividades para la gestión integral de la Cuenca Hidrográfica, en la forma, frecuencia y metodología que establecerá el Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá –CECH-SENTENCIA DEL 28 DE MARZO DE 2014, SANEAMIENTO DEL RÍO BOGOTÁ. NUMERAL 4.73.

Fuente. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural. Empalme 2020 – 2023

Ilustración 14. Cuenca Hídrica del Río Bogotá



➤ **Cuenca del Río Frío**

La subcuenca tiene alrededor de 10 afluentes que son importantes, entre ellos se encuentran la Quebrada El Tíbar, El Alisal, La Hoya, entre otras.

El Municipio de Cajicá, en cumplimiento de la Sentencia proferida por el Consejo de Estado sobre el Río Bogotá en el año 2014, ha venido ejecutando diversas acciones involucrando a diferentes dependencias de la Administración Municipal y entidades descentralizadas.

Dichas acciones se enfocan en acatar las órdenes establecidas en la Sentencia dirigidas al saneamiento, descontaminación y recuperación de la cuenca del Río Bogotá. Entre las principales se encuentran: construcción y optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, monitoreo de vertimientos, control a conexiones erradas, reforestación de rondas y nacimientos, educación ambiental, y seguimiento al uso y ocupación del suelo.

Según la documentación anexa que describe el estado actual y avances en el cumplimiento de las órdenes por parte del Municipio de Cajicá, se evidencian progresos en diferentes frentes gracias al trabajo articulado entre dependencias municipales y entes descentralizados. No obstante, persisten retos importantes para dar cabal acatamiento a la Sentencia dentro de los términos establecidos.

Infracción ambiental

Existió el *Decreto 066 del 2017*, en la administración pasada no se reportaron imposiciones

46

La Administración Municipal de Cajicá, en cumplimiento de sus competencias en materia ambiental, ha implementado las siguientes acciones para controlar la **contaminación visual, atmosférica y auditiva**, principalmente en las zonas comerciales del municipio:

- Ejecución de campañas pedagógicas dirigidas a la comunidad a través de la entrega de folletos informativos y la socialización de la normatividad vigente sobre publicidad exterior visual, emisiones atmosféricas y regulación de ruido.
- Verificaciones rutinarias en conjunto con la Secretaría de Gobierno para controlar la invasión del espacio público y el cumplimiento de las normas de publicidad exterior visual.
- Mediciones de emisiones contaminantes generadas por fuentes móviles en vías principales, en cumplimiento de los protocolos de calidad del aire establecidos por la autoridad ambiental.
- Inspección y vigilancia de los niveles de ruido generados principalmente por establecimientos de comercio, industria y lugares abiertos al público, de conformidad con los estándares máximos permisibles.
- Imposición de medidas preventivas y sancionatorias en casos de incumplimiento de la normatividad ambiental vigente sobre contaminación atmosférica, visual y auditiva.

Lo anterior, en el marco de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la *Ley 99 de 1993* y demás normas reglamentarias en materia de control de la contaminación.

Cajicá no cuenta con **Áreas de Reserva Forestal Declaradas**, protegidas por la sociedad civil

Producción limpia, se realizaron visitas de evaluación y diagnóstico de cumplimiento de obligaciones ambientales en el sector industrial. Adicional se realizaron visitas de apoyo tecnológico para la producción agrícola.

El **Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM** - Agenda Ambiental para el municipio, Para la vigencia 2023 se elaboró y ejecutó el plan de acción de corto plazo en cumplimiento de las metas ambientales trazadas en el mediano y largo plazo de los lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional (CAR) como autoridad ambiental.

Dicho plan contempló 6 programas, 12 proyectos y 22 metas específicas, las cuales fueron cumplidas en su totalidad durante la vigencia, según el reporte realizado por la Administración Municipal a la CAR a través de la plataforma SIGAM CAR.

Los programas formulados estuvieron relacionados con educación ambiental, gestión integral de residuos sólidos, conservación de la biodiversidad, gestión integral del recurso hídrico, gestión del riesgo y cambio climático, y planeación y gestión ambiental territorial.

Cajicá no cuenta con un estudio o Política Pública sobre la Gestión Integral del Agua.

➤ Comportamiento ambiental

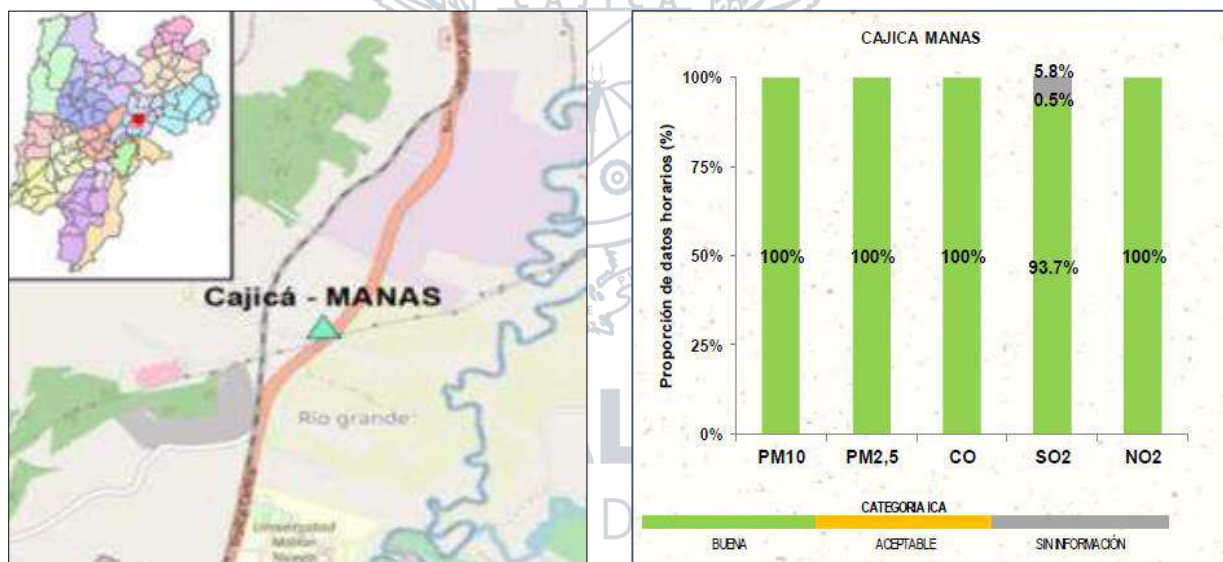
Calidad del aire

Según informe a corte de mayo de 2021 de la Corporación Autónoma Regional CAR, la estación Cajicá-Manas fueron monitoreados los contaminantes monóxido de carbono CO, dióxido de nitrógeno NO₂, dióxido de azufre SO₂ y material particulado PM₁₀ y PM_{2.5}.

En el mes de mayo el contaminante dióxido de azufre SO₂, es el único contaminante que registró una condición aceptable en la calidad del aire, los demás contaminantes registraron en todo el tiempo de monitoreo una buena calidad del aire.

Vientos predominantes del nororiente con velocidad media de 2.17m/s y máxima de 5.9m/s. La vía Cajicá se encuentra al oriente lo que puede contribuir con partículas finas proveniente de fuentes móviles

Ilustración 15. Ubicación de la estación de monitoreo- fuente CAR



Fuente. Corporación Autónoma Regional 2021

➤ Educación Ambiental

El **Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)** del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, fue conformado, ajustado y actualizado mediante el *Decreto 050 de 2017 al Decreto 074 de 2023*, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental. Dicha actualización aseguró la coherencia con la normativa nacional y territorial en educación ambiental, fortaleciendo su articulación con el Sistema Nacional Ambiental SINA y el cumplimiento del Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA.

Los **Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)** son una estrategia de participación comunitaria establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Política Nacional de Educación Ambiental (2002) y la Ley 1549 de 2012.

Estos proyectos buscan involucrar a la ciudadanía en iniciativas pedagógicas para resolver problemáticas socio ambientales locales, a través de la organización de grupos comunitarios como Juntas de Acción Comunal, veedurías, organizaciones sociales, grupos ecológicos o cualquier forma asociativa.

En el Municipio de Cajicá, a la fecha no se ha implementado ningún **Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA)**, según confirmación de la Secretaría de Ambiente Municipal. Esto representa una oportunidad para impulsar procesos participativos de educación ambiental que contribuyan a la gestión sostenible del territorio con el liderazgo de la ciudadanía.

48

Dentro del Plan de Acción Institucional de Educación Ambiental que actualmente se encuentra en formulación, se tienen contempladas estrategias para promover los PROCEDA con enfoque comunitario. De esta manera se busca activar el interés y la organización social alrededor de las problemáticas ambientales locales para aunar esfuerzos entre sociedad civil y gobierno en la búsqueda de soluciones.

Los **Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)** son una estrategia pedagógica que busca promover propuestas educativas relacionadas al abordaje de inquietudes y necesidades ambientales de un territorio.

Las instituciones educativas de carácter público del municipio cumplen con lo establecido en el *Decreto 1743 de 1994* con la formulación, planeación o ejecución del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) en todos los niveles de formación académica, abordando temas de la problemática ambiental descontaminación y conservación de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá o conceptos relacionados con el uso, manejo y disposición final de residuos sólidos.

En cuanto a las instituciones educativas de carácter privado del municipio tiene proyectado entrar a cada uno de estos establecimientos mediante un acto administrativo remitido desde la Secretaria de Educación para indagar si cuentan con el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) según lo establecido en el *Decreto 1743 de 1994* con un planteamiento de actividades tales como: capacitaciones direccionadas al cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá incluyendo como eje temático el manejo de residuos sólidos enfocado en programas de reciclaje Cumplimiento de la Orden 4.71 de la Sentencia del Río Bogotá *Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.*

El **Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)** Municipio de Cajicá se expidió el Decreto 071 de 2022, estableciendo los lineamientos para la implementación en cumplimiento la normatividad ambiental vigente.

Este Decreto define en su Artículo 2 que el PIGA debe ser implementado por todas las dependencias de la Administración Municipal, incluyendo los institutos descentralizados. Asimismo, en el Artículo 4 indica que la formulación del PIGA se realizará durante los primeros 8 meses de cada periodo de gobierno.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural elaboró una encuesta diagnóstica dirigida a los funcionarios públicos para determinar la línea base sobre el estado y conocimiento de los 7 programas que constituyen el PIGA: uso eficiente de agua y energía, gestión integral de residuos, reducción de plásticos y papel, emisiones atmosféricas y cultura ambiental.

Los resultados de esta encuesta en formato Excel serán insumo para la formulación del PIGA 2024-2027, que deberá definir acciones y metas anuales articuladas con el plan de desarrollo municipal y el presupuesto, para controlar y minimizar los impactos ambientales de la administración pública. El plan de acción anual del PIGA requiere aprobación del Comité de Gestión y Desempeño según lo dispuesto en el *Decreto 071 de 2022*.

En el *Decreto 153 de 2023* se adoptan medidas para reducir progresivamente la adquisición y utilización de plásticos de un solo uso en la administración nivel central y entidades descentralizadas de la Alcaldía Municipal de Cajicá

49

➤ **Economía Circular**

El Municipio de Cajicá ha implementado diferentes estrategias enfocadas en la economía circular, principalmente a través del fortalecimiento de las asociaciones de recicladores y del programa Hogares Ecosostenibles desarrollado con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

En cuanto al fortalecimiento de las asociaciones de recicladores, se han ejecutado acciones para promover su formalización, capacitación en separación en la fuente y aprovechamiento de residuos, entrega de elementos de protección personal y mejoramiento de su infraestructura de acopio y clasificación. Lo anterior promueve su inclusión productiva y la reincorporación de materiales al ciclo económico.

Por otra parte, el programa *Hogares Ecosostenibles* buscó generar conciencia y promover prácticas sostenibles en la comunidad a través de capacitaciones sobre cambio climático y entrega de certificaciones a 30 participantes del Banco de Alimentos de Cajicá. Este programa se enmarca en la Meta 21.1 del Plan de Acción de la CAR sobre uso de tecnologías sostenibles para la adaptación y mitigación del cambio climático.

De esta manera, el Municipio ha impulsado iniciativas de sensibilización y fortalecimiento de actores clave como asociaciones de recicladores y comunidades, para avanzar en la transición hacia un modelo económico circular basado en la reducción, reutilización y reciclaje de recursos.

➤ **Negocios Verdes**

En el municipio actualmente no existe un inventario de Negocios Verdes, se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo para su identificación y promoción

Huertas caseras

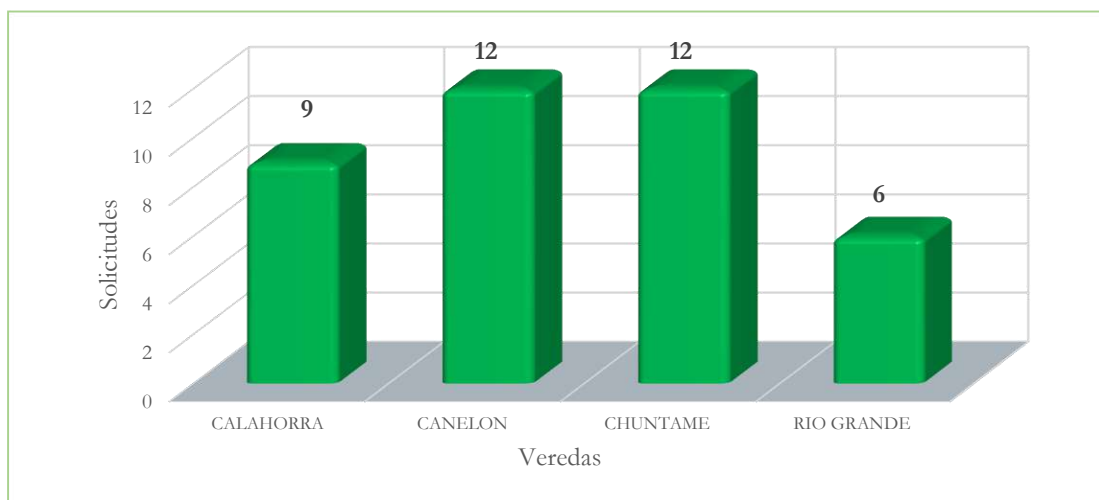
La vigencia 2023 se atendieron 71 productores para la implementación de **huertas caseras**, a través del servicio de asistencia técnica en modelos de agricultura familiar y comunitaria; orientadas técnicamente para permitir la producción de alimentos en las viviendas de la comunidad cajiqueña, así como en centros de desarrollo infantil, colegios públicos y privados del municipio que se han vinculado a esta estrategia de seguridad alimentaria.

El establecimiento de huertas caseras contribuye a la disponibilidad y acceso a alimentos sanos mediante la producción agrícola en pequeña escala. La asistencia técnica municipal ha sido fundamental para capacitar e implementar sistemas de agricultura urbana y familiar sostenibles en Cajicá.

De esta manera, el servicio de asistencia técnica para huertas caseras se consolida como una alternativa para mejorar la situación alimentaria, ambiental y socioeconómica de la población del municipio a través del fomento de la agricultura comunitaria.

En la **Gráfica 1** se observa la participación del programa por veredas.

Gráfica 1. Solicitudes de huertas caseras por veredas del municipio



Fuente. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural/ Empalme 2020- 2023

➤ **Cambio Climático**

No se cuenta con **Plan Municipal de Cambio Climático**, por tal razón de incluyó una meta en el Plan de Desarrollo para su formulación e implementación

Cuenta con un **micrositio de ambiente digital** en la página web de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural donde se realizan publicaciones orientadas a abordar diversas perspectivas sobre el cambio climático, contiene el Manual del Cambio Climático, la Infografía de Río Bogotá y el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

Enlace: <https://cajica.gov.co/ambiente-digital/>

Cajicá tiene el **Vivero Municipal** está ubicado en el Politécnico de la Sabana. Cuenta con un viverista responsable de llevar a cabo la preparación previa de los insumos y materiales necesarios para iniciar el proceso de germinación, tales como material vegetal, bandejas de germinación, cascarilla, turba, tierra, entre otros, según el criterio técnico y el tipo de siembra.

Las actividades que se realizan son las siguientes:

- Germinación de hortalizas
- Germinación de semillas de árboles nativos
- Propagación por Estacas de Árboles Nativos y Ornamentales
- Labores Culturales
- Clasificación y Organización de Material Vegetal Nativo
- Banco de Semillas
- Atención a Solicitud de Entrega de Material Vegetal
- Préstamo y registro de herramientas

• **Especies y Superficies:**

Cuenta con 9.132 individuos arbóreos distribuidos en 44 especies nativas distintas.



• **Tecnologías: Tipo de Producción y Manejo, Volumen y Destino de la Producción**

A través del viverista municipal, se llevó a cabo la propagación de especies nativas existentes en el vivero. Adicionalmente, el material vegetal se obtuvo mediante donaciones de entidades públicas y/o privadas que realizan este tipo de contribuciones, limitándose únicamente a material nativo y procesos de compraventa. El manejo del volumen del material forestal se basó en la circulación del material vegetal maduro, entregado a la comunidad interesada en la siembra en predios del municipio de Cajicá y utilizado en jornadas de reforestación ejecutadas por el municipio. La destinación de este material vegetal se limitó exclusivamente a actividades de siembra, reforestación y/o compensación en predios de jurisdicción del municipio.

• **Reforestación: Superficie**

En el periodo del 2020 al 2023, se llevó a cabo la siembra de 30.932 individuos arbóreos en diversos sectores del municipio de Cajicá, como Chuntame, Canelón, Calahorra, Rio Grande y Centro. La distribución detallada por veredas se encuentra en la **Tabla 13**

Tabla 13. Reforestación 2020 -2023 Municipio de Cajicá

Reforestación	2020 -2023					
Sectores	Chuntame	Canelón	Calahorra	Riogrande	Centro	Total
<i>Cantidad de árboles</i>	11.089	4.569	6.681	8.394	199	30.932

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural. Empalme 2020-2023

En el municipio se han desarrollado realizaron acciones de reforestación de las áreas así:

- 1. Jornadas de Reforestación:** Se han llevado a cabo jornadas de reforestación en diversas áreas del municipio. Estas actividades han sido fundamentales para aumentar la cobertura forestal y preservar la biodiversidad local.
- 2. Reporte y Atención de Árboles en Riesgo:** Se ha trabajado en la identificación y atención de árboles en situación de riesgo, garantizando la seguridad de la comunidad y la conservación del patrimonio arbóreo
- 3. Acompañamiento en Trámites Forestales:** Se ha brindado apoyo a la comunidad en los procedimientos relacionados con asuntos forestales ante la Corporación Autónoma Regional (CAR), facilitando la obtención de permisos y autorizaciones necesarios.
- 4. Verificación y Seguimiento de Deforestación:** Se han implementado procesos de monitoreo y seguimiento de casos de deforestación en el territorio, con el fin de prevenir la pérdida de áreas forestales.
- 5. Vivero Municipal:** El vivero municipal desempeña un papel crucial en estas acciones. A continuación, se presentan las razones clave para su importancia:
 - *Conservación de la Biodiversidad:* El vivero contribuye a la preservación de especies vegetales locales y autóctonas, evitando la extinción de plantas nativas y promoviendo el equilibrio ecológico.

- *Reforestación Urbana:* Suministra árboles y plantas para proyectos de reforestación en áreas urbanas, mejorando la calidad del aire, proporcionando sombra y creando entornos más saludables en las ciudades y calles.
- *Educación Ambiental:* Los viveros municipales ofrecen oportunidades educativas para la comunidad, fomentando la conciencia ambiental y promoviendo el sentido de responsabilidad hacia la flora local.
- *Suministro de Recursos Naturales y Seguridad Alimentaria:* Producen plantas y árboles utilizados en agricultura, jardinería y restauración ambiental, lo que contribuye a mantener y mejorar la calidad de vida de la población y promover la seguridad alimentaria.
- *Mitigación de Desastres Naturales:* Los viveros municipales proporcionan vegetación que ayuda a reducir los riesgos de inundaciones y deslizamientos de tierra al estabilizar el suelo y absorber agua de manera eficiente, lo que contribuye a la mitigación de desastres naturales.

52

➤ **Energías Renovables**

En cuanto a la **Energías Renovables** en el municipio no se evidencian actividades en el cuatrienio anterior.

1.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Objetivo

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental, Cajicá se compromete a desempeñar un papel activo en la reducción de los impactos ambientales negativos. Este compromiso abarca la continua preservación de los recursos naturales y la consolidación de la estructura ecológica principal. Asimismo, se busca salvaguardar los servicios ecosistémicos esenciales que contribuyen al bienestar humano, generando oportunidades económicas sostenibles y fortaleciendo la resiliencia tanto a nivel social como ecológico. En este contexto, nos esforzamos por mantener una coherencia integral con los principios de sostenibilidad, creando así un marco sólido para el progreso ambiental y la mejora continua.

Potencialidades:

- ✓ Cajicá cuenta con espacios y/o zonas verdes, y espacios naturales importantes como el sector de La Cumbre.
- ✓ Se cuenta una reserva forestal, que es el pulmón ambiental del municipio.
- ✓ El municipio realiza capacitaciones ambientales que se deben continuar y fortalecer.
- ✓ Pasa el Río Bogotá lo que permite el aporte de cuidado ambiental por parte del municipio.
- ✓ Amplios canales de vallados para el drenaje de aguas lluvia.

Percepción Ciudadana:

- ✓ Proteger los nacederos de agua y promover la reforestación y el cuidado de los recursos naturales, apoyado con guardabosques
- ✓ Implementar el comparendo ambiental para las personas que no cuidan el medio ambiente de nuestro municipio.
- ✓ Construir el sendero ecoturístico - La Cumbre - Quebrada del Campo permitiendo a la comunidad interactuar con el medio ambiente, conocer la riqueza creando vínculos que relacionan la actividad ecoturística con la conservación de la biodiversidad.
- ✓ Se debe controlar la contaminación visual, atmosférica y auditiva, principalmente en las zonas comerciales del municipio

53

Problemática:

- ✓ Ausencia de medidas para la recuperación de cuerpos hídricos, como la mejora de canales abiertos; la falta de atención a la calidad del aire y la contaminación atmosférica; la necesidad de programas de adaptación al cambio climático con énfasis en la educación ambiental; y la carencia de servicios ecosistémicos que identifiquen la biodiversidad en el municipio.
- ✓ No se realizan procesos de reforestación, preservación y recuperación de flora y fauna.
- ✓ Se requiere implementar el Sistema municipal de áreas protegidas, incluidas campañas ambientales.
- ✓ Establecer los corredores ecológicos con su respectiva revisión de la zonificación ambiental.
- ✓ No se cuenta con la información de las Áreas de Amenaza y Riesgo del Municipio, se necesita un estudio base, sólo se tiene información del Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2014 que se encuentra desactualizado
- ✓ No hay Inventario del patrimonio natural (flora y fauna) y forestal con georreferenciación, se debe actualizar la información.

El programa **CAJICÁ POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: SOSTENIBILIDAD

Nos proponemos progresar en la adquisición y preservación de los recursos naturales, manteniendo nuestro compromiso con la descontaminación del Río Bogotá para salvaguardar los derechos colectivos. Buscamos cumplir rigurosamente con las estrategias de desarrollo sostenible y conservación, al mismo tiempo que implementamos medidas para reducir la contaminación. Nos dedicaremos a la preservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio, asegurando así un equilibrio ambiental integral.

SUBPROGRAMA: INFORMACIÓN AMBIENTAL

Establecer y fortalecer un sistema integral de información ambiental que permita la recopilación, análisis y difusión de datos pertinentes para mejorar la toma de decisiones orientadas a la sostenibilidad. Además, nos comprometemos a compartir de manera transparente esta información con las partes interesadas, incluyendo a la comunidad, fomentando así la conciencia ambiental y contribuyendo al desarrollo de soluciones informadas y participativas para la protección del medio ambiente.

SUBPROGRAMA: RECURSO HÍDRICO

Desarrollar e implementar medidas integrales para la gestión sostenible del recurso hídrico, con el propósito de asegurar el acceso equitativo, eficiente y seguro al agua potable. A través de la inversión en tecnologías de uso eficiente del agua, la sensibilización y capacitación de empleados, y la colaboración con comunidades locales.

SUBPROGRAMA: EDUCACION AMBIENTAL

54

Mediante la educación ambiental, se persistirá en la implementación de estrategias a través de proyectos ambientales destinados a los sectores público, privado y comunitario. El objetivo es fomentar el conocimiento y promover acciones coherentes con el desarrollo sostenible, así como con las medidas de protección y conservación de los recursos naturales presentes en el municipio.

SUBPROGRAMA: CAJICÁ VERDE

Impulsaremos incentivos que faciliten el desarrollo de negocios verdes y sostenibles, generando impactos ambientales positivos que adopten prácticas responsables desde los puntos de vista ambiental, social y económico, con un enfoque centrado en el ciclo de vida. De esta manera, contribuiremos a la preservación del entorno, reconociéndolo como un capital natural fundamental que respalda el desarrollo del territorio municipal.

SUBPROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO

Potenciaremos la resiliencia y la habilidad para adaptarnos a los riesgos derivados del clima, integrando aspectos cruciales de cambio y variabilidad climática en el modelo de ocupación delineado en el Plan de Ordenamiento Territorial. Este enfoque abarcará no solo aspectos culturales, económicos y hídricos, sino también la consideración detallada de recursos naturales, ecosistemas, biodiversidad, así como la promoción de energías sostenibles y renovables.

SUBPROGRAMA: TURISMO SOSTENIBLE

Fomentar el turismo sostenible, buscando maximizar los beneficios económicos, sociales y medioambientales para las comunidades locales y el entorno. Implementaremos prácticas responsables que minimicen el impacto ambiental, preserven la autenticidad cultural y promuevan la equidad en la distribución de los beneficios del turismo.

Metas de Producto:



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
1. Sostenibilidad	1	Ejecutar 1 Plan anual para la adquisición de predios, protección y mantenimiento de áreas de reserva hídrica. SRB - ORDEN 4.8 - 4,25	Protección y mantenimiento de áreas de reserva	Número	1	M	Comprar 100 hectáreas de predios de interés hídrico en el cuatrienio	Contar con 1 servicio anual de guardabosques	Revisar la viabilidad de realizar 1 estudio de viabilidad para pago de servicios ambientales en el cuatrienio	Realizar 1 acción anual de reforestación en zonas de interés hídrico							\$8.473.319.508
	2	Desarrollar 1 estrategia anual para el seguimiento, monitoreo y verificación al cumplimiento de las órdenes de la Sentencia del Río	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las órdenes de la Sentencia del Río Bogotá	Número	1	M	Ejecutar 1 Plan de acción anual para el cumplimiento de los órdenes de la SRB	Implementar 1 Estrategia de seguimiento y monitoreo anual para la integración de las órdenes de la SRB	Actualizar anualmente 1 Sistema de información- SIGICA - Río Bogotá - ORARBO Y SIRIO	Realizar 12 pagos mensuales al veedor del SRB	Realizar 1 acción anual de articulación con las dependencias de la Alcaldía Municipal	Asistir al 100% de las jornadas de trabajo de la SRB	Realizar 1 acción anual de articulación con los entes vinculados a nivel regional	Realizar 1 reporte anual del acompañamiento nacional MINAMBIENTE y DNP	Realizar 1 conmemoración anual del Día del Agua - 22 de marzo	Realizar 1 conmemoración anual del Día del Río Bogotá - 12 de mayo	\$ 65.264.581



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
		Bogotá. SRB - ORDEN 4.8 - 4.13 - 4.15 - 4.72 - 4.73															
	3	Realizar 1 acción anual de articulación con el POMCA - Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca del Río Bogotá - SRB ORDEN 4.8 - 4.10 -4.17	Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca del Río Bogotá	Número	1	M	Asistir al 100% de las jornadas de trabajo del POMCA con los diferentes entes regionales y nacionales	Mantener actualizada 1 Matriz POMCA anualmente	Reportar y soportar 1 aporte de proyecto nacional	Gestionar 1 proyecto para el desarrollo de 1 fase del Parque Lineal Río Bogotá - Parque Regional en Cajicá	Realizar 1 campaña anual para Promover alertas tempranas socio ambientales,	Gestionar 1 proceso de formación de capital técnico-científico en pro de la resiliencia socio ambiental de la cuenca,					\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	4	Implementar 1 Plan de Manejo Ambiental para la Recuperación y Conservación del Río Frío y sus afluentes - SRB ORDEN 4,19- 4.10 - 4.19	Plan de manejo ambiental del Río Frío	Número	1	I	Realizar 1 diagnóstico de la situación de la cuenca el Río Frío	Implementar 1 plan de manejo y recuperación el Río Frío	Articular al 100% acciones con la Corporación Autónoma Regional								\$ 458.443.240
	5	Desarrollar 1 campaña anual de concientización a la sociedad civil para proteger las áreas de conservación ambiental. Srb Orden 4.19	Estrategia para fortalecer las Áreas Protegidas	Número	1	M	Implementar 1 campaña publicitaria anual para la protección de las áreas de reserva con la sociedad civil	Realizar 1 gestión anual para generar alianzas que fortalezcan las áreas protegidas	Establecer 1 plan de trabajo anual	Lograr establecer 2 áreas protegidas por la sociedad civil en el cuatrienio	1 Red de áreas protegidas creada y en funcionamiento en el cuatrienio	Realizar 1 Plan de promoción e incentivos de áreas protegidas de la sociedad civil en el cuatrienio					\$ 41.836.270



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	6	Realizar 1 gestión jurídica con la autoridad ambiental y entes de control ambiental para ver la posibilidad de una sustracción de área de reserva para poder legalizar nativos de la zona de La Cumbre ubicados por más de 20 años	Gestión jurídica con la autoridad ambiental y entes de control ambiental	Número	1	I	Realizar 1 caracterización de la población y la problemática - sector La Cumbre	Realizar 1 gestión con la autoridad ambiental	Asistir al 100% de la jornadas de trabajo								\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	7	Realizar 1 campaña anual para la divulgación, promoción, prevención de la Infracción Ambiental como medida preventiva	Estrategia pedagógica para fortalecer el Comparendo Ambiental	Número	1	M	Articular al 100% acciones del Infracción Ambiental con la Policía Ambiental	Realizar 1 campaña pedagógica anual sobre el funcionamiento del Infracción Ambiental	Crear y poner en funcionamiento 1 grupo de Vigías Ambientales en el cuatrienio	Implementar 1 programa anual - Caza infractores ambientales	Aplicar la norma al 100% en el año / Número de Infracciones aplicadas al año						\$ 20.918.135
	8	Realizar 3 campañas anuales de capacitación para concientizar en la contaminación auditiva, atmosférica y visual	acciones anuales para disminuir la contaminación, auditiva, atmosférica y visual	Número	3	M	Realizar 1 campaña anual para disminuir la contaminación visual	Realizar 1 campaña anual para disminuir la contaminación atmosférica	Realizar 1 campaña anual para disminuir la contaminación auditiva	Buscar anualmente al 100% aliados para ejecutar las campañas	Realizar 1 articulación con las dependencias de la Alcaldía Municipal						\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	9	Desarrollar 1 estrategia anual de apoyo, formación y seguimiento al desempeño ambiental del sector productivo del municipio	Desempeño ambiental del sector productivo del municipio	Número	1	M	Realizar 4 jornadas de capacitación en producción limpia para mejorar el desempeño ambiental del sector productivo del municipio	Realizar 1 acción anual de manejo, vigilancia, control y seguimiento a la actividad minera									\$ -
2. Información Ambiental	10	Actualizar e implementar al 100% el plan de acción anual del SIGAM - Sistema de Gestión Ambiental Municipal - Agenda Ambiental para el municipio	SIGAM - Sistema de Gestión Ambiental Municipal	Porcentaje	100	M	Mantener actualizado 1 SIGAM en el cuatrienio	Ejecutar 1 Plan de acción anual del SIGAM	Realizar anualmente al 100% los reportes ante la autoridad ambiental								\$ 125.508.810



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	11	Levantar 1 Inventario del patrimonio natural de flora, fauna y forestal	Inventario del patrimonio natural (flora y fauna) y forestal	Número	1	I	Levantar 1 Inventario del patrimonio natural (flora y fauna) y forestal	Realizar 1 Publicación del inventario del patrimonio natural (flora, fauna) y forestal	Realizar 1 socialización de inventario del patrimonio natural - flora , fauna y forestal								\$ -
3. Recurso Hídrico	12	Formular e implementar anualmente al 100% el plan de acción de la Política Pública Municipal para la Gestión Integral del Agua. SRB Orden 4.23	Política Pública para la Gestión Integral del Agua	Porcentaje	100	M	Realizar 1 diagnóstico sobre la gestión integral del agua en Cajicá	Formular 1 Política Pública	Aprobar 1 Política Pública Municipal por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años de la PP	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Elaborar 1 mapa hídrico municipal	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP	Realizar 1 acción anual para captación, almacenamiento y abastecimiento de agua	Realizar 1 acción anual de recuperación de vallados		\$ 200.000.000
	13	Implementar al 100% el plan de acción anual del Programa	Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA	Porcentaje	100	M	Implementar al 100% el plan de acción anual del Programa de Uso Eficiente y										\$ 1.255.088.100



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
		de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA SRB Orden 4.33					Ahorro del Agua - PUEAA										
4. Educación Ambiental	14	Implementar 1 Plan Municipal anual de Educación Ambiental . SRB Orden 4.71	Plan Municipal de Educación Ambiental	Número	1	M	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Apoyar el funcionamiento anual de 1 Comité de Educación Ambiental - CIDEA	Apoyar anualmente al 100% el desarrollo de Proyectos Ambientales escolares - PRAES	Apoyar anualmente al 100% el desarrollo de Proyectos Comunitarios Ambientales - PROCEDAS	Realizar anualmente 7 capacitaciones en educación ambiental	Realizar 1 concurso anual para premiar los mejores concursos ambientales - escolares - comunitarios -					\$ 125.508.810
	15	Implementar 1 Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA - anualmente para disminuir la Huella de Carbono	Plan institucional de Gestión Ambiental - PIGA -	Número	1	M	Actualizar 1 Plan Institucional de Gestión Ambiental	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Generar anualmente 1 batería de indicadores del PIGA	Realizar anualmente 6 capacitaciones en educación ambiental para los funcionarios públicos	Realizar 1 acción de instalación de Puntos ecológicos en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal.	Implementar 1 campaña anual de reciclaje a nivel institucional	Lograr 1 certificación en temas ambientales				\$ 125.508.810



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	16	Implementar 1 Plan Municipal anual para promover y fomentar la Economía Circular	Plan Municipal de Economía Circular	Número	1	M	Realizar 1 campaña anual de divulgación para la recuperación de materiales -	Realizar 2 capacitaciones anuales en consumo responsable	Buscar 4 alianzas estratégicas para realizar reciclaje de materiales	Realizar 1 campaña para utilizar la Bolsa de tela para las compras - Cajicá Ideal Sostenible	Realizar 1 acción para disminuir el uso de materiales de un solo uso y peligrosos Resolución 2189 de 2019	Generar anualmente 1 batería de indicadores de material recuperado					\$ 125.508.810
	17	Implementar 1 Plan Municipal anual para el desarrollo y la competitividad de la actividad del reciclaje en Cajicá	Plan Municipal para el desarrollo y la competitividad de la actividad del reciclaje	Número	1	M	Realizar 1 diagnostico de la actividad del reciclaje en el municipio	Apoyar anualmente al 100% con acciones de capacitación, desarrollo empresarial y bienestar	Realizar anualmente 1 dotación	Realizar 1 evento anual de reconocimiento y dignificación de las personas que se dedican al reciclaje	Dar 1 solución a los espacios físicos donde se realiza la actividad recicladora y regular a los recicladores informales	Fortalecer 1 proceso de selección en la fuente con la comunidad - incluir a los conjuntos residenciales	Realizar 1 acción de articulación entre los recicladores - Empresa de Servicios Públicos y Alcaldía Municipal	Realizar 1 estudio para pago a recicladores vía tarifa	Realizar 1 alianza con las industria compradores de materiales reciclados		\$ 548.117.690
	18	Realizar 5 campañas anuales "Cajicá Ideal Limpia"	Jornadas ciudadanas de Cajicá Limpia	Número	5	M	Realizar 5 jornadas de Limpieza anualmente	Vincular a 2000 personas en las jornadas de limpieza	Generar anualmente 1 batería de indicadores de material recuperado								\$ 41.836.270



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
5. Cajicá Verde	19	Implementar 1 Campaña anual de identificación, promoción y apoyo de Negocios Verdes - Biocomercio	Estrategia de Crecimiento y Negocios verdes	Número	1	M	Realizar 1 convocatoria anual de negocios verdes existentes en el municipio	Conformar 1 banco de iniciativas de negocios verdes	Realizar 1 campaña anual para promocionar el desarrollo de negocios verdes	Genera 1 plan de incentivos para el desarrollo de negocios verdes	Apoyar para la participación en 1 feria especializada en negocios verdes en el cuatrienio	Apoyar al 100 % la participación en espacios de comercialización					\$ -
6. Cambio Climático	20	Formular e implementar anualmente al 100% el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático	Plan Integral de Gestión de Cambio Climático	Porcentaje	100	M	Formular 1 Plan Municipal	Aprobar 1 Plan Municipal por Acto Administrativo	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de monitoreo y seguimiento							\$ 41.836.270



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	21	Desarrollar 1 Plan anual de forestación, reforestación y restauración de áreas - suelos. SRB orden 4.24	Plan de forestación, reforestación y restauración de bosques	Número	1	M	Sembrar mínimo 9.526 árboles correspondiente a los votos que logró la Alcaldesa	Realizar 1 identificación de áreas - suelos degradados en Cajicá	Realizar 1 campaña anual de reforestación y vincular a diferentes actores del municipio	Realizar 1 estrategia anual de monitoreo y manutención a cada siembra	Realizar 1 estrategia de revegetalización de Cajicá	Realizar 1 estudio para establecer corredores ecológicos a través de las vías terrestres y zonas de expansión urbana.	Potencializar el funcionamiento de 1 Vivero Municipal - personal - insumos	Desarrollar 1 proceso de producción de plántulas y árboles ornamentales	Desarrollar 1 programa - Cajicá Jardín de Cundinamarca		\$ -
	22	Realizar 1 campaña anual de promoción, fomento y del Uso de Energías Sostenibles y Renovables	Campaña promoción, fomento y del Uso de Energías Sostenibles y Renovables	Número	1	M	Realizar 1 campaña anual de promoción del uso de energías sostenibles.	Gestionar el desarrollo de 1 Proyecto piloto de uso de energías sostenible en un lugar de uso público en el cuatrienio	Sensibilizar a 400 personas en uso de energías sostenibles								\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
7. Turismo sostenible	23	Realizar la 1 fase de adecuación de 1 Sendero Ecológico - Sector Quebrada del Campo hasta sector La Cumbre	Sendero ecológico	Número	1	I	Realizar 1 Acción de articulación con la CAR	Realizar la 1 fase de adecuación de 1 Sendero Ecológico - Sector Quebrada del Campo hasta sector La Cumbre									\$ 300.000.000

Estas son la **Metas de Resultado**



METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
1. Sostenibilidad	1	Adquirir 100 hectáreas de áreas de conservación hídrica en el cuatrienio	Hectáreas	141	241	Alcaldía Municipal de Cajicá	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural
2. Información Ambiental	2	Implementar al 100% el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM en el cuatrienio	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural
3. Recurso Hídrico	3	Implementar al 100% anual la Política Pública Municipal para la Gestión Integral del Agua.	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural
4. Educación Ambiental	4	Vincular 2000 personas anualmente en programas ambientales	Porcentaje	8000	8000	Alcaldía Municipal	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural
6. Cambio Climático	5	Implementar al 100% anualmente el Plan de Cambio Climático	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural
6. Cambio Climático	6	Sembrar 30.000 árboles en el cuatrienio	Número de árboles	30932	30.000	Alcaldía Municipal	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural





2. SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO (Código MGA N.40)

2.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

68

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

➤ Servicios Domiciliarios Acueducto, Alcantarillado, Aseo.

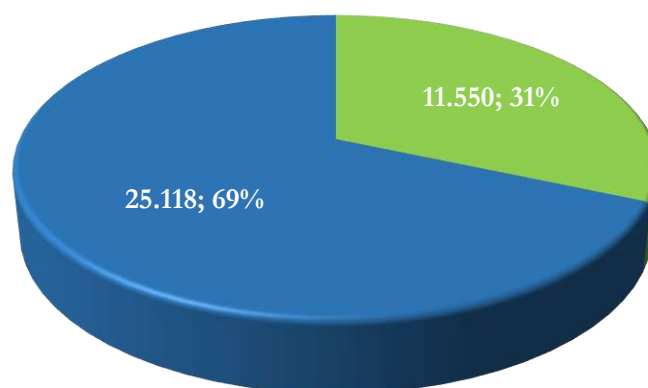
La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A EPC, se encuentra ubicada en la calle 3 Sur N° 1-35 en Cajicá, es la entidad que se encarga de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y actividades complementarias, tiene una infraestructura que permite al usuario seleccionar el servicio requerido de forma ágil y oportuna.

Acueducto

El agua del municipio es comprada a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el cual es abastecido con agua potable con el Sistema Agregado Norte (Sistema Tibitoc), este cuenta con los embalses Sisga y Tominé y corresponde a unidades que constituyen parte de la Cuenta Alta del Río Bogotá.

La **cobertura de acueducto**, en Cajicá tiene 99,85% de cobertura con 36.668 suscriptores de los cuales corresponden a 25.118 en el Casco Urbano con un 69% y 11.550 en la Zona Rural con el 31%. Ver **Gráfica 2**.

Gráfica 2. Cobertura de Acueducto en el Municipio de Cajicá



■ Rural ■ Casco Urbano

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A EPC 2024

La continuidad se mantiene, sin embargo, por la pérdida del sistema en las horas de máximo consumo, es interrumpida en las zonas altas, el sistema en las noches carga y permite el abastecimiento total, esta problemática afectó a la comunidad durante la vigencia 2023.

A raíz de esta problemática, realizamos una gestión institucional y administrativa articulada con la Empresa de Servicios Públicos de Cundinamarca y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá lo que nos ha permitido que en los meses transcurridos del 2024 cumplamos con los estándares en la prestación del servicio de acueducto (continuidad, presión y calidad)

69

Adicional hemos gestionado con las entidades competentes el financiamiento de obras civiles para la compensación y reforzamiento de las condiciones de servicio de suministro de agua potable en el municipio de Cajicá, entre los cuales se encuentran los proyectos de instalación de dos (2) tanques de 10.000 metros cúbicos, una (1) Estación de Bombeo con dos (2) tanques de 2.500 metros cúbicos y la ampliación de las redes de distribución y llenado del municipio, establecidos en el Plan Maestro de Acueducto, mediante la cual cumplimos la Orden 4.20 de la Sentencia del Río Bogotá – *actualización de los planes maestros de acueducto y alcantarillado*.

El municipio cuenta con el **Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA** aprobado por la Corporación Autónoma Regional CAR mediante *Resolución DRSC N°. 09237000150 del 14 de abril de 2023*, para su cumplimiento hemos generado en los últimos 9 años convenios interadministrativos con el municipio de Cajicá con el fin de dar cumplimiento a la Ley 373 de 1997 – establece el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA, mediante la cual cumplimos la Orden 4.33 de la Sentencia del Río Bogotá – *Promover de manera inmediata el uso eficiente y ahorro del agua*.

El **Índice de Riesgo de Calidad de Agua Potable IRCA** del municipio de Cajicá fue de **0,27% Sin Riesgo**, para la vigencia 2023 y así se mantuvo durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, se ha presentado alteración en las características fisicoquímicas, lo que ha generado que presenten niveles de manganeso por fuera de la norma.

Se ha firmado el *Convenio Interadministrativo 038* de la Empresa de Servicios Públicos de Cundinamarca EPC para la construcción de 1 tanque almacenamiento de 10.000 metros cúbicos con *Obra Contratada LP 001 - 2023*.

Se proyecta construir un segundo tanque de compensación de 10.000 metros cúbicos para el cuatrienio 2020 – 2027 por tanto se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo.

Alcantarillado

El **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos- PSMV**, fue aprobado por *Resolución 2159 de 2011* por Corporación Autónoma Regional CAR, modificado bajo la Resolución- *CAR 3930 de 2019*.

Consta de 3 componentes: Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Para la disminución de la carga contaminante es fundamental la formación comunitaria entorno al cuidado y el buen uso de las redes de alcantarillado, Seguimiento y Rehabilitación a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, Fortalecimiento Técnico y Operativo del PSMV



El PSMV se ha ejecutado mediante convenios interadministrativos enfocado en el tema de Educación Ambiental durante los 8 últimos años, mediante la cual cumplimos la Orden 4.21 de la Sentencia del Río Bogotá – *Actualización de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos*.

En consecuencia, con el PSMV, Según los datos recopilados en el catastro de redes de alcantarillado realizado entre los años 2013-2014, se estima que el municipio de Cajicá cuenta con una extensión aproximada de 130,000 metros de alcantarillado tipo combinado. Además, de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Matrículas, el servicio de alcantarillado tiene una cobertura del 95%.

En la actualidad, gracias a la implementación de la fase I del Plan Maestro y otras obras civiles, se ha logrado la separación del sistema residual del pluvial en algunos tramos del municipio, especialmente en el centro urbano.

La **cobertura de alcantarillado**, en Cajicá es de un 95% con 35.066 suscriptores. Ver **Tabla 14**.

Tabla 14. Cobertura del Alcantarillado de cuatrienio 2020 2023

Descripción	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2023
Suscriptores alcantarillados	30.139	31.567	33.690	35.066
Suscriptores totales EPC	31.678	33.130	35.354	36.737
% Cobertura del alcantarillado	95.14%	95.28%	95.29%	95.45%

Fuente. Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, Empalme 2020-2023

Se cuenta con (2) dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residual PTAR:

PTAR Calahorra, ubicada en el sector de Calahorra sobre la variante vía Cajicá- Zipaquirá que realiza el tratamiento de las aguas residuales de aproximadamente el 80% del municipio.

Su sistema de tratamiento se realiza por medio de lagunas de oxidación, las cuales se encuentran divididas, actualmente en dos lagunas facultativas y dos lagunas de aireación, teniendo en cuenta que se eliminó una laguna aireada y una facultativa con el fin de realizar actividades de optimización de la PTAR.

En consecuencia, avanzamos en la gestión con la Corporación Autónoma Regional CAR, para la construcción de una nueva PTAR.

Ilustración 16. PTAR Calahorra



Fuente. Empresa de Servicios Públicos de Cajicá 2024

PTAR Rincón Santo ubicada en la vereda Río Grande se encuentra ubicada en el costado Mor-oriental de la variante Cajicá – Zipaquirá, presenta un sistema que consiste en un proceso biológico mixto formado por dos secciones; una anaeróbica de flujo ascendente sobre manto de lodos (Reactor Anaerobio) y la otra, mediante la inyección de aire sobre un medio de contacto fijo (Reactor Aerobio), cuyo efluente es finalmente decantado en un sedimentador final.

El 9 de mayo de 2019, se formalizó un acuerdo de cooperación entre el Municipio de Cajicá y el Gobierno Coreano, documentado mediante el "Registro de Discusiones". Este registro incluye los "Términos de Referencia", y las entidades participantes son el Instituto de Corea para el Avance de la Tecnología (KIAT) como agencia gestora, Corea Engineering Consultants Corporation (KECC) como agencia de implementación, G&C ENVIRONMENTAL SOLUTION como agencia participante, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) como agencia de gestión, y el Municipio de Cajicá como agencia de implementación.

71

En la actualidad, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Rincón Santo se encuentra en un avanzado estado de ejecución, alcanzando el 95% de completitud. Superados algunos asuntos administrativos, como los permisos de vertimiento al río Bogotá otorgados por la Corporación Autónoma Regional CAR, la adquisición de un terreno adyacente para el paso de redes hidráulicas y eléctricas, y la disposición de recursos por parte del municipio para contratar obras pendientes, se establece que las condiciones son propicias para reiniciar las obras y poner en operación la PTAR.

Estas actividades corresponden a la Orden 4.57 de la Sentencia del Río Bogotá – *Optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales*.

El **Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado**, fue elaborado mediante el *Contrato No. EPC-C-080- 2010*, celebrado entre las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP y el Consorcio Aguas de Cundinamarca

Aseo

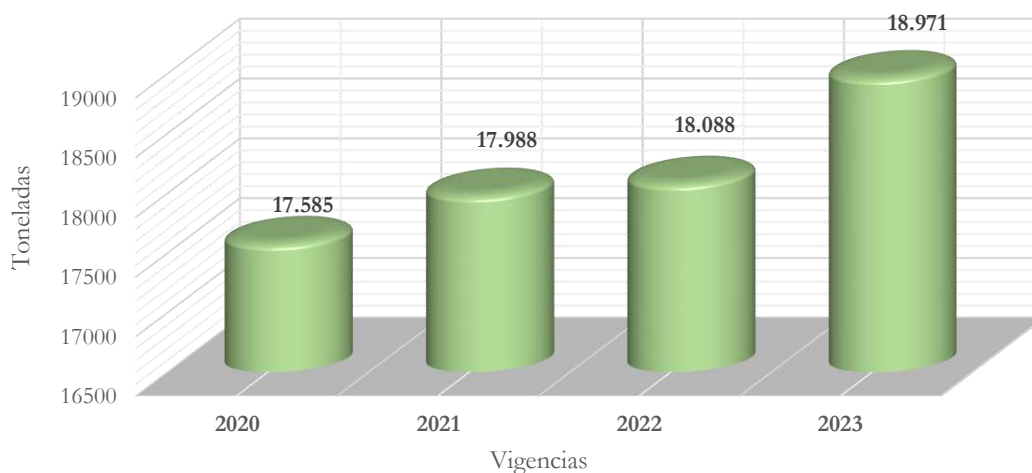
La **cobertura de aseo**, en Cajicá tiene 99% de cobertura con 36.285 suscriptores, EPC, 2023 El municipio cuenta con el **Plan de Gestión Integral De Residuos Sólidos PGIRS 2016 - 2027** actualizado mediante *Decreto Municipal No 153 de 2021*, como herramienta para fortalecer la recolección selectiva y aprovechamiento de los residuos sólidos, y garantizar la prestación eficiente del servicio de aseo con continuidad, calidad y cobertura, bajo una proyección de tecnificación y fortalecimiento de la cultura de la separación en la fuente y la regla de Reducir, Reutilizar y Reciclar en la comunidad Cajiqueña, en conformidad con la legislación ambiental, mediante la cual cumplimos la Orden 4.22 de la Sentencia del Río Bogotá – *Actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos*.

- **Recolección y disposición de residuos sólidos**

Para la Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos en el municipio, se tienen establecidas 40 rutas de recolección divididas en 11 rutas de residuos sólidos orgánicos las cuales son enviadas a compostera para su transformación y valorización como abono orgánico y 29 rutas de residuos sólidos no aprovechables las cuales son dispuestos en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo y/o Estación de Transferencia SERAMBIENTAL S.A E.S.P.

En la **Gráfica 3**, se observa el informe de toneladas mensuales de residuos sólidos no aprovechables, recolectados, transportados y dispuestos en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo.

Gráfica 3. Residuos Sólidos No aprovechables en Cajicá 2020 – 2023

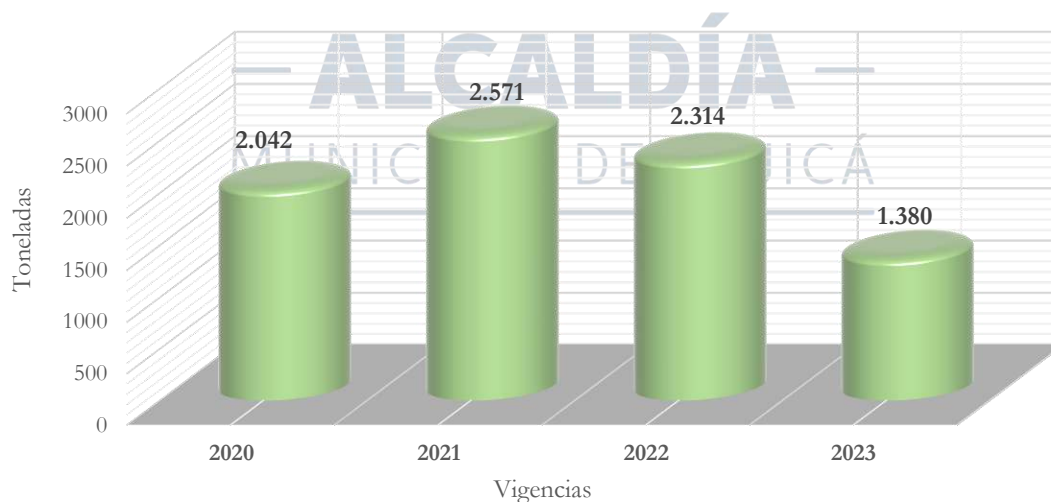


Fuente. Empresa de Servicios Públicos de Cajicá – Informe de Gestión 2020 – 2023

La **recolección de material aprovechable** es realizada por la Asociación de Recicladores de Cajicá ARCA y la Asociación de Recicladores Punto Calidad de Vida ASORECIKLAR E.S.P, asociaciones inscritas ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. También evidenciamos población de recicladores informales.

En la **Gráfica 4**, se observan las toneladas de material efectivamente aprovechado por parte de las asociaciones de recicladores

Gráfica 4. Residuos Sólidos Aprovechables en Cajicá 2020 – 2023



Fuente. Empresa de Servicios Públicos de Cajicá – Informe de Gestión 2020 - 2023

Desde el año 2008 se implementó el programa de separación en la fuente mediante el uso de la Caneca Verde; con el objetivo de realizar la **recolección residuos sólidos orgánicos** a través de una ruta selectiva implementada en los diferentes sectores de Cajicá, ha funcionado a través de Convenios Interadministrativos suscritos con la Alcaldía de Cajicá, se ha recibido reconocimiento nacional e internacional por parte de la Organización de Naciones Unidas ONU – Banco Interamericano de Desarrollo, ANDESCO, la Universidad de Ciencias Aplicadas

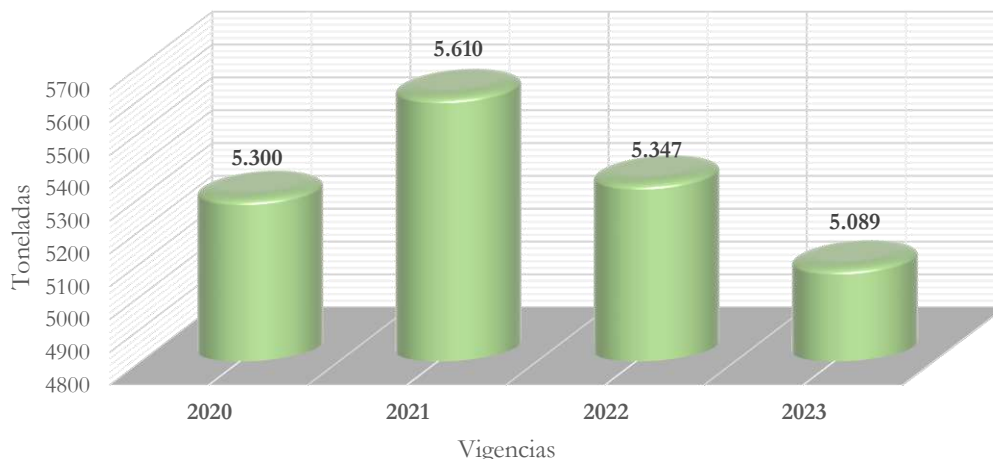


Ambientales UDCA, universidades, Asociación Colombia Líder. Igualmente, Cajicá es un municipio pionero en el programa de separación en la fuente.

Los residuos orgánicos han sido dispuestos en plantas de tratamiento autorizadas para la transformación a abono orgánico; contribuyendo con la conservación de los recursos naturales y disminución de impactos ambientales a los ecosistemas.

En la **Gráfica 5**, se observa la cantidad de toneladas de residuos sólidos orgánicos recolectados.

Gráfica 5. Residuos Sólidos Orgánicos en Cajicá 2020 – 2023



Fuente. Empresa de Servicios Públicos de Cajicá – Informe de Gestión 2020 – 2023

De acuerdo a los datos estadísticos de la recolección de residuos orgánicos en el Municipio de Cajicá durante el cuatrienio 2020-2023 se evidencia que la cantidad de residuos generados disminuyó; esto teniendo en cuenta varios factores: población emergente, por falta de entrega de canecas verdes a inquilinos, falta de compromiso de la comunidad en cuanto a la separación en la fuente.

A continuación, presentamos la **Gráfica 6** con las Toneladas anuales de residuos sólidos, orgánicos y aprovechables

Gráfica 6. Residuos Sólidos 2020 - 2023



Fuente. Empresa de Servicios Públicos de Cajicá – Informe de Gestión 2020 – 2023

Durante el cuatrienio 2020-2023 y en relación con la cantidad de residuos aprovechables, se evidencia que la Asociación de reciclaje ASORECIKLAR S.A E.S.P. presenta inconvenientes con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en cuanto a la aprobación del reporte de toneladas efectivamente aprovechadas desde el año 2021.

En relación con la cantidad de residuos no aprovechables dispuestos en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo S.A E.S.P ; se evidencia que la cantidad de residuos dispuestos no varía de manera representativa; sin embargo, entre las vigencias 2021 y 2022 se observa un aumento en la generación de residuos aprovechables.

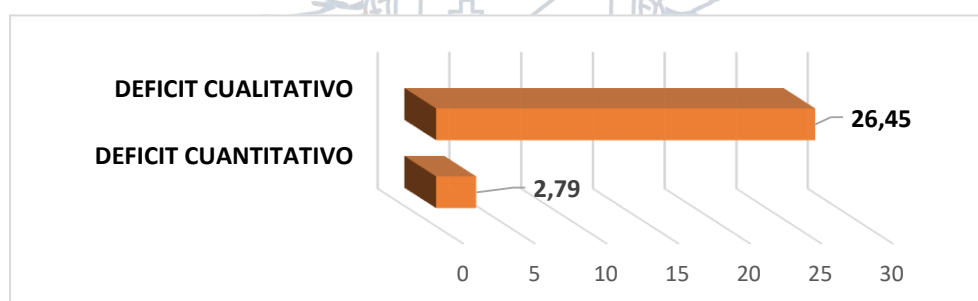
Garantizamos la poda y el mantenimiento de las áreas públicas del municipio de Cajicá.

➤ **Vivienda**

74

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en la vigencia 2018, el déficit habitacional del municipio es de 7,724 hogares, lo que equivale al 29% del total de los hogares cajiqueños. Este déficit se compone de un Déficit Cuantitativo del 2.79%, que abarca hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario, hogares que comparten vivienda y hogares que residen en viviendas con hacinamiento no mitigable; y un Déficit Cualitativo del 26.45%, que incluye hogares que habitan en viviendas construidas con materiales estables pero con pisos inadecuados, con hacinamiento mitigable, con servicios inadecuados y sin un lugar adecuado para preparar alimentos.

Gráfica 7. Déficit Habitacional



Fuente. DANE 2018

El Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá es una entidad descentralizada, no tiene recursos propios, depende 100% de los recursos económicos que gira la Alcaldía Municipal.

Cajicá cuenta con la **Política Pública de Vivienda de Interés Social y Prioritaria 2023 – 2035** aprobada mediante el *Acuero Municipal N° 08 del 14 de julio de 2023*.

Desde el año 2023, se ha estado llevando a cabo el *Convenio 2023-1* entre la Constructora Bolívar y la Alcaldía de Cajicá. Este convenio tiene como objetivo la construcción de 90 apartamentos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria (VIP), proyectados para entregarse en el año 2025. Se ha completado el cierre financiero y se han entregado las 90 carpetas completas de los beneficiarios, quienes ya han firmado el encargo fiduciario con la constructora para recibir su apartamento.

Durante el cuatrienio anterior, se construyeron 28 viviendas como parte del programa de construcción de Vivienda en Sitio Propio, distribuidas en 15 viviendas rurales y 13 viviendas urbanas. Además, se realizaron 306 mejoramientos de vivienda, de los cuales 250 se llevaron a cabo a través de convenios con el Fonvivienda, Findeter, el Departamento de Cundinamarca y la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Se proporcionaron 469 asesorías técnicas y jurídicas para el saneamiento y titulación de predios de los ciudadanos de Cajicá.



➤ **Espacio Público**

El Municipio de Cajicá no cuenta con Plan Maestro de Espacio Público.

El Espacio Público por persona es 2.36 metros, se proyecta llegar a 9 metros por persona con el cumplimiento del programa de ejecución planteado en la revisión excepcional, quedando por debajo de la norma que es 15 metros cuadrados por habitante - norma - PBOT 2014, Artículo 62 Parágrafo 2

Con respecto al espacio público, en el Plan Básico de Ordenamiento territorial se define como el conjunto de espacios recreativos y de encuentro ciudadano, así como los elementos naturales y del paisaje, los cuales constituyen una estructura de espacios verdes de uso público, por consiguiente, el municipio de Cajicá cuenta con el siguiente espacio público efectivo.

Tabla 15.Espacio Público Zona Urbana

Espacio Público en zona urbana	
Barrio o Sector	Nombre Espacio Público
Centro	Parque Principal
	Plaza Estación del Ferrocarril
	Parque Luis Carlos Galán
	Parque posterior Estación del Tren
	Parque entre carrera 2 y vía férrea al norte del Colegio Básico Pompilio Martínez Sede Margarita Lozano
	Parque esquina de la carrera 5 con calle 3 sur
	Parque del barrio El Centro al sur de la calle 6
	Parque al oriente de la carrera 2
	Parque al occidente de la vía férrea.
	Plazoleta Diagonal 4
	Parque Oriente Vía Férrea
	Parque del barrio La Estación al sur de la calle 6
	Parque del barrio La Estación al sur de la calle 5
	Zona verde al oriente de la carrera 2 Este
Barrio Gran Colombia	Parque diagonal 4 Senderos de Cajicá
	Parques La Estación. Constructora Bolívar
	Parque lineal costado norte carrera 1A
Barrio El Cortijo	Parque barrio Gran Colombia
	Cancha múltiple barrio Gran Colombia
	Parque del barrio El Cortijo al oriente de la carrera 6 – Frente a los Pasionistas
Barrio El Prado	Parque Urbanización El Cortijo
	Parque de las Flores
	Parque El Renacimiento
	Parque del barrio El Prado al sur de la calle 2
	Parque del barrio El Prado entre carreras 10 y 98 y entre la calle 1 y diagonal 2 sur.
	Parque esquina carrera 9 con diagonal 2 sur
Sector el Roció	Parque El Roció
Barrio Granjitas	Cancha múltiple Granjitas
Barrio Capellanía	Parque urbanización Candelaria

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT – 2014

➤ **Ordenamiento Territorial**

El municipio cuenta con el **Plan Básico de Ordenamiento Territorial** mediante *Acuerdo 016 del del 27 de diciembre de 2014*, instrumento que está vigente. Se ha dado por terminado el corto - mediano plazo, avanzamos en la transición para el periodo de largo plazo, el cual plantea 17 proyectos prioritarios que se incorporarán en el plan de desarrollo.

De conformidad con el *Artículo 184 del Acuerdo 016 de 2014*, se adoptó el programa de ejecución con los siguientes proyectos y programas establecidos, Ver **Tabla 16**



Tabla 16. Proyectos y Programas PBOT 2014 Cajicá

REVISIÓN GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N.º 008 DE 2000 Y MODIFICADO POR LOS ACUERDOS MUNICIPALES, 009 DE 2002, 007 DE 2004 Y 021 DE 2008.	
MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA	
PROGRAMA DE EJECUCIÓN	
No.	PROGRAMAS Y PROYECTOS
COMPONENTE URBANO	
1	MEDIO AMBIENTE
.1	Programa de uso eficiente del agua
2	SISTEMA SERVICIOS PUBLICOS
2.1	Implementar proyectos enmarcados en el Plan Departamental de Aguas
2.2	Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
2.3	Ejecución de proyectos del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
2.4	Implementar el Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial municipal
2.5	Optimización y Operación PTAR Rincón Santo
2.6	Estudio y Construcción de interceptores de aguas residuales
2.7	Implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS
3	SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE
3.1	Rehabilitación de vías, casco urbano, de manera progresiva desde el parque hacia el exterior del casco urbano central
3.2	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios para la conformación de los perfiles viales urbanos adoptados.
3.3	Ejecución de las obras para la conformación de los perfiles viales urbanos adoptados.
3.4	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios para la construcción del anillo vial en la zona urbana de La Capellanía.
3.5	Estudios y diseños Vías complementarias del anillo vial en la zona urbana de La capellanía
3.6	Ejecución de las vías complementarias del anillo vial en la zona urbana de La Capellanía.
3.7	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios para la apertura de vías proyectadas en casco Urbano Central.
3.8	Estudios y diseños Vías proyectadas en casco urbano central.
3.9	Ejecución de las vías proyectadas en casco urbano central.
3.10	Implementación y seguimiento al plan de movilidad
3,11	Señalización vial.
4	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS) - ZONAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL
4.1	Identificación de asentamientos humanos, para ser vinculados a procesos de reasentamiento.
4.2	Promoción de proyectos de VIS en el Área Urbana y/o de expansión urbana
4.3	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios para la ubicación de proyectos VIS desarrollados por la Alcaldía Municipal.
4.4	Estudios y diseños de edificios para proyectos VIS desarrollados por la Alcaldía Municipal.
4.5	Ejecución de edificios para proyectos VIS desarrollados por la Alcaldía Municipal.
4.6	Mejoramiento de vivienda urbana y rural



REVISIÓN GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N.º 008 DE 2000 Y MODIFICADO POR LOS ACUERDOS MUNICIPALES, 009 DE 2002, 007 DE 2004 Y 021 DE 2008.	
MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA	
PROGRAMA DE EJECUCIÓN	
4.7	Programa de construcción en sitio propio
5 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS	
5.1	Estudio de factibilidad para la construcción del terminal de transporte municipal.
5.2	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios para terminal de transporte municipal.
5.3	Estudios y diseños Terminal de transporte municipal.
5.4	Ejecución Terminal de transporte municipal.
5.5	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios para la ubicación de las entidades vinculadas a la atención de emergencias y desastres del municipio.
5.6	Estudios y diseños de edificios para entidades vinculadas a la atención de emergencias y desastres del municipio.
5.7	Ejecución de edificios para entidades vinculadas a la atención de emergencias y desastres del municipio.
5.8	Mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos urbanos.
5.9	Estudio, Ejecución y operación del cementerio local
6	SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO
6.1	Estructuración, Adopción del Plan de Espacio Público.
6.2	Ejecución del plan maestro de Espacio Público
6.3	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios para la ubicación de los proyectos de Espacio Público Efectivo
6.4	Continuación de la ejecución del proyecto de la alameda de la carrera sexta.
6.5	Incorporación al Sistema de Espacio Público de las áreas de cesión de los desarrollos urbanísticos.
6.6	Formulación y ejecución del Plan para la adaptación de los espacios públicos, edificios, servicios e instalaciones dependientes
COMPONENTE RURAL	
1	MEDIO AMBIENTE
1.1	Protección y conservación de zonas componentes de la Estructura Ecológica Principal (EEP)
1.2	Reforestación con especies nativas, en los cerros occidentales del Municipio.
1.3	Identificación y Delimitación de áreas de recarga de acuíferos.
1.4	Afectación y Compra de predios de recarga de acuíferos
1.5	Seguimiento de la recuperación morfológica de las áreas mineras
1.6	Seguimiento e incorporación de gestión de prevención de riesgos
1.7	Diseño y construcción del parque Temático Agroecológico
1.8	Recuperación de la red de vallados.
2 SISTEMA SERVICIOS PUBLICOS	
2.1	Estudio de prefactibilidad, fuente alterna de agua potable (Suministro propio)
2.2	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios PTAP (Planta de Agua Potable)
2.3	Estudios y diseños PTAP
2.4	Ejecución PTAP en Fases
2.5	Ajuste del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la zona rural.
2.6	Ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la zona rural.
2.7	Optimización y operación de PTAR Calahorra.
2.8	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios para futura ampliación de PTAR Calahorra
2.9	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios para futura PTAR Rio Grande.
2.10	Estudios y diseños PTAR Rio Grande.
2.11	Ejecución PTAR Rio Grande en Fases



REVISIÓN GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N.º 008 DE 2000 Y MODIFICADO POR LOS ACUERDOS MUNICIPALES, 009 DE 2002, 007 DE 2004 Y 021 DE 2008.	
MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA	
PROGRAMA DE EJECUCIÓN	
2.12	Ajustar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del Municipio, a los resultados del presente Acuerdo.
3	SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE
3.1	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios segunda fase El Molino – Manas - Doble calzada.
3.2	Estudios y diseños segunda fase El Molino - Manas - Doble calzada
3.3	Ejecución segunda fase El Molino - Manas - Doble calzada
3.4	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios Vía Chuntame (Molino-Manas - El Pomar- Variante Cajicá- Zipaquirá)
3.5	Estudios y diseños Vía Chuntame (Molino-Manas- El Pomar - Variante Cajicá - Zipaquirá)
3.6	Ejecución Vía Chuntame (Molino-Manas - El Pomar - Variante Cajicá - Zipaquirá)
3.7	Afectación, adquisición (Cesión, compra) de predios Vía Molino - Canelón (Variante)
3.8	Estudios y diseños Vía Molino - Canelón (Variante)
3.9	Ejecución Vía Molino - Canelón (Variante)
3.10	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural de tercero y cuarto orden.
4	SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS Y ESPACIO PÚBLICO
4.1	Adecuación equipamientos rurales.
4.2	Mantenimiento general equipamientos rurales.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
1	INSTRUMENTOS DE GESTION DEL ORDENAMIENTO
1.1	Formulación de Planes parciales
1.2	Estudio de Plusvalía
1.3	Implementación y Formulación del sistema de Valorización
1.4	Implementación y operación del Banco Inmobiliario
1.5	Implementación Expediente Municipal
1.6	Implementación y operación del Sistema de Información Geográfica (SIG)

Fuente Secretaría de Planeación de Cajicá 2024

En el marco de la Setencia del Río Bogotá y cumplimiento de la Orden 4.18 – *Adaptar los planes de ordenamiento territorial a la incorporacion de las determinantes del POMCA y los estudios en riesgos y amenazas en el municipio*, se adelantó la *Consultoría 002 del 2020* para la revision excepcional de Plan Básico de Ordenamiento Territorial e incorporación del POMCA del Río Bogotá, realización de los estudios de amenazas vulnerabilidad y riesgo e incorporacion del municipio de Cajicá. El proceso de aprobación y adopción de encuentra pendiente ante el concejo municipal.

Catastro

Para la vigencia 2023 suscribimos convenio con el Gestor Catastral de Zipaquirá mediante el cual se llevó una actualización, conservación y difusión catastral, a 8166 predios. Se proyectó continuar en el proceso con el mismo gestor catastral.

Plusvalía

Desde la vigencia 2015 se viene implementando la contribución del Impuesto de Plusvalía, se realizaron notificaciones de 268 predios y se generó un recaudo de cerca de 6.500 millones de pesos. Se proyecta seguir haciendo citaciones, notificaciones y cobros.

Actualmente se tienen pendientes por citación de Plusvalía 279 predios y pendientes por notificar 413, del acuerdo de 2015



Cesiones

En el cuatrienio anterior se realizó el avalúo de bienes inmuebles con procesos de cesión de acuerdo con lo establecido en el *Decreto 1170 de 2015* y la *Resolución N° 0620 del 23 de septiembre de 2008* y el *Artículo 28° de la Resolución IGAC 620 de 2008*. Ver **Tabla 17**

Tabla 17.Número de Avalúos

N° de Avalúos	Año
17	2021
8	2022
12	2033

Fuente. Secretaría de Planeación Cajicá 2024

Actualmente se tienen 213 proyectos con cesiones distribuidas así: Ver **Tabla 18**

Tabla 18.Cesiones

	N° Cesiones	Porcentaje
Cesiones en dinero	135	63%
Cesiones en tierra	72	34%
Cesiones en Dinero y Tierra	6	3%
Total	213	

Fuente. Secretaría de Planeación Cajicá 2024

Gráfica 8.Cesiones Cajicá



Fuente. Secretaría de Planeación Cajicá 2024

De las cuales algunas se encuentran a paz y salvo o en trámite y revisión. Ver **Tabla 19**

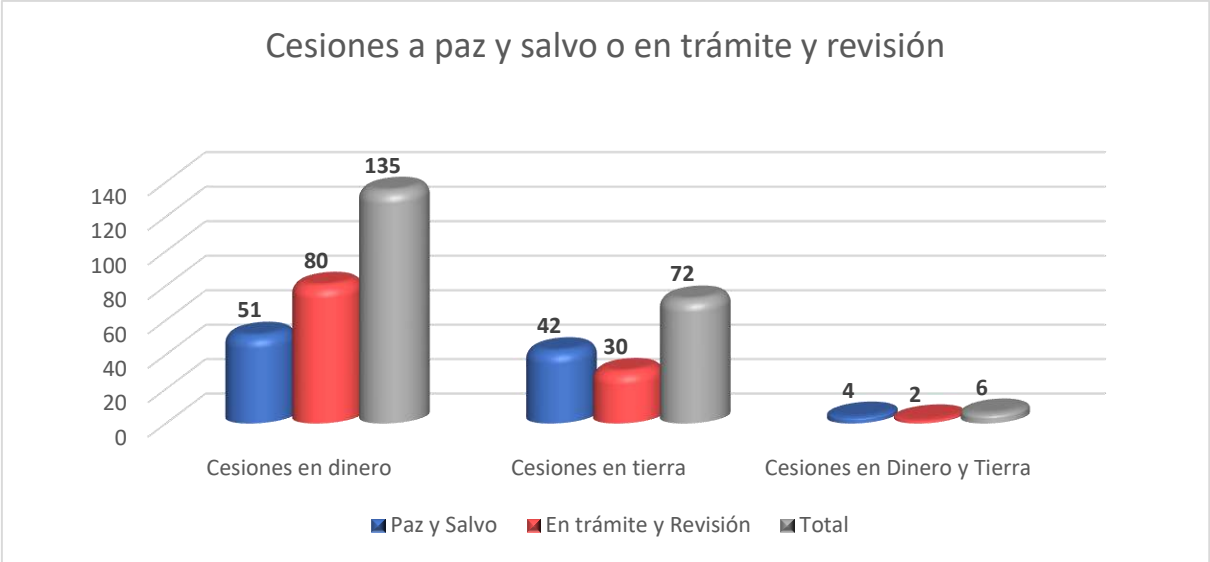
Tabla 19.Cesiones a paz y salvo o en trámite y revisión

	Paz y Salvo	En trámite y Revisión	Total
Cesiones en dinero	51	80	135
Cesiones en tierra	42	30	72
Cesiones en Dinero y Tierra	4	2	6

Fuente. Secretaría de Planeación Cajicá 2024



Gráfica 9.Cesiones a paz y salvo o en trámite y revisión



Fuente. Secretaría de Planeación Cajicá 2024

Cesiones en dinero

Verificadas las bases de datos se tiene un recaudo aproximadamente de **\$14.463.821.881 millones de pesos** de cesiones en dinero entregadas desde el 2003, equivalente a **185.921,79 m2**

Cesiones en tierra

Verificada las bases de datos se tiene **113.113,47 m2** de área en suelo urbano y **488.251,84 m2** en suelo rural.

Banco Inmobiliario

En el año 2023 se hizo la verificación de los bienes inmuebles del municipio con un total de 233

Se han realizado 128 visitas a los predios para identificar las condiciones actuales. Ver **Tabla 20.**

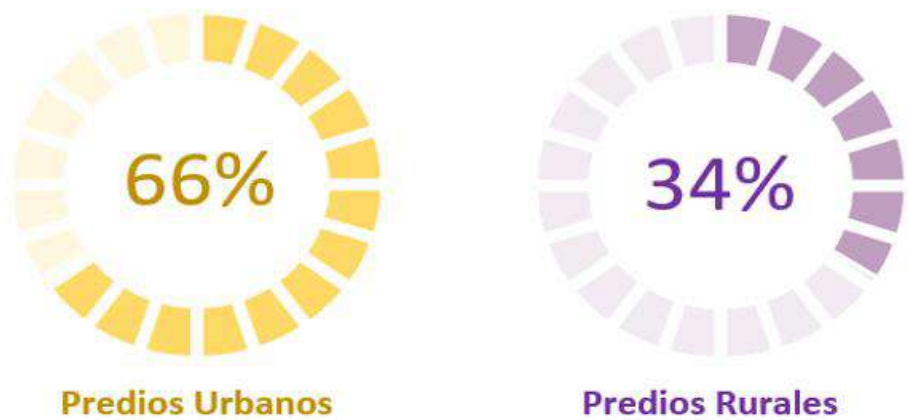
Tabla 20.Bienes e inmuebles del municipio de Cajicá

	Nº de Predios	Porcentaje
Predios Urbanos	154	66%
Predios Rurales	79	34%
Total	233	

Fuente. Secretaría de Planeación Cajicá 2024



Gráfica 10. Bienes e inmuebles del municipio de Cajicá



Fuente. Secretaría de Planeación Cajicá 2024

Acuerdos de pago

En el cuatrienio anterior, se manejó el siguiente número de acuerdos con sus valores respectivos.

Tabla 21. Acuerdos de pago

Vigencias	Nº Acuerdos	Valores
2020	4	\$ 3.922.229.005,00
2021	6	\$ 7.171.710.523,00
2022	8	\$ 5.701.822.986,00
2023	5	\$ 10.752.047.888,00

Fuente. Secretaría de Planeación Cajicá 2024

Los Acuerdos de Pago se dan mediante los pagos de plusvalías, cargas y beneficios, compensaciones y cesiones. Los del 2020, 2021 y 2022 ya se encuentran liquidados y los del 2023 aún están en ejecución

Licencias de Construcción

Cajicá cuenta con 2 Curadurías Urbanas que son las encargadas vigilar el cumplimiento de las normas que reglamentan la construcción y se rigen por lo planteado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT 2014

En las Gráficas 11 y 12 se observa que en la Curaduría N.1 en 2022 se expidieron 42 licencias de construcción, para 2023 aumentaron a 85



LICENCIAMIENTO CURADURIA URBANA N°1

Gráfica 11.Licencias expedidas 2022 Curaduría 1

42 Licencias expedidas en 2022



Fuente. Dirección de Desarrollo Territorial 2024.

Gráfica 12.Licencias expedidas 2023 Curaduría 1

85 Licencias expedidas en 2023



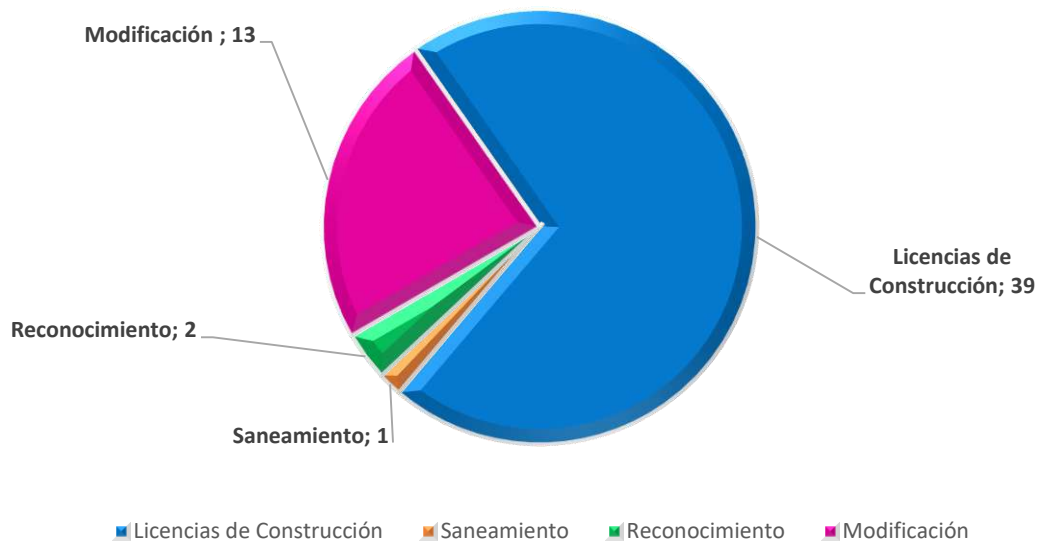
Fuente. Dirección de Desarrollo Territorial 2024

En las **Gráficas 13 y 14** se observa que en la Curaduría N.2 en 2022 se expidieron 55 licencias de construcción para 2023 aumentaron a 132

LICENCIAMIENTO CURADURIA URBANA N°2

Gráfica 13.Licencias expedidas 2022 Curaduría 2

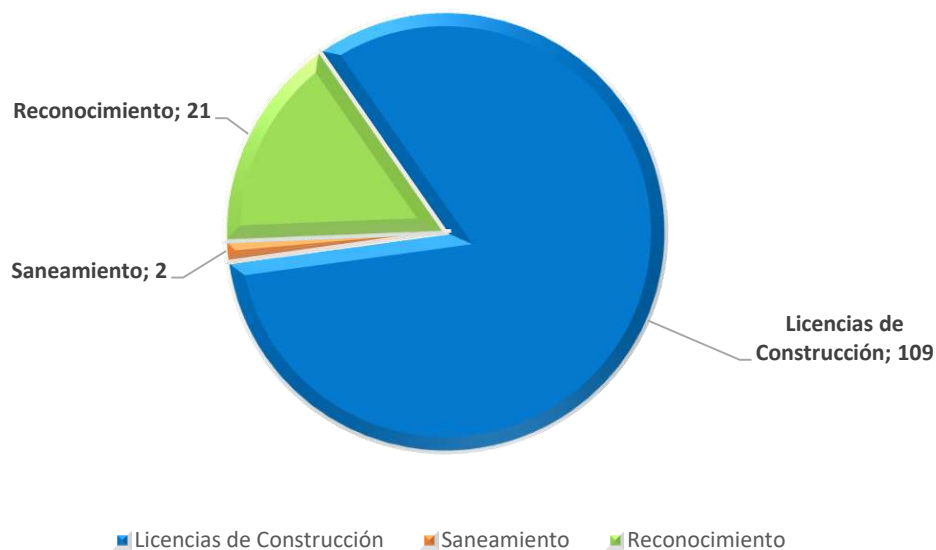
55 Licencias expedidas en 2022



Fuente. Dirección de Desarrollo Territorial 2024

Gráfica 14.Licencias expedidas 2023 Curaduría 2

132 Licencias expedidas en 2023



Fuente. Dirección de Desarrollo Territorial 2024

2.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ HABITABLE Y SOSTENIBLE

Objetivo

Mediante la continuidad y mejora en la provisión, nos esforzamos por potenciar e invertir en el sistema existente en nuestro municipio. Contribuiremos con una operación eficiente y servicios

de calidad, a la par que realizamos inversiones progresivas en tecnología. Mantendremos nuestro compromiso con la protección del medio ambiente, buscando optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Potencialidades

- ✓ La accesibilidad a los servicios básicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ✓ Se cuenta con espacios públicos recuperados
- ✓ El programa de separación en la fuente mediante el uso de la Caneca Verde; que funciona con el fin de realizar la recolección residuos sólidos orgánicos a través de una ruta selectiva implementada en los diferentes sectores de Cajicá.
- ✓ La recolección de material aprovechable es realizada por la Asociación de Recicladores de Cajicá ARCA y la Asociación de Recicladores Punto Calidad de Vida ASORECIKLAR E.S.P

84

Percepción Ciudadana:

- ✓ Es necesaria la construcción del tanque de agua para el abastecimiento municipal.
- ✓ Cumplimiento a los programas y proyectos de PGIRS.
- ✓ Realizar un seguimiento a las áreas de cesión que entregan las constructoras.
- ✓ Se debe continuar con la campaña de separación en la fuente, reciclaje en articulación con los recicladores caracterizados en el municipio.
- ✓ Implementación de canecas verdes para separación de los residuos orgánicos.
- ✓ Se debe actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2024 para optimizar la planificación del municipio para un desarrollo equilibrado y sostenible

Problemática:

- ✓ No se hace la ampliación y mantenimiento suficiente de las redes de acueducto y alcantarillado, hay baja presión del agua, mala calidad, su color es turbio
- ✓ Falta de colaboración por parte de la comunidad cajiqueña en ejecución de la estrategia de la separación en la fuente y la regla de Reducir, Reutilizar y Reciclar
- ✓ No hay Plan Maestro de Espacio Público, los andenes se encuentran en mal estado; se debe realizar mantenimiento de prados y podas en los espacios públicos.
- ✓ Se requieren más de programas de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario.

El programa **CAJICÁ HABITABLE Y SOSTENIBLE** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: ACUEDUCTO

Considerando la repercusión directa del agua potable en la salud pública, la equidad social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, promoveremos estrategias enfocadas en garantizar una prestación efectiva de estos servicios. Reforzaremos la planificación a través del Plan Maestro de Acueducto, orientándonos hacia mejoras en cobertura, calidad, continuidad y seguridad, con el objetivo de avanzar de manera integral en la gestión de este recurso vital.

SUBPROGRAMA: ALCANTARILLADO

Como entidad territorial, nos comprometemos a asegurar el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos. Esto se llevará a cabo mediante la articulación de instrumentos de políticas sectoriales, especialmente en el ámbito del saneamiento básico, a través de la implementación del Plan de Saneamiento y Vertimientos (PSMV) en todas las zonas del municipio. El objetivo principal será fomentar la descontaminación y mejorar la calidad de los cuerpos de agua, considerando cuidadosamente las condiciones socioeconómicas y las necesidades de los usuarios de los servicios públicos.

85

SUBPROGRAMA: ASEO

En el marco de este subprograma, delineamos estrategias que incluyen la ejecución de proyectos contemplados en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS). Nuestro objetivo central es reducir de manera eficiente los riesgos asociados con los residuos sólidos y peligrosos, contribuyendo así a la protección ambiental y al crecimiento económico sostenible del Municipio de Cajicá. Nos concentraremos especialmente en la minimización de la cantidad de residuos destinados al nuevo Mondoñedo, buscando una gestión más efectiva y responsable de los desechos, en beneficio de la comunidad y el entorno ambiental.

SUBPROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el ámbito del ordenamiento territorial, proponemos estrategias que implican la ejecución de proyectos definidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT). Nuestra meta principal es optimizar la planificación del territorio municipal, minimizando los riesgos asociados con el uso del suelo y promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Nos enfocamos especialmente en la efectiva gestión de nuevas áreas urbanas y rurales, contribuyendo al ordenamiento territorial eficiente y al crecimiento armonioso del municipio.

SUBPROGRAMA: VIVIENDA DIGNA

Abordaremos el déficit de vivienda con el propósito de superar la falta de viviendas adecuadas y mejorar la vulnerabilidad del hábitat para los residentes del municipio que carecen de vivienda o tienen viviendas inadecuadas debido a riesgos, condiciones de hacinamiento o tenencia, y que requieren reubicación. Además, respaldaremos la construcción de viviendas en terrenos propios, la mejora de viviendas y la legalización de predios tanto urbanos como rurales.

SUBPROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO

El espacio público emerge como un componente esencial para el progreso de un municipio, por lo que se consagrará como una prioridad central en la transformación urbana. A través de estrategias urbanísticas innovadoras, se buscará expandir significativamente el área destinada al espacio público, enfocándose en fomentar el uso peatonal y promoviendo la convivencia pacífica. Se propiciará la creación de zonas verdes, instalaciones para la práctica deportiva, espacios recreativos y áreas comunales, posicionando a Cajicá como un municipio más sostenible y equitativo, con mejoras sustanciales en la calidad de vida para sus residentes.

Metas de Producto:



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
8. Acueducto	24	Realizar 1 transferencia anual al Plan Departamental de Aguas- PDA	Plan Departamental de Aguas	Número	1	M	Realizar 1 transferencia anual de recursos al Plan Departamental de Aguas										\$ 5.080.449.941
	25	Realizar 1 transferencia anual para el pago del subsidio de acueducto	Pago de Subsidios del servicio de Acueducto	Número	1	M	Realizar 1 transferencia anual para el pago de los subsidios de acueducto										\$ 251.017.620
	26	Asignar el 100% de los recursos necesarios para garantizar los servicios prestados por la EPC para cubrir el mínimo vital de los estratos que resulten del análisis de la información	Mínimo vital de Agua Potable para los estratos 1 y 2 de la población	Porcentaje	100	M	Realizar 1 diagnóstico y análisis de los posibles beneficiarios del mínimo vital y de la infraestructura de servicios públicos	Realizar 1 reglamentación a través de acuerdo municipal	Implementar 1 programa de Mínimo Vital en Cajicá								\$ 6.906.818.326
	27	Implementar al 100% el Plan de acción anual del Plan Maestro de Acueducto	Plan Maestro de Acueducto	Porcentaje	100	M	1 Plan de acción anual programado y ejecutado	Realizar 1 adquisición de tubería y accesorios para ejecución de	Realizar 1 Instalación de tubería de 28"HD y 12" PEAD en cruces variante y	Realizar 1 Reducción 20x16 PEAD Obra Molino	Implementar 1 Servidor virtual para monitoreo de caudales +	Proveer de 2.500m3 de recebo tipo B200 para estabilización					\$ 4.200.000.000



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
								Plan Maestro de Acueducto SA	Av. Cra 6	Manas	banda ancha + equipo administrativo	de taludes en obra de tanque de compensación 10.000m3					
	28	Realizar 1 gestión con otros niveles de gobierno para desarrollar alternativas de abastecimiento municipal como concesión de aguas. SRB orden 4.34	Alternativa regional de la sabana - fuente alterna-acueducto regional	Número	1	I	Realizar 1 gestión con otros niveles de gobierno para desarrollar alternativas de abastecimiento municipal como concesión de aguas										\$-
	29	Terminar la construcción de 1 tanque de almacenamiento de 10.000 metros cúbicos de agua potable -		Número	1	I	Terminar de Construir 1 tanque de almacenamiento de agua 10.000 metros cúbicos	Puesta en marcha 1 tanque de almacenamiento de agua 10.000 metros cúbicos									\$-
	30	Gestionar la construcción de 1 tanque de almacenamiento de 10.000		Número	1	I	Gestionar 1 proyecto para la construcción de 1 tanque de 10.000 metros cúbicos	Construir 1 tanque de compensación de agua 10.000 metros cúbicos	Avanzar en la Puesta en marcha 1 tanque de almacenamiento								\$-



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
		metros cúbicos de agua potable -							de agua 10.000 metros cúbicos								
	31	Gestionar la construcción de 1 estación de bombeo con la construcción de 2 tanques de 2.500 metros cúbicos cada uno	Estación de bombeo de agua potable	Número	1	I	Terminar la construcción e instalación de 1 tanque de 2.500M3	Gestionar la construcción de 1 segundo tanques de 2.500 M3									\$ -
	32	Optimizar y mantener en funcionamiento 1 Sistema de Acueducto Municipal. SRB 4,53	Sistema de Acueducto Municipal	Número	1	I	Realizar 1 acción de apoyo anual para el buen funcionamiento										\$ 660.000.000
	33	Realizar 1 reporte anual en el SUI - Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos	SUI - Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos	Número	1	M	Realizar 4 reportes anuales al SUI	Lograr 1 Certificación del municipio en servicios públicos									\$ 146.426.945



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	34	Actualizar 1 Catastro de redes del servicio de acueducto y alcantarillado	Actualización del Catastro de Usuarios del Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Número	1	I	Realizar 1 actualización del catastro de redes del servicio de Acueducto	Realizar 1 actualización del catastro de redes del servicio de Alcantarillado									\$ -
9. Alcantarillado	35	Realizar 1 transferencia anual para el pago del subsidio de alcantarillado	Subsidios de Alcantarillado	Número	1	M	Realizar 1 transferencia anual para el pago de los subsidios de alcantarillado										\$ 337.889.517
	36	Optimizar y mantener en funcionamiento 1 Sistema de Alcantarillado Municipal. SRB orden 4.57 - 4.79	Sistema de Alcantarillado Municipal	Número	1	I	Realizar 1 acción de apoyo anual para el buen funcionamiento	Realizar 1 reporte anual sobre le cobro de la tarifa - operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales									\$ -
	37	Implementar al 100% el plan de acción anual de Plan Maestro de Alcantarillado - fase 2 - pluvial. SRB orden 4.57	Plan Maestro de Alcantarillado	Porcentaje	100	M	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Realizar 1 gestión de recurso para el Plan Maestro de Alcantarillado									\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	38	Gestionar 1 Puesta en marcha 1 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Rincón Santo. SRB orden 4.57	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Rincón Santo.	Número	1	I	Terminar 1 proceso de obras civiles y obras electromecánicas	Realizar 1 inducción del fabricante para la puesta en marcha	Realizar acción de gestión predial	Realizar estudios técnicos para vertimientos							\$ 794.797.358
	39	Ejecutar 1 proyecto para la optimización y mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR - Calahorra. SRB orden 4.57	Optimización y mejoramiento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales PTAR - Calahorra	Número	1	I	Actualizar los estudios y diseños	Gestionar los recursos para la modernización									\$ 50.000.000
	40	Actualizar e Implementar al 100% el plan de acción anual del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV . SRB orden 4.57	Plan de Saneamiento y Vertimientos - PSMV	Porcentaje	100	M	Actualizar PSMV	Presentarlos y aprobarlo por la CAR	1 Plan de acción anual programado y ejecutado al 100%								\$ 1.673.450.800
	41	Implementar 1 plan de cultura	Plan de cultura ciudadana en	Númer	1	I	Implementar 1 Campaña Plan	Implementar 1 estrategia anual									\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
		ciudadana sobre el cuidado de las redes de alcantarillado y el seguimiento y control a los establecimientos comerciales, industriales y especiales conectados. SRB orden 4.57	torno al cuidado de las redes de alcantarillado				Anual de Cultura Ciudadana sobre el cuidado de las redes de alcantarillado	de seguimiento y control a los establecimientos comerciales, industriales y especiales conectados									
10. Aseo	42	Realizar 1 transferencia anual para el pago del subsidio de aseo	Subsidios de aseo	Número	1	M	Realizar 1 transferencia anual para el pago de los subsidios de aseo										\$ 251.017.620
	43	Actualizar e implementar al 100 % el plan de acción anual del Plan de Gestión Integral Residuos Sólidos - PGIRS	Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos - PGRIS	Porcentaje	100	M	Actualizar 1 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	1 Plan de acción anual programado y ejecutado al 100%	Potencializar 1 Programa Municipal de selección y aprovechamiento de residuos sólidos en la fuente	Buscar 1 alianza estratégica para potencializar el programa de selección en la fuente con los conjuntos residenciales	Posicionar nuevamente a Cajicá como el 1 municipio en manejo de residuos sólidos	Realizar 1 estudio para ver la oportunidad de negocio en el proceso de selección en la fuente del residuo orgánico	Revisar la viabilidad de 1 sitio de acopio para los residuos orgánicos				\$4.380.554.507



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
11. Ordenamiento Territorial	44	Gestionar la aprobación y adoptar 1 revisión excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. SRB orden 4.18 -	Plan Básico de Ordenamiento Territorial	Número	1	I	Gestionar la Aprobación 1 Acuerdo municipal de la revisión excepcional del PBOT	Adoptar 1 Acuerdo municipal de la revisión excepcional del PBOT									\$ 209.181.350
	45	Implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente SRB ORDEN 4.10	Plan Básico de Ordenamiento Territorial	Porcentaje	100	M	Ejecutar 1 plan de acción anual en el marco de la ejecución del PBOT vigente	Realizar 1 acción de articulación con las Curadurías Urbanas	Implementar 1 Expediente Municipal -								\$ 251.017.620
	46	Implementar 1 Plan anual para el desarrollo de las actividades de planificación del territorio. SRB ORDEN 4.10	Actividades de planificación del territorio	Número	1	M	Implementar 1 herramienta para el funcionamiento de Banco Inmobiliario (cesiones, plusvalías, cargas y beneficios)	Garantizar 1 seguimiento técnico de anotación y verificación de exigibilidad de contribución de plusvalía	Garantizar el funcionamiento anual de 1 proceso de estratificación	Implementar 1 procedimiento para la revisión de planes parciales conforme al Sistema de Gestión de Calidad	Realizar 1 Estudio, revisión y formulación del Plan Parcial Uno	Realizar 1 gestión para la adquisición de 1 predio para consolidar el Parque Pulmón de Cajicá	Formular técnicamente 1 estrategia para el sistema de Valorización dentro del territorio	Realizar 1 acción de articulación con la Secretaria de Hacienda	Realizar 1 proceso de estratificación anual	Garantizar el funcionamiento del comité de estratificación	\$ 1.861.992.050



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	47	Realizar 1 estudio y diseño para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial	Estudio y diseño para la Revisión General del Plan de ordenamiento Territorial	Número	1	I	Realizar 1 estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo	Realizar 1 estudios y diseños para la Revisión General del POT	Realizar 1 ejercicio de prospectiva - visión estratégica	Realizar 1 revisión para la búsqueda de alternativas de reubicación de Talleres Mecánicos y parqueadero de maquinaria pesada							\$ -
12. Vivienda Digna	48	Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública de Vivienda de Interés Social de Cajicá	Política Pública de Vivienda de Interés Social	Porcentaje	100	M	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo a la Política Pública.									\$ 418.362.700
	49	Gestionar la adquisición de 1 predio para el desarrollo de un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario	Proyecto de vivienda de interés prioritario	Número	1	I	Gestionar la Adquisición de 1 predio para el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés prioritario										\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	50	Gestionar la construcción de 1 proyecto de Vivienda de Interés Prioritario y / o Social en el cuatrienio	Proyecto de vivienda de Interés Prioritario y / o social	Número	1	I	Realizar 1 convenio público privado para la construcción de un proyecto VIP y/o VIS										\$ 190.090.350
	51	Garantizar la entrega de 90 unidades de Vivienda de Interés Prioritario en el Proyecto Rosales del Parque Central Constructora Bolívar	Proyecto Rosales del Parque Central Constructora Bolívar	Número	90	I	Entregar 90 apartamentos construidos										\$ -
	52	Asesorar a 250 hogares en servicios de asistencia técnica y jurídica para el saneamiento y titulación de predios en el cuatrienio	servicios de asistencia técnica y jurídica para el saneamiento y titulación de predios	Número	250	I	Asesorar a 250 hogares en servicios de asistencia técnica y jurídica para el saneamiento y titulación de predios en el cuatrienio										\$ 342.853.890



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	53	Asesorar a 250 hogares en gestión de subsidios de vivienda de las cajas de Compensación, Subsidios Nacionales y gestión financiera en el cuatrienio	Gestión de subsidios de vivienda de las cajas de Compensación, Subsidios Nacionales y gestión financiera	Número	250	I	Asesorar a 250 hogares en gestión de subsidios de vivienda de las cajas de Compensación, Subsidios Nacionales y gestión financiera										\$ 430.608.295
	54	Entregar 35 subsidios para la construcción de Vivienda en Sitio Propio - rural y urbano en el cuatrienio	subsidios para la construcción de Vivienda en Sitio Propio - rural y urbano.	Número	35	I	Entregar 35 subsidios para la construcción de Vivienda en Sitio Propio - rural y urbano.	Utilizar los recursos de 1 Fondo de Vivienda									\$ 2.235.204.778
	55	Entregar 320 subsidios para mejoramiento de vivienda en el cuatrienio	Subsidios de Mejoramiento de Vivienda	Número	320	I	Entregar 350 Subsidio para Mejoramiento de Vivienda en el cuatrienio										\$ 2.311.813.500
	56	Fortalecer anualmente a 1 Instituto de Vivienda Municipal	Funcionamiento anual del Instituto de Vivienda	Número	1	M											\$ 130.000.000



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
13. Espacio público	57	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Maestro de Espacio Público y Movilidad Cero Emisiones para Cajicá	Plan Maestro de Espació Público	Porcentaje	100	M	Formular 1 Plan Maestro	Aprobar 1 Plan Maestro por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años del Plan Maestro	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al Plan						\$ 1.145.906.750
	58	Ejecutar 1 Plan anual de construcción, adecuación, mejoramiento, mantenimiento del espacio público	Plan de mejoramiento, mantenimiento y adecuación del espacio público	Número	1	M	Construir 2.000 metros lineales de andenes y alamedas.	Realizar 1 acción anual de mantenimiento del espacio público	Realizar 1 acción anual de mejoramiento del espacio público	Realizar 1 acción anual de adecuación del espacio público	Realizar 1 acción anual de adecuación del espacio público para personas con discapacidad	Realizar 1 acción de podas y mantenimiento de zonas verde	Realizar 1 gestión para mejor el espacio publico de la Vía Granjitas – Hato Grande				\$ 8.176.781.052
	59	Realizar 1 gestión para construir 1 Parque para la integración familiar y comunitaria en Capellanía	Parque para la integración familiar y comunitaria en Capellanía.	Número	1	I	Gestionar 1 proyecto para la construcción del Parque	Realizar 1 estudios y diseños para la construcción del Parque									\$ 500.000.000



Estas son las **metas de resultado**

METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
8. Acueducto	7	Disminuir a 0 Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano-IRCA	IRCA	0,27	0	Instituto Nacional de Salud	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural
9. Alcantarillado	8	Implementar al 100% el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural
10. Aseo	9	Implementar al 100% anual el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos - PGRIS	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural
12. Vivienda Digna	10	Beneficiar a 345 familias con algún programa de vivienda en el cuatrienio	Número	334	345	Alcaldía Municipal	Instituto de Vivienda
13. Espacio Público	11	Implementar al 100% anual el Plan Maestro de Espacio Público	Metros	2,35	3,35	Alcaldía Municipal	Secretaría de Planeación

MUNICIPAL DE CAJICÁ



3. SECTOR MINAS Y ENERGÍA (Código MGA N. 21)

3.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

Energía

La cobertura de energía eléctrica, según la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME, para el 2021 el municipio de Cajicá es del 100%.

Gas Natural

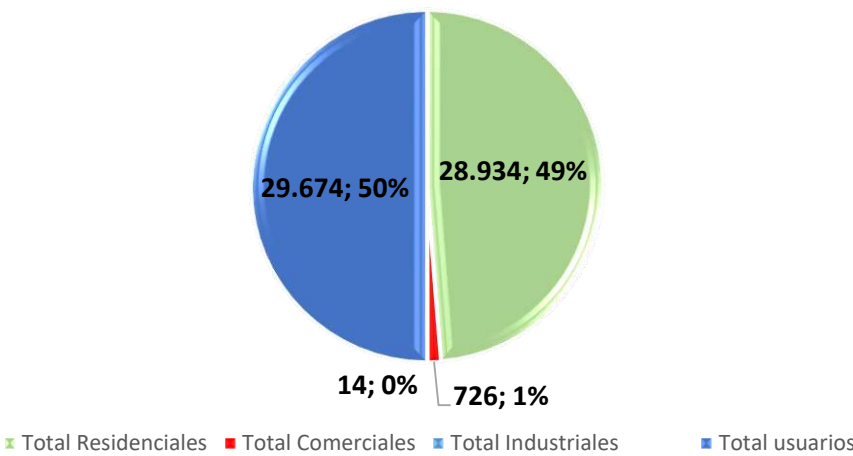
Para el 2022 el municipio tuvo una cobertura del servicio de gas natural del 99,83%, con un total de 29.674 usuarios distribuidos así:

Tabla 22.Cobertura de gas Natural

Estratos	Cantidad de usuarios
Uno (1):	938 usuarios
Dos (2):	7.659 usuarios
Tres (3):	11.477 usuarios
Cuatro (4):	6.422 usuarios
Cinco (5):	1.849 usuarios
Seis (6)	589 usuarios
Total, residenciales	28.934 usuarios
Total, comerciales	726 usuarios
Total, industriales	14 usuarios
Total, usuarios	29.674

Fuente: Ministerio de Minas y Energía – 2022

Gráfica 15.Usuarios Gas Natural Cundiboyacense 2022



Fuente: Ministerio de Minas y Energía – 2022

- **Alumbrado Público**

El municipio de Cajicá presta el servicio de alumbrado público a través del Consorcio Iluminaciones de la Sabana desde diciembre del año 2019, con la interventoría a cargo de la Empresa Proyecta SAS. El consorcio opera desde una oficina física ubicada en la vía Cajicá-Zipacquirá.

Actualmente, el inventario de luminarias de alumbrado público consta de 5,846 unidades. Sin embargo, la titularidad de la infraestructura de alumbrado público está en conflicto jurídico debido a un convenio entre el municipio y Enel Colombia, vigente desde 2005 hasta 2019, en el que se cobraba un arrendamiento. Este proceso de controversias contractuales y reparación directa está siendo gestionado por la Secretaría Jurídica.

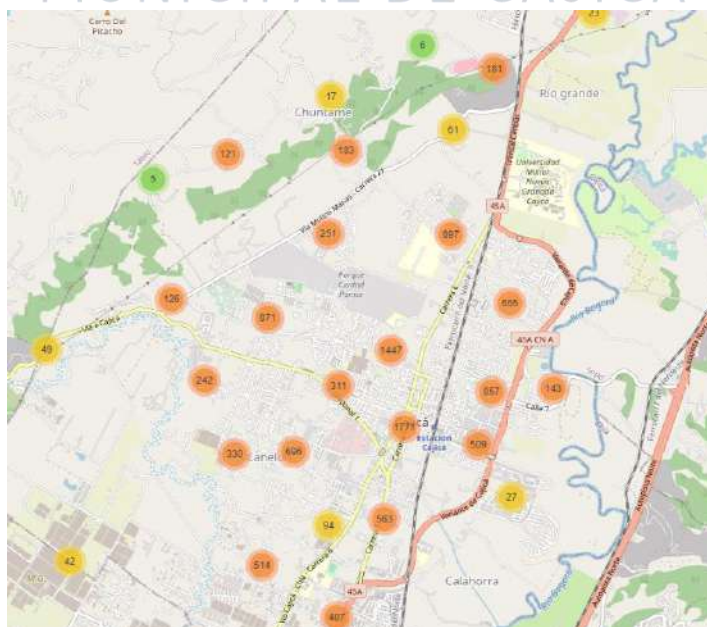
Desde la vigencia 2020, se ha avanzado en la modernización y cambio de tecnología de las luminarias, pasando de sodio y mercurio a LED, logrando cambiar un total de 4,780 luminarias. Además, se realizó una expansión con la instalación de 180 nuevas luminarias en 2022 y 16 luminarias adicionales en el Polideportivo Piedras Rojas.

Asimismo, se llevó a cabo la instalación de la iluminación navideña durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, como parte de las festividades municipales.

La administración municipal ha respondido a un total de 726 PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) presentadas por la comunidad, en un esfuerzo por atender las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos.

Se está avanzando en la organización de un banco de proyectos para la expansión y mejora del servicio de alumbrado público en el municipio. Este banco de proyectos incluye un diagnóstico de zonas o puntos con déficit de iluminación y falta de infraestructura, con un total de 51 puntos detectados. La georreferenciación y la relación de estos puntos se pueden observar en la **Ilustración 15 y la Tabla 23**, respectivamente.

Ilustración 17. Georreferencia



Fuente. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas



Tabla 23.Puntos con Déficit de Iluminación

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CP4 POLIDEPORTIVO SANTA INÉS
2	CP91 POLIDEPORTIVO RINCON SANTO
3	CP5 CIC EL MISTERIO
4	POSTE VÍA TABIO (POLITÉCNICO)
5	CP3 POLIDEPORTIVO LA 15 SAN NICOLAS
6	POSTE MOLINO MANAS 1 CJC2102232
7	POSTE MOLINO MANAS 2 CJC2102233
8	POSTE MOLINO MANAS 3 CJC2102241
9	POSTE COLISEO
10	EXPANSIÓN CALLE 5A CRA 6B - EL ROCIO
11	EXPANSIÓN CALLE 6A CRA 8 - EL ROCIO
12	CP41 IED CAPELLANÍA
13	EXPANSIÓN POSTE CALLE 5 CRA 12 - SANTA CRUZ
14	EXPANSIÓN POSTE Y LUMINARIA CARRERA 6B CALLE 5A- EL ROCIO
15	EXPANSIÓN POSTE Y LUMINARIA CARRERA 11 N°23 - 71 - CAPELLANÍA
16	VÍA SAN MARCOS
17	PARQUE LAS VILLAS CALLE 1 CRA 9B
18	LUMINARIA HUERTAS
19	VÍA ENTRADA ALCAPARROS.
20	CP9 POLIDEPORTIVO SAN GREGORIO
21	POLIDEPORTIVO EL MISTERIO
22	CP68 PLAZOLETA ESTACIO DEL TREN
23	VÍA CEMENTERIO SECTOR CHUNTAME
24	CP10 CIC DE TAYRONA
25	CP14 POLITÉCNICO
26	CP18 LA CARRILERA
27	CP23 CESICON TIPO A SUR (PARQUE FRENTE A CONJUNTO CAMPOS DE CAJICÁ)
28	CP27 POLIDEPORTIVO PUENTE VARGAS
29	CP28 PARQUE (CESIÓN TIPO A) - SKATEPARK
30	CP38 PARQUE PRINCIPAL
31	CP42 POLIDEPORTIVO CALAHORRA
32	CP69 ESTACIÓN DEL TREN
33	CP72 FONDO DE EMPLEADOS FLORAS TIBIA
34	CP76 ZONA VERDE ETAPA 1 ÁREA 1
35	CP99 CDI MANAS
36	CP100 CAMPO DE FUTBOL MANAS
37	CARRERA 6 - CABLEADO ELÉCTRICO
38	CALLE 10A SUR - VÍA LA MEJORANA
39	RINCON SANTO (SECTOR CAMINO LA CRUZ)
40	ESCUELA CANELÓN
41	VÍA SAN BENITO
42	POSTE LUMINARIA SUBIDA A LA CUMBRE
43	PARQUE VILLA LIGIA
44	PARQUE LA BAJADA
45	CRA 10A - ESQUINA DROGUERÍA
46	CRA 11 - ENTRADA GIMNASIO CAMPESTRE
47	CALLE 8VA - SERVICIO AUTOMOTRIZ EL DORADO
48	CP64 PARQUE LUIS CARLOS GALÁN
49	ESTADIO TIGRE MOYANO
50	VÍA CHUNUGUA
51	CAPELLANIA CALLE 3A (SALIDA CAPELLANIA)

Fuente. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas 2024

Ilustración 18.Cambio de luminarias



Fuente, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas 2024

La tarifa del cobro se hace por medio de lo establecido en la CRE – Comisión Reguladora de Energía y Gas, a través de la *Resolución 123 de 2011*.

En la **Tabla 24**, se observa el recaudo realizado durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

Tabla 24.Relación de Recaudo de Energía y Gas del cuatrienio del municipio de Cajicá

MES	Interventoría	RTE ICA Interventoría	RTE FTE Interventoría	Derechos Concesión
1/04/2020				50.713.775
1/05/2020				-
1/06/2020				81.010.645
1/07/2020	43.123.492			25.306.719
1/08/2020	31.572.523		5.717.599	25.886.818
1/09/2020	-	493.397	4.186.095	-
1/10/2020				-
1/11/2020	35.124.609			217.095.074
1/12/2020	34.835.077			545.774.711
1/01/2021	34.168.670	230.100	701.647	219.139.964



MES	Interventoría	RTE ICA Interventoría	RTE FTE Interventoría	Derechos Concesión
1/02/2021	13.704.798		4.530.309	220.831.844
1/03/2021			316.223	-
1/04/2021	17.406.584			110.608.613
1/05/2021			3.223.891	114.129.954
1/06/2021				399.960.959
1/07/2021				-
1/08/2021	82.413.031			151.538.992
1/09/2021	58.976.008	544.371	10.926.867	348.700.913
1/10/2021			7.819.431	-
1/11/2021	42.015.089		389.560	443.834.222
1/12/2021	68.380.801		5.570.711	271.635.377
1/01/2022	20.254.075		-	-
1/02/2022	-		2.667.798	277.612.549
1/03/2022	29.330.061		3.863.256	576.492.628
1/04/2022	21.943.587		3.863.256	-
1/05/2022	36.561.447		5.214.845	619.385.808
1/06/2022	23.264.450		2.491.239	-
1/07/2022	20.659.912		3.282.955	317.807.874
1/08/2022	21.147.345		2.743.851	646.591.672
1/09/2022	68.786.198		2.957.021	331.227.625
1/10/2022	-		9.060.284	329.383.481
1/11/2022	-		-	-
1/12/2022	48.537.262		-	690.166.803
1/01/2023	45.815.792		13.552.485	-
1/02/2023	-		6.034.700	702.836.611
1/03/2023	-		-	358.328.406
1/04/2023	27.473.465		3.618.711	361.364.684
1/05/2023	48.611.365		3.618.711	359.600.939
1/06/2023	25.711.987		6.402.923	358.620.155
1/07/2023	24.390.854		3.386.695	355.039.155
1/08/2023	23.612.254		3.239.359	350.149.950
1/09/2023	79.633.110		3.083.447	347.557.065
1/10/2023	-		10.489.002	354.020.962
1/11/2023	58.664.249		-	355.127.340
1/12/2023	27.662.544		7.727.055	357.501.024

Fuente. Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura 2024

La interventoría apoyó con servicios de asesoría jurídica, técnica, administrativa, financiera y contable y fue supervisor del contrato de concesión.

3.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ CON MÁS SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo

Implementaremos iniciativas que garanticen a la comunidad de Cajicá un acceso equitativo a los servicios esenciales, promoviendo la participación en la gestión local. Nos basaremos en regulaciones que enfaticen la eficiencia, la ampliación de la cobertura y el mantenimiento de altos estándares de calidad en la prestación de servicios.

Potencialidades:

- ✓ Buen funcionamiento de energía en todo el municipio.



- ✓ Alta cobertura en el servicio de gas en el municipio
- ✓ Modernización de las luminarias de alumbrado público, cambio de tecnología de sodio, mercurio a LED,

Percepción Ciudadana:

- ✓ Realizar la ampliación de redes de energía.
- ✓ Ampliar las redes de gas natural en los sectores rurales del municipio.

103

Problemática:

- ✓ Ausencia de energía para el Centro de Protección al Adulto Mayor.
- ✓ Se debe realizar, ampliación, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público.
- ✓ Insuficiencia de iluminación en escenarios deportivos y en la vía férrea.

El programa **CAJICÁ CON MÁS SERVICIOS PÚBLICOS** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: MÁS SERVICIOS DOMICILIARIOS

Proyectamos seguir transformando la calidad de vida de nuestros habitantes mediante el monitoreo constante de los servicios públicos domiciliarios. Esto permitirá continuar ampliando y mejorando el suministro de gas y energía en los sectores residenciales y comerciales dentro del territorio municipal, contribuyendo al desarrollo continuo y sostenible en Cajicá.

Metas de Producto:

— **ALCALDÍA** —
MUNICIPAL DE CAJICÁ



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE												
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	IND 11	IND 12	TOTAL CUATRIENIO
14. Más Servicios Domiciliarios	60	Garantizar al 100% el funcionamiento anual del servicio de alumbrado público	Servicio de Alumbrado Público	Porcentaje	100	M	Realizar 1 pago anual al consorcio	Realizar 1 proceso anual de interventoría	Asegurar al 100% la operación anual del servicio de alumbrado público	Asegurar al 100% la mantenimiento anual del servicio de alumbrado público	Realizar 1 acción anual de expansión del servicio	Realizar 1 acción anual de cambio de tecnología	Realizar 1 alumbrado navideño						\$ 20.633.766.332
	61	Iluminar el 50% de los sectores identificados sin alumbrado público	Sectores identificados sin alumbrado público	Porcentaje	50	M	Iluminar el 50% de los sectores identificados sin alumbrado público												\$ -
	62	Gestionar la apertura de 1 punto de atención en Cajicá de los servicios de gas y energía	Punto de Atención en Cajicá de los servicios de gas y energía.	Número	1	I	Gestionar la apertura de 1 Punto de Atención en Cajicá de los servicios de gas y energía.												\$ -
	63	Implementar 1 Plan Piloto de Uso de Energías Alternativas Sostenibles en los edificios públicos	Plan Piloto de uso de energías alternativas sostenibles en los edificios públicos	Número	1	I	Implementar 1 Plan Piloto de uso de energías alternativas sostenibles en los edificios públicos.	Realizar 1 acción anual de Inclusión en estudios y diseños de edificios públicos de alternativas sostenibles dentro de los entregables para aprobación.											\$ 259.181.350

CAPÍTULO IV

DIMENSIÓN “CAJICÁ DESARROLLO SOCIAL IDEAL”

ARTÍCULO XI. OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DIMENSIÓN

Mejorar las condiciones de vida de las personas y promover *la equidad y la inclusión social*, buscando superar las desigualdades, las discriminaciones y las exclusiones, y promoviendo una Cajicá justa y solidaria. Fortaleceremos los sistemas de protección social, garantizaremos el acceso a servicios básicos como salud y educación, promoveremos la igualdad de género, protegeremos los derechos humanos y fomentaremos la participación ciudadana. Buscaremos construir una Cajicá cohesionada en la que todas las personas tengan oportunidades y sean reconocidas como agentes de cambio.

105

Esta Dimensión Estratégica “**CAJICÁ DESARROLLO SOCIAL IDEAL**” en el marco del Plan de Desarrollo “Cajicá Ideal 2024 - 2027”, está conformada por los siguientes sectores:

- Sector Inclusión Social.
- Sector Educación.
- Sector Salud y Protección Social.
- Sector Cultura
- Sector Deporte

1. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL (Código MGA N.41)

1.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

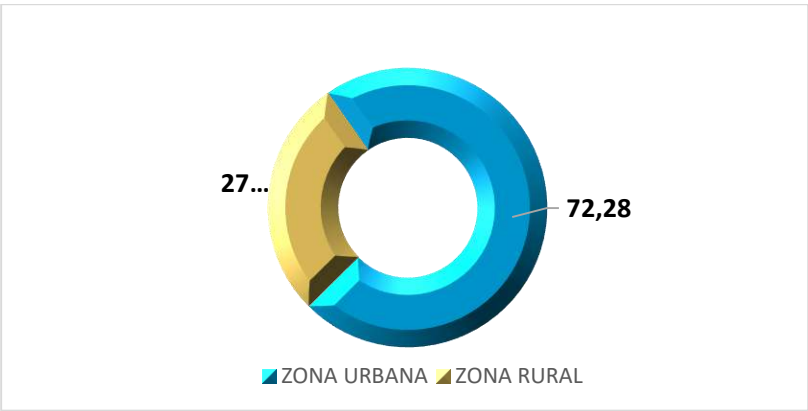
ASPECTOS GENERALES.

Presentamos la información disponible desde los *datos oficiales* de fuente nacional y local, la revisión de literatura, la consulta de bases de datos nacionales como Terridata del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Datos Abiertos de Colombia, DANE y Ministerios, entre otros. Se aclara que algunos datos de fuente nacional no están actualizados y presentan un retraso de más de 5 años y son la fuente oficial de información.

Características poblacionales

Según el censo nacional de población y vivienda del 2023, la población total proyectada ajustada por omisión en el municipio de Cajicá es de 101.582 habitantes. De este total, el 27.72% reside en la zona rural, mientras que el resto está distribuido en la cabecera municipal. Según datos del DANE obtenidos en 2018, la población proyectada en la cabecera municipal es de 73.422 habitantes.

Gráfica 16.Distribución de la población por zona

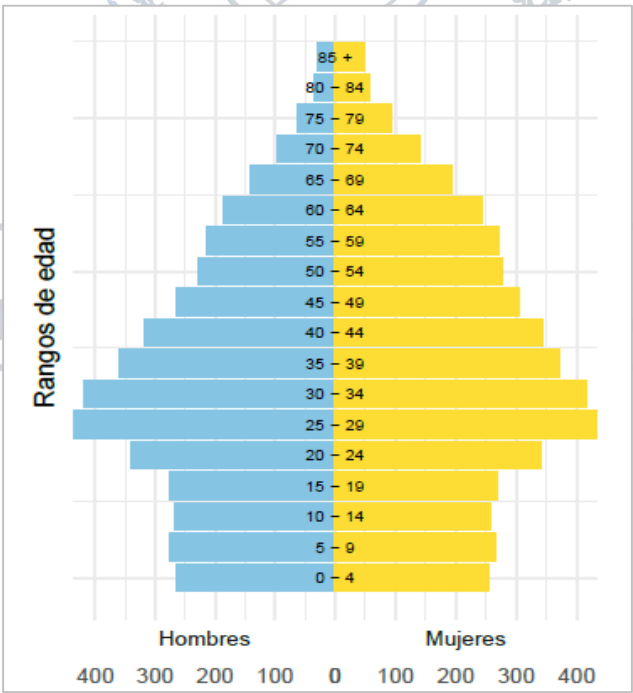


Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Estructura de la Población

La pirámide poblacional para el año 2023 en el municipio de Cajicá se encuentra distribuida como se muestra en la *Ilustración 17*, el cual tiene mayor concentración en el rango de edad de 25 a 29 años tanto para el género masculino con 8,52% como para el femenino con 8,21% del total de la población, es decir los habitantes del municipio en su mayoría se encuentran representados por población joven, y tan solo el 0.54% de los hombres tiene más de 80 años y el 0,96% de las mujeres del total de la población total ajustada por omisión del Censo Nacional del 2018.

Ilustración 19.Pirámide Poblacional en el municipio de Cajicá

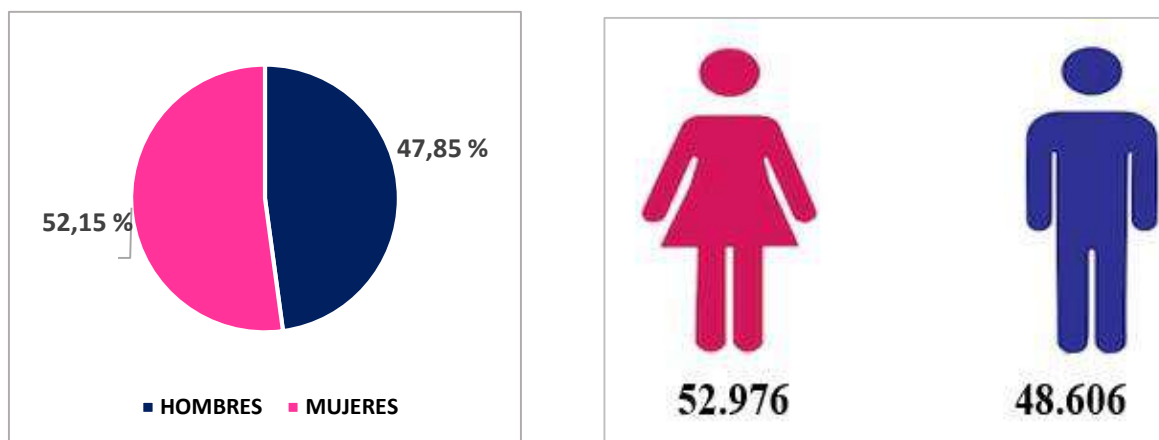


Fuente: Elaboración propia con datos tomados del DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Población por sexo

Del total de la población proyectada para el 2023 el 52,15% corresponde a mujeres y se infiere que por cada 100 habitantes hay 52 mujeres en el municipio de Cajicá, y por otro lado por cada 100 mujeres hay 93 hombres con un porcentaje de representación total de los habitantes de 47.85%, donde por cada 100 habitantes en Cajicá hay 48 hombres.

Ilustración 20. Pirámide Poblacional en el municipio de Cajicá

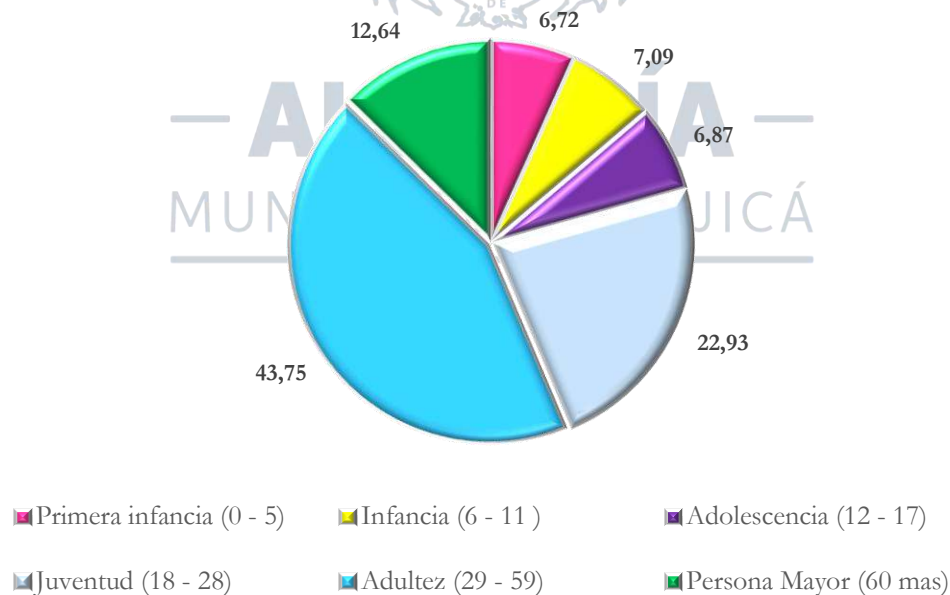


Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Población por ciclo de vida

La población sisbenizada por ciclos de vida a 2023 obtiene como resultado que el 43,75% de las personas censadas en el municipio tienen de 29 a 59 años, siendo el rango de edad que tiene mayor representación y el que abarca más años del total de las personas por ciclo de vida. La siguiente agrupación más significativa es la juventud de 18 a 28 años correspondiente al 22,93%, concluyendo que más del 60% del total de la población están entre rangos de edad de 18 a 59 años. El segmento poblacional que menor representación tiene del global tomado de la población por ciclo de vida es la Primera Infancia.

Gráfica 17. Población por ciclo de vida



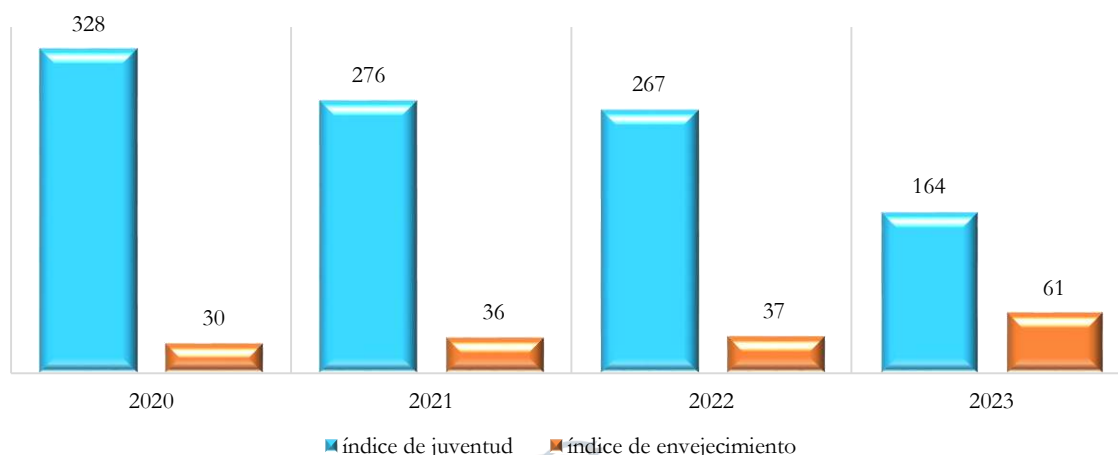
Fuente: Sisbén 2024

Indicadores demográficos

Para caracterizar la población del municipio de Cajicá se analizan los indicadores referentes al índice de juventud y envejecimiento, en primera instancia está relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes se ha visto incrementada en los últimos 4 años analizados, este indicador de envejecimiento ha pasado de 30 personas en 2020 a 61 personas mayores por cada 100 menores de 15 años en el 2023 Estos indicadores permiten

identificar la dinámica poblacional que se está dando en el municipio, con el fin de orientar la toma de decisiones públicas con respecto al proceso demográfico, viendo que en contraparte al indicador anterior el índice de juventud en el año 2020 se redujo con respecto al 2023

Gráfica 18. Indicadores demográficos en Cajicá



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de DANE en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Índice de dependencia

Los datos del índice de dependencia demográfica en el municipio de Cajicá señalan que por cada 100 personas en edad potencialmente de trabajar hay 50 habitantes considerados en edad dependiente como los niños entre 0 a 15 años y los adultos mayores de 64 años para el año 2023, según datos del DANE.

Se puede evidenciar que en comparación al 2020 se tuvo un aumento en el número de personas que son considerados dependientes con respecto al año 2023.

Gráfica 19. Índice de dependencia en Cajicá



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de DANE en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

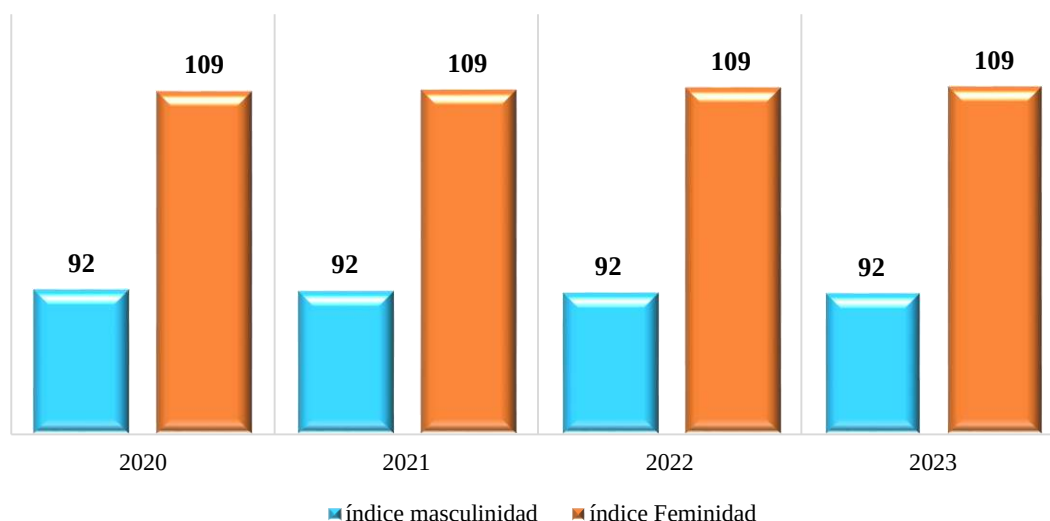
Índice de masculinidad y feminidad

Este indicador refleja la composición por sexo de la población expresando la relación entre hombres y mujeres, analizando la evolución poblacional desde 2020 al 2023 con el censo más



reciente, dando como resultados que por cada 100 mujeres hay 92 hombres en el municipio de Cajicá, y por cada 100 hombres hay 109 mujeres en el 2018 **Gráfica 20.**

Gráfica 20. Índice de masculinidad y feminidad en Cajicá



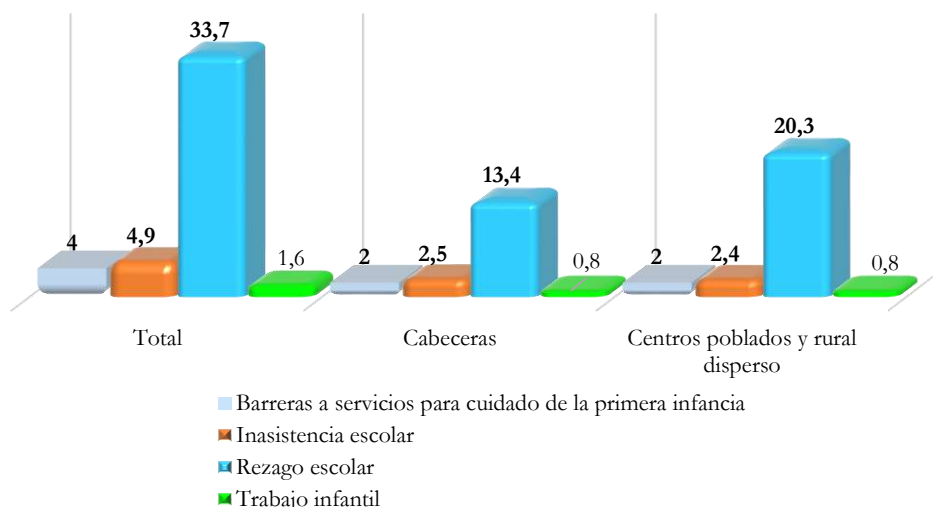
Fuente: DANE en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Condiciones de la niñez y jóvenes

Para informar sobre las características de los niños y jóvenes del municipio se evalúan las principales variables que dan como resultado las condiciones en que se encuentran, el primer indicador de suma importancia en los niños es el trabajo infantil donde el 1,6% de los niños se encuentra trabajando en el municipio de los resultados obtenidos por el Censo del 2018, teniendo igual proporción en las cabecera municipal y centros poblados y rural disperso con 0,8%. Otra de las variables es el rezago escolar siendo el que tiene mayor porcentaje del todos los indicados en las condiciones de la niñez y jóvenes, ya que el 33,7% de los niños entre 7 a 17 años tienen desfase entre la edad y el grado con 2 o 3 años por encima de la edad promedio para cursar ese grado.

La situación escolar tiene un porcentaje de inasistencia de 4,9% concentrada en mayor proporción en las cabeceras municipales. El 4% de los niños entre 0 a 5 años tiene barreras de acceso simultaneo a salud, nutrición y educación inicial en el municipio del 2018.

Gráfica 21. Condiciones de la niñez y jóvenes en Cajicá



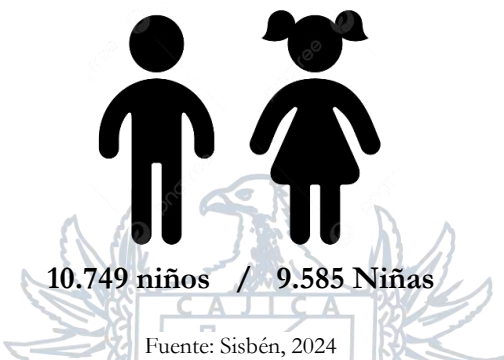
Fuente: DANE en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Población Infantil

Según las proyecciones de población del DANE, para el año 2024, en Cajicá se cuenta con una población infantil de 19.613 niños y niñas entre los cero (0) y trece (13) años de edad, lo cual corresponde al 19,3% de la población total del municipio de Cajicá (Fuente. DANE. Proyecciones de población 2018-2026).

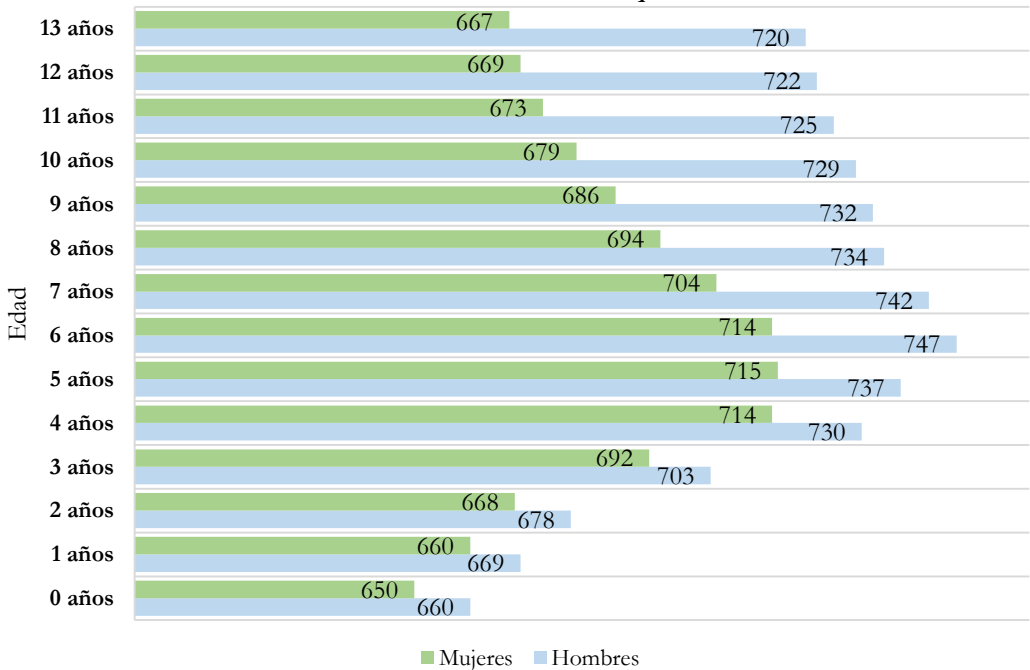
El 69% (13.534) de esta población infantil habita en zona urbana del municipio, mientras que el 31% (6.079) restante lo hace en zona rural. Respecto a la distribución por sexo, los niños tienen una participación del 54,8% del total, mientras que las niñas representan el 45,2% restante.

Ilustración 21. Condiciones de la niñez y jóvenes



La desagregación por edades revela que la población de primera infancia constituye el 42,2% del total de infantes del municipio, lo que equivale a 8.276 niños y niñas en el rango de edad de 0 a 5 años. Por otro lado, el ciclo vital de infancia representa el 43,6%, lo que corresponde a 8.559 niños y niñas en edades comprendidas entre los 6 y 11 años. Por último, se estima que hay otros 2.778 niños y niñas en una primera fase de la adolescencia, con edades entre los 12 y 13 años.

Gráfica 22. Población infantil por edad



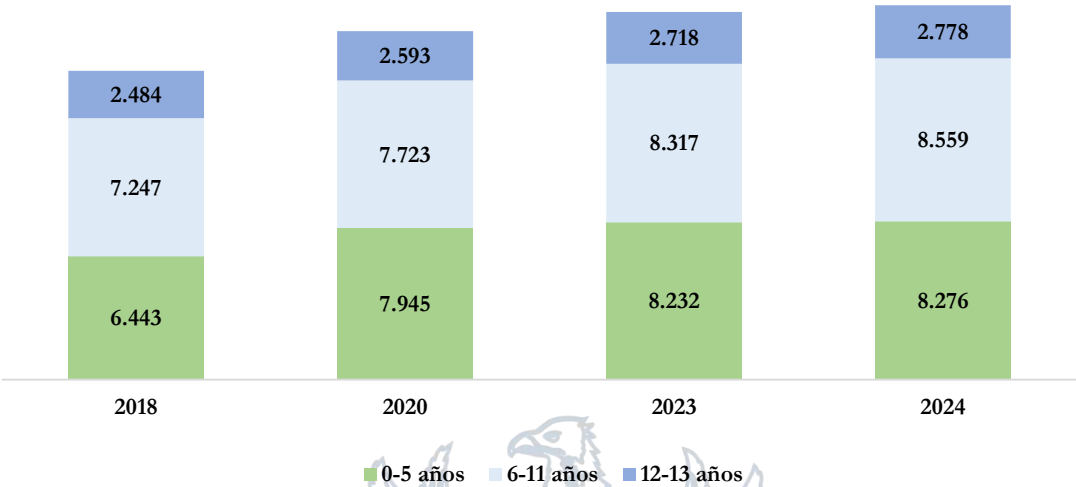
Fuente: DANE, 2024. Elaboración: Dirección de Infancia y Juventud de Cajicá.

Históricamente, al comparar con las cifras del Censo 2018, la proyección del DANE para 2024 evidencia un incremento del 21,3% de la población infantil en el municipio, lo que significa un aumento de 3.439 niños y niñas. El incremento más significativo se presenta en la población de



primera infancia que registra un cambio de 28,4% en el número de niños y niñas de 0 a 5 años de edad.

Gráfica 23. Población infantil 2018-2024



Fuente: DANE, 2024. Elaboración: Dirección de Infancia y Juventud de Cajicá.

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

Los grupos poblacionales por edad y por condiciones de vida son los siguientes:

➤ **Primera Infancia**

El 6,72% de la población total del municipio de Cajicá está caracterizada como primera infancia definida en el periodo de vida que va desde la preconcepción hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, según los datos del Sisbén, a quienes se les garantiza un buen comienzo en la vida con alimentación, protección, atención y un ambiente sano que con el cumplimiento integral de sus derechos para lograr el desarrollo de los niños y niñas

El municipio cuenta con la **Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia** mediante el *Acuerdo Municipal 012 del 2019*

Nutrición y seguridad Alimentaria

La atención a la primera infancia implica la responsabilidad de promover la lactancia materna, garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas del municipio, así como proporcionar los servicios necesarios para una adecuada nutrición complementaria en aquellos bebés que lo necesiten. Esto incluye el monitoreo constante del peso y el estado nutricional, asegurando así un crecimiento saludable en esta etapa crucial del desarrollo infantil.

Bajo peso al nacer

Es un importante problema de salud pública en Colombia y es un indicador de la salud materno-infantil. El peso al nacer, por debajo de 2.500 gramos, contribuye a problemas de salud materno infantiles de corto, mediano y largo plazo, siendo este un factor directamente relacionado con la morbilidad y mortalidad neonatal e infantil y con el bienestar de la madre y su hijo en la etapa posparto. Así, el riesgo de muerte neonatal es cuatro veces mayor en niños que pesan menos de 2,5 kilogramos al nacer y 18 veces mayor en los que pesan menos de 2 kilogramos. El bajo peso al nacer implica además un factor de riesgo de retraso en el crecimiento físico y cognitivo durante la primera infancia

112

Las cifras preliminares para 2023 muestran que en Cajicá se registraron 93 niños con bajo peso al nacer, lo que significa que un 13,1% de los recién nacidos en el municipio presentaron dicha condición según (Fuente. DANE Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones, 2023).

El último caso de mortalidad por desnutrición crónica en menor de 1 año se presentó en 2015. Sin embargo, para 2022, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el municipio se ubicó en 7,70 casos por 100.000 niños según, (Fuente. ICBF Herramientas para la Formulación y la Gestión de Planes de Desarrollo Territoriales para la Niñez, 2024).

Por lo anterior, la seguridad alimentaria y nutricional de la infancia sigue siendo un elemento prioritario de seguimiento en el municipio, a partir de acciones de control prenatal, el robustecimiento de la estrategia AIEPI y los cuidados neonatales, la gestión del riesgo individual para las futuras madres, pero también desde el fortalecimiento de programas de alimentación de calidad para los niños más vulnerables (PAE, AAVN, etc.).

Programa de Recuperación Nutricional

Cajicá cuenta con el Programa de Recuperación Nutricional con la Modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar del ICBF, operado en 2023 por la Fundación Santa Engracia a través de once (11) unidades distribuidas por varios sectores del municipio. Está orientado como un proceso integral que brinda apoyo en pautas de crianza, acompañamiento psicosocial y apoyo nutricional para madres gestantes y lactantes y niños menores de dos (2) años. Durante el año pasado se tuvieron 530 cupos disponibles y una cobertura efectiva de 520 beneficiarios.

En las 2 modalidades de la primera infancia, para el año 2023 fueron beneficiados 1645 niños y niñas menores de 5 años. Esto implica que el 19,9% de la población de primera infancia del municipio asistieron a un programa de educación inicial pública: 11,9% en modalidad institucional y 8% en modalidad familiar.

Las coberturas programadas, han sido suficientes con respecto a la demanda de los servicios de atención integral a la primera infancia, ya que no se cuentan con listados de espera de beneficiarios. Sin embargo, y pese a la cobertura suficiente que se tiene en estos servicios, se presenta un fenómeno de inasistencia y deserción por causas que, en algunos casos, se salen de la competencia del municipio.

Actualmente, no se cuenta con Sala de Lactancia Materna, por tanto, incluimos una meta en nuestro Plan de desarrollo para la creación y funcionamiento del Banco de Lactancia Materna

Tasas de mortalidad en primera infancia

En el municipio la Tasa de Mortalidad Infantil para menores de 5 años ha venido en descenso progresivo desde 1990, pasando de 27 defunciones por cada mil nacimientos, a 14,88 en 2022. En todo caso, esta tasa es superior a la registrada por el Departamento de Cundinamarca: 13,7 muertes por cada mil nacimientos.

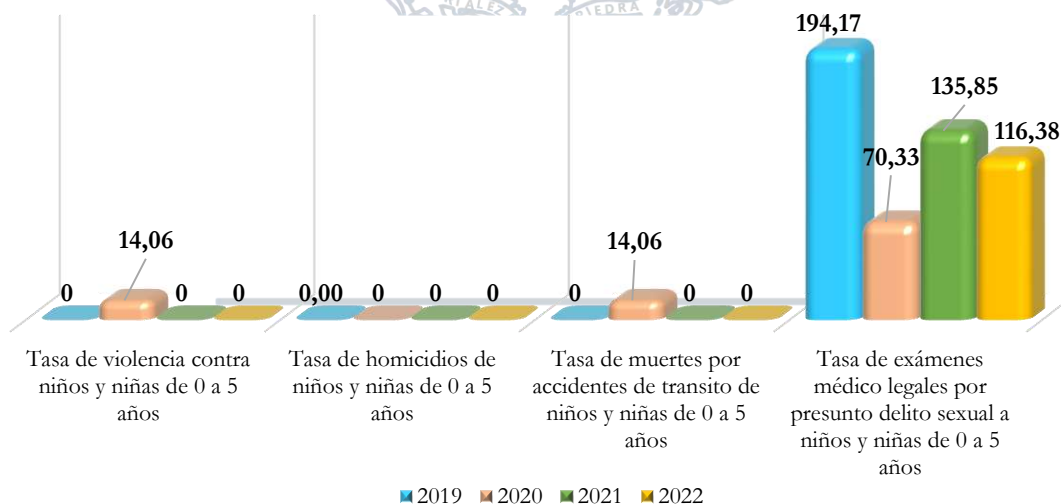
De acuerdo con la información de la Secretaría de Salud de Cajicá (ASIS 2021), la mortalidad en menores de 1 año se debe principalmente a afecciones perinatales (principal causa de muerte en los recién nacidos hasta los 28 días de nacimiento), seguido de afecciones congénitas, y enfermedades del sistema respiratorio. Respecto a la población de 1 a 4 años, las principales causas corresponden a las neoplasias y a las infecciones del sistema respiratorio.

113

Violencia y muertes en primera infancia.

La tasa de violencia en contra de los niños y niñas de 0 a 5 años para el municipio se redujo desde el año 2020 que estaba en 14,06 y paso a 0 en el 2022. La tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas menores de cinco años está en 116,38 afectados por cada 100.000 habitantes, donde se evidencia que estos indicadores presentan menores casos de violencia en la vigencia 2022 comparándola con la vigencia anterior, mejorando la perspectiva de seguridad para los niños. La tasa de muertes y homicidios presentaron datos nulos para los años, al igual que para la tasa de muertes por accidentes de tránsito hacia la primera infancia en las vigencias 2021 y 2022.

Gráfica 24. Tasas de violencia y muertes de niños y niñas de 0 a 5 años en Cajicá 2019 - 2022



Fuente: Adaptación de Cifras, Observatorio de Violencias INMLCF.

Centros de cuidado

A la fecha, el municipio de Cajicá cuenta con una oferta de educación inicial pública que acoge a los niños y niñas entre los seis meses (6) y los cinco (5) años de edad. Tal oferta es gratuita y está focalizada para la población sisbenizada del municipio clasificadas en los grupos A, B y C. La cobertura de esta modalidad institucional para el año 2023 fue la siguiente:



Tabla 25. Centros de cuidado

Nombre institución	Cupos disponibles	Cobertura efectiva	Tránsito armónico
Hogar Infantil Canelón ICBF	81	79	22
Centro de Desarrollo Infantil Manas ICBF	197	197	94
Centro de Desarrollo Infantil Platero y Yo ICBF	160	160	79
Centro de Desarrollo Infantil Milenium ICBF	120	120	74
Jardín Social Cafam - Foníñez	560	429	132
TOTAL	1118	985	431

Fuente: Dirección de Infancia y Juventud, Secretaría de Desarrollo Social de Cajicá, 2023.

Recreación y espacios de formación

De acuerdo con la UNICEF, el juego constituye una de las formas más importantes en las que los niños pequeños obtienen conocimientos y competencias esenciales, permitiendo a su vez que asuman un papel activo y se vuelvan dueños de sus propias experiencias (Fuente. The Lego Foundation Aprendizaje a través del juego. Unicef, 2018). Así mismo, la práctica de la actividad física y, en específico, el deporte, han ganado un lugar de mayor relevancia en los estilos de vida de las personas y, por tanto, en los procesos de crianza de los niños y niñas. En tal sentido, uno de los propósitos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Cajicá 2019-2035 es, precisamente, “Promover espacios de juego espontaneo en los que cada niña y niño tome decisiones, soluciones problemas de la vida cotidiana y establezca libremente diferentes interacciones con su entorno y con las personas que los rodean”.

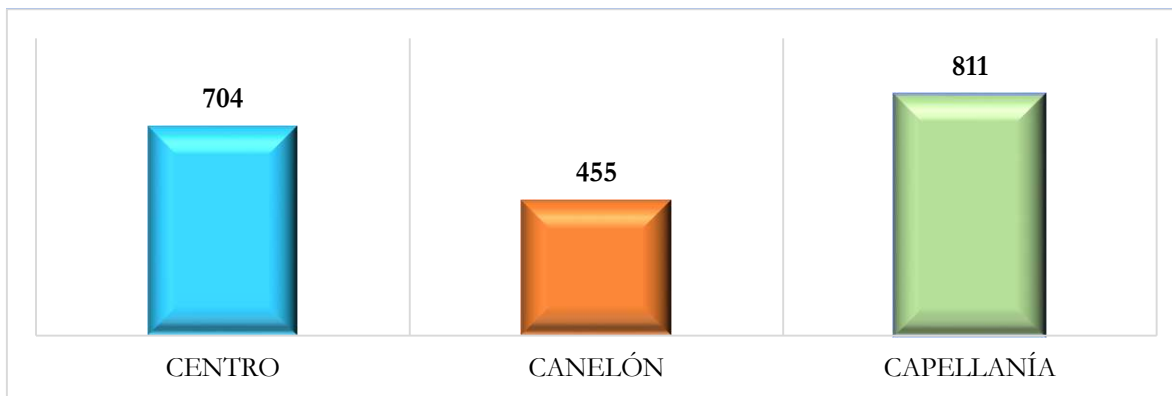
Cajicá cuenta con tres (3) ludotecas:

- 1. **La ludoteca María Helena Pulido** ubicada en el Centro del municipio
- 2. **La ludoteca Lucrecia Tavera** ubicada en la vereda Canelón
- 3. **La Ludoteca Diana Barón** ubicada en la vereda Capellanía (Convenio Fundación Cultivarte al Arte y la Cultura).

Creadas como espacios públicos con el propósito de que los niños y niñas, junto a sus familias, adelanten actividades lúdicas especialmente diseñadas para promover su desarrollo integral y la apropiación de sus derechos, mediante el uso de materiales seleccionados con criterios pertinentes a estos objetivos y acompañados por personal idóneos, de manera que se promuevan y desarrollen valores y principios, capacidades cognitivas, expresivas y sociales

Durante el año 2023, los datos depurados de atención de las Ludotecas del municipio de Cajicá nos reflejan que, entre febrero y diciembre, se atendieron un total de 1.970 niños y niñas, con edades que oscilan entre los 6 meses y los 12 años. En la **Gráfica 25** se observa el número niños y niñas atendidos

Gráfica 25. Niños y niñas atendidos en el Municipio de Cajicá 2023.



Fuente: Dirección de Infancia y Juventud, Secretaría de Desarrollo Social de Cajicá, 2023.

Por otra parte, Cajicá cuenta con 32 escenarios deportivos, 29 parques infantiles y 24 parques biosaludables. Si bien estos espacios no están centrados específicamente en la primera infancia, si son espacios que propician un lugar de juego y recreación para la población infantil cajiqueña.

Así mismo, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación cuenta con una amplia oferta de programas lúdico deportivos enfocados en la atención a la primera infancia del municipio, de 276 niños y niñas beneficiados con estos programas.

Con relación al arte y la cultura, como procesos de desarrollo motor, cognitivo y emocional en para la población infantil, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo ofrece programas de Estimulación Temprana, Exploración Artística e Iniciación Artística en lo que, por medio de la experimentación de prácticas a través de la danza, el teatro, las artes plásticas y la música, se desarrollan diversas habilidades en la primera infancia e infancia. Estos programas permiten a los niños y niñas jugar, moverse, explorar y tener experiencias sensibles por medio de la música, las texturas, las luces, los colores, etc., lo que conlleva al autoconocimiento en relación con sí mismo y con los otros. Estos programas beneficiaron 1.130 niños y niñas, llevándose a cabo de forma descentralizada, así como en las diferentes Instituciones Educativas Públicas del Municipio, en los Jardines Infantiles y CDI.

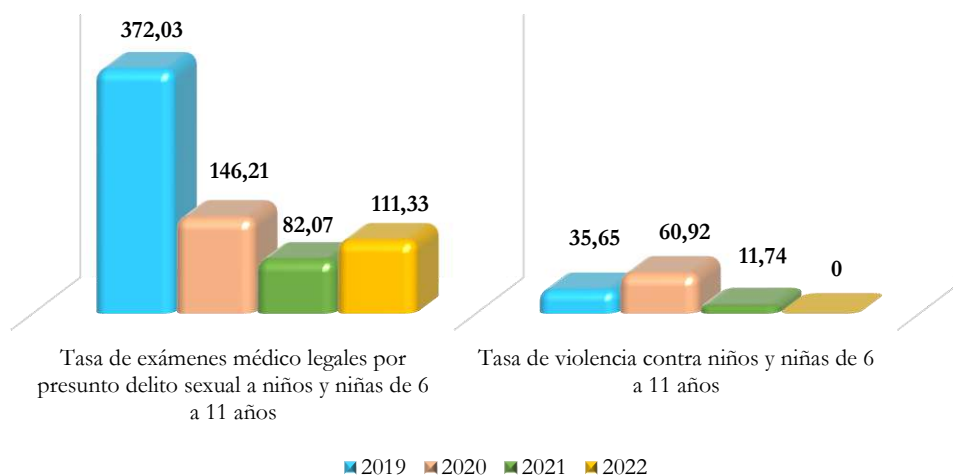
➤ **Infancia**

Del total de la población del municipio de los datos reportados del Sisbén en el 2023 el 7,09% corresponde al ciclo de vida entre 6 a 11 años considerado como infancia en el municipio de Cajicá.

Violencia y presunto delito sexual en Infancia

La tasa de violencia infantil desde el 2020 al 2022 ha tenido una disminución pasando de 60,92% a 0 niños y niñas afectados por esta situación. La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual hacia la infancia obtuvo un indicador final de 372,03 en el 2019 y 111,33 en el 2022 según estadísticas del DANE. El año 2020 es en el que se presentaron mayores tasas de violencia y el año 2019 en el que se presentaron más presuntos delitos sexuales de los años analizados en la **Gráfica 26**.

Gráfica 26. Tasa de violencia y presunto delito sexual de niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: DANE, estadísticas vitales 2022.

La **Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia** vigente está bajo el Acuerdo *Municipal 012 de 2019* la cual genera acciones para la protección, cuidado, garantía de derechos, de niños, niñas y adolescentes que faciliten el reconocimiento de sí mismos como sujetos de derechos y formadores de su identidad en entornos saludables, con familias funcionales, como parte fundamental y única del núcleo social al cual pertenecen

Actualmente, no se cuenta con la Ruta Integral de atención de la Infancia RIA, por tal razón se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo

Cajicá cuenta con **1 Red Municipal de Protección de Niños y Niñas** desde el cuatrienio anterior – Red del Buen Trato -

La estrategia de la Gobernación de Cundinamarca “**Súmate Jugando y Aprendiendo**” está implementada y tiene como objetivo la recuperación de juegos tradicionales que permitan los encuentros intergeneracionales y el fortalecimiento en el hogar, favoreciendo las expresiones familiares

El **Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil** funciona mediante el *Decreto Municipal N° 130 de 2018*

Se adjunta el **Anexo No 3. Diagnostico Niños, Niñas**

➤ Adolescentes

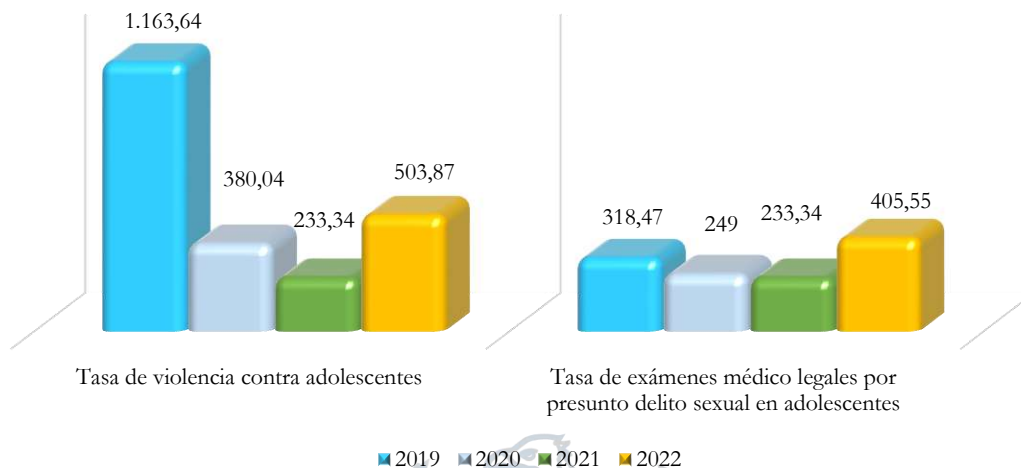
Los adolescentes en el municipio de Cajicá representan el 6,87% del total de la población en el municipio; para el 2024 según el reporte de Sisbén, habitantes que están en el rango de edad de 12 a 17 años. Se especifican las condiciones nutricionales, violencia y embarazos en adolescentes para determinar las verdaderas condiciones de los adolescentes en el municipio.

Violencia y presunto delito sexual

La mayor tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual del total de la población por cursos de vida es la presentada contra los adolescentes de 12 a 17 años, siendo para el año 2019 un total 1.163 casos reportados por cada 1.000 habitantes, con el valor más alto reportado del 2019 al 2022 en el municipio. Por otro lado, está la tasa de violencia hacia esta población

que para el 2019 se ubicó en 318 pasando a un reporte final para diciembre del 2022 de 405 adolescentes reportados por cada 1.000 habitantes según las estadísticas vitales del DANE para el municipio de Cajicá.

Gráfica 27. Tasa de violencia y presunto delito sexual de adolescentes en Cajicá



Fuente: DANE, estadísticas vitales, 2022

Embarazo en Adolescentes

El embarazo a temprana edad constituye un riesgo para la protección de la vida y la salud de los recién nacidos y de sus madres (antes, durante y después del nacimiento). La gestación en la adolescencia está asociada a una mayor probabilidad de presentar hipertensión (preeclampsia), placenta previa, anemia materna, bajo peso al nacer, prematuridad, ictericia neonatal, síndrome de dificultad respiratoria, sepsis, malformaciones congénitas y otras situaciones que pueden dejar secuelas permanentes en la salud y el bienestar de los niños y niñas.

De acuerdo con información del DANE (Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones, 2023. Cifras preliminares a 31 de octubre de 2023), señalan que en 2023 se registraron en el municipio 48 casos de madres adolescentes con edades de 15 a 19 años. Si bien esta cifra refleja una disminución de 32 casos con relación a los registros del año 2022, cuando la tasa de fecundidad de niñas entre 15 y 19 años se ubicó 18,30 por 100.000.

No deja de ser un valor indicativo para la proyección de acciones para la atención a madres gestantes en materia de salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente.

Actualmente, la Tasa de Mortalidad Materna para el municipio se ubica en 112,36 muertes de madres por cada 100.000 nacidos vivos (Fuente. ICBF Herramientas para la Formulación y la Gestión de Planes de Desarrollo Territoriales para la Niñez, 2024.)

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se garantiza mediante un Convenio Interadministrativo con el Centro Transitorio de Atención al menor infractor de Zipaquirá

Se tiene proyectada una estrategia para la prevención del Embarazo Adolescente, Consumo de Sustancias Psicoactivas, Ideación Suicida, por la cual se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo.

Se adjunta el Anexo No 4. Diagnóstico de Adolescentes.

➤ Juventud

Los jóvenes del municipio representan el 22,93% entre la edad de 18 a 28 años según el Sisbén con datos de 2023.

En el municipio se cuenta con la adopción de la **Política Pública Municipal de Juventud 2019 – 2035** bajo el *Acuerdo Municipal 002 de 2019*, con el objeto de garantizar a los jóvenes del municipio la protección y garantía, en el disfrute de sus derechos de la juventud, la afirmación de condición juvenil y la ciudadanía juvenil, de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, afianzando sus proyectos de vida individual y colectiva, gestando una ciudadanía juvenil activa.

118

La **Plataforma de Juventud** se creó mediante la *Resolución 005 del 5 de abril de 2023*, como una iniciativa para incentivar a los jóvenes a la participación activa en el desarrollo municipal, se realizan reuniones con los grupos juveniles que están activos en la plataforma para movilizar su participación en los procesos de intervención del programa. Se gestiona la participación e integración de personas no activas, por medio de charlas y capacitaciones, promoviendo la participación ciudadana, liderazgo, emprendimiento y proyecto de vida.

El **Consejo de Juventud** está conformado mediante el *Decreto 031 del 2021* - Creación de la Comisión de Concertación y Decisión Municipal en el marco del Sistema Municipal de Juventud. Y el *Decreto 001 del 2022* por medio del cual se convoca la Instalación del consejo municipal de juventud

Se han desarrollado estrategias de la participación para los jóvenes

- Estrategia Golombiao, es un programa social que a través del deporte (fútbol) fomenta en los jóvenes los principios de sana convivencia, equidad de género y Resolución pacífica de los conflictos, adicionalmente desde la estrategia se apoya en ferias de empleo juvenil y escuelas de liderazgo.
- Estrategia Azul, es un programa artístico en el cual los jóvenes participan de talleres de muralistas, historietas y estampado.
- Spa, es un programa que se enfoca en 3 ejes, la prevención al consumo de sustancias psicoactivas, la rehabilitación, y resocialización

La **Casa de la Juventud** funciona mediante el *Decreto 023 de 2019*, se encuentra ubicada en la sede educativa antigua de Canelón, actualmente se encuentra en mal estado, por tanto, se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo para garantizar un espacio para los jóvenes de Cajicá.

Se cuenta con el **Programa Nacional Renta Joven** perteneciente a Prosperidad Social el cual apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, a través de transferencias monetarias condicionadas, para que puedan realizar sus estudios tanto técnicos, tecnológicos y profesionales en universidades públicas. Para la vigencia 2024, aún no se han hecho inscripciones

Se adjunta el Anexo No 5. Diagnóstico de Juventud.

➤ **Adultos**

El porcentaje de adultos en el municipio el rango de edad desde 27 hasta los 59 años es de 43,75% del total de la población, teniendo la mayor representación del total de habitantes en 2023 según los datos tomados del Sisbén.

➤ **Adulto Mayor**

A lo largo del tiempo se evidencia un aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de los adultos mayores, lo que representa para el Municipio un desafío en cuanto a políticas sociales y recursos. Esta transformación demográfica genera gran impacto en el desarrollo social, político y económico, así como en la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y las dinámicas de los procesos sociales, y de cohesión social, que conlleva. Las principales causas del envejecimiento poblacional son el aumento de la esperanza de vida, la disminución de la mortalidad, el control de las enfermedades infecciosas y parasitarias, el descenso de las tasas de fecundidad, el mejoramiento de las condiciones sanitarias, la atenuación del ritmo de incremento de la población y los procesos de migración

Las personas adultas mayores del Municipio sufren de varios problemas sociales en los que se enmarca: la desprotección de las personas de la tercera edad, bajo acceso a la alimentación necesaria que se traduce en malnutrición, carencia y condiciones de vivienda inadecuadas, carencia de ingresos necesarios para la subsistencia, entre otros, lo que implica que la administración municipal haya prestado especial atención a esta población.

No se cuenta con Política Pública de Adulto Mayor desde 2019 se hizo únicamente una caracterización, se desarrolló un Plan Gerontológico

Para el año 2024 el Programa de Adulto Mayor cuenta con 1.530 personas mayores las cuales cuentan con los siguientes servicios:

- Alimentación
- Orientación psicosocial
- Atención primaria en salud
- Capacitación en actividades productivas
- Deporte, cultura y recreación
- Encuentros intergeneracionales
- Promoción del trabajo asociativo
- Promoción de la constitución de redes de apoyo

Centro de Atención Adulto Mayor

El programa adulto mayor brinda atención a los beneficiarios del **Club Edad de Oro** y 10 puntos satélites los cuales funcionan en los salones de acción comunal y con previa autorización y coordinación de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios de Capellanía, La Palma, Chuntame, Tairona, Quebrada del Campo, Aguaica, Granjitas, Canelón y Rincón Santo, para el año 2023 a 1.350 personas mayores, en el año 2024 se amplió la cobertura a 1530 adultos mayores en el programa de bienestar, ofreciendo los siguientes servicios:

- Refrigerio
- Orientación psicosocial
- Atención primaria en salud
- Capacitación en actividades productivas

- Deporte, cultura y recreación
- Encuentros intergeneracionales
- Promoción del trabajo asociativo
- Promoción de la constitución de redes de apoyo
- Articulación en ciclos de vida- intergeneracional

En el eje de protección se cuenta con 170 personas mayores que se benefician del comedor de domingo a domingo mediante ración caliente en horario de 12 a 1pm. Las entregas se realizan en 4 puntos estratégicos de focalización de los beneficiarios y 22 de ellos mediante domicilio. Los fines de semana la entrega se realiza en desechable.

120

En el hogar de protección actual Centro Life que es el operador se cuenta con 30 personas mayores a quienes se les garantiza la protección integral, debido a su grado de vulnerabilidad al no contar con ninguna red de apoyo y estar en extrema pobreza, en calle y con dificultades de salud.

Programa Nacional Colombia Mayor

Le otorga el beneficio del subsidio económico a **733 adultos mayores** del municipio en la vigencia 2023, que durante su vida laboral no cotizaron para acceder a un seguro (o pensión) de vejez, viven solos y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo vigente, viven en la calle y de la caridad pública, o donde viven con la familia y el ingreso familiar es inferior, o igual, a un salario mínimo legal mensual vigente. Aquí también participan los atendidos por instituciones prestadoras de servicios que han sido abandonados por sus familias y el municipio asume su manutención.

➤ **Mujer y Género**

El género femenino representa el 52,15% del total de la población en el municipio de Cajicá, datos tomados de la proyección del DANE para el año 2023 según los resultados del Censo Nacional del 2018

Participación Política

Respecto al poder político, actualmente en el Municipio de Cajicá se cuenta con una mujer Alcaldesa y una mujer en el Concejo Municipal, no obstante, se destaca la presencia de un numero de 7 mujeres y 2 hombres en el Concejo de Juventudes del Municipio, identificando un porcentaje de representación del 77% de mujeres y 22% hombres, por otro lado, respecto a Juntas de Acción Comunal el 44% son mujeres y el 56% hombres.

Es fundamental promover la participación política de las mujeres en todos los niveles de gobierno y en espacios de toma de decisiones, a través de programas de capacitación, mentiría y políticas de cuotas de género, que garanticen una representación equitativa y diversa.

Violencia de Género

La violencia de género es una problemática grave y persistente en el municipio de Cajicá. Según los datos del SIVIGILA del periodo 2020-2022, se evidencia un aumento progresivo en la incidencia de violencia intrafamiliar hacia las mujeres, con un registro del 22% en el año 2020, y un aumento al 33% en los años 2021 y 2022. Además, se observa una prevalencia de diferentes

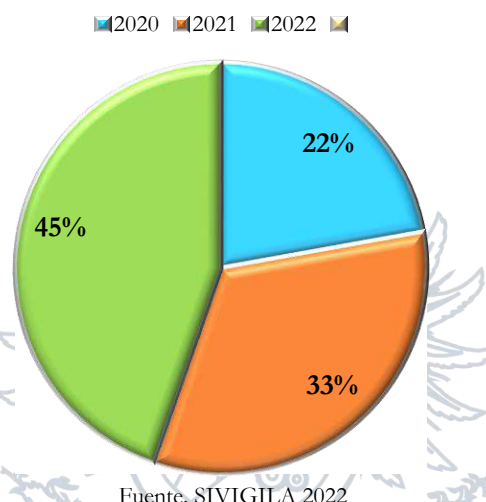
formas de violencia de género, incluyendo la violencia física, psicológica y sexual, así como violencia hacia otros grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes.

Es fundamental implementar estrategias integrales de prevención y atención de la violencia de género, que incluyan campañas de sensibilización, fortalecimiento de servicios de atención y apoyo a las víctimas, y acciones para promover cambios culturales y sociales que erradiquen la violencia contra las mujeres.

Según el SIVIGILA del 2020-2022 se presentaron los siguientes casos de violencia intrafamiliar hacia mujeres en el municipio de Cajicá. Ver **Gráfica 28**.

121

Gráfica 28. Casos de violencia intrafamiliar hacia mujeres en Cajicá



El municipio cuenta con la **Política Pública de Equidad y Género** mediante el *Acuerdo Municipal 003 de 2019* adoptando la implementación del cumplimiento de sus derechos, con el fin de caracterizarlos y crear espacios de entorno diferencial en los que se atienda de manera integral a todos los habitantes sin discriminarlos.

Las mujeres en el municipio están representadas por el **Consejo Consultivo de Mujeres** el cual fue creado bajo *Acuerdo Municipal 022 de 2012* compuesto por 21 sectores

Cajicá tiene una **Ruta de Prevención y Atención a Mujer Víctimas de la Violencia**, de acuerdo con información suministrada por la Dirección de Mujer y Género, para el 2023 se reportaron 18 casos violentos contra el género femenino, que fueron apoyados por el Hospital Jorge Cavelier, las 3 Comisaría de Familia, Inspecciones de Policía, y Estación de Policía y Fiscalía.

Se cuenta con la **Línea Violeta 3184317034** que surge como un mecanismo de orientación a todas las mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ para brindar asesoría telefónica a población que residan en el municipio de Cajicá, orientando a las mujeres víctimas de violencia a las entidades correspondientes para su atención y promover una vida libre de violencias, promoviendo el cuidado de la salud mental, emocional y reconocimiento de sus derechos.

Según la Dirección de Mujer y Género, a marzo de 2024 se han recibido 41 casos de la Línea Violeta de los cuales 23 son para asesoría jurídica y psicosocial por presuntos hechos de violencia, requerimientos a la atención en salud mental, así como información por parte del área jurídica para procesos de conciliación los cuales también fueron recepcionados en las Brigadas Violeta.

Por otro lado, 18 atenciones fueron en solicitud de información respecto a cursos que ofrece la dirección, requerimientos en acceso a empleabilidad y ofertas del portafolio de servicios de otras secretarías y entidades, para lo cual se presentan remisiones a secretaria de Desarrollo Económico, Comisariás de familia, Sisbén, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Inspección de Policía y Mentores brillantes en los casos de solicitud de atención a Salud Mental. Ver **Gráfica 29**.

Gráfica 29. Casos de violencia intrafamiliar hacia mujeres en Cajicá



Fuente. Dirección de Mujer y Género Cajicá 2024

Se adjunta el Anexo No 6. Diagnóstico de Mujer y Género.

➤ **Comunidad LGTBIQ+**

Mediante el Decreto 090 del 05 de septiembre de 2017 el Municipio de Cajicá crea la **Mesa de Participación de la población LGTBIQA+** y otras identidades de género como instancia de participación y representación democrática de la diversidad sexual e identidades de género ante la administración municipal en temas como salud, educación, trabajo, cultura, deporte entre otros.

El municipio no cuenta con la Política Pública Social de los sectores sociales LGTBIQA+, se incluyó una meta en el Plan de desarrollo para su implementación

La población LGTBIQA+ en Cajicá presenta múltiples variables de carácter cultural y personal, que impiden que algunos de sus integrantes no se identifiquen como tal

El municipio de Cajicá se encuentra en proceso de elección de la **Mesa Comunitaria LGTBIQA+**, el día 14 de marzo participaron 77 personas en las jornadas de votación.

➤ **Familia**

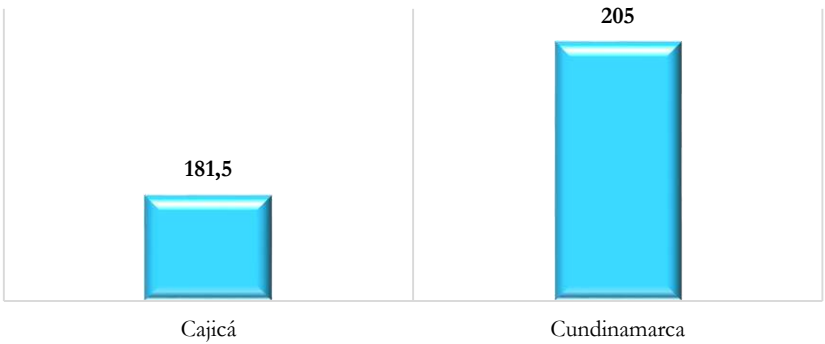
Según la información de número de viviendas, hogares y personas del DANE- Dirección de Censos y Demografía actualizada, el total los hogares para el 2022 es de 21.874 con 28.105 unidades de vivienda en el municipio.



Situación de violencia

La tasa violencia intrafamiliar en Cajicá tiene un resultado bajo en comparación con el Departamento debido a que por cada 100.000 habitantes hay 181,5 afectados por este hecho, principalmente presentando casos en mujeres; en cambio para Cundinamarca se obtienen un resultado de 205 casos que presentan violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes

Gráfica 30. Tasa de violencia de intrafamiliar 2022



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2022

El fortalecimiento familiar es la base fundamental para el desarrollo personas de la sociedad por lo que el Municipio tiene programas especiales en los que se atiende y monitorea las problemáticas familiares, con el apoyo hacia los padres de familia en cada una de las actividades de sus hijos o parientes más cercanos.

El Programa **Renta Ciudadana** se reglamentó bajo la *Resolución No. 079 del 15 de enero de 2024*, programa de atención y ayudas económicas orientado a hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el país, el cual hoy se ejecuta bajo el nombre Tránsito a Renta Ciudadana, en reemplazo de Familias en Acción, modificándose el ingreso y la clasificación para obtener los beneficios y acceder al programa.

La “Devolución del IVA” se reglamentó mediante la Resolución No. 080 del 15 de enero de 2024

El Monto de la transferencia monetaria se realiza de acuerdo con los siguientes ciclos:

Renta Ciudadana + Compensación de IVA

- Línea 1. Asignación por ciclo de \$500.000 pesos.
- Línea 2. Asignación por ciclo depende de criterios territoriales y conformación del hogar. Promedio de 320.000 pesos.
- Línea 3. Asignación anual de un bono entre \$500.000 a \$1.000.000 de pesos. Solo Renta Ciudadana

De acuerdo con información suministrada por la Dirección de Equidad y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, Para este primer ciclo de 2024 el primer listado de personas inscritas es de 567 personas, entre jefes cabeza de hogar y niños menores de 6 y 18 años y solo jefes cabeza de hogar se tienen 182 familias.

Banco de Alimentos

El programa **Banco de Alimentos** funciona en el municipio de Cajicá, mediante el *Decreto 121 de 2021* “El cual reglamenta las disposiciones necesarias para llevar a cabo el funcionamiento del programa Banco de alimentos, y se fija el valor del aporte a cargo de los beneficiarios”.

El programa banco de alimentos de Cajicá, garantizará la atención alimentaria y nutricional originada por condiciones de pobreza básica que favorece el bienestar de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad del municipio, impulsando acciones de corresponsabilidad que permitirán garantizar el éxito del programa.

A través del Banco de alimentos se realiza la entrega de un paquete alimentario con productos no perecederos básicos de la canasta familiar, para así proveer la alimentación básica, además se trabaja mancomunadamente con diferentes áreas de la alcaldía como son: Salud, Seguridad Alimentaria, Educación, Desarrollo Económico y Social. fortaleciendo y supliendo las necesidades de las familias vulnerables con el fin de contribuir a superar la condición de pobreza, brindando oportunidades económicas para la promoción social y mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas, se promueve mediante capacitaciones orientadas al desarrollo de capacidades personales y familiares y se vincula y hace entrega de:

- ***Paquetes alimentarios:***

El paquete alimentario contiene productos no perecederos dirigidos a las familias más vulnerables del municipio.

- ***Programa Éxito***

Va dirigido a madres gestante y/ o lactantes que su hijo no sea mayor a 6 meses de edad, con sisbén A O B en el municipio que tengan condiciones nutricionales severas “desnutrición u obesidad”.

- ***Vinculación al Banco de Empleo***

Se articula con diferentes instancias que le permiten potenciar sus habilidades, se capacita en el diseño de la hoja de vida y se direcciona para el fondo de empleo de diferentes empresas que participan en la articulación con el programa.

- ***Donaciones***

Se gestiona articulación con empresas e instituciones que se vinculan como voluntarios, quienes entregan donaciones en beneficio de los usuarios del programa y la población más vulnerable del municipio, la cual está filtrada mediante diferentes procesos como visitas domiciliarias y articulación con otros programas de la secretaria de Desarrollo social y en articulación con las iglesias.

- ***Voluntariado Cajicá ideal:***

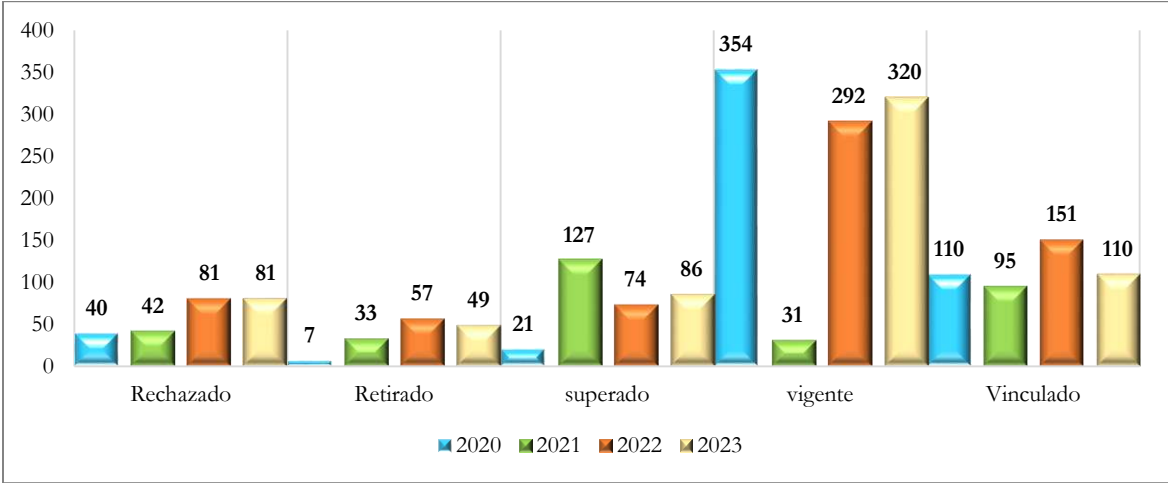
Estrategia creada con el fin de articular con diferentes Secretarías del municipio, empresas, instancias nacionales e internacionales y programas que desean participar en capacitaciones, apadrinamiento, campañas y brigadas en beneficio de la población más vulnerable.

Según información reportada por la Dirección para la Equidad y la Familia, para la vigencia de 2023, se cuenta una base de datos con un total de 646 familias distribuidas así, Vigentes 320 familias, 110 estado vinculadas, 81 estado de rechazadas, 49 estado retiradas y 86 estado superado. Quedando un total de familias activas de 430 familias.

Para el primer trimestre de 2024 se cuenta con 430 beneficiarios



Gráfica 31.Base de datos Banco de Alimentos 2020-2023



125

Fuente. Alcaldía de Cajicá - Dirección para la Equidad y la Familia 2024

➤ **Persona con Discapacidad**

La **Política Pública Municipal de Discapacidad 2014 -2023** adoptada mediante el *Acuerdo Municipal 022 de 2013*, a la fecha se encuentra desactualizada. Se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo para formularla e implementarla.

Según los datos recopilados del Sisbén a 2023 las personas en condición de discapacidad representan el 1.70% del total de los habitantes del municipio, con un total de **1.733 personas en condición de discapacidad**.

Personas por Tipo de discapacidad

El tipo de discapacidad que mayor porcentaje representa en el municipio es las personas que tienen dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía correspondiente al 29,0% con 503 habitantes, seguido de la dificultad para entender o aprender con el 27,4% del total de las personas con discapacidad.

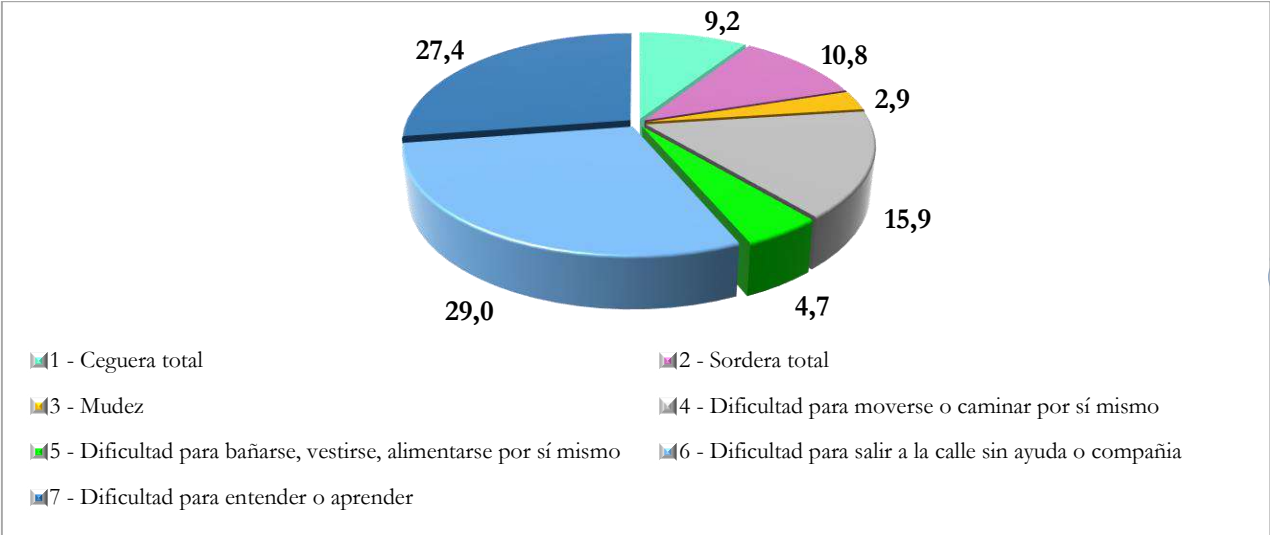
Por último, se encuentra con menor número de personas la mudez total siendo el 2,9% con 51 habitantes con este tipo de discapacidad.

Tabla 26. *Personas por tipo de discapacidad y sexo en Cajicá*

Discapacidad	Hombre	Mujer	Población
1 - Ceguera total	76	83	159
2 - Sordera total	109	79	188
3 - Mudez	28	23	51
4 - Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	127	148	275
5 - Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	32	50	82
6 - Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	184	319	503
7 - Dificultad para entender o aprender	248	227	475
TOTAL	804	846	1.733

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2024

Gráfica 32. Porcentaje de personas por tipo de discapacidad en Cajicá



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2024

➤ **Programas sociales que benefician la población con discapacidad.**

El Municipio de Cajicá tiene programas para las personas con discapacidad en los que se atienden aproximadamente 958 personas con discapacidad

Tabla 27. Programas sociales que benefician la población con discapacidad.

PROGRAMA	CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDOS POR PROGRAMA
Unidad de atención integral	610
INSDEPORTES	107
INSCULTURA	87
Inclusión laboral	21 UAI
Formación laboral	48 UAI
Formación para el teletrabajo	35 UAI
Validación del bachillerato	50 UAI

Fuente: Unidad de Atención Integral – UAI -, 2023

La **Unidad de Atención Integral para las Personas con Discapacidad UAI** es el conjunto de programas y servicios profesionales interdisciplinarios que las entidades territoriales ofrecen a los establecimientos educativos que integran en sus aulas estudiantes con necesidades educativas especiales. (*Decreto 2082 de 1996, Artículo 15*). Actualmente está en funcionamiento, y está ubicado, contiguo a la Empresa de Servicios Públicos.

La siguiente tabla estadística cuenta con fuentes de verificación dada por las matrículas (archivo que reposa en la unidad y archivo municipal) y matrices de evaluación y seguimiento aplicadas por los profesionales de la Unidad De Atención Integral – UAI -, usuarios con atención directa



Tabla 28. Población atendida por los programas de discapacidad Unidad de Atención Integral

AÑO	USUARIOS	PROGRAMAS
2011	160	5
2012	198	6
2013	240	7
2015	358	7
2016	420	9
2017	430	9
2018	522	10
2019	540	10
2020	438	10
2021	480	10
2022	540	12
2023	610	12

Fuente: Unidad de Atención Integral – UAI -, 2023

Según la Secretaría de Desarrollo Social, el **Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLPCD**, al día de 15 de febrero del 2024 son 438 personas con certificado de discapacidad dadas en 10 reportes que miden área de residencia, sexo, edad, según estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones permanentes, dificultades permanentes para el desarrollo de actividades diarias, según nivel educativo alcanzado.

El municipio cuenta con **Banco de Ayudas Técnicas**, son todos aquellos utensilios, instrumentos y equipos (sillas de ruedas, caminadores, muletas, tablas de ducha, camas articuladas, etc.), se prestan mediante comodato teniendo en cuenta el (*Acuerdo 12 de 2012*), actualmente se está modificando para poderse presentar ante el Concejo municipal y facilitar el beneficio y préstamo a la población Cajiqueña.

El **Comité Municipal de Discapacidad** se adoptó mediante el *Decreto 147 del 2018*.

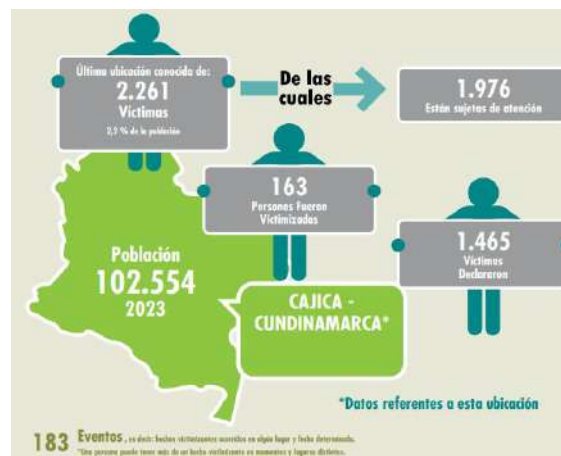
El municipio cuenta con un **Centro de Vida Sensorial** que se encuentra de manera provisional en funcionamiento mientras entregan el que está ubicado en el sector el Pomar el cual beneficiará a más personas y garantizará un servicio óptimo a los usuarios. Actualmente la UAI Unidad de Atención Integral para la discapacidad tiene inscritas 438 personas al programa y se aspira llegar al cubrimiento de 700 personas para el mes de abril. Se cuenta con dos jornadas que aportan cubrimiento a las necesidades individuales, grupales y domiciliarias.

Se garantiza el servicio de institucionalización de la persona con discapacidad de la Beneficencia de Cundinamarca

➤ **Víctimas Del Conflicto Armado**

La Unidad para la Atención y Reparación de víctimas establece para el municipio un total de 2.261 víctimas del conflicto armado correspondiente al 2,2% de la población para el 2023 según proyecciones de DANE, el 87.39% de las víctimas están sujetas de atención y/o reparación es decir cumplen con los estándares mínimos de Ley para acceder a las medidas de atención para las víctimas con un total de 1.976 personas sujetas de atención, teniendo 183 eventos o hechos victimizantes ocurridos en algún lugar y fecha determinada.

Ilustración 22.Registro víctimas del conflicto armado

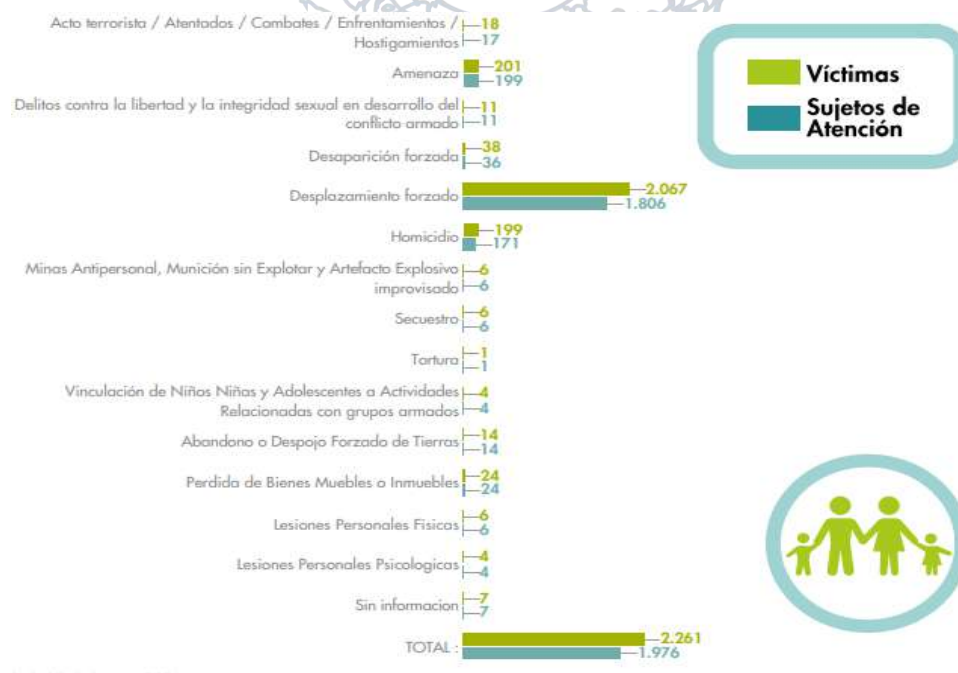


Fuente: Red Nacional de Información con corte al 30 noviembre 2023

Detalle por Hecho Victimizante

El hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridos con mayor incidencia en el total de víctimas cuya ubicación actual es el municipio de Cajicá, es el desplazamiento forzado donde hay un total de 2.067 víctimas de un total de 2.261 representando el 91,41% con 1.806 sujetos de atención y reparación. Seguido de las amenazas con el 8,88% de participación en los hechos victimizantes y de los cuales se atiende el 99% de los casos reportados, es de resaltar que el número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante.

Ilustración 23.Registro de víctimas del conflicto según hecho victimizante



Fuente: Red Nacional de Información con corte al 30 de noviembre de 2023

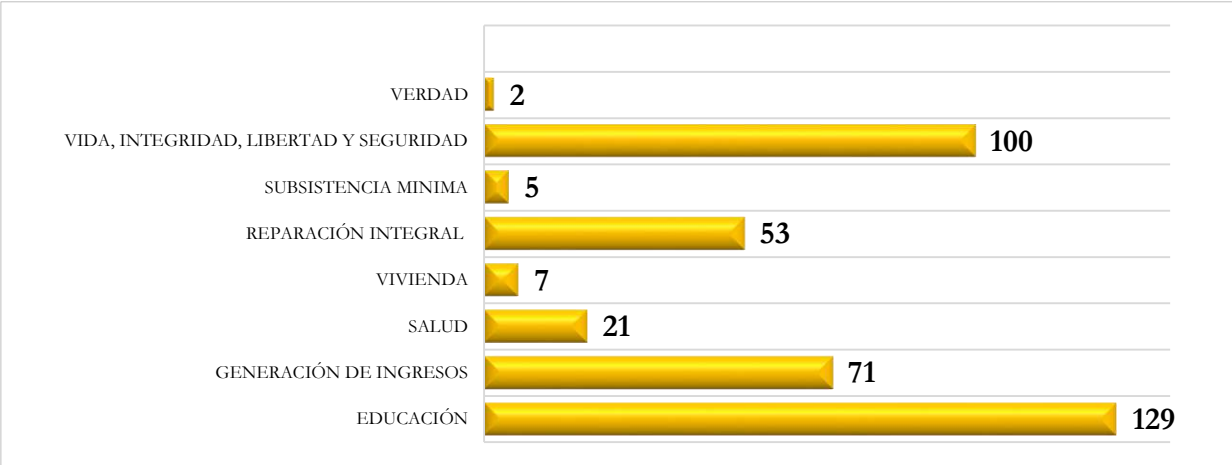
Atención y asistencia

El acceso efectivo a las necesidades básicas de la población víctima del conflicto armado, como la educación y alimentación se mantiene constante dado que las solicitudes de acceso a la oferta institucional también permanecen constantes, pero la efectiva gestión para lograr acceder a los servicios es mínima dado que según el total de víctimas que se encuentran en el municipio, un



porcentaje muy bajo son quienes pueden acceder a los derechos mencionados en la **Gráfica 33**

Gráfica 33. Atención y asistencia víctimas Cajicá Año 2023



Fuente: Red Nacional de Información con corte al 30 de noviembre de 2023

Superación de Situación de Vulnerabilidad

La situación de vulnerabilidad será considerada superada siempre y cuando la víctima de desplazamiento forzado goce de los 7 derechos o goce de los siguientes derechos: salud, educación, identificación y reunificación familiar de acuerdo a los criterios anteriormente descritos y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información y el lugar de residencia del hogar, y dado que en la mayoría de derechos se cumple, se puede ver qué en el municipio de Cajicá se está superando la situación de vulnerabilidad. . **Ver Tabla 29**

Tabla 29. Superación de Situación de Vulnerabilidad.

Estado	Alimentación	Educación	Generación de ingresos	Identificación	Reunificación familiar	Salud	Vivienda	Atención psicosocial
Cumple	2008	552	1857	2257	9	2253	1658	124
No Aplica	0	1665	0	0	2255	0	0	2009
No Cumple	120	56	161	14	9	20	456	140
No Definido	145	0	255	2	0	0	159	0
TOTAL	2273	2273	2273	2273	2273	2273	2273	2273

Cumple: Hace referencia a todas las personas a las que se puede evidenciar mediante registros administrativos que Gozan de los derechos de manera individual.
No Aplica: Estado de la medición que individualiza a todas aquellas personas que no se encuentran en el conjunto de características de medición, específicamente para los derechos de Educación y Reunificación Familiar.
No Definido: Aquí se ubican los registros de las personas a las que la información disponible en la RNI es insuficiente o no se logra establecer el cumplimiento o Goce de cada derecho

Fuente: Red Nacional de Información con corte al 30 de noviembre de 2023

En Cajicá se caracterizaron **161 núcleos familiares**, entre septiembre a diciembre de 2023, mediante la plataforma VIVANTO, por tal razón no hay evidencias físicas, existe un acuerdo de confidencialidad firmado por el enlace; para protección de la integridad y derechos de personas Víctimas del Conflicto Armado residentes en el municipio, ya que muchas son desplazadas por amenaza.

El municipio cuenta con los **Planes de Contingencia y Emergencia para las Víctimas del Conflicto Armado**, aprobados por el Comité de Justicia Transicional



La **Mesa de Participación Efectiva** fue conformada el 10 de septiembre de 2023, se eligieron 30 representantes de los cuales 21 son representantes principales y 9 suplentes, 15 de sus integrantes pertenecen a las Víctimas del Conflicto Armado

El municipio ha garantizado la atención integral, la reparación y la inclusión socioeconómica de las víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de la *Ley 1448 de 2011* como se puede evidenciar en la **Tabla 30**.

Tabla 30. Acciones realizadas para las VCA de Cajicá 2021-2023

ACCIONES	2021	2022	2023
Solicitudes presentadas por parte de víctimas del conflicto armado	789	782	862
Atención Humanitaria Inmediata	5	24	22
Atención Humanitaria, Bonos Alimentación	93	0	359
Novedades en el Registro Único de Víctimas	56	0	74
Solicitudes de retorno y/o reubicación	0	0	1
Caracterización de la población.	268	N/A	161
Beneficiarias del programa Banco de Alimentos	36	0	40
Beneficiarios del programa de Alimentación Escolar	0	0	188

Fuente: Secretaría de Gobierno 2023

Se adjunta el **Anexo No 6. Diagnóstico de Víctimas del Conflicto Armado**.

➤ **Diversidad de Etnias**

El municipio, no cuenta con registros de presencia de Grupos Étnicos, Comunidades Indígenas, y Afrodescendientes que estén constituidos ni certificados por el Ministerio del Interior, ya que estas bases censales de estas comunidades son direccionadas por la Oficina de Asuntos Étnicos.

➤ **Población Migrante**

Cajicá, no es un municipio soporte para recibir migrantes, por ende, esta información la recibe directamente la oficina de Migración Colombia, aunque desde la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana se brindan espacios en la Casa de Justicia a la Oficina de Migración Colombia, con el fin de realizar jornadas buscando velar por los derechos de los migrantes y sus familias, beneficiando a esta población.

1.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ SOCIAL

Objetivo

Garantizando el Cumplimiento de Derechos y Desarrollo Integral en Cajicá, nuestro objetivo será asegurar el pleno cumplimiento de los derechos de todas las personas en el municipio de Cajicá. Para abordar esta misión, implementaremos políticas públicas municipales, programas y acciones específicas, adaptadas a las diferentes etapas del curso de vida.

Reconociendo la diversidad de la población, nos enfocaremos en brindar atención especializada a grupos vulnerables, incluyendo la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos, adulto mayor, mujeres y géneros diversos, LGBTIQ+, familias, personas con discapacidad,

víctimas del conflicto armado, y las diversas comunidades étnicas presentes en nuestro municipio.

Nuestra misión es ofrecer igualdad de condiciones a todos los residentes, superando barreras y creando entornos inclusivos que mejoren significativamente la calidad de vida de cada individuo. Este enfoque integral no solo busca resolver desafíos específicos, sino también construir una comunidad cohesionada y equitativa que respete y celebre la diversidad presente en Cajicá

Potencialidades:

131

- ✓ Se cuenta con la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que genera acciones para la protección, cuidado, garantía de derechos, de niños, niñas y adolescentes, Los centros de Cuidado y Desarrollo Infantil y 3 ludotecas
- ✓ Esta implementada la Política Pública Municipal de Juventud y El Consejo de Juventud que es un espacio de participación y representación para los jóvenes del municipio
- ✓ La Política Pública de Equidad y Género, para garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Se cuenta con la Casa de Mujer en el municipio
- ✓ Línea Violeta surge como un mecanismo de orientación a todas las mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ para brindar asesoría telefónica a población que residan en el municipio de Cajicá
- ✓ El Centro de Protección para el Adulto Mayor, brinda servicios y cuidados específicos para atender las necesidades de este grupo poblacional.
- ✓ Se han establecido satélites de atención para adultos mayores en diferentes sectores del municipio, lo que permite una cobertura más amplia y accesible para esta población.
- ✓ El programa Banco de Alimentos de Cajicá, garantiza la atención alimentaria y nutricional originada por condiciones de pobreza básica
- ✓ El Centro de Vida Sensorial, dispone de personal profesional capacitado para la atención de personas con discapacidad.
- ✓ Se observa una elevada participación de niños y jóvenes en los eventos organizados por el municipio, lo que refleja un interés activo por parte de esta población en las actividades locales.
- ✓ El municipio presenta una diversidad poblacional, reflejando la pluralidad de culturas, etnias y condiciones sociales que coexisten en la comunidad.

Percepción Ciudadana:

- ✓ Incrementar el presupuesto asignado a la Dirección de Mujer y Género, así como destinar recursos adicionales para la implementación del Plan de Acción de Mujer y Género.
- ✓ Establecer un banco de leche materna para garantizar el acceso y disponibilidad de leche materna para los lactantes que lo necesiten.
- ✓ Asignar presupuesto para la construcción del nuevo Centro Día, un espacio fundamental para brindar atención y cuidado a grupos vulnerables, como adultos mayores y personas con discapacidad.
- ✓ Implementar semilleros deportivos adaptados para personas en situación de discapacidad, promoviendo su participación en actividades deportivas.
- ✓ Establecer una ruta de atención para el libre desarrollo de la identidad de género, además de implementar rutas de atención con un enfoque de género que garantice la igualdad y el respeto a la diversidad de identidades de género.

Problemática:

- ✓ Es necesario aumentar el apoyo a las madres cabeza de familia, incluyendo la adecuación de espacios para la lactancia y el almacenamiento adecuado de la leche materna.
- ✓ Se deben establecer espacios específicos para la juventud, donde puedan recibir acompañamiento de profesionales, así como tener oportunidades para expresar su creatividad y liderazgo.
- ✓ Es fundamental fortalecer los servicios para adultos mayores, ofreciendo espacios donde puedan compartir sus experiencias y emociones libremente, sin enfrentar discriminación, además de programas de cuidado en el hogar y rutas de atención eficiente.
- ✓ Se necesita ampliar la cobertura y aumentar el valor del subsidio para personas con discapacidad, así como revisar y modificar los Decretos que regulan este beneficio. - Es esencial establecer criterios de priorización y caracterización para las personas Víctimas del Conflicto Armado (VCA).
- ✓ Se requiere implementar un enfoque diferencial en la atención a la población LGBTIQ+, garantizando que sus necesidades específicas sean atendidas de manera adecuada y respetuosa.
- ✓ La Política Pública Municipal de Discapacidad se encuentra desactualizada
- ✓ No se cuenta con la Política Pública Social de los sectores sociales LGTBIQA+

132

El programa **CAJICÁ SOCIAL** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: PRIMERA INFANCIA

En Cajicá ideal, nos enfocamos en la misión de forjar un desarrollo integral para los niños y niñas, desde la gestación hasta sus primeros años. Este compromiso implica asegurar el pleno cumplimiento de sus derechos fundamentales y facilitar el acceso a las necesidades esenciales que impulsan su crecimiento saludable. Implementaremos programas integrales que aborden cuidado óptimo, nutrición adecuada, oportunidades de recreación, protección y educación inicial de calidad. Reconociendo la colaboración fundamental de las familias, aspiramos a ser compañeros activos en el bienestar y desarrollo de cada niño y niña.

SUBPROGRAMA: INFANCIA

Construiremos una infancia ideal brindando atención, protección y apoyo integral durante la infancia para prevenir y mitigar abusos y violaciones de los derechos de los niños y niñas en Cajicá. Implementaremos medidas efectivas y mecanismos que aborden problemáticas como la violencia, abuso sexual, maltrato y trabajo infantil, salvaguardando así el libre desarrollo de su personalidad. Nuestro enfoque se centra en proporcionar un entorno seguro y propicio para que cada niño y niña pueda crecer sin obstáculos. Utilizaremos mecanismos eficientes para la prevención y la intervención temprana, trabajando en colaboración con la comunidad, instituciones educativas y familias.

SUBPROGRAMA: ORIENTACIÓN PARA ADOLESCENTES

Nos dedicaremos a garantizar a los adolescentes en nuestro municipio alternativas significativas para su formación integral. Esto implica poner a su disposición acciones concretas para prevenir el embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, delitos y cualquier acción que pueda poner en peligro su vida. Proporcionando a los adolescentes oportunidades que les permitan construir un proyecto de vida sólido y prometedor. Implementaremos programas



educativos que aborden temas cruciales como educación sexual, salud mental y física, equipándolos con el conocimiento necesario para tomar decisiones informadas y saludables.

SUBPROGRAMA: JUVENTUD

Buscamos potenciar hábitos saludables en los jóvenes, centrándonos en el emprendimiento, la participación activa, la formación y promoción de asociaciones juveniles. Nuestra meta es contribuir activamente en la construcción y realización de proyectos de vida, proporcionando oportunidades laborales y elementos que impulsen su desarrollo personal. Nos enfocaremos en fomentar una cultura emprendedora entre los jóvenes, alentándolos a participar activamente en la conformación y promoción de asociaciones juveniles. Queremos ser catalizadores para que encuentren oportunidades laborales que no solo sustenten su economía, sino que también enriquezcan su crecimiento personal.

133

SUBPROGRAMA: ADULTOS

Impulsaremos estrategias que promuevan estilos de vida saludable entre los adultos del municipio. Nuestra meta es garantizarles un envejecimiento activo, fomentando buenos hábitos que mitigan futuras enfermedades o daños en su salud. Queremos ser impulsores de un cambio positivo que proporcione a los adultos de Cajicá las herramientas necesarias para vivir plenamente y con bienestar a medida que envejecen.

SUBPROGRAMA: PERSONA MAYOR

Nuestra prioridad es garantizar la protección de los derechos y la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores. Lo hacemos a través de la operación de centros de bienestar y cuidado, donde se les proporcionan los servicios necesarios para mejorar su calidad de vida. Estos centros ofrecen espacios recreativos y atención especializada para el cuidado de su salud y bienestar, asegurando un entorno propicio para el envejecimiento activo y gratificante.

SUBPROGRAMA: MUJER Y GÉNERO

Trabajaremos continuamente para asegurar la protección en la equidad de género y la igualdad de oportunidades para toda la población. Esto se logra mediante el ejercicio efectivo de sus derechos y el respeto a las diferencias, promoviendo el libre desarrollo de personalidad y la diversidad sexual. Nos comprometemos especialmente en apoyar a las mujeres, ofreciéndoles oportunidades significativas y garantizando el cumplimiento de sus derechos. Buscamos reducir las inequidades que afectan su integridad, creando un entorno inclusivo que empodere a las mujeres y fomente una sociedad igualitaria en Cajicá

SUBPROGRAMA: COMUNIDAD LGTBIQA+

Nos proponemos fomentar el reconocimiento de la población LGTBIQA+. Nuestra meta es identificar y ofrecer el apoyo necesario para su inclusión y aceptación en la comunidad. Trabajamos incansablemente para cerrar brechas y garantizar condiciones iguales para todos los habitantes. Buscamos crear un entorno donde la diversidad sea no solo reconocida, sino también valorada. A través de estas acciones, aspiramos a construir una comunidad inclusiva, donde cada individuo, sin importar orientación sexual, se sienta plenamente integrado y respetado.

SUBPROGRAMA: FAMILIA

Nos dedicaremos a respaldar de manera continua al núcleo familiar, buscamos asegurar que se forme en un entorno libre de violencia y carencia de necesidades básicas. A través del ofrecimiento de protección familiar, nuestra meta es fortalecer la unión de la familia, garantizando así el desarrollo integral de cada uno de sus integrantes.

SUBPROGRAMA: DISCAPACIDAD

Buscamos promover la auténtica inclusión social de las personas en condición de discapacidad, asegurándoles todas las herramientas y atención especializada adaptadas a sus necesidades y dificultades particulares. Con este enfoque, nuestro objetivo es eliminar las barreras de exclusión y discriminación, proporcionándoles los espacios necesarios para mejorar significativamente su calidad de vida.

134

SUBPROGRAMA: FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Garantizar a la población víctima del conflicto armado medidas de atención humanitaria, asistencia y reparación integral de los afectados. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias comunitarias destinadas a prevenir el desplazamiento y la vulneración de sus derechos. Nuestra meta es superar las carencias mínimas de las personas afectadas, proporcionándoles no solo ayuda inmediata, sino también apoyo para lograr estabilidad económica y social. A través de estas acciones, buscamos contribuir al proceso de recuperación y reconstrucción de las vidas de aquellos impactados por el conflicto armado.

SUBPROGRAMA: DIVERSIDAD ÉTNICA

Fomentar la atención integral y el reconocimiento de la población con diversidad étnica y cultural, ofreciendo el apoyo necesario para su inclusión y aceptación en la comunidad. Se desarrollarán estrategias para el acceso a oportunidades con equidad, bajo principios y valores, se aspira construir una comunidad inclusiva, donde no haya discriminación, y cada individuo esté en la capacidad de llevar una vida pública manteniendo su identidad, lengua y modo de vida

SUBPROGRAMA: POBLACIÓN MIGRANTE

Brindar oportunidades a la población migrante, a través de la atención integral, acompañamiento y opciones de empleo, respetando sus derechos fundamentales como la igualdad y no discriminación, acceso a la justicia, libertad de circulación, intimidad, libertad de expresión, familia, asociación libre con otras personas y todos aquellos que impliquen el desarrollo del individuo en la sociedad en el marco del derecho internacional humanitario.

SUBPROGRAMA: HABITANTE DE CALLE

Brindar atención integral y acompañamiento a la población habitante de calle a través de los diferentes componentes para la atención básica y el buen desarrollo de un proceso de resocialización orientado a la construcción de un proyecto de vida fuera de las calles.

Metas de Producto



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
15. Primera Infancia	64	Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Política Pública Municipal de Primera Infancia	Porcentaje	100	M	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al Plan	Elaborar e implementar anualmente 1 RIA - Ruta Integral de Atención de la Primera Infancia	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Comité Municipal de Primera infancia							\$ 125.512.470
	65	Crear y poner en funcionamiento 1 Banco de Lactancia Materna	Sala de Lactancia implementada	Número	1	I	Implementar 1 sala de lactancia materna	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Sala de Lactancia Materna	Realizar 1 acción de articulación con la Secretaria Municipal de Salud	Desarrollar 1 Estrategia anual de promoción de la lactancia materna							\$ -
	66	Garantizar el funcionamiento anual de los 16 Centros de Atención a la Primera Infancia	Centros de Primera Infancia en funcionamiento	Número	16	M	Garantizar el funcionamiento anual de los 16 Centros de Atención a la Primera Infancia	Realizar 1 acción de mantenimiento de la infraestructura de los espacios de atención a la Primera infancia	Realizar 1 acción de dotación de los espacios de atención a la Primera infancia	Realizar al 100% convenios para la operación anual de los Centros de Desarrollo Infantil	Prestar 1 servicio anual de Transporte	Terminar la construcción y Poner en funcionamiento o 1 Centro de Desarrollo Infantil en el sector Tayrona	Desarrollar 1 proceso de formación anual para agentes educativos.				\$ 6.302.418.899



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	67	Implementar 1 programa anual de recuperación nutricional para madres gestantes, lactantes y niños y niñas con desnutrición	Recuperación Nutricional para madres gestantes, lactantes y niños y niñas con desnutrición.	Número	1	M	Implementar 1 programa anual de Recuperación Nutricional	Buscar 1 alianza estratégica para el desarrollo del programa	Vincular al 100% de niños y niñas en riesgo nutricional	Vincular al 100% de madres gestantes y lactantes con bajo peso	Realizar 1 acción de articulación con la Secretaria Municipal de Salud						\$ -
	68	Garantizar al 100% el funcionamiento de las Ludotecas Municipales	Ludoteca en funcionamiento	Porcentaje	100	M	Garantizar el funcionamiento anual de las 3 Ludotecas	Crear 2 nuevas ludotecas	Implementar 1 programa de ludoteca Itinerante	Realizar 1 acción de dotación de las ludotecas en el cuatrienio							\$ 418.362.700
16. Infancia	69	Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia	Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia	Porcentaje	100	M	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al Plan	Elaborar e implementar anualmente 1 RIA - Ruta Integral de Atención de la Infancia	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Mesa de Niños, Niñas y adolescentes							\$ 41.836.270
	70	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Red Municipal de Protección de los niños y niñas	Red Municipal de Protección de los niños y niñas.	Número	1	M	Apoyar el desarrollo de 1 Red del Buen Trato	Realizar 1 acción de articulación con la Comisaria de Familia	Realizar 1 acción de vinculación de los padres de familia								\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	71	Implementar 1 campaña anual para la prevención de violencia contra los niños y niñas, trabajo infantil, maltrato, abuso sexual y violencia intrafamiliar	Prevención de violencia contra los niños y niñas	Número	1	M	Implementar 1 campaña de prevención a las violencias	Realizar 1 acción de articulación con la Comisaría de Familia	Realizar 4 capacitaciones anuales en prevención de violencias								\$ -
	72	Garantizar al 100% el funcionamiento anual de los hogares de paso	Hogares de Paso	Porcentaje	100	M	Garantizar el funcionamiento de 1 Hogar de Paso de 12 a 17 años	Garantizar el funcionamiento de 1 Hogar de Paso de 0 a 12 años	Revisar la posibilidad de 1 ampliación de cupos								\$ 522.953.375
	73	Implementar anualmente 1 estrategia Departamental "Súmate Jugando y Aprendiendo"	Estrategia Departament al Súmate Jugando y Aprendiendo"	Número	1	M	Implementar anualmente 1 estrategia Departament al "Súmate Jugando y Aprendiendo"										\$ -
	74	Realizar 2 eventos anuales de conmemoración del Día del Niño y el Día Dulce	Eventos de niños y niñas	Número	2	M	Celebrar anualmente 1 día de los niños el 30 de abril	Celebrar anualmente 1 Día Dulce - 31 de octubre									\$ 753.052.860



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	75	Garantizar al 100% el funcionamiento anual del Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil	Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil	Porcentaje	100	M	Apoyar el funcionamiento anual de 1 Comité CIETI	1 Plan de acción anual programado y ejecutado	Conmemorar 1 día del NO trabajo infantil - 12 de junio	Realizar 1 levantamiento de información sobre las formas de trabajo infantil en Cajicá							\$ -
	76	Conformar 1 Gobierno Municipal con la Infancia y Adolescencia como estrategia de participación	Gobierno Municipal de Infancia y Adolescencia	Número	1	I	Conformar 1 Gobierno Municipal con la Infancia y Adolescencia										\$ 12.550.881
17. Adolescentes	77	Implementar 1 campaña anual de prevención del embarazo en adolescentes, el delito juvenil, el suicidio y el uso de sustancias psicoactivas, salud mental, promoviendo la construcción de proyecto de vida	Estrategia en proyecto de vida	Número	1	M	Implementar 1 campaña anual de prevención del embarazo en adolescentes	Implementar 1 campaña anual de prevención del delito juvenil	Implementar 1 campaña anual de prevención del suicidio	Implementar 1 campaña anual de prevención del uso de sustancias psicoactivas	Implementar 1 campaña anual de prevención y salud mental	Implementar 1 acción para orientar sobre proyecto de vida	Contar con 1 convenio anual para atención y prevención de SPA				\$ 584.690.160
	78	Garantizar al 100% la atención especializada anual	Sistema de Responsabilid	Porcentaj	100	M	Realizar 1 convenio anual para	Atender anualmente al 100% de los	Realizar 1 Campaña de prevención de								\$ 41.836.270



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
		en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	ad Penal para Adolescentes.				contar con los servicios de atención en el marco del SRPA	adolescentes enviados al centro.	delitos en los adolescentes								
18. Juventud	79	Actualizar e Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Juventud	Política Pública Municipal de Juventud a	Porcentaje	100	M	Actualizar 1 Política Publica	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al Plan								\$ 41.836.270
	80	Apoyar el funcionamiento anual de 1 Plataforma Municipal de Juventud	Participación y Asociatividad Juvenil	Número	1	M	Apoyar el funcionamien to anual de 1 Plataforma Municipal de Juventud										\$ -
	81	Apoyar el funcionamiento de 1 Consejo Municipal de Juventud	Consejo Municipal de Juventud	Número	1	M	Apoyar el funcionamien to de 1 Consejo Municipal de Juventud										\$ 41.836.270
	82	Apoyar el funcionamiento anual de 1 Escuela de Liderazgo Juvenil	Escuela de Liderazgo Juvenil	Número	1	M	Apoyar el funcionamien to anual de 1 Escuela de	Desarrollar 1 plan anual de Capacitación y formación para jóvenes	Vincular a 500 jóvenes en el cuatrienio								\$ 83.672.540



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
							Liderazgo Juvenil										
	83	Garantizar anualmente 1 espacio físico para los jóvenes de Cajicá	Espacio físico para los Jóvenes	Número	1	M	Garantizar anualmente 1 espacio físico para los Jóvenes de Cajicá										\$ -
	84	Realizar anualmente 2 eventos para la juventud Cajiqueña	Eventos para la Juventud	Número	2	M	Realizar anualmente 1 evento La Semana de la Juventud Cajiqueña	Realizar anualmente 1 evento Festival del Ocio - la Fantasía y las Generaciones									\$ 167.345.080
	85	Crear y poner en funcionamiento 1 banco de iniciativas productivas juveniles	Iniciativa productiva juvenil	Número	1	M	Crear 1 Banco de Iniciativas Productivas Juveniles	Realizar 1 acción anual de articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico	Apoyar 1 emprendimiento productivo Juvenil anualmente								\$ -
	86	Implementar anualmente 5 proyectos dinamizadores para jóvenes	Proyectos Dinamizadores para Jóvenes	Número	5	M	Implementar anualmente 1 Proyecto Dinamizador en Muralismo	Implementar anualmente 1 Proyecto Dinamizador en Internacionalización	Implementar anualmente 1 Proyecto Dinamizador en Estudio de Ensayo y Grabación	Implementar anualmente 1 Proyecto Dinamizador Casa de la Juventud	Implementar anualmente 1 Proyecto Dinamizador - talleristas						\$ 627.544.050



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	87	Implementar 1 plan de acción anual de La Mesa Futbolera	Mesa Futbolera	Número	1	M	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al plan	Desarrollar 1 proceso de carnetización								\$ 20.918.135
	88	Apoyar al 100% el funcionamiento anual del Programa Nacional Renta Joven	Programa Nacional Renta Joven	Porcentaje	100	M	Realizar 1 articulación anual con el Programa Nacional Renta Ciudadana	Apoyar el funcionamiento de 1 Programa Nacional Renta Joven.	Generar 1 plan anual de promoción del Programa Renta Joven	Llevar 1 plantilla anual de vinculación de jóvenes al programa							\$ -
	89	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Centro Amigable y de Bienestar para Jóvenes	Centro Amigable y de Bienestar para Jóvenes	Número	1	M	Realizar 1 articulación con la Secretaria Municipal de Salud para que funcione el Centro Amigable para Jóvenes	Poner en funcionamiento anual 1 Centro Amigable para Jóvenes	Llevar 1 plantilla anual de vinculación de jóvenes al programa								\$ -
19. Adultos	90	Implementar 1 estrategia anual de Envejecimiento activo y estilos de vida saludable	Envejecimient o Activo y Estilos de Vida Saludable	Número	1	M	Realizar 1 articulación con la Secretaría Municipal de Salud para el	Realizar 1 articulación con el Instituto de Deportes para el desarrollo de actividades	Implementar 1 plan anual de actividades para adultos	Vincular a 1.000 adultos anualmente							\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
							desarrollo de actividades										
20. Persona Mayor	91	Formular e Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal del Envejecimiento y Vejez	Política Pública Municipal de Persona Mayor	Porcentaje	100	M	Formular 1 Política Pública	Aprobar 1 Política Pública Municipal por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años de la PP	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Consejo Gerontológico de la persona mayor					\$ 191.930.374
	92	Implementar anualmente 1 Plan Municipal Integral de Atención y Protección a la Persona Mayor	Plan Municipal Integral de atención a la Persona Mayor	Número	1	M	Garantizar el funcionamiento de 1 Hogar de Protección - El Pomar	Garantizar anualmente 1 programa de Ración Caliente para la persona mayor	Garantizar anualmente servicios profesionales con 1 equipo interdisciplinario	Garantizar al 100% anual servicios de institucionalización de la persona mayor	Gestionar la adquisición de 1 vehículo						\$ 6.373.200.772
	93	Implementar anualmente 1 Plan Municipal Integral de Bienestar a la Persona Mayor	Plan Municipal Integral de bienestar a la Persona Mayor	Número	1	M	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Centro Día y 10 satélites	Crear y poner en funcionamiento nuevos Centros Día - Chuntame y la 15	Garantizar al 100% anual servicios con equipo profesional interdisciplinario	Realizar 1 convenio con Insdeportes para el desarrollo de actividad física	Realizar 1 entrega de sudaderas	Realizar 1 salida de integración anual	Realizar 5 eventos de integración anual	Garantizar al 100% anual el funcionamiento de la Banda Marcial de la Persona Mayor	Realizar 1 acción de dotación del Centro Día Quebrada del Campo	Realizar 1 acción de proyectos productivos para personas mayores	\$ 4.350.972.080



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	94	Realizar anualmente 1 Encuentro Intergeneracional	Encuentro intergeneracional	Número	1	M	Realizar anualmente 1 Evento Juegos Autóctonos para la Persona Mayor Cajiqueña.	Llevar a cabo 1 Encuentro Intergeneracional anualmente	Elaborar 1 libro - Recuperación de la Memoria Cajiqueña	Crear y poner en funcionamiento 1 grupo de Vigías Culturales de la persona mayor							\$ 83.672.540
	95	Apoyar al 100% el funcionamiento anual del Programa Nacional Colombia Mayor	Programa Nacional Colombia Mayor	Porcentaje	100	M	Garantizar 1 enlace municipal del Programa Nacional Colombia Mayor	Apoyar al 100% el funcionamiento anual del Programa Nacional Colombia Mayor									\$ -
	96	Poner en funcionamiento 1 Centro de protección para la Persona Mayor - Ubicado Quebrada del Campo	Centro de protección para la Persona Mayor - El Pomar	Número	1	I	Garantizar la energización del edificio	Poner en funcionamiento 1 Centro de protección para la Persona Mayor - El Pomar									\$ 300.000.000
	97	Terminar la construcción de 1 Centro Día para la Persona Mayor - Ubicado Quebrada del Campo	Centro de Protección para la Persona Mayor	Número	1	M	Terminar la construcción del 1 Centro de Día para la Persona Mayor										\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	98	Declarar a Cajicá como 1 Municipio amigable para la persona mayor	Municipio Amigable para la persona mayor	Número	1	M	Declarar a Cajicá como 1 Municipio Amigable para la persona mayor										\$ -
21. Mujer y Género	99	Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Mujer y Género	Política Pública Municipal de Mujer y Género	Porcentaje	100	M	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP	Realizar 1 conmemoración anual del Día de la Mujer - 8 de marzo	Realizar 1 conmemoración anual del Día de la Niña - 15 de octubre	Realizar anualmente 1 Carrera de la Mujer e institucionalizarla						\$ 334.690.160
	100	Desarrollar 1 Plan anual de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia	Plan de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia.	Número	1	M	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Gestionar 1 Hogar de paso para mujeres	Realizar 6 capacitaciones anuales en el marco de la prevención de violencias contra mujeres	Conmemorar 1 día de la No violencia contra la Mujer - 25 de noviembre	Crear y poner en funcionamiento 1 Ruta de atención de violencias contra la mujer	Gestionar la puesta en marcha de 1 Centros de conciliación con enfoque de genero y enfoque diferencial	Implementar 1 programa - Línea de atención Violeta - para mujeres víctimas de violencia - equipo profesional				\$ 1.295.906.750



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	101	Desarrollar 1 Plan anual para la Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos	Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos	Número	1	M	Realizar 1 acción anual de promoción de los derechos sexuales y reproductivos	Realizar 1 acción de articulación de la Secretaría de Salud y el plan Intervenciones Colectivas	Realizar 1 acción anual de promoción de los derechos sexuales y reproductivos								\$ -
	102	Garantizar al 100% el funcionamiento anual del Consejo Consultivo de la Mujer de Cajicá	Consejo Consultivo de la Mujer de Cajicá	Porcentaje	100	M	Garantizar al 100% el funcionamiento anual del Consejo Consultivo de la Mujer de Cajicá	Realizar 1 actualización al Acuerdo Municipal de conformación del Consejo Consultivo de Mujeres	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance	Realizar 1 encuentro provincial para consejos consultivos de mujer cuatrienio	Realizar 1 acción de vinculación de temas de violencias en el Consejo Consultivo de Mujeres					\$ 25.101.762
	103	Puesta en marcha de 1 Escuela de liderazgo para la Mujer Cajiqueña	Escuela de liderazgo para la Mujer Cajiqueña	Número	1	I	Consolidar 1 plan de capacitación y formación	Realizar 2 capacitaciones anuales	Institucionalizar 1 Escuela de Liderazgo de la Mujer por Acuerdo Municipal								\$ 41.836.270
	104	Implementar 1 Plan anual de apoyo en proyectos productivos para las mujeres Cajiqueñas	Iniciativa productiva de las mujeres	Número	1	M	Consolidar 1 banco de iniciativas productivas de mujeres	Realizar anualmente 2 Ferias de Emprendimiento para la Mujer	Realizar 1 articulación anual con la Secretaria de Desarrollo Económico y sus programas								\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	105	Garantizar el funcionamiento de 1 Casa de la Mujer Cajiqueña	Casa de la Mujer Cajiqueña	Número	1	M	Garantizar el funcionamiento de 1 Casa de la Mujer Cajiqueña	Crear 1 línea de nuevos servicios para la Mujeres Cajiqueña									\$ 20.918.135
	106	Realizar 1 gestión para construir la Casa de la Mujer Cajiqueña	Casa de la Mujer Cajiqueña	Número	1	I	Realizar 1 gestión para construir la Casa de la Mujer Cajiqueña										\$ 1.000.000.000
22. Comunidad LGTBQA+	107	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de los Sectores Sociales LGTBQA+	Política Pública Municipal de los Sectores Sociales LGTBQA+	Porcentaje	100	M	Formular 1 Política Pública	Aprobar 1 Política Pública Municipal por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años de la PP	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP	Garantizar el funcionamiento anual de 1 de Mesa Institucional LGTBQA+	Garantizar el funcionamiento anual de 1 de Mesa Comunitaria LGTBQA+	Conformar y poner en funcionamiento anual 1 Comité de Diversidad de Género	Conmemorar el Día de los Derechos de la población LGTBQ+		\$ 41.836.270
23. Familia	108	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Familia	Pública Municipal de Familia	Porcentaje	100	M	Formular 1 Política Pública	Aprobar 1 Política Pública Municipal por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años de la PP	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Consejo de Política Social					\$ 41.836.270



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	109	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Escuela para la Familia Cajiqueña	Escuela de liderazgo para la Familia Cajiqueña	Número	1	M	Consolidar 1 Escuela de formación para las Familias	Conformar 1 Escuela de la Familia por acto administrativo	Ejecutar 1 plan de capacitación integral anualmente	Realizar 1 acción de articulación con la Escuela de Padres de las IED							\$ 41.836.270
	110	Realizar anualmente 1 reconocimiento a la Familia Cajiqueña	Reconocimiento a la Familia Cajiqueña	Número	1	M	Realizar anualmente 1 reconocimiento a la Familia Cajiqueña										\$ 209.181.350
	111	Apoyar al 100% el funcionamiento anual del Programa Renta Ciudadana	Programa Nacional Familias en Acción	Porcentaje	100	M	Contar con 1 enlace anual que apoye el desarrollo del Programa Renta Ciudadana	Realizar 2 eventos anuales de integración y capacitación en el marco del desarrollo del programa Renta Ciudadana	Apoyar 8 entregas anuales de subsidio del Programa Renta Ciudadana								\$ 418.362.700
	112	Realizar 2 entregas anuales de herramientas lúdicas, pedagógicas y recreativas para niños y niñas	Herramientas lúdicas, pedagógicas y recreativas	Número	2	M	Realizar 1 entrega anual de Kits educativos	Realizar 1 entrega anual de Regalos navideños									\$ 200.000.000
	113	Implementar 1 proyecto anual - prevención,	Prevención, acompañamiento y	Número	1	M	Implementar 1 proyecto anual -	Realizar 1 acción anual de	Realizar 1 acción anual de								\$ 209.181.350



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
		acompañamiento y fortalecimiento familiar - PPAFF - con enfoque de equidad	fortalecimiento o familiar - PPAFF -				prevención, acompañamiento y fortalecimiento o familiar - PPAFF - con enfoque de equidad	prevención familiar	acompañamiento o familiar								
	114	Potencializar al 100% el funcionamiento anual del Banco de Alimentos	Banco de Alimentos	Porcentaje	100	M	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Banco de Alimentos	Buscar 1 alianza estratégica que fortalezca al Banco de Alimentos	Crear y poner en funcionamiento 1 actividad de voluntariado	Crear y poner en funcionamiento 1 nueva línea de trabajo del Banco de Alimentos	Gestionar la adquisición de 1 vehículo	Apoyar al 100% con personal de apoyo anualmente					\$ 496.740.874
24. Discapacidad	115	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual la Política Pública Municipal para la Persona con Discapacidad y sus Familias	Política Pública para la Persona con Discapacidad y sus Familias.	Porcentaje	100	M	Formular 1 Política Pública	Aprobar 1 Política Pública Municipal por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años de la PP	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP	Realizar 1 salida de integración	Contar con 1 servicio de lenguaje de señas	Realizar 1 dotación de sudaderas	Realizar 1 acción dirigida a los cuidadores		\$ 41.836.270



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	116	Garantizar al 100% el funcionamiento anual del Banco de Ayudas Técnicas	Banco de Ayudas Técnicas	Porcentaje	100	M	Garantizar al 100% el funcionamiento anual del Banco de Ayudas Técnicas.	Realizar 1 acción anual de dotación	Realizar 1 gestión anual con el Departamento para lograr mas dotación	Ajustar 1 Acuerdo Municipal							\$ -
	117	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Unidad de Atención Integral para las personas con discapacidad	Unidad de atención a las personas con discapacidad	Número	1	M	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Unidad de Atención Integral para las personas con discapacidad	Contar al 100% con apoyo profesional especializado	Realizar 1 acción anual de identificación temprana de tipos de discapacidad.	Realizar 1 acción de búsqueda de alianzas y desarrollo de Convenios de Cooperación	Realizar 1 acción de dotación	Gestionar la adquisición de 1 Bus al servicio de las personas con discapacidad					\$ 4.713.368.059
	118	Implementar 1 Plan anual de inclusión social, laboral y educativa para las personas con discapacidad, su familia y sus cuidadores	Inclusión social, inclusión laboral, inclusión educativa	Número	1	M	Realizar 1 Línea de trabajo anual para la inclusión laboral de las personas con discapacidad y sus familias	Realizar 1 articulación anual con las Secretaría de Desarrollo Económico para vinculación en programas	Vincular laboralmente a 4 personas con discapacidad	Realizar 1 Línea de trabajo anual para la inclusión educativa de las personas con discapacidad y sus familias con la Secretaría de Educación	Realizar 1 articulación anual con las Instituciones Públicas de educación presentes en el municipio	Realizar 1 Línea de trabajo anual para la inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias					\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	119	Garantizar anualmente la entrega del 1 subsidio para la persona con discapacidad- Acuerdo Municipal No 009 del 2023	subsidio para la persona con discapacidad- Acuerdo Municipal No 009 del 2023	Número	1	M	Garantizar anualmente la entrega del 1 Subsidio para la persona con discapacidad	Realizar 1 ajuste al Acuerdo Municipal incluyendo a los cuidadores									\$ 786.936.055
	120	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Comité Municipal de Discapacidad	Comité Municipal de Discapacidad	Número	1	M	Garantizar el funcionamien to anual de 1 Comité Municipal de Discapacidad										\$ -
	121	Potencializar y garantizar el funcionamiento anual de 1 Centro de Vida Sensorial	Centro de Vida Sensorial.	Número	1	M	Potencializar y garantizar el funcionamien to anual de 1 Centro de Vida Sensorial	Contar al 100% anual con el apoyo profesional especializado	Realizar 1 acción anual de dotación	Poner en funcionamiento anual 1 nueva línea de trabajo							\$ 104.590.675
	122	Garantizar 1 servicio anual de institucionalización de la persona con discapacidad	Institucionaliz ación de la persona con discapacidad	Número	1	M	Garantizar 1 servicio anual de institucionaliz ación de la persona con discapacidad	Realizar 1 Seguimiento anual a los centros de atención									\$ 334.690.160



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	123	Realizar 1 evento anual de reconocimiento a las personas con discapacidad	Evento anual de reconocimien to a las Personas con Discapacidad.	Número	1	M	Realizar 1 evento anual de reconocimien to a las Personas con Discapacidad.										\$ 50.000.000
	124	Mantener actualizado 1 registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad	Registro para la Localización y Caracterizació n de las personas con discapacidad.	Número	1	M	Mantener actualizado 1 Registro para la Localización y Caracterizació n de las personas con discapacidad										\$ 20.918.135
	125	Puesta en marcha de 1 Centro de Atención a la Persona con Discapacidad - ubicado en Quebrada de Campo	Centro de Atención a la Persona con Discapacidad	Número	1	M	Garantizar la energización del edificio	Realizar 1 dotación al Centro de Atención a la Persona con Discapacidad	Puesta en marcha de 1 Centro de Atención a la Persona con Discapacidad -								\$ 500.000.000



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
25. Familias VCA	126	Implementar 1 Plan anual de Prevención y Protección contra el Desplazamiento y la Garantía de Derechos Humanos para la personas VCA	Prevención y Protección contra el Desplazamiento	Número	1	M	Realizar 2capacitaciones anuales en prevención y protección contra el Desplazamiento y la Garantía de Derechos Humanos para la personas VCA	Aplicar 1 Plan de Emergencias anualmente	Aplicar 1 Plan de Contingencias anualmente	Mantener actualizados los 2 planes de acción - para emergencias y contingencias							\$ -
	127	Garantizar al 100% anual la atención con ayuda humanitaria y la mesa Municipal de Víctimas del Conflicto Armado	Atención y ayuda humanitaria	Porcentaje	100	M	Garantizar al 100% anual atención ayuda humanitaria a Familias Víctimas del Conflicto Armado										\$ 92.039.794
	128	Garantizar al 100% anual la asistencia funeraria a las personas Víctimas del Conflicto Armado	Asistencia funeraria	Porcentaje	100	M	Garantizar al 100% anual asistencia funeraria a las personas Víctimas del										\$ 4.183.627



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
							Conflicto Armado										
	129	Ejecutar 1 Plan anual de apoyo a iniciativas productivas para personas VCA	Emprendimiento productivos	Número	1	M	Conformar 1 banco de iniciativas productivas de personas VCA	Apoyar el desarrollo de 1 iniciativa productiva anual priorizadas en la mesa de trabajo	Realizar 1 acción de articulación con la Secretaria de Desarrollo Económico								\$ 41.836.270
	130	Mantener actualizada 1 caracterización de la población Víctima del Conflicto Armado.	Caracterización de la población Víctima del Conflicto Armado.	Número	1	M	Realizar 2 actualizaciones de la caracterización de las personas VCA en el cuatrienio	Mantener actualizada al 100% la caracterización de la población a nivel municipal.									\$ -
	131	Implementar al 100% el Plan de Acción Territorial anual de las Víctimas de Conflicto Armado	Plan de Acción Territorial Anual	Porcentaje	100	M	Aprobar anualmente 1 Plan de Acción Territorial PAT	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Contar con 1 enlace de VCA	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Comité de Justicia Transicional	Implementar 1 sistema de seguimiento en la superación de vulnerabilidades en personas VCA	Realizar al 100% anual los reportes oficiales en las Plataformas determinadas RUSCIT - VIVANTO	Crear 1 línea de atención con los niños y niñas de las familias VCA	Gestionar 1 proyecto de cooperación internacional			\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
	132	Realizar anualmente 1 reconocimiento a las personas Víctimas del Conflicto Armado	Reconocimiento a las personas Víctimas del Conflicto Armado.	Número	1	M	Realizar anualmente 1 reconocimiento a las personas Víctimas del Conflicto Armado										\$ 20.918.135
26. Diversidades Étnicas	133	Desarrollar 1 estrategia anual para la identificación, caracterización, focalización, atención, reconocimiento y respeto para las diversidad étnica y cultural	identificación, caracterización, focalización, atención, reconocimiento y respeto para las diversidad étnicas	Número	1	M	Realizar 1 caracterización de la diversidad étnica y cultural presente en Cajicá	Contar con 1 plan de acción anual para la atención, reconocimiento y respeto	Elaborar 1 base de datos de beneficiarios	Realizar 1 mesa de trabajo anual con cada una de las poblaciones identificadas							\$ 12.550.881
27. Población Migrante	134	Desarrollar 1 estrategia anual para la identificación, caracterización, focalización, atención, reconocimiento y respeto por la población migrante	identificación, caracterización, focalización, atención, reconocimiento y respeto por la población migrante	Número	1	M	Realizar 1 caracterización de la población migrante presente en Cajicá	Contar con 1 plan anual de para la atención, reconocimiento y respeto de la población migrante	Desarrollar 1 base de datos de beneficiarios de programas de la Alcaldía Municipal	Gestionar el funcionamiento de 1 Oficina de Migración Colombia	Realizar 1 Mesa de trabajo anual con la población migrante						\$ 12.550.881



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE										
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	TOTAL CUATRIENIO
		presente en el municipio															
28. Habitante de Calle	135	Implementar 1 Estrategia de atención anual para el habitante de calle	Atención al Habitante de calle.	Número	1	M	Realizar 1 caracterización anual del habitante de calle	Ejecutar 1 plan anual de atención al habitante de calle									\$ 20.918.135

Estas son las **Metas de resultado**



METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
15. Primera Infancia	12	Implementar al 100% anual la Política Pública Municipal de Primera Infancia , infancia y adolescencia	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
15. Primera Infancia	13	Vincular a 2000 niños y niñas anualmente en programas y actividades para la Primera Infancia e	Número	2000	2000	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
16. Infancia	14	Vincular a 2000 niños y niñas en programas y actividades para la infancia anualmente	Número	1000	2000	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
17. Adolescentes	15	Vincular a 1500 Adolescentes en programas y actividades para Adolescencia anualmente	Número	1000	1500	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
18. Juventud	16	Implementar al 100% anual la Política Pública Municipal de Juventud	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
18. Juventud	17	Vincular a 2000 Jóvenes en programas y actividades juveniles anualmente	Número	2000	2500	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
19. Adultos	18	Vincular a 1500 Adultos en programas y actividades de hábitos saludables anualmente	Número	1000	1500	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
20. Persona Mayor	19	Implementar al 100% anual la Política Pública Municipal de la envejecimiento y vejez	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
20. Persona Mayor	20	Vincular a 1600 Personas Mayores anualmente en programas y actividades	Número	1530	1600	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
21. Mujer y Género	21	Implementar al 100% anual la Política Pública de Mujer y Género	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social



METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
21. Mujer y Género	22	Vincular a 2000 mujeres anualmente en actividades y programas	Número		2000	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
22. Comunidad LGTBQA+	23	Implementar al 100% anual la Política Pública Municipal de los Sectores Sociales LGTBQA+	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
23. Familia	24	Implementar al 100% anual la Política Pública Municipal de Familia	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
23. Familia	25	Vincular a 500 familias en actividades y proyectos sociales anualmente	Número	0	500	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
24. Discapacidad	26	implementar al 100% Política Pública Municipal para la Persona con Discapacidad y sus Familias anualmente	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
24. Discapacidad	27	Vincular anualmente a 1.000 personas con discapacidad en actividades y proyectos sociales	Número	958	1000	Alcaldía Municipal	Secretaría de Protección Social
25. Familias VCA	28	Mantener vinculados 161 núcleos familiares de VCA anualmente	Número	161	161	Alcaldía Municipal	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICÁ



2. SECTOR EDUCACIÓN (Código MGA N.22)

2.1 COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

El municipio de Cajicá cuenta con seis instituciones educativas oficiales divididas en 13 sedes rurales y urbanas, del mismo modo se encuentran registradas treinta y ocho instituciones educativas no oficiales, la siguiente tabla es una relación de las instituciones educativas oficiales y sus respectivas sedes.

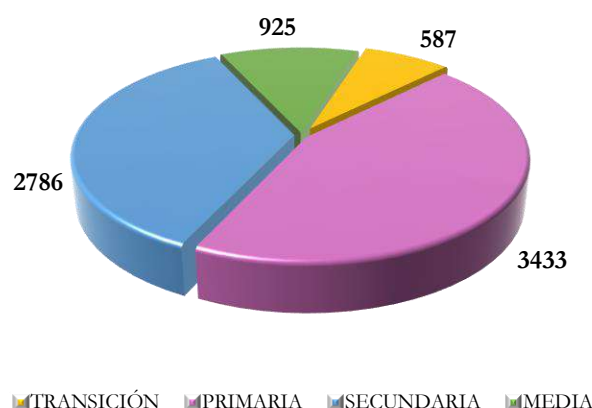
Tabla 31. Instituciones Educativas oficiales en Cajicá

Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez
Institución Educativa Departamental Pablo Herrera
Escuelas Roberto Cavelier-Aguanica
Jardín Infantil acuarelas - Chuntame
Institución Educativa Departamental San Gabriel
Institución Educativa Departamental Capellanía
Escuela Miguel Poveda
Jardín Infantil Capellanía
Institución Educativa Departamental Rincón Santo
Escuela el Misterio
Escuela Granjitas
Institución Educativa Departamental Antonio Nariño
Escuela Sede Antigua

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Básica y Media – SIBEB -, 2023

A continuación, se evidencia el número de matrículas por nivel educativo en la vigencia 2023; para el nivel de transición se presentan matriculas de 587 estudiantes; en el nivel de primaria 3.433; para el nivel de secundaria 2.786 matriculados y en el nivel de media vocacional se presentan 925 matriculados en las Instituciones Educativas oficiales.

Gráfica 34. Matriculas por nivel educativo



Fuente: SIMAT

• Cobertura Bruta.

La tasa cobertura bruta en educación es un indicador que da cuenta de la capacidad instalada disponible para atender a la población en edad escolar y corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en educación básica y media o (transición a 11), independientemente de la edad que estos tengan, y la población entre 5 y 16 años de edad. (Ministerio de Educación Nacional -MEN).

El municipio de Cajicá frente al departamento de Cundinamarca presenta una cobertura bruta superior al 100% en los últimos 5 años, para la vigencia 2022 la tasa de cobertura bruta es del 105.12 y la del departamento se encuentra en el 95.85 esta tasa es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel.

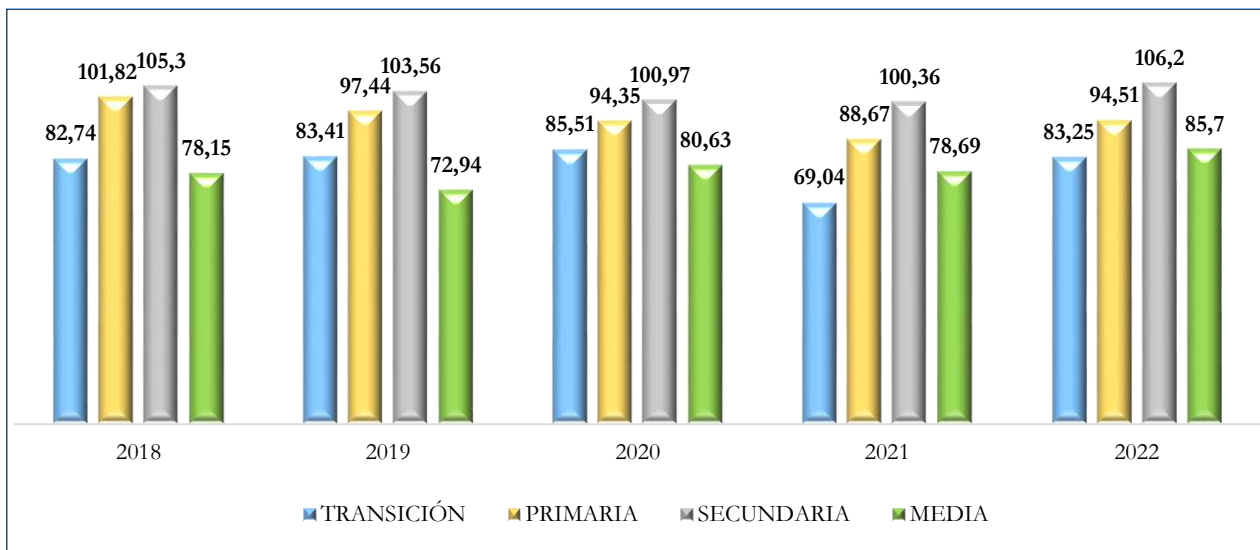
Gráfica 35. Cobertura Bruta Total



Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN, 2022

La cobertura bruta por nivel de educación en el municipio se presenta en todos los niveles transición, básica primaria, básica secundaria y media vocacional con una cobertura superior al 100% en los últimos años, para la vigencia 2022 el municipio presenta una tasa de cobertura del 83.25 para transición, 94.51 en básica primaria, 106.2 secundaria, 85.7 en media.

Gráfica 36. Cobertura Bruta por nivel educativo



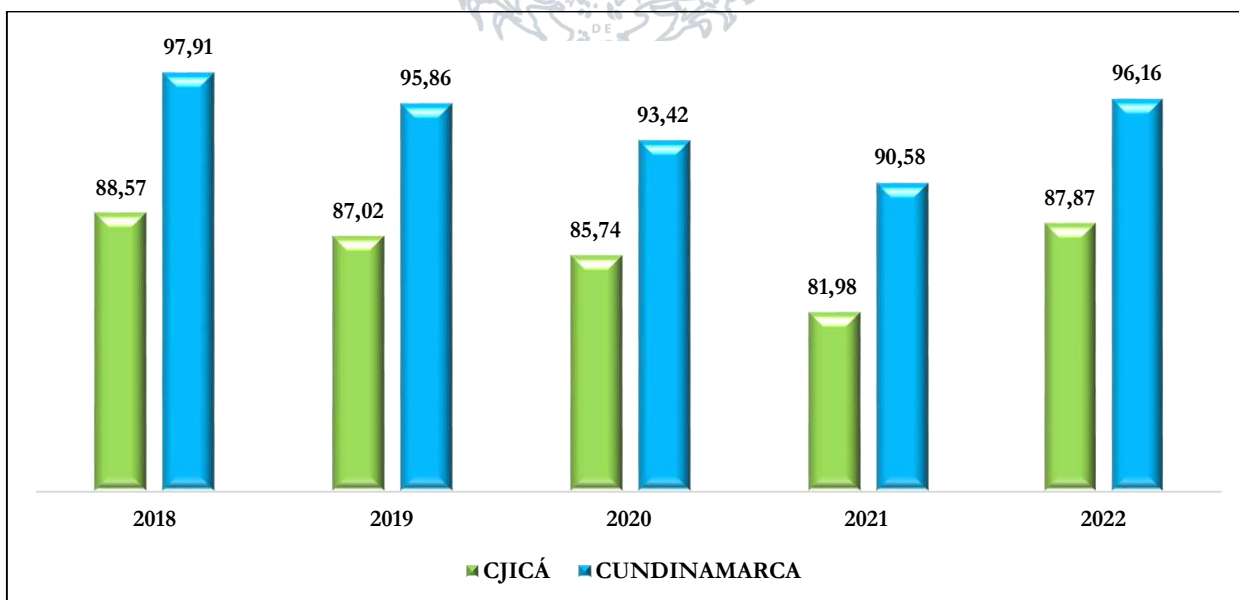
160

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN, 2022

● Cobertura Neta

La tasa de cobertura neta es la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad es decir por encima de la edad correspondiente para cada grado. Al realizar un comparativo con la cobertura neta en educación frente a la del departamento, el municipio de Cajicá presenta una cobertura superior al 87.87% para la vigencia 2022, pero se encuentra por debajo de la tasa de la Gobernación de Cundinamarca que es del 96.16% para esta misma vigencia.

Gráfica 37. Cobertura Neta Total

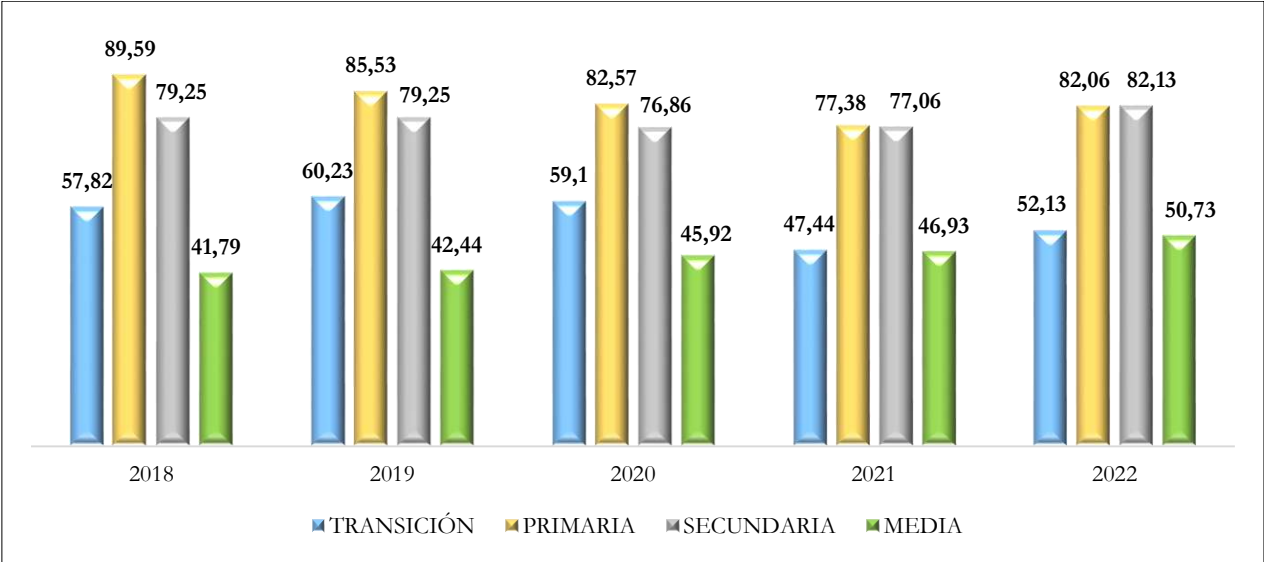


Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN, 2022

Para la cobertura neta por nivel se evidencia una disminución en la cobertura para transición pasando del 57.82% en la vigencia 2018 a 52.13% en la vigencia 2022, y en la cobertura en media vocacional en la que se presentaba una cobertura del 41.79% en el 2018 y se pasó a un 50.73% para la vigencia 2020.



Gráfica 38.Cobertura Neta por nivel educativo



Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN, 2022

• Clasificación de Instituciones Educativas

La clasificación de las Instituciones Educativas se realiza con base en los resultados de los estudiantes de los últimos tres años, para ser clasificado se requiere que los estudiantes con resultados válidos sean al menos 9 y al menos el 80% de los matriculados.

La clasificación se realiza en cinco categorías: A⁺, A, B, C, D; a partir de un índice general calculado para cada establecimiento o sede. El índice general está compuesto a su vez de los índices de resultados de cada una de las cinco pruebas del examen. (ICFES Mejor Saber).

En el municipio de Cajicá para la vigencia 2023 se observa que 13 instituciones educativas no oficiales y 1 Institución educativa oficial se encuentran en la calificación más alta A⁺, 5 instituciones en la categoría A en la que dos de estas son instituciones oficiales, 3 instituciones en categoría B las cuales son instituciones oficiales y 1 institución No oficial se encuentra en la categoría C.

Tabla 32.Clasificación de Instituciones Educativas

Nombre del Establecimiento	Sedes	Sector	Clasificación	Índice Total
COLEGIO DE CAMBRIDGE SEDE CAJICA	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,8676
COLEGIO MAYOR DE LOS ANDES	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,8629
FUNDACION COLEGIO CARDENAL JHON HENRY NEWMAN	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,8606
CORPORACION GIMNASIO ALEMÁN FRIENDRICH VON SCHILLER	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,8553
GIMNASIO CAMPESTRE LOS CEREZOS	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,8487
GIMNASIO CAMPESTRE NUEVA ALEJANDRÍA	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,8273
COLEGIO SAN JOSÉ	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0.7732
GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGÜE	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,8213
LICEO SAN CARLOS DE CAJICA S.A.S	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,8065



Nombre del Establecimiento	Sedes	Sector	Clasificación	Índice Total
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILO MARTINEZ	SEDE ÚNICA	OFICIAL	A+	0,795
COLEGIO COLOMBO HISPANO	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,7888
COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR LUQUE	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,787
COLEGIO CAFETAL	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,7828
GIMNASIO CAMPESTRE STEVE JOBS	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A+	0,7747
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RINCON SANTO	TODAS	OFICIAL	A	0,762
GIMNASIO VIRTUAL SAN FRANCISCO JAVIER	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A	0,7494
COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A	0,7328
COLEGIO PERSONALIZADO PENSAMIENTO	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	A	0,7313
INSTITUCION EDUCATVA DEPARTAMENTAL PABLO HERRERA	SEDE ÚNICA	OFICIAL	A	0,7238
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN GABRIEL	SEDE ÚNICA	OFICIAL	B	0,7142
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL ANTONIO NARIÑO	SEDE ÚNICA	OFICIAL	B	0,7137
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAPELLANIA	SEDE ÚNICA	OFICIAL	B	0,7046
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA NUEVO MILENIO	SEDE ÚNICA	NO OFICIAL	C	0,6533

Fuente: Icfes interactivo mejor saber, 2023

Es indiscutible que las IED de nuestro municipio no cuentan con las herramientas suficientes y necesarias para brindar el aprendizaje y enseñanza a los educandos en el manejo de las pruebas saber 11, para que los estudiantes estén preparados al momento de presentar la prueba y lograr que tengan un acceso de calidad a la educación superior.

En los años anteriores se ha venido realizando este refuerzo para lo cual se ha consultado en la clasificación de planteles sé que encuentra en la página www.icfesinteractivo.gov.co, el cual realizó la clasificación de los planteles de acuerdo con lo establecido en la *Resolución N° 000503 del 22 de julio de 2014*, en el cual se observa que a nivel nacional y departamental la I.E.D del municipio

POSICIÓN DE LAS IED DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL DEPARTAMENTO Y EN EL PAÍS

Posición de las IED del Municipio 2023 Pruebas Saber 11 Calendario A



Tabla 33.Posición de las Instituciones Educativas

POSICIÓN DE LOS COLEGIOS 2023 PRUEBAS SABER 11		
CALENDARIO A		
Nombre del Establecimiento	Pruebas SABER 2023	
	País	Cundinamarca
I.E.D Pompillo Martínez	915	94
Escuela Urbana Granjitas	1042	110
I.E.D Rural Rincón Santo	1405	146
I.E.D Rural Pablo Herrera	2106	229
I.E.D Capellanía	3398	376
I.E.D Rural San Gabriel	2705	304
I.E.D Rural Antonio Nariño	2813	322

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

Promedios Globales IED del Municipio desde 2017 hasta 2023

Tabla 34.Promedio de las Instituciones Educativas

	Colegio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	Pompilio Martínez	298	287	298	301	295	306	307
2	Rincón Santo – Granjitas	284	286	287	302	280	286	304
3	Rincón Santo - Sede Rincón Santo	271	286	273	264	278	282	295
4	Pablo Herrera	281	269	267	274	263	265	283
5	San Gabriel	276	274	263	263	263	262	275
6	Capellania	279	269	265	268	254	262	268
7	Antonio Nariño	270	273	256	259	263	262	273

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

Clasificación de Planteles Municipio desde 2017 hasta 2023

Tabla 35.Clasificación de las Instituciones Educativas

		Clasificación						
	Colegio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	POMPILIO MARTÍNEZ	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+
2	RINCÓN SANTO – GRANJITAS	A	A	A	A+	A+	A+	A+
2	RINCÓN SANTO - SEDE RINCÓN SANTO	A	A	A	A	A	A	A
3	PABLO HERRERA	A	A	A	B	A	B	A
4	SAN GABRIEL	A	A	A	A	B	B	B
5	CAPELLANIA	A	A	A	B	B	B	B
6	ANTONIO NARIÑO	A	A	B	B	B	B	B

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co



- IED POMPILIO MARTINEZ

Promedios Históricos

Tabla 36.Promedio Históricos IED Pompilio Martínez

Promedio						Promedio Simple	Promedio Ponderado	Promedio Global
Año	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés			
2018	58	59	57	56	57	57,47	57,49	287
2019	61	64	60	54	59	59,69	59,60	298
2020	60	64	60	58	57	60,23	59,80	301
2021	60	63	59	55	57	59,07	58,80	295
2022	62	64	60	59	60	61,15	61,00	306
2023	62	64	60	60	61	61,4	61,462	307

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

Desviaciones Históricas

Tabla 37.Desviaciones IED Pompilio Martínez

Desviación						Promedio Simple	Promedio Ponderado	Promedio Global
Año	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés			
2018	7	8	8	9	8			
2019	8	9	9	8	9			
2020	8	10	8	10	10			
2021	8	8	8	12	9			
2022	8	9	9	8	9			
2023	9	9	10	9	9			

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

- IED RINCON SANTO

Promedios Históricos

Tabla 38.Promedio Históricos IED Rincón Santo

Promedio						Promedio Simple	Promedio Ponderado	Promedio Global
Año	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés			
2018	57	58	58	56	56	56,96	57,11	286
2019	56	62	58	54	57	57,40	57,46	287
2020	62	63	58	60	56	59,80	60,39	302
2021	57	58	54	54	58	56,20	55,92	280
2022	56	59	59	55	56	57,00	57,15	286
2023	61	61	57	57	60	59,02	59,077	295

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co



Desviaciones Históricas

Tabla 39.Desviaciones IED Rincón Santo

Año	Desviación				
	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés
2018	8	9	9	10	11
2019	10	9	8	10	8
2020	6	7	7	8	7
2021	7	8	7	6	5
2022	7	7	6	9	10
2023	9	9	9	9	9

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

- IED PABLO HERRERA

Promedios Históricos

Tabla 40.Promedio Históricos IED Pablo Herrera

Año	Promedio					Promedio Simple	Promedio Ponderado	Promedio Global
	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés			
2018	56	54	53	53	53	53,72	53,85	269
2019	57	56	51	50	51	53,00	53,31	267
2020	58	56	53	54	49	54,00	54,77	274
2021	57	53	52	50	49	52,20	52,69	263
2022	56	54	51	51	52	52,80	52,92	265
2023	59	57	56	55	54	56,2	56,538	283

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

Desviaciones Históricas

Tabla 41.Desviaciones IED Pablo Herrera

Año	Desviación				
	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés
2018	9	10	9	11	11
2019	8	9	7	9	9
2020	8	9	9	10	11
2021	8	9	7	9	9
2022	9	9	9	9	9
2023	9	9	9	9	9

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

- IED CAPELLANÍA

Promedios Históricos

Tabla 42.Promedio Históricos IED Capellanía

Año	Promedio					Promedio Simple	Promedio Ponderado	Promedio Global
	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés			
2018	55	56	53	52	53	53,60	53,71	269
2019	55	56	51	50	52	52,80	52,92	265



Promedio						Promedio Simple	Promedio Ponderado	Promedio Global
Año	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés			
2020	56	55	52	53	49	53,00	53,62	268
2021	53	53	50	48	49	50,60	50,85	254
2022	54	55	52	49	51	52,20	52,39	262
2023	56	54	53	52	51	53,2	53,538	268

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

Desviaciones Históricas

Tabla 43.Desviaciones IED Capellanía

Desviación					
Año	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés
2018	8	9	9	10	6
2019	11	10	10	11	12
2020	10	10	9	13	10
2021	7	8	7	8	8
2022	8	9	8	9	10
2023	9	9	9	9	9

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

- I.E.D SAN GABRIEL

Promedios Históricos

Tabla 44.Promedio Históricos IED San Gabriel

Promedio						Promedio Simple	Promedio Ponderado	Promedio Global
Año	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés			
2018	56.6	56.5	54.02	52.41	54.45	54,80	54,85	274
2019	55.0	55.0	52.0	49.0	52.0	52.6	52,69	263
2020	55.0	55.0	50.0	52.0	49.0	52.2	52,69	263
2021	56.0	54.0	51.0	50.0	50.0	52.2	52,54	263
2022	55.0	53.0	51.0	51.0	52.0	52.4	52,46	262
2023	58	56	53	53	54	54.8	54,923	275

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

Desviaciones Históricas

Tabla 45.Desviaciones IED San Gabriel

Desviación					
Año	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés
2018	8	9	8	10	8
2019	8	10	8	11	9
2020	9	10	9	10	9
2021	9	9	9	10	9
2022	9	10	9	11	9
2023	9	9	9	9	9

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co



- **I.E.D ANTONIO NARIÑO**

Promedios Históricos

Tabla 46.Promedio Históricos IED Antonio Nariño

Promedio						Promedio Simple	Promedio Ponderado	Promedio Global
Año	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés			
2018	56	56	54	52	55	54,57	54,58	273
2019	53	54	51	47	50	51,00	51,15	256
2020	54	55	51	49	47	51,20	51,85	259
2021	55	54	52	50	52	52,60	52,69	263
2022	55	53	51	50	53	52,40	52,31	262
2023	57	56	54	53	51	54.2	54.692	273

Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

Desviaciones Históricas

Tabla 47.Desviaciones IED Antonio Nariño

Desviación					
Año	Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales	Inglés
2018	9	9	9	11	9
2019	9	10	9	11	10
2020	7	9	8	9	9
2021	9	9	8	10	11
2022	8	10	9	11	9
2023	9	9	9	9	9

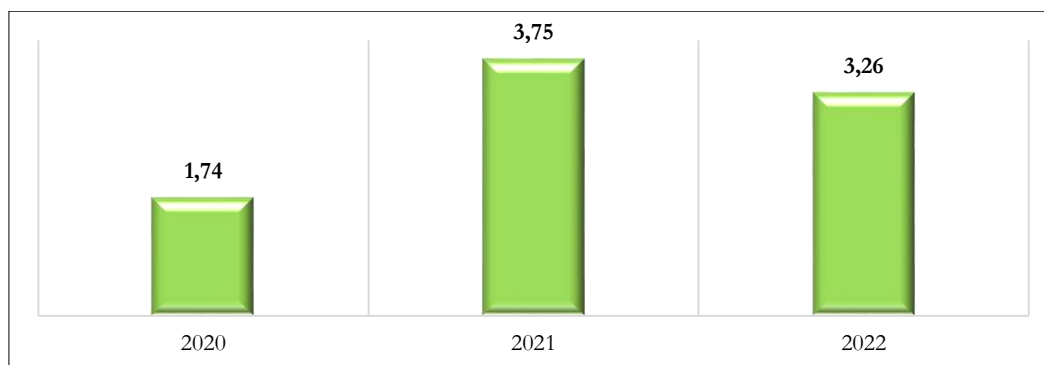
Fuente: Icfes interactivo mejor saber www.icfesinteractivo.gov.co

Teniendo en cuenta las estadísticas anteriores que muestran el comportamiento académico de las Instituciones Educativas Departamentales del Municipio de Cajicá en las pruebas saber 11 en los últimos siete años, se ha disminuido el rendimiento en las pruebas saber 11 de las seis Instituciones Educativas

• **Tasa de Deserción**

De acuerdo a información reportada por el Ministerio de Educación Nacional -MEN para la vigencia 2022, se presenta la tasa intra-anual de repitencia es decir es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar, demostrando la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon (MEN), como se observa en al siguiente gráfica, el municipio de Cajicá en la vigencia de 2020 al 2022 presento un aumento de la deserción al pasar de 1,74 a 3,75 respectivamente, sin embargo, en la vigencia 2022 hay una disminución del indicador al pasar de 3.26 en el 2021 al 3.26 en la vigencia 2022.

Gráfica 39. Tasa de deserción



Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN, 2022

- **Tasa de Repitencia**

La tasa de repitencia, según el Ministerio de Educación, se define como la proporción de estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante más de un año, en relación con el total de alumnos matriculados en ese grado.

En el año 2022, el municipio de Cajicá registró una tasa de repitencia del 7.77%, cifra que supera la tasa promedio del departamento de Cundinamarca, la cual se sitúa en el 6.81%. Se observa además un incremento del 9% en este indicador respecto al año anterior.

Gráfica 40. Tasa de repitencia



Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN, 2022

- **Alimentación Escolar**

Cajicá tiene 7262 estudiantes beneficiados en el **Programa de Alimentación Escolar PAE**, por ser municipio no certificado en educación, gira los recursos a la Bolsa Común de la Gobernación de Cundinamarca.

Se cuenta 4 restaurantes escolares, La Sede de Granjitas no tiene restaurante y la Institución Educativa Departamental San Gabriel no funciona por la falta de conexión de punto gas



- **Transporte Escolar**

En el último cuatrienio se beneficiaron 371 estudiantes de básica primaria a través del programa de transporte escolar para los años 2022 y 2023, para los años 2020 y 2021 no se prestó este servicio a causa de la Contingencia Mundial (Pandemia COVID – 19).

En la **Tabla 48** se ilustra la cantidad de estudiantes beneficiados por vigencia, los cuales estuvieron vinculados en las líneas de rutas para así lograr mitigar la deserción escolar logrando movilizar a los estudiantes de sus zonas de vivienda a las sedes educativas oficiales del municipio.

Tabla 48. Número de beneficiarios de transporte escolar

	2020	2021	2022	2023	Total
Beneficiarios	0	0	217	154	371

Fuente: Alcaldía Municipal de Cajicá, 2023

Actualmente, se cuenta solo con rutas para primaria, aproximadamente 200 estudiantes beneficiados

- **Jornada Complementaria**

Desde la vigencia 2021 se implementó La Jornada Escolar Complementaria (JEC) Robótica en las 6 Instituciones Educativas oficiales del municipio, siendo un beneficio de Ley, reglamentado y regulado por las entidades territoriales en todo el territorio colombiano. Para la vigencia 2023 se contaba con 720 estudiantes

Mediante el *Decreto 122 del 20 de junio de 2023*, el municipio de Cajicá estableció los criterios para la evaluación y entrega del **Premio Municipal a la Excelencia Educativa “Maestro Forjador del Futuro en Cajicá”** enmarcado dentro de la Política de Calidad Educativa y consistente en el reconocimiento de las tres mejores prácticas pedagógicas de investigación e innovación del Sector oficial y privado
Según estudio realizado en 2024 hacen falta 20 docentes para las 6 Instituciones Educativas Departamentales

- **Educación Superior**

En el municipio de Cajicá funcionan 33 convenios con diferentes universidades del país, los cuales tienen como objeto otorgar incentivos y subsidios que permitan al acceso de jóvenes residentes del municipio a la Educación Superior. La siguiente **Tabla 49** presenta los beneficiarios por cada universidad.

Tabla 49. Número de beneficiarios convenios universitarios

No	NOMBRE DE LA INSTITUCION	TIEMPO CONVENIO AÑOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			
			2020	2021	2022	2023
1	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	5	77	40	42	32
2	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - CUN	3	11	15	10	4
3	ST MARY’S COLLEGE	5	1	0	0	0
4	UNIVERSIDAD UNICERVANTES	2	8	8	9	2
5	UNIVERSIDAD JAVERIANA	2	N.A		1	



No	NOMBRE DE LA INSTITUCION	TIEMPO CONVENIO AÑOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			
			2020	2021	2022	2023
6	TALLER CINCO	2	29	36	57	55
7	ECCI	3	7	8	8	13
8	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AREA ANDINA	3	N.A	6	7	15
9	UNICOC	3	N.A		7	7
10	UNIVERSIDAD DE AMERICA	3				
11	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	4	1	4	5	3
12	CONVENIO FUNDACION UNIVERSITARIA CEIPA	4	0	0	0	0
13	UNIVERSIDAD UNIMINUTO	4	267		66	59
14	ESCUELA NACIONAL DE INFORMATICA (ENI)	3	2	2	0	2
15	UNIVERSIDAD AGRARIA (UNIAGRARIA)	2	5	8	6	2
16	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	3	N.A		0	4
17	UNIVERSIDAD MILITAR	10	1080	838	7	9
18	UNIVERSIDAD EAN	3	4	4		
19	FUNDACION ALBERTO MERANI	3	2		0	0
20	CONVENIO DE COOPERACION POLITECNICO GRAN COLOMBIANO 004	3	N.A		2	1
21	SENA	5	2377			
22	CONVENIO DE COOPERACIÓN UNITEC	3				
23	UNAD	3	N.A			13
24	UNIVERSIDAD SAN MARTIN	3	0		0	0
25	CONVENIO UNIVERSIDAD CENTRAL	4	N.A		0	2
26	UNIVERSIDAD CIDE	4	N.A		0	0
27	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	4	12	8	8	19
28	UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES	4	6	2	5	5
29	CONVENIO DE COOPERACION ESCUELA DE INGENIEROS 002	5	N.A	2	10	7
30	FUNDACION ENID	5	15	2	0	0
31	CONVENIO CORPORACION INDOAMERICANA	5	0	0	1	1
32	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP	7				
33	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A	3	34	55	47	55
TOTAL			3.938	1.038	298	310

Fuente: Alcaldía Municipal de Cajicá, 2023

• **Educación para el Trabajo**

En la actualidad la administración municipal de Cajicá no ha suscrito convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, sin embargo, se ha creado una alianza estratégica con esta entidad para ofrecer formación presencial gratuita a la comunidad cajiqueña en programas técnicos, operarios, auxiliares y complementarios en diferentes áreas del conocimiento. La siguiente tabla hace una relación de los cursos ofrecidos y el total de inscritos en los últimos años.



Tabla 50. Procesos de formación

PROCESOS DE FORMACIÓN REALIZADOS		
DESCRIPCIÓN	2023	
	No. Cursos	Total, inscritos
Cursos SENA	8	1..058

Fuente: Alcaldía Municipal de Cajicá, 2023

Se cuenta con el **Fondo de Educación Superior** mediante del *Acuerdo N. 002 de 2021*, se incluyó una meta del Plan de Desarrollo para garantizar su funcionamiento

2.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ EDUCADA

Objetivo

Lograr, mediante la integración efectiva de los diversos niveles educativos, el fortalecimiento del desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al ámbito educativo. Asegurarles un acceso sin obstáculos, permanencia adecuada y dotación de la infraestructura educativa esencial para facilitar su proceso formativo. El propósito es convertirlos en agentes sociales y ciudadanos participativos en la comunidad. Nuestro objetivo es proporcionar acceso sin restricciones, con permanencia y dotarlos de la infraestructura educativa esencial para facilitar su proceso de formación.

Potencialidades:

- ✓ Existencia de Instituciones Educativas en el casco urbano y las zonas rural del municipio.
- ✓ Amplia oferta educativa pública y privada
- ✓ Construcción del Colegio Agustín de Guericabeitia 1 fase
- ✓ Doble titulación con convenio Sena
- ✓ Se cuenta con la Jornada Escolar Complementaria

Percepción Ciudadana:

- ✓ Garantizar el derecho fundamental de la educación con planta docente completa y oportuna.
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento de las instituciones educativas
- ✓ Aumentar la oferta educativa, disminuyendo los hacinamientos escolares y modificando las infraestructuras educativas por medio de su ampliación.
- ✓ Garantizar la Alimentación y el Transporte Escolar
- ✓ No se cuentan con la nómina docente completa.

Problemática:

- ✓ Falta de mantenimiento en infraestructura escolar en las instituciones educativas.
- ✓ Necesidad de certificar a Cajicá en educación, con calidad educativa eficiente.
- ✓ No hay programas de bilingüismo.

- ✓ Se requiere trabajar en la formación docente certificada, así mismo mejorando el plan de estímulos para docentes y directivos.
- ✓ Las instituciones educativas no tienen las s herramientas suficientes y necesarias para brindar el aprendizaje y enseñanza a los docentes en el manejo de las pruebas saber 11
- ✓ Actualmente se requieren 20 docentes para las instituciones educativas

El programa **CAJICÁ EDUCADA** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

172

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Proporcionar a los estudiantes de las instituciones educativas la ampliación, adecuación, mantenimiento y equipamiento de su entorno educativo, con la finalidad de mejorar las condiciones de infraestructura. Este esfuerzo se orienta a optimizar su proceso de aprendizaje y formación, asegurando un ambiente propicio que potencie su desarrollo académico de manera integral.

SUBPROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA

Asegurar el acceso a una educación de calidad mediante la implementación de metodologías y prácticas innovadoras. Estas deben abarcar aspectos como el conocimiento y uso de nuevas tecnologías, fomento del emprendimiento, promoción de soluciones sostenibles y sustentables, así como el desarrollo de habilidades académicas fundamentales. Este enfoque busca la participación activa de la comunidad, incluyendo a padres y docentes, con el propósito de lograr la integración de la familia y proporcionar un apoyo académico sólido para mejorar los resultados de los estudiantes en las instituciones educativas.

SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR

Brindar respaldo a los egresados de las instituciones educativas facilitando su transición a la educación superior. Buscamos incentivar a los estudiantes mediante la creación de oportunidades accesibles para continuar su formación académica. Esto se logrará mediante la implementación de convenios y alianzas estratégicas que permitan vincular a los estudiantes con programas de educación superior de calidad, abarcando tanto técnicos como tecnólogos y profesionales.

Metas de Producto:



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRIENIO
29. Infraestructura Educativa	136	Ejecutar 1 Plan anual para el mantenimiento y adecuación de la Infraestructura Educativa	Mantenimiento y adecuación de la Infraestructura Educativa	Número	1	M	Realizar 1 Diagnóstico para identificación de necesidades de las IED y sus sedes en operación	Realizar 1 acción anual de mantenimiento preventivo a las 7 IED y sus sedes en operación	Realizar 1 acción anual de mantenimiento a los restaurantes escolares	Realizar 1 conexión del punto de gas a la IED San Gabriel	Gestionar 1 proyecto para la construcción shuts de basuras en las IED	Realizar 1 acción anual de podas de zonas verdes		\$ 3.056.216.812
	137	Poner en funcionamiento al 100% las instalaciones construidas del Colegio Agustín de Guerricabeitia	Construcción del Colegio Agustín de Guerricabeitia 1 fase.	Porcentaje	100	I	Realizar 1 acción de dotación	Gestionar la construcción del auditorio restaurante escolar						\$ 500.000.000
	138	Gestión para la adquisición de 1 predio en el sector Granjitas para la Institución Educativa	Construcción de la sede educativa GRANJITAS de la Institución Educativa Rincón Santo	Número	1	I	Realizar la adquisición de 1 predio para la Sede Educativa Granjitas							\$ -
	139	Realizar 1 gestión predial para la ampliación de la Institución Educativa Departamental de Capellanía para dar cumplimiento al servicio educativo de básica primaria	ampliación de la Institución Educativa Departamental de Capellanía para dar cumplimiento al servicio educativo de básica primaria.	Número	1	I	Realizar 1 gestión predial							\$ 300.000.000



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRIENIO
30. Calidad Educativa	140	Realizar 1 fase de alistamiento y estudios para lograr la certificación en educación	alistamiento y estudios para lograr la certificación en educación.	Número	1	I	Realizar 1 fase de alistamiento de documentación y tramite para certificarse en educación	Contar con 1 apoyo jurídico para alistamiento de documentación						\$ -
	141	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Municipal de Educación de Cajicá	Plan Municipal de Educación de Cajicá	Porcentaje	100	M	Formular 1 Política Pública	Aprobar 1 Política Pública Municipal por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años de la PP	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP			\$ 41.836.270
	142	Garantizar al 100% el giro de la transferencia de recursos para Gratuidad Educativa	Gratuidad Educativa	Porcentaje	100	M	Realizar 1 giro anual a las Instituciones Educativas Departamentales							\$ 2.800.947.585
	143	Garantizar el funcionamiento al 100% anual del Plan de Alimentación Escolar - PAE	Plan de Alimentación Escolar	Porcentaje	100	M	Ejecutar 1 PAE anualmente	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Comité PAE	Realizar 1 transferencia anual a la Bolsa Común PAE - Cundinamarca	Garantizar al 100% anual con servicio de refrigerio en el jornada complementaria				\$ 1.151.286.734



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRIENIO
	144	Implementar 1 Programa de Tienda Escolar Saludable en las Instituciones Educativas	Programa de Tienda Escolar Saludable	Número	1	I	Elaborar 1 documento técnico para la implementación de la Tienda Escolar	Realizar 1 adopción del programa por acto administrativo	Realizar 1 proceso de sensibilización y promoción del Programa Tienda escolar Saludable con Instituciones educativas	Montar 1 piloto de Tienda Escolar Saludable en una sede educativa	Apoyar con 1 acción de dotación			\$ 62.754.405
	145	Garantizar el funcionamiento al 100% anual del Servicio de Transporte Escolar	Servicios de Transporte Escolar	Porcentaje	100	M	Prestar al 100% el servicio anual de transporte escolar a estudiantes focalizados	Crear 1 subsidio de transporte escolar por acto administrativo	Desarrollar 1 programa en " Bici a tu colegio"	Gestionar la Adquisición de 1 bus escolar				\$ 1.292.853.890
	146	Implementar 1 Plan anual de atención a estudiantes con barreras en el aprendizaje	Plan de atención a estudiantes con necesidades especiales -	Número	1	M	Realizar 1 Línea de Trabajo anual para la atención de la extra edad	Realizar 1 Línea de Trabajo anual para la alfabetización	Realizar 1 Línea de Trabajo anual en aceleración					\$ 1.204.884.576
	147	Realizar 1 dotación anual con elementos pedagógicos, equipos tecnológicos, elementos para restaurantes escolares y otros elementos	Dotación pedagógica	Número	1	M	Realizar 1 acción de dotación con equipos tecnológicos	Realizar 1 acción de dotación con pupitres	Realizar 1 acción de dotación con elementos de robótica	Realizar 1 acción de dotación de jabones para manos - distribuidos por la IE Pompilio Martínez	Realizar 1 dotación anual a los restaurantes escolares			\$ 418.362.700



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRIENIO
	148	Desarrollar e implementar 1 Cátedra - Cajiqueño Soy -	Catedra - Cajiqueño Soy -	Número	1	I	Diseñar 1 catedra - Cajiqueño soy	Implementar 1 cátedra en el 100% de los estudiantes de básica primaria	Implementar 1 programa de vigías del patrimonio histórico y cultural	Elaborar 1 libro - Cajiqueño soy -				\$ 104.590.675
	149	Realizar 1 Programa anual de preparación para la presentación de las Pruebas de Estado - SABER -	Pruebas Saber	Número	1	M	Realizar 1 Línea de trabajo anual - Pre ICFES	Implementar 1 Línea de trabajo anual ICFES	Lograr posicionar a 2 IED en los primeros lugares de las calificaciones nacionales de las Pruebas SABER					\$ 2.391.813.500
	150	Implementar 1 Plan anual de apoyo psicosocial - enfermería - ambiente escolar y familiar en las Instituciones Educativas Departamentales	apoyo psicosocial - enfermería - ambiente escolar y familiar	Número	1	I	Realizar 1 acción anual de apoyo psicosocial con profesionales en psicología	Realizar 1 acción anual de apoyo en ambiente escolar y familiar	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Escuela de Padres	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Comité de Convivencia Escolar	Vincular al 25 % de padres de familia a la Escuela de Padres	Realizar 1 acción anual de apoyo con servicios de enfermería		\$ 1.422.433.180



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRIENIO
	151	Desarrollar una 1 estrategia anual de educación inclusiva en las Instituciones Educativas	Educación Inclusiva	Número	1	I	Apoyar la elaboración de 1 Plan Individual de Ajustes razonables - PIAR - para lograr la educación inclusiva	Apoyar la Elaboración de 1 Diseño Universal para el aprendizaje - DUA - para lograr la educación inclusiva	Ejecutar 1 plan anual de capacitación de docentes para la educación inclusiva	Realizar 1 acción de dotación de materiales pedagógicos para la educación inclusiva	Realizar 1 acción de articulación con el Programa Municipal de Discapacidad	Realizar un Convenio con el ical		\$ 711.216.590
	152	Implementar 1 programa de bilingüismo en las Instituciones Educativas Públicas	Estrategia de bilingüismo	Número	1	M	Establecer 1 alianza con los colegios privados presentes en el municipio para el desarrollo de la línea de bilingüismo	Implementar 1 Programa de bilingüismo en las instituciones educativas públicas						\$ 1.255.088.100
	153	Ejecutar 1 Plan anual para mejorar la calidad educativa municipal	Calidad Educativa	Número	1	M	Realizar 1 gestión para procesos de formación docente (cursos - diplomados - especializaciones)	Crear 1 plan de incentivos para docentes	Llevar a cabo 1 Premio anual - Maestro Forjador del Futuro	Celebrar anualmente 1 Día del Profesor.	Realizar 1 Foro Educativo Anual			\$ 502.035.240
	154	Apoyar a las 6 Instituciones Educativas con servicios administrativos	Realizar 1 plan de apoyo administrativo para las sedes educativas	Número	6	M	Apoyar a las 7 Instituciones Educativas con servicios administrativos							\$ 976.228.442



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRIENIO
	155	Desarrollar 1 estrategia para fortalecer y garantizar el funcionamiento de las bandas marciales	Bandas Marciales	Número	1	M	Apoyar al 100% anual con los instructores para las 7 Bandas Marciales	Realizar 1 dotación de uniformes para las 7 Bandas marciales	Realizar 1 dotación de Instrumentos para las 7 Bandas marciales	Realizar 1 festival anual de Bandas Marciales				\$ 510.198.970
31. Educación superior	156	Realizar 1 estrategia anual para articular la media con las competencias laborales - Educación para el Trabajo	Educación para el Trabajo	Número	1	M	Realizar 1 acción anual de articulación con el SENA para cursos técnicos en los grados 10 y 11 grado	Aliarnos con otras entidades de educación técnica, tecnológica y universitaria para el desarrollo de 1 línea de cursos técnicos para los alumnos de 10 y 11 grado	Realizar 1 acción anual de articulación con entidades de educación técnica, tecnológica y universitaria para cursos técnicos en los grados 10 y 11 grado	Garantizar el funcionamiento de 1 Portal Interactivo para los proceso de capacitación y formación				\$ 330.000.000
	157	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Fondo de Educación Superior	Fondo de Educación Superior	Número	1	M	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Fondo de Educación Superior	Realizar 1 análisis del funcionamiento del fondo de educación superior	Ajustar 1 Acuerdo Municipal					\$ 2.300.994.850



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRIENIO
	158	Ejecutar 1 Plan anual para incrementar el acceso a la educación superior	Fondo de Educación Superior	Número	1	M	Desarrollar 1 firmatón anual de convenios con Instituciones de Educación Superior que brinden oportunidades de acceso a los jóvenes de Cajicá	Realizar 1 Campaña anual de promoción e información de programas departamentales y nacionales para el acceso a la educación superior	Realizar 2 ferias Universitarias anualmente	Realizar 2 visitas a Campus Universitarios anualmente	Realizar 2 jornadas de orientación profesional anualmente	Realizar 1 convenio con el ICETEX		\$ -

Estas son las **Metas de Resultado**





METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
29. Infraestructura Educativa	29	Garantizar al 100% el buen estado de la infraestructura de las sedes educativas	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de infraestructura y obras públicas
30. Calidad Educativa	30	Aumentar la tasa de cobertura bruta de transición	Tasa de Cobertura	52,13	60	Ministerio de Educación Nacional 2022	Secretaría de Educación
30. Calidad Educativa	31	Aumenta la tasa de cobertura bruta en educación básica	Tasa de Cobertura	82,06	82,06	Ministerio de Educación Nacional 2023	Secretaría de Educación
30. Calidad Educativa	32	Aumentar la tasa de cobertura bruta en secundaria	Tasa de Cobertura	82,13	82,13	Ministerio de Educación Nacional 2023	Secretaría de Educación
30. Calidad Educativa	33	Aumentar la tasa de cobertura bruta en media vocacional	Tasa de Cobertura	50,73	50,73	Ministerio de Educación Nacional 2023	Secretaría de Educación
31. Educación superior	34	Vincular a 1400 personas en programas de educación técnica, tecnológica y superior anualmente	Número	1400	1400	Alcaldía Municipal	Secretaría de Educación

MUNICIPAL DE CAJICA



3. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
(Código MGA N.19)

3.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

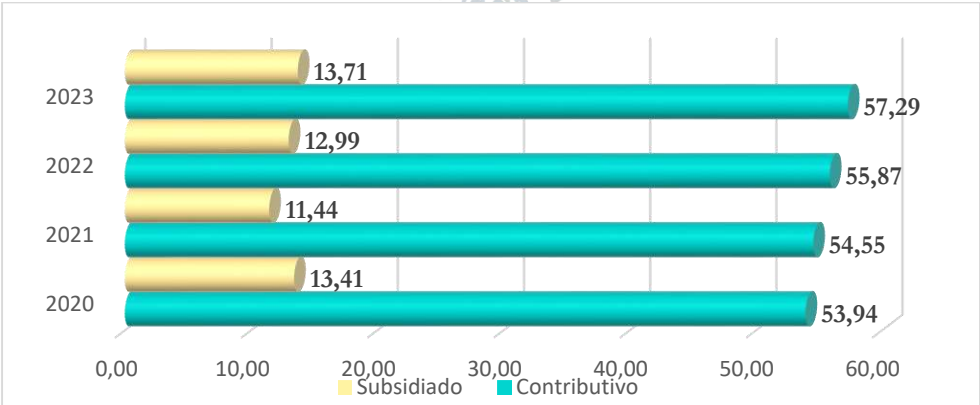


El municipio de Cajicá cuenta con el ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier, en el que brinda servicios de consultas externa, internación, urgencias, apoyo diagnóstico y complementos terapéuticos. De igual forma los servicios de salud desarrollados en el municipio se presentan de carácter centralizado.

• **Aseguramiento**

De acuerdo con el reporte del Ministerio Nacional de Salud, para la vigencia 2020 el municipio de Cajicá presentaba una cobertura total de aseguramiento de 67,2%, para la vigencia 2021 de 70,45%, para la vigencia 2022 de 69,23% y para la vigencia 2023 (con corte a 30 de noviembre) de 71.42% en la que del total de aseguramiento para las tres vigencias oscila en un 55% el aseguramiento en el régimen contributivo mientras entre el 12% se encuentra en el régimen subsidiado.

Gráfica 41. Cobertura en Aseguramiento



Fuente: Ministerio Salud y Protección Social, 2023

En la siguiente tabla se puede observar la cantidad de usuarios afiliados por cada régimen, y el total de la cobertura en aseguramiento del municipio la cual se encontrado en los últimos cuatro años en el 70%, así mismo la cantidad de afiliados aumento en la última vigencia en 2.895 usuarios.

Tabla 51. Usuarios afiliados por régimen

	2020	2021	2022	2023 (Corte a noviembre)
Contributivo	51.134	53.563	56.495	59.390
Subsidiado	12.717	11.236	13.132	14.208
Excepción y especiales	351	373	386	437

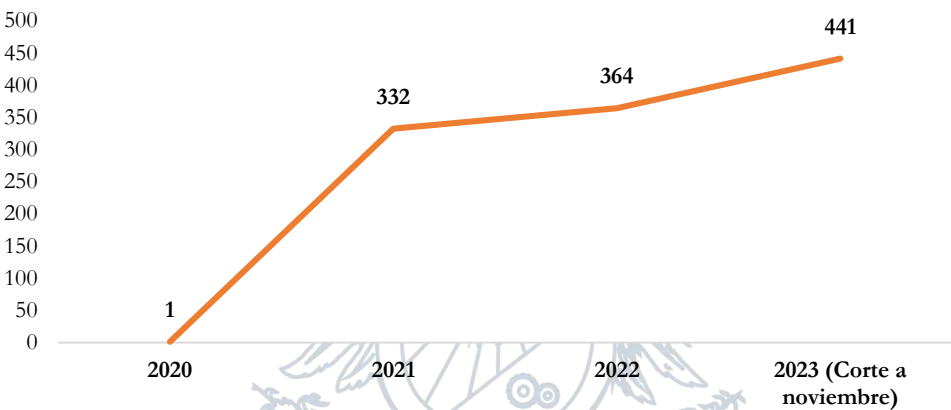


	2020	2021	2022	2023 (Corte a noviembre)
No afiliados	29.882	33.015	31.114	29.626
Cobertura Total	64.202	65.172	70.013	74.035

Fuente: Ministerio de Salud y Protección social, 2023

A continuación, se presenta la población pobre no asegurada – PPNA del municipio, en la que se establece para el Ministerio de Salud de acuerdo a las proyecciones de la población, este indicador ha presentado un aumento del 121% al pasar del 364 en el año 2022 a 441 en el año 2023, esto corresponde a la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN que se encuentran en los puntos de corte establecidos en la Resolución 3778 del 2011 y que no se encuentran afiliados al sistema de salud por los regímenes especiales y de excepción

Gráfica 42.Población Pobre no Asegurada-PPNA



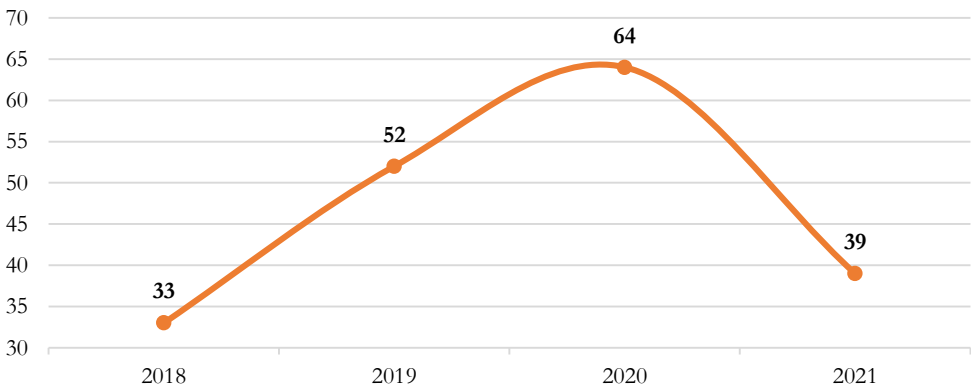
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2023

• **Inmunización**

En áreas de cobertura de vacunación en el que la inmunización es la actividad más costosa, efectiva y esencial en el manejo de enfermedades inmunoprevenibles. Las fallas en el cumplimiento de las metas de cobertura identifican el mejoramiento en la gestión, incentivando la efectividad y la eficiencia en la salud de la población y prevención. (Ministerio de Salud y Protección Social).

Para la vigencia 2021 el municipio presenta una cobertura del 39% la cual es baja con respecto al año anterior que era de 64%. Teniendo en cuenta que según la Organización Mundial de la Salud-OMS resalta que la a tuberculosis (TB) es una de las principales causas de mortalidad en el mundo.

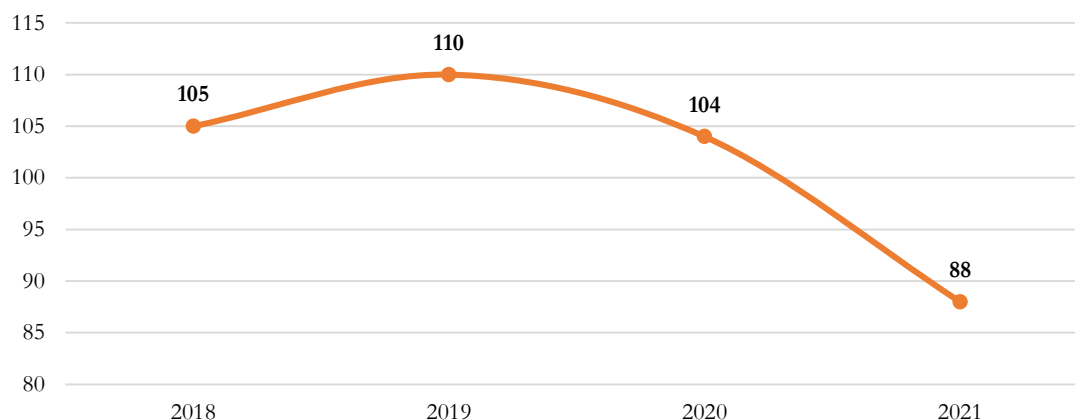
Gráfica 43.Cobertura en vacunación Antituberculosa 2021



Fuente: Ministerio Nacional de Salud, 2021

La vacuna pentavalente DPT-HB+Hib es una vacuna combinada contra la difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B y Haemophilus influenzae tipo b, la cual presenta una cobertura del 88% en el año 2021.

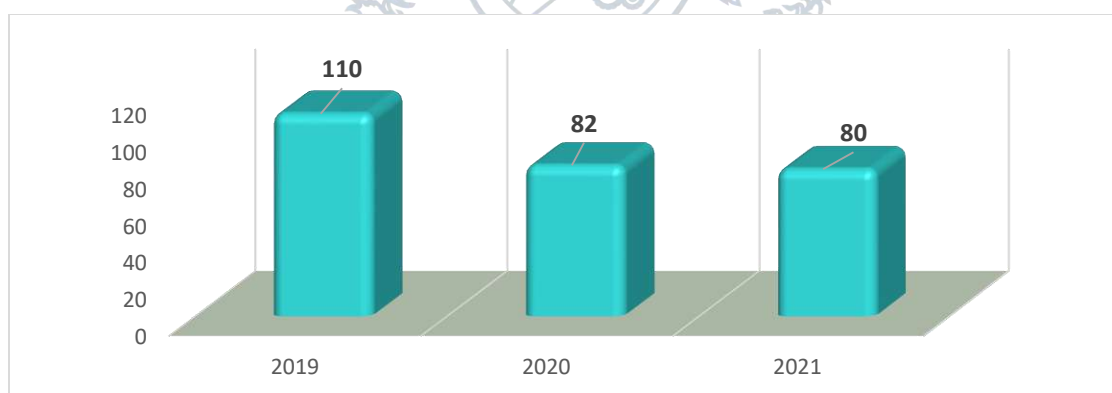
Gráfica 44. Cobertura en vacunación Pentavalente 2021



Fuente: Ministerio Nacional de Salud, 2021

Por último, la vacuna triple vírica o vacuna triple viral es una mezcla de tres componentes virales atendidos administrados por una inyección para la inmunización contra el sarampión, la parotiditis o paperas y la rubeola, la cual presenta una cobertura del 80% en el municipio de Cajicá.

Gráfica 45. Cobertura en vacunación Triple Viral 2021

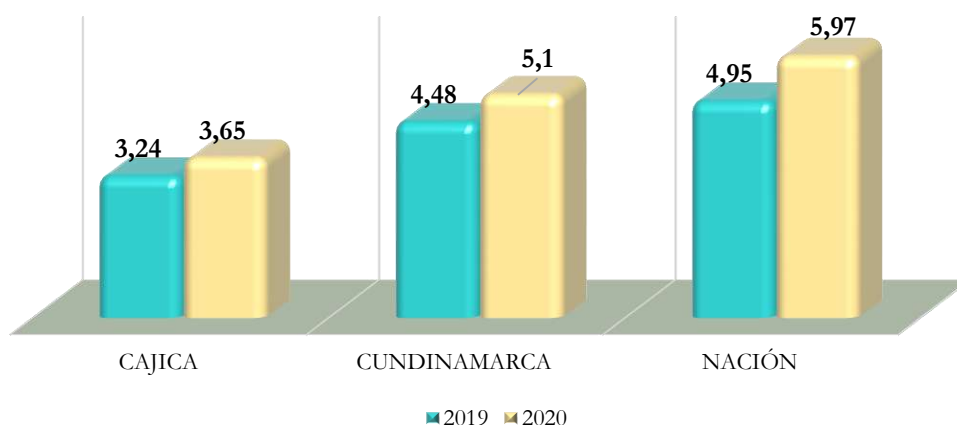


Fuente: Ministerio Nacional de Salud, 2021

• Tasa bruta de mortalidad

La tasa de mortalidad total expresa la cantidad de defunciones por cada mil personas en una población determinada, el municipio de Cajicá presentó un incremento de la tasa de mortalidad en la vigencia 2020 al pasar de 3,24 a 3,65 muertos por cada mil personas, sin embargo, su tasa de mortalidad se ha mantenido por debajo de los valores del departamento y la nación.

Gráfica 46. Tasa de Mortalidad General

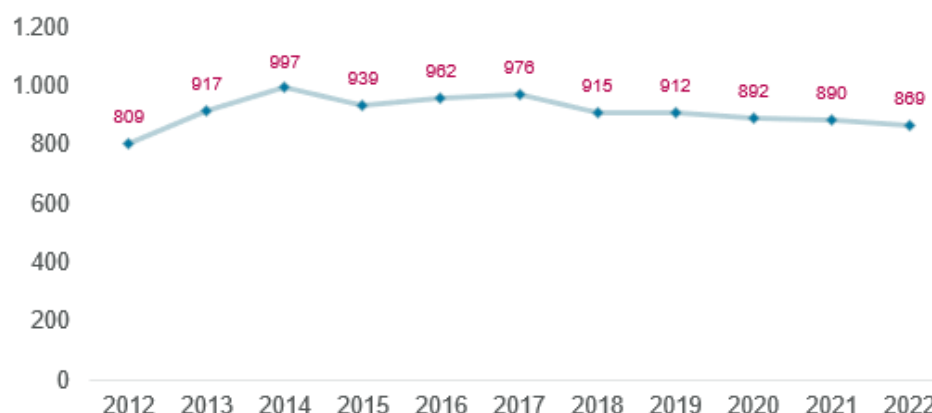


Fuente: Ministerio Nacional de Salud, 2020

- **Nacimientos y Defunciones**

A continuación, se presenta una tendencia del total de los nacimientos presentados en el municipio de Cajicá en un histórico de 2012 a 2022 de acuerdo con las Estadísticas vitales del DANE, en la que se puede evidencia que desde la vigencia 2017 se presenta una disminución al pasar de 976 a 869 en el año 2022.

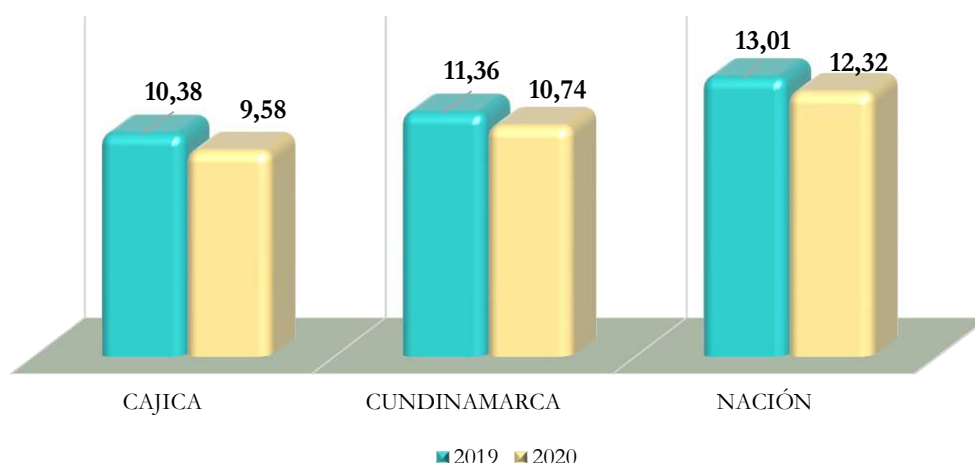
Ilustración 24. Número de Nacimientos



Fuente: Estadísticas Vitales DANE, 2022

La tasa **bruta de natalidad** expresa la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población determinada. Se calcula haciendo el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un período dado y la población media de ese período; por mil (CEPAL), de la vigencia 2019 a la 2020, el municipio presentaba una tendencia decreciente al pasar del 10,38 a 9,58, sin embargo, esta tasa se mantiene por debajo del Departamento y la Nación.

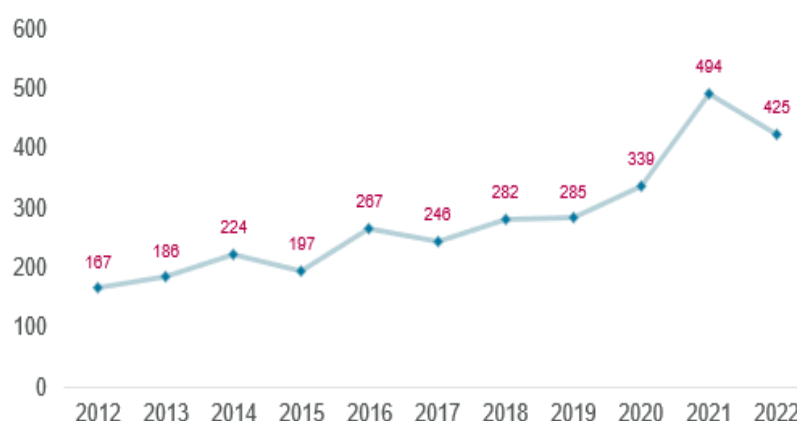
Gráfica 47. Tasa bruta de natalidad



Fuente: SISPRO-Sistema Integrado de Información de la protección social, 2020

La defunción no fetal es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida excluyendo la defunción fetal. (DANE), para el municipio de Cajicá desde el año 2017 se presenta una tendencia crecimiento del número de defunciones al pasar de 246 para el 2017 a 494 en la vigencia 2022, y se presenta un decrecimiento en la vigencia 2023 con 425 comparado con la vigencia anterior.

Ilustración 25. No Defunciones no fetales



Fuente: Estadísticas Vitales DANE, 2022

3.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ SALUDABLE

Objetivo

Desarrollar medidas para impulsar la prestación de servicios de salud de alta calidad, con cobertura y acceso equitativo para todos los residentes del municipio. Nuestra meta es asegurar la eficiente operación y mantenimiento de los centros de atención en salud, garantizando así el funcionamiento efectivo de los procedimientos vinculados al sector de la salud. Además, nos

comprometemos a fortalecer la vinculación de toda la comunidad con estos servicios, promoviendo una participación en el cuidado y mantenimiento de la salud comunitaria.

Potencialidades:

- ✓ Se cuenta con el Hospital Jorge Cavelier.
- ✓ Brigadas móviles de salud
- ✓ Infraestructura en salud adecuada.
- ✓ Acciones colectivas en salud para los usuarios.

186

Percepción Ciudadana:

- ✓ Realizar campañas de sanidad en lotes baldíos por aumento de plagas (roedores).
- ✓ Brigadas para evitar embarazos en adolescentes.
- ✓ Estandarización de procesos de atención en salud y así mismo la articulación de prestadores de servicios de salud.
- ✓ Programas de salud veredales.

Problemática:

- ✓ Deficiencia en la construcción y mantenimiento de las infraestructuras de salud.
- ✓ Carencia de programas de educación sexual y salud preventiva.
- ✓ No hay presencia de las EPS en el municipio y se dificultan las afiliaciones; también se encuentra una deficiencia en la calidad de servicio en IPS como también el servicio de entrega de medicamentos y solicitud de citas, además de la poca cobertura de salud en todas las especialidades debe dirigirse a otros municipios.
- ✓ Carencia de personal para salud mental.

El Sector Salud, formuló el *Plan Territorial de Salud* acorde a la metodología impartida por el Ministerio de Salud y los Lineamientos de la Secretaria Departamental de Salud.

Se adjunta el **Anexo No 2. Plan Territorial de Salud y sus anexos.**

El programa **CAJICÁ SALUDABLE** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: NÓMINA SALUD

Garantiza el funcionamiento de la Secretaria Municipal de Salud, a través del pago de la nómina de la plata de personal con recursos de gastos de inversión.

SUBPROGRAMA: ASEGURAMIENTO

Garantizar el acceso a servicios de salud para todos los habitantes, especialmente para aquellos que no cuentan con las condiciones económicas para la afiliación al régimen de aseguramiento en salud. Este compromiso se llevará a cabo mediante el régimen subsidiado, asegurando la cobertura total de este servicio esencial para aquellos individuos que requieren asistencia médica.



SUBPROGRAMA: SALUD PÚBLICA

Implementar estrategias efectivas para el constante seguimiento y supervisión de la calidad en los servicios de salud brindados en el municipio. Nuestra meta es generar a los usuarios condiciones que aseguren el bienestar integral, promoviendo tanto la salud física como mental de la comunidad. Este enfoque se centra en ofrecer una atención de calidad en forma continua, adaptándonos a las necesidades cambiantes de los habitantes.

SUBPROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

187

Asegurar el óptimo funcionamiento del Hospital municipal del municipio mediante el mantenimiento constante de sus instalaciones, con el objetivo de cumplir y mejorar los estándares de calidad en la prestación de servicios a los habitantes del municipio. Este compromiso incluye proporcionar atención oportuna y eficiente ante emergencias y situaciones que puedan poner en peligro la salud e integralidad de la comunidad.

Metas de Producto:



— **ALCALDÍA** —
MUNICIPAL DE CAJICÁ



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRENIO
32. Nómina Salud	159	Garantizar al 100% el funcionamiento de la Secretaría de Salud con el pago de la nómina de personal	estrategia para incrementar el acceso a la educación superior	Porcentaje	100	M								\$ 10.024.102.273
33. Aseguramiento	160	Garantizar al 100% anual la cobertura y el aseguramiento al Régimen Subsidiado de la población focalizada	nomina de la Secretaria de Salud	Porcentaje	100	M								\$ 89.828.553.396
	161	Garantizar 1 convenio anual con la ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier para la atención de la población no afiliada PNA	Convenios anuales	Número	1	M								\$ -
	162	Realizar 1 convenio de desempeño con la ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier que garantice el pago de los recursos de oferta	Convenio anual	Número	1	M								\$ -
	163	Garantizar la expedición del 100% de certificados de discapacidad solicitados	Proceso de auditoria	Porcentaje	100	M								\$ -
	164	Ejecutar 1 programa de ruta saludable en el municipio que garantice accesibilidad a la población vulnerable	Número de fortalecimientos	Número	1	M								\$ 2.000.000.000
	165	Realizar 1 fortalecimiento anual operacional y financiero a la ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier en el cuatrienio	Estudio realizado	Número	1	M								\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRENIO
34. Salud Pública	166	Aplicar 37.805 dosis de vacunas antirrábicas a caninos y/o felinos durante el cuatrienio, y desarrollar las demás acciones contempladas dentro del plan de control de vectores	Numero de vacunas antirrábicas aplicadas	Número	####	I								\$ -
	167	Aplicar el modelo de atención primaria en salud a 3.600 personas vulnerables del municipio de Cajicá implementando la estrategia "Medicina en tu Hogar" en el marco del nuevo modelo preventivo y predictivo	Numero de personas caracterizadas	Número	####	I								\$ -
	168	Formular e implementar al 100% el Plan de Acción anual de la Política Pública Municipal de Salud Mental	Política implementada	Porcentaje	100	M	Revisar 1 Política Pública de Drogas de la vigencia 2019							\$ -
	169	Formular e implementar al 100% el Plan de Acción anual de la Política Pública Municipal de Salud Sexual	Política implementada	Porcentaje	100	M								\$ -
	170	Implementar 1 estrategia anual para aumentar las coberturas de vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones	Número de estrategias	Número	1	M								\$ -
	171	Fortalecer anualmente 1 programa de tuberculosis en el municipio en el marco de la resolución 227 de 2020	Numero de programas fortalecidos	Número	1	M								\$ -
	172	Cumplir al 100% el plan de acción anual de seguridad alimentaria y nutricional (SAN)	Política implementado	Porcentaje	100	M								\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRIENIO
	173	Implementar en el municipio de Cajicá 1 estrategia de ciudades, entornos, ruralidades saludables y sustentables (CERSS).	Estrategia implementada	Número	1	M								\$ -
	174	Implementar 1 Ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal implementada y en seguimiento.	Ruta de atención materno perinatal	Número	1	M								\$ -
	175	Mantener 1 estrategia de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI)	Estrategia en desarrollo	Número	1	M								\$ -
	176	Crear y desarrollar bimestralmente 1 comité de vigilancia epidemiológica odontológica, gestionando articulación intersectorial y transectorial.	Números de comités operando	Número	1	M								\$ -
	177	Desarrollar y actualizar 1 análisis en salud e indicadores trazadores en salud, para la planeación integral y la toma de decisiones en el marco de la gestión de la salud pública del municipio de Cajicá.	Desarrollo anual	Número	1	M								\$ -
	178	Implementar 1 Plan anual integral del riesgo articulado con el Plan municipal de gestión del riesgo.	Plan de riesgo articulado	Número	1	M								\$ -
	179	Garantizar a través de 1 contrato interadministrativo la ejecución del programa de atención psicosocial y salud integral de las víctimas (PAPSIVI)	Programa desarrollado o implementado	Número	1	M								\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRENIO
	180	Fortalecer al 100% sistemas de participación social en salud definidos en la normatividad vigente	Número de sistemas fortalecidos	Porcentaje	100	M								\$ -
	181	Crear 1 alianza estratégica en salud en la región de Sabana Centro	Red regional implementada	Número	1	M								\$ -
	182	Realizar 1 acción anual para el correcto funcionamiento de la Secretaría de salud en el marco de sus funciones constitucionales: equipamientos, dotación e insumos.	Porcentaje de asistencias técnicas	Número	1	M								\$ -
35. Inspección, vigilancia y	183	Dar cumplimiento al 100% a las actividades de vigilancia a la calidad del agua para consumo humano programadas de acuerdo al decreto 1565 y resolución 2115 de 2007.	Porcentaje de certificados	Porcentaje	100	M								\$ -
	184	Realizar el 100% de acciones de inspección vigilancia y control en los establecimientos identificados en las líneas de acción de alimentos y establecimientos de bajo y alto riesgo en el municipio de Cajicá.	Programa ruta saludable	Porcentaje	100	M								\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRENIO
	185	Realizar asistencia técnica al 100% de prestadores de servicios de salud en el municipio en procesos de habilitación, programa de auditoría y mejoramiento a la calidad (PAMEC), gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRH) y en el sistema de información y atención al usuario (SIAU).	Porcentaje de acciones desarrolladas anualmente	Porcentaje	100	M								\$ 6.931.651.679
	186	Realizar anualmente 1 proceso de auditoria al aseguramiento en salud.	Porcentaje de establecimientos visitados	Número	1	M								\$ -
	187	Implementar anualmente 1 estrategia “posiciona tu establecimiento con conocimiento” para transformar factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana.	Numero de estrategias implementadas	Número	1	M								\$ -

Estas son las **Metas de Resultado**



METAS DE RESULTADO

SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
32. Nómina Salud	35	Incrementar al 60% el grado de satisfacción del usuario en atención y prestación de servicios	Porcentaje	0	60%	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud
33. Aseguramiento	36	Aumentar en 2 puntos la cobertura al sistema general de seguridad social en salud en el municipio de Cajicá	Porcentaje	71.19%	73%	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud
	37	Garantizar anualmente la atención de urgencias a la población no afiliada PNA residente en el municipio de Cajicá, de acuerdo a la normatividad anual vigente	Numero	1	1	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud
	38	Garantizar anualmente la atención de urgencias a la población no afiliada PNA residente en el municipio de Cajicá, de acuerdo a la normatividad anual vigente	Numero	1	1	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud
	39	Gestionar 2 procesos de fortalecimiento a las familias con personas en condición de discapacidad y enfermedades crónicas.	Numero de procesos	2	2	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud
	40	Gestionar 2 procesos de fortalecimiento a las familias con personas en condición de discapacidad y enfermedades crónicas.	Numero de procesos	2	2	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud
	41	Incrementar al 60% el grado de satisfacción del usuario en atención y prestación de servicios	Porcentaje	0	60%	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud
34. Salud Pública	42	Mantener en 0 la transmisión del virus de la rabia en humanos	Numero	0	0	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud
	43	Fortalecer anualmente el talento humano de los equipos territoriales interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria- APS	Número	0,5	1	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud
	44	Mantener la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) por debajo de 2*100.000 habitantes	Tasa*100.000	0	Menor a 2		Secretaría de Salud
	45	Mantener por debajo de 17 la tasa de fecundidad en adolescentes de 15-19 por cada 1.000 mujeres	Tasa*1.000	17,0	Menor a 17*1.000 mujeres	DANE	Secretaría de Salud
	46	Aumentar al 90% la cobertura de vacunación con triple viral (SRP) refuerzo de 18 meses en niños y niñas	Porcentaje	84	90	DANE	Secretaría de Salud
	47	Alcanzar al 100% el tratamiento exitoso en pacientes con diagnostico de tuberculosis	Porcentaje	93	100	Secretaria de Salud	Secretaría de Salud
	48	Mantener en menos del 4% la desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje	4	Menos de 4%		Secretaría de Salud
	49	Aumentar en 2 puntos porcentuales el índice de masa corporal adecuado en los adultos entre 18 y 64 años	Porcentaje	66	68		Secretaría de Salud



METAS DE RESULTADO

SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
34. Salud Pública	50	Mantener en 0 la razón de mortalidad materna	Razón*100.000 nacidos vivos	0	0		Secretaría de Salud
	51	Mantener en menos de 8 la tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa*1000 nacidos vivos	8	8*1.000 nacidos vivos		Secretaría de Salud
	52	Lograr que el 60% de los profesionales de salud oral habilitados en el municipio realicen reportes a la Secretaría de Salud de su población atendida.	porcentaje	0	60		Secretaría de Salud
	53	Implementar 1 estrategia de generación del conocimiento de las condiciones de salud de la población y sus determinantes durante el cuatrienio.	Número	0	1		Secretaría de Salud
	54	Implementar en un 40% las estrategias planteadas de la Gestión del Riesgo de Desastres en salud de acuerdo al plan decenal de salud pública.	Porcentaje	0	40		Secretaría de Salud
	55	Desarrollar anualmente el programa de atención psicosocial y salud integral de las víctimas (PAPSIVI)	Número	1	4		Secretaría de Salud
	56	Incrementar al 60% el grado de satisfacción del usuario en atención y prestación de servicios	Porcentaje	0	60%		Secretaría de Salud
	57	Incrementar al 60% el grado de satisfacción del usuario en atención y prestación de servicios	Porcentaje	0	60%		Secretaría de Salud
	58	Incrementar al 60% el grado de satisfacción del usuario en atención y prestación de servicios	Porcentaje	0	60%		Secretaría de Salud
35. Inspección, vigilancia y control	59	Garantizar la certificación sanitaria anual expedida mediante el sistema de información de la vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano SIVICAP de dominio del instituto nacional de salud	Número	4	4	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud
	60	Garantizar al 100% los procesos de educación, inspección vigilancia y control sanitaria a los establecimientos visitados que lo requieran.	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud
	61	Incrementar al 60% el grado de satisfacción del usuario en atención y prestación de servicios	Porcentaje	0	60%		Secretaría de Salud
	62	Incrementar al 60% el grado de satisfacción del usuario en atención y prestación de servicios	Porcentaje	0	60%		Secretaría de Salud
	63	Garantizar al 100% los procesos de educación, inspección vigilancia y control sanitaria a los establecimientos visitados que lo requieran.	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud



4. SECTOR CULTURA
(Código MGA N. 33)

4.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo fue creado mediante el *Acuerdo Municipal 012 del 08 de noviembre de 2006*, como un establecimiento público del orden municipal, cuya función fundamental es "Consolidar y ejecutar las políticas del gobierno nacional, departamental y municipal en materia cultural y coordinar acciones de tipo cultural con las diferentes entidades públicas afines a la ejecución de políticas culturales en la jurisdicción municipal, con los recursos asignados en el presupuesto municipal, para dicha actividad y en general administrar los bienes y recursos que conforman su patrimonio".

El **Plan Decenal de Cultura Cajicá, Diversa y Multicultural 2022 – 2032** fue adoptado mediante el *Acuerdo Municipal 017 de 2022*

• **Escuelas de Formación Artística y Cultural (EFACC):**

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá brinda espacios lúdicos, artísticos y culturales en donde se atiende a la comunidad cajiqueña (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) promoviendo el uso del tiempo libre de la comunidad, apuntando a fortalecer las habilidades y competencias de los estudiantes que hacen parte de las escuelas de formación.

Cuenta con **8 escuelas de formación artística y cultural**, las cuales se describirán en la siguiente tabla:

Tabla 52. Escuelas de Formación Cultural de Cajicá

ESCUELA	ÁREAS
INICIACIÓN ARTÍSTICA	Estimulación Temprana
	Exploración Artística
	Lenguaje Musical
	Iniciación Musical - Aprendizaje Diverso
CANTO Y PIANO	Canto Lírico Femenino
	Canto Lírico Masculino
	Pre coro
	Coro Infantil
	Coro Juvenil
	Técnica Vocal
	Piano
CUERDAS FROTADAS Y PULSADAS	Violín
	Viola
	Violonchelo
	Contrabajo
	Guitarra



ESCUELA	ÁREAS
BANDA SINFÓNICA	Tiple
	Bandola
	Flauta Traversa
	Oboe
	Clarinete
	Saxofón
	Trompeta
	Fagot
	Corno Frances
	Eufonio
	Trombón
	Tuba
	Percusión Sinfónica
	Guitarra Eléctrica
	Bajo Eléctrico
MÚSICAS URBANAS Y POPULARES	Batería
	Hip Hop
	Arpa
	Cuatro y Maracas
	Acordeón
	Gaitas y Tambores-Chirimía
	Ballet
	Danza Folclórica
ARTES ESCÉNICAS	Danza Urbana
	Ritmos Latinos
	Rumba
	Teatro
	Títeres y Marionetas
	Yoga/Kids/Diversamente Hábil
	Caricatura
	Cerámica
ARTES VISUALES Y OFICIOS	Dibujo y Pintura
	Dibujo Manga
	Escultura
	Manualidades
	Origami
	Plastilina
	Tejido
	Fotografía
	Ilustración Digital
	Animación
	Cinematografía
	Exploración Artística-Sensibilización
	Iniciación Artística -Fundamentación
PROGRAMA DESCENTRALIZADO	Jornadas Complementarias
	Talleres Artísticos
	Bienestar Formativo

Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo 2024

Ofrece **62 talleres artísticos y culturales** en las Escuelas de Formación Artística y Cultural, fomentando la formación y participación de la comunidad en diversas disciplinas artísticas.

- En Cajicá se registra un aumento del 17.05% en la cobertura centralizada de las Escuelas de Formación Artística y Cultural EFACC, pasando de 3.571 usuarios en 2019 a 4.180 en 2023.
- La cobertura descentralizada aumentó un 8.23%, alcanzando 6.825 usuarios en 2023, en comparación con los 6.306 en 2019.



- La Ampliación de Oferta Formativa, se expandió con la inclusión de 14 nuevos programas, representando un crecimiento del 30.46%. Entre los programas agregados se incluyen Danza Urbana, Ritmos Latinos, Salsa, Cerámica, Ilustración Digital, Plastilina, Tejido, Club de Lectura, Escrituras Creativas, Gramática, Gaitas y Tambores, Hip Hop y Percusión Latina.
- **Infraestructura Cultural:**

El Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá, fundado en el año 2019, fue concebido como un espacio destinado a la realización de eventos culturales, artísticos y académicos. Mediante el *Acuerdo 17 de 2023* se asignó el nombre al Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá exaltando la memoria del reconocido artista colombiano Fernando Botero. Este, cuenta con instrumentos para la banda sinfónica, instrumentos de cuerdas frotadas, instrumentos para cuerdas pulsadas, instrumentos para músicas tradicionales y modernas tales como gaitas, tambores, llamadores, guitarras eléctricas, bajos, baterías entre otros, vestuario para las escuelas de formación artística. Con su respectivo mantenimiento periódico y el ofrecimiento de insumos para su correcto funcionamiento.

El municipio de Cajicá cuenta con 2 Casas de la Cultura, actualmente se encuentran en malas condiciones. Por tanto, se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo para realizar mantenimiento y reparaciones locativas y disponerlas como sedes del Instituto de Cultura y Turismo de Cajicá

• **Eventos culturales**

Se han institucionalizado los siguientes los siguientes eventos culturales adoptados por acuerdo municipal:

- **Festival Fortaleza Rock** *Acuerdo Municipal 01 de 2023*
- **Concurso de Pesebres** *Acuerdo Municipal 02 de 2023*
- **Concurso de Cuento** *Acuerdo Municipal 03 de 2023.*
- **Aniversario de Cajicá** *Acuerdo Municipal 02 de 2005*
- **Festival de Tunas** *Acuerdo Municipal 06 de 2011*
- **Concurso Nacional de Duetos** *Acuerdo Municipal 05 de 2004*
- **Busongote, Festival de Amasijos** *Acuerdo Municipal 05 de 2019*
- **Exposición Colectiva Primavera** *Acuerdo Municipal 02 de 2004*

Actualmente, se tienen programados **15** eventos anuales, puesto que algunos eventos se concentraron en uno solo.

Tabla 53. Eventos del municipio

EVENTOS CULTURALES
487 ANIVERSARIO DE CAJICÁ- EXPOMUJER Y ARTISTAS INDEPENDIENTES
CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA
FESTIVAL FORTALEZA ROCK
FESTIVAL DE ORQUESTAS Y BANDAS
FESTIVAL DE TEATRO Y HORROR FEST
FESTIVAL MUSICA LLANERA Y TRADICIONALES
FESTIVAL DE ORQUESTAS
ENCUENTRO DE SABORES TRADICIONALES DE LA CUMBRE
FESTIVAL DE BANDAS SINFÓNICAS



EVENTOS CULTURALES
EXPOSICION COLECTIVA PRIMAVERA EN CAJICÁ
FESTIVAL DE DANZAS
FESTIVAL DE TUNAS
FESTIVAL DE COROS NAVIDEÑOS
CONCURSO DE PESEBRES
FESTIVAL DEL LIBRO
ENCUENTRO DE CONSEJEROS DE CULTURA
BUSONGOTE FESTIVAL DE MASIJOS Y DULCES

Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo 2024

• **Biblioteca Municipal**

Se cuenta con 2 bibliotecas: La Biblioteca Pública ubicada en el Centro Cultural del municipio y la segunda ubicada en el Politécnico vía Tabio, están dotadas con libros en diferentes géneros literarios, computadores para la consulta en línea, tabletas, televisores, sala de capacitaciones y una zona infantil con libros para niños y fomento a la lectura, mobiliario infantil y materiales para el desarrollo de talleres. (Alcaldía Municipal de Cajicá)

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo IMCTC se ha destacado como **líder departamental** en términos de visitas a las bibliotecas municipales, con más de 27,000 visitas en cada una de las vigencias 2022 y 2023.

La estrategia "**Cajicá Cuenta Diferente**" está en funcionamiento y su finalidad es promover la práctica de la lectura, como el Horror Fest y las tertulias poéticas, dirigidas a diferentes segmentos de la población.

4.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ CULTURAL

Objetivo

Generar un sólido sentido de pertenencia en nuestra comunidad cajiquiteña, donde la cultura sea el pilar fundamental para el progreso humano y social. Nos proponemos enriquecer las manifestaciones culturales propias del municipio. Impulsar y celebrar nuestras características, costumbres y tradiciones, fomentando una identidad única que fortalezca los lazos comunitarios. Este enfoque permitirá resaltar la diversidad cultural local, y protector la riqueza de nuestro municipio, contribuyendo a su reconocimiento y valoración.

Potencialidades:

- ✓ Se cuenta con el Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá
- ✓ Se cuenta con el Plan Decenal de Cultura Cajicá, Diversa y Multicultural
- ✓ Hay 8 Escuelas de Formación Artística y Cultural, con espacios lúdicos, artísticos y culturales
- ✓ La Banda Sinfónica de Cajicá ha representado al municipio en eventos nacionales e internacionales
- ✓ El municipio cuenta con 2 bibliotecas.

Percepción Ciudadana:

- ✓ Descentralización de escenarios de formación cultural y artística en las veredas del municipio.
- ✓ Estrategias para potencializar el talento local a nivel regional, nacional e internacional.
- ✓ Optimizar el bienestar del sector cultural.
- ✓ Convergencia de las artes y otras áreas bajo modelo público-privado.

Problemática:

- ✓ Falta de acceso equitativo y amplio a actividades culturales en todos los sectores del municipio, incluyendo la implementación de más actividades culturales, el rescate de tradiciones culturales y la mejora del acceso a los escenarios del centro cultural para la comunidad en general.
- ✓ Ausencia de programas de fortalecimiento de la identidad del territorio.
- ✓ No existe mesa técnica cultural incluyente.

199

El programa Cultura **CAJICÁ CULTURAL** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Estimular las actividades y eventos culturales que pongan de relieve la identidad única del municipio. Esto se logrará mediante el respaldo y operación activa de las escuelas de formación cultural y artística, destacando el talento excepcional de sus participantes. Al mismo tiempo, buscamos cultivar un fuerte sentido de pertenencia en la comunidad hacia el municipio, enfatizando la importancia de proteger y preservar su valioso patrimonio cultural.

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Fortalecer el Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá a través de su identificación, mejoramiento, mantenimiento, dotación y administración, garantizando su sostenibilidad, uso, acceso y apropiación social, haciendo de éste un espacio para la expresión artística, el intercambio de ideas y la celebración de las tradiciones locales. Se proyecta, potencializarlo con la promoción y realización de eventos locales y regionales, enriqueciendo así la identidad cultural y fortaleciendo el tejido social de nuestro municipio.

SUBPROGRAMA: PATRIMONIO HISTÓRICO

Promover la creación de un plan integral para la conservación del valioso patrimonio histórico del municipio como una tarea esencial. Buscamos fomentar iniciativas y eventos que destaquen la riqueza histórica de nuestra localidad y, al mismo tiempo, sirvan como cimiento para la elaboración de un plan estratégico de conservación.

SUBPROGRAMA: BIBLIOTECAS

Promover el libre acceso a la información, la lectura, el arte, la escritura, la tecnología, y la cultura por medio de una amplia oferta de material bibliográfico, proporcionando espacios para la formación y realización de eventos culturales, preservando los conocimientos acumulados y el patrimonio cultural para las generaciones futuras.

Metas de Producto:



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
36. Promoción Artística y cultural	188	Implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Decenal de Cultura	ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier.	Porcentaje	100	M	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Consejo Municipal de Cultura							\$ 41.836.270
	189	Garantizar el funcionamiento anual 8 Escuelas de Formación Artística y Cultural y descentralizarlos a los sectores	Plan Decenal de Cultura	Número	8	M	Garantizar el funcionamiento anual de 8 escuelas de formación cultural	Garantizar el funcionamiento anual de 62 procesos de formación cultural	Realizar 1 dotación a los procesos de formación	Desarrollar 1 Estrategia anual de descentralización	Implementar 1 Plataforma virtual de inscripción y seguimiento	Implementar 1 plan padrino para para dotación de instrumentos para beneficiarios en formación	Realizar 1 identificación de talentos anualmente	Gestionar la adquisición de 1 bus		\$ 12.534.275.077
	190	Ejecutar 1 Programa de Circulación anual para las Escuelas de Formación Artística y Cultural.	Escuelas de Formación Artística y Cultural	Número	1	M	Apoyar al 100% las salidas regionales y nacionales e internacionales de los procesos de formación cultural y artística									\$ 2.091.813.500



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
	191	Realizar 17 eventos Culturales y Artísticos anuales	Programa de Circulación anual para las Escuelas de Formación Artística y Cultural.	Número	17	M	Realizar 17 eventos culturales anualmente									\$ 3.438.496.529
	192	Garantizar al 100% el funcionamiento anual del Portafolio de Estímulos a Talentos Artísticos y Culturales de Cajicá	Eventos Culturales y Artísticos	Porcentaje	100	M	Realizar 1 proceso anual de Convocatoria y divulgación del Portafolio de Estímulos	Realizar 1 proceso anual de evaluación del Portafolio de Estímulos	Realizar 1 proceso anual de entrega de estímulos							\$ 418.362.700
	193	Garantizar al 100% la transferencia anual de los recursos de seguridad social del Gestor Cultural	Portafolio de Estímulos a Talentos Artísticos y Culturales de Cajicá	Porcentaje	100	M	Organizar 1 base de datos de gestores culturales de Cajicá	Realizar 1 convocatoria anual de gestores culturales	Realizar 1 giro anual a Colpensiones							\$ 300.032.555



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
	194	Implementar 1 salón permanente de artistas	Gestor Cultural	Número	1	M	Realizar 1 Cronograma anual de exposiciones permanentes	Realizar 1 Estrategia de promoción de exposiciones anuales	Realizar 1 exposición de arte anual - Exposición Colectiva Primavera en Cajicá	Institucionalizar 1 Salón permanente de artistas	Elabora 1 libro del Salón Permanente de Artistas					\$ 62.754.405
	195	Fortalecer 1 Instituto de Cultura y Turismo	Salón Permanente de Artistas.	Número	1	M										\$ -
	196	Ejecutar 1 plan de promoción y posicionamiento a nivel regional del Centro Cultural y de Convenciones - Fernando Botero - Cajicá- como Epicentro Cultural de Sabana Centro	Funcionamiento anual del Instituto de Cultura y Turismo	Número	1	I	Elaborar 1 Brouchure de los servicios del Centro Cultural y de convenciones	Realizar 1 plan anual de promoción de l Centro Cultural de Convenciones	Generar 1 agenda anual de eventos en el centro Cultural y de Convenciones							\$ 83.672.540



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
	197	Realizar 1 mantenimiento preventivo y correctivo al Centro Cultural de Cajicá	Plan de promoción y posicionamiento a nivel regional del Auditorio del Centro Cultural	Número	1	I	Realizar 1 mantenimiento preventivo y correctivo al Centro Cultural de Cajicá	Realizar 1 gestión para adecuar el Centro Cultural y de Convenciones como escenario de eventos	Realizar 1 acción de dotación							\$ 1.000.000.000
37. Infraestructura Cultural	198	Realizar mantenimiento y reparaciones locativas a las 2 Casas de la Cultura y disponerlas como sedes del Instituto de Cultura y Turismo de Cajicá	Mantenimiento preventivo y correctivo al Centro Cultural de Cajicá	Número	2	I	Adecuar la infraestructura de 1 Casa de la Cultura la No 1	Adecuar la infraestructura de 1 Casa de la Cultura la No 2								\$ -
38. Patrimonio Histórico y Cultural	199	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan de Manejo Especial Manejo y protección del Patrimonio	Plan de Manejo Especial Manejo y protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Porcentaje	100	M	Formular 1 Plan	Aprobar 1 Plan por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para 12 años del Plan	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de Plan	Realizar 1 estudio de valoración cultural de Montepincio	Realizar 1 acción de articulación con la Secretaria de Planeación	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Junta de Patrimonio	Realizar 1 intervención menor y arreglos locativos a la Estación del Tren	\$ 209.181.350



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
		Histórico y Cultural - PEMP														
39. Bibliotecas	200	Garantizar el funcionamiento anual de 2 Bibliotecas Municipales	Funcionamiento anual 1 Biblioteca Municipal	Número	2	M	Garantizar el funcionamiento anual de la 1 Biblioteca Municipal - Centro Cultural	Garantizar el funcionamiento anual de la 1 Biblioteca Municipal - Centro Tecnológico	Realizar 1 plan anual de promoción de las 2 Bibliotecas	Realizaremos 1 acción de Articulación con las Instituciones Educativas públicas y privadas para organizar la Red de Bibliotecas.	Fortalecer 1 Red de Bibliotecas de Cajicá					\$ 300.032.555
	201	Realizar 1 Concurso Municipal de Cuento - Cajicá Cuenta Diferente - anualmente	Concurso Municipal de Cuento - Cajicá Cuenta Diferente - anualmente	Número	1	M	Realizar 1 Concurso anual de Lectura	Realizar 1 Concurso anual de Poesía	Realizar 1 Concurso anual de Creación Literaria	Realizar 1 evento de premiación anual - Concurso Municipal de Cuento - Cajicá Cuenta Diferente - anualmente	Llevar a cabo 1 Feria del Libro anual					\$ 125.508.810



Estas son las metas de resultado

METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
36. Promoción Artística y cultural	64	Implementar al 100% anual el Plan Decenal de Cultura	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Instituto de Cultura y Turismo
36. Promoción Artística y cultural	65	Vincular a 11.000 personas en actividades artísticas y culturales anualmente	Número	10486	11000	Alcaldía Municipal	Instituto de Cultura y Turismo
38. Patrimonio Histórico y Cultural	66	Implementar al 100% anual el PEMP	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Instituto de Cultura y Turismo
39. Bibliotecas	67	Vincular a 5.000 personas anualmente en actividad y programas de la Biblioteca	Numero		5.000	Alcaldía Municipal	Instituto de Cultura y Turismo

5. SECTOR DEPORTE (Código MGA N.43)

5.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

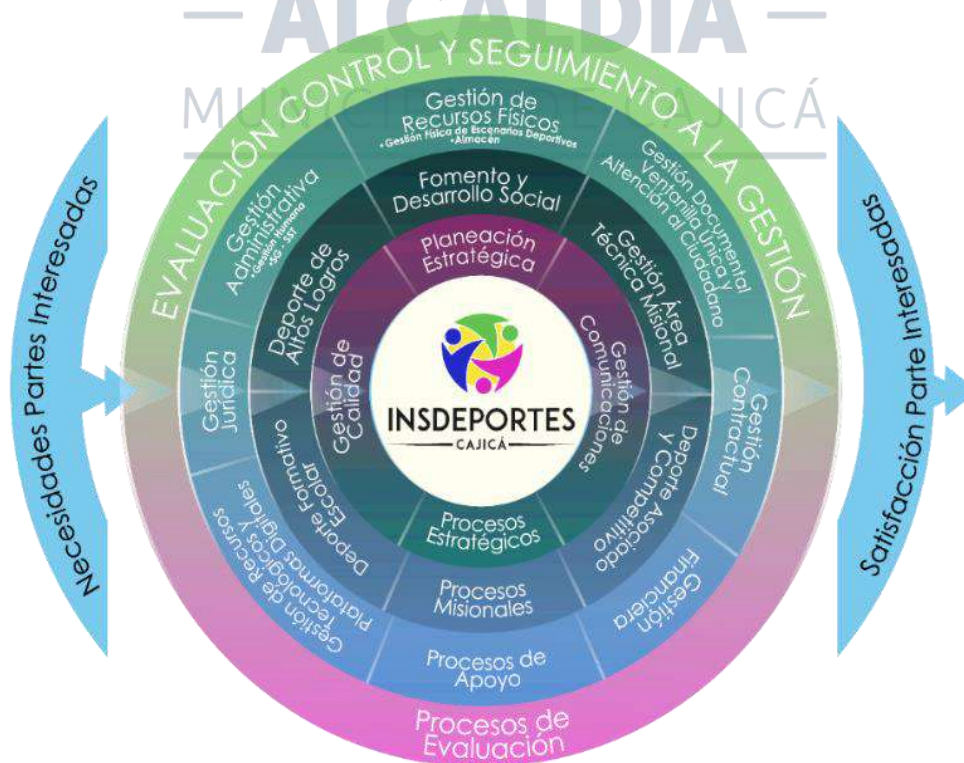
A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

El municipio de Cajicá cuenta con un **Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES** – creado mediante el *Acuerdo Municipal 011 de 1.999* el cual es una entidad descentralizada de orden municipal encargada del diseño, planeación, estructuración y ejecución de las políticas deportivas del municipio de Cajicá a través del fomento y la masificación en las prácticas del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre conforme a las disposiciones de la Ley: con criterios de inclusión social, sostenibilidad económica ambiental y tejido social para la paz en busca de un reconocimiento y aceptación a nivel municipal, regional y nacional.

Mapa de Procesos:

El mapa de procesos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES –, es una representación visual de las actividades y flujos de trabajo dentro de la institución. Este mapa proporciona una visión clara de los diferentes procesos y su interrelación, lo que facilita la identificación de áreas de mejora y la optimización de la eficiencia operativa en la gestión de las actividades deportivas y recreativas. En la **Ilustración 24** presentaremos el mapa de procesos:

Ilustración 26. Mapa de Procesos INSDEPORTES



Fuente. Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES 2024



• **Proceso Misional: Deportes de Altos Logros**

La gestión del deporte de altos logros es fundamental para el desarrollo, la excelencia y la prominencia deportiva de Cajicá. Este proceso se encarga de proponer normas, políticas, planes, programas y proyectos diseñados para impulsar transición al deporte de altos logros, competitivo y el rendimiento deportivo, proporcionando una formación especializada y competitiva a los deportistas locales, en la actualidad identifican 5 programas en la oferta. Estas iniciativas se llevan a cabo en estrecha colaboración con los organismos asociados, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas de Cajicá en los eventos del sistema nacional del deporte como lo son campeonatos oficiales federados a nivel regional, zonal, municipal, nacional e internacional.

En la Siguiente **Tabla 54**, se detallan los deportes en transición a Altos Logros de Insdeportes Cajicá.

Tabla 54.Altos Logros Insdeportes Cajicá

Nº	Deportes (Modalidades) Altos Logros Avalado (RES Nº 367 GOBERNACIÓN)	Género	
		F	M
1	Ajedrez	X	X
2	Hapkido	X	X
3	Porrismo	X	
4	Taekwondo	X	X
5	Voleibol Coliseo		X

Fuente. Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES 2024

En atención a lo anterior, más de 50 deportistas de rendimiento deportivo se verán beneficiados, preparándose para su participación en los próximos Juegos Deportivos Nacionales 2027. Además, se destinará el mayor seguimiento técnico con el programa de preparación integral del deportista cajiqueño, posicionándonos como epicentro del deporte y la reserva deportiva de Cundinamarca. Realizaremos estudios deportivos y/o académicos exhaustivos desde las instituciones educativas para identificar el talento deportivo local, otorgándoles becas de acceso a los programas de Insdeportes Cajicá para la preparación deportiva y competitiva. Además de ofrecerles acompañamiento técnico especializados y asistencia de las ciencias aplicadas al deporte (Ver **Tabla 55** grupo Interdisciplinario) con los más altos estándares de calidad, reconoceremos sus logros deportivos con incentivos económicos y logísticos garantizando la inclusión y la equidad como principios fundamentales, asegurando un trato igualitario tanto para deportistas convencionales como para los deportistas paramunicipales.

Tabla 55.Grupo Interdisciplinario INSDEPORTES CAJICÁ

Nº	Grupo Interdisciplinario INSDEPORTES CAJICÁ
1	Metodólogos
2	Preparador físico
3	Fisioterapeuta deportiva
4	Psicóloga deportiva
5	Nutricionista deportiva
6	Alianzas con Centros Biomédicos del deporte

Fuente. Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES 2024

- **Proceso Misional: Deporte Formativo Escolar**

El **Área Deporte Formativo Escolar – ADFE** se centra inicialmente en la formación integral de niños y jóvenes, a través del gusto por la práctica de diferentes disciplinas deportivas, como estrategia para el fomento, masificación e inclusión social en sus diferentes etapas de desarrollo, mediante la ejecución de tres programas fundamentales en su estructura interna, en atención a lo dispuesto mediante el *Acuerdo de Junta Directiva N° 002 del 22 de marzo 2023* "Por el cual se ajusta y modifica la estructura orgánica y se adoptan los procesos misionales del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá y se dictan otras disposiciones", se aprueban los programas a desarrollar, dando alcance a:

- ✓ **Escuela de Formación Polideportiva** (programas centralizados y descentralizados), articuladamente con acciones de fortalecimiento del deporte escolar.
- ✓ **Programa Formadores Lúdicos y Polimotor** – Deporte Escolar desarrollado en instituciones educativas oficiales, CDI'S y jardines del municipio, contando adicionalmente con la gestión, planeación, ejecución, promoción y patrocinio de los juegos Escolares e Intercolegiados en sus diferentes fases.
- ✓ **Convivencia y Paz** programa enmarcado en la consolidación de la construcción del tejido social para la paz y la convivencia en el marco del deporte, la actividad física la recreación y el adecuado uso del tiempo libre.

El Proceso Deporte Formativo Escolar se lleva a cabo a través de la Escuela de Formación Polideportiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, garantizando la continuidad de los programas extracurriculares para las diversas disciplinas deportivas ofrecidas. La misión principal de esta escuela de formación es promover y fomentar el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adolescentes facilitando su orientación en cada una de las disciplinas, permitiéndoles a los deportistas acceso al deporte formativo.

Así mismo, mediante un enfoque interdisciplinario alcanzándose aspectos educativos, técnicos y de salud física y mental, como responsabilidades cívicas, sociales y comunitarias, en plena conformidad con las regulaciones legales, reglamentarias y de salubridad vigentes. La institución proporciona una enseñanza metodológica en una variedad de deportes y actividades en todos los niveles o categorías de enseñanza y aprendizaje (Iniciación, Fundamentación y Especialización), con el propósito de brindar una formación completa y holística a todos sus participantes.

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá desarrolla la Escuela de Formación Polideportiva, la cual se dedica a promover la enseñanza metodológica de una amplia variedad de deportes y programas, totalizando 42 en su oferta. Esta implementación beneficia a más de 5000 personas, brindándoles recursos, apoyo técnico especializado, logístico, así como incentivos. Estos esfuerzos tienen como objetivo permitir una preparación deportiva integral y competitiva para los deportistas en formación, aquellos que buscan altos logros y de rendimiento deportivo destacado.

En la **Tabla 56**, se detallan los deportes y programas avalados por la Escuela de Formación Polideportiva según la Resolución 367 de 2023 de Indeportes Cundinamarca.



Tabla 56. Deportes y programas avalados por la Escuela de Formación Polideportiva

Nº	Deportes (Modalidades) Formativo Avalado	Género	
	(RES Nº 367 GOBERNACIÓN)	F	M
1	Aikido	X	X
2	Ajedrez	X	X
3	Arquería	X	X
4	Atletismo	X	X
5	Bádminton	X	X
6	Baloncesto	X	X
7	Boxeo	X	X
8	Ciclismo Bmx	X	X
12	Ciclismo Down Hill	X	X
11	Ciclismo Freestyle	X	X
9	Ciclismo Mtb	X	X
10	Ciclismo Ruta	X	X
14	Deportes Adaptado (Paramunicipal)	X	X
13	Disco Volador (Últimate Frisbee)	X	X
17	Esgrima Espada	X	X
16	Esgrima Florete	X	X
15	Esgrima Sable	X	X
18	Fútbol Césped	X	X
20	Fútbol de Salón	X	X
19	Fútbol Sala	X	X
21	Gimnasia Artística	X	
22	Gimnasia Matrogimnasia	X	
23	Golf	X	X
24	Hapkido	X	X
25	Judo	X	X
26	Karate do	X	X
27	Levantamiento de Pesas	X	X
29	Natación Artístico	X	
28	Natación Carreras	X	X
31	Natación Clavados	X	X
32	Natación Matronatación	X	X
30	Natación Polo Acuático	X	X
34	Patinaje Artístico	X	X
33	Patinaje Carreras	X	X
35	Patinaje Skate Boarding	X	X
36	Porrismo	X	
37	Taekwondo	X	X
38	Tejo	X	X
39	Tenis	X	X
40	Tenis de Mesa	X	X
41	Voleibol Coliseo	X	X
42	Voleibol Playa	X	X

Fuente. Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES 2024

A septiembre de 2023, el 6,91% de la población general de Cajicá se beneficia de los servicios o acciones del Sistema Municipal de Deportes. Actualmente, hay 4.272 usuarios registrados y beneficiarios.



En cuanto a la cobertura por grupos de edad, los datos muestran lo siguiente hasta el 30 de septiembre de 2023:

- 1) El 10,46% de la población de primera infancia de Cajicá se beneficia de acciones, programas o servicios del Sistema Municipal de Deporte y Recreación.
- 2) El 17,44% de la población infantil y adolescente de Cajicá se beneficia de acciones, programas o servicios del Sistema Municipal de Deporte y Recreación.
- 3) El 6,8% de la población juvenil de Cajicá se beneficia de acciones, programas o servicios del Sistema Municipal de Deporte y Recreación.
- 4) El 2,64% de la población adulta de Cajicá se beneficia de acciones, programas o servicios del Sistema Municipal de Deporte y Recreación.
- 5) El 8,55% de la población adulta mayor de Cajicá se beneficia de acciones, programas o servicios del Sistema Municipal de Deporte y Recreación.

Estas cifras, aunque importantes, muestran el alcance limitado de la oferta deportiva y recreativa centrada en lo público. Es crucial generar sinergias y alianzas entre el sector público, privado y social para aumentar la cobertura a todas las poblaciones y actores del municipio.

• **Proceso Misional: Fomento y Desarrollo Social**

El Proceso Misional de Fomento y Desarrollo Social se propone intervenir en todas las etapas del ciclo de vida humana, desde la primera infancia hasta la persona mayor, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral, la promoción de la salud y la construcción de una convivencia armónica en la población de Cajicá, totalizando 6 programas en la oferta. Esto se logrará a través de la promoción de la recreación, el deporte comunitario descentralizado, el deporte escolar educativo y la actividad física en sus diversas modalidades y expresiones, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a estas oportunidades para su práctica y disfrute.

El Deporte Social Comunitario abarca todas aquellas prácticas deportivas y sus diversas manifestaciones en la comunidad, las cuales tienen como objetivo fortalecer la sana convivencia y los valores, contribuyendo así a la transformación social en la comunidad cajiqueña. Finalmente, la Actividad Física busca fomentar la práctica regular de ejercicio físico con el fin de mejorar la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz en la población de Cajicá. Este proceso se lleva a cabo mediante un sistema organizado, eficiente y sostenible de políticas, programas y proyectos intersectoriales en los ámbitos educativo, comunitario y de la salud.

En la siguiente **Tabla 57**, se detallan los programas institucionales avalados por la Gobernación de Cundinamarca:

Tabla 57. Programas Institucionales Avalados por la Gobernación de Cundinamarca

Programas Institucionales Avalados (RES N° 367 GOBERNACIÓN)		Género	
		F	M
1	Actividad Física Musicalizada	x	x
2	Campismo	x	x
3	Recreación	x	x
4	Exploración deportiva	x	x
5	Rumba Kids	x	x
6	Deporte Escolar para la D.S.T	x	x

Fuente. Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES 2024



• **Proceso Misional: Deporte Asociado y Competitivo**

En el contexto del proceso misional Deporte Asociado y Competitivo, se desarrollan una serie de actividades y programas con el objetivo principal de promover el rendimiento deportivo excepcional entre los deportistas afiliados a entidades jerárquicamente organizadas. Este enfoque busca impulsar el desarrollo y la excelencia en el ámbito deportivo competitivo, a través de más de 41 Clubes deportivos con reconocimiento deportivo vigente. Dentro de este marco, se incluye la participación en diversas competencias, eventos y torneos orientados a alcanzar un alto nivel técnico. La gestión de este proceso se lleva a cabo en colaboración con los organismos que integran la estructura del deporte asociado, asegurando así la sostenibilidad y el éxito de los deportistas de rendimiento deportivo de Cajicá.

Por otro lado, realizaremos el seguimiento a través de Inspección, Vigilancia y Control de Clubes deportivos, que emergen como entidades de derecho privado conformadas mayormente por deportistas afiliados. Su objetivo primordial es fomentar y respaldar la práctica de un deporte o modalidad específica, así como promover la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio. Además, estos clubes se dedican a impulsar programas de interés público y social, contribuyendo de manera activa al bienestar y desarrollo integral de la comunidad.

En la **Tabla 58**, se presenta los nombres de organismos deportivos (Clubes deportivos) con reconocimiento deportivo en Insdeportes Cajicá:

Tabla 58. Clubes Deportivos Cajicá

No.	ORGANISMOS DEPORTIVOS (Clubes deportivos)	DEPORTE
1	CLUB TORRE DE PIEDRA	AJEDREZ
2	CLUB ATLETISMO KAJIC	ATLETISMO
3	CLUB DEPORTIVO BADMINTON LEISURELY	BADMINTON
4	THUNDERS BASKET CLUB	BALONCESTO
5	CLUB HALCONES DE CAJICÁ	BALONCESTO
6	TRIBU BASKETBALL CLUB	BALONCESTO
7	CLUB GUADALUPE	CHALANERIA
8	CICLO FORTALEZA CAJICÁ	CICLISMO
9	CLUB TEAM FORTALEZA	CICLISMO Y SUS MODALIDADES
10	CLUB ATLETISMO PARALÍMPICO FORTALEZA	DISCAPACIDAD
11	URUTAU	DISCO VOLADOR ULTIMATE+M42
12	CLUB ECUESTRE LA CASONA	ECUESTRE
13	ESGRIMA ESTIGIA	ESGRIMA
14	CLUB DE ESGRIMA SALA DE ARMAS MONTEPINCIO	ESGRIMA
15	CLUB M&R CAJICÁ	FÚTBOL DE SALÓN
16	CLUB LIONS EMPIRE FC	FÚTBOL
17	ACADEMIA CENTRAL CAJICA	FÚTBOL
18	CELESTE	FÚTBOL
19	SOCCER CITY ALEXIS GARCIA FC	FÚTBOL
20	CLUB QATAR	FÚTBOL
21	CLUB STRONGER LANUS CAJICÁ	FÚTBOL
22	CLUB FORTALEZA CEIF CUNDINAMARCA	FÚTBOL Y SUS MODALIDADES
23	FUTBOL CLUB CAJICÁ	FÚTBOL Y SUS MODALIDADES
24	CLUB ACADEMIA DRAGO F.C. CAJICÁ	FÚTBOL Y SUS MODALIDADES
25	UNIVERSITARIOS F.C SAN MIGUEL	FÚTBOL Y SUS MODALIDADES
26	CLUB DEPORTIVO REAL CAJICÁ	FÚTBOL Y SUS MODALIDADES
27	CLUB LEGACY GYMNASTICS	GIMNASIA



No.	ORGANISMOS DEPORTIVOS (Clubes deportivos)	DEPORTE
28	CLUB EL RINCÓN DE CAJICÁ	GOLF, NATACIÓN, TENNIS
29	LAO TSE	HAPKIDO
30	CLUB DEPORTIVO JUTSU KARATE DO CAJICÁ	KARATE DO
31	CLUB DEPORTIVO LA FAMILIA	KARTS
32	KARTING COLOMBIA	KARTS
33	CAJICA KART CLUB	KARTS
34	FORTALEZA ACUÁTICA	NATACIÓN
35	LA CUMBRE AQUA CLUB	NATACIÓN
36	CLUB DE PATINAJE FORTALEZA	PATINAJE
37	PORRISMO CHEERS ANGELS ALL STARTS CAJICÁ	PORRAS
38	VOKA'S CLUB	SORDOS
39	HAN KOOK CAJICA	TAEKWONDO
40	CAJICÁ SPORT CLUB	TENIS DE CAMPO
41	ALLIANZ VOLLEY CLUB	VOLEIBOL

Fuente. Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES 2024

• **Eventos Institucionales por acuerdos del Concejo Municipal de Cajicá**

Los certámenes, eventos y torneos deportivos desempeñan un papel crucial en el panorama deportivo, siendo pilares fundamentales para el desarrollo y la promoción de la disciplina deportiva. Más allá de simplemente elevar el nivel técnico de los deportistas, estos eventos son vitales para resaltar el talento y el esfuerzo de los participantes, sirviendo como plataforma para inspirar y motivar a la comunidad hacia la práctica deportiva. La organización de competiciones deportivas de alto nivel no solo impulsa la excelencia en el rendimiento deportivo, sino que también fomenta valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina y la superación personal.

En el contexto municipal de Cajicá, el Concejo Municipal ha asumido el compromiso de impulsar el deporte y la recreación a través de la organización de una variada gama de eventos deportivos. Estas iniciativas buscan no solo promover la participación activa de los ciudadanos en actividades deportivas, sino también fortalecer los lazos comunitarios y fomentar un estilo de vida saludable. Con un enfoque inclusivo y accesible, estos eventos deportivos tienen como objetivo trascender en la historia y beneficiar a toda la comunidad, ofreciendo oportunidades para el desarrollo físico, mental y social de los habitantes de Cajicá.

A continuación, nombraremos los acuerdos del Concejo Municipal de Cajicá para promover las actividades del Deporte Competitivo:

- 1. *Acuerdo Municipal 013 de 2023* – Carrera atlética. Guillermo Martínez
- 2. *Acuerdo Municipal 011 de 2023* – Prueba ciclística Pedaleando por un futuro.
- 3. *Acuerdo Municipal 012 de 2023* – Modificación del acuerdo Los Mejores del Deporte.

Los eventos que fortalecen el área de deporte asociado y competitivo, desarrollados por el interés de la comunidad y trascendencia a lo largo de los años.

• **Proceso Misional: Recursos Físicos de Escenarios deportivos**

La Gestión Física de Escenarios Deportivos tiene como objetivo primordial asegurar el mantenimiento preventivo y predictivo de los escenarios administrados por INSDEPORTES, así como aquellos donde las escuelas de formación deportiva llevan a cabo sus actividades de



manera transversal. Esta labor se enfoca en conservar estas instalaciones en óptimas condiciones, garantizando así su idoneidad para la realización de diversas actividades recreativas y deportivas, en beneficio de la comunidad cajiqueña.

Además del mejoramiento a través del mantenimiento de los escenarios deportivos, este proceso ofrece orientación a la comunidad en general sobre el proceso de préstamo o alquiler de instalaciones deportivas en comodato según la norma estatutaria. Esta iniciativa busca promover el aprovechamiento del tiempo libre entre los ciudadanos, fomentando así un estilo de vida activo y saludable en la comunidad.

En la **Tabla 59.** se presenta el detalle de los escenarios deportivos cedidos en comodato a Insdeportes Cajicá:

Tabla 59. Escenarios deportivos cedidos en comodato a Insdeportes

Nº	Escenarios deportivos reglamentados COMODATO DE INSDEPORTES CAJICÁ	Deportes que se desarrollan
1	Estadio Municipal Tigre Moyano	Fútbol Césped y Atletismo
2	Coliseo Municipal Villa Fortaleza de Piedra	Todos los deportes de Coliseo

Fuente. Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES 2024

Además, existen otros **57 escenarios deportivos** - recreativos administrados por las Juntas de Acción Comunal e Instituciones educativas del municipio de Cajicá, los cuales se detallan a continuación:

- 27 instalaciones Deportivas y Recreativas.
- 8 parques Infantiles.
- 22 parques Biosaludables.

27 Escenarios Deportivos y Recreativos

1. CIC La Florida – Ubicado en la vereda Canelón
2. Gregorio Bello La Florida – Ubicado en la vereda Canelón
3. Río Frio La 15 – Ubicado en la Vereda Canelón
4. CIC El Misterio – Ubicado en el sector El Misterio
5. Polideportivo Santa Inés – Ubicado en el Sector Santa Inés
6. Estadio Tigre Moyano – Ubicado en la vereda Canelón
7. Canchas alternas “Chavo Garzón”
8. Campo deportivo Mario Donoso – Ubicado en la vereda Chuntame, sector Quebrada del Campo
9. Polideportivo Rincón Santo – Ubicado en la vereda Río Grande sector Rincón Santo
10. Polideportivo Tayrona – Ubicado en la vereda Chuntame
11. Escuela Manas – Ubicado en el sector Manas
12. Polideportivo Elvira Páez – Sector Puente Vargas
13. Villa Séptima – Ubicado en la calle séptima
14. Zona Verde - Puente Vargas - La Variante – Ubicado en el Sector Puente Vargas
15. Polideportivo Canelón – Ubicado en la vereda Canelón
16. Polideportivo Parque Bolívar – Ubicado en el sector Gran Colombia.
17. Polideportivo Calahorra – Ubicado en el salón comunal Calahorra
18. Coliseo Villa Fortaleza de Piedra – Ubicado en el centro de Cajicá

19. Polideportivo La Esperanza – Ubicado en el sector la Esperanza
20. Polideportivo Capellanía (I.E.D Sede Miguel Poveda) – Ubicado en el barrio Capellanía
21. Polideportivo los Nogales - Ubicado en el sector La Estación
22. Campo deportivo La Palma – Ubicado en la Vereda Canelón
23. Polideportiva escuela el Misterio – Ubicado en el sector El Misterio
24. Campo Deportivo Rincón Santo – Vereda Rio Grande.
25. Polideportivo Gran Colombia -. Ubicado en el sector Gran Colombia
26. Polideportivo Granjitas – Ubicado en el Sector Granjitas
27. Campo de golf Montepincio – Ubicado en el sector Manas

8 Parques Infantiles

1. Parque Infantil Patolandia - Ubicado en el sector Aguanica
2. Parque Infantil El Prado - Ubicado en el sector El Prado
3. Parque Infantil Los Sauces - Diagonal al Parque Galán
4. Parque Infantil de la Vida - Diagonal a la Casa de Justicia
5. Parque Infantil Cultivarte - Sector La Candelaria en Capellanía
6. Parque Infantil Margarita Lozano - Diagonal al Centro Cultural
7. Parque Infantil Los Pitufos - Ubicado en la Estación
8. Parque Infantil Campos de Cajicá - Sector El Cortijo

22 Parques Biosaludables

1. Parque Biosaludable El Cortijo
2. Parque Biosaludable Calahorra
3. Parque Biosaludable Cesión Tipo AZV- Gran Colombia
4. Parque Biosaludable Caminos de Cajicá 1
5. Parque Biosaludable Polideportivo Tayrona
6. Parque Biosaludable Coliseo Fortaleza de Piedra
7. Parque Biosaludable Villa Séptima
8. Parque Biosaludable Polideportivo Santa Inés
9. Parque Biosaludable Polideportivo Santa Cruz
10. Parque Biosaludable Patolandia
11. Parque Biosaludable Los Sauces - Diagonal al Parque Galán
12. Parque Biosaludable I.E.D Rincón Santo – Granjitas
13. Parque Biosaludable de la Vida
14. Parque Biosaludable Polideportivo Canelón
15. Parque Biosaludable Polideportivo Gregorio Bello
16. Parque Biosaludable Bioparque Bolívar
17. Parque Biosaludable El Rocío
18. Parque Biosaludable Cultivarte
19. Parque Biosaludable Polideportivo La Palma
20. Parque Biosaludable Centro de Investigación Politécnico
21. Parque Biosaludable Santa Cruz
22. Parque Biosaludable ASOVICA

Cajicá cuenta con la **Política Pública de Deporte y Recreación 2023 – 2033** “Cajicá Cumbre de Campeones” adoptada mediante el *Acuerdo N. 22 del 23 de diciembre de 2023*.

5.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ DEPORTIVA

Objetivo

Garantizar la cobertura de los servicios deportivos y recreativos de la comunidad cajiqueña, mediante la implementación de programas de formación deportiva, las transiciones hacia los altos logros y el fomento y desarrollo e inclusión social, buscando potenciar la participación ciudadana en los eventos deportivos a nivel municipal, departamental y nacional. Así mismo, escenarios deportivos en óptimas condiciones, implementación de modelos pedagógicos enfocados en la calidad de vida, buen uso del tiempo libre y la promoción de la salud a través del deporte, fortaleciendo así el posicionamiento de Cajicá como referente deportivo a nivel regional y nacional.”

215

Potencialidades:

- ✓ El municipio cuenta con 57 escenarios deportivos, La Escuela de Formación Deportiva y formadores lúdicos
- ✓ Participación en eventos deportivos municipales, regionales, nacionales e internacionales
- ✓ Se evidencia una cultura de mejora continua, identificando los procesos y buscando soluciones efectivas para aumentar la calidad, competitividad y pertinencia de la oferta deportiva y recreativa municipal.
- ✓ Potencial de colaboración intersectorial: la colaboración entre el sector público, privado y comunitario para optimizar recursos y ampliar la oferta deportiva y recreativa, permitiendo una mayor cobertura y diversidad de servicios para la población.
- ✓ Se promueve un estilo de vida saludable y activo, respaldado por el reconocimiento generalizado de la importancia del deporte, la recreación y la actividad física para el bienestar y la calidad de vida de la población.
- ✓ Reconocimiento de los logros deportivos: seguimiento técnico calificado a los deportistas y usuarios que participen en procesos de formación deportiva, rendimiento deportivo y actividades comunitarias, con el fin de destacar y reconocer sus logros, logrando de esta manera posicionar a Cajicá como epicentro deportivo.

Percepción Ciudadana:

- ✓ Se reflejan preocupaciones sobre la limitada cobertura de servicios deportivos y recreativos, así como la falta de infraestructuras deportivas adecuadas. La comunidad deportiva expresa la necesidad de mejorar los resultados deportivos y aumentar la articulación entre los diferentes actores del ámbito deportivo y recreativo.
- ✓ La percepción ciudadana puede variar desde el agradecimiento por las oportunidades proporcionadas hasta la preocupación por la falta de acceso equitativo y las expectativas de mejora en la calidad y diversidad de los servicios deportivos y recreativos. Sin

embargo, en general, la mayoría de los diferentes sectores comunitarios reconocen la importancia de realizar prácticas deportivas, recreativas y de actividad física para satisfacer las necesidades de la población de manera más inclusiva y efectiva.

Problemática:

- ✓ El municipio de Cajicá, a pesar de contar con el Instituto Municipal de Deportes y Recreación (INSDEPORTES), enfrenta diversas problemáticas que obstaculizan el pleno desarrollo y ejecución de sus políticas deportivas. Estas dificultades afectan directamente la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en la comunidad cajiqueña.
- ✓ Existen carencias en términos de infraestructura deportiva adecuada para satisfacer las necesidades de los deportistas y de la comunidad en general. La falta de instalaciones modernas y bien equipadas limita las oportunidades de práctica deportiva y recreativa para los habitantes.
- ✓ Limitados niveles de cobertura poblacional de las acciones y procesos deportivos y recreativos municipales: Existe una falta de alcance suficiente en la implementación de programas y actividades deportivas y recreativas, lo que impide que ciertos sectores de la población no tengan acceso total, parcial o sistemático a la oferta institucional.
- ✓ Necesidad de mayor apoyo económico y técnico, para asegurar el éxito y la sostenibilidad de los programas deportivos y recreativos.
- ✓ La falta de recursos financieros, de implementación, de dotación, de identidad, de procesos deportivos y de personal capacitado puede afectar negativamente la calidad y la continuidad de las actividades ofrecidas por la institución.

216

El programa **CAJICÁ DEPORTIVA** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DEPORTIVA

Potenciar la formación deportiva, la recreación y el uso efectivo del tiempo libre es esencial para contribuir al desarrollo humano sano de la comunidad cajiqueña. Nos comprometemos a fortalecer, masificar y descentralizar programas que fomenten estas áreas, propiciando así un ambiente que favorezca el bienestar general.

Además, buscamos proporcionar un apoyo más robusto a deportistas, clubes y juntas de acción comunal, facilitando su participación y organización en eventos deportivos a nivel municipal, departamental, nacional e incluso internacional. Nutriendo el ámbito deportivo y promoviendo la participación en eventos que trascienden las fronteras locales.

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Asegurar el pleno funcionamiento de los escenarios deportivos es esencial para fomentar la actividad física y recreativa en la comunidad. Nos enfocaremos en construir, mantener, mejorar e instalar escenarios y parques diseñados específicamente para la práctica del deporte y la recreación. Estas instalaciones brindarán un espacio adecuado para diversas actividades y servirán como entornos propicios para estimular en la población hábitos de vida saludable.

Metas de Producto:



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
40. Promoción deportiva	202	Implementar al 100% el plan de acción anual del Política Pública del Deporte	Plan Decenal de Deporte	Porcentaje	100	M	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP								\$ 41.836.270
	203	Garantizar el funcionamiento de 32 deportes, actividades y/o modalidades que forman parte de las Escuelas de Formación Polideportiva	Escuelas de Formación Deportiva	Número	32	M	Garantizar el funcionamiento de 29 deportes y/o actividades y/o modalidades que forman parte de las Escuelas de Formación Polideportiva.	Implementar 3 Deportes, actividades y/o modalidades deportivas avalados.	Realizar 1 acción anual de dotación	Realizar 1 pago anual de canon de arrendamientos	Contar con 1poliza anual de accidentes personales para los usuarios inscritos y activos	Atender 10.000 niños, jóvenes y adolescentes anualmente	Implementar 1 recurso tecnológico optimización y simplificación de procesos	Garantizar el funcionamiento de los 2 escenarios a cargo del Instituto	Realizar 1 acción de gestión para contar nuevamente con los 27 escenarios deportivos del municipio que están a cargo de las JAC	\$ 14.091.671.415

MUNICIPAL DE CAJICÁ



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
	204	Implementar 1 Plan anual de eventos recreo deportivos para el Fomento de Desarrollo Social, Deporte Formativo Escolar y Deporte Competitivo	Plan Municipal de eventos deportivos	Número	1	M	Realizar y participar al 100% anual en eventos participativos, clasificatorios, preparatorio y fundamental a nivel Municipal, Zonal, Departamental, Nacional o Internacional, Según el deporte y la categoría específica.	Realizar 2 eventos anuales oficiales departamental para promover el Deporte de Altos Logros	Realizar 1 evento anual federado Nacional para promover el deporte competitivo.	Realizar 1 evento anual para el Deporte Adaptado	Realizar 3 eventos institucionales por Acuerdo Municipal Carrera Atlética Guillermo Martínez Martínez - Pedaleando por un futuro - Noche de los mejores del deporte	Beneficiar 4000 personas del Plan anual de eventos recreo deportivos.				\$ 5.270.352.400
	205	Implementar 1 Plan anual de actividades destinadas a promover el deporte comunitario mediante el Fomento y Desarrollo Social	Plan para la actividad física, el deporte social, el deporte comunitario y la recreación.	Número	1	M	Implementar 1 cronograma de actividades anual para el Fomento y Desarrollo Social, beneficiando 8000 personas atendidas.	Implementar 1 programa anual para promover las actividades de Recreación, beneficiando a 150 jóvenes.	Implementar 1 programa anual para promover las actividades de Campamentos Juveniles, beneficiando a 200 niños y jóvenes.	Implementar 1 programa anual para promover las actividades para Personas mayores, beneficiando a 1000 Adultos Mayores.	Implementar 1 programa anual para promover las actividades para personas con discapacidad beneficiando a 90 personas desde los 4	Implementar 1 programa anual para promover las actividades para el Deporte social comunitario, beneficiando 5000 personas.	Implementar 1 programa anual para promover la Actividad física y Hábitos y estilos de vida saludable beneficiando 450 personas.	Creación 1 programa recreo deportivos Monitores Comunitarios		\$ 836.725.400



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
											años en adelante.					



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
	206	Implementar 1 Estrategia anual para garantizar el funcionamiento de los programas deportivos del proceso de deporte de altos logros y/o rendimiento deportivo	Plan de incentivos para deportistas Cajiqueño	Número	1	M	Ejecutar 1 procedimiento anual que permita implementar 6 modalidades deportivas para el Deportes de Altos Logros.	Ejecutar 1 plan anual de apoyos deportivos para beneficiar 1.000 deportistas.	Ejecutar 1 programa de apoyo para la Preparación Integral del Deportista "Cumbre de Campeones" a los deportistas formalizados que son convocados por la selecciones departamentales y nacionales y los clubes Cajicá legalmente constituidos.	Ejecutar 1 procedimiento para la Detección y Selección de Talentos deportivos.	Realizar 1 acción anual de dotación con UNIFORMES deportivos para la identidad Institucional	Realizar 1 programa anual para llevar a cabo actividades de actualización técnica deportiva dirigidas a los entrenadores deportivos.	Gestionar Adquisición de 1 Vans, para beneficiar a los deportistas formalizados, durante las salidas competitivas.	Dotación para la ciencias aplicadas al deporte del grupo interno de trabajo Interdisciplinario	Contratar personal especializado para el grupo Interdisciplinario para la preparación integral beneficiado 500 deportistas anualmente.	\$ 384.690.160



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
	207	Articular con las 6 Instituciones Educativas Públicas para apoyar la clase de educación física	Articulación con las Instituciones Educativas Públicas para apoyar la clase de educación física	Número	6	M	Otorgamiento de becas deportivas a través de la identificación de talentos deportivos	Implementar 1 programa anual para promover las actividades de FORMACIÓN LÚDICAS DEPORTIVAS, beneficiando 4100 colegiados	Apoyar al 100% las fases municipales y zonal de los Juegos Superate Intercolegiados con la operación técnica y logística que garantice la participación de los deportistas.							\$ 468.362.700
	208	Fortalecer a 1 Instituto de Deportes de Cajicá	Instituto de Deportes de Cajicá	Número	1	M										\$ -
41. Infraestructura	209	Ejecutar 1 Plan anual para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos	Número	1	M	Gestionar 1 proyecto para la a Construcción de 1 patinódromo	Gestionar 1 proyecto para la construcción de 1 Skate Park	Realizar 1 mejoramiento de estadio Pista Atlética - Tigre Moyano	Realizar 1 adecuación y mantenimiento al Coliseo Fortaleza de Piedra - sede del Instituto de Deportes	Gestionar la construcción de 4 cubiertas para canchas múltiples -	Realizar 1 acción anual de adecuación de escenarios deportivos	Realizar 1 acción anual de mantenimiento de escenarios deportivos	Realizar 1 acción anual de mantenimiento de parques de niños, biosaludables y otros	Instalar 10 parques para niños, biosaludables, y para personas con discapacidad	\$ 2.791.813.500

Estas son las **Metas de Resultado**



METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
40. Promoción deportiva	68	Implementar al 100% anual el Plan Decenal de Deporte	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Instituto de Deportes
40. Promoción deportiva	69	Vincular a 7000 personas en actividades deportivas, recreativas y físicas anualmente	Número de personas	5000	7000	Alcaldía Municipal	Instituto de Deportes
41. Infraestructura Deportiva	70	Garantizar al 100% el buen estado de la infraestructura de los espacios deportivos de Cajicá	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de infraestructura y obras públicas



— **ALCALDÍA** —
MUNICIPAL DE CAJICÁ

CAPÍTULO V

DIMENSIÓN “CAJICÁ IDEAL PRODUCTIVA E INNOVADORA”

ARTÍCULO XII. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIMENSIÓN:

Trabajar por la igualdad de *oportunidades para todos los Cajiqueños*, fomentando la creación de empleo decente, fortaleciendo la capacidad empresarial sin olvidar el impacto ambiental de las actividades económicas buscando modelos sostenibles que beneficien tanto a las generaciones actuales como a las futuras, promocionando la innovación y el espíritu emprendedor para impulsar la creación de nuevos proyectos y negocios. Promoveremos y gestionaremos el turismo de manera sostenible.

223

Esta Dimensión Estratégica “CAJICÁ IDEAL PRODUCTIVA E INNOVADORA” en el marco del Plan de Desarrollo “Cajicá Ideal 2024 - 2027”, está conformada por los siguientes sectores:

- Sector Comercio Industria y Turismo
- Sector Trabajo
- Sector Ciencia Tecnología e Innovación
- Sector Agricultura y Desarrollo Rural

1. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. (Código MGA N.35)

1.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

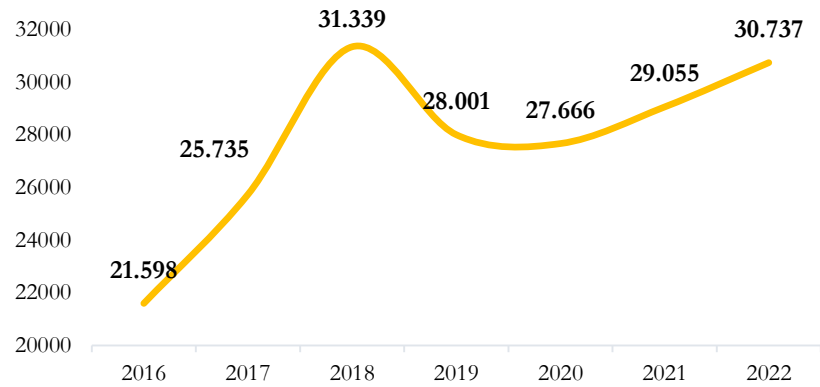
➤ Comercio

Principales actividades económicas

De acuerdo con la información ofrecida por el observatorio Sabana Centro Como Vamos, el comportamiento de las empresas activas en Sabana Centro presenta un incremento a través de los últimos siete años pasando en el año 2016 a 2022 de 21.598 a 30.735 lo que indica un crecimiento del 42.29%. Ver **Gráfica 48**.



Gráfica 48. Comportamiento de empresas activas Sabana Centro



Fuente. Cálculos Sabana Centro Como vamos con base en información de la Cámara de Comercio de Bogotá (2023)

El estudio muestra que las 3 principales actividades realizadas en la Región Sabana Centro están relacionadas con comercio al por mayor al por menor 29.2% del total de las empresas activas seguido de 13.8% servicios de alojamiento y servicios de comida y por último las industrias manufactureras el 10%. Ver **Gráfica 49**.

Gráfica 49. Actividades económicas realizadas en Sabana Centro empresas matriculadas 2022

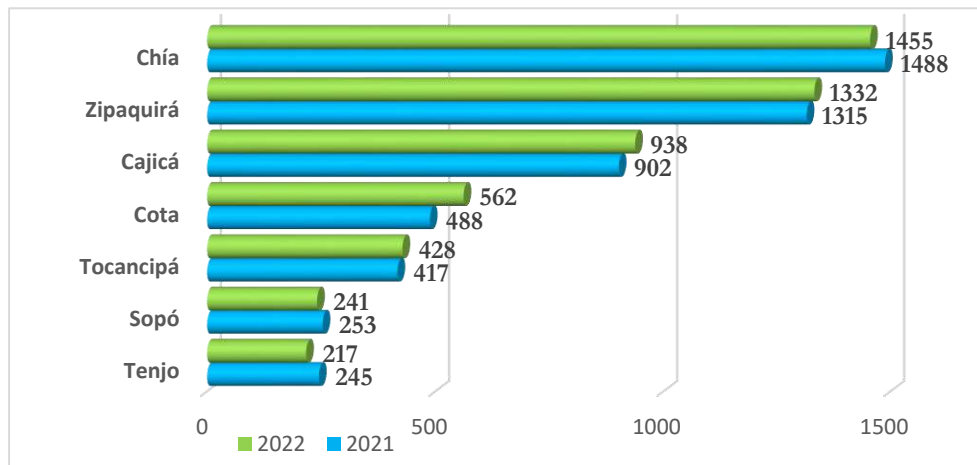


Fuente. Cálculos Sabana Centro Como vamos con base en información de la Cámara de Comercio de Bogotá (2023)

El Municipio de Cajicá se encuentra ubicado estratégicamente en la zona de sabana centro. Con gran oferta comercial cercanía a centros comerciales y universidades.

La tendencia de establecimientos matriculados en Cajicá en el periodo 2021-2022, ha incrementado en un 3.99%, pasando de 902 matrículas en el año 2021 a 938 en el año 2022. Ver **Gráfica 50**.

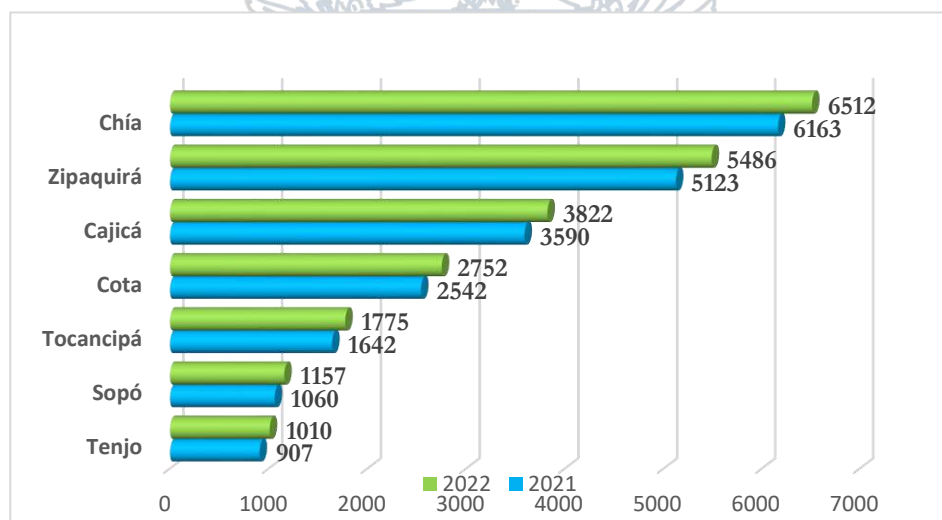
Gráfica 50. Establecimientos matriculados 2021-2022



225

Fuente. Cálculos Sabana Centro Como vamos con base en información de la Cámara de Comercio de Bogotá (2023)
Con respecto a las matrículas renovadas, para el municipio de Cajicá durante la vigencia 2022 se reportaron 3822 renovaciones de matrículas en el año 2022, mientras que para el año 2021 la cantidad de renovaciones que se presentaron es de 3590 es decir, un incremento de 6,4%. Ver **Gráfica 51.**

Gráfica 51. Matrículas Renovadas 2022

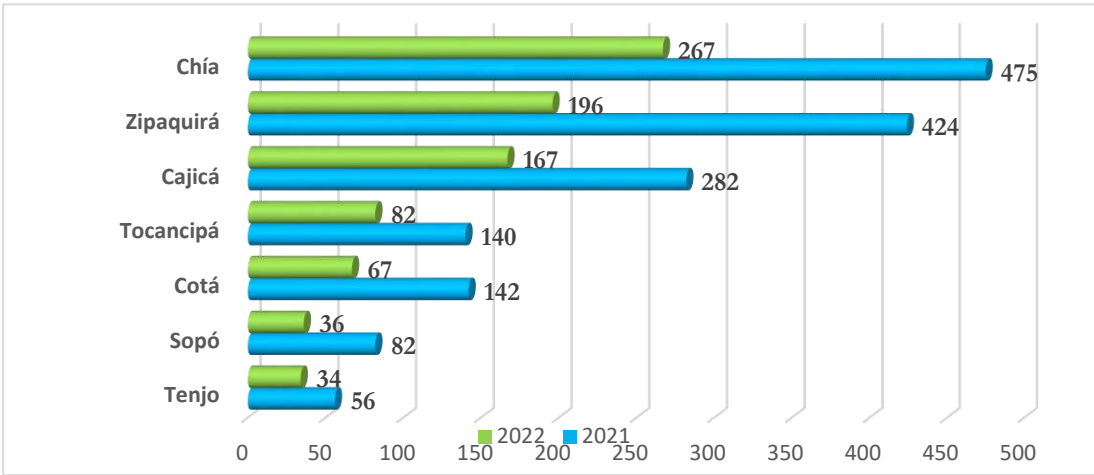


Fuente. Cálculos Sabana Centro Como vamos con base en información de la Cámara de Comercio de Bogotá (2023)

Con respecto al cierre de establecimientos de comercio en la Gráfica 58, se puede observar que en Cajicá en el periodo 2021-2022, la tendencia fue disminución en la cancelación de establecimientos de comercio pasando de 282 en el año 2021 a 167 en el año 2022. Lo que indica una disminución de 68.86 %.



Gráfica 52.Cierre de establecimientos de comercio 2021-2022



Fuente. Cálculos Sabana Centro Como vamos con base en información de la Cámara de Comercio de Bogotá (2023)

Cajicá, se caracteriza por su diversidad económica, sus principales actividades se concentran en el sector agrícola, donde destacan los cultivos de hortalizas y las flores de cultivo industrial, seguido del turismo y el descanso campestre, atrayendo a quienes buscan disfrutar de un entorno natural. Por otro lado, las empresas y el comercio han experimentado un crecimiento significativo en el número de registros.

➤ **Turismo**

• **Inventario Turístico**

La elaboración del inventario Turístico es una prioridad para el municipio, en tanto que la *Ley 300 de 1996* y la *Ley 1101 de 2006* establecen la obligación de actualizar dicha información, con el propósito de fortalecer y dar a conocer las herramientas para que la Administración Municipal regiones fortalezcan su capacidad técnica en función del desarrollo turístico del Municipio.

Su objetivo es realizar una evaluación objetiva (cualitativa y cuantitativa) de los sitios de interés y recursos de los cuales dispone el Municipio, con el fin de seleccionar y establecer las acciones de mejoramiento de su calidad que hagan viable su inclusión en el diseño de productos turísticos, por parte de los Operadores Turísticos del Municipio, con el fin de facilitar el trabajo a los actores municipales del turismo y propicie el diálogo armónico con miras a la diversificación y consolidación de productos competitivos.

En la **Tabla 60** y **Tabla 61** presentamos el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del municipio como fortalezas para el buen desarrollo turístico del Municipio de Cajicá.

Tabla 60.Patrimonio Cultural Material del Municipio de Cajicá

Nombre	Categoría	Ubicación	Descripción
Parque Luis Carlos Galán	Patrimonio Material Inmueble	Cl. 3 #2-43	El parque Luis Carlos Galán Sarmiento se construyó en 1994 como un homenaje a su vida y obra. Se encuentra a la entrada del municipio, en este predio quedaba en tiempos pasados la Huerta escolar. “La plazoleta cuenta con una fuente rodeada por dos serpientes y el piso representa las figuras geométricas de una vasija de barro. En la muralla de piedra se encuentra algunas pictografías, réplicas de las que eran grabadas por



Nombre	Categoría	Ubicación	Descripción
			nuestros ancestros, la concha acústica tiene forma de cabeza de serpiente.”
Ruinas de Montepincio	Patrimonio Material Inmueble	Cajicá	Con “relación al tema del muro de piedra, en la actualidad dentro del espacio comprendido entre el cerro MontePincio (Busongote) y el cerro de las Manas, existen aún restos de un muro confeccionado en materiales de piedra y adobe, que la comunidad actual de Cajicá considera vestigios del muro de piedra prehispánico. Sin otros de la misma región, hacen pensar que el muro en cuestión se elaboró durante el periodo colonial y que tuvo como principal fin separar los predios de la hacienda Montepincio, dentro de la que se encuentra localizado el muro. No obstante, para corroborar la antigüedad del muro a partir de sus características constructivas, en última instancia, se requieren estudios históricos y arqueológicos especializados en construcción, los cuales aquí no se consideran, debido a que se desbordan los objetivos de la presente ponencia. Pese a la demostración anterior, es conveniente señalar la existencia de una coincidencia de orden simbólico entre la hacienda Montepincio, muro y el espacio de Busongote, que puede dar sentido a la relevancia histórica que guarda el imaginario del “muro de piedra” para la comunidad actual de Cajicá. A partir de los registros de Archivo General de la Nación encontrados durante los años 1603 a 1640, se distingue que el actual espacio ocupado por la hacienda MontePincio corresponde con uno de los lugares donde con más frecuencia se desarrollaron pleitos de tierra entre la comunidad indígena y la comunidad española durante los últimos años del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII.
Alcaldía Municipal	Patrimonio Material Inmueble	Carrera 2A No 4-07	La Casa Consistorial fue el nombre que se le dio durante el periodo de la colonia al lugar que tenía como función el de organizar todas las dependencias que tenían relación con el gobierno de la población, de acuerdo a lo establecido por la Corona Española para los pueblos de las colonias era usual que la Casa Consistorial fuera una de las edificaciones más destacadas de la plaza principal del pueblo junto con la iglesia principal. El 11 de agosto de 1956, se Inauguró la nueva construcción del Palacio municipal.
Parque Principal	Patrimonio Material Inmueble	Camino Siete Vueltas, El Tejar	El parque o plaza principal está enmarcada en los diseños que se establecieron para la fundación de poblaciones en el Nuevo Reino de Granada, las plazas principales eran espacios abiertos en el que celebra el mercado, siendo también un punto importante para la reunión de los habitantes del pueblo en caso de una emergencia o ataque. Generalmente estaba rodeado de los edificios públicos como la casa consistorial, la iglesia y viviendas de habitación de los personajes principales de la población. En 1920 llego a vivir



Nombre	Categoría	Ubicación	Descripción
			a el municipio el Sr Francisco Batlle, quien poseía unas máquinas movidas de vapor y remolques que hacían vibrar el suelo utilizando materiales del cerro de Manas, a este hombre se le encargo pavimentar algunas de las calles principales del municipio y del parque principal. En 1930 al cumplirse el centenario de la Batalla de Boyacá, el Gobierno Nacional solicitó a los municipios por donde había pasado el libertador Simón Bolívar a su regreso a Bogotá, celebrar ese centenario con actos que fueran de tan magna efeméride, por el cual desde el Concejo Municipal de Cajicá se autorizó contratar al ingeniero italiano de Antonio Stotte para la realización del monumento que en la actualidad adorna el parque del municipio.” En la medida que se transformaba la ciudad el parque iba cambiando su aspecto, una de sus principales modificaciones fue el dejar de ser la plaza de mercado. En 1975 se remodela el parque y se dejan como se encuentra hoy
Estación del Tren	Patrimonio Material Inmueble	Cra 2 Este # 1-27 Sur	La estación del tren fue construida en 1925 por el ministerio de obras públicas, bajo el proyecto de Ferrocarriles de la Sabana de Bogotá; para transporte ferroviario desde Bogotá hasta Nemocón. Esta obra fue propuesta como espacio para: venta de tiquetes, vivienda del jefe de la estación, dormitorio para guardias de seguridad, sala de espera y bodega de equipajes. La obra se inauguró en 1926 durante la presidencia de Pedro Nel Ospina Vázquez. Años más tarde, en 1950 se construyó otra edificación para almacenar temporalmente los productos de las cosechas que se daban en el municipio. Estas dos construcciones que componen el parque de la estación se realizaron con arquitectura representativa de la Nueva República. La imagen de la virgen del Carmen se instaló allí por petición de los ferroviarios de los años 70’s. En 1993, el parque de la estación se convirtió en centro de cultura del municipio, donde se presentaban celebraciones del tren turístico de la sabana, grupos musicales y danzas apoyados por Colcultura. Un año después, el parque de la estación fue declarado bien de interés cultural de carácter nacional, por su valor histórico y arquitectónico. Durante el periodo de la alcaldesa Dra. Amparo Amaya de Herrera (1995-1997) la estación del tren fue vendida a la empresa Surtidatos S.A. y en el año 2003 fue recuperada por el municipio durante la alcaldía de la Dra. María Virginia Bernal. La última reestructuración de este espacio fue durante la administración de la Ingeniera Fabiola Jácome Rincón (2008-2011) y así se conserva en la actualidad



Nombre	Categoría	Ubicación	Descripción
Iglesia Inmaculada Concepción	Patrimonio Material Inmueble	Carrera 4 No 2-50	En el año de 1604 aparecen los primeros registros sobre bautizos en la iglesia. En ese mismo año se le otorga a la Compañía de Jesús la doctrina de Cajicá. Una de las características de esa orden religiosa era de contar con varios músicos. Los más destacados fueron los sacerdotes jesuitas Juan Bautista Colluchini, Joseph Dadei y Joseph Hurtado quienes fueron designados a la doctrina de Santafé ubicada en el pueblo de indios de Cajicá. Hasta 1615 estuvo el frente de esta doctrina la Compañía de Jesús. Cajicá fue erigida parroquia en 1760. La iglesia estuvo consagrada a San Roque. En 1919 llega como Párroco Julio Avellaneda y le cambia el nombre a la iglesia consagrándola a la inmaculada concepción, en 1925 se inicia la construcción de la iglesia actual por el padre Avellaneda. La obra dura 21 años y el 8 de diciembre de 1946 se inaugura el nuevo templo parroquial, obra terminada por los arquitectos Juan de la Cruz Guerra y Julio Atehortúa estando como párroco en Padre José del Carmen Castro.
Capilla, Seminario de los Padres Pasionistas	Patrimonio Material Inmueble	Carrera 7 A No. 24 - 89	La comunidad tiene 63 años de encontrarse en el Municipio y a diferencia de lo que se rumora, el seminario no lleva el nombre del arcángel de la anunciación sino el de un joven sacerdote italiano que murió de 24 años y que al ser canonizado fue nombrado patrono de los jóvenes estudiantes de la comunidad; su nombre Francisco Posenti, quien cambió su nombre en el momento de su ordenación y que con el tiempo se conoció como San Gabriel de la Virgen de la Dolorosa.
Hacienda Fagua	Patrimonio Material Inmueble	Vía Cajicá-Tabio	El nombre "Fagua" proviene del lenguaje muysccubun de la cultura muisca y significa "estrella" o "guía". Para los muisca, Fagua era el guía espiritual o consejero de la comunidad. Aunque no es posible precisar la fecha de su construcción, los primeros documentos conocidos de la Casa Hacienda de Fagua datan de 1585. A principios de la Colonia, Fagua era una encomienda importante. Sus linderos se extendían por el norte, hasta el boquerón de Tabio, por el sur hasta el boquerón de Chía, por el oriente hasta el Camino Real de Tunja, conocido como la antigua Carretera Central del Norte, y por el occidente hasta las majestuosas montañas sabaneras. En 1967 se inició la restauración de la casona para recuperar su belleza original, sus 32 habitaciones y espacios exteriores. Debido a su valor histórico, en 1975 Colcultura declaró a Fagua Monumento Nacional. En 1989 Hacienda Fagua abrió sus puertas nuevamente. Con capacidad para más de 500 personas y gracias a su excelente ubicación, su arquitectura colonial, sus amplios salones y la belleza de sus patios y jardines es reconocida como uno de los lugares más privilegiados y exclusivos para la realización de eventos sociales y empresariales.



Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo Cajicá 2022

Tabla 61. Patrimonio Cultural Material del Municipio de Cajicá

Nombre	Categoría	Ubicación	Descripción
Aniversario de Cajicá	Patrimonio Cultural Inmaterial	Parque Principal	Celebración cumpleaños de Cajicá
Tamales de Calabaza	Patrimonio Cultural Inmaterial	Casco urbano. Cra 6 No 2-90	Receta culinaria autóctona de la Sabana cundi-boyacense, que a diferencia de la versión tolimense su masa está preparada a base de calabaza
Exposición Primavera en Cajicá	Patrimonio Cultural Inmaterial	Cl. 3a #1 Este-11 a 1 Este-79	Cajicá a través del Instituto de Cultura y Turismo, viene realizando desde hace 14 años la exposición de primavera en Cajicá donde su objetivo principal es la realización de una exposición colectiva
Festival de Tunas de la Ciudad de Cajicá	Patrimonio Cultural Inmaterial	Cl. 3a #1 Este-11 a 1 Este-79	Compartir cultura, música y tradiciones
Concurso Nacional de Duetos de Cajicá	Patrimonio Cultural Inmaterial	Cl. 3a #1 Este-11 a 1 Este-80	Eventos artísticos y culturales Música

Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo Cajicá 2022

• **Prestadores de Servicios Turísticos con Registro Nacional de Turismo:**

El municipio posee variedad de establecimientos comerciales como restaurantes, hoteles, agencias turísticas y sitios recreativos lo cual fortalecen la llegada de turistas como se observa a continuación:

El número de prestadores turísticos en el municipio de Cajicá con Registro Nacional de Turismo (RNT) ha experimentado un crecimiento en los últimos años.

En 2019, se contaba con 48 prestadores turísticos registrados, mientras que, en 2023, este número aumentó a 64. Esto representa un aumento del 45% en un período de cuatro años de acuerdo con la información suministrada en el informe de empalme 2020-2023.

Relacionamos los prestadores turísticos existentes de las vigencias 2021, 2022 y 2023 en la **Tabla 62.**

Tabla 62. Inventario de Prestadores de Servicios Turísticos de Cajicá

Operadores	2021	2022	2023
Agencia de Viajes Operadoras	5	5	7
Agencia de Viajes y Turismo	7	7	9
Apartamento Turístico	0	0	8
Campamentos	1	1	1
Casa Turística	0	0	2
Fincas Turísticas	3	3	3
Gastrobares	2	2	1
Glamping	0	0	1
Guías de Turismo	8	8	7
Hoteles	5	5	5
Oficina de Representación Turística	2	2	3



Operadores	2021	2022	2023
Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones	1	1	1
Otros tipos de viviendas turísticas	4	3	7
Parques temáticos	2	2	3
Restaurantes	3	3	3
Transporte Terrestre Automotor Especial	5	5	3
TOTAL, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	48	47	64

Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo Cajicá 2022

Según la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo ANATO para la vigencia 2023, en los hoteles del municipio se hospedaron **38.404** personas que relacionamos a continuación

- Hotel Sabana Park	30674
- Hotel Sexta Avenida	0
- Hotel Xue Sabana	6464
- Hotel Villa Gaitana	515
- Hotel el Sol	0
- Hospedaje Cabañas de la Sabana	0
- Glamping Nido del Condor	0
- Glamping Zentir	8
- Campus-Campestre Universidad Eccí	48
- Cabañas Villa Isabel	695

Cajicá cuenta con los siguientes **Recorridos Turísticos**:

❖ **Recorridos Turísticos Institucionales**

Su finalidad es establecer el manual de procedimientos de las Rutas Institucionales donde se evidenciará la construcción, planificación y alternativas de turismo en el Municipio de Cajicá e impacto de cada recorrido institucional. Su alcance es, brindar una guía clara, oportuna y efectiva a turistas, visitantes y residentes que estén interesados en realizar los recorridos en el Municipio de Cajicá.

❖ **Recorrido turístico y educativo**

Tiene como fin diseñar actividades lúdicas como estrategia que permita a los participantes conocer e identificarse con la diversidad cultural y natural de su municipio, con el fin de generar cultura turística.

❖ **Recorrido Turístico virtual: Senderos del arte**

Es un recorrido virtual que contiene un proyecto de senderos del arte, donde sus artistas exponen sus esculturas en piedra en diferentes lugares del municipio

<https://www.turismocajica.gov.co/ruta-sendero-del-arte/>

❖ **Recorrido Dulce**

Se realiza desde 2020, este proyecto tiene como fin promocionar los establecimientos que hacen parte del Festival de Amasijos y Dulce Busongote, el cual se realiza el tercer fin de semana del mes de junio de cada año. A raíz de este festival se posiciona Cajicá como un destino gastronómico, donde se resalta igualmente la tradición de Amasijos y Dulces, en las diferentes categorías gastronómicas establecidas en la convocatoria del Festival.

❖ **Recorrido Agro turístico**

Fomenta e incentiva a los locales y turistas a visitar a Cajicá, con la finalidad de vivir una experiencia innovadora en las unidades productivas “Cocinando desde las raíces”, experimentando la labor del campo.



❖ **Recorrido Turístico Religioso**

Pretende crear y diseñar un producto turístico Religioso del Municipio de Cajicá en una alianza colectiva, resaltando su importancia y belleza

❖ **Recorrido arbóreo**

Promueve la participación de la comunidad Cajiqueña en el Recorrido Arbóreo del parque Enrique Cavelier de Cajicá, propuesto por el equipo de trabajo de la Coordinación de Turismo, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, rescatando el valor de los individuos Arbóreos en nuestro entorno social, cultural, familiar, turístico, para conocer la importancia de la flora en el municipio de Cajicá.

El Punto de Información Turística PIT, es un espacio destinado por la Alcaldía Municipal de Cajicá para la atención de turistas, visitantes y lugareños, está ubicado en la Plazoleta del Centro Cultural y de Convenciones resaltando en su exterior los íconos de marca ciudad.

Se brinda, información de los lugares de interés, Marca Ciudad, recorridos Turísticos Institucionales, Eventos Municipales; recepcionando y atendiendo las inquietudes de las personas que frecuentan los Auditorios; incentivando el Turismo MICE (Meeting, Incentives, Conferencing & Exhibitions)

De acuerdo a información el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca del IDECUT presentamos la relación de turistas atendidos en el cuatrienio anterior a través del PIT:

Tabla 63. Número de Turistas atendidos en 2020 -2023 en PIT

Numero de turistas atendidos en PIT	
2020	20
2021	470
2022	1044
2023	2153

Fuente. **Instituto** Departamental de Cultura y Turismo de **Cundinamarca IDECUT 2023**

El **Plan de Desarrollo Turístico 2018 -2035** aprobado mediante el *Acuerdo N.9 del 12 de septiembre de 2018*, se encuentra desactualizado, se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo para adoptarlo, actualizarlo e implementarlo.

Se cuenta con el **Consejo Consultivo de Turismo**, mediante el *Acuerdo Municipal No. 10 de 202*, está conformado por **16** miembros pertenecientes al sector privado y público del municipio, cuyo objetivo es impulsar, fomentar y promocionar el turismo en el municipio, a través de mecanismos que permitan la creación, conservación, protección y aprovechamiento de servicios ambientales y atractivos turísticos naturales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable.

La **Mesa Gastronómica** fue aprobada mediante *Acuerdo N 19. Del 18 de diciembre de 2023* con el fin de potenciar el turismo y busca el reconocimiento y apropiación de la identidad del municipio está conformada por 13 personas.

Se ha implementado el programa **"Colegios Amigos del Turismo"** para involucrar al sector educativo en la promoción de Cajicá como destino turístico. Se han establecido alianzas con diversas instituciones educativas universitarias como: Universidad Militar Nueva Granada, ECCI de Colombia, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Minuto de Dios. Universidad de Cundinamarca, Sena, Universidad de la Sabana y Universidad Externando de Colombia para obtener diagnósticos actualizados del sector turístico cajiqueño, con miras a

desarrollar estrategias a mediano y largo plazo. Para la vigencia 2023 participaron las 6 Instituciones Educativas Departamentales del Municipio. Este proyecto no aplica para los colegios privados.

Proyectamos posicionar la -Marca Cajicá Siempre Diferente - a nivel regional y nacional mediante promoción y divulgación turística del municipio, por tanto, se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo

1.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

233

PROGRAMA: CAJICÁ ACTIVA Y ECONÓMICA

Objetivo:

El objetivo es fortalecer las actividades generadoras de ingresos mediante la implementación de estrategias integrales. Esto incluye el fomento de la inclusión productiva, la ejecución de programas de empleo, la promoción de asociatividad, el impulso al desarrollo local, la capacitación, el estímulo al emprendimiento y la formación laboral. Estas iniciativas buscan generar bienestar y mejorar la productividad de los habitantes del municipio.

Potencialidades:

- ✓ En municipio cuenta con una red comercial variada
- ✓ Cajicá posee sitios ecoturísticos
- ✓ Centros Comerciales cercanos
- ✓ Variedad de alojamientos y servicios de comida
- ✓ Ferias Empresariales institucionalizadas como la Gastronómica, la de la Mujer, Artesanos, Mercados Verdes y Automovilística

Percepción Ciudadana:

- ✓ Implementar el Plan de Desarrollo Turístico Municipal.
- ✓ Creación de la Casa del Artesano con plazoleta, institucionalizando el festival artesanal "Recopilación de Saberes".
- ✓ Fortalecer el comercio con apalancamiento para la productividad y la competitividad con el fin de fortalecer la economía local.
- ✓ Fortalecer el Programa Capital Semilla generando más cobertura a emprendedores y comerciantes
- ✓ Implementar y poner en marcha el Programa de Línea de Crédito a emprendedores, mipymes, micro empresas, famiempresas y asociaciones
- ✓ Generar alianza estratégica, con aliados públicos y privados para canalizar información, asistencia técnica, acompañamiento y evaluación de los procesos para el fomento de la innovación y competitividad
- ✓ Construir y poner en funcionamiento la plaza de mercado.
- ✓ Realizar ferias para emprendedores y comerciantes por sectores económicos.
- ✓ Crear una Canasta de Productos y Servicios Municipales como base de datos de información de los productos bienes y servicios que se encuentran el municipio para la compra pública

Problemática:

- ✓ Insuficiencia de un espacio digno y adecuado para comercializar productos artesanales y de emprendimiento.
- ✓ No existe ningún reconocimiento del artesano como patrimonio cultural del municipio.
- ✓ Se requiere de capacitación en idiomas y lenguajes de señas para brindar a los turistas una mejor experiencia.
- ✓ No hay caracterización comercial y trabajo en la articulación de las secretarías frente al comercio.

234

El programa **CAJICÁ ACTIVA Y ECONÓMICA** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: COMERCIO

Este subprograma tiene como objetivo impulsar iniciativas de emprendimiento, incorporando aspectos relacionados con el comercio en el municipio. Se busca fortalecer las cadenas productivas, fomentar la asociatividad entre los comerciantes locales, implementar estrategias específicas para el desarrollo del comercio local, proporcionar capacitación, facilitar el acceso a microcréditos y ofrecer apoyo y acompañamiento continuo a los emprendedores del municipio. La intención es promover un entorno propicio para el desarrollo del comercio local, fortaleciendo así la economía del municipio y generando oportunidades para los emprendedores comerciales.

SUBPROGRAMA: INDUSTRIA

Este subprograma se orienta a potenciar la industria local en el municipio de Cajicá y desarrollar estrategias que permitan realizar alianzas estratégicas para un beneficio común.

SUBPROGRAMA: TURISMO

Se orienta hacia la consolidación del turismo como una fuerza para el desarrollo económico del municipio de Cajicá, que genere ingresos y empleos, tanto de forma directa como indirecta y que se preserve el patrimonio natural y cultural del lugar.

Metas de Producto:



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
42. Comercio	210	Implementar 1 Plan anual de formación en competitividad, legalización, acceso a crédito y microcrédito y apoyo a los comerciantes	formación en competitividad, legalización, acceso a crédito y microcrédito y apoyo a los comerciantes	Número	1	M	Realizar 4 jornadas formalización y legalización para el comercio	Realizar a acción anual de Alianzas estratégicas con entidades Públicas o privadas.	Realizar 1 acción anual de alianzas con entidades financieras, Públicas o privadas para acceder a Líneas de Crédito y Microcrédito	Crear e implementar 1 ciclo de formación comerciantes.	Realizar 2 ciclos de formación anual con enfoque en compras públicas al sector empresarial y comercial.	Realizar 2 capacitaciones con la academia en temas de educación Financiera.				\$ 259.181.350
	211	Realizar 2 Mesas de Trabajo anual como estrategia de acercamiento, concertación y cooperación con los comerciantes, gremios económicos y sectores productivo	Mesa de Trabajo con los comerciantes, gremios económicos y sectores productivo	Número	2	M	Realizar 1 Mesa de Trabajo anual como estrategia de acercamiento, concertación y cooperación con los comerciantes, gremios económicos y sectores productivo	Establecer 1 plan de acción anual y ejecutarlo								\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
	212	Implementar 1 estrategia de Comercialización Cajicá Compra Cajicá CCC	Estrategia de Comercialización Cajicá Compra Cajicá CCC	Número	1	M	Revisión 1 plataforma virtual existente, sus fortalezas y debilidades	Crear 1 directorio de establecimientos de comercio y los servicios que ofrecen .	Desarrollo y puesta en marcha de 1 plataforma virtual - Cajicá Compra Cajicá	Realizar 1 Campaña anual para vincular los empresarios, comerciantes y prestadores de servicios	Buscar 1 aliado estratégico como apoyo al desarrollo del proyecto	Generar 1 Plan de promoción de la estrategia - Cajicá Compra Cajicá	Diseñar 1 revista para promocionar la estrategia comercial			\$ 83.672.540
	213	Realizar 1 estrategia anual de promoción comercial de Cajicá	promoción comercial de Cajicá	Número	1	M	Realizar anualmente 2 eventos - Cajicá de Noche -	Realizar anualmente 1 estrategia de rueda de negocios Comercial y Ferias Empresariales.	Gestionar 1 valla publicitaria - informativa para la promoción de los establecimientos comerciales de Cajicá	Realizar 1 foro anual como espacio de discusión y análisis de estrategias para la auto sostenibilidad del desarrollo de Cajicá	Realizar 1 Feria Gastronomía, y de emprendimientos	Realizar 1 estrategia anual para atraer eventos de alto impacto para Cajicá	Realizar 1 acción de ajuste y actualización de Acuerdos municipales del sector comercio	Consolidar 1 Agenda Anual de eventos comerciales en Cajicá		\$ 1.255.088.100
	214	Realizar 1 Concurso anual - Sello de Calidad - Mejores establecimientos Comerciales de Cajicá	Concurso mejores establecimientos comerciales	Número	1	M	Realizar 1 proceso de la identificación de los establecimientos empresariales, comerciales y de servicios que cumplan	Crear 1 plan de incentivos a los sectores de la económica para que cumplan los requisitos	Realizar 1 reconocimiento anual - para la entrega del Sello de Calidad - Mejores establecimientos Comerciales de Cajicá	Expedir 1 acuerdo municipal actualizando la estrategia	Crear (1) un ciclo de formación para comerciantes.					\$ 209.181.350



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
	215	Desarrollar 1 Plan anual de apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	Plan integral para el desarrollo y posicionamiento del sector artesanal de Cajicá	Número	1	M	Implementar 3 concursos anuales de saberes artesanales con el objetivo de la celebración del día del artesano.	Realizar 1 carnetización a los artesanos	Realizar 1 caracterización de los artesanos presentes en el municipio	Gestionar la creación de 1 tienda artesanal	Crear 1 plan de incentivos para apoyo al desarrollo los artesano y normalizarlo	Realizar 1 evento de celebración del Día del Artesano - 19 de marzo				\$ 251.017.620
	216	Terminar la obra Edificio Empresarial - 1 Fase	Edificio Empresarial - 1 Fase	Número	1	I	Terminar la obra Edificio Empresarial - 1 Fase	Puesta en marcha de 1 Edificio Empresarial - 1 Fase								\$ 1.673.450.800
	217	Realizar 1 gestión para el desarrollo del proyecto Edificio Empresarial - 2 Fase - construcción de la Plaza de Artesanos - Plaza Campesina - Área de Gastronomía	Proyecto Edificio Empresarial - 2 Fase - construcción Plaza de Artesanos - Plaza Campesina - Área de gastronomía	Número	1	M	Realizar 1 gestión para el desarrollo del proyecto - 2 Fase - construcción de la Plaza de Artesanos - Plaza Campesina - Área de Gastronomía									\$ 1.000.000.000



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
43. Industria	218	Realizar 1 mesa de trabajo anual con el sector industrial para realizar alianzas estratégicas de beneficio común	Mesa de Trabajo anual con el sector industrial	Número	1	M	Realizar 1 Mesa de Trabajo anual con el sector industrial para realizar alianzas estratégicas de beneficio común	Realizar 1 gestión con los industriales y empresarios de Cajicá para el desarrollo de pasantías de estudiantes universitarios.								\$ -
44. Turismo	219	Actualizar, adoptar e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan de Desarrollo Turístico	Plan de Desarrollo Turístico	Porcentaje	100	M	Formular 1 actualización al Plan	Actualizar 1 Plan	Realizar 1 adopción del plan	Elaborar el plan de acción a 10 años del plan	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Consejo Consultivo de Turismo			\$ 41.836.270
	220	Posicionar 1 marca de ciudad - Marca Cajicá - a nivel regional y nacional	Marca Cajicá .	Número	1	I	Ejecutar 1 plan de promoción de la Marca Cajicá	Realizar 1 ajuste al Acuerdo Municipal de la Marca Cajicá	Realizar 1 concurso para seleccionar el souvenir mas representativo de Cajicá							\$ 83.672.540



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
	221	Implementar 1 plan de mercadeo, promoción y divulgación turística del Municipio - Cajicá Destino Turístico -	Plan de Mercadeo para la Promoción y Divulgación Turística de Cajicá	Número	1	I	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Punto de Información Turística	Realizar 1 inventario de los sitios turísticos de Cajicá	Realizar 1 guía turística de Cajicá	Ejecutar 1 Plan Mercadeo, Promoción y Divulgación Turística del Municipio - Cajicá destino turístico -	Consolidar 1 agenda turística anual de Cajicá con la articulación de todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	Buscar 1 Alianza estratégica con entidades o instituciones internacionales, para promover convenios entre ciudades hermanas.	Conformar y consolidar 1 grupo de Vigías Turístico	Realizar 1 gestión para vincularnos con las empresas hoteleras del municipio	Apoyar al 100% para la participación anual en ferias regionales, departamentales y nacionales	\$ 418.362.700
	222	Implementar 1 proyecto con potencial turístico para Cajicá acorde a los resultados del análisis	proyecto con potencial turístico	Número	1	I	identificar 1 proyecto turístico con potencial para Cajicá	Implementar 1 proyecto turístico								\$ 209.181.350
	223	Desarrollar 1 estrategia anual de competitividad sectorial para el turismo en Cajicá	Plan anual de capacitación, formación y legalización de operadores turísticos	Número	1	M	Realizar 1 caracterización de operadores turísticos de Cajicá	Realizar 1 acción de identificación de los operadores turísticos	Realizar 1 plan anual de capacitación, formación y legalización de operadores turísticos	1 Plan de promoción para la certificación de prestadores de servicios turísticos en las normas Colombianas sectoriales de turismo	Implementar 1 programa de bilingüismo					\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
	224	Fortalecer 1 Oficina de turismo	Oficina de Turismo	Número	1	M	Apoyar al 100% con profesionales de apoyo									\$ -

Estas son las **Metas de Resultado**





METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
42. Comercio	71	Vincular a 500 personas en actividades de desarrollo empresarial anualmente	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaria de Desarrollo Económico
44. Turismo	72	Implementar al 100% el Plan de Desarrollo Turístico anualmente	Número	0	100	Alcaldía Municipal	Instituto de Cultura y Turismo
44. Turismo	73	Vincular a 400 personas anualmente en actividades turísticas anualmente	Número	0	400	Alcaldía Municipal	Instituto de Cultura y Turismo



2. SECTOR TRABAJO (Código MGA N. 36)

2.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

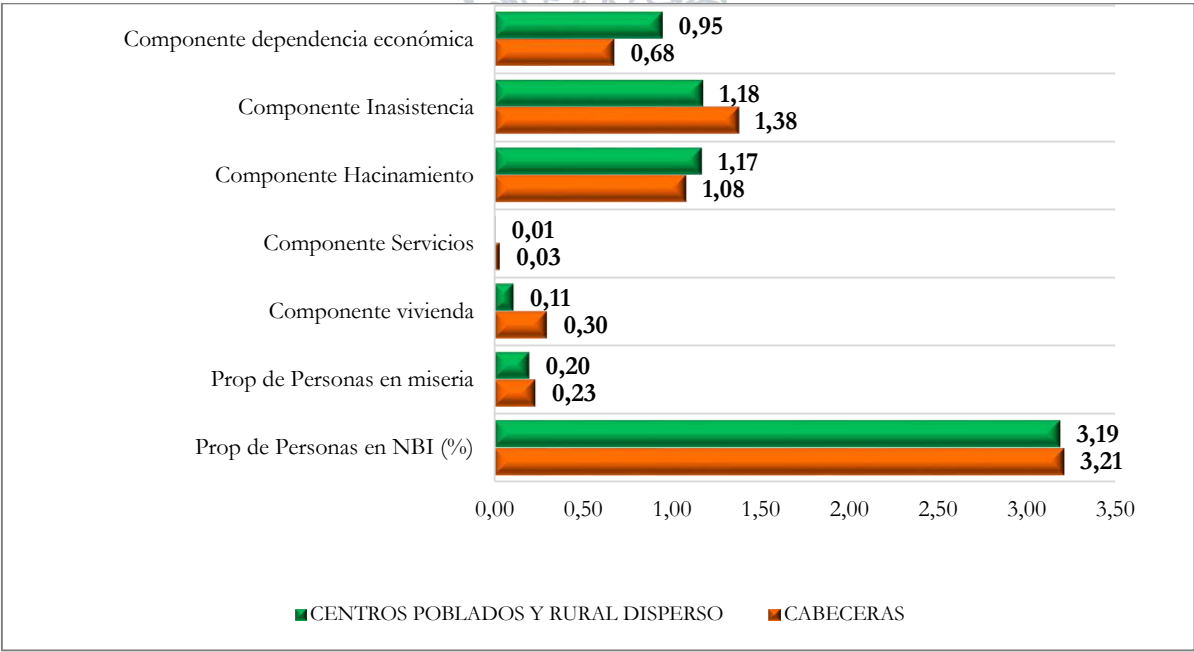
242

- **Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI**

El NBI refleja el acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas de la población, su finalidad es determinar las carencias críticas de la población y caracterizar la pobreza validando indicadores simples como dependencia económica, inasistencia, hacinamiento, deficiencia en los servicios, viviendas en mal estado y si no alcanzan un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 el porcentaje en proporción de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas en el municipio de Cajicá es de 3,21% para la cabecera y 3,19% para centros poblados y rural disperso. Ver **Gráfica 53**.

Gráfica 53. Necesidades Básicas Insatisfechas en el municipio de Cajicá 2018.

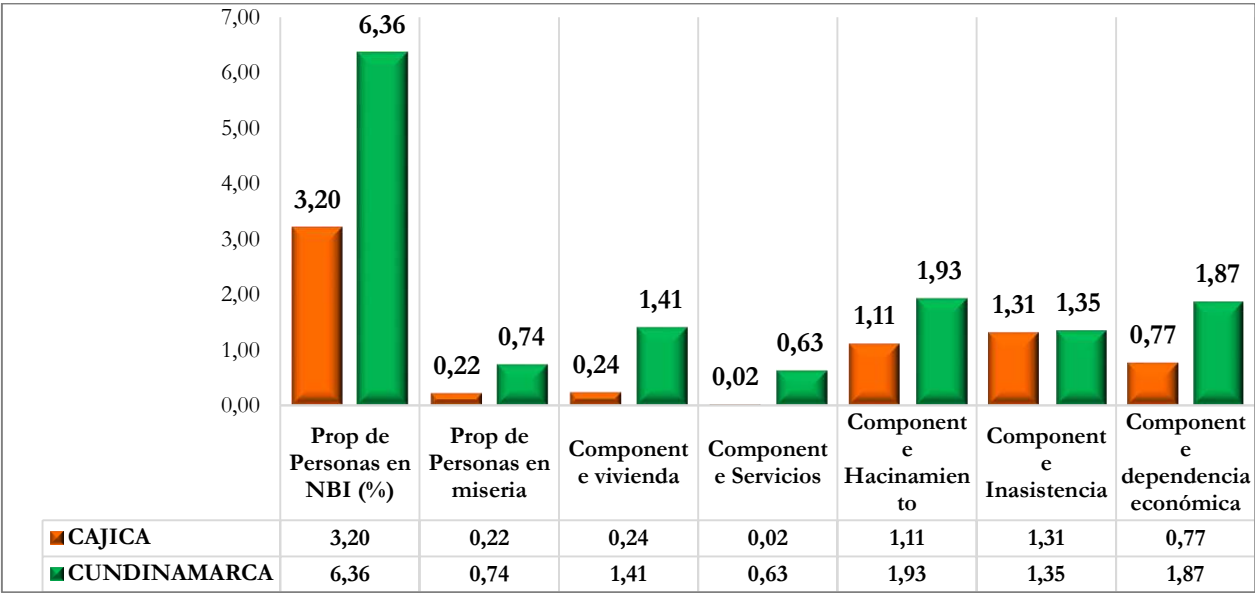


Fuente: DANE 2018

En la **Gráfica 54**, comparamos la proporción de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas así: 6,36% para el departamento de Cundinamarca y 3,20 % en el municipio de Cajicá, evidenciando que la mayor necesidad básica es el hacinamiento crítico.



Gráfica 54.Necesidades Básicas Insatisfechas del municipio de Cajicá y el departamento de Cundinamarca 2018.



Fuente: DANE 2018

En **Tabla 64** se observan las Necesidades Básicas Insatisfechas para el 2005 estaban en un 12.74 % a 2018 tuvo una reducción importante al pasar 3.20 %.

Tabla 64.Comparación 2005 vs 2018 de las Necesidades Básicas Insatisfechas

AÑO	CABECERA	RESTO	TOTAL
2005	10.99	15.45	12.74
2018	3.21	3.19	3.20

Fuente Censo Nacional de Población DANE 2005 -2018

• Índice de pobreza multidimensional

Este indicador determina las carencias a nivel de los hogares y las personas en diferentes ámbitos como la educación, la salud, la seguridad social, la vivienda, los servicios públicos y nivel de vida. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 identificamos las privaciones por hogar y el 67.2% de la población se dedica al trabajo informal.

Tabla 65.Privaciones por hogar según variable. Municipio de Cajicá

Privaciones por variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	2.6	2.2	3.3
Bajo logro educativo	24.7	22.5	29.3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2.0	2.0	2.0
Barreras de acceso a servicios de salud	3.9	3.8	4.2
Tasa de dependencia	16.9	17.3	16.0
Hacinamiento crítico	4.1	4.9	2.4
Inadecuada eliminación de excretas	0.6	0.4	1.0
Inasistencia escolar	2.5	2.5	2.4
Material inadecuado de paredes exteriores	0.3	0.4	0.1
Material inadecuado de pisos	0.2	0.2	0.3
Rezago escolar	15.6	13.4	20.3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	0.3	0.1	0.7



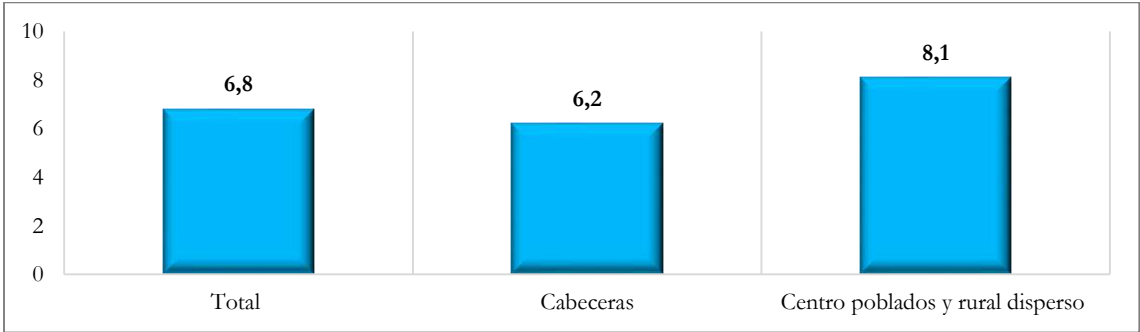
Privaciones por variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Sin aseguramiento en salud	14.3	14.7	13.6
Trabajo infantil	0.8	0.8	0.8
Trabajo informal	67.2	67.1	67.4

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

En el municipio de Cajicá el 6.2% de la población se considera pobre multidimensionalmente, la población que se encuentra ubicada en los centros poblados y la zona rural tiene mayor representación en el indicador del municipio donde se puede evidenciar que hay más necesidades en la Zona Rural y centros poblados que el Casco Urbano. Ver **Gráfica 55**.



Gráfica 55. Medida de Pobreza Multidimensional municipio de Cajicá.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

➤ **Empleo pleno y productivo.**

El Municipio de Cajicá, ofrece servicios de intermediación laboral. Este servicio busca fomentar el empleo recopilando información sobre oportunidades laborales y fortaleciendo alianzas para gestionar el mercado laboral en el municipio y la región.

Este proceso ha establecido un vínculo entre los empleadores y los buscadores de empleo, actuando como mediadores para facilitar la búsqueda y contratación de empresas y usuarios, incluye asesoramiento profesional individualizado para los buscadores de empleo y asesoría para la elaboración de hojas de vida.

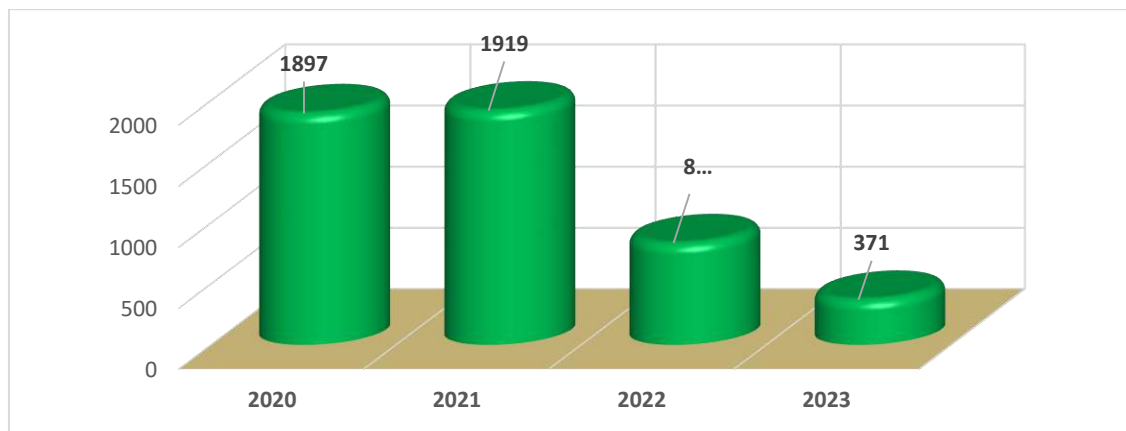
Gestión de empleabilidad del municipio.

En el municipio de Cajicá se han desarrollado diferentes estrategias así:

1. Vinculación laboral:

Durante el período 2020-2023, se logró la vinculación de 5.022 personas, a través de la intermediación de la Secretaría de Desarrollo Económico. Ver **Gráfica 56**.

Gráfica 56. Contratación por vigencia 2020-2023

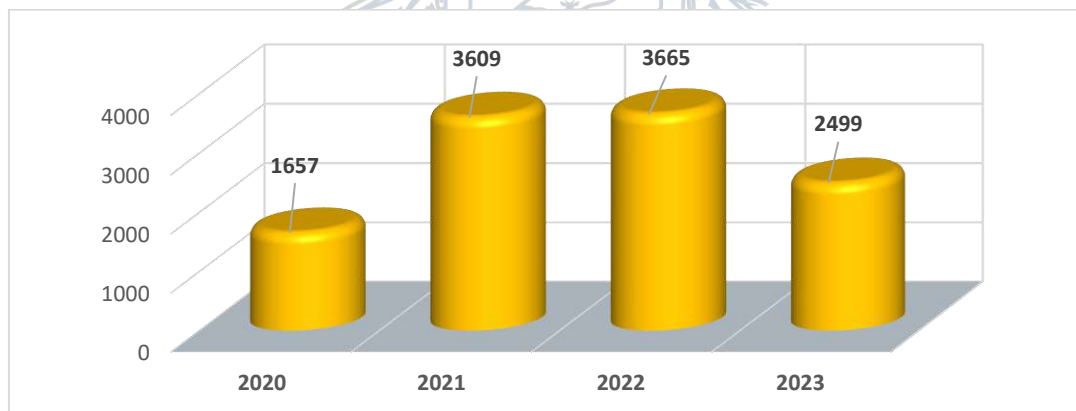


Fuente: Alcaldía Municipal – Empalme 2020-2023

2. Atención al Usuario:

Se brindan asesorías personalizadas a los usuarios que utilizan el servicio para buscar empleo que ofrece la alcaldía municipal. Esto incluye la revisión de currículums y la orientación en la creación efectiva de perfiles laborales, facilitando así el envío de candidatos a las vacantes disponibles. En el cuatrienio se atendió un total de 11.430 usuarios, distribuidos anualmente de la siguiente forma, ver **Gráfica 57**.

Gráfica 57. Atención usuarios del servicio de búsqueda de empleo.

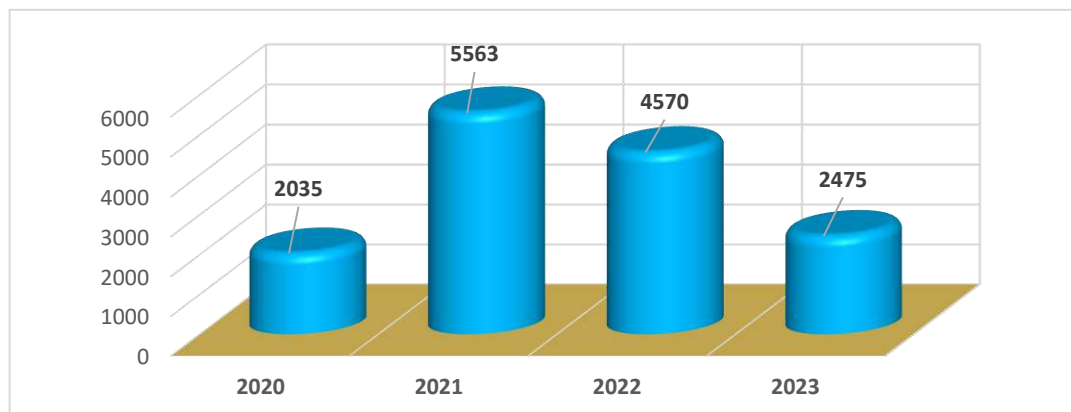


Fuente: Alcaldía Municipal – Empalme 2020-2023

3. Ofertas laborales:

En el cuatrienio 2020-2023 se ofertaron 14.643 oportunidades laborales. Se ofrecieron oportunidades en diversas áreas como producción, técnicos, tecnólogos y profesionales, a través de la colaboración con el sector público y las agencias de empleo públicas. Las ofertas se gestionaron a través de un formulario de registro publicado en la página oficial de la administración <https://cajica.gov.co/empleo-cajical/>. Ver **Gráfica 58**.

Gráfica 58. Ofertas de empleo gestionadas vigencia 2020-2023



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 **Teléfono:** PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co



Fuente: Alcaldía Municipal – Empalme 2020-2023

4. Ferias y convocatorias:

Las ferias laborales fueron eventos gestionados por el área de empleabilidad con el propósito de conectar a empleadores y buscadores de empleo, generando contacto directo con candidatos interesados en oportunidades laborales. Se proporcionaron espacios para la participación en talleres de empleabilidad y la entrega de hojas de vida.

En los años posteriores a la pandemia, los eventos se centraron en poblaciones específicas como mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+, con un total de 17 ferias en el cuatrienio. Estos eventos atrajeron a 2.287 asistentes y ofrecieron un total de 2.563 oportunidades laborales. (Fuente: Informe de empalme 2020-2023).

5. Viernes de empleo:

Creada en 2021 como medida de reactivación económica en respuesta a la pandemia, consistió en llevar las ofertas laborales disponibles a 21 sectores del municipio a través de la conexión con las Juntas de Acción Comunal (JAC). Los sectores visitados incluyeron La Florida, El Bebedero, Quebrada del Campo, Calahorra, Canelón, La Cumbre, Santa Cruz, Puente Vargas La Variante, Gran Colombia, Santa Inés, Rincón Santo, Manas, Granjitas, Capellanía, El Misterio, La Palma, El Cortijo, Aguanica, La Laguna, Puente Vargas Calle 7 y El Rocío. Durante estos eventos, se atendió a 814 usuarios y se ofrecieron 1.012 vacantes.

Finalmente, en comparación con los resultados entregados por la administración anterior 2016-2019, se evidenció un crecimiento en la oferta y demanda de opciones de empleabilidad para los habitantes del municipio.

Tabla 66. Comparación de empleabilidad del municipio de Cajicá.

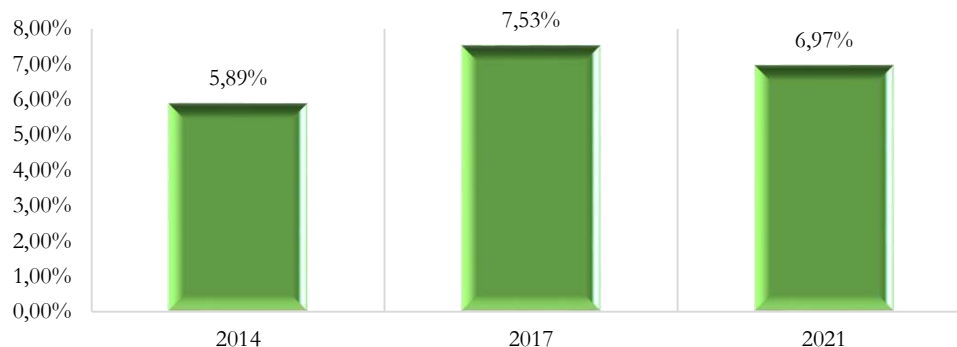
	2016-2019	2020-2023	Aumento	% de Aumento
Atención Usuarios	7.429	11.430	4.001	54%
Contratación	2.536	5.022	2.486	98%
Ofertas Laborales	5.347	11.643	6.296	118%
Convocatorias	175	88	-87	-50%
Ferias	15	17	2	13%
Capacitación	3.219	3.414	195	6%

Fuente: Alcaldía Municipal – Empalme 2020-2023

➤ **Desempleo**

La tasa de desempleo es un indicador que mide la relación entre la población en edad de trabajar y la población desocupada que está buscando empleo. Según los datos proporcionados por la encuesta multipropósitos realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de desempleo en Cajicá disminuyó del 7,53% en 2017 al 6,97% en 2021. Esto representa una disminución de aproximadamente el 0,56% en cuatro años. Ver **Gráfica 59**

Gráfica 59. Tasa de desempleo del municipio de Cajicá



Fuente: DNP a partir de encuesta Multipropósitos 2014-2021

➤ **Emprendimiento**

El emprendimiento tiene como finalidad impulsar el desarrollo tanto económico, social, productivo e incluso el cultural dentro de los territorios, sin embargo, pese a las bondades de esta tendencia aún existen desafíos considerables para que los aportes obtenidos sean realmente sostenibles e impactantes.

En el municipio existe el *Acuerdo municipal 02 de 2018*, modificado por *Acuerdo 14 de 2019* como una oportunidad de generar autoempleos en el Municipio, sin embargo, no se tiene estadística en Cajicá de personas que estén incursionando o interesadas en incursionar en el medio tecnológico e innovación. Pero sí existe la necesidad de crear formas de comercio y procesos innovadores para generar empleo y crecimiento económico. Este acuerdo enfocado inicialmente al apoyo a los emprendimientos y modificado para incluir el sector de MYPIMES, desplazó las iniciativas de emprendimientos que hay que retomar, hacer más universal e incluyente, brindando alternativas de sostenibilidad, continuidad con el espíritu contemplado en el *Acuerdo 14 de 2019*, a fin de poder fortalecer aún más el crecimiento económico para que podamos impactar positivamente el desarrollo económico, el cual indudablemente contribuirá a mejorar los indicadores de empleabilidad, productividad, reducción de la pobreza extrema y mejorando el acceso al sector salud y a sistema de educación.

Para apoyar y fortalecer los emprendimientos se han realizado alianzas con la Universidad Militar Nueva Granada, la Universidad de La Sabana, el SENA, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la Cámara de Comercio de Bogotá - Cámara y comercio a través de gestión con la finalidad obtener una formación en competitividad y desarrollo empresarial.

Se cuenta con la Política **Pública Nacional del Vendedor Informal**, adoptada mediante el *Decreto 801 de 2022*

Se conmemora el “**Día del Artesano**” el día 19 de marzo mediante *Acuerdo Municipal No 16 del 2012*

La **Feria Gastronómica de Cajicá** se institucionalizó mediante el *Acuerdo Municipal N 4 de 27 de marzo de 2019*

De acuerdo a la información suministrada en el informe de empalme 2020-2023, en el municipio se llevaron a cabo una variedad de talleres, capacitaciones y cursos en colaboración con instituciones públicas y privadas, entre estas se incluyen la Universidad de la Sabana, la Universidad Militar, SENA y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de proporcionar a cada emprendedor conocimiento especializado que le permita destacar sus habilidades personales y empresariales, para mejorar la calidad de sus productos y servicios. Ver **Tabla 67**

Tabla 67. Número de capacitaciones y cursos de emprendimiento en el cuatrienio



Actividad	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Capacitaciones y cursos emprendimiento	812	543	880	131

Fuente: Alcaldía Municipal – Empalme 2020-2023

Se lideraron 7 **Proyectos Macro** en el cuatrienio anterior, articulados con la Secretaría de Desarrollo Económico. A continuación, los mencionamos:

1. Capital Semilla

La finalidad del “Capital Semilla”, es impulsar y fomentar la innovación el crecimiento empresarial mediante el apoyo financiero a emprendedores, empresarios y a las pequeñas y medianas empresas de varios sectores productivos del municipio, se adoptó mediante el *Acuerdo .002 del 2018*

En el cuatrienio anterior se beneficiaron 35 personas

2. Cajicá Tejedor de Historia

Su objetivo es fomentar el crecimiento de la artesanía en el municipio de Cajicá, teniendo un impacto significativo en la estructuración de la artesanía como un modelo de negocio viable y en su importancia socioeconómica para la comunidad local.

Además, se centró en la promoción de la tradición artesanal entre los jóvenes del municipio, alentándolos a participar activamente en modelos de negocio sostenibles. Se incluyó formación en diseño, desarrollo de productos sostenibles, preservación de la tradición cultural y estrategias de marca que posicionaron al municipio como un destino turístico, generando beneficios económicos y sociales para sus residentes.

Los talleres teórico-prácticos ofrecidos en el marco del proyecto se centraron en fortalecer áreas como la alta costura, la innovación de productos, el diseño, el liderazgo empresarial, la formación textil, la innovación en mobiliario y accesorios, y la creación de marcas. Además, se fomentó la colaboración entre artesanos y estudiantes para crear productos innovadores que pudieran impulsar la artesanía local. *(Fuente: Informe de empalme 2020-2023).*

3. Unidades Productivas Rurales

Se establecieron 40 unidades de producción rural en el municipio de Cajicá como una estrategia para promover el desarrollo agrícola sostenible y mejorar el bienestar de la comunidad. Estas huertas de cultivos transitorios impulsaron la producción local de alimentos frescos y saludables, se crearon oportunidades laborales en el sector agrícola, fomentando la inclusión económica y social de los residentes rurales. Al diversificar las fuentes de suministro de alimentos, contribuyo a la seguridad alimentaria de la región. *(Fuente: Informe de empalme 2020-2023).*

4. Plataforma Cajicá Compra:

La creación de una plataforma de comercio electrónico en Cajicá se basó en la necesidad de fortalecer las cadenas comerciales de los emprendedores y comerciantes locales. En un mundo que se digitalizando rápidamente y con un crecimiento constante del comercio en línea, es esencial que los negocios locales estuvieran equipados para competir y prosperar.

Dicha plataforma proporcionó a los emprendedores y comerciantes una herramienta para alcanzar a un público más amplio, expandir sus operaciones y diversificar sus canales de ventas. En la actualidad no está en funcionamiento.

5. Proyecto Productivo CAJIFRUT:



Creado para beneficiar a la población que ha sido víctima del conflicto armado con el fin de adquirir bienes que ayuden a impulsar el desarrollo de una unidad productiva, establecida y creada por las víctimas de la violencia en el municipio de Cajicá.

Esta asociación, compuesta por 7 personas que han sido víctimas del conflicto armado, fue formalmente registrada ante la Cámara de Comercio. La unidad productiva se ubicó en el Salón Comunal El Rocío. (Fuente: Informe de empalme 2020-2023). Desde 2023 dejó de funcionar por conflictos internos de sus integrantes

6. **Sello Calidad-Fortalecimiento Comercial:**

El “Distintivo de Calidad Fortaleza de Piedra” es un reconocimiento al esfuerzo y la dedicación del gremio de comerciantes, que se estableció a través del *Acuerdo No. 06 del 12 de julio de 2016*. Este acuerdo exalta la habilidad, trabajo artesanal, conocimiento del oficio y reconoce el valor, amor y el cuidado por brindar al cliente un servicio excelente, mejorando e innovando cada día. Este programa tuvo un impacto directo en establecimientos de comercio, microempresas, mypes y emprendedores que se vieron beneficiados a través de un incentivo económico. (Fuente: Informe de empalme 2020-2023).

Tabla 68. Número de establecimientos reconocidos con sello de calidad

PROGRAMA SELLO DE CALIDAD	
Año	Establecimientos Reconocidos
2020	65
2021	130
2022	131
2023	141

Fuente: Alcaldía Municipal – Empalme 2020-2023

7. **Marca Cajicá Siempre Diferente:**

La marca “CAJICA SIEMPRE DIFERENTE” adoptada mediante el *Acuerdo Municipal No. 019 de 2019* con la finalidad de para identificar, fomentar, fortalecer y potencializar los productos y servicios ofertados en el municipio de Cajicá.

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICÁ

2.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ EMPLEA

Objetivo:

Potenciar las actividades generadoras de ingresos esencialmente implica implementar estrategias integrales. Estas abarcan desde la inclusión productiva y programas de empleo hasta la promoción de asociatividad, el desarrollo local, la capacitación, el estímulo al emprendimiento y la formación laboral. El objetivo primordial es generar bienestar y mejorar la productividad de los habitantes del municipio de manera integral y sostenible.

Potencialidades:

- ✓ Estrategias de emprendimiento como Capital Semilla Cajifrut, la Plataforma Cajicá Compra, Unidades Productivas Rurales

- ✓ Mano de obra calificada
- ✓ Capacitaciones de formación y desarrollo empresarial en alianza con universidades y entidades como el SENA, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la Cámara de Comercio de Bogotá -

Percepción Ciudadana:

- ✓ Creación de un proyecto productivo con Plan Semilla por sectores en el Municipio
- ✓ Línea de emprendimiento para comerciantes
- ✓ Se requiere articular la educación con el enfoque en formación para el empleo.

250

Problemática:

- ✓ No hay una Política Pública Nacional del Vendedor Ambulante
- ✓ Pocos programas y proyectos de emprendimiento y productividad, lo que no permite impulsar los emprendimientos locales.
- ✓ No hay oficina del trabajo.
- ✓ Recursos para el programa de Capital Semilla son bajos o de difícil acceso.

El programa **CAJICÁ EMPLEA** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: Empleo

Desarrollar estrategias orientadas a la articulación y ejecución de un Sistema Integral representa un enfoque crucial para mitigar los impactos del desempleo en la población cesante del municipio. Este sistema facilitará a las empresas el acceso a perfiles profesionales alineados con sus requerimientos, mediante la integración de acciones en áreas clave como formación ocupacional, inserción socio laboral de personas desempleadas y fomento de la iniciativa empresarial. El propósito es establecer un marco integral que no solo aborde las necesidades inmediatas del empleo, sino que también promueva la creación de oportunidades sostenibles para la población afectada por el desempleo en el municipio.

SUBPROGRAMA: Emprendimiento

Impulsar y respaldar activamente iniciativas emprendedoras en el municipio. Su enfoque se centra en fortalecer las estructuras de fomento, promoviendo la creación y consolidación de emprendimientos locales. Para lograrlo, se implementarán estrategias de desarrollo específicas, se fomentará la colaboración entre emprendedores a través de la asociatividad, se ofrecerá capacitación integral, se facilitará el acceso a microcréditos y se proporcionará apoyo continuo y acompañamiento a los emprendedores locales.

Metas de Producto:



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
45. Empleo	225	Garantizar el funcionamiento de 1 Sistema de Empleo de Cajicá	Sistema de Empleo Público	Número	1	M	Realizar 1 Alianza con la Agencia Pública de Empleo del Sena	Garantizar el funcionamiento de 1 Oficina de Empleo con apoyo profesional	Realizar 4 Ferias de Empleo anuales	Realizar 1 alianza con las Cajas de Compensación Familiar	Realizar 1 gestión anual para entrega de subsidios de desempleo con las Cajas de Compensación familiar	Realizar 1 proceso anual de asesoría y capacitación en búsqueda de empleo	Consolidar 1 base de datos con indicadores de empleo en Cajicá	1 Mesa Técnica anual con empresarios, industriales y sector educativo del municipio para generación de empleo	Ejecutar 1 estrategia anual que permita implementar el "Primer empleo para los jóvenes de Cajicá" - Ley 1420 de 2010	\$ -
46. Emprendimiento	226	Implementar 1 Escuela de emprendimiento y desarrollo empresarial	Escuela de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	Número	1	M	Consolidar 1 banco de proyectos de emprendimiento en Cajicá	Implementar 1 Escuela de emprendimiento y Desarrollo Empresarial	Realizar 1 acción de vinculación del sector educativo de Cajicá	Gestionar la Creación de 1 espacio de comercialización de productos de emprendedores						\$ 1.255.088.100
	227	Crear y poner en funcionamiento 1 Fondo de Emprendimiento de Cajicá	Fondo de Emprendimiento	Número	1	M	Ajustar 1 Acuerdo Municipal	Conformar 1 Fondo de Emprendimiento	Poner en funcionamiento 1 Fondo de Emprendimiento							\$ 418.362.700



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE									
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	TOTAL CUATRIENIO
	228	Desarrollar 1 Estrategia anual para apoyar y fortalecer la economía solidaria y comunitaria	apoyar y fortalecer la economía solidaria y comunitaria	Número	1	M	Realizar 1 caracterización de la economía solidaria y comunitaria de Cajicá	Desarrollar 1 plan de formación de modelos de negocio y de gobernanza empresarial.	Realizar 1 Plan de incentivos y estímulos para los sectores solidarios y comunitarios							\$ 269.371.443

Estas son las **Metas de Resultado**

METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
46. Emprendimiento	74	Vincular a 200 personas en programas y actividades de emprendimiento	Numero	0	300	Alcaldía Municipal	Secretaría de Desarrollo Económico

3.SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (Código MGA N. 39)

3.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

253

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

Principales actividades

Este sector es esencial para la formación de capacidades humanas y de infraestructura, la inserción y la apropiación social de ciencia y la tecnología para consolidar una sociedad cuya competencia está basada en el conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Actualmente el municipio no cuenta con el **Plan Municipal de Ciencia y Tecnología e Innovación**, se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo para su implementación

Se realiza anualmente la **Semana de la Ciencia, Tecnología e Innovación**, organizada por la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Tecnologías de información y las comunicaciones (TIC) y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI). Este evento suele desarrollarse en el Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá en la primera semana de septiembre según lo establecido en el *Acuerdo 016 de 2022*

El **Comité Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación**, fue conformado mediante el Decreto *203 del 2023*, el cual cuenta con 14 miembros de diferentes sectores entre públicos y privados, este comité se desarrolla con 3 sesiones al año donde se tratan los diferentes proyectos, convocatorias, programas y capacitaciones para fortalecer y promover el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación

3.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ INNOVA

Objetivo:

La meta principal es establecer estrategias concretas que impulsen la adopción y aprovechamiento de innovaciones tecnológicas en diversas áreas. Esto incluirá la mejora de infraestructuras, el fortalecimiento de capacidades técnicas, la promoción de la ciberseguridad, y la integración de sistemas que faciliten la eficiencia y la accesibilidad a la información. A través de este plan, se busca posicionar al municipio como un referente en el ámbito de la ciencia y tecnología de la información, contribuyendo así al progreso y la competitividad en la era digital.



Potencialidades:

- ✓ Emprendimientos tecnológicos y participación en eventos.

Percepción Ciudadana:

- ✓ Realizar la Semana de la Ciencia y la Tecnología.

Problemática:

- ✓ La Feria de la Ciencia es realizada sólo para estudiantes, debe ser convocada para todos los habitantes del Municipio, especialmente para los comerciantes.

El programa **CAJICÁ INNOVA** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Este objetivo se centra en ampliar los planes de ciencia y tecnología con un enfoque destacado en la innovación. La meta es generar sinergias que fortalezcan tanto la capacidad como la implementación de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Para lograrlo, se propone fomentar la colaboración mediante un trabajo en red, promoviendo la cooperación entre diferentes actores en el ámbito científico y tecnológico. La intención es potenciar la adopción de TIC, optimizar su utilización y aprovechar al máximo los beneficios de la innovación para el desarrollo integral del municipio.

Metas de Producto:

— **ALCALDÍA** —
MUNICIPAL DE CAJICÁ



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE						
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	TOTAL CUATRIENIO
47. CTEI	229	Formular e Implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cajicá	Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación	Porcentaje	100	M	Formular 1 Plan Municipal	Aprobar 1 Plan Municipal por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años del Plan	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Comité Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 41.836.270
	230	Potencializar como 1 Parque Tecnológico y de Innovación el Politécnico de la Sabana	Politécnico de la Sabana	Número	1	M	Gestionar 1 alianza estratégica para el desarrollo y posicionamiento del Politécnico de la Sabana	Poner en funcionamiento 1 escuela de formación no formal - de Ciencia Tecnología e Innovación	Realizar 1 gestión para impulsar el desarrollo de emprendimientos con línea de tecnológica e innovación	Crear y poner en funcionamiento 1 semillero de CTEI	Crear 1 mesa de aliados de la CTEI en Cajicá		\$ 35.000.000
	231	Promover y fomentar las capacidades, competencias y habilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación con la realización de 5 campañas	Promover y fomentar las capacidades, competencias y habilidades en ciencia, tecnología e Innovación	Número	5	M	Realizar 1 campaña anual en sensibilización y apropiación de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación	Realizar 1 campaña anual en fortalecimiento de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación	Realizar 1 campaña anual de creación de conocimiento para semilleros de investigación en ciencia, tecnología en investigación	Realizar 1 campaña anual de mitigación de riesgos digitales y tecnológicos para la protección d e los derechos humanos	Desarrollar 1 campaña anual para promover el uso inclusivo y equitativo de las tecnologías digitales para disminuir las desigualdades sociales		\$ 209.181.350
	232	Realizar anualmente 1 Semana de la Ciencia la Tecnología e Innovación	Semana de la Ciencia	Número	1	M	Realizar 1 Semana de CTI en Cajicá - anualmente	Aplicar 1 encuesta de satisfacción anual					\$ 418.362.700



Estas son las **Metas de Resultado**

METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
47. CTEI	75	Vincular a 500 niños y niñas en actividades de Ciencia Tecnología e Innovación anualmente	Número	0	500	Alcaldía Municipal	Secretaría de TIC y CTI





4. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
(Código MGA N.17)

4.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.



Producción Agrícola

El municipio de Cajicá además de presentar una parte montañosa considerada como reserva natural en pro de la vida silvestre y para la protección de fauna y flora, cuenta actividades agropecuarias en el valle, dentro de las cuales, el sector agrícola es de gran importancia para la economía de los productores por medio de la producción de cultivos transitorios tales como: remolacha, zanahoria, cilantro, lechuga, coliflor, brócoli, apio, arveja, espinaca, entre otros con un porcentaje del 29.5% cultivos permanentes de aromáticas y frutales de durazno Pomona con un porcentaje del 4.2% (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Alcaldía Municipal de Cajicá, 2018)

Actualmente y por medio de los reportes de Evaluaciones Agropecuarias EVAS 2022, se estima que los volúmenes de producción están alrededor de los 2284 ton/ha con cultivos transitorios de cilantro, coliflor, arveja, papa, remolacha, lechuga, entre otros, siendo la lechuga con mayor predominancia con un total de 85 ton/ha.

Cajicá ha sido un municipio de vocación agrícola, aun cuando en los últimos años se ha caracterizado por el desarrollo urbano. En el registro realizado a los productores a voluntad registrados en la plataforma establecida por El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural plataforma EL CAMPO INNOVA, al igual que la recolección de la información directa con los productores a través de visitas de campo y vía telefónica donde brindaron la información correspondiente al primer y segundo semestre del año 2023:

- Tipo de cultivo
- Área del cultivo
- Vereda de ubicación del cultivo
- Fecha de siembra

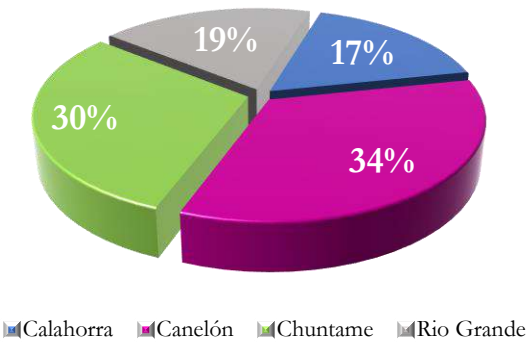
De acuerdo con la información suministrada se puede evidenciar lo siguiente

Tabla 69. Total, de área sembrada en metros por vereda primer semestre 2023

Vereda	Área sembrada MTS
Calahorra	248.515
Canelón	489.745
Chuntame	441.435
Rio Grande	276.320
Total, General	1.456.015

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural 2023

Gráfica 60.Área total sembrada para el sector agrícola en el municipio de Cajicá primer semestre 2023 por vereda (SADER, 2023)



Fuente. Plan Agropecuario Municipal 2024

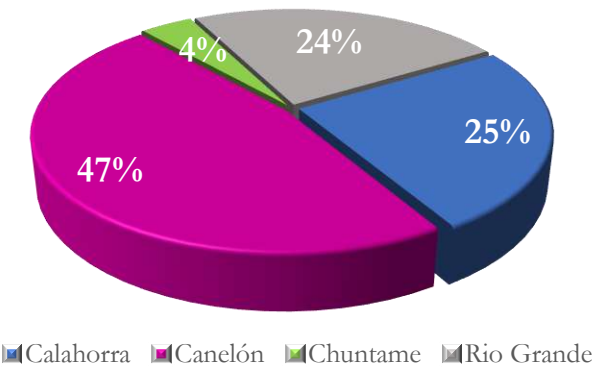
Se evidenció que para el primer semestre del 2023 hay un total de hectáreas sembradas correspondiente a 145.6 Hectáreas para la siembra de cultivos transitorios, así como también terrenos destinados para cultivos permanentes, siendo la vereda de Canelón además de contar con la mayoría de los productores agrícolas en el municipio obtiene el mayor porcentaje de área sembrada 34% de áreas sembradas con cultivos transitorios y permanentes como se observa en la **Tabla 70** y la **Gráfica 61**

Tabla 70.Total, de área sembrada en metros por vereda segundo semestre

Vereda	Área sembrada MTS
Calahorra	293.400
Canelón	563.790
Chuntame	43.840
Rio Grande	292.445
Total, General	1.193.475

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural 2023

Gráfica 61.Área total sembrada para el sector agrícola en el municipio de Cajicá segundo semestre 2023 por vereda (SADER, 2023)



Fuente. Plan Agropecuario Municipal 2024

Se evidenció que para el segundo semestre del 2023 hay un total de hectáreas sembradas correspondiente a 119.3 Hectáreas para la siembra de cultivos transitorios, así como también terrenos destinados para cultivos permanentes, siendo la vereda de Canelón además de contar



con la mayoría de los productores agrícolas en el municipio obtiene la mayor cantidad de áreas sembradas con cultivos transitorios y permanentes.

Producción Pecuaria

Dentro del municipio de Cajicá se cuenta con una economía pecuaria por medio de la producción lechera con comercializadoras de leche y derivados lácteos como la Alquería, El Pomar, Arboleda y San Mateo, Sin embargo y por medio de la ocupación territorial dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del *Acuerdo 16 del 2014*, la ocupación para la producción agropecuaria es de 441 hectáreas dentro de las cuales, para el sector pecuario es de aproximadamente de 200 hectáreas principalmente para la cría y producción lechera.

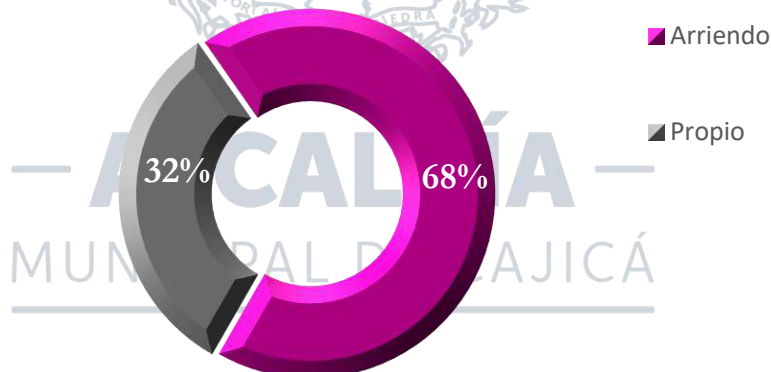
259

Por medio de las Evaluaciones Agropecuarias EVAS (2022), se estima un total de 17 hectáreas dentro de las cuales, hay trece con sistema silvopastoril y cuatro con sistema forrajero con cultivo de avena

- Tenencia de la tierra

Debido a los altos costos de valorización en los predios rurales del municipio, la tenencia de la tierra se mantiene con un 32% de los productores son propietarios de sus áreas para ganadería y el 68% utilizan el suelo pecuario para ganadería con diferentes modalidades de arrendamiento de pastadas o sectorización de pequeños predios, esto con el fin de poder realizar un pastoreo acorde a la rotación de potreros teniendo en cuenta las inclemencias del clima; todo esto para intentar ser más eficientes en la actividad. Ver **Gráfica 62**.

Gráfica 62. Tenencia del suelo pecuario ganadero en Cajicá (SADER, 2023)



Fuente. Plan Agropecuario Municipal 2024

- Bovino.

En el municipio la explotación predominante es la Ganadería de Leche con la raza Holstein y algunos cruces con Normando y Jersey, el desarrollo de esta actividad en el municipio se ha reducido debido a la expansión urbanística, los altos costos de producción y la baja rentabilidad.

La población total de ganado bovino según las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del año 2023 es de 5.030 cabezas de ganado, de las cuales 4.508 son hembras y en producción 2.754 y se tiene en promedio 17 litros de leche por vaca diario.

- **Porcino.**

La actividad porcícola en el Municipio es poco significativa, encontrándose solamente 1 explotación dedicada a la ceba de animales, que en total completan una población 180 animales en total, los cuales cumplen un programa sanitario preventivo contra la peste porcina clásica.

- **Aves**

En el municipio se cuentan con 3 granjas tipo industrial logrando una población de 35.000 aves de postura y de engorde.

- **Ovino caprino.**

La población existente en el municipio, entre ovino y caprinos, es de aproximadamente 167 animales, dedicados en su mayoría a la producción de leche y lana.

- **Actividad apícola.**

En el municipio de Cajicá existe 3 granjas productoras de miel con un total de 30 colmenas

Mecanización del suelo

El resultado de los registros tomados por la Secretaría de Desarrollo Rural a los productores pecuarios del municipio de Cajicá durante el año arroja que el 85% de los ganaderos no mecanizan el suelo y El 15% restante hacen uso del tractor, para realizar renovación de praderas, siembra de forraje verde y así mismo mejorar la producción de pastos ayudando a la nutrición de los animales lo cual es fundamental para una producción más eficiente.

Cobertura de Asistencia Técnica Agropecuaria

Anualmente, se atienden en promedio 200 productores, entre atenciones médico - veterinarias, asesorías agrícolas y verificación de actividad agropecuaria.

Los productores que reciben el servicio de capacitaciones y/o apoyos, se encuentran registrados ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la plataforma denominada el Campo Innova, de acuerdo a la normativa vigente, entre la que se cuenta: *Ley 1876 de 2017, Resolución 0422 de 2019, Resolución 042 de 2020, Resolución 213 de 2020, Resolución 371 de 2020.* (Alcaldía Municipal de Cajicá, 2023)

Maquinaria del Sector Agropecuario del municipio

El municipio de Cajicá cuenta con un parque automotor de maquinaria agrícola para el apoyo de las actividades del sector agropecuario de la población municipal, este parque automotor se encuentra conformado por los siguientes equipos:

- Tractor Kubota 9540
- Tractor Kubota M900
- Remolque
- Parceladora
- Arado de cincel
- Retobo
- Rastrillo
- Arado de disco
- Surcadora
- Renovador de praderas
- Arado de cincel vibratorio

Comercialización

Aunque los volúmenes de producción son altos, la comercialización de las hortalizas tiende a realizarse directamente con los intermediarios en las zonas del cultivo. La alta dependencia de intermediarios de la Central de Abastos para la comercialización de hortalizas, es una de las problemáticas por los bajos retornos para la producción agrícola, y en algunos casos, los productores no obtienen las ganancias esperadas o pierden el dinero, debido a que los precios ofrecidos por los intermediarios no son lo suficientemente altos como para recuperar la inversión realizada durante el cultivo.

261

Asociaciones

Cajicá, se cuenta con las siguientes asociaciones que contribuyen al desarrollo y bienestar de la comunidad:

AMUC (Asociación Municipal de Usuarios Campesinos): Fundada en los años 50's por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, su misión es inscribir a arrendatarios y aparceros para convertirlos en propietarios, generar propuestas de crédito supervisado y asociativo, y actuar como un enlace entre los campesinos y el Estado para promover y utilizar los servicios que este ofrece al sector agrícola colombiano. En el municipio de Cajicá se cuenta con la Resolución del ministerio.

APICA (Asociación de Apicultores de Cajicá) la cual cuenta con 16 usuarios y la asociación Agropecuaria de Cajicá con 15 usuarios. En el cuatrienio anterior (2020-2023) se confirmaron dos asociaciones establecidas de acuerdo con la normatividad, Cámara de Comercio de Bogotá y demás documentación;

Fuente: Alcaldía Municipal, 2023

La **“Política Pública de Seguridad Alimentaria”** se adoptó mediante el *Decreto No. 074 de 2015* “

El comité de alimentación, nutricional y lactancia materna del municipio de CAJICÁ (CSAN) en uso de sus facultades otorgadas por el Decreto No. 087 de 2005” y el Decreto 096 de 2017 por el cual se modifica el Decreto N. 087 del 30 de diciembre 2005, se denomina el Comité de seguridad alimentaria y nutricional de Cajicá, se determinan sus funciones y se fijan competencias en esta materia”

4.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ RURAL

Objetivo:

Generar estrategias integrales que destaque la extensión rural y la promoción de formas asociativas en el marco de la economía solidaria. Esta iniciativa debe estar alineada con las características socio ambientales y la vocación del suelo, reconociendo la importancia de la sostenibilidad.

La seguridad alimentaria y el sentido de pertenencia por el campo se promoverán mediante la implementación de acciones específicas. Desarrollando programas de capacitación para los

agricultores, fomentar la tecnificación de los procesos agrícolas y diversificar la producción y los productos. La promoción de la economía solidaria y las formas asociativas fortalecerá la colaboración entre los actores del sector, facilitando el intercambio de conocimientos y recursos. La articulación directa con las características del entorno permitirá un desarrollo más sostenible y acorde con las necesidades locales.

Potencialidades:

- ✓ Cercanía del municipio a la ciudad de Bogotá.
- ✓ En la Zona Rural se cuenta con 64.036 m de vías, de los cuales 44.213 m de estas vías están pavimentadas es decir un 69% de las vías rurales están en muy buen estado.
- ✓ Apoyo de las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, lo cual hace que los pequeños productores agropecuarios quieran continuar con sus actividades agropecuarias.
- ✓ Interés de los pequeños productores en los programas y proyectos que se realizan en pro del desarrollo rural.
- ✓ La mayoría de los productos son comercializados en plazas mayoristas como Corabastos.
- ✓ En los últimos años se han generado nuevos espacios de comercialización como: mercados campesinos, ruedas de negocios y eventos agropecuarios dando participación a productores locales y regionales
- ✓ El municipio cuenta con la presencia de 4 plantas pasteurizadoras de Leche a saber: Alquería, La Arboleda, El Pomar y Prodilacteos San Mateo.
- ✓ Fortalecimiento al sector rural a través de la entrega de insumos, a productores registrados permitiendo mejorar sus unidades productivas

262

Percepción Ciudadana:

- ✓ Mejorar los incentivos para quienes ejercen la actividad agrícola y/o pecuaria.
- ✓ Implementar uso de herramientas tecnológicas en el sector agropecuario.

Problemática:

- ✓ Reducción de la frontera agropecuaria en 844,89 Has según el PBOT Acuerdo 16 de 2014; elevados costos en las producciones Agropecuarias debido al incremento de los insumos utilizados para el proceso productivo lo que ocasiona una debilidad en la implementación de prácticas agrícolas y pecuarias. Se ha evidenciado una baja rentabilidad de las producciones agropecuarias ya que hay presencia directa de intermediarios.
- ✓ Desequilibrio ecológico por la expansión urbanística
- ✓ Alta incidencia de enfermedades parasitarias y bacterianas en animales de producción.
- ✓ Falta de rotación y renovación de cultivos.
- ✓ Falta de planeación en la fertilización por su costo elevado “análisis de suelo”
- ✓ Resistencia a las nuevas tecnologías de producción del sector agropecuario, falta de tecnificación en los cultivos
- ✓ Falta de agremiación debido al bajo interés por parte de los productores y acceso al crédito ya que algunos de los productores se encuentran reportados en centrales de riesgo financiero y otros no están bancarizados
- ✓ No se aprovecha el sector industrial lácteo presente en el municipio como canal de comercialización.



- ✓ Perdidas de cultivos y cosechas debido a afectación por fenómenos naturales, como: inundaciones, sequías o desastres naturales.
- ✓ Limitados los incentivos tributarios para quienes ejercen la actividad agrícola y/o pecuaria en el Municipio

El programa **CAJICÁ RURAL** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: DESARROLLO RURAL

263

El propósito de este subprograma es robustecer a los pequeños productores agropecuarios del municipio a través de la optimización de su producción. Se buscará impulsar la asociatividad y facilitar la comercialización de sus productos. Asimismo, se les brindará un plan de asistencia agropecuaria personalizado, diseñado para satisfacer sus necesidades específicas y mejorar su capacidad productiva.

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA

Instaurar hábitos alimenticios basados en la producción de alimentos saludables y nutritivos. Este objetivo se llevará a cabo mediante la implementación de un marco orientador y coordinado de manera constante. Se busca asegurar la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio, respaldando proyectos productivos en el terreno y aplicando la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN).

Metas de Producto:

— **ALCALDÍA** —
MUNICIPAL DE CAJICÁ



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE												
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	IND 11	IND 12	TOTAL CUATRIENIO
48. Desarrollo Rural	233	Implementar 1 Plan anual de extensionismo rural - transferencia de tecnología - innovación - producción sostenible - desarrollo empresarial	Plan anual de extensionismo rural	Número	1	M	Apoyar al 100% anual con equipo profesional	Realizar 1 acción anual de adquisición de insumos agropecuarios	Desarrollar 1 plan anual de capacitación dirigido a los productores agropecuarios	Realizar 1 gestión para la mantenimiento adquisición de maquinaria agrícola y vehículos	Gestionar 1 póliza de seguro para los productores en caso de acciones climáticas	Mantener actualizada a 1 base de datos de productores del municipio - AGROSIG.	Mantener actualizada anualmente 1 Sistema de estadísticas agropecuarias	Realizar 1 programa anual de giras técnicas	Realizar 1 línea de trabajo anual para impulsar el desarrollo de nuevos cultivos y productos agropecuarios	Realizar 1 certificación como Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA)	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Comité Municipal de Desarrollo Rural	Celebrar 1 Día de Campesino anualmente	\$ 543.871.510
	234	Desarrollar 1 estrategia anual que fomenta las buenas prácticas agrícolas y ganaderas del Municipio	Procesos de Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas	Número	1	M	Apoyar al 100% anual el desarrollo de Buenas Prácticas Agrícolas - BPA	Apoyar al 100% anual el desarrollo de Buenas Prácticas Ganaderas - BPG											\$ -
	235	Desarrollar 1 estrategia anual para apoyar y facilitar la comercialización de	Comercialización de productos Agropecuarios.	Número	1	M	Realizar 12 mercados campesinos	Realizar 1 acción de articulación con la Agencia de Comercialización de	Realizar 1 acción de vinculación con la estrategia de comercialización virtual -	Realizar 1 acción de conexión de los productores agropecuarios con las	Apoyar al 100% para la participación anual en ferias regionales, departament								\$ 229.181.350



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE												
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	IND 11	IND 12	TOTAL CUATRIENIO
		productos agropecuarios					anualmente	Cundinamarca	Cajicá Compra Cajicá CCC - articulados con la Secretaria de Desarrollo Económico	compras y proyectos municipales (PAE - paquetes alimentarios para personas con discapacidad, ración caliente persona mayor - Banco de alimentos	ales y nacionales								
49. Seguridad Alimentaria	236	Actualizar e implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria	Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria.	Porcentaje	100	M	Actualizar 1 política	Aprobar 1 Política	Adoptar 1 política	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP	Realizar 1 acción referente al establecimiento de las áreas de protección alimentaria Resolución 000507 del 2023 - Ministerio de Agricultura	Ejecutar 1 Estrategia de Agricultura urbana y rural	Incorporar en la actualización de la PP la soberanía alimentaria				\$ 41.836.270



Estas son las **Metas de Resultado**

METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
48. Desarrollo Rural	76	Vincular anualmente 280 pequeños productores agropecuarios en actividades de formación, capacitación, comercialización e integración	Porcentaje	230	280	Alcaldía Municipal	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural
49. Seguridad Alimentaria	77	Implementar al 100% anual la Política Pública de Seguridad Alimentaria.	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural





CAPÍTULO VI

DIMENSIÓN “CAJICÁ TERRITORIO IDEAL DE MOVILIDAD”

ARTÍCULO XIII. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIMENSIÓN:

Desarrollar *infraestructura para la movilidad, la logística y la conectividad* que posibiliten el incremento tanto de la competitividad como del desarrollo de Cajicá y que garanticen el acceso a toda la oferta social y mejore la calidad de vida de los Cajiqueños.

267

Esta Dimensión Estratégica “CAJICÁ TERRITORIO IDEAL DE MOVILIDAD” en el marco del Plan de Desarrollo “Cajicá Ideal 2024 - 2027”, está conformada por los siguientes sectores:

- Sector Transporte

1. SECTOR TRANSPORTE (Código MGA N. 24)

1.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

➤ Vías Rurales y Urbanas

El municipio de Cajicá cuenta con un total de 95,237 metros de vías, de los cuales 63,628 metros corresponden a vías rurales y 31,609 metros a vías urbanas. Aproximadamente, el 65.2% de las vías rurales están pavimentadas. Dentro de estas, Canelón ostenta la mayor proporción de vías pavimentadas con un 73.1%, seguido por Chuntame y Río Grande con un 65.8% y 65.3%, respectivamente. Por otro lado, Calahorra registra el menor porcentaje con un 38.7%.

En cuanto a las vías urbanas, el 96.3% están pavimentadas, lo que refleja un alto nivel de desarrollo urbano.

A continuación, presentamos detalladamente las vías rurales y urbanas del municipio de Cajicá.
Ver **Tabla 71** y **Tabla 72**



Tabla 71. Vías Rurales del Municipio de Cajicá

CAMINOS RURALES				
Vereda	Longitud Total	Pavimentado	Placa Huella	Sin Pavimentar
Chuntame	22.117	14.575	4.523	3.019
Canelón	24.669	18.028	2.461	4.180
Calahorra	7.998	3.093	0	4.905
Rio Grande	8.844	5.779	2.249	816
TOTAL, RURAL	63.628	41.475	9.233	12.920

Fuente: Alcaldía Municipal – Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas 2023

Tabla 72. Vías Urbanas del Municipio de Cajicá

Vías urbanas			
Zona Urbana	Longitud Total	Pavimentado	Sin Pavimentar
Centro	22.022	21.371	651
La Estación	1.333	1.333	0
Gran Colombia	2.839	2.839	0
Capellania	4.235	3.835	400
Granjitas	1.180	1.049	131
TOTAL, ZONA URBANA	31.609	30.427	1.182

Fuente: Alcaldía Municipal – Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas 2023

• **Inventario de Placa huellas**

Se cuenta con 14 placa huellas, con una extensión total de 10.231 metros en las 4 veredas del municipio. Ver **Tabla 73**.

— **ALCALDÍA** —
Tabla 73. Inventario Placa Huellas

VEREDA	NOMBRE O DIRECCION DE LA VIA	LONGITUD DE PLACA HUELLA (m)
CHUNTAME	Camino de la Cumbre	2400
	Camino Manas - Gas Cundinamarca	630
	Camino del Centello	286
	Camino Q. Campo-Capellania	605
CANELON	Camino Pardo Koppel	185
	Camino de la Bruja	945
	Camino de Sacapollas	1000
	Camino la Laguna-Los Palacios	331
CALAHORRA	Camino Buena Suerte	1600
RÍO GRANDE	Camino de la Quebrada de la Cruz	700
	Camino El Redil	300
	Camino del Rio Newman	539
	Camino El Recreo	470
	Camino de los Carismáticos	240
Total, de metros de Placa huella		10231

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas 2024



• **Maquinaria Amarilla**

El parque automotor de maquinaria amarilla del municipio está conformado por: (8) equipos de rastreo (2) motoniveladoras, (5) volquetas, (1) minicargador, (2) retroexcavadoras, (1) cama baja, (2) vibro compactadores y 1 camioneta.

• **Alamedas**

Son lugares en el espacio público abierto, construidos para la circulación peatonal y la recreación pasiva, con un diseño particular de paisajismo que incluye arborización y mobiliario urbano. Actualmente, Cajicá cuenta con 5 alamedas que relacionamos en la **Tabla 74**

Tabla 74. Inventario de Alamedas en Cajicá

Nombre de alameda	Longitud (m)
CAJICA PRADO - VIA TABIO LA PALMA	1700
CAJICA CENTRO ROCIO- EL BANCO RINCON SANTO	1470
GRANCOLOMBIA (AMARILO)	746
LA SEXTA CAJICA CENTRO ROCIO- POMPILO MARTINEZ	1200
CAJICA CENTRO ARTECAMPO- SAN GABRIEL	1920

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas 2024

Se tiene contemplado gestionar recursos para construir 4 alamedas más, que se encuentran en diseño

Tabla 75. Alamedas para gestionar

ALAMEDAS EN DISEÑOS PARA GESTIONAR RECURSOS	LONGITUD (m)
ALAMEDA VIA SOPO AMBOS COSTADOS	1237
ALAMEDA CHIA COSTADO OCCIDENTAL - FALTANTE ORIENTAL	4100
ALAMEDA ZIPAQUIRA	800
ALAMEDA VIA TABIO COSTADO NORTE Y FALTANTE SUR (HASTA VIA MOLINO MANAS)	2150

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas 2024

• **Ciclo rutas**

Son carriles exclusivos para la circulación de bicicletas y afines. Tiene una extensión total de más de 9806 metros y se cuenta con 9 rutas en el municipio.

Tabla 76. Inventario de ciclo rutas

NOMBRE DE CICLORUTA	LONGITUD (m)
CAJICA POMPILO MARTINEZ - VIA TABIO LA PALMA	2620
CAJICA PRADO - PABLO HERRERA	800
CAJICA CENTRO ROCIO- CAPELLANIA	1500
GRANCOLOMBIA (AMARILO)	746
LA SEXTA CAJICA CENTRO ROCIO- POMPILO MARTINEZ	1200



NOMBRE DE CICLORUTA	LONGITUD (m)
CAJICA CENTRO ARTECAMPO- SAN GABRIEL	1920
SAN JUAN	605
CAPELLANIA	265
ESTACION	150
Total de metros de ciclo rutas construidas	9806

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas 2024



Se tiene contemplado gestionar recursos para construir 4 ciclo rutas más, que se encuentran en diseño

Tabla 77.Ciclo rutas para gestionar

CICLORUTAS EN DISEÑOS PARA GESTIONAR RECURSOS	LONGITUD (m)
ALAMEDA VIA SOPO AMBOS COSTADOS	1237
ALAMEDA CHIA COSTADO OCCIDENTAL - FALTANTE ORIENTAL	4100
ALAMEDA ZIPAQUIRA	800
ALAMEDA VIA TABIO COSTADO NORTE Y FALTANTE SUR (HASTA VIA MOLINO MANAS)	2150

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas 2024

● **Bicicarril**

Es la franja de una vía destinada solo para la circulación de bici usuarios (ciclistas). Por lo general se establecen sobre vías ya construidas y se separan mediante separadores verticales.

Cajicá cuenta con 5 bicicarriles con una longitud total de 3.330 metros. Ver **Tabla 75**.

Tabla 78.Bicicarriles en el municipio de Cajicá

NOMBRE DE BICICARRIL	LONGITUD (m)
CALLE 4 - DIAGONAL 4	760
CALLE 7	750
CARRERA 4	390
ESTACION - DIAGONAL 4	130
CAPELLANIA	1300
Total de metros de bicicarril construidos	3330

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas 2024

● **Vías de Conexión Regional**

El municipio cuenta con 5 vías de Conexión Regional o Secundarias que comunican localidades y zonas de una misma región. **Tabla 79**

Tabla 79.Vías de Conexión Regional del municipio.

NOMBRE DE VÍA	LONGITUD (km)
RUTA NACIONAL 45A	12,80
VIA HATO GRANDE	1,20
RUTA NACIONAL 45A - CARRERA 6	4,60
VIA CAJICA - CHIA - CARRERA 6	3,00
VIA CAJICA-TABIO	5,20



Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas 2024

En general el estado de la malla vial rural se encuentra en regular estado.

➤ **Movilidad**

El municipio cuenta con el **Plan Maestro de Movilidad**, actualizado mediante el *Convenio Interadministrativo N° 008-2021* “Consultoría para la revisión, actualización definición de proyectos, adopción e implementación de Plan Vial y Plan de movilidad para el municipio

271

Se ha desarrollado un programa para la **competitividad y uso del transporte público**

- **Empresas de Transporte Público**

Actualmente se registran cuatro empresas que prestan el servicio de transporte publico inscritas en el municipio, las cuales facilitan el desplazamiento interior y exterior del municipio, se observa en la **Tabla 80.**

Tabla 80. Empresas de Transporte Público del Municipio

EMPRESA DE TRANSPORTE	SERVICIO QUE PRESTA
Nueva Cooperativa de Transportadores de Cajicá LTDA,"COOTRANCAJICA LTDA"	Servicio Urbano de Pasajeros
Expreso Cajicá S.A.	Servicio Urbano de Pasajeros y Servicio Individual de Pasajero
Cajitaxi LTDA	Servicio Individual de pasajeros
Cooperativa de Transportadores Fortaleza de Piedra	Servicio Individual de Pasajeros

Fuente: Alcaldía Municipal – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad.2024

- **Parqueaderos**

Se cuenta con 46 parqueaderos disponibles en el municipio Ver **Tabla 81**

Tabla 81.Parqueaderos Municipio de Cajicá

PARQUEADEROS DE CAJICÁ	
1	PARQUEADERO LA ESTACIÓN
2	CAJIPARKING
3	PARQUEADERO LA TERMINAL MYP
4	LAVAPARKING GRYCO
5	PARKING MAKRO
6	PARKING COLSUBSIDIO
7	PARKING SPINNING CENTER
8	MILKI
9	PAPELERÍA LA SEXTA
10	CENTRO COMERCIAL ALEJANDRÍA
11	SANTA ROSA
12	EL TAMBO
13	PARKING
14	PARQUEADERO DASA
15	SAN ROQUE
16	EL PROGRESO LA VUIRGEN DEL CARMEN



PARQUEADEROS DE CAJICÁ	
17	EL PORVENIR
18	CENTER PARKING
19	LA SEXTA II
20	LA MARÍA
21	BRITANY
22	HOTEL SEXTA AVENIDA
23	CENTRO COMERCIAL LA SEXTA AVENIDA
24	PARQUEADERO AMERICANO
25	PARQUEADERO HATO GRANDE
26	PARQUEADERO PÚBLICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LA SABANA
27	PARKING STAR
28	VALET PARKING S.A.S.
29	PARQUEADERO NUEVO
30	EL SOTANO
31	EL ROCÍO
32	TEXACO CASA BLANCA
33	AUTOLAVADO Y LUBRICANTES JM
34	LA BODEGUITA
35	LOS PEÑAS
36	COMPENSAR
37	BADALONIA
38	AGUA CLARA
39	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
40	HOTEL SABANA PARK
41	PARQUEADERO GRANJITAS
42	PARQUEADERO CAR WASH
43	PARQUEADERO LAS PALMAS
44	PARQUEADERO LA UNION
45	PARQUEADERO SABANA PARKING
46	PARQUEADERO BICIPARKING

Fuente: Alcaldía Municipal – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad.2024

El número de cupos de parqueadero en el municipio de Cajicá a diciembre 2023 es de 3485. El tipo de cobro en los parqueaderos de Cajicá a diciembre de 2023 es electrónico y manual se evidencian en la **Tabla 82.**

—Tabla 82.Tipo de cobros Parqueaderos de Cajicá 2023—

Tipo de emisión de Recibo	Número	%
Electrónico	17	36,96
Manual	26	56,52
No suministra información	3	6,52
Total Parqueaderos	46	100

Fuente: Alcaldía Municipal – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad.2024

No se cuenta no el **Plan Maestro de Movilidad Escolar** se encuentra en proceso de elaboración, para las Instituciones públicas y privadas, se incluyó como una meta en el Plan de Desarrollo

Se avanza en el diagnóstico para la implementación de estrategia de habilitación de zonas de parqueo en el área urbana, **Zonas de estacionamiento Regulado ZER** enmarcadas en las vías del municipio que permiten el estacionamiento de vehículos con pago de tarifa por hora. Se incluyó como una meta en el Plan de Desarrollo

El municipio pertenece al **Comité de Seguridad Vial Sabana Centro**, se realizan campañas de seguridad vial en las vías y espacios públicos con el objeto de sensibilizar y concientizar a todos los actores viales, para minimizar la siniestralidad y mejorar la convivencia.

Se cuenta con los **Gestores Viales** que son los encargados de impartir una correcta pedagogía en las vías con el fin de implementar cada vez más la cultura ciudadana y la educación vial a todos los actores que participan de la movilidad del municipio

1.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ CON MEJORES VÍAS Y MOVILIDAD

Objetivo

Mejorar la infraestructura vial urbana y rural de Cajicá en cuanto a calidad, acceso y conectividad, facilitando así el desplazamiento y la movilidad. Gestionaremos y trabajaremos por el desarrollo de nuevas vías que permitan una conexión con la región. Todas las estrategias con el fin de tener buena movilidad redundando en una mejor calidad de vida para la gente, la productividad y el desarrollo económico del municipio.

Potencialidades:

- ✓ Parqueaderos con buena ubicación.
- ✓ Convenios con Turistren, Cajicá hará parte del Regiotram Norte.
- ✓ El acceso vial al municipio es bueno.
- ✓ Se cuenta con 4 empresas de transporte público.
- ✓ Buen estado de ciclo rutas.
- ✓ Bicicarriles

Percepción Ciudadana:

- ✓ Implementar estrategias para mejorar la movilidad, a través de programas de cultura ciudadana, es importante la ampliación de paraderos y/o recuperación de bahías.
- ✓ Implementar convenios con parqueaderos.
- ✓ Implementar y hacer cumplir el Plan de Maestro de Tránsito.
- ✓ Modernizar y realizar mantenimiento a los semáforos.
- ✓ Construir la Cicloruta por la Variante Molino –Manas.
- ✓ Realizar revisión de sentidos viales.
- ✓ Realizar campañas de Cultura y Seguridad Vial.

Problemática:

- ✓ Insuficiencia de vías, ciclo vías y alamedas.
- ✓ Control y regulación de parqueo.
- ✓ Seguimiento y control a infractores viales.
- ✓ Falta caracterización y control de vehículos de carga, estableciendo sus respectivas zonas de descargue en establecimientos comerciales.
- ✓ Falta de implementación, sincronización y mantenimiento de semáforos.
- ✓ Mejorar la señalización en vías.



- ✓ Colocar bicicleteros en varios sectores del municipio, pues esta es una fuente de transporte importante.

El programa **CAJICÁ CON MEJORES VÍAS** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: VÍAS RURALES

Mejorar las vías terciarias de Cajicá con el propósito de conectar los diferentes sectores rurales con los centros urbanos, la región y la ciudad de Bogotá.

274

SUBPROGRAMA: VÍAS URBANAS

Mejorar la malla vial rural con el objetivo de consolidar la vida urbana dentro de un marco de movilidad eficiente, facilitar un desplazamiento rápido, cómodo y seguro, que responda de manera efectiva a las demandas de la comunidad.

SUBPROGRAMA: CICLORUTAS

Garantizaremos la construcción, adecuación y mantenimiento del ciclo rutas y bici carriles donde la bicicleta y afines se masifiquen como un medio de transporte sostenibles en Cajicá.

SUBPROGRAMA: VÍAS DE CONEXIÓN REGIONAL

Gestionar el desarrollo de nuevas vías de interconexión regional que permitan una mejora en la movilidad, la competitividad y la productividad.

SUBPROGRAMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Actualizar e implementar un Plan de Movilidad acorde a las condiciones actuales de Cajicá con el objetivo de lograr una movilidad sostenible, segura, equitativa e incluyente a través del desarrollo de estrategias innovadoras.

Metas de Producto: _____



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE											
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	IND 11	TOTAL CUATRIENIO
50. Vías Rurales	237	Realizar anualmente el mantenimiento periódico a 13 km kilómetros de malla Vial Rural	Mantenimiento periódico a 63 kilómetros de malla Vial Rural.	Kilómetros	13	M	Realizar 1 adquisición anual de material pétreo	Realizar 1 acción anual de suministro de combustible y lubricantes	Realizar 1 gestión para adquisición de mas maquinaria amarilla	Pagar al 100% la nomina anual	Realizar 1 acción anual de mantenimiento de vehículo y maquinaria	Realizar 1 inventario de vías rurales y posibles trazados de vías nuevas						\$ 10.186.327.880
	238	Realizar mejoramiento y construcción de 3.000 metros lineales de Vías Rurales	Mejoramiento de Vías Rurales	Metros Lineales	3000	I	Terminar 1 proyecto de ampliación Y Mejoramiento de la Vía Puente Torres-Sector La Florida	Terminar 1 proyecto de mejoramiento de la vía Colegio La Bajada - El Molino incluye andenes	Terminar 1 proyecto mejoramiento Vía entrada principal La Palma hasta Rama Seca con construcción e andenes	Terminar 1 proyecto - fase 2 extensión vía San Paulino - Vereda Chuntame	Terminar 1 proyecto mejoramiento de la vía y construcción de andenes en la vía entrada Puerta del Sol hasta carrilera	Terminar 1 proyecto - Vía San Pedro - Vereda Canelón	Construir 1.200 metros					\$ 1.000.000.000
51. Vías urbanas	239	Realizar rehabilitación , reparcho y mantenimiento a 1000 m2 de Vías urbanas	Mejoramiento de Vías Urbanas	Metros Lineales	1000	I	Realizar 1 acción anual de reparcho de vía urbana	Realizar 1 acción anual de rehabilitación de vía urbana	Realizar 1 acción anual de mantenimiento de vía urbana	Realizar 1 inventario de vías urbanas y posibles trazados de vías nuevas	Realizar 1 acción de podas de zonas verdes							\$ 444.808.665



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE											
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	IND 11	TOTAL CUATRIENIO
52. Ciclorrutas	240	Ejecutar 1 Plan anual para la construcción, adecuación y mantenimiento de la Red Municipal de Ciclorrutas	Construcción, adecuación y mantenimiento de la Red Municipal de Ciclorrutas	Número	1	M	Realizar 1 acción de mantenimiento	Realizar 1 acción de adecuación	Gestionar 1 proyecto para construcción de la Ciclorruta por la Variante Molino – Manas.	Realizar 1 proyectos de construcción - Fase 2 de la Ciclorruta Verde Vivo hasta El Molino	Realizar 1 proyectos de construcción - Fase 2 de la Ciclorruta entrada El Banco - sector Calatayud - hasta La Variante							\$ 3.091.813.500
	241	Ejecutar 1 Plan anual para el mantenimiento y adecuación de la Red Municipal Bicicarriles	Red Municipal de Bici Carriles	Número	1	M	Realizar 1 acción de mantenimiento	Realizar 1 acción de ampliación	Realizar 1 acción de señalización									\$ 618.362.700
53. Vías de conexión	242	Realizar 1 acción de gestión predial para las vías proyectadas en el ordenamiento del territorio	Construcción de la Vía - Canelón – Universidad Manuela Beltrán - golpe de Agua	Número	1	I	Realizar 1 gestión predial para el desarrollo de las vías del municipio	Desarrollar 1 Estatuto de Valorización para el desarrollo de proyectos viales dentro del municipio										\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE											
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	IND 11	TOTAL CUATRIENIO
54. Movilidad y Transporte	243	Actualizar e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Municipal de Movilidad Seguro y Sostenible al 100% - Resolución No 15885 Min - Transporte	Plan Municipal de Movilidad para Cajicá	Porcentaje	100	M	Ajustar 1 Plan Municipal	Aprobar 1 Plan Municipal por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años del Plan	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance de PP	Realizar 1 acción e señalización vial horizontal y vertical	Realizar 1 Diagnostico y estrategia de conocimiento especializado, para el funcionamiento de sistemas de gestión de tránsito y transporte, sistemas integrados, inteligentes, innovadores y tecnológicos.	Implementar 1central semafórica qué integre la totalidad de dispositivos y Modernizar la red semafórica, implementar 5 intersecciones nuevas.	Implementar dispositivos SAST qué permitan mejorar la movilidad y el flujo vehicular.	Implementar 1 sistema de uso de bicicletas	Contar con 1 servicio anual de Gestores de movilidad	\$1.136.725.400
	244	Realizar 2 campañas anuales de Cultura y Seguridad Vial	Campaña anual Cultura y Seguridad Vial	Número	2	M	Realizar 2 campañas anuales de Cultura y Seguridad Vial	Institucion alizar 1Semana de movilidad Sostenible y segura	Celebrar anualmente 1 Día de la Bicicleta	Institucionaliz ar anualmente 1 Día sin Carro en Cajicá								\$ 209.181.350



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE											
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	IND 11	TOTAL CUATRIENIO
	245	Ejecutar 1 modelo de habilitación de zonas de parqueo en el área urbana	Habilitación de zonas de parqueo	Número	1	I	Realizar 1 diagnostico	Definir 1 la estrategia	Habilitar 1 estrategia a	Realizar 10 acciones de señalización vial horizontal y vertical	Implementar 1 estrategia tecnológica y efectiva de sistemas de detección y zonas de estacionamiento regulado para el control y detección de infractores a las normas de tránsito (ZER - CEPO)							\$ 209.181.350
	246	Definir 1 estrategia para la implementación de los planes de movilidad escolar	plan de mejora de la movilidad escolar en articulación con colegios privados	Número	1	I	Realizar 1 mesa de trabajo y acompañamiento con el 100% de los colegios que funcionan en el municipio para el cumplimiento del Plan de movilidad escolar de cada institución.	Definir e estrategia para la implementación de los planes de movilidad escolar	Tener por lo menos el 50% los planes de movilidad escolar aprobados.	implementar por lo menos el 50% de los PME aprobados								\$ 167.345.080



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE											
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	IND 11	TOTAL CUATRIENIO
	247	Realizar 1 plan de control y vigilancia del transporte público del Municipio	Estrategia de regulación, mejoramiento y ampliación de la capacidad transportadora	Número	1	M	Realizar 1 estudio para la regulación, operación y control del transporte en el municipio de Cajicá	Establecer 1 matriz. Origen destino de los viajes realizados del municipio de los las modalidades de transporte de pasajeros presentes en el Municipio.	Acoger los resultados del estudio mediante 1 Acto Administrativo para su implementación.	Realizar 1 estudio de tarifas de transporte publico del municipio.								\$ 360.351.640
	248	Puesta en marcha de 1 organismo de tránsito y transporte Municipal	Organismo de tránsito y transporte Municipal	Número	1	I	Realizar 1 Proyección de actuaciones en el marco de la legislación nacional para garantizar la seguridad de personas y bienes en vías públicas y privadas abiertas al público, desempeñand	Desarrollar y ejecutar anualmente 1 estrategia integral para la reducción de la accidentalidad, la regulación del tránsito y la mejora de la	Formular 1 estrategia tecnológica y efectiva de sistemas de detección y zonas de estacionamiento regulado para el control y detección de infractores a las normas de tránsito	Implementar 1 estrategia administrativa que facilite la recuperación de la cartera , conforme a las disposiciones de la ley 769 de 2002, la ley 1066 de 2006 y otros desarrollos	Diagnosticar, gestionar y desarrollar 1 estrategia para el funcionamiento de sistemas de gestión de transito o transporte, sistemas integrados, inteligentes, innovadores y tecnológicos.	Gestionar al 100% convenios, contratos, y cooperación con entidades públicas y/o particulares, para una ciudad moderna, con infraestructura,	Realizar al 100% el suministro y mantenimiento de infraestructura necesario para el equipamiento del organismo de tránsito, con el objetivo Poner en funcionamiento	Formular 1 estrategia para modernizar los procesos y agilizar la realización y expedición de los trámites en el organismo de tránsito, incorporando conceptos	Formular 1 estrategia que resuelva la demanda de patios y grúas en el municipio, integrando CONCEPTOS de ciudades inteligentes y gestionando eficientemente los recursos.			\$ 1.431.707.780



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE											
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	IND 11	TOTAL CUATRIENIO
							o funciones reguladoras y sancionadoras con un enfoque en la prevención y la provisión de asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.	seguridad vial en el municipio de Cajicá.		legislativos aplicables.		inteligente, tecnológica y sostenible, en materia de transito y transporte	to sus cumpliendo con 1 sede de atención al ciudadano y estándares de calidad y competitivid respecto a los organismos de tránsito de la región	de ciudades inteligentes y gestión documental avanzada.				
	249	Gestionar 1 proyecto con la empresa privada para la construcción del terminal de transporte De Cajicá	Construcción del Terminal de Transporte de Cajicá	Número	1	I	Gestionar 1 proyecto con la empresa privada para la Construcción del Terminal de Transporte de Cajicá											\$ -
	250	Realizar 1 apoyo técnico para la estructuración de proyectos de transporte público masivo LRT (Light Rail Transit)	proyectos de transporte público masivo LRT (Light Rail Transit)	Número	1	I	Realizar 1 apoyo técnico para la estructuración de proyectos de transporte público masivo LRT (Light Rail Transit)											\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE											
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	IND 9	IND 10	IND 11	TOTAL CUATRIENIO
		Light Rail Transit)																
	251	Realizar 1 apoyo técnico para la estructuración de proyectos de alimentación urbana de pasajeros para Sistemas de Transporte Masivos	proyectos de alimentación urbana de pasajeros para Sistemas de Transporte Masivos	Número	1	M	Realizar 1 apoyo técnico para la estructuración de proyectos de alimentación urbana de pasajeros para Sistemas de Transporte Masivos											\$ -

Estas son las Metas de Resultado



METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
50. Vías Rurales	78	Mantener al 13 Kilómetros de la malla vial rural en buen estado anualmente	Kilómetros	13	13	Alcaldía Municipal	Secretaría de infraestructura y obras públicas
51. Vías urbanas	79	Mantener en buen estado 1.000 metros cuadrados de malla vial urbana anualmente	Metros	1000	1000	Alcaldía Municipal	Secretaría de infraestructura y obras públicas
54. Movilidad y Transporte	80	Implementar al 100% el Plan Integral de Movilidad del municipio de Cajicá	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de Tránsito, Transportes y movilidad



CAPÍTULO VII

DIMENSIÓN “CAJICÁ IDEAL EN CULTURA CIUDADANA, GOBERNANZA Y CERCANÍA”

ARTÍCULO XIV. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIMENSIÓN:

Mejorar la *capacidad de la Alcaldía Municipal de Cajicá* para cumplir con su misión y objetivos, a través de la implementación de políticas y prácticas que fomenten la colaboración, la eficiencia y la efectividad, optimizando la calidad de los servicios que proporcionamos a la comunidad, aumentando la satisfacción de los mismos y recuperando la credibilidad.

283

Esta Dimensión Estratégica “CAJICÁ IDEAL EN CULTURA CIUDADANA, GOBERNANZA Y CERCANÍA” en el marco del Plan de Desarrollo “CAJICÁ IDEAL”, está conformada por los siguientes sectores:

- Sector Gobierno Territorial.
- Sector Información Estadística
- Sector Justicia y del Derecho.
- Sector TIC
- Organismos de Control.

1. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL (Código MGA N.45)

1.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

➤ Infraestructura Municipal

El equipamiento es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las residenciales y comerciales, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas que determina la calidad de vida de los habitantes que les permite desarrollarse social, económica y culturalmente

A continuación, relacionamos en la **Tabla 83** el Equipamiento municipal existente en Cajicá



Tabla 83.Equipamiento Municipal de Cajicá

Equipamiento Municipal
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
I.E.D. POMPILIO MARTÍNEZ
2. Jardín Infantil Margarita Lozano (Desalojado)
3. I.E.D. PABLO HERRERA.
4. Escuela Roberto Cavelier – Aguanica
5. Jardín infantil Acuarelas –Chuntáme
6. I.E.D. RINCON SANTO
7. Escuela el Misterio
8. Escuela Granjitas
9. I.E.D. CAPELLANÍA.
10. Escuela Miguel Poveda
11. Escuela la Cumbre (Desalojado)
12. Jardín Infantil Capellanía
13. Escuela Quebrada del Campo (Desalojado)
14. I.E.D. ANTONIO NARIÑO.
15. Escuela Sede Antigua (Desalojado)
16. Escuela Nueva Sede Canelón (Desalojado)
17. I.E.D. SAN GABRIEL.
18. Escuela Carlos Lleras – La Palma (Desalojado)
19. Escuela la Florida Sector la 15
20 Escuela antigua la Florida
EDIFICIO PÚBLICOS ANTIGUOS
Palacio Municipal
Estación Tren (dos módulos: personería + antigua planeación)
Bohío
Estación de Policía
Casa Cultura 1
Casa Cultura 2
Ludoteca Centro
Jardín Milenium
Ciudadela Politécnico
Jardín Cafam
Unidad de Discapacitados sector Bohío
Club Edad de Oro
Casa de la Justicia
Edificio Empresa de Servicios Públicos + Insvivienda
Coliseo y pistas
CTP (pendiente revisar titulación)
EDIFICIOS PÚBLICOS NUEVOS
Edificio Cisaec
Edificio Adulto Mayor
Edificio Discapacidad
IED Agustín Guerricabeitia
Jardín Infantil CDI Tayrona
Jardín Infantil CDI Milenium
Plaza Campesina y de Artesanos (edificio empresarial)
Cesta Granjitas
Cesta Piedras Rojas
EN DISEÑO
Casa de la Mujer
Ecoin Cortijo
Cesta Ferrocarril
Segunda etapa plaza Campesida +Gastronomía +artesanos
Segunda etapa Piedras Rojas

Fuente. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Cajicá 2024



Cabe resaltar que, entre estos nuevos edificios públicos, el centro para el Adulto Mayor y el de Discapacidad ya se encuentran completos, aunque aún están pendientes de la energización por parte de Enel y la liquidación de la interventoría en el caso del centro de Discapacidad. En cuanto al centro para el Adulto Mayor, está suspendido debido a la liquidación de la interventoría y la obra en sí misma.

El Colegio Agustín de Guerricabeitia enfrenta un proceso de caducidad y está a la espera de la energización por parte de Enel. El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Tayrona y la Plaza Campesina se encuentran actualmente en proceso de construcción.



Por otro lado, el proyecto de la Cesta Granjitas se encuentra suspendido debido a problemas con Enel y el Acueducto. Es importante tener en cuenta estas circunstancias que están afectando el avance de los proyectos mencionados.

➤ Fortalecimiento Institucional

Talento Humano

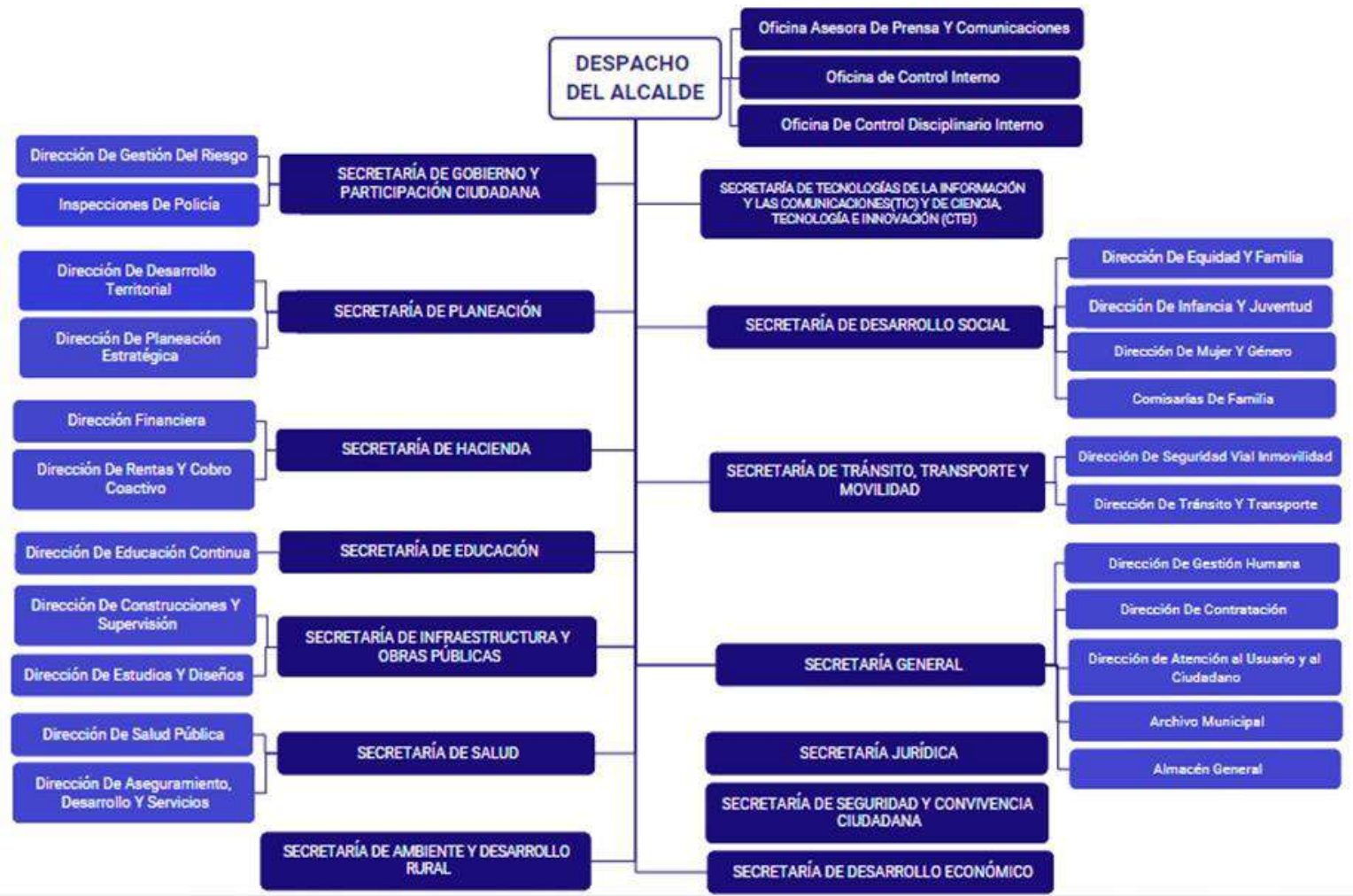
La Administración Municipal cuenta con una estructura administrativa adoptada mediante el Acuerdo *Municipal 006 del 2022*, encabezada por el Despacho del Alcalde, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, Oficina de Control Interno y Oficina de Control Disciplinario Interno.

14 secretarías: Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y de Ciencia Tecnología e innovación CTEI, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, Secretaría General, Secretaría Jurídica, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Desarrollo Económico

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICÁ



Ilustración 27. Organigrama Alcaldía Municipal



Fuente. Página Web Alcaldía Municipal 2024

La Alcaldía Municipal también cuenta con **5 entidades descentralizadas**:

1. Empresas de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.P.S
2. Insivienda Cajicá
3. E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavelier
4. Insdeportes Cajicá
5. Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Se realizó el proceso de **Reestructuración Administrativa** de la entidad, aprobado mediante *Acuerdo 06 de 2022*, y los siguientes Actos Administrativos:

- *Decreto No.094 de 2022* por el cual se modifica la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones.
- *Decreto 124 del 29 de noviembre de 2022*: “por el cual se modifica la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones”.
- *Resolución 680 del 29 de noviembre de 2022*: “por la cual se adopta el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá”.
- *Resolución 681 del 29 de noviembre de 2022* “por el cual se incorpora a los servidores públicos de la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones”.
- *Decreto 125 del 29 de noviembre de 2022* "por el cual se actualiza la asignación básica mensual para los servidores públicos de la alcaldía municipal de Cajicá para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones”.



- Resolución 695 del 05 de diciembre de 2022: “Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá”
- Resolución No 249 de 2023 “Por La Cual Se Modifica El Manual De Funciones Y Competencias Laborales Para La Planta De Personal De La Alcaldía Municipal De Cajicá”
- Resolución 498 de 06 de septiembre de 2023 “por medio de la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá”

La gestión del talento humano se centra en la creación de estrategias destinadas a mejorar las condiciones organizacionales para facilitar la aplicación, el desarrollo y la satisfacción plena del personal. Esto se logra mediante la implementación de actividades que promueven el bienestar físico, mental y social de los empleados a través de planes institucionales de Bienestar, capacitación, inducción y reinducción, así como en aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, y actividades contempladas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

En **Tabla 84** se observa el avance de cumplimiento de los Planes Institucionales en el cuatrienio anterior

Tabla 84. Planes Institucionales

Planes	2020	2021	2022	2023
Plan de Bienestar	93%	91%	83%	86%
Plan de Capacitación	82%	85%	80%	70%
Plan de Trabajo SST	90%	93%	94%	90%

Fuente: Dirección de Gestión Humana Cajicá 2024

El municipio cuenta con Programa de **Seguridad y Salud en el Trabajo** y el **Plan de Bienestar Social** mediante la *Resolución No 042 del 2024*

Dentro de la Secretaría General se encuentra la **Dirección de Gestión Humana** que tiene como función ejecutar y coordinar las actividades tendientes a mejorar en Bienestar Social y Laboral

Atención al usuario y al ciudadano

Es misión de la Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano PQRS, coordinar, ejecutar y evaluar los sistemas de información administrativa, de atención al usuario y de atención de peticiones, quejas y reclamos, que se cursen ante la administración municipal.

Su objetivo principal se dirige a brindar atención, orientación e información al usuario o ciudadano; así como la coordinación, recepción y trámite centralizado a nivel institucional de las peticiones, quejas y reclamos que presenten la sociedad entidades u organizaciones públicas y/o privadas relacionadas con la gestión y administración pública municipal, realizando seguimiento a las mismas para satisfacer sus necesidades de información y orientación.

Las funciones de la Dirección Integral de Atención al usuario y al Ciudadano PQRS para dar cumplimiento a su misión y propósito, las siguientes.

A. Sistema de Información y Atención al Usuario.

Formulación, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de los planes y programas relacionados con la organización, administración y funcionamiento efectivo del área única de atención e información al usuario.

Planeación, dirección, organización, coordinación y desarrollo del sistema único de recepción, radicación y distribución de correspondencia interna y externa.

Coordinación y gestión del sistema único de comunicaciones de la Administración Central municipal.

Planeación, organización e implementación de métodos y procedimientos para el manejo automatizado de la información y correspondencia de la entidad. Ejecución de planes estratégicos de modernización para brindar información al usuario de manera integral y centralizada

Dirección y organización de proyectos relacionados con la formulación, actualización y publicación de los portafolios de servicios de la entidad por dependencias a fin de mantenerlos publicados, conforme a las disposiciones legales sobre la materia

Formulación y desarrollo de mecanismos de coordinación y capacitación sobre la administración, organización y coordinación de atención e información al público de manera telefónica y personalizada

Formulación y desarrollo de mecanismos de coordinación administrativa y funcional con las demás dependencias de procedimientos para atención a los usuarios internos y externos.

Coordinación, aplicación y control de programas sobre sistemas de información relacionados con el área de información y atención al usuario.

B. Sistema de Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS.

Formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la recepción, organización, clasificación, gestión, seguimiento, evaluación y control del sistema central de peticiones, quejas y reclamos, que se presenten ante la administración de forma verbal presencial, por vía telefónica o a través de cualquier otro medio idóneo para la comunicación o transferencia la voz.

Formulación y adopción de proyectos relacionados con la organización y habilitación de medios, tecnológicos o electrónicos disponibles para la recepción de peticiones verbales, en los términos y condiciones establecidas en la norma aun por fuera de las horas de atención al público.

Formulación y adopción de proyectos relacionados con la organización de procesos para centralizar en su línea de atención al cliente, la recepción y radicación de las peticiones, quejas y reclamos presentadas por vía telefónica. Coordinación, aplicación y control de programas sobre sistemas de información y estadística relacionados con el sistema de atención a PQR's.

La Dirección Integral de Atención al Usuario y Ciudadano cuenta con los siguientes canales de atención:

Atención al ciudadano de manera Presencial:

Funciona con el fin de proporcionar orientación y asesoría en días hábiles, su horario de atención es de lunes de 8:00 am a 1:00 p.m. - 2:00 pm a 5:30 pm. martes, miércoles y jueves de 8:00 am a 1:00 p.m. - 2:00 pm a 5:00 pm, viernes 8:00 am a 1:00 pm - 2:00 pm a 4:30 pm, en los diferentes edificios donde funcionan las secretarías y áreas de la Administración Municipal

Telefónico:

Para obtener información de trámites y servicios a través de los teléfonos se cuenta con el Conmutador – Teléfono: PBX (57+1) 8837077 dentro del horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 1:00 pm - 2:00 pm a 5:30 pm. Viernes de 8:00 am a 1:00 pm - 2:00 pm a 4:30 pm.

Ventanilla Única de Correspondencia:

Ubicada en el primer piso Palacio Municipal, la cual atiende de lunes de 8:00 am a 1:00 pm - 2:00 pm a 5:30 pm. Martes, miércoles y jueves de 8:00 am a 1:00 pm - 2:00 pm a 5:00 pm, viernes 8:00 am a 1:00 pm - 2:00 pm a 4:30 pm.

Virtual:

Para facilitar el acceso, por parte de la ciudadanía a información se tienen dispuestos: Teléfono: PBX (57+1) 8837077 Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co pertinente, en línea y oportuna sobre los servicios que presta la administración, las 24 horas del día, de domingo a domingo, en la página institucional www.cajica.gov.co, en donde igualmente puede acceder a los enlaces Peticiones, Quejas, Reclamos. Dejando la claridad que se tramitan en horario hábil

Chat:

Se cuenta con esta herramienta de contacto de lunes a jueves 8:00 am a 1:00 m - 2:00 pm a 5:30 pm. Viernes 8:00 am a 1:00 pm - 2:00 pm a 4:30 pm. A fin de aclarar dudas, consultas y orientar al ciudadano

Correo Electrónico:

La cuenta de correo electrónico de la Alcaldía Municipal de Cajicá es ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co, en donde se reciben las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS y luego se radican en el sistema de Gestión documental y se asigna a la dependencia competente, en los horarios hábiles.

Bienes muebles e inmuebles – Almacén

Son los encargados de administrar los bienes muebles, bienes de consumo, consumo controlado y devolutivos, que cumplan las especificaciones técnicas requeridas, según las órdenes de compra mediante la recepción, almacenamiento, registro, asignación, conservación, control y baja, con el fin de proporcionar los elementos necesarios para el funcionamiento de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

En las entradas de los bienes muebles se realiza soportada con documentos valorados en donde se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Identificación de necesidades de bienes muebles, inmuebles y de consumo.
- Control y actualización de inventarios individuales
- Facturas de compra
- Entradas de almacén
- Solicitud pedida al almacén
- Pólizas y seguros
- Bienes adquiridos
- Elaboración de placa y paqueteo de los activos fijos
- Solicitud de trámites de almacén e inventarios

➤ Normatividad legal vigente para inventarios

En el procedimiento de salidas se entregan los bienes, identificando las actividades y controles que se deben tener en las salidas del almacén, se generan por la necesidad de un bien para el servicio de un funcionario, área, dirección o secretaria de la Alcaldía, se contempla de la siguiente manera:

- Registro de inventario actualizado de bienes
- Salidas de elementos devolutivos al servicio
- Salidas de elementos de consumo para gastos
- Informes de inventarios
- Solicitud de traslados de bienes
- Resolución de bajas
- Cumplimiento de la normatividad

290

La Administración Municipal cuenta con un **inventario de bienes muebles** la cual se encuentra en estado regular y no suficiente.

El municipio tiene un **Sistema de Vigilancia** para la protección de los bienes muebles e inmuebles de Alcaldía Municipal, funciona a través de una empresa de vigilancia con 56 puntos entre colegios, edificios públicos y predios

Gestión documental

En la actualidad la alcaldía municipal de Cajicá cuenta con los tres ciclos de conservación de la información es decir con los Archivos de Gestión, Central e histórico. El Archivo de Gestión Son los archivos de las oficinas que conservan la documentación todavía en trámite y aquella otra que, aun después de finalizado el procedimiento administrativo, está sometida a continua utilización y consulta administrativa por las mismas oficinas.

El Archivo Central es el órgano responsable de planificar, organizar, dirigir, normar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivísticas a nivel Institucional, así como, de la administración, custodia y conservación de la documentación proveniente de los Archivos de Gestión de cada una de las Oficinas Productoras que han sido declarados con valor Permanente y/o de Valor temporal como Archivos de Gestión.

El Archivo Histórico es el archivo cuya función es la custodia y conservación de los documentos calificados como de conservación permanente. se creó mediante *Resolución Administrativa No. 996 de 2014*, se encuentra ubicado en la bodega del Politécnico de la Sabana cuyas vigencias datan de los años 1877 a 2005

En el Archivo de Central e Histórico se custodia alrededor de quince mil (15000) cajas, las cuales pertenecen a todas las secretarías de la administración municipal.

En cuanto a las actividades que se viene adelantando para el normal funcionamiento de la entidad se establecen las siguientes:

- Capacitación de funcionarios: El área de archivo ha realizado la capacitación y sensibilización en el tema de gestión documental, específicamente la Importancia y metodología para la elaboración organización de los archivos de gestión.

- Actualización de los diferentes instrumentos archivísticos como los diferentes procedimientos del área de archivo, entre ellos el PINAR, levantamiento de inventarios y convalidación de los inventarios existentes.
- Organización y descripción de los expedientes existentes en las dos sedes existentes del archivo central.
- Digitalización de los expedientes producidos por las diferentes secretarías, direcciones y oficinas de la administración municipal.
- Búsqueda y respuesta a las solicitudes radicadas por los diferentes usuarios internos y externos de la entidad

El **Plan Institucional de Archivos PINAR** permite la planificación de las estrategias y la administración de documentos a corto, mediano y largo plazo, con el fin de facilitar y ejecutar la gestión de forma eficiente y regulada. En el municipio de Cajicá se encuentra desactualizado por temas de reorganización administrativa en la vigencia 2022

➤ Planeación Estratégica

Sistema de Gestión de Calidad

La Alcaldía Municipal de Cajicá, cuenta con un **Sistema de Gestión de Calidad**, que cumple con los requisitos de la **norma ISO 9001 versión 2015** aplicable al: *Diseño, desarrollo y gestión de políticas públicas, planes, programas y proyectos para el desarrollo del municipio. Prestación de servicios a la comunidad Cajiqueña en: Desarrollo social, educativo, en salud y productivo; asistencia técnica agropecuaria; monitoreo y vigilancia del ambiente; regulación, inspección, vigilancia, control y aprobación al ordenamiento y desarrollo territorial; administración y control de obras públicas; acciones para la seguridad y convivencia de la comunidad; administración y gestión para la movilidad y transporte; liquidación y recaudo de impuestos; administración y gestión de recursos públicos.*

Este Sistema de Calidad se encuentra certificado desde el 26 de julio de 2019; y su última modificación por renovación a la certificación fue generada por la entidad acreditada GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S., quien otorgó el certificado NO. LAT- 988 el 31 de julio de 2023 vigente hasta el 25 de julio de 2025.

La administración del Sistema de Gestión de Calidad se realiza por medio del software ISOLUCION, a través del cual es posible gestionar y controlar toda la documentación de los procesos y se reportan los indicadores de gestión; este software fue adquirido en la administración del 2012-2014 y puesta en funcionamiento por en la vigencia 2021. Cuenta con 28 usuarios licenciados, quienes actualizan los diferentes documentos de cada proceso, los cuales son aprobados en la Dirección de Planeación Estratégica y además reportan sus indicadores.

Se tiene proyectado para las vigencias 2024 -2027, mantener el Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2015; por lo cual se debe realizar la segunda auditoría externa de seguimiento en la vigencia 2024, e iniciar el ciclo de recertificación en la vigencia 2025.

Sin embargo, se considera necesario realizar una revisión exhaustiva de la implementación de los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2015 en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Alcaldía Municipal de Cajicá, y así asegurar la pertinencia del mapa de procesos después de la modernización institucional adoptada por la administración municipal en la vigencia 2022 y la articulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Por otro lado, es fundamental continuar con el mantenimiento del software ISOLUCION; y poner en marcha los módulos adicionales que ofrece este software como son: Gestión de Riesgo, Acciones de Mejora, Auditorías, Proveedores, Competencias, Control de Equipos y Clientes.

Adicionalmente, de acuerdo con la naturaleza de la entidad, su constante crecimiento, y considerando la madurez del Sistema de Gestión de Calidad articulado con el Modelo Institucional de Planeación y Gestión, se propone convertir este un Sistema Integrado de Gestión mediante las siguientes acciones:

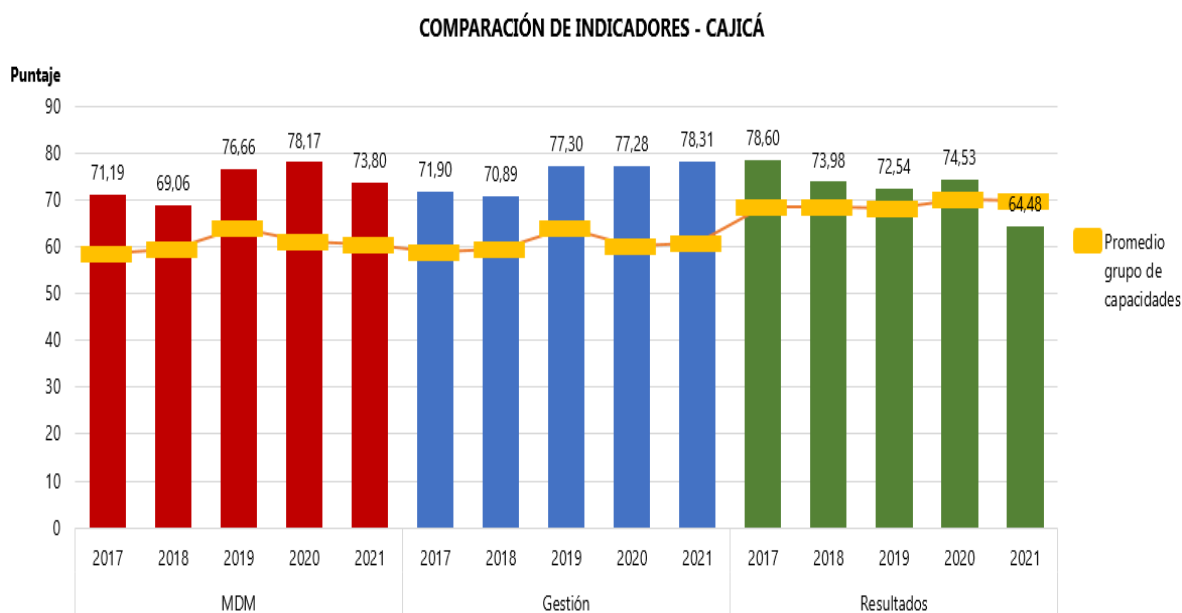
292

- Adoptar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo documentado, desarrollado e implementado por la Dirección de Gestión Humana, para certificar bajo los requisitos de la norma ISO 45000 versión 2015.
- Realizar revisión de la implementación de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo los requisitos de la norma ISO 27000 versión 2013, gestión adelantada por la Secretaría de TIC y CTel.
- Iniciar la documentación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental, bajo los requisitos de la norma 14000 versión 2015.

Medición de Desempeño Municipal – MDM

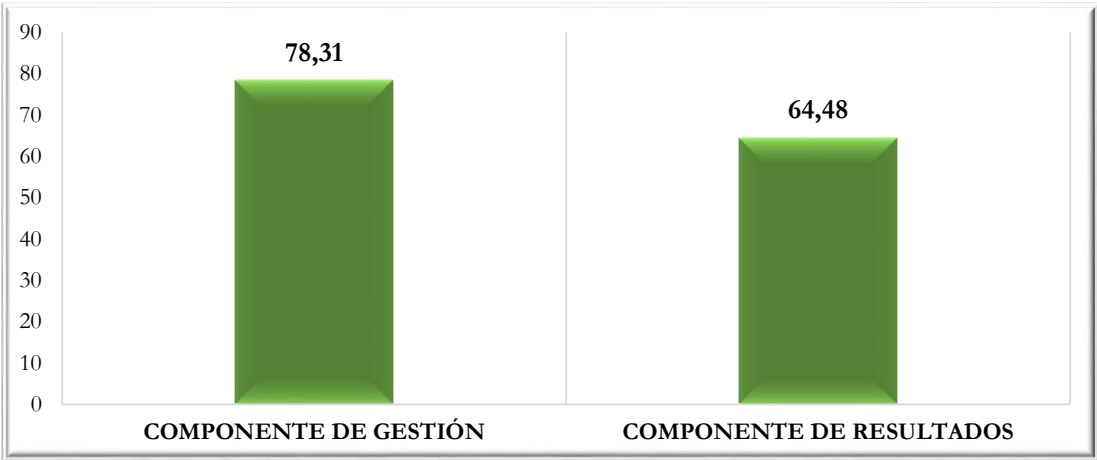
La Medición de Desempeño Municipal (MDM) mide el desempeño de los municipios de acuerdo con su capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales”. Cajicá se encuentra en el grupo G1 de capacidades iniciales, y presenta una medición de desempeño municipal de 73.80 para 2021, inferior a la de los años 2020 (78.17) y 2019 (76.66). Como se observa en el gráfico, la capacidad de resultados disminuyó para esta vigencia, en variables como: la movilización de recursos, rendición de cuentas, tasa efectiva de recaudo y en el indicador de resultados, en variables como: cobertura media neta, pruebas saber (lenguaje), vacunación prevalente, cobertura de internet, cobertura de alcantarillado e incrementaron los hurtos y la violencia intrafamiliar.

Ilustración 28. Comparación de indicadores MDM Cajicá



Fuente. Departamento Nacional de Planeación – DNP

Gráfica 63.Medición de Desempeño Municipal Cajicá 2021



Fuente. DNP- Subdirección de Planeación Territorial (SPT)

Banco de Programas y Proyectos de Inversión

Es un instrumento dinámico de la planeación que registra los programas y los proyectos viables técnica, ambiental, socioeconómica y legalmente susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el territorio municipal.

Actualmente, Cajicá se cuenta con 67 proyectos inscritos que respaldan el avance del Plan de Desarrollo y se rinde un informe mensual al Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI del Departamento Nacional de Planeación DNP.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

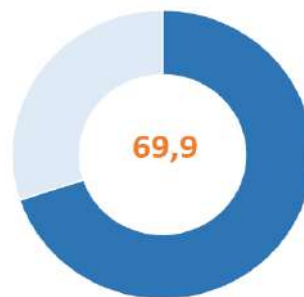
Índice de Desempeño Institucional

El Índice de Desempeño Institucional permite visualizar la gestión municipal a partir de la medición de 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

- D1. Talento Humano
- D2. Direccionamiento estratégico y planeación
- D3. Gestión para resultados
- D4. Evaluación de resultados
- D5. Información y Comunicación
- D6. Gestión del conocimiento
- D7. Control Interno.

El municipio de Cajicá presenta un **índice de 69,9** para la vigencia 2022. Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con las mediciones de las vigencias anteriores, ya que los líderes de las políticas realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas directrices

Ilustración 29. Índice de Desempeño Institucional 2022



Fuente. Departamento Administrativo de Función Pública

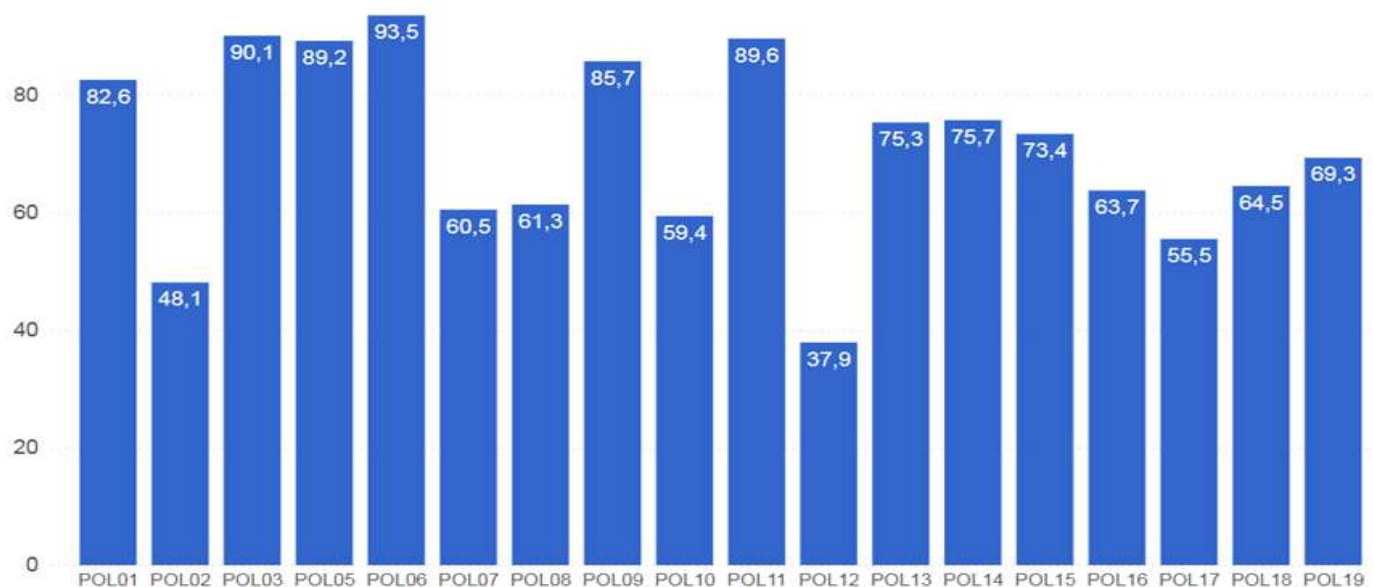
El último reporte Institucional de Gestión y Desempeño del municipio fue realizado en el mes de julio del año 2023, realizando la medición de la vigencia anterior (2022) en la que se incluyeron las siguientes políticas:

- Compras y Contratación Pública
- Mejora Normativa
- Gestión de la Información Estadística

De igual manera la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado a el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la **Ilustración 30** presentamos los resultados del municipio de las políticas e indicadores de gestión y desempeño

Ilustración 30. Resultados de las Políticas de Gestión y Desempeño de Cajicá



Fuente. Departamento Administrativo de Función Pública

Plan de Mejoramiento derivado del reporte FURAG

Debido a la medición y el resultado obtenido para la vigencia 2022 y a que este año la función pública no hizo entrega del plan de mejoramiento como habitualmente se realizaba, la Dirección de Planeación Estratégica realizó la propuesta y planteamiento del Plan de Mejoramiento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 15 de noviembre del presente año, en el



que los líderes de procesos de las políticas aceptaron dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento en el que se especifica Dimensión, Puntaje de la Dimensión, Líder de la Política, Puntaje de la Política, Puntaje de la Política, Índice, Descripción, Puntaje del Índice y la Acción de Mejora Propuesta.

Procesos que deben realizar el Plan de Mejoramiento:

Secretaria General - Gestión de Talento Humano Gestión de Archivo
Secretaria Jurídica
Secretaria de TICS y CTEI
Secretaria de Gobierno
Secretaria de Planeación – Dirección de Planeación Estratégica
Oficina de Control Interno

Tabla 85. Políticas que deben realizar el Plan de Mejoramiento

POLITICA	INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
1	Gestión estratégica del Talento Humano
2	Integridad
3	Planeación Institucional
5	Compras y Contratación Pública
6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
7	Gobierno Digital
8	Seguridad Digital
9	Defensa Jurídica
10	Mejora Normativa
11	Servicio al Ciudadano
12	Racionalización de Trámites
13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública
14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
15	Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción.
16	Gestión Documental
17	Gestión de la Información Estadística
18	Gestión del Conocimiento
19	Control Interno

Fuente. Departamento Administrativo de Función Pública

Para las vigencias 2024 al 2027 se proyecta realizar el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG de las respectivas vigencias, realizando previamente los autodiagnósticos de gestión como suministro para realizar los planes de mejoramiento que le contribuyan a mejorar el índice de desempeño a la Alcaldía Municipal.

- Los Programas o proyectos de inversión que sean incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal incluirán líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.
- Identificar y caracterizar a corto, mediano y largo plazo los grupos de valor a los cuales van dirigidos los productos y servicios, para desarrollar y mantener alianzas estratégicas con los grupos de valor e interés con el fin de lograr objetivos.

Consejo Territorial de Planeación

El **Consejo Territorial de Planeación** está actualizado mediante *Decreto 061 del 14 de febrero de 2024*, conformado por 22 consejeros de diferentes sectores y grupos poblacionales



En la **Tabla 86**, se relaciona el listado de integrantes:

Tabla 86. Integrantes del CTP del municipio de Cajicá

	SECTOR	NOMBRE
1	ECOLÓGICO	CRISTIAN BERNAL
2	ECOLÓGICO	ANDRES ALARCON
3	ECOLÓGICO	MIREYA ROMERO
4	CULTURA	ANA CARINA MOYA
5	ADULTO MAYOR	YADIRA HERNANDEZ
6	ADULTO MAYOR	ANDRESA AYALA
7	JOVENES	NATALIA VELASCO
8	JOVENES	ANDRES PIÑA
9	HOGARES COMUNITARIOS	SEBASTIAN FELIPE NOREÑA
10	HOGARES COMUNITARIOS	CLAUDIA GANTIVA
11	MUJER Y GENERO	MARIA ELVIRA AYALA
12	MUJER Y GENERO	SANDRA ISABEL NIETO
13	PRESIDENTE JAC	LUIS LARA
14	PRESIDENTE JAC	OLGA SANDOVAL
15	PRESIDENTE JAC	HARLEY RIOS
16	INDUSTRIAL	HECTOR BARON
17	INDUSTRIAL	MIGUEL ANGEL ESPEJO
18	COMUNIDAD LGTBIQ+	CRISTIAN ACEVEDO
19	PRODUCTORES AGRICOLAS	NELSON BELLO
20	TRANSPORTADORES	BERNARDO SOTELO
21	COMERCIO	DORA PATRICIA PEREZ
22	COMERCIO	MAURICIO BARRERA

Fuente. Alcaldía Municipal de Cajicá 2024

Sisbén

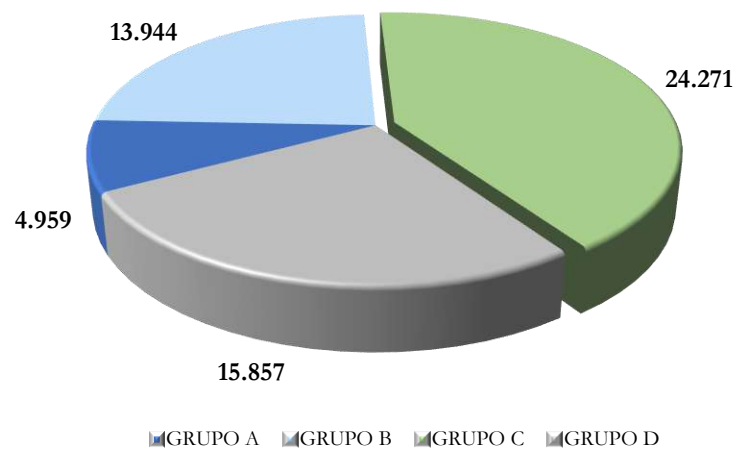
El Sisbén IV se utiliza para focalizar el gasto social hacia la población más pobre y vulnerable, tal como se hizo para definir los beneficiarios de la Devolución del IVA y de Ingreso Solidario. Los programas sociales lo usan para encontrar hogares que necesiten subsidios de salud, educación y vivienda.

La clasificación de los grupos en Cajicá se realizó con el fin de ubicar a las personas según su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida.

- Grupo A: Población en pobreza extrema. 4.959 personas
- Grupo B: Población en pobreza moderada, 13.944 personas
- Grupo C: Población vulnerable, 24.271 personas
- Grupo D: Población no pobre, 15.957 personas

Total, de personas 59.031

Gráfica 64.Registros del Sisbén IV en Cajicá



Fuente. Reporte estadístico Sisbén Gobernación de Cundinamarca, Enero2024

Una vez realizado el análisis de Datos de la base local, dentro del reporte estadístico Sisbén IV de la Gobernación de Cundinamarca (link de consulta <https://mapas.cundinamarca.gov.co/pages/planeacion-sisben>) se identificó dentro del total de registros de residentes permanentes del Municipio, la siguiente información.

Asimismo, se resalta que la información es dinámica y por motivo de traslados de residencia entre municipios de la población registrada en el Sisbén, puede generarse variación del reporte de registro por fecha de corte, debido a que el sistema elimina de una manera automática de la base local de cada municipio, las fichas de los ciudadanos en otra entidad territorial.

Se aclara que el registro en la base de datos Sisbén, no es obligatoria para ningún ciudadano; de referencia (Metodología Sisbén IV) se realizó por el proceso de barrido y demanda (solicitud interesada en registrarse ante la oficina local Sisbén) lo que significa que el número de personas registradas no significa no representa a la totalidad de las personas residentes en el territorio.

Tabla 87.Registro Sisbén

POBLACIÓN SISBENIZADA 59.031	
CABECERA MUNICIPAL	40.834
CENTRO POBLADO	7557
RURAL DISPERSO	10.640.
POBLACIÓN POR CATEGORIAS	
A1 - A5	4959
B1 - B7	13.944
C1-C17	24.271
D1-D21	15.857
POBLACIÓN ATENDIDA OFICINA DE SISBEN 2024	
ENERO	516
FEBRERO	651
MARZO	470

Fuente. Secretaría de Planeación 2024



➤ **Gestión del Riesgo**

Zonas de amenaza y riesgo

El municipio de Cajicá presenta un comportamiento en la ocurrencia de eventos de emergencia que es acorde con la realidad evidenciada en el departamento de Cundinamarca. Esto quiere decir que al estar sometido a un régimen bimodal de precipitación (temporada de sequía y temporada de lluvias), así como también estar expuesto a los fenómenos de variabilidad climática como los fenómenos de la Niña (Niveles de precipitación excesivos) y El Niño (Periodos de sequía extremos), este sujeto a la ocurrencia de múltiples eventos de emergencia; que pueden afectar directamente la población y los sectores productivos del municipio de Cajicá.

A continuación, se relacionan los proyectos de amenazas, vulnerabilidad y riesgos. Ver **Tabla 88**

Tabla 88. Proyectos de Amenazas, vulnerabilidad y riesgos

Evento	Sector	Medidas de Mitigación
Inundaciones	Rural	Reforestación de áreas de rondas de quebradas y escorrentías
		Adecuación hidráulica de secciones transversales en Río Frio y Río Bogotá
		Reubicación de viviendas
Remoción de masa	Rural	Construcción de muros contención
		Reforestación de áreas susceptibles de deslizamientos
		Restauración Vegetal
		Drenajes
		Cambio de prácticas agrícolas
Incendios Forestales	Rural	Construcción de alcantarillas
		Capacitación a comunidades
		Dotación de elementos para control

Fuente. Plan de Básico Ordenamiento Territorial 2014 PBOT

Acorde al **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal para la Respuesta de Emergencias EMRE** actualizados bajo el *Decreto Municipal 093 del 01 de septiembre del 2021*, actualmente las zonas de riesgo y amenaza se encuentran en concertación, ya que se encuentran desactualizadas

El **Sistema Municipal de Gestión de Riesgo** en cumplimiento de la *Ley 1523 del 2012* – Sistema Nacional de Gestión, fue actualizado mediante *Decreto N. 133 del 29 de octubre* de 2021 está conformado por las siguientes instancias

Dirección a cargo del Alcalde Municipal como conductor del SMGR

Coordinación de Gestión del Riesgo a cargo del Director de Gestión del Riesgo – Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

Comités:

- Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo de Desastres
- Comité Municipal para la Reducción de Riesgo de Desastres
- Comité Municipal para el Manejo de Desastres
- Comisión Técnica
- Comisión de Gestión de Hábitat

- Comisión de Protección Social
- Comisión de Salud
- Comisión de Educación
- Comisión de Búsqueda, Rescate, Salvamento
- Comisión de Eventos Masivos

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, aprobado mediante *Decreto 006 del 2017* el cual tiene como función articular políticas, estrategias, planes, programas, proyectos en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

299

Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá, fue creado bajo en *Acuerdo N.27 del 28 de diciembre de 2001*, es una institución organizada para la prevención, atención y control de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades, accidentes de carretera y ferrocarril, e inundaciones.

Acorde a la *Ley 1575 del 2012* la cual establece y direcciona los cuerpos de bomberos a nivel nacional – se requiere actualizar la misionalidad y funciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá.

Para la vigencia 2019 se creó el cargo de comandante del cuerpo oficial de bomberos el cual fue ocupado en la vigencia 2020 por el comandante Rafael Hernando Leguizamón. Se cuenta con (12) bomberos que se desempeñan como provisionales en el marco de planta administrativa de la Alcaldía Municipal, dichos cargos se encuentran en concurso en la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Se cuenta con 3 máquinas de bomberos, 2 motocicletas, equipo, accesorios y herramientas para la gestión integral de incendios, rescates en todas sus modalidades y eventos con materiales peligrosos.

Otros Organismos de socorro, mediante convenio se puede contar con el apoyo de la Defensa civil y de la Cruz roja.

Algunas instancias que componen el sistema deben actualizar su reglamentación incluyendo nuevas dependencias de la administración municipal que fueron creadas en la reorganización administrativa realizada en el año 2022, posterior a los actos administrativos.

El municipio de Cajicá cuenta con el **Centro Integral del Sistema de Atención a Emergencias CISAEC**, ubicado en la Cra. 5 No. 2 Sur – 139 Centro, desde mediados del año 2022 entra en funcionamiento con la Dirección de Gestión del Riesgo, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá y la Secretaría de Seguridad y Convivencia (central de cámaras de seguridad). Esta edificación presenta fallas y deterioros que han sido reportados al supervisor del Contrato de Obra Pública No. 005 de 2019, dicha póliza cubre hasta la vigencia 2026.

➤ Finanzas Públicas

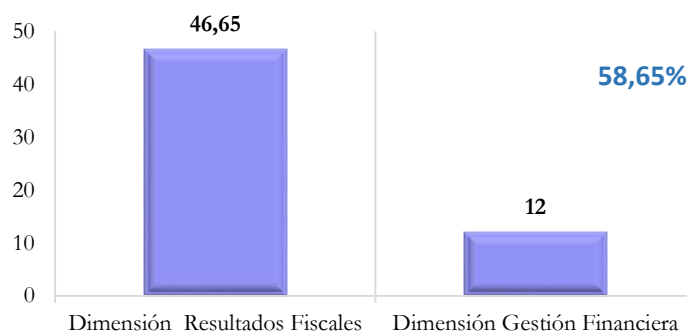
Índice de Desempeño Fiscal

Los resultados del desempeño fiscal municipal se miden de acuerdo a lo estipulado en la Ley 617 de 2000 y según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del Departamento Nacional de Planeación, este Indicador se estructura a partir de 6 categorías (Autofinanciación de los gastos de funcionamiento, Respaldo del servicio

de la deuda, Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR), Generación de recursos propios, Magnitud de la inversión y Capacidad de ahorro). De acuerdo al reporte FUT-Formato Único Territorial presentado.

El último reporte del Índice de Desempeño Fiscal del Departamento Nacional de Planeación es de la vigencia 2021 con un **58,65%**, con Resultados fiscales del 46,65 % y Gestión Financiera del 12%.

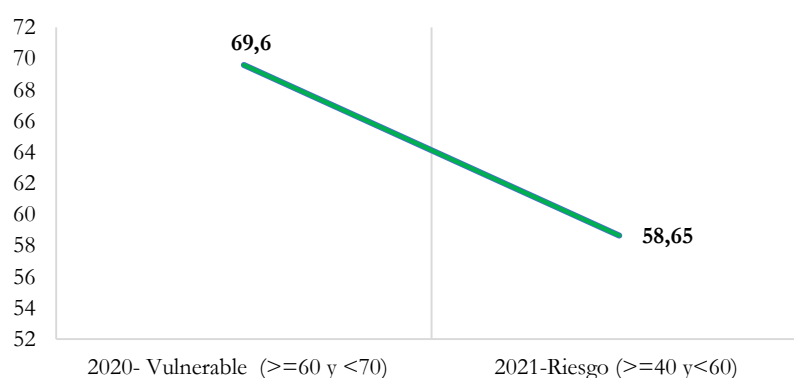
Gráfica 65. Índice de Desempeño Fiscal 2021



Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2021

Cajicá tiene una tendencia de disminución del indicador como se muestra en el siguiente gráfico, para vigencia 2021 (58,65) respecto a las vigencias 2020 (69,60), se evidencia una disminución del 10,95%. Pasó en el rango de calificación en 2020 de Vulnerable (≥ 60 y < 70) a Riesgo (≥ 40 y < 60) en 2021.

Gráfica 66. Comparativo del Índice de Desempeño Fiscal 2020-2021



Disminuyó en un
10,95%

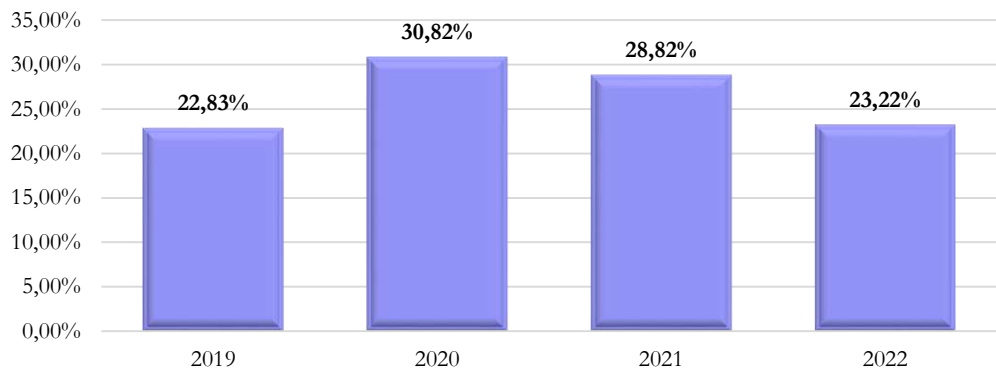
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Indicador Gastos de Funcionamiento Ley 617 de 2000

De acuerdo a la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR, Cajicá presenta un indicador 617 de 2000 para la vigencia 2022, es decir que los gastos de funcionamiento de este municipio representaron el **23,22%** de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- recaudados para la vigencia, y aunque se evidencia en el siguiente gráfico una disminución respecto a los años 2020 y 2021, se encuentra por debajo del límite (70%) establecido por la Ley.



Gráfica 67. Indicador Ley 617 de 2000



Fuente: Certificación Ley 617- Contraloría General de la República

El **Estatuto Tributario** Municipal está actualizado mediante el *Acuerdo N.12 de 2020*, entrando en rigor a partir de 1 de enero de 2021, tiene por objeto la definición general de los impuestos, tasas y contribuciones, su administración, determinación, discusión, cobro, lo mismo que la regulación del régimen sancionatorio, para una mejor distribución y ejecución de los recursos públicos

El **Manual de Cartera** fue actualizado en la vigencia 2021, lo que permitió crear un mejor control y procesos de recaudo de los impuestos municipales, obteniendo buenos resultados en la recuperación de cartera y fortaleciendo el proceso de cobro coactivo y persuasivo

El **Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal** se actualizó mediante el *Acuerdo 014 de 2023*; es un instrumento de planificación y gestión financiera de la Administración Municipal y sus Entes descentralizados, que forma parte del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y que tiene como base las operaciones efectivas, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación.

La Secretaría de Hacienda cuenta con las plataformas **SYSMAN WEB** y **LIGIIC** que permiten la facturación y recaudo de los impuestos de los impuestos más representativos, y la pasarela de pagos **PSE** del Impuesto Predial Unificado, y de Industria y Comercio y complementarios

El municipio obtuvo la calificación **AAA** realizada por la Calificadora de Riesgos Value and Risk Rating S.A en la vigencia 2023, que indica la capacidad de pago de intereses y capital es la más alta calificación en grados de inversión, la cual no se verá afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad o en la economía.

En la vigencia 2019 se tenían **29.538 predios**, y en la vigencia 2023 se incrementaron a **44.286 predios** que tributarán al municipio.

Según datos de la Secretaría de Hacienda 2024, el municipio actualmente cuenta con **2600 establecimientos** en los sectores comercial, financiero, industrial y de servicios, que presentamos a continuación:

Actividad Comercial	Actividad Finaciera	Actividad Industrial	Actividad Servicios	Servicios	TOTAL GENERAL
772	34	303	1393	98	2600

➤ **Protección Animal**

Mediante el *Acuerdo 14 del 30 de noviembre* de 2021 fue adoptada la **Política Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá, 2021 – 2035**.

Tiene una **Ruta de Atención** ante casos de presunto maltrato animal y/o crueldad animal aprobada mediante el *Decreto 110 del 11 de junio* de 2023.

Se desarrollan programas de adopción canina y felina, registro de caninos de manejo especial, campañas de sensibilización en tenencias responsables de mascotas, atención veterinaria para animales domésticos en estado de vulnerabilidad y abandono

302

La Alcaldía Municipal de Cajicá cuenta con un **Albergue Temporal de Bienestar Animal**, el cual se encuentra ubicado actualmente en el sector de Manas. A este sitio son conducidos aquellos animales abandonados y/o vulnerables, con la finalidad de restablecer sus derechos fundamentales, brindarles cuidado y bienestar integral, para posteriormente ubicarlos en un hogar permanente mediante el programa de adopciones implementado.

Actualmente se encuentra en funcionamiento cuenta con una población flotante de mínimo treinta (30) caninos y cinco (5) felinos en promedio, equivalente a su capacidad máxima actual.

La **Junta Defensora de Animales** fue creada bajo la *Resolución 006 del 17 de diciembre* de 2012

➤ **Seguridad y Convivencia Ciudadana**

La seguridad ciudadana tiene como finalidad establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

Cajicá adoptó la **“Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2035”** mediante el *Decreto N. 264 del 24 de diciembre* de 2019.

Documento:

https://drive.google.com/file/d/1U-SdSwfYKICziUgTrWSbJW7dbgTEBOV/view?usp=drive_link

El **Plan de Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC** fue aprobado por el *Comité de Orden Público* el 30 de junio de 2020, está articulado con 6 componentes:

1. Convivencia
2. Entornos protectores
3. Prevención del delito y la violencia
4. Operatividad e investigación
5. Equipamiento e infraestructura de seguridad
6. Acceso a la justicia

Se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo para su actualización e implementación

El municipio cuenta con la **“Política Pública Integral frente a Problemas de Sustancias Psicoactivas”** se encuentra regulada mediante el *Acuerdo N.08 del 10 de septiembre* de 2018, su periodo de vigencia será hasta el 2035. Las administraciones municipales podrán elevar ante el Concejo Municipal las modificaciones, ajustes y actualizaciones de acuerdo a los cambios legislativos y dinámicas propias del municipio.



Acorde a la información proporcionada por el Ministerio de Defensa en las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 y primer semestre de 2023 presentamos los siguientes indicadores de violencia y seguridad

Enlace:

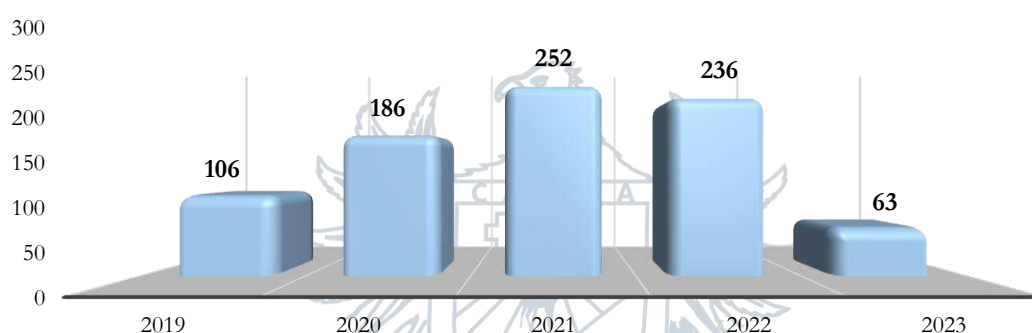
<https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://317e555540175f514d8ef482f9b3b68a>

Indicadores de violencia



Cajicá presenta un incremento de los casos de **violencia intrafamiliar** durante los últimos 4 años, para la vigencia 2022 se presentaron (236 casos); en 2021 (252 casos) y en 2020 (186 casos), se evidencia un aumento del 2020 al 2022

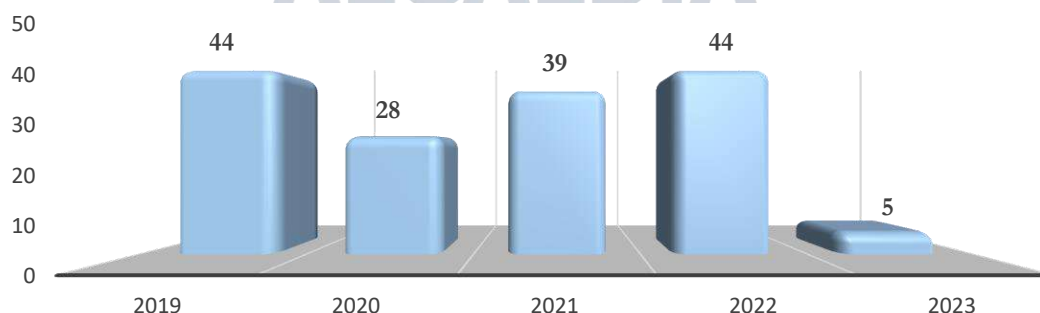
Gráfica 68. Casos de violencia intrafamiliar por vigencias en el municipio de Cajicá



Fuente: Ministerio de Defensa 2023

Se evidencia un incremento en los casos de **delito sexual**, en los últimos 4 años, pasando de 28 casos en la vigencia 2020 a 39 casos en el 2021 y 44 caso en el año 2022

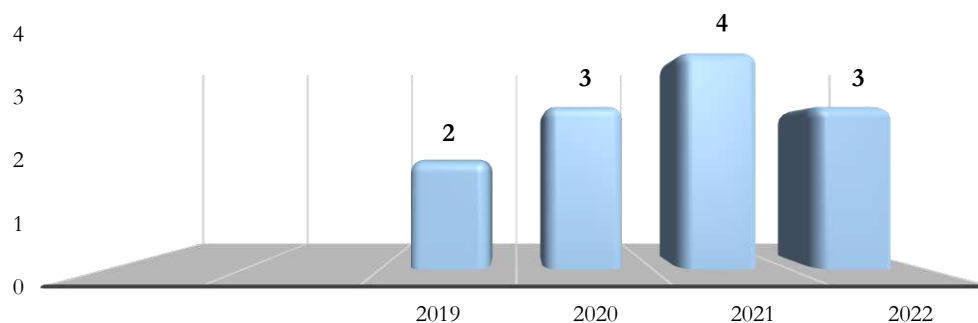
Gráfica 69. Número de casos de delitos sexuales por vigencias en el municipio de Cajicá



Fuente: Ministerio de Defensa 2023

En cuanto **homicidios**, respecto al año 2020 se presentaron (3 casos), en 2021 se aumentó a (4 casos), en 2022 (3casos) se mantuvo igual a la vigencia 2020

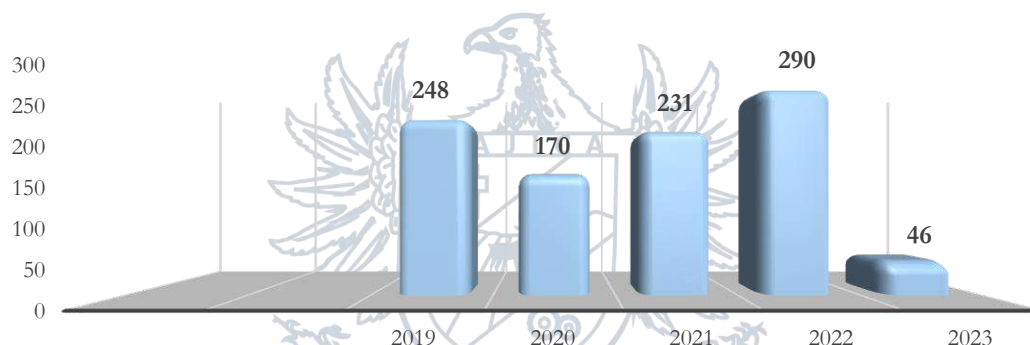
Gráfica 70. Casos de homicidios por vigencias en el municipio de Cajicá



Fuente: Ministerio de Defensa 2023

Los casos de **lesiones personales** en el municipio han aumentado de manera significativa los últimos 4 años, con respecto al año 2020 se presentaron (170), en la vigencia 2021 (231) y en 2020 (290)

Gráfica 71. Número de casos de Lesiones personales por vigencias en el municipio de Cajicá

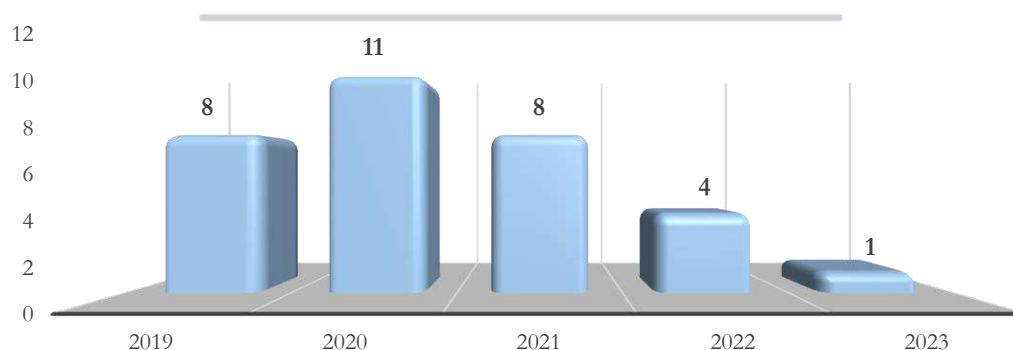


Fuente: Ministerio de Defensa 2023

Indicadores de seguridad

Los casos de **extorsión** para 2020 se presentaron (11 casos), 2021 (8 casos), en 2022 (4 casos) y 1 caso para el primer semestre del 2023. Se evidencia una disminución en el cuatrienio.

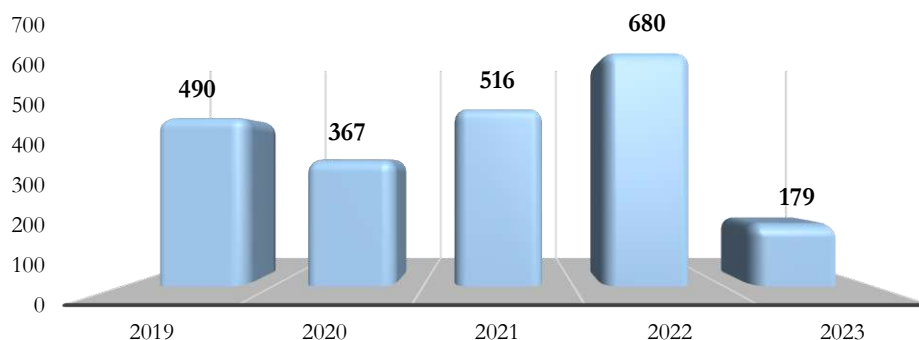
Gráfica 72. Número de casos de extorsión por vigencias en el municipio de Cajicá



Fuente: Ministerio de Defensa 2023

En cuanto a los **hurto a personas** en 2020 se presentaron 367 casos, fue el más bajo por tema de pandemia, en 2021 reportaron 516 casos, 2022 aumentó a 680 casos y en 2023 sólo se reportó el primer semestre. Evidenciamos que en los últimos 4 años se ha incrementado.

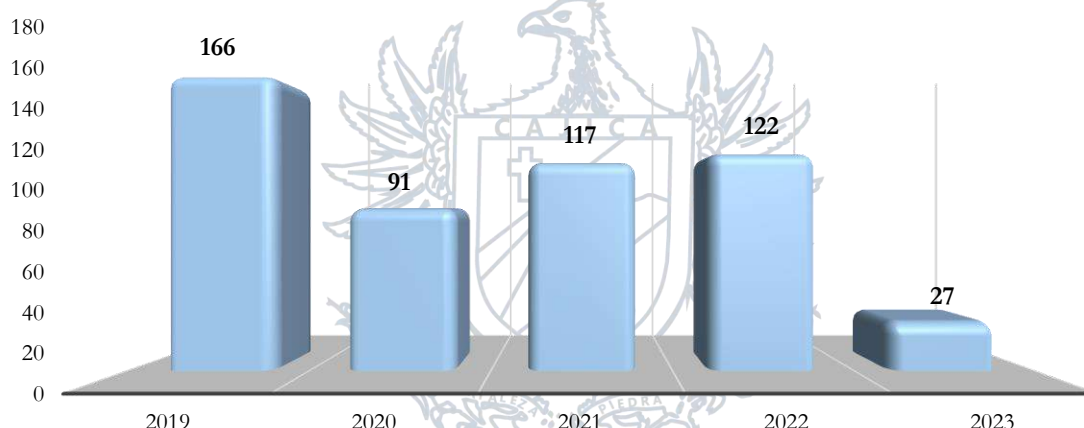
Gráfica 73. Casos de hurto a personas por vigencias en el municipio de Cajicá



Fuente: Ministerio de Defensa 2023

Los **hurto a residencias** tuvieron un incremento, en los últimos 3 años, el aumento más significativo se presentó en la vigencia 2022 (122 casos), en 2021 se presentaron (117 casos); en 2020 (91 casos) y (27 casos) en el primer semestre del 2023

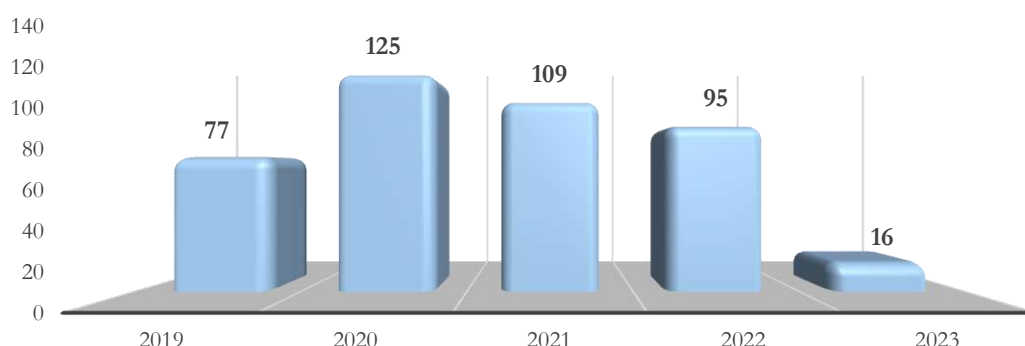
Gráfica 74. Casos de hurto a residencias por vigencias en el municipio de Cajicá



Fuente: Ministerio de Defensa 2023

En cuanto al **hurto a comercio**, en la vigencia 2020 se reportaron (125 casos), para el 2021 (109 casos) y en 2022 (95 casos) y 16 casos en el primer semestre para 2023.

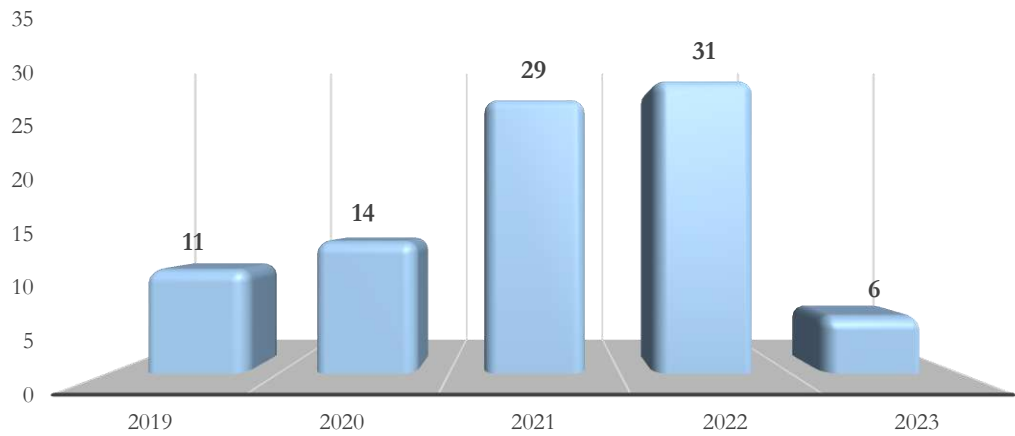
Gráfica 75. Casos de hurto a comercio por vigencias en el municipio de Cajicá



Fuente: Ministerio de Defensa 2023

Respecto a los **hurto de vehículos**, el número de casos fue de (14) para 2020; (29) en 2021 y (31 casos en 2022, 6 casos en el primer semestre de 2023.

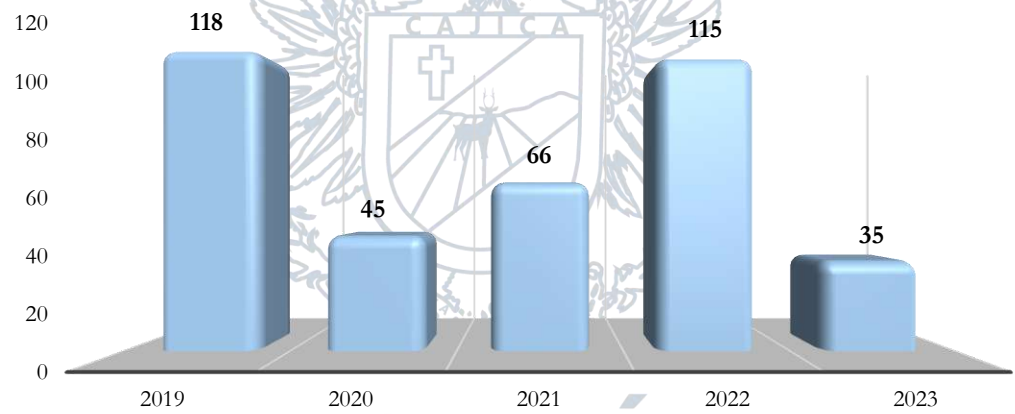
Gráfica 76. Casos de hurto a vehículos por vigencias en el municipio de Cajicá



Fuente: Ministerio de Defensa 2023

Los casos de **accidentes de tránsito** reportados también evidencian un incremento, 2020 (45 casos), en 2021 se presentaron (66 casos); la vigencia 2022 con (115 casos) y (35 casos) para el primer semestre de 2023.

Gráfica 77. Casos de accidentes de tránsito por vigencias en el municipio de Cajicá



Fuente: Ministerio de Defensa 2023

Los Frentes de Seguridad son organizaciones de carácter comunitario, lideradas por la Policía Nacional y apoyadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que tienen como fin crear cultura sobre seguridad ciudadana, ambiental y de higiene.

Se encuentran constituidos **11 frentes de seguridad**, se cuenta también con un sistema integrado de seguridad, que incluye un centro de monitoreo con 56 cámaras de seguridad de las cuales funcionan 21, sin embargo, las cámaras no son recientes lo que afecta su funcionalidad, aun así, se está realizando mantenimiento con la meta de poner todas en funcionamiento, se cuenta con un sistema de 15 alarmas comunitarias.

El sistema de cámaras de seguridad se encuentra ubicado en varios sectores del municipio de Cajicá, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 89. Cámaras de Seguridad Ubicadas en el Municipio de Cajicá

N.	CAMARAS DE SEGURIDAD
1	CARAMBOLA 14
2	PARQUE LAS RAMPLAS 55
3	PARQUE LOS PITUFOS 07
4	PAREDES BLANCAS LA Y 40
5	VARIANTE ENTRADA GRANJITAS 46
6	EL MISTERIO 31



N.	CAMARAS DE SEGURIDAD
7	TRES PUENTES 17
8	SANTA REYES 48
9	VILLA ESPERANZA 22
10	PARASOL ROJO 45
11	ENTRADA AL MISTERIO 21
12	ENTRADA LOS NIETOS 50
13	FLORENTINO JIMENEZ 26
14	CAMINO AL BANCO 34
15	VARIANTE ZIPA 56
16	VALLES DE CAJICA 36
17	U SAN MARTIN 33
18	GRAN COLOMBIA 44
19	PARQUE LA ESTACION 39
20	PARQUE PRINCIPAL 01
21	AV VILLAS 43
22	GUACHANCIO 42
23	GRANJITAS 15
24	MALETINES 09
25	PUERTA DEL SOL 30
26	EL ROCIO 18
27	PARQUE LAS FLORES 51
28	AV CAVALIER 52
29	PUENTE CAPELLANIA 38
30	MOLINO 05ok
31	SANTA INES 24
32	SERENEOS 28
33	TAIRONA 03
34	CHUNTAME BENJAMIN VENEGAS 23
35	PABLO HERRERA 25
36	CASA DE LA JUSTICIA 47
37	BOMBA BRIO (Petrobras) 12
38	AGUANICA 20
39	ENTRADA FIBRIT 41
40	COSIACA 29
41	BUENA SUERTE 37
42	ENTRADA CALAHORRA 02
43	ANTIGUA ESTACION DE POLICIA 13
44	EPC 04
45	COLMENA 49
46	ENTRADA AL BEBEDERO 10
47	COLEGIO ANTONIO NARIÑO 16
48	ESCUELA CANELON 08
49	CLINICA REINOSO 53
50	LA CUMBRE 54
51	LA 15 27
52	LA VIRGEN 06
53	PADRES PASIONISTAS 11
54	PARQUE LAS VILLAS 19
55	SIETE VUELTAS 32
56	SECTOR EL PRADO 35

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia Cajicá 2024

En la **Tabla 90** se observa el sistema de alarmas comunitarias está ubicado en sectores críticos del municipio de Cajicá, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera

Tabla 90.Alarmas Comunitarias Sectores Críticos del Municipio de Cajicá

N.	SECTOR	CANTIDAD DE ALARMAS INSTALADAS
1	IED CAPELLANÍA (3 SEDES)	3
2	IED PABLO HERRERA (4 SEDES)	4
3	IED ANTONIO NARIÑO	1



N.	SECTOR	CANTIDAD DE ALARMAS INSTALADAS
4	IED POMPILO MARTINEZ	1
5	IED SAN GABRIEL	1
6	IED RINCON SANTO (3 SEDES)	3
7	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	1
8	INSTITUTO DE CULTURA	1
	TOTAL ALARMAS INSTALADAS	15

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia Cajicá 2024



La **Red de Comunicaciones de apoyo a la Seguridad Ciudadana** está conformada de la siguiente manera: Dependencias Responsables, Organismos de Socorro, Frentes de Seguridad y Redes de seguridad.

Tabla 91. Dependencias Responsables de la Gestión de Seguridad y Convivencia Municipal

DEPENDENCIA
Ejército Nacional
Policía Nacional
Comandante Estación de Policía Cajicá
Inspección de Policía 1
Inspección de Policía 2
Inspección de Policía 3
Comisarias de familiar 1,2 y3
Secretaría Tránsito, Transporte y Movilidad

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia Cajicá /Empalme 2020-2023

Tabla 92. Organismos de Socorro

ORGANISMOS
Hospital Profesor Jorge Cavelier
Comandante de Bomberos
Defensa Civil
Cruz Roja

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia Cajicá /Empalme 2020-2023

Tabla 93. Frentes de Seguridad de municipio de Cajicá

FRENTES DE SEGURIDAD
FRENTE SEGURIDAD CAPELLANIA
FRENTE SEGURIDAD CENTRO
FRENTE SEGURIDAD- MOLINO MANAS
FRENTE SEGURIDAD CANELON BEBEDERO
FRENTE SEGURIDAD CANELON PUENTE PERALTA
FRENTE SEGURIDAD CANELON LA HACIENDA
FRENTE SEGURIDAD CALAHORRA
FRENTE SEGURIDAD - SAN ROQUE - CHUNTAME
FRENTE SEGURIDAD MEJORANA
FRENTE SEGURIDAD - CENTRO G
FRENTE SEGURIDAD MEJORANA CARRERA 2

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia Cajicá 2024



Tabla 94.Redes de Apoyo Seguridad

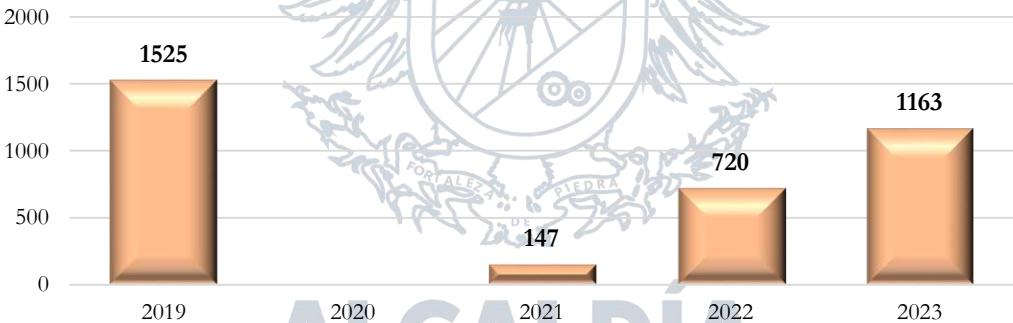
REDES DE SEGURIDAD
Red de apoyo taxistas
Red de apoyo Vía antigua Cajicá - Chía
Red de apoyo Avenida Sexta
Red de apoyo Buena Suerte
Red de apoyo Transporte Urbano
Red de apoyo Buena Suerte II
Red de apoyo Transporte Intermunicipal
Red de apoyo Sector Parque Principal
Red de apoyo Carrera 6 - Chocolín
Red de apoyo Capellanía (Tránsito)

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia Cajicá 2024

El municipio cuenta con el **Centro de Traslado por Protección del Municipio de Cajicá**, es un lugar dispuesto por la *Ley 1801 de 2016* – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para el paso transitorio de personas a las cuales se les aplica el medio de Policía denominado Traslado por Protección tipificado al *Artículo 155* de dicha codificación

En la **Gráfica 78**. se observa la estadística de las personas atendidas en el municipio en las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Gráfica 78.Personas atendidas en el CTP.



Fuente. Secretaría de Gobierno – Empalme 2020-2023

La Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Cajicá, continuará trabajando mancomunadamente con la ciudadanía, las dependencias municipales y la Fuerza Pública con el principal objetivo de lograr el mejoramiento de la Seguridad y la Convivencia, para el bienestar de niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general.

➤ **Comunales**

El municipio cuenta con 27 Juntas de Acción Comunal. Ver **Tabla 95**.

Tabla 95. Juntas de acción Comunal de Cajicá

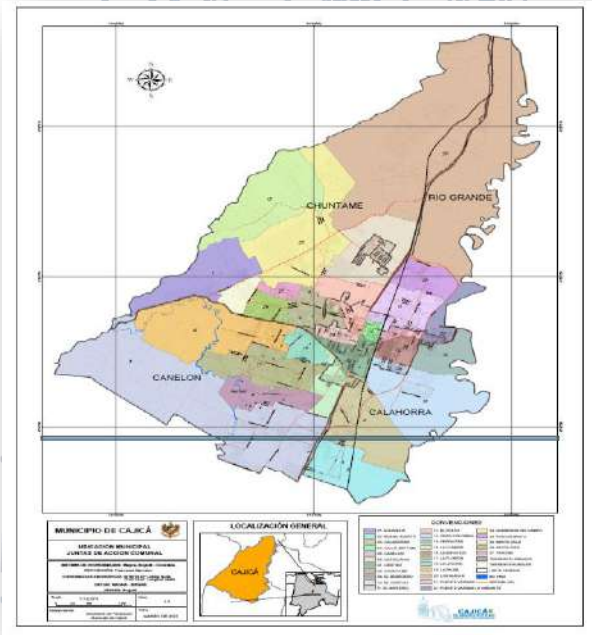
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CAJICÁ
Aguanica
Buena Suerte
Calahorra
Calle Séptima
Canelón
Capellanía
Centro
Chuntame
El Bebedero
El Cortijo



JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CAJICÁ
El Misterio
El Rocío
Gran Colombia
Granjitas
La Cumbre
La Estación
La Florida
La Laguna
La Palma
Las Manas
Puente Vargas
Puente Vargas La Variante
Quebrada del Campo
Rincón Santo
Santa Cruz
Santa Inés

Fuente: Secretaría de Gobierno 2024

A continuación, presentamos la ubicación de las Juntas de Acción en la **Ilustración 31**
Ilustración 31. Ubicación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Cajicá



Fuente. Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana 2024

En el cuatrienio 2020 – 2023 se suscribieron **85 Convenios Solidarios** con las Juntas de Acción Comunal por un valor de quince millones de pesos (\$15.000.000) cada uno

Para el desarrollo de esta estrategia se buscó identificar las necesidades y pactar con la comunidad la realización de proyectos de ejecución de obras, compra de equipos tecnológicos, instalación de alarmas y cámaras, mejoras en los salones y áreas comunales y dotación de elementos para los dignatarios

➤ **Procesos Jurídicos**

Política de Defensa Jurídica:

Es una política institucional cuya medición se realiza por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública anualmente a través del diligenciamiento del FURAG para obtener un

resultado en el índice de desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Esta política es trascendental para el Municipio e incluye a su vez varias políticas y planes de acción:

- Política de Prevención del Daño Antijurídico debe ser formulada, adoptada y ejecutada para periodos de dos años. Actualmente se adoptó la Política para las vigencias 2024-2025 mediante la Resolución N° 125 del 1 de abril de 2024 expedida por la Alcaldesa Municipal de Cajicá, previa aprobación por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad. Contempla un Plan de Acción con 10 medidas y mecanismos para superar y prevenir las causas de mayor impacto que generan el daño antijurídico, para lo cual se requieren recursos humanos, administrativos y financieros de las dependencias responsables, dentro de las cuales se encuentran la Secretaría Jurídica, Secretaría General, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección de Atención al Ciudadano, Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaría de Hacienda, Dirección de Rentas y Jurisdicción Coactiva, Dirección Financiera, Secretaría de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial.
- El Comité de Conciliación se rige por lo dispuesto en el Decreto N° 176 del 2 de octubre de 2023 y el Decreto N° 113 del 9 de junio de 2023 acerca de la integración y funcionamiento de este. Con base en ello, anualmente se aprueba el Plan de Acción del Comité de Conciliación, con el cronograma de actividades, responsables y meses a partir de las funciones asignadas al Comité según lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 por la cual se expide el Estatuto de Conciliación, en concordancia con los actos administrativos municipales expedidos.
- Capacitaciones en materia de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico.
- La Secretaría Jurídica tiene a cargo la defensa jurídica del Municipio de Cajicá, con relación a los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones, acciones constitucionales, que se adelantan en las jurisdicciones ordinaria, contencioso administrativa y constitucional, así como de los procesos administrativos sancionatorio en los que es parte la entidad, para un total de 101 procesos en curso.

Política de Mejora Normativa:

Es una política institucional cuya medición se realiza por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública anualmente a través del diligenciamiento del FURAG para obtener un resultado en el índice de desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. La ejecución de esta política tiene, entre otras, las siguientes actividades:

- Planeación: Agenda regulatoria. Se publica el consolidado en el link de transparencia de la página web de la entidad con los proyectos de normas de interés general que se van a expedir durante cada vigencia.
- Diseño de la Regulación: Análisis de impacto normativo (AIN).
- Revisión de la calidad normativa interna. Se revisan por parte de la Secretaría Jurídica los proyectos de actos administrativos de carácter e interés general.
- Consulta pública de los proyectos normativos. Se publican los proyectos de normas en el link de transparencia de la página web de la entidad para comentarios de la ciudadanía.
- Publicidad de la regulación final. Se publican las normas de carácter municipal en la página web de la entidad.

- Evaluación de las regulaciones. Normograma. Se publica el consolidado en el link de transparencia de la página web de la entidad de las normas vigentes que impactan cada proceso y dependencia de la entidad.

Asesoría y conceptos a la Administración Municipal:

La Secretaría Jurídica presta el servicio de asesoría a través de la proyección de decisiones y revisión de actos administrativos, así como la emisión de conceptos como apoyo a las demás dependencias de la administración municipal.

312

Registro de propiedad horizontal:

La Secretaría Jurídica lleva el registro, inscripciones y certificaciones de existencia y representación legal de las propiedades horizontales ubicadas en el municipio de Cajicá.

Control Disciplinario Interno en la etapa de Juzgamiento:

Actualmente la Secretaría Jurídica adelanta 5 procesos disciplinarios en la etapa de juzgamiento.

Legalización de predios:

En el Municipio se requiere levantar un inventario de los bienes baldíos, así como adelantar los trámites de legalización de predios del Municipio y adjudicación a favor de particulares. Se tienen 21 predios baldíos en el Municipio.

Procesos anteriores a la Ley 1801 de 2016:

Actualmente la Secretaría Jurídica se encuentra a cargo de la sustanciación de los procesos por recuperación de espacio público por presunta ocupación del corredor férreo por particulares iniciados antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 que son de competencia del Alcaldesa Municipal de Cajicá, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Municipal 028 del 3 de mayo de 2017 “Por el cual se adoptan medidas transitorias para descongestionar la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Cajicá”, que en su artículo 2 dispuso lo siguiente:

“ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar en la SECRETARÍA JURÍDICA, la facultad de sustanciar los procesos por recuperación de espacio público de competencia del Alcalde de Cajicá.

PARÁGRAFO PRIMERO: La SECRETARÍA JURÍDICA tendrá competencia para sustanciar los procesos por recuperación de espacio público que estuvieren siendo adelantados por la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía y Convivencia Ciudadana), esto es hasta el 29 de enero de 2017.”

Para 2024, se avanza con 13 procesos de recuperación de espacio público.

Así mismo se tiene adelantadas las actuaciones para la ejecución material de una sanción impuesta en proceso policivo por infracción urbanística anterior a la Ley 1801 de 2016.

Legalización de pasos a nivel sobre el corredor férreo:

La legalización de los pasos a nivel presuntamente ilegales sobre el corredor férreo en jurisdicción del municipio de Cajicá, requiere la adecuación de obras, y también de los respectivos permisos por parte de la Agencia Nacional Infraestructura-ANI según la Resolución N° 716 del 28 de abril de 2015 expedida por dicha entidad.

Se tiene contemplado buscar alternativas a nivel regional que permitan superar la posible infracción al corredor férreo, por ejemplo, la incorporación de dichos tramos como parte de las intervenciones viales del proyecto REGIOTRAM – NORTE, encargado de conectar los municipios de Zipaquirá, Cajicá y Chía Cundinamarca con la ciudad de Bogotá.

Actualmente hay 16 procesos en contra del Municipio.

➤ Participación Ciudadana

313

Son diez (10) las **veedurías ciudadanas** que ejercen vigilancia dentro del municipio de Cajicá, dentro de las cuales se encuentran:

- Veedurías mujeres aliadas y forjadoras para la vigilancia y control social de la Política Pública de Mujer y Género del Municipio de Cajicá
- Veeduría ciudadana de Protección Animal y Medio Ambiente
- Veeduría de obras sector Buena Suerte en el municipio de Cajicá
- Veeduría ciudadana en salud
- Veeduría ciudadana construcción de salones comunales para las juntas de acción comunal- proyecto ECOIN para Cajicá
- Veeduría ciudadana para la vigilancia de los centros protección y centros para las personas mayores del municipio de Cajicá
- Veeduría ciudadana para la vigilancia del Programa Adulto Mayor
- Veeduría ciudadana para el Río Bogotá
- Veeduría ciudadana alumbrado público de Cajicá
- Veeduría del patrimonio cultural y natural de Cajicá.

Se proyecta fortalecer 1 Red Municipal de Veedurías de Cajicá, por tanto, se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo.

➤ Propiedad Horizontal

El municipio de Cajicá cuenta con un total de cien (100) propiedades horizontales debidamente registradas.

Existe una asociación de conjuntos residenciales, condominios y propiedad horizontal en el municipio en estado inactivo, por lo tanto, se incluyó una meta en Plan de Desarrollo para conformar 1 Mesa de Propiedad Horizontal en Cajicá

➤ Cultos y Religiones

Este municipio cuenta con **Comité de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia** mediante *Acuerdo Municipal 156 de 2020*, además se crea el Reglamento Interno del Comité Municipal de Libertad Religiosa de Culto y Creencias mediante *Decreto 144 de 2021*

Se cuenta con 43 entidades y organizaciones religiosas y la política pública se encuentra en estado de revisión y correcciones para ser presentada.

No se tiene la Política Pública Municipal de Libertad de Cultos y Religiones se tiene propuesta como una meta de este Plan de Desarrollo

1.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ CON GOBERNANZA

Objetivo

Se busca garantizar un buen gobierno que se asocie con la eficiencia, transparencia y participación ciudadana. El objetivo es mantener un control estricto del cumplimiento de las funciones del personal, asegurando que sus responsabilidades se lleven a cabo de manera efectiva. Este enfoque tiene como finalidad mejorar los resultados de las acciones administrativas, con el consiguiente impacto positivo en el bienestar social del municipio. La eficiencia, transparencia y participación ciudadana son pilares esenciales para lograr una gestión gubernamental efectiva y orientada hacia el beneficio colectivo.

314

Potencialidades:

- ✓ Gran participación de líderes comunales
- ✓ Ejecución de los convenios solidarios por parte de las juntas comunales
- ✓ Participación de la comunidad
- ✓ Cámaras de seguridad articuladas con la policía
- ✓ Instalación cámaras y alarmas comunitarias en los diferentes sectores del municipio
- ✓ La Red de Comunicaciones de apoyo a la Seguridad Ciudadana conformada por Organismos de Socorro, Frentes de Seguridad Redes de seguridad.
- ✓ Se percibe sentido de pertenencia por el municipio
- ✓ La Administración Municipal tiene ofertas institucionales constantes para toda la comunidad
- ✓ Colectivos con enfoques animalistas
- ✓ Cajicá cuenta con recursos y capacidad de gestión
- ✓ Se cuenta con un Albergue Temporal de Bienestar Animal
- ✓ El Centro Integral del Sistema de Atención a Emergencias CISAEC en funcionamiento con la Dirección de Gestión del Riesgo, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá y la Secretaría de Seguridad y Convivencia (central de cámaras de seguridad)
- ✓ Se cuenta con el Centro de Traslado por Protección del Municipio de Cajicá

Percepción Ciudadana:

- ✓ Fortalecer la Seguridad del municipio, ampliando la capacidad de la fuerza pública, Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá. Organismos de Socorro, Frentes de Seguridad Redes de seguridad.
- ✓ Ampliar el Sistema de Seguridad con cámaras y alarmas comunitarias
- ✓ Crear la línea de emergencia para Cajicá y aplicar el Código de Policía
- ✓ Más presencia de la Policía Nacional en escenarios deportivos, vigilancia en parques de recreación
- ✓ Se requiere funcionamiento del CAI
- ✓ Implementación de la policía ambiental
- ✓ Seguridad integral vía Molino - Manas - La Cumbre
- ✓ El Censo poblacional se encuentra desactualizado
- ✓ Capacitaciones para trámites a programas, Sisbén y banco de alimentos
- ✓ Realizar la actualización a los afiliados del Sisbén, teniendo en cuenta a las Víctimas del Conflicto Armado y Socializar la Ley 1448
- ✓ Ampliación y adecuación Centro de Protección y Bienestar Animal, crear estrategias de manejo ético de palomas, hogar y clínica para las mascotas, esterilizaciones masivas, atención para animales en situación de abandono, tenencia responsable y adopción
- ✓ Construir un parque exclusivo para perros, y parque exclusivo para niños sin mascotas
- ✓ Disponer de canecas para heces de las mascotas

- ✓ Se propone implementar la Política Pública de Libertad de Cultos y Religiones, conmemorar el Día de la Libertad Religiosa y oficina de asuntos religiosos.
- ✓ Realizar control de migración, inquilinatos y zonas comunes
- ✓ Hacer campañas contra la xenofobia con la población migrante
- ✓ Formalización de los vendedores ambulantes
- ✓ Mejorar es espacio público restaurar y embellecer el Parque Principal y el Parque de la Estación
- ✓ Apertura de oficina asesora de propiedad horizontal, activar la Asociación de Conjuntos Residenciales y Propiedad Horizontal
- ✓ Incluir a la Veeduría ciudadana en los procesos a realizar
- ✓ Creación de una base de datos estadísticos de Cajicá

315

Problemática:

- ✓ La Movilidad del municipio es pésima no hay autoridad, vías de acceso desorganizadas, congestionadas y sin estacionamiento, andenes en mal estado y sin señalización
- ✓ Los vehículos de carga pesada que transitan por la vía Tabio no utilizan la Vía Manas, ingresando por el municipio, afectando la movilidad y las vías por su tonelaje
- ✓ Trancones en las salidas de las instituciones educativas públicas y privadas mejor organización de la movilización.
- ✓ El tema más frecuente en todos los sectores el municipio es la inseguridad, hurtos, atracos
- ✓ Consumo y venta de droga en todos los sectores del municipio,
- ✓ Falta de control en inquilinatos, migrantes y mendicidad
- ✓ La venta de Sustancias Psicoactivas en el Parque Principal
- ✓ Se presentan riñas de pandillas en el Parque de la Estación
- ✓ No hay presencia oportuna de la Policía Nacional
- ✓ Se requiere un CAI en Capellanía
- ✓ No hay control de vendedores ambulantes
- ✓ No se hace control a los habitantes de calle y las barras sociales
- ✓ El Sector Capellanía no cuenta con entidades bancarias afectando a la comunidad teniendo que trasladarse al centro del municipio exponiéndose a la inseguridad
- ✓ Las Víctimas del Conflicto Armado no están sisbenizadas
- ✓ En los sectores del municipio hay contaminación auditiva y visual, no se hace control de ruido y horario en los establecimientos.
- ✓ El sistema de Cámaras y Alarmas Comunitarias no funciona en su totalidad
- ✓ No se hace seguimiento a los horarios de cargue y descargue de los establecimientos comerciales
- ✓ Se debe regular la Política de Bienestar Animal en la Tenencia responsable de mascotas, los dueños no recogen las heces de sus perros
- ✓ Controlar porcentaje de construcción con curaduría
- ✓ Algunas Juntas de Acción Comunal no cuentan con salón Comunal, El Cortijo, La Laguna, Quebrada de Campo, Santa Cruz, Las Villas.
- ✓ Controlar la invasión del espacio público en la cra 6
- ✓ Retirar el domo del sector de Chuntame causa inseguridad

El programa **CAJICÁ CON GOBERNANZA** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Se fomentará la preservación, conservación y titularidad de los equipamientos, considerándolos espacios de gran relevancia que deben contribuir a la calificación y consolidación del sistema de equipamientos para todas las actividades preferidas y necesarias por la comunidad. El propósito es asegurar que estos espacios desempeñen un papel integral en el bienestar de la comunidad,



sirviendo como recursos esenciales para diversas actividades que satisfagan las necesidades y preferencias de todos los miembros de la comunidad.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Busca la formulación de políticas y la ejecución eficiente de los procesos administrativos en la Alcaldía Municipal, orientándose hacia la modernización mediante una gestión integral. Esto implica el fortalecimiento del talento humano, la eficaz administración de bienes muebles e inmuebles, así como la gestión eficiente de la documentación y logística. El objetivo es asegurar que la administración municipal se adapte a las necesidades contemporáneas, optimizando recursos y procesos para un funcionamiento más efectivo y alineado con las demandas de la comunidad.

316

SUBPROGRAMA: PLANEANDO

Se propone la planificación y supervisión rigurosa del cumplimiento de los planes territoriales y de desarrollo a través de proyectos y estrategias en diversas áreas clave: administrativa, cultural, social, económica y urbanística. Este enfoque integral tiene como finalidad impulsar el desarrollo sostenible del municipio de Cajicá, asegurando que las acciones y metas delineadas en los planes se ejecuten de manera efectiva y contribuyan al progreso armonioso en todos los aspectos relevantes para la comunidad.

SUBPROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO

Persistiremos en la implementación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, enfocándonos en el análisis de las áreas de alto riesgo identificadas en asentamientos dentro del territorio municipal. El propósito es llevar a cabo acciones necesarias, responsables, suficientes y oportunas para ejecutar procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo. Este compromiso busca contribuir a la seguridad, mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible en el municipio, asegurando que las medidas adoptadas sean efectivas y orientadas hacia la protección y bienestar de la comunidad.

SUBPROGRAMA: FINANZAS MUNICIPALES

La finalidad de este subprograma es planificar, dirigir y controlar las actividades que inciden en los procesos de las finanzas públicas, abordando aspectos como el cumplimiento de las normas internacionales, la gestión de recursos y la cartera del municipio. El objetivo central es generar un crecimiento económico que se caracterice por la transparencia y la equidad, asegurando así un impacto positivo en la comunidad. La gestión financiera eficiente se orienta a maximizar el beneficio económico de manera equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar general del municipio.

SUBPROGRAMA: PROTECCIÓN ANIMAL

El propósito es asegurar el bienestar y un trato digno hacia los animales del municipio, fomentando una interacción adecuada y brindando protección integral. Se busca crear entornos que favorezcan la adaptabilidad de las condiciones de los animales, implementando escenarios jurídicos y técnicos que conduzcan a su supervivencia adecuada. La iniciativa tiene como objetivo garantizar que los animales gocen de condiciones que respeten sus derechos y necesidades, promoviendo así su bienestar general en el municipio.



SUBPROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Nos proponemos abordar las necesidades a través de un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Esto incluirá la preservación del orden público mediante el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) y la implementación de estrategias para conformar y fortalecer redes de cooperación ciudadana. Adicionalmente, llevaremos a cabo campañas de cultura y convivencia ciudadana en concordancia con el cumplimiento del Código Nacional de Policía. Además, se abordará la disminución y prevención del uso de drogas y sustancias psicoactivas en el municipio.

SUBPROGRAMA: COMUNALES ACTIVOS

317

Este subprograma tiene como objetivo llevar a cabo un proyecto integral de formación, capacitación y asesoría dirigido a las Juntas de Acción Comunal, proporcionando tanto el respaldo técnico como los recursos financieros necesarios. La iniciativa se alinearán y pondrá en práctica la política pública de participación ciudadana, buscando empoderar a la comunidad y fomentar su participación activa en el desarrollo del municipio. El enfoque es fortalecer las capacidades de las Juntas de Acción Comunal para que puedan desempeñar un papel crucial en la toma de decisiones locales y contribuir al progreso sostenible de la comunidad.

SUBPROGRAMA: PROCESOS JURÍDICOS

Este subprograma brindará asesoría y asistencia a la administración municipal, en lo relacionado con asuntos jurídicos, judiciales y administrativos; así como, la coordinación y ejercicio de la representación judicial del municipio, con el propósito de asegurar la unidad de criterio jurídico a nivel institucional, garantizando la seguridad jurídica, transparencia y legalidad de la gestión administrativa y jurídica. Se pretende contribuir en la consolidación de la Alcaldía de Cajicá como una entidad sólida a través de la seguridad jurídica institucional.

SUBPROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este subprograma se enfocará en la implementación de estrategias de comunicación, movilidad, formación y participación democrática entre otras que garanticen la convivencia, promoviendo una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en su entorno. A través de la ejecución de tácticas que permitan una comunicación directa con la comunidad, se buscará escuchar de manera periódica sus necesidades y problemáticas, aportando soluciones y dando seguimiento a los resultados obtenidos.

SUBPROGRAMA: PROPIEDAD HORIZONTAL

Pretendemos garantizar la seguridad y la sana convivencia de los miembros o habitantes del edificio, conjunto o condominio del municipio, en cumplimiento de la Ley de Propiedad Horizontal se deben organizar para administrar correctamente los bienes y servicios comunes, así como el modo en el que deben manejar los asuntos de su interés. Todos los propietarios tendrán derecho a participar en sus deliberaciones y a votar en ella.

SUBPROGRAMA: LIBERTAD DE CULTOS

A través de este subprograma se busca fomentar el respeto por la libertad e igualdad religiosa, de conciencia y culto desde lo social e institucional, convirtiendo a Cajicá en un municipio que protege los derechos de todos los grupos y de todas las personas, entre ellas las más vulnerables, sean estas religiosas o no.



SUBPROGRAMA: COOPERACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Buscar aliados y socios que quieran a través de diferentes estrategias aportarle al desarrollo de proyectos de inversión en Cajicá. Dichos aliados se pueden lograr por responsabilidad social empresarial, por cooperación internacional, por alianzas público privadas entre otras.

Metas de Producto:

318



— **ALCALDÍA** —
MUNICIPAL DE CAJICÁ



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
55. Infraestructura Municipal	252	Ejecutar 1 Plan anual para el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los edificios públicos	Plan para el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura Institucional	Número	1	I	Contar con 1 servicio anual de toderos	Contar con 1 servicio de suministro de materiales	Realizar 1 acción anual de mantenimiento preventivo y correctivo	Realizar 1 acción anual de adecuación de los edificios públicos	Realizar 1 redistribución física de las dependencias	Realizar 1 acción de adecuación de accesos para las personas con discapacidad			\$ 2.391.813.500
	253	Gestionar 1 proyecto para la construcción de la Sede Administrativa - Alcaldía de Cajicá	Sede Administrativa - Alcaldía de Cajicá	Número	1	I	Realizar 1 estudios y diseños para construir las Sede Administrativa	Elaborar 1 proyecto para la construcción de la sede administrativa	Gestionar 1 proyecto para la construcción de la Sede Administrativa - Alcaldía de Cajicá						\$ 9.272.700.000
	254	Desarrollar 1 estrategia para la compra de predios de uso institucional	Predios para el desarrollo de Equipamientos Municipales	Número	1	I	Realizar 1 proceso de avalúo catastral	Realizar 1 acción de gestión predial	Realizar 1 acción de compra de predios para el desarrollo de proyectos						\$ -
	255	Gestionar 1 proyecto de un escenario para espectáculos públicos masivos	Construcción de un escenario para espectáculos públicos masivos	Número	1	M	Buscar 1 predio para el desarrollo del proyecto	Buscar 1 alianza público privada	Gestionar 1 proyecto para la construcción de un escenario para espectáculos públicos masivos						\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
56.Fortalecimiento Institucional	256	Implementar al 100% el plan de acción anual del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje	100	M	1 Plan de acción anual programado / ejecutado	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo de los avances	Realizar 1 certificación en seguridad y salud en el trabajo						\$ 334.690.160
	257	Implementar al 100% el plan de acción anual del Plan de Bienestar dirigido a los funcionarios de la Alcaldía Municipal	Plan de Bienestar	Porcentaje	100	M	1 Plan de acción anual programado / ejecutado	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo de los avances	Crear 1 plan de incentivo para los funcionarios públicos						\$ 334.690.160
	258	Actualizar e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Estratégico de Seguridad Vial	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Porcentaje	100	M	Elaborar 1 plan de acción para 4 años	Programar y ejecutar el plan de acción anual al 100%	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Comité de Seguridad Vial	Articular con 1 Secretaría de Tránsito y movilidad				\$ 125.508.810
	259	Garantizar el funcionamiento anual de 1 plataforma para el manejo del Pasivo Pensional	Plataforma Pasivo Pensional	Número	1	M	Garantizar el funcionamiento anual de 1 plataforma para el manejo del Pasivo Pensional								\$ 4.107.757.741



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	260	Garantizar el funcionamiento anual de 1 oficina de atención al ciudadano	Oficina de Atención al Ciudadano -	Número	1	M	Vincular al 100% de personal necesario para la atención de la Oficina	Revisar la viabilidad de crear 1 nuevo punto de atención al Ciudadano	Garantizar al 100% el funcionamiento del software de radicación para la atención al ciudadano	Fortalecer al100% los canales de Atención a la Ciudadanía - Virtual -	Implementar 1 estrategia de atención incluyente	Instalar 1 señalización a la ventanilla única y el buzón de sugerencias	Realizar 1 articulación con las secretarias de la TIC y Planeación Sistema Único de Trámites - SUIT		\$ 1.045.906.750
	261	Desarrollar 1 estrategia de dotación de mobiliario de la Alcaldía Municipal	mobiliario de la Alcaldía Municipal	Número	1	M	Realizar 1 inventario y diagnostico del mobiliario	Realizar 1 acción de dotación de mobiliario	Realizar 1 acción anual de mantenimiento del mobiliario	Apoyar la 100% de adecuación de oficinas					\$ 209.181.350
	262	Apoyar 100% las actividades logísticas para el funcionamiento de la Alcaldía Municipal	actividades logísticas	Porcentaje	100	M	Apoyar el desarrollo anual del 100% de los eventos de la alcaldía municipal	Realizar 1 adquisición de carpas, sillas y demás elementos de apoyo a actividades	Realizar 1 acción de mantenimiento a los equipos y elementos de apoyo	Gestionar la Adquisición de 1 vehículo	Apoyar 1 acción anual de vigilancia	Apoyar 1 acción anual de aseo	Apoyar 1 acción anual de pago de servicios públicos		\$ 28.128.652.811
	263	Apoyar al 100% el funcionamiento anual de los procesos de	Funcionamiento de los procesos de competencia de la Alcaldía Municipal	Porcentaje	100	M	Apoyar al 100% el funcionamiento anual de los procesos de								\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
		competencia de la Alcaldía Municipal					competencia de la Alcaldía Municipal								
	264	Implementar al 100% el plan de acción anual de Plan Institucional de Archivo - PINAR	Plan Institucional de Archivo - PINAR	Porcentaje	100	M	Elaborar 1 plan	Aprobar 1 plan	Elaborar 1 plan de acción para 4 años	Programar y ejecutar el plan de acción anual al 100%	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo	Implementar al 100% las Tablas de Retención Documental - TRD	Organizar 1 archivo municipal y cumplir con los requerimientos mínimos de conservación documental.	Dar línea en temas de archivo al 100% de las dependencias de la Alcaldía Municipal	\$ 351.017.620
57. Planeando	265	Mantener 1 Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad-ISO 9001-2015 para la Alcaldía Municipal	Sistema de Gestión de Calidad-ISO 9001-2015 para la Alcaldía Municipal	Número	1	M	Garantizar el funcionamiento de 1 Sistema de Gestión de calidad SGC	Establecer 1 batería de indicadores	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo	Lograr 1 recertificación en - ISO 9001 - 2015	Realizar 1 acción de articulación con la Secretaría General y Secretaría Ambiente para lograr 2 nuevas certificaciones de procesos				\$ 125.508.810
	266	Formular, aprobar, adoptar 1 Plan de Desarrollo Municipal	Plan de Desarrollo Municipal	Número	1	I	Formular 1 Plan de Desarrollo	Aprobar 1 Plan de desarrollo	Adoptar 1 Plan de Desarrollo						\$ 627.544.050



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	267	Garantizar al 100% el funcionamiento anual del Banco Municipal de proyectos	Banco Municipal de proyectos	Porcentaje	100	M	Contar con 1 equipo formulador de proyectos que garantice la operación del Banco	Formular al 100% los proyectos de inversión que respaldan la ejecución del PDM	Formular al 100% los proyectos de inversión que se requieran para gestionar proyectos especiales	Implementar 1 proceso de seguimiento a los proyectos de inversión en la plataforma que disponga el DNP					\$ 518.362.700
	268	Implementar anualmente 1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con sus políticas anexas	Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Número	1	M	Avanzar en la implementación del 100% de las políticas de MIPG - 17 políticas	Garantizar el funcionamiento anual del 1 Comité de Desempeño.	Realizar 1 reporte anual al FURAG	Mejorar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional - IDI -					\$ -
	269	Realizar 1 acción anual de apoyo Consejo Territorial de Planeación	Consejo Territorial de Planeación	Número	1	M	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Consejo Territorial de Planeación	Realizar 1 acción de apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación	Realizar 1 Apoyo anual para la participación en los congresos departamentales y Nacionales del CTP	Gestionar 1 acción de capacitación anual el CTP					\$ 20.918.135
	270	Garantizar al 100% el funcionamiento anual de la	SISBEN	Porcentaje	100	M	Contar con 1 equipo SISBEN para el								\$ 1.045.906.750



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
		plataforma SISBEN					funcionamiento del programa								
58. Gestión del Riesgo	271	Actualizar e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje	100	M	Actualizar 1 Plan	Elaborar 1 Plan de acción para los 4 años	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo	Garantizar el funcionamiento anual del Consejo Municipal del riesgo				\$ 144.286.879
	272	Realizar 1 estrategia para la mitigación del riesgo	Mitigación del riesgo	Número	1	M	Articular 1 acción con la secretaría de planeación para realizar los estudios de detalle ARV	Realizar 1 identificación de los proyectos de mitigación del riesgo	Realizar 1 acción de ejecución de proyectos de mitigación de riesgo						\$ -
	273	Implementar 1 campaña anual en cultura de prevención y atención de desastres para la comunidad Cajiqueña	Campaña de prevención y atención de desastres	Número	1	M	Implementar 1 campaña anual en cultura de prevención y atención de desastres	Participar en 1 Simulacro Nacional a nivel de la Alcaldía Municipal	Vincular a 5 sectores - escolar, institucional , empresarial, comercial y comunitario en los procesos de capacitación						\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	274	Realizar 1 plan de capacitación y formación anual para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá	plan de capacitación y formación para fortalecer el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá	Número	1	M	Realizar 1 plan de capacitación y formación anual para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá	Realizar 1 plan de capacitación en formación bomberil para mujeres							\$ 627.544.050
	275	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá	funcionamiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá	Porcentaje	100	M	Realizar 1 acción anual de dotación de equipos para los bomberos	Realizar 1 acción anual de suministro de combustible	Realizar 1 acción anual de servicios de alimentación	Realizar 1 acción anual de mantenimiento de vehículos de los bomberos	Adquirir 1 vehículo para los bomberos				\$ 5.794.900.107
	276	Implementar 1 sistema de información y comunicación en gestión del riesgo	Sistema de información y comunicación en gestión del riesgo	Número	1	I	Implementar 1 sistema de información y comunicación en gestión del riesgo	Realizar 1 articulación con la Secretaria de las TIC							\$ -
	277	Suscribir 1 convenio y/o contrato anual con Organismos de Socorro	Campañas de los Organismos de Socorro.	Número	1	M	Realizar 1 convenio anual con organismos de control - Defensa Civil - cruz Roja - Ejercito Nacional								\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
59. Finanzas Municipales	278	Implementar 1 Plan anual para el manejo y el mejoramiento de las finanzas municipales	Mejoramiento de las Finanzas Municipales	Número	1	M	Realizar 1 Actualización del Estatuto Tributario	Realizar 1 proceso anual para el cobro coactivo y persuasivo	Realizar 1 Censo Económico	Realizar 1 Estrategia de fiscalización del ICA - Rética anualmente	Realizar 1 acción de conciliar y actualización de la información financiera de los inventarios bienes muebles e inmuebles	Realizar 1 capacitación en aspectos tributarios, Asesoría financiera y tributaria dirigida a la comunidad	Realizar 1 articulación de acciones con la Secretaria de Planeación y curadurías en temas de plusvalía-cesiones-publicidad exterior, delineación.	Realizar 1 Estatuto de Valorización en articulación con La Secretaria de Planeación y Secretaria de Obras Públicas	\$ 4.183.627.000
	279	Implementar 1 estrategia de Incentivos tributarios para lograr la llegada de más empresas industriales, comerciales y de servicios	Plan de Incentivos tributarios	Número	1	I	Elaborar y aprobar 1 Plan de incentivos para el desarrollo de la zona industrial	Implementar 1 plan de Incentivos tributarios							\$ -
60. Protección Ambiental	280	Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal	Política Pública de Protección Animal	Porcentaje	100	M	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo							\$ 125.508.810



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	281	Apoyar el funcionamiento anual de 1 Junta Defensora de Animales	Junta Defensora de Animales	Número	1	M	Apoyar el funcionamiento anual de 1 Junta Defensora de Animales	Realizar 1 apoyo económico a la Junta Defensora de animales para desarrollo de proyectos							\$ 20.918.135
	282	Garantizar al 100% anual la atención y cuidado a los animales en condición de calle	Funcionamiento anual del Albergue Animal	Porcentaje	100	M	Apoyar al 100% anual con personal Técnico	Realizar 1 adquisición anual de alimentos - medicinas - elementos en general para los animales							\$ 1.045.906.750
	283	Gestionar 1 proyecto nuevo para la construcción del albergue animal y parque para mascotas	Construcción del Albergue animal y Parque para mascotas	Número	1	I	Realizar 1 estudios y diseños	Gestionar 1 proyecto nuevo para la construcción del Albergue animal y Parque para mascotas							\$ 500.000.000



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	284	Gestionar la adquisición de 1 Unidad Móvil para atención veterinaria y recolección de animales en situación de calle	Unidad Móvil para atención veterinaria y recolección de animales en situación de calle	Número	1	I	Gestionar la adquisición de 1 Unidad Móvil para atención veterinaria y recolección de animales en situación de calle								\$ -
61. Seguridad Y Convivencia Ciudadana	285	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Preservación del Orden Público PISSC	Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Preservación del Orden Público PISSC	Porcentaje	100	M	Elaborar 1 Plan	Aprobar y adoptar 1 plan por acto administrativo	Elaborar 1 Plan de acción para los 4 años	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo	Garantizar el funcionamiento de 1 Comité de seguridad anualmente	Garantizar el funcionamiento de 1 Comité de Orden Público anualmente		\$ 418.362.700
	286	Revisar, actualizar e implementar al 100% el plan de acción anual del Política Pública de Seguridad Ciudadana	Política Pública de Seguridad Alimentaria	Porcentaje	100	M	Actualizar 1 Plan	Aprobar y adoptar 1 plan por acto administrativo	Elaborar 1 Plan de acción para los 4 años	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo				\$ 41.836.270



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	287	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)	Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) .	Número	1	M	Realizar 1 acción anual de suministro de combustible de la fuerza Pública, organismos judicial y de inteligencia	Realizar 1 acción anual de servicios de alimentación de la fuerza Pública, organismos judicial y de inteligencia	Realizar 1 acción de ampliación y mantenimiento del parque automotor de la de la fuerza Pública, organismos judiciales y de inteligencia	Realizar 1 acción anual para el pago de recompensas	Realizar 1 acción de ampliación del parque automotor				\$ 4.242.020.945
	288	Consolidar el funcionamiento de 1 Centro de Comando, Control y Comunicaciones 123 de Cajicá	Comando Unificado de respuesta con el apoyo de la Policía Nacional	Número	1	M	Realizar 1 traslado del CCTV de la estación de policía al CISAE	Implementar 1 Línea Única de emergencias 123	Gestionar 1 instalación de cámaras de alta tecnología, parlantes y drones	Realizar 1 reglamentación de la puesta en funcionamiento Centro de Comando, Control y Comunicaciones 123	Apoyar al 100% anual con operadores de medio tecnológico	Consolidar el funcionamiento de 1 Centro de Comando, Control y comunicaciones 123 de Cajicá	Contar con 1 acción de operadores móviles		\$ 1.400.000.000
	289	Gestionar 1 proyecto para la construcción del Comando de Policía de Cajicá	Construcción del Distrito de Policía	Número	1	I	Gestionar 1 proyecto para la construcción del Comando de Policía de Cajicá								\$ 100.000.000



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	290	Implementar 1 estrategia anual de modernización tecnológica como Cajicá Ciudad Inteligente y Segura mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación – TIC	Cajicá Ciudad Inteligente	Número	1	M	Implementar 1 modelo de seguridad comunitaria	Apoyar al 100% anual con personal técnico y de mantenimiento	Realizar 1 adquisición de kit de cámaras y alarmas para las JAC	Realizar 1 acción de articulación con la Secretaria de las TIC					\$ 500.000.000
	291	Implementar 6 acciones anuales para la preservación de espacios seguros y de sana convivencia	Estrategias para mejorar la seguridad de Cajicá -	Número	6	M	Ejecutar 1 acción anual para la conformación y fortalecimiento de los frentes de seguridad	Ejecutar 1 acción anual para el desarme voluntario	Ejecutar 1 acción anual de operativos de seguridad	Realizar 1 campaña anual de acompañamiento y prevención de NNA en establecimientos educativos	Realizar 1 acción de reuniones con gremios para socializar estrategias de seguridad y convivencia	Ejecutar 1 acción anual de fortalecimiento de las Redes de Apoyo			\$ 50.000.000
	292	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Centro de Traslado por Protección - CTP en el marco del cumplimiento del	Centro de Traslado por Protección - CTP	Número	1	M	Realizar 1 acción de apoyo con equipo profesional acorde a la Ley 1801 de 2016								\$ 250.000.000



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
		Código Nacional de Policía													
	293	Realizar 1 campaña anual de cultura y convivencia ciudadana en el marco del cumplimiento del Código de Policía	campaña de cultura y convivencia ciudadana en el marco del cumplimiento el código de policía	Número	1	M	Realizar 1 campaña anual de cultura y convivencia ciudadana en el marco del cumplimiento del Código de Policía	Sensibilizar a 20.000 ciudadanos en campañas ciudadanas sobre el código de policía							\$ 122.038.439
	294	Realizar 1 acción anual de materialización en el marco del cumplimiento el Código de Policía	materialización en el marco del cumplimiento el Código de Policía	Número	1	M	Realizar 1 acción anual de materialización en el marco del cumplimiento el Código de Policía								\$ 150.179.517
	295	Realizar 1 giro anual a la Policía Nacional - Plataforma de Medidas correctivas en el marco del cumplimiento el Código de Policía	giro anual a la Policía Nacional - Plataforma de Medidas correctivas en el marco del cumplimiento el Código de Policía	Número	1	M	Realizar 1 giro anual a la Policía Nacional - Plataforma de Medidas correctivas en el marco del cumplimiento el Código de Policía								\$ 116.664.838



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	296	Implementar y mantener actualizado 1 Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cajicá	Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cajicá.	Número	1	M	Realizar 1 reglamentación para la adopción del Observatorio de seguridad y convivencia	Apoyar al 100% con equipo profesional	Realizar 1 adquisición de equipos	Generar 4 informes anuales de datos de seguridad en Cajicá	Realizar 1 acción de articulación con la Secretaria de las TIC				\$ 100.000.000
62. Vendedor Informal	297	Adoptar e implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Nacional del Vendedor Informal	Política Pública Municipal del Vendedor Ambulante	Porcentaje	100	M	Adoptar y Aprobar 1 Política Públicas por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años de la PP	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo	Realizar 1 jornada de carnetización del vendedor informal	Contar anualmente con 1 enlace para coordinación de los vendedores informales	Disponer de 1 espacio físico para Vendedores Informales	Contar con 1 servicio de gestores convivencia	\$ 41.836.270
63. Comunales Activos	298	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal Comunal	Política Pública Municipal Comunal	Porcentaje	100	M	Formular 1 Política Pública	Adoptar y Aprobar 1 Política Públicas por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años de la PP	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo	Crear y poner en funcionamiento 1 Red de Participación de Jóvenes y Mujeres en acción comunal.	Consolidar 1 banco de iniciativas comunales de Cajicá	Realizar 1 estrategia de economía popular con las JAC	\$ 41.836.270



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	299	Implementar 1 estrategia anual de capacitación, formación y fortalecimiento de las Juntas de Acción comunal- JAC	Estrategia de capacitación, formación y fortalecimiento de las Juntas de Acción comunal- JAC	Número	1	M	Realizar 1 diagnostico de las necesidades de las JAC	Realizar 1 Plan Anual de Capacitación y formación para las JAC	Realizar 1 capacitación en formulación de proyectos	Realizar 1 plan de formación y fortalecimiento empresarial para potencializar a las JAC como operadores de servicios					\$ -
	300	Realizar 1 reconocimiento anual a la labor de los comunales	reconocimiento anual a la Labor de los Comunales	Número	1	M	Realizar 1 evento anual - Día del Comunal								\$ 40.000.000
	301	Desarrollar 1 estrategia anual para la suscripción de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal legalizadas	Convenios Solidarios	Número	1	M	Suscribir al 100% convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal legalizadas	Revisar la posibilidad de Suscribir anualmente 1 convenio solidario con Asojuntas	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo de los proyectos realizados con los recursos de los convenios solidarios	Realizar 1 informes anual de resultados y logros de la ejecución de los convenios solidarios					\$ 1.757.123.340



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	302	Ejecutar 1 Programa - Presupuesto Participativo en Cajicá anualmente	Presupuesto Participativo	Número	1	M	Revisar y ajustar 1 Acuerdo Municipal	Realizar 1 acción de apoyo a las Juntas de Acción comunal para la elaboración de sus proyectos de inversión	Realizar 1 acción de apoyo a las Juntas de Acción comunal para la ejecución del proyectos de inversión	Realizar 1 acción de apoyo a las Juntas de Acción comunal para el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión	Realizar 1 informes anual de resultados y logros de la ejecución de los proyectos financiados con recursos de del Programa Presupuesto Participativo	Realizar 1 informes anual de ejecución de presupuesto			\$ 19.957.956.994
	303	Realizar 1 acción de apoyo para el desarrollo de los proyectos comunales	Comunales	Número	1	M	Realizar 1 acción de apoyo para el desarrollo de lo proyectos Comunales								\$ 50.000.000
64. Procesos jurídicos	304	Implementar 1 proceso anual para avanzar en la legalización y titulación de predios del municipio en el marco del saneamiento acorde a de la Ley 2044 de 2021	legalización y titulación de predios	Número	1	M	Realizar 1 diagnóstico - inventario y estado de legalización y titulación de los predios del municipio	Implementar 1 estrategia de legalización y titulación de predios del municipio	Contar con 1 equipo de apoyo para la legalización y titulación de predios del municipio.						\$ 68.825.861



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	305	Apoyar el desarrollo y trámite de 1 proceso para la protección del corredor férreo	legalización de paso a nivel sobre el corredor férreo y recuperación del espacio férreo.	Número	1	I	Realizar 1 diagnóstico - inventario y estado de legalización y titulación de los predios ubicados en el corredor férreo	Realizar 1 proceso de legalización de pasos a nivel	Diseñar 1 estrategia para la recuperación del espacio férreo.						\$ -
	306	Apoyar el funcionamiento anual de 1 proceso jurídico y de defensa	Proceso Jurídico y Defensa	Número	1	M	Apoyar el funcionamiento anual de 1 Proceso Jurídico	Apoyar el funcionamiento anual de 1 Proceso de Defensa Judicial	Gestionar la implementación de 1 sala de audiencias						\$ 418.362.700
	307	Desarrollar 1 estrategia para la prevención del daño antijurídico y la mejora normativa	Prevención del daño antijurídico	Número	1	M	Implementar 1 política de prevención de daño antijurídico	Implementar 1 política de mejoramiento normativo							\$ -
65. Participación Ciudadana	308	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Participación Ciudadana	Política Pública Municipal de Participación Ciudadana	Porcentaje	100	M	Formular 1 Política Pública	Adoptar y Aprobar 1 Política Públicas por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años de la PP	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Comité Municipal de Participación	Consolidar 1 base de datos de organizaciones, gremios, o grupos representativos de Cajicá		\$ 41.836.270



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	309	Implementar 1 Sistema Municipal de Participación Ciudadana	plataforma Virtual para la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones	Número	1	I	Implementar 1 plataforma Virtual para la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones								\$ 83.672.540
	310	Fortalecer 1 Red Municipal de Veedurías de Cajicá	Red Municipal de Veedurías de Cajicá	Número	1	M	Establecer 1 Mesa de dialogo anual con las Veedurías	Realizar 1 acción de apoyo a las veedurías de Cajicá							\$ -
66. Propiedad Horizontal	311	Conformar 1 Mesa de Propiedad Horizontal en Cajicá	Asociación de conjuntos residenciales, condominios y propiedad horizontal	Número	1	I	Realizar 1 acción para vincular a la propiedad horizontal en la gestión municipal	Contar con 1 enlace para lograr la articulación de acciones con la Mesa de Propiedad Horizontal	Fortalecer 1 Asociación de Propiedad Horizontal						\$ 167.345.080



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
67. Libertad de Cultos y Religiones	312	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Libertad de Cultos y Religiones	Política Pública Municipal de Libertad de Cultos y religiones	Porcentaje	100	M	Formular 1 Política Pública	Adoptar y Aprobar 1 Política Públicas por Acto Administrativo	Elaborar 1 plan de acción para los 10 años de la PP	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Cultos	Consolidar 1 Banco de iniciativas Interreligiosas		\$ 41.836.270
68. Cooperación y Responsabilidad	313	Implementar 1 plan de búsqueda de aliados y socios que quieran trabajar por el bienestar de los Cajiqueños a nivel Local - Departamental - Nacional y Cooperación Internacional	Plan de búsqueda de aliados y socios	Número	1	M	Contar con 1 enlace coordinador del plan de búsqueda de socios	Elaborar 1 plan de búsqueda de socios y aliados	Realizar 1 informe anual de logros y resultados obtenidos por gestión						\$ -

Estas son las **Metas de Resultado**



METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
55. Infraestructura Municipal	81	Garantizar al 100% el buen estado de la infraestructura de la Alcaldía Municipal anualmente	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de infraestructura y obras públicas
56.Fortalecimiento Institucional	82	Implementar al 100% el Plan Estratégico de Seguridad Vial anualmente	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría General
56.Fortalecimiento Institucional	83	Implementar al 100% el Plan Integral de Archivo - PINAR anualmente	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría General
57. Planeando	84	Mejorar el Índice de Desempeño Institucional - IDI - en 5 puntos	Porcentaje	69,9	75	Departamento Administrativo de la Función Pública 2022	Secretaría de Planeación
58. Gestión del Riesgo	85	Implementar al 100% Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres anualmente	Porcentaje	100	100	Alcaldía de Cajicá	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
58. Gestión del Riesgo	86	Vincular a 500 personas en temas de formación , preparación y atención de desastres,	Número	500	500	Alcaldía Municipal	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
59. Finanzas Municipales	87	Mejorar el Índice de Desempeño Fiscal en 7 puntos	Porcentaje	58,65	65	Departamento Nacional de Planeación 2021	Secretaría de Hacienda
60. Protección Animal	88	Implementar al 100% la Política Pública de Protección y Bienestar Animal anualmente	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Ambiente y Desarrollo Rural
61. Seguridad Y Convivencia Ciudadana	89	Implementar al 100% la Política Pública de Seguridad Ciudadana	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de Seguridad y convivencia ciudadana
61. Seguridad Y Convivencia Ciudadana	90	Vincula a 5000 personas en cultura ciudadana en el Código de Policía	Número	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana
62. Vendedor Informal	91	Implementar al 100% la Política Pública del Vendedor Informal anualmente	Porcentaje	1	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
63. Comunes Activos	92	implementar al 100% la Política Pública Municipal Comunal	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
65. Participación Ciudadana	93	Implementar al 100% la Política Pública Municipal de Participación Ciudadana	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
67. Libertad de Cultos y religiones	94	implementar al 100% la Política Pública Municipal de Libertad de Cultos y Religiones anualmente	Porcentaje	0	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

2. SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (Código MGA N. 04)

2.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

339

➤ Manejo de datos estadísticos - Catastro Multipropósito

El manejo de datos estadístico y geográfico se encuentra en la implementación y puesta en marcha del Sistema de Información Geográfico, integrado a partir de las bases de datos espaciales y alfanuméricos en el que se reúne la información sobre el registro y la propiedad de los predios y sus características físicas, que permite la identificación de los mismos y la toma de decisiones a través de la generación de consultas específicas para los temas manejados en las diferentes secretarías de la administración.

Se han implementado herramientas que permiten la captura de datos y la consolidación de información a partir de las coordenadas de un punto, la localización de un fenómeno o la representación geográfica de actividades y/o resultados de operaciones ejecutadas.

➤ Estratificación

El municipio se encuentra en proceso de actualización catastral lo cual conlleva a una actualización de estratificación socioeconómica una vez se tenga la base de datos predial, entre tanto la Secretaría de Planeación lleva a cabo la expedición de certificados de estratificación, proceso en el cual se hace el levantamiento de la información a través de las visitas para la revisión y posterior asignación del estrato.

Desde el 2021 se puso en funcionamiento la plataforma Tramiten en Línea, herramienta que permite la radicación de solicitudes de certificados de estratificación, con la cual los usuarios realizan el trámite de forma virtual y se tiene un registro de los predios visitados a los cuales se les asigna estrato socioeconómico. Se han generado 1275 certificaciones a través de la plataforma. Este registro es cargado a la base de datos geográfica para mantener actualizada la información predial.

➤ Sistemas de Información Geográfica – SIG

Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) del municipio se implementan localmente, en su mayoría bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación. Sin embargo, a través de las plataformas proporcionadas por mediante la adquisición de licencias, se ha logrado migrar la información a una plataforma en línea. Esto permite tener una copia de respaldo que se puede actualizar de manera efectiva.

Gracias a esto, se han desarrollado visores de consulta para la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda, los cuales funcionan como herramientas de consulta y apoyo en la toma de decisiones. Además, se está planificando la creación de visores que puedan ser utilizados por otras secretarías.

Por otro lado, la divulgación de datos abiertos a través del Instituto de Desarrollo Urbano y Rural (IDER) ha permitido compartir información del municipio para su consulta por parte de la comunidad en general.

2.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ ESTADÍSTICA

Objetivo

Implementar estrategias que faciliten la creación de herramientas estadísticas robustas para medir de manera precisa e integral el desarrollo del municipio. A través de estas herramientas, se pretende acercarse directamente a la realidad de la comunidad, identificando sus necesidades y problemáticas.

Potencialidades:

- ✓ Se cuenta con una plataforma de Tramiten en Línea, herramienta para la radicación de solicitudes de certificados de estratificación

Percepción Ciudadana:

- ✓ Implementar proyectos para actualizar la información geográfica.

Problemática:

- ✓ No hay información geográfica actualizada del Municipio
- ✓ Los datos estadísticos no son coherentes a la realidad del Municipio.

El programa **CAJICÁ ESTADÍSTICA** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: DATOS DE CAJICÁ

Este subprograma se centrará en la implementación de estrategias de medición efectiva para evaluar el progreso y las necesidades del municipio. Se buscará establecer herramientas de recolección de datos precisas y actualizadas, permitiendo una medición constante de indicadores clave.

Metas de Producto:



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTOS	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
69. Datos de Cajicá	314	Consolidar 1 CajicaDATA - base de datos estadísticos y espaciales de Cajicá, avanzando hacia el catastro multipropósito	base de datos estadísticos de Cajicá	Número	1	I	Consolidar 1 base de datos estadísticos y espaciales de Cajicá	Definir 1 plataforma virtual	Buscar 1 aliado estratégico para la conformación de la Base de Datos	Realizar 1 acción de adquisición de equipos	Contar al 100% con apoyo profesional técnico para el funcionamiento de las plataformas de base de datos del municipio	Mantener el funcionamiento 1 base de datos de información	Realizar 1 acción de articulación con las Secretarías del municipio	Georreferenciar bases de datos del municipio	\$ 100.000.000
	315	Ejecutar 1 convenio de actualización y/o conservación rural y urbana en Cajicá	Actualización y/o Conservación Catastral Urbana y Rural	Número	1	I	Renovación de 1 Convenio con el Gestor Catastral	Realizar 1 proceso de actualización catastral	Realizar 1 proceso de conservación catastral						\$ 3.928.538.900

Estas son las **Metas de Resultado**

METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
69. Datos de Cajicá	95	Consolidar el 25% el catastro multipropósito de Cajicá en el cuatrienio	Porcentaje	0	25	Alcaldía Municipal	Secretaría de Planeación



3.SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Código MGA N. 23)

3.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS GENERALES.



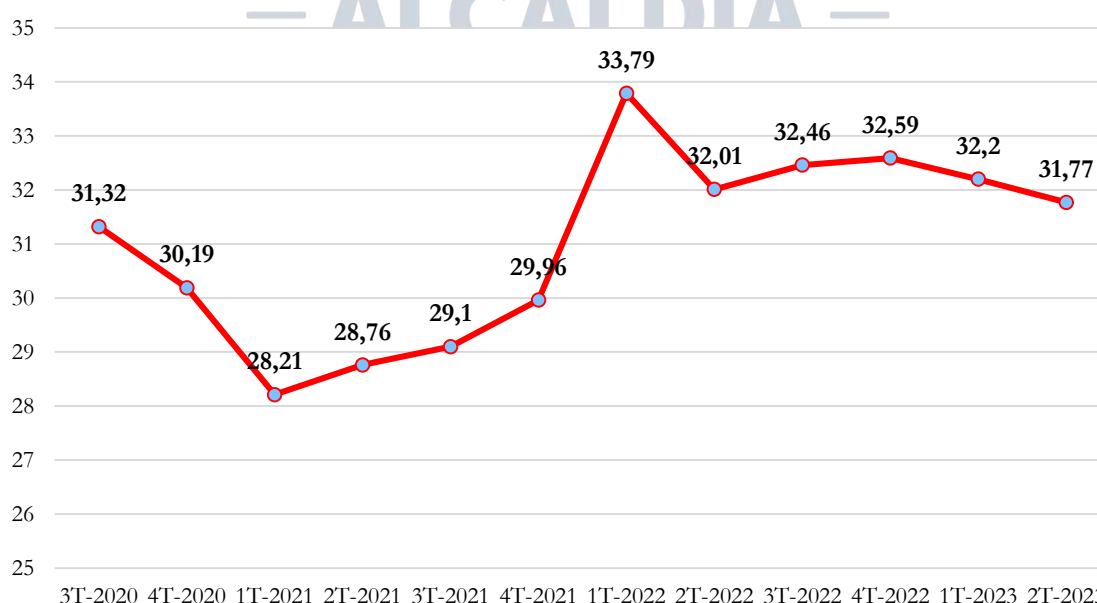
Presentamos la información disponible desde los *datos oficiales* de fuente nacional y local, la revisión de literatura, la consulta de bases de datos nacionales como Terridata del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Datos Abiertos de Colombia, DANE y Ministerios, entre otros. Se aclara que algunos datos de fuente nacional no están actualizados y presentan un retraso de más de 5 años y son la fuente oficial de información.

El Informe Trimestral de las TIC es una herramienta de consulta geo-referenciada que tiene como fin, facilitar el acceso y el manejo de los principales indicadores del sector, mostrando la gestión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

➤ Índice de Penetración del Servicio de Acceso Fijo a Internet

El Índice de Penetración del Servicio de Acceso Fijo a Internet de Cajicá, desde el tercer trimestre del 2020 con 31,32% al segundo trimestre de 2023 con 31,77%, se evidencia que ha aumentado con el tiempo, sin embargo, la tendencia no es lineal, sino que presenta algunas fluctuaciones o variaciones estacionales. Se observa que es más alto en el primer trimestre de cada año, y más bajo en el segundo trimestre. Ver en la **Gráfica 79**

Gráfica 79. Índice de penetración del servicio de acceso fijo a internet



Fuente. MinTIC.

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria

(fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.

➤ **Tecnologías de la información y comunicación – TIC**

En la actualidad las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC), constituye uno de los principales motores de transformación social, desarrollo económico y aumento de competitividad. También es un sector que aborda todos los ámbitos de la vida humana generando un valioso aporte a la sociedad del conocimiento y con ello la transformación y evolución manera proactiva entre los Grupos de Interés y en la sociedad en general, así como todas las posibilidades que brindan al desarrollo de nuevas formas de organizarse, comunicarse, educar y aprender.

343

Para efectos de promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, la administración municipal de Cajicá y la Secretaría de TIC y CTeI incorporando en su plan de desarrollo contemplo 3 estrategias que encaminadas en los siguientes aspectos:

Conectividad: Reducción de la brecha digital y la pobreza

Tecnología que transforma: Tecnología con propósito.

Educación digital: Habilidades para la transformación digital.

El **Comité de Informática y Telecomunicaciones** y **Comité de Seguridad de la Información** fueron adoptados bajo la *Resolución 110 de 2018*

De acuerdo a la *Ley 1712 de 2014* y a la *Resolución 1519 de 2020*, la Alcaldía Municipal puso a disposición de los ciudadanos en la página web la sección de **Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional**, donde podrán conocer de primera mano la información de la administración.

Los **sistemas de información** que se utilizan en la administración municipal han sido adquiridos de acuerdo con las necesidades de las dependencias responsables, a continuación, los describimos:

- **LIGIIC**

Software que permite la liquidación del impuesto de Industria y Comercio y Plusvalía, el cual solo permite realizar pago electrónico para el impuesto de industria y comercio. Este software soporta IPV6 de acuerdo con la información proporcionada por el Contratista Uno y Cero.

- **ISOLUCIÓN** Es una herramienta integral que facilita la planeación, la implementación, la administración, el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Organización. Su finalidad es proporcionar eficiencia a la administración de los sistemas de gestión, por ser un aplicativo en línea, permite la actualización de información de manera automática e inmediata elevando el porcentaje de eficacia de los procesos y recursos utilizados.

- **ARCGIS**

Aplicación GIS de escritorio único, que permite crear, administrar, analizar y mapear todo tipo de datos. GIS conecta datos a un mapa, integrando datos de ubicación (dónde

están las cosas) con todo tipo de información descriptiva (cómo son las cosas allí). Esto proporciona una base para el mapeo y el análisis que se utiliza en la ciencia.

- **SISCRESSAN – Sistema de Información para el Control de Riesgos y Saneamiento Ambiental**

Permite consolidar el registro histórico de visitas a los establecimientos comerciales con el objetivo de verificar las condiciones para el manejo de riesgos y saneamiento ambiental.

344

- **SISCRESUB**

Sistema de Control del Régimen Subsidiado Sistema Control, Administración y Liquidación de Contratos del Régimen Subsidiado

- **SAC – SIUS (Sistema de Información al Usuario y Atención a la Comunidad)**

Herramienta software que permite realizar un seguimiento a la correspondencia de la Secretaría de Salud.

- **SYSMAN**

Su función es brindar soluciones administrativas, de planeación, financieras, tributarias, fiscales, contractuales, documentales, ambientales, y servicios públicos y otras que se ajustan a las necesidades de los clientes. Este aplicativo se encuentra dividida en módulos - Recaudo, Almacén, Pqrs, Plan de Desarrollo.

- **DATADOC**

Herramienta del Sistema integral de Gestión documental y correspondencia basado en normas documentales, contiene módulos de correspondencia, manejo de archivo documental, digitalización, OCR, indexación, PQRS, expedientes, publicación, acceso móvil, seguridad y administración. Herramienta que actualmente se encuentra alojada en un servidor físico.

- **SISBENAPP**

Aplicativo especializado del Departamento Nacional de Planeación (DNP) que permite agilidad y seguridad en el proceso de encuesta y aumenta la calidad de la información relacionada a la calidad de vida de los colombianos

➤ **Página web**

La Alcaldía Municipal de Cajicá cuenta con el servicio de alojamiento (Hosting) y aseguramiento de la Plataforma WEB para fortalecer la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital y la Ley de racionalización de trámites y procesos administrativos (Ley 962 del 2005), además garantiza el funcionamiento de la plataforma interactiva, permitiendo el acceso a la información, campañas digitales generadas en este medio, servicios y realización de trámites, entre otros, disponibles para la comunidad del municipio.

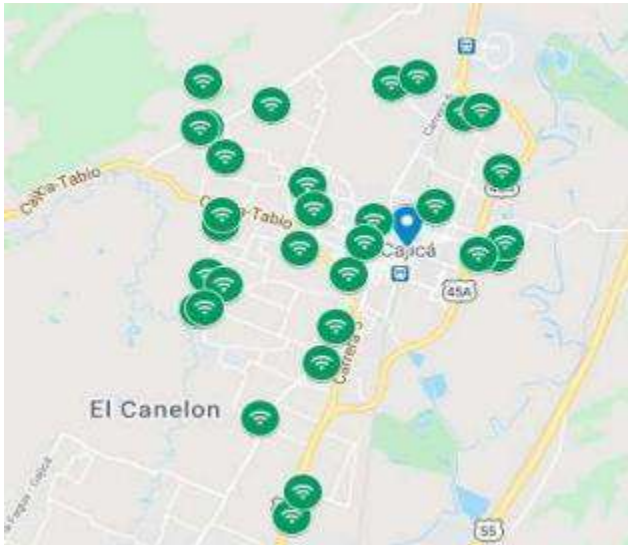
Se cuenta con la actualización y nuevo diseño de la página web institucional, logrando un sitio web accesible(www.cajica.gov.co) con estándares normativos que solicita la Ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.



➤ **Conectividad del municipio.**

La Red Wifi comunitaria del municipio está conformada por **52 zonas** distribuidas en el área urbana y rural. A continuación, se presenta la ubicación de cada una de las Zonas.

Ilustración 32.Ubicación Zonas wifi del municipio



Enlace:
<https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?ll=4.929526499999997%2C-74.0501055&z=15&mid=1g0i38oMVrowtTfhYerSBa57-7gBvbGRO>

Tabla 96.Puntos de wifi comunitario en el Municipio de Cajicá

WIFI COMUNITARIO
AGUANICA (Entrada 1)
AGUANICA (Molino)
RIO FRIO LA 15
EL ROCIO
CALLE 7
TAYRONA COLISEO (en estructura)
TAYRONA 1
TAYRONA 2
LA PALMA (casa rosada)
LA PALMA (entrada conjuntos)
LA PALMA (la pradera revisar entrada con el propietario)
RINCON (Coliseo el poste es de la administración)
RINCON SANTO (entrada puente)
RINCON SANTO (callejón)
QUEBRADA DEL CAMPO (Ecodin)
MOLINO - MANAS (quebrada del campo)
SANTA INES
CANELON (junta) definir si en poste
CANELON (calle 9)
MISTERIO (camino recreo)
MISTERIO (camino puerta del sol)
SANTA INES(ENTRADA BELLO)
PARQUE AMARILO
GRANJITAS COLISEO (sin poste a la estructura)
SANTA REYES (mover 50 metros hacia izquierda)
RAMA SECA LA PALMA
CORTIJO



WIFI COMUNITARIO
GRAN COLOMBIA
LA ESTACION
MISTERIO CARRILERA
PARQUE ENTRADA CAPELLANIA
PARQUE CENTRAL CAPELLANIA
POLITECNICO
Coliseo Fortaleza de Piedra (revisar si el poste es de la administración)
EL POMAR
COLEGIO CAPELLANIA

Fuente: Alcaldía de Cajicá. Empalme 2020 – 2023

➤ **Gobierno digital**

Dentro de las actividades desarrolladas en el municipio de Cajicá encontramos el velar por el cumplimiento de las normas, guías y lineamientos nacionales emitidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información de Min Tic. Como lo son el *Decreto 767 de 2022*, mediante el cual se actualizó la política de Gobierno Digital del país.

Dado lo anterior, se busca fortalecer la relación entre el ciudadano cajiqueño y la Alcaldía Municipal, mejorando la prestación de servicio y generando confianza en las dependencias que conforman la administración, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Siendo así Gobierno digital el pilar o cerebro donde se relacionan la seguridad digital, manejo de la información, arquitectura de gobierno TI, transformación digital. Sedes electrónicas, implementación protocolo ipv6 y la arquitectura empresarial.

Se avanza en la implementación de normatividad bajo documentación como lo es:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2024.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de La Información 2024 MSPI.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024.
- Plan de Tratamiento de Riesgos 2024.

➤ **Oficina de Prensa**

La Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá se encuentra ubicada en las instalaciones del Centro Cultural del municipio; tiene como función comunicar oportunamente toda la oferta y gestión institucional con material periodístico, publicitario, fotográfico y multimedia de alta calidad, innovador, responsable y veraz, que permita a la comunidad estar informada de los programas, proyectos, y eventos de la Administración Municipal

Cuenta con un **Manual de Información y Comunicación y Marca Territorial**, con los procedimientos actualizados.

Para 2024 se evidencia un crecimiento en la utilización de las redes sociales del municipio. Ver **Tabla 97**.



Tabla 97.Redes Sociales Alcaldía de Cajicá

CRECIMIENTO REDES SOCIALES 2024				
Red Social	Seguidores			
	31-dic-23	31-ene-24	29-feb-24	20-mar-24
Facebook	56480	60408	60928	61314
Twitter	10501	10818	10840	10848
Instagram	13580	15800	16332	16675
YouTube	576	620	644	649
Tik Tok	48	115	115	118

Fuente. Oficina de Prensa y Comunicaciones de Cajicá 2024



3.1. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: TIC EN CAJICÁ

Objetivo

Nos proponemos promover la adopción de herramientas tecnológicas en la gestión administrativa, facilitando trámites y mejorando la accesibilidad a los servicios públicos. Asimismo, fomentaremos la capacitación en habilidades digitales para la comunidad, buscando garantizar una participación activa en la era digital. Impulsar el uso y la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para fortalecer la conectividad en nuestro de Cajicá.

Potencialidades:

- ✓ El municipio cuenta con alta cobertura de internet
- ✓ Una página web robusta y actualizada, dando a conocer información de primer mano
- ✓ Se tienen 29 zonas wifi comunitaria en las zonas rural y urbana

Percepción Ciudadana:

- ✓ Se requiere suministro de equipos para sala TIC en los salones comunales

Problemática:

- ✓ Deficiencia en la conectividad a internet, tv, telefonía La Cumbre - Quebrada del Campo.
- ✓ No existen aulas interactivas.
- ✓ Herramientas digitales deficientes en la mayoría de los sectores del municipio.
- ✓ Falta de suministro de equipos para sala TIC.

El programa **TIC EN CAJICÁ** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:



SUBPROGRAMA: TIC

Se plantea diseñar políticas y ejecutar procesos administrativos en la Alcaldía Municipal, con un enfoque específico en modernizar las prácticas de comunicación con la comunidad. Este enfoque implica potenciar la capacidad de comunicación, tanto interna como externa, destacando el fortalecimiento del talento humano especializado en este ámbito. El objetivo central es asegurar que la comunicación proveniente de la Alcaldía de manera efectiva, transparente y accesible para toda la comunidad, manteniendo informada a la población de manera clara y oportuna sobre los acontecimientos y acciones de la administración municipal.

348

SUBPROGRAMA: COMUNICACIONES

Gestionar la comunicación interna y externa de la administración municipal con la finalidad de informar de manera clara, veraz y oportuna a la comunidad acerca de los acontecimientos, acciones realizadas, la promoción de la agenda cultural, deportiva, comercial y turística del municipio de Cajicá

Metas de Producto:



— **ALCALDÍA** —
MUNICIPAL DE CAJICÁ



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRIENIO
70. Tic	316	Formular e implementar al 100% el plan de acción anual del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC -	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Porcentaje	100	M	Formular 1 Plan	Adoptar y Aprobar 1 Plan	Elaborar 1 plan de acción para los 4 años	Programar y ejecutar 1 plan de acción anual	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo			\$ -
	317	Implementar 1 Plan anual para mejorar y mantener en funcionamiento la infraestructura tecnológica de la Alcaldía Municipal y sus anexos	Mejorar y mantener la Infraestructura Tecnológica	Número	1	M	Realizar 1 acción anual de mantenimiento y adquisición Infraestructura tecnológica	Licenciar anualmente el 100% de los equipos tecnológicos de la Alcaldía Municipal	Fortalecer 1 Mesa de apoyo	Adquirir y Mantener al 100% actualizado el inventario de los sistema operativos y software de la administración	Crear y poner en funcionamiento 1 procedimiento de asesoría técnica a las secretarías en el desarrollo de sus aplicaciones.	Apoyar el desarrollo de 1 Programa Cajicá Digital en las Instituciones Educativas Departamentales	Realizar 1 acción de adecuación y mantenimiento a la red de comunicaciones y datos de la administración	\$ 2.091.813.500
	318	Garantizar el funcionamiento de 1 infraestructura en conectividad, logrando el acceso a las comunidades del municipio de Cajicá	infraestructura en conectividad,	Número	1	M	Garantizar el funcionamiento de 52 zonas WIFI en el cuatrienio	Ampliar a 10 zonas wifi en el cuatrienio	Garantizar 1 servicio anual de conectividad de la Alcaldía Municipal y sus anexos					\$ 1.213.251.830



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRIENIO
	319	Realizar 6 actividades anuales en educación y transformación digital dirigidas a los habitantes del municipio de Cajicá	educación y transformación digital	Número	6	M	Implementar 5 centro de formación tecnológica en los Ecoin - Santa Inés - Quebrada del Campo - Puente Vargas - Chuntame - Rincón Santo	Desarrollar 1 programa anual de sensibilización para los ciudadanos en temas de transformación digital	Desarrollar 1 programa anual de sensibilización para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en talentos digitales	Realizar 1 campaña anual de riesgos tecnológicos	Realizar 1 jornada anual de reciclaje tecnológico - RAE	Vincular a 3000 ciudadanos -niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adultos, adultos mayores en temas de transformación digital en el cuatrienio		\$ 334.690.160
	320	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Política de Gobierno Digital	Política de Gobierno Digital	Número	1	M	Cumplir al 100% con las acciones determinadas en la Política de Gobierno Digital	1 Sede Electrónica www.cajica.gov.co actualizada y alineada a la Política de Gobierno Digital	Realizar 1 plan de seguridad de la información	Realizar 1 plan de riesgos y privacidad en la información				\$ -
71. Comunicaciones	321	Garantizar el funcionamiento anual de 1 oficina de prensa	funcionamiento de la Oficina de Prensa	Número	1	M	Contar con 1 servicio de personal - enlaces anualmente	Contar con 1 servicio de impresos anualmente	Contar con 1 servicio de Plan de medios anualmente	Realizar 1 acción e adquisición de equipos				\$ 3.128.538.900
	322	Implementar 1 sistema integral de información que permita consultar las diferentes	Sistema Integral de Información	Número	1	I	Gestionar 1 Valla con Tecnología LED para la promoción de cultural,	Realizar 4 Periódicos anuales	Mantener actualizadas al 100% las redes sociales anualmente	Mantener actualizadas al 100% la pagina Web Municipal	Instalar 1 mobiliario urbano con información municipal anualmente			\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE							
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	TOTAL CUATRIENIO
		actividades que realiza el Municipio de Cajicá					deportiva, comercial, turística							
	323	Desarrollar 1 sistema de comunicación interno para mantener informados a todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal	sistema de comunicación interno	Número	1	I	Desarrollar 1 sistema de comunicación interno para mantener informados a los funcionarios de la Alcaldía Municipal.							\$ -
	324	Consolidar y promocionar anualmente 1 agenda cultural, deportiva, comercial y turística del Municipio de Cajicá	Agenda Cultural, deportiva, comercial y turística del	Número	1	M	Consolidar y promocionar anualmente 1 agenda Cultural, deportiva, comercial y turística del municipio de Cajicá							\$ -

Estas son las **Metas de Resultado**



METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
70. TIC	96	Implementar el 100% anual del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de TIC y CTI
70. TIC	97	Vincular a 2000 personas en actividades de ciencia, tecnología e innovación anualmente	Número	0	2000	Alcaldía Municipal	Secretaría de TIC y CTI



— **ALCALDÍA** —
MUNICIPAL DE CAJICÁ



4. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO
(Código MGA N. 12)

4.1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

A partir de las competencias establecidas para el *Sector de Inversión* y acorde a las problemáticas y necesidades identificadas, diagnosticamos a través de la recolección de información primaria (fuente local) las acciones adelantadas para poder establecer el estado del arte y de esta manera formular las actividades que se deben desarrollar en el Componente Programático encaminadas a solucionar, cumplir y fortalecer.



➤ **Comisarías de Familia**

De acuerdo con lo establecido en el *Artículo 2º de la Ley 2126 de 2021* las Comisarías de Familia son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de los que estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar

Desde el objeto misional planteado en el párrafo anterior, las Comisarías de Familia se encuentran enfocadas en brindar atención en el marco de la violencia intrafamiliar, bajo las directrices de la *Ley 294 de 1996*, modificada por la *Ley 575 de 2000*, *Ley 1257 de 2008*, *Ley 2126 de 2021* y *Ley 2197 de 2022*, sin embargo por orden del Artículo 98 de la *Ley 1098 de 2006*, bajo el principio de subsidiaridad, las Comisarías de Familia del municipio de Cajicá asumen las funciones atribuidas a los Defensores de Familia con excepción de la declaratoria de adoptabilidad, teniendo en cuenta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF no ha designado Defensor de Familia para nuestro municipio

Las funciones se adelantan de acuerdo con cuatro procedimientos integrados del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Municipal de Cajicá, denominados:

- 1. Procedimiento Conflicto Familiar.
- 2. Procedimiento restablecimiento de Derechos.
- 3. Procedimiento para Conciliaciones.
- 4. Procedimiento sobre Medidas de Protección.

La comunidad cajiqueña tiene a su disposición tres despachos comisariales para su atención. Ver **Tabla 98.**

Tabla 98. Comisarías de Familia del Municipio de Cajicá

Comisaria Primera de Familia	Comisaria Segunda de Familia	Comisaria Tercera de Familia
1. La Palma	1. Las Manas	1. Chuntame
2. La Laguna	2. La Cumbre	2. Santa Cruz
3. Centro	3. Quebrada del Campo	3. Calle Séptima
4. La Florida	4. Capellanía	4. Puente Vargas
5. El Bebedero	5. Aguanica	5. Puente Vargas - La Variante
6. Canelón	6. Tairona	6. La Estación
7. El Cortijo	7. Santa Inés	7. Granjitas
8. Calahorra	8. El Rocío	8. Gran Colombia
9. Buena Suerte	9. Rincón Santo	



Comisaría Primera de Familia	Comisaría Segunda de Familia	Comisaría Tercera de Familia
	10. El Misterio	
	11. Asovica	

Fuente. Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Equidad y Familia 2024

Comisaría Primera de Familia: Ubicada en la Casa de Justicia de Cajicá

En la **Tabla 99.** Se observan las estadísticas de los casos atendidos, en las vigencias 2020 2021 2022 2023 y primer trimestre de 2024.



Tabla 99.Casos atendidos Comisaría Primera de Familia 2020-2024

COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA		2020	2021	2022	2023	2024
PROCEDIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE PROTECCION	MEDIDAS DE PROTECCION	147	120	148	132	36
	INCIDENTES DE DESACATO	22	25	29	33	6
PROCEDIMIENTOS PARA RESTABLECIMINETO DE DERECHOS	ESTADOS DE CUMPLIMIENTO	217	189	179	115	25
	PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	110	141	182	148	15
	FALLIDAS	19	72	72	33	9
PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIONES		77	158	99	85	10
PROCEDIMIENTO PARA CONFLICTO FAMILIAR		119	102	108	77	4
TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS		4.071	6.617	7.010	5.460	620

Fuente. Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Equidad y Familia 2024

Comisaría Segunda de Familia: Ubicada en la Carrera 8 N.20ª – 95 Primera entrada Barrio Capellanía

En la **Tabla 100.** Se observan las estadísticas de los casos atendidos, en las vigencias 2020 2021 2022 2023 y primer trimestre de 2024

Tabla 100.Casos atendidos Comisaría Segunda de Familia

COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA	2020	2021	2022	2023	2024
VERIFICACION DE DERECHOS	205	322	420	385	37
CONCILIACIONES A FAVOR DE NNA Y ADULTO MAYOR	0	0	154	127	21
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	93	117	154	145	24
ALIMENTOS	107	155	0	0	0
MEDIDAS DE PROTECCION	104	140	110	113	19
ESTADO DE CUMPLIMIENTO	0	0	266	240	0
CONFLICTO FAMILIAR	38	84	116	106	15
TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS	547	818	1220	1116	116

Fuente. Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Equidad y Familia 2024

Comisaría Tercera de Familia: Ubicada en el Edificio CISAEC Carrera 5 N.2ª Sur

La Comisaría Tercera de Familia, fue creada mediante la expedición del *Decreto Municipal No. 029 del veintinueve (29) de enero de 2023*, abriendo sus puertas a la comunidad cajiqueña el día tres (03) de abril de 2023.



Esta creación obedeció a la congestión visible en sus homólogas Comisarias Primera y Segunda, y el notorio aumento de población beneficiaria de las actuaciones de estos Despachos.

En la **Tabla 101**. Se observan las estadísticas de los casos atendidos, en las vigencias 2023 y 2024 (Corte a 29 de febrero)

Tabla 101. Casos atendidos Comisaría Segunda de Familia

COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA	2023	2024 (Corte 29 de febrero)
MEDIDA DE PROTECCIÓN	55	21
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	122	29
CONFLICTOS DE FAMILIA	68	7
CONCILIACIONES	108	25



Fuente. Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Equidad y Familia 2024

➤ **Inspecciones de Policía**

Las Inspecciones de Policía son entidades de carácter administrativo y de nivel municipal, que tienen como función principal el mantenimiento del orden público, orientadas a la atención integral de los asuntos de carácter policivo en la instancia y competencia asignadas por las leyes, códigos, normas de policía y el presente acto administrativo; así como la ejecución de procesos de formación y capacitación comunitaria para la efectiva seguridad y convivencia ciudadana y Resolución de la problemática de carácter social por infracciones al régimen policivo y otras de carácter administrativo de atención y trámite.

El municipio de Cajicá cuenta con 3 Inspecciones de Policía, ubicadas en la 2 en la Casa de Justicia, y 1 en Capellanía

En las **Tablas 102, 103 y 104** presentamos las estadísticas de los casos atendidos en cada una de las inspecciones durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

Tabla 102. Casos de la Inspección Primera de Policía

TIPO DE CASO	2020	2021	2022	2023
Personas atendidas	255	188	1215	1560
PVA Convivencia	37	8	9	4
PVA Actividad Económica	0	15	15	2
PVA Tenencia de Animales	2	3	8	5
Órdenes de Policía	15	92	270	300
PVA Perturbación Servidumbre	21	7	24	14
PVA Espacio Público	0	2	1	1
PVA Infracción Urbanística	13	28	27	12
PVA Malas Prácticas Habitacionales	1	3	10	2
Comparendos	1725	880	336	312
Visitas Técnicas	60	90	108	166
Conceptos Técnicos	0	28	30	17
Despacho Comisorios	28	50	44	29
Sellamento y/o suspensión de obra	0	25	45	15



TIPO DE CASO	2020	2021	2022	2023
Conciliaciones	6	4	4	2
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	2163	1423	2146	2441

Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Cajicá 2024

INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA



Tabla 103.Casos de la Inspección Segunda de Policía

TIPO DE CASO	2020	2021	2022	2023
CCIU comportamientos contrarios a la integridad	0	12	13	3
Procesos archivados por comportamientos contrarios a la integridad urbanística	0	2	0	0
Visitas PQRS por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística (oficios en respuesta)	3	150	238	98
Visitas en diferentes temas por control urbano	0	75	42	20
Memorando a las entidades municipales en relación al Memorando a las entidades municipales en relación al control urbano	6	25	36	50
Notificaciones a la CAR por presuntas afectaciones al medio ambiente	1	2	3	0
Permisos de ocupación ley 1796 de 2016	0	1	1	1 en termite
Sellos comportamientos contrarios a la integridad urbanística	19	12	38	11
Operativos Comportamientos contrarios a la Actividad Económica	0	11	20	6
Sellos Comportamientos contrarios a la Actividad Económica	0	1	2	0
Operativos para Recuperación Espacio Público	0	9	5	2
CC Convivencia	57	41	0	1
CC Posesión y mera tenencia	19	18	1	3
Tenencia de Animales	4	11	1	0
CC Limpieza y Recolección	0	0	0	0
CC Preservación del agua	0	0	0	0
CC Preservación del Aire	0	0	0	0
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	109	370	400	194

Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Cajicá 2024

INSPECCIÓN TERCERA DE POLICÍA

Tabla 104.Casos de la Inspección Tercera de Policía

TIPO DE CASO	2020	2021	2022	2023
Orden de policía por convivencia	0	0	0	115
Comportamientos contrarios a la convivencia	0	0	0	13



TIPO DE CASO	2020	2021	2022	2023
Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles	0	0	0	7
Comportamientos contrarios que afectan la actividad económica	0	0	0	7
Comportamientos contrarios a la integridad urbanística	0	0	0	4
Orden de Policía Urbanísticas	0	0	0	15
Visitas de inspección ocular en materia urbanística	0	0	0	40
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	0	0	0	201

Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Cajicá 2024

El municipio realiza anualmente Convenio **Interadministrativo con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario**

➤ **Casa de la justicia**

La Casa de Justicia cuenta con el apoyo de las siguientes entidades y Despachos vinculados: Centro de recepción e información – CRI, Oficina de Coordinación, Personería de Cajicá a través de la Personería Delegada para asuntos judiciales y policivos, Oficina de Participación comunitaria, Comisaria Primera de Familia junto con su equipo de trabajo social, psicología, área legal y adulto mayor, Inspección Primera de Policía junto con su equipo de trabajo, Centro de Conciliación con el apoyo de la Fundación Armonía Sabana Norte y la Cámara de Comercio de Bogotá, Consultorio, adelanta el proceso para la elección de los Jueces de Paz del Municipio, asistencia del enlace de víctimas para la orientación y asesoría a la población víctima del conflicto armado, y la presencia de personal adscrito a la unidad Seccional de Investigación Judicial y Criminal (SIJIN), la Policía Nacional – Policía de infancia y adolescencia.

Recibe apoyo de entidades de índole privado y público como:

- Migración Colombia
- Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá
- Organización Internacional de Migraciones OIM
- Fundación Armonía Sabana Norte
- Corporación Intermediar
- Legal Protection Group
- Conciliadores y Abogados Asociados- Centro de Conciliación Auxilio Jurídico
- Cámara de Comercio de Bogotá CCB
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Superintendencia de Notariado y Registro

➤ **Jueces de Paz**

Los **Jueces de Paz** son personas particulares (no son funcionarios ni servidores públicos) elegidas por voto popular y que tienen la autoridad para resolver esos conflictos, cuando las

partes involucradas se lo solicitan de común acuerdo. Por esa razón, el Juez de Paz no puede hacer citaciones o invitaciones a quienes no han solicitado de manera previa su intervención.

El 3 de diciembre de 2023 se realizó la elección de los jueces de paz y jueces de reconsideración en el municipio de Cajicá, mediante el *Decreto 204 del 30 de noviembre de 2023*

Se cuenta con:

4 jueces de Paz

- José Roque Vargas Rodríguez
- José Guillermo Palacios Velásquez
- Robinson Ochoa Castillo
- Juan Manuel Muñoz Roza

1 juez de Paz de Reconsideración

- María Elizabeth Meche González

Otras entidades del Orden Nacional que hacen parte de programa Casas de Justicia son:

- **Fiscalía local:** Presta sus servicios en la Carrera 4 # 0 67 frente al Centro Médico San Luis.
- **Defensoría del Pueblo:** Servicio coordinado por parte de la personería de Cajicá, está ubicada en la Casa de Justicia
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:** De manera permanente se mantiene en contacto con la coordinación del instituto Sede Zipaquirá y de manera telefónica o correo electrónico a través del referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF
- **Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses:** Servicio prestado a través de médico legista en la ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier
- **Registraduría Nacional del Estado Civil:** Esta ubicada en la carrera8 # 1-10 Barrio Las Villas
- **Inspección de Trabajo:** Se adelantaron gestiones para la designación de un inspector de trabajo, por ahora se presta atención en la Sede ubicada en Chía Calle 11 # 11-16 piso 2 o a través de la línea nacional del Ministerio de Trabajo 601 3779999

4.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA: CAJICÁ CON JUSTICIA

Objetivo

El objetivo es asegurar el cumplimiento de los derechos humanos proporcionando acceso a la justicia a través de la Comisaría de Familia. Se busca proteger a las familias vulneradas por la violencia intrafamiliar, brindando orientación a la ciudadanía para promover una convivencia saludable. Además, se trabajará en mantener el orden público y la seguridad mediante una atención oportuna a los habitantes. Esta iniciativa se enfoca en salvaguardar la integridad de las familias y la comunidad en general, fomentando un entorno seguro, justo y propicio para el desarrollo pleno de cada individuo.

Potencialidades:

- ✓ El municipio cuenta con 3 Comisarías de Familia, 3 Inspecciones de Policía y los Jueces de Paz
- ✓ La Casa de Justicia funciona y es apoyada por otras entidades de orden nacional son: Fiscalía local, Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, Registraduría Nacional del Estado Civil, Inspección de Trabajo
- ✓ Estación de Policía ubicada en el centro del municipio

359

Percepción Ciudadana:

- Que haya abogados permanentes en la casa de justicia
- Capacitación en atención a usuarios y manejo de casos a los funcionarios públicos.

Problemática:

- Las comisarías existentes no son efectivas en la atención.
- Deficiencia en la asistencia jurídica y judicial.

El programa **CAJICÁ CON JUSTICIA** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: ADMINISTRANDO JUSTICIA

El propósito es garantizar el respeto por los Derechos Humanos mediante la intervención de la Comisaría de Familia, guiando a las personas en el restablecimiento de sus derechos. Esto se llevará a cabo a través de acompañamiento y conciliaciones, proporcionando un acceso efectivo a la justicia. Se realizarán acciones preventivas, correctivas y sancionatorias mediante la Inspección de Policía, la cual ejecutará las sanciones autorizadas por las Leyes de su competencia o de la Alcaldía Municipal. La iniciativa tiene como objetivo principal asegurar un entorno donde los derechos fundamentales sean respetados y protegidos, promoviendo la justicia y el bienestar de la comunidad, garantizando los derechos de las personas privadas de la libertad, asegurándoles condiciones de vida adecuadas en los centros de reclusión.

Garantizar el funcionamiento óptimo y brindar apoyo continuo a la Casa de Justicia del municipio cumpliendo eficazmente con su misión de facilitar el acceso a la justicia y resolver conflictos de manera efectiva en la comunidad.

Garantizar un funcionamiento eficiente de los Jueces de Paz, fortaleciendo su capacidad para fomentar la Resolución pacífica de conflictos y promover la no violencia en el municipio de Cajicá.

Metas de Producto:



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
72. Administrando Justicia	325	Garantizar al 100% el funcionamiento anual de las 3 Comisarías de Familia	Comisaria de Familia	Porcentaje	100	M	Garantizar al 100% el pago anual de la nomina de personal	Apoyar al 100% con profesionales el equipo psicosocial	Implementar 1 campaña anual en contra de la violencia intrafamiliar	Gestionar 1 servicio de psiquiatría	Consolidar 1 base de datos de indicadores - casos atendidos - por año- por caso	Poner en funcionamiento 1 Comisaria de Familia Itinerante	Realizar 1 pago de canon de arrendamiento	Contar con 1 servicio de apoyo anual	\$ 8.070.663.187
	326	Garantizar al 100% el funcionamiento anual de las 3 Inspecciones de Policía	Inspección de Policía	Porcentaje	100	M	Garantizar al 100% el pago anual de la nomina de personal	Conformar 1 Batería de indicadores de casos atendidos por año	Atender al 100% los requerimientos de los Despachos Comisorios	Realizar 1 acción de apoyo con la infracion urbanística					\$ 9.622.342.100
	327	Garantizar al 100% el funcionamiento anual de los Jueces de Paz	Jueces de paz	Porcentaje	100	M	Garantizar al 100% anual el funcionamiento de los Jueces de Paz	Realizar 1 jornada anual de conciliación							\$ -
	328	Realizar 1 convenio anual con el INPEC para garantizar los derechos de las Personas Privadas de la Libertad	Derechos de las Personas Privadas de la Libertad	Número	1	M	Realizar 1 convenio anual con el INPEC para garantizar los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad								\$ 100.000.000



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE								
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	IND 7	IND 8	TOTAL CUATRIENIO
	329	Garantizar al 100% el funcionamiento anual de 1 Casa de la Justicia	Casa de la Justicia	Porcentaje	100	M	Apoyar con 1 servicio anual de atención en el Centro de Registro de Información - CRI	Prestar 1 servicio de Consultorios Jurídicos con el apoyo de las Universidades	Realizar 1 acción de dotación						\$ 49.999.500
	330	Realizar 1 gestión para la Recategorización de los Juzgados en el Municipio con el Consejo Superior de la Judicatura	Re Categorización de los Juzgados	Número	1	I	Realizar 1 gestión para la Re Categorización de los Juzgados en el Municipio con el Consejo Superior de la Judicatura	Realizar 1 gestión para 1 Juzgado Penal para Cajicá							\$ -
	331	Realizar 1 gestión para el proyecto casa de la equidad y participación ciudadana en Capellanía	Casa de la equidad y participación ciudadana en capellanía	Número	1	I	Realizar 1 gestión para el proyecto Casa de la equidad y participación ciudadana en capellanía								\$ -



Estas son las Metas de Resultado

METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
72. Administrando Justicia	98	Garantizar al 100% el funcionamiento de la 3 Comisarías de Familia anualmente	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría Desarrollo Social
72. Administrando Justicia	99	Garantizar al 100% el funcionamiento de las 3 Inspecciones de Policía	Porcentaje	100	100	Alcaldía Municipal	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria



— **ALCALDÍA** —
MUNICIPAL DE CAJICÁ



5. SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL (Código MGA N. 25)

5.1. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Plan de Desarrollo Municipal

El municipio cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos Con Toda Seguridad” 2020- 2023 adoptado mediante el *Acuerdo N. 03 de 2020*.



En la Elaboración del Plan de Desarrollo “CAJICÁ IDEAL 2024 -2027” se establecerá una estrategia para el seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, se implementará 1 Modelo de Gestión por Resultados que permita articular los procesos de la Alcaldía Municipal. Por tanto, se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo.

Políticas Públicas

El municipio cuenta con las siguientes Políticas Públicas vigentes:

Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2019 – 2035 adoptada mediante *Acuerdo N 12 de junio 27 de 2019*

Política Pública Mujer y Género 2019 - 2035 "Cajiqueñas, Empoderadas y Comprometidas con la Protección y Promoción de sus Derechos" adoptada mediante el *Acuerdo N. 3 del 5 de febrero de 2019*

Política Pública de Vivienda e Interés Social y Prioritaria del Municipio de Cajicá 2023 – 2035, adoptada mediante *Acuerdo N. 8 del 14 de Julio de 2023*.

Política Pública de Protección Animal del Municipio de Cajicá, 2021 – 2035 adoptada mediante en el *Acuerdo 14 del 30 de noviembre de 2021*.

Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2035 adoptada mediante el *Decreto N. 264 del 24 de diciembre de 2019*.

Política Pública Integral Frente a Problemas de Sustancias Psicoactivas 2018 - 2035” se encuentra regulada mediante el *Acuerdo N.08 del 10 de septiembre de 2018*

Política Pública de Juventud 2019-2035 "Jóvenes Comprometidos Con Cajicá" adoptada mediante el *Acuerdo N.2 del 5 de febrero de 2019*

Política Pública de Cultura “Plan Decenal de Cultura Cajicá Diversa y Multicultural 2022 – 2032” adoptada mediante el *Acuerdo N. 17 del 26 de diciembre de 2022*

La **Política Pública de Seguridad Alimentaria** del municipio se adoptó mediante el *Decreto No. 074 de 2015* “Por el cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Cajicá



La **Política Pública de Deporte y Recreación 2023 – 2033** “Cajicá Cumbre de Campeones” adoptada mediante el *Acuerdo N. 22 del 23 de diciembre de 2023*.

Se incluyó una meta en el Plan de Desarrollo para implementar estrategia de seguimiento y monitoreo de Políticas Públicas

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Durante las vigencias 2020 – 2023, se dio cumplimiento a lo establecido en el *Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, y lineamientos del *Decreto 1499 de 2017*, en lo relacionado a la descripción de las acciones que la Alcaldía Municipal de Cajicá desarrolla para identificar los riesgos de corrupción y acciones oportunas para su manejo, la definición de estrategia de racionalización de trámites, la rendición de cuentas, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, los mecanismos para la transparencia y acceso a la información y finalmente, la definición de iniciativas adicionales para el fortalecimiento de la integridad en los servidores públicos.

364

Este Plan se debe actualizar cada 31 de enero de cada vigencia, razón por la cual el 29 de enero de 2024 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó un Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano con la estructura trabajada en las últimas vigencias enfocado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023.

Proyectamos actualizar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027; y atender a los lineamientos para la adopción de los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público (PTESPU), considerando en el *Artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022*, los cuales se encuentran en proceso de validación y revisión jurídica por parte de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Oficina de Control Interno y Oficina de Control Disciplinario Interno

Se cuenta en la estructura administrativa con las dos Oficinas.

5.2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

El programa **CONTROL Y VIGILANCIA** contendrá los siguientes temas organizados en subprogramas así:

SUBPROGRAMA: VIGILANCIA EN LA GESTION

Ejercer la vigilancia de la gestión de la Administración Municipal, mediante un control financiero, de gestión y de resultados

Metas de producto:



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE						
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	TOTAL CUATRIENIO
73. Vigilancia de la Gestión	332	Establecer 1 estrategia anual de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Municipal	Plan de Desarrollo Municipal	Número	1	M	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo al avance del plan de desarrollo anualmente	Realizar al 100% los reportes a las plataformas del Departamento Nacional de Planeación	Apoyar el desarrollo de 1 audiencia pública anual de rendición de cuentas	Elaborar y presentar 1 Informe de gestión por vigencia			\$ -
	333	Implementar 1 estrategia anual para el seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas y planes sectoriales del municipio	Estrategia para el seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas y planes sectoriales	Número	1	M	Realizar 1 proceso de revisión de las políticas Públicas vigentes y establecer su estado de avance	Implementar 1 estrategia de seguimiento y monitoreo a las políticas Públicas y planes sectoriales vigentes - metodología - proceso y tableros de control	Establecer 1 modelo de evaluación y aporte de las políticas Públicas y planes al desarrollo del municipio				\$ 418.362.700
	334	Implementar anualmente 1 Modelo de Gestión por Resultados que permita articular los procesos de la Alcaldía Municipal	Modelo de Gestión por Resultados	Número	1	M	Articular al 100% las acciones de las dependencias de la Alcaldía Municipal	Establecer 1 estrategia de seguimiento a todos los procesos de la Alcaldía Municipal	Implementar al 100% elementos del modelo de gestión por resultados - cultura - seguimiento - presupuesto	Consolidar y base de datos de indicadores de gestión			\$ -
	335	Fortalecer 1 Sistema de Control Interno	Control Interno	Número	1	M	Realizar 1 Monitoreo y seguimiento a los controles de los	Realizar 1 acción anual de Campañas de Autocontrol	Realizar 1 Plan Anual de Auditorías	Asegurar al 100% el cumplimiento de los planes de mejoramiento por secretarías			\$ -



METAS DE PRODUCTO Y SUS ATRIBUTOS							INDICADORES INTERNOS META DE PRODUCTO - ALCANCE						
SUBPROGRAMA	No	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESPERADO CUATRIENIO	COMPORTAMIENTO	IND 1	IND 2	IND 3	IND 4	IND 5	IND 6	TOTAL CUATRIENIO
							riesgos asociados al mapa de riesgos						
	336	Fortalecer y ampliar al 100% el conocimiento del proceso de Control Interno Disciplinario	Control Interno Disciplinario	Porcentaje	100	M	Ejecutar 1 proceso de control disciplinario interno	Realizar 12 tips pedagógicos	Realizar 2 capacitaciones anuales	Emitir 6 circulares anuales			\$ -
	337	Implementar 1 Plan anual para fomentar la construcción de paz, la convivencia familiar, convivencia comunitaria, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y habilidades para la vida en resolución de conflictos	Construcción de Paz, Convivencia Familiar, derechos humanos y derecho internación humanitario	Número	1	M	Garantizar al 100% el funcionamiento del Comité Municipal de Paz	Garantizar al 100% el funcionamiento del Comité de Derechos Humanos	Realizar 1 capacitación anual en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Realizar 1 campaña anual para la construcción de paz	Realizar 1 campaña anual para la convivencia familiar y comunitaria	Realizar 1 campaña anual para desarrollar habilidades para la vida en resolución de conflictos	\$ 20.918.135
	338	Desarrollar 1 estrategia anual para promover y fomentar la Transparencia y la Anticorrupción	Transparencia y la Anticorrupción	Número	1	M	Elaborar 1 Plan Municipal Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Implementar 1 Plan Municipal Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Hacer seguimiento a 1 Plan Municipal Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Realizar 1 sensibilización anual en cultura de la legalidad	Realizar 1 campaña anual que promueva la anticorrupción		\$ -
	339	Actualizar anualmente 1 Web Institucional con la información de la gestión - Ley 1712 de 2014	Web Institucional	Número	1	M	Actualizar anualmente 1 Web Institucional con la información de la gestión - Ley 1712 de 2014						\$ -



Estas son las **Metas de Resultado**

METAS DE RESULTADO							
SUBPROGRAMA	No META	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE (2023)	ESPERADO 2027	FUENTE	ENTIDAD RESPONSABLE
73. Vigilancia de la Gestión	100	Mejorar el Índice de Desempeño Municipal en 10 puntos	Porcentaje	73,8	83,8	Departamento Nacional de Planeación 2021	Secretaría de Planeación
73. Vigilancia de la Gestión	101	Vincular a 1.000 personas anualmente en programas y acciones tendientes a la resolución de conflictos y la promoción de los derechos humanos	Número	0	1000	Alcaldía Municipal	Secretaria de Gobierno



— **ALCALDÍA** —
MUNICIPAL DE CAJICÁ



CAPÍTULO VIII
APLICACIÓN METODOLOGÍA DEL SISPT DEL
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.



ARTÍCULO XV El Departamento Nacional de Planeación – DNP- cuenta con una herramienta informática el SIPT – Sistema de Planeación Territorial la cual contiene los recursos para la formulación y el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial, por medio del cual se asegura una gestión articulada compartiendo metas e indicadores de producto asociados con los elementos del Clasificador Programático de la Inversión CPI.



En el Plan de Desarrollo “**CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027**”, adaptamos la metodología oficial impartida por el Departamento Nacional de Planeación – SisPT, con la homologación y/o codificación de cada una de las *Metas de Producto* aplicando el Clasificador Programático de la Inversión CPI y el Catálogo de Productos de la MGA. Se adjunta como anexo el cargue de prueba realizado en el SisPT.

Posterior a la aprobación del Plan de Desarrollo “**CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027**” se realizará el cargue definitivo en la función - Instrumentos de Planificación - del SisPT, ya que es requisito el Acto Administrativo de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

Anexo No 11. Cargue de Información a la Plataforma SisPT.

CAPÍTULO IX
ARTICULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL

ARTÍCULO XVI. - ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN CON LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL. El Plan de Desarrollo “**CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027**” se articulará a las líneas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional “*Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026*” y al Plan de Desarrollo Departamental “*Gobernando: Más que un Plan 2024 - 2028*” articulandonos con los niveles de gobierno superior para lograr la cofinanciación de proyectos de inversión para el beneficio y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra gente.

ARTÍCULO XVII. - A. ARTICULACIÓN NACIONAL: El marco del Plan de Desarrollo Nacional “*Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026*” nos articulamos con las 5 grandes transformaciones y las 24 principales metas, através de las *Metas de Resultado*

Tabla 105. Tranformaciones y principales metas del Plan de Desarrollo Nacional – Colombia Potencia Mundial de la Vida

TRANSFORMACIÓN	METAS PRINCIPALES
	1.1. Quiebre a la Pobreza extrema: Disminuir la pobreza extrema a un dígito, al pasar de 12,2 % en 2021 a 9,6 % en 2026



TRANSFORMACIÓN	METAS PRINCIPALES
1.DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN:DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN	1.2. Eliminar el hambre en la Primera infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años, reduciéndola a 3,37 por cada 100.000
	1.3. Infraestructura para la soberanía alimentaria: Durante el cuatrienio se fortalecerán 96 instalaciones portuarias, frente a doce intervenidas en 2022
	1.4. Producción para la vida: Aumentar en 10,38 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9.
2.ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL	2.1. Entrega masiva de tierras: Con la entrega de 2,9 millones de hectáreas, Colombia avanzará en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional.
	2.2.. Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural: Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará las 3,9 millones de hectáreas formalizadas al final del cuatrienio.
	2.3. Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026
3. CONVERGENCIA REGIONAL	3.1. Más hogares con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este porcentaje fue de 31 %.
	3.2. Vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240.
	3.3.0Fortalecer la capacidad logística: reducir el porcentaje del costo logístico sobre las ventas en 10,1 puntos porcentuales, al pasar de 12,6 % en 2020, a 11,5 %.
	3.4.Disminuir la Pobreza para impulsar la paz: Bajar la brecha del Índice de Pobreza Multidimensional en los municipios PDET respecto al total nacional de 12 puntos porcentuales a 10 o 7,4 puntos porcentuales.
4.TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA:	4.1.Transición energética para la vida: Utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.
	4.2. Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022.
	4.3.Freno a la deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021
	4.4.Diversificar nuestras exportaciones: Incrementar al 56,3 % la participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones
	4.5. Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología: Colombia duplicará su inversión en Investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB.
	4.6. Un transporte ambientalmente sostenible: Llegar a 2,14 millones de toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte. Es decir, dos millones adicionales frente a 2021.



TRANSFORMACIÓN	METAS PRINCIPALES
5. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL:	5.1. Reducir la Pobreza: Colombia reducirá el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 16 % en 2021 a un rango entre 11,5 % y 9,5 %.
	5.2. Duplicar el acceso a internet: Pasar de 38,3 millones de accesos a internet en el país en 2021 a más de 71,4 millones.
	5.3. La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento: En Colombia tendremos la cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrenio
	5.4. Impulsar a la Economía Popular: Se aumentará en un 6 % los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos.
	5.5. Disminuir las horas de cuidado no remunerado: Las mujeres jefas de hogar dedicarán menos horas al cuidado no remunerado de niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad, al pasar de 22 horas semanales promedio, en 2021; a 19 horas al final del cuatrenio.
	5.6. Disminuir las muertes viales: En cuatro años, las muertes por accidentes viales en Colombia bajarán un 23 %, pasando de pasando de 7.238 en 2021 a 5.723 en 2026.
	5.7. Bajar drásticamente la mortalidad materna: Reducción de mortalidad materna de 83 por cada 100 mil en 2020 a 32 por cada 100 mil

ARTÍCULO XVIII - B. ARTICULACIÓN REGIONAL: En el marco del Plan de Desarrollo Departamental “*Gobernando: Más que un Plan 2024 - 2028*” nos articulamos con:

LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1. Bienestar Verde
- 2. Con-Unidad
- 3. Competitividad Compartida
- 4. Bien Gobernar

Y a través de las 395 metas de producto que lo componen.

Todo esto en términos de competencia y subsidiaridad en el marco del El Plan de Desarrollo “**CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027**”

CAPÍTULO X
DIAGNÓSTICO FINANCIERO

ARTÍCULO XIX. DIAGNÓSTICO FINANCIERO. En el Componente Diagnóstico Financiero, se analizan los ingresos y gastos del municipio de las vigencias anteriores.

El fortalecimiento municipal como base fundamental dentro de la organización social, política y económica en los últimos años es uno de los hechos más importantes. Estos conceptos forman parte del proceso de modernización de la Administración pública, al igual aspectos como la democracia participativa y el desarrollo local.



El propósito es mejorar la gestión pública, la toma de decisiones de política pública, la asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local, a fin de contar con óptimas condiciones de vida de los ciudadanos.

GENERALIDADES DEL PLAN FINANCIERO. La importancia de evaluar las finanzas municipales radica en analizar, medir y evaluar si se están llevando a cabo de manera eficiente las tareas correspondientes. Por tanto, cualquier ejercicio en esta dirección busca determinar si en el Municipio de Cajicá las actividades financieras están orientadas o no hacia la optimización del uso de los recursos.

371

La optimización de los recursos, en términos de eficiencia, implica asignarlos de acuerdo con las competencias de la entidad y satisfacer las necesidades básicas no cubiertas de la población, con el fin de obtener el máximo beneficio para la comunidad, respetando los principios de equidad e igualdad.

El desempeño financiero fiscal depende de un análisis cuantitativo que integre necesariamente la vinculación de las cuentas de los ingresos propios generados y transferidos, con los gastos tanto de funcionamiento, deuda e inversión. Esto se logra mediante la construcción y evaluación de indicadores que arrojan resultados más concretos, permitiendo así la orientación de acciones dirigidas al mejoramiento de las finanzas municipales.

La información utilizada en el diagnóstico financiero fue proporcionada por la Secretaría de Hacienda del municipio de Cajicá, e incluye las ejecuciones presupuestales activas y pasivas de los años correspondientes al periodo en estudio (2019 – 2023), reportadas anualmente por el municipio a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, en los Formulario Únicos territoriales (FUT) y el formulario de Categoría única de Información del Presupuesto ordinario (CUIPO). Con base en esta información, se realizó el diagnóstico de la gestión financiera y presupuestal de la entidad territorial.

Además, el proceso fue complementado con el cálculo de indicadores, en conformidad con las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto). Para ello, fue necesario utilizar el formato diseñado para tal fin por la Contraloría General de la República, así como las cartillas sobre gestión financiera territorial publicadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Contraloría General de la República (CGR), la Contaduría General de la Nación (CGN) y el Departamento Nacional de Estadística (DANE).

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL. Para el diseño del diagnóstico del Plan Financiero en el Municipio de Cajicá, se empleó un período de cinco años, abarcando el período 2019-2023. De esta manera, se pudo evaluar las condiciones financieras e identificar problemas, causas y consecuencias, estableciendo posibles líneas de acción que aseguren la viabilidad financiera de la entidad territorial.

El objetivo de esta observación financiera y presupuestal es comprender el comportamiento real de las principales variables financieras y presupuestales de la entidad territorial, de modo que se puedan describir las principales fluctuaciones y comprender la dinámica que estas variables adquirieron en el tiempo. Esto permite evaluar la capacidad de la entidad territorial para cumplir con los proyectos delineados en el Plan de Desarrollo, además de facilitar los correctivos necesarios para fortalecer la gestión financiera territorial.

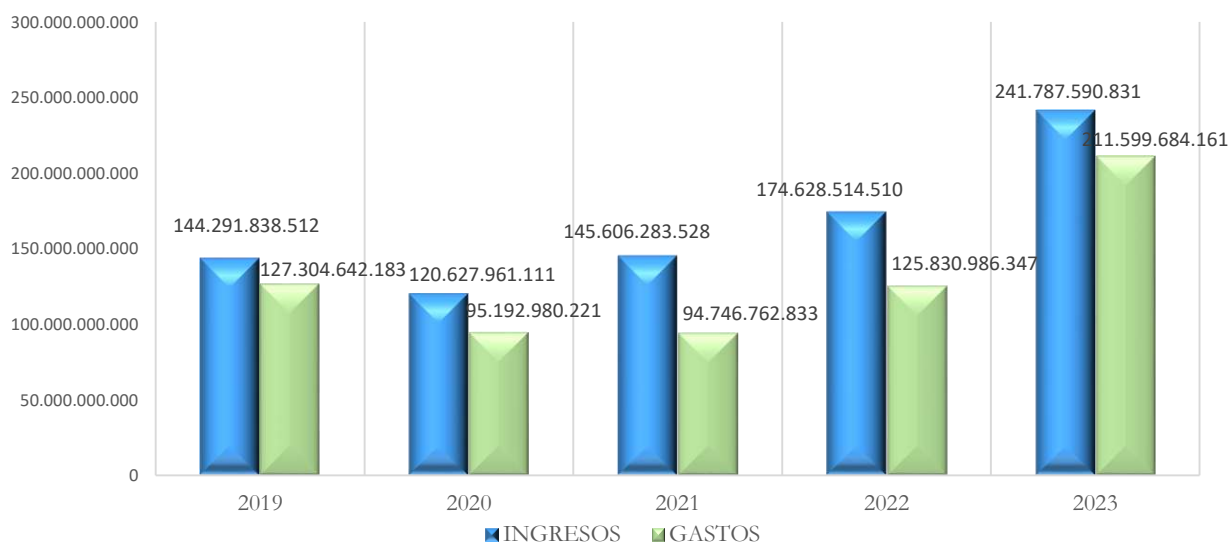


En cuanto a los ingresos del Municipio, se mantienen en niveles que oscilan entre los \$144.292 millones para el año 2019 y los \$145.606 millones registrados en 2021. Para la vigencia 2022, estos ascienden a \$174.629 millones y en 2023 a \$241.788 millones, presentando un incremento equivalente al 38%. Este aumento se debe principalmente a los recursos de capital, específicamente los recursos del balance.

En el año 2020, los ingresos presentaron una disminución del 16%, influenciada por las medidas de aislamiento implementadas debido a la pandemia de COVID-19, lo cual afectó el recaudo de los ingresos tributarios, en particular el impuesto de industria y comercio, la sobretasa a la gasolina, el impuesto de delineación y la plusvalía. Para las vigencias 2021 y 2022, se observa un crecimiento del 20%. Es importante destacar un aumento en los ingresos tributarios para la vigencia 2022. Por último, para la vigencia 2023, los ingresos totales reflejan un incremento del 38%, generado principalmente por los recursos del balance, los cuales representan el 26% de los ingresos totales, lo que sugiere una baja ejecución de los recursos en el gasto y deficiencias en la planificación.

En cuanto a los gastos totales, muestran un comportamiento variable durante el período analizado. En 2019, ascendieron a \$127.304 millones, en 2020 a \$95.192 millones, lo que equivale a una reducción del 25.22% debido al efecto de la pandemia. Se observa un comportamiento similar en 2021. Para 2022, se alcanzó una ejecución de \$125.830 millones, presentando un incremento significativo del 32.81%. Por último, en 2023, se evidencia una mayor ejecución de \$211.599 millones, representando un incremento del 68.16%. Sin embargo, el comportamiento de los gastos con respecto a los ingresos en cada vigencia muestra unos saldos no ejecutados, un valor que se refleja en los ingresos como un componente importante de estos.

Gráfica 80. Ingresos – Gastos Municipio de Cajicá 2019-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá

Aunque se ha observado un aumento en los ingresos y los gastos durante el período analizado, es evidente que la ejecución del gasto se sitúa significativamente por debajo del valor efectivamente recaudado en cada vigencia. Esto se traduce en recursos de balance que se han trasladado a las vigencias siguientes.

La composición de los ingresos totales del periodo 2019-2023 asciende a la suma de \$826.942 millones, distribuidos en ingresos corrientes por \$628.151 millones y recursos de capital por \$198.790 millones. Los ingresos tributarios contribuyen con un 54.92% en la generación de recursos propios, mientras que los ingresos no tributarios y las transferencias lo hacen en un



8.55% y 12.49%, respectivamente. Por último, los recursos de capital representan el 24.04% de los ingresos totales. Ver **Tabla 106**.

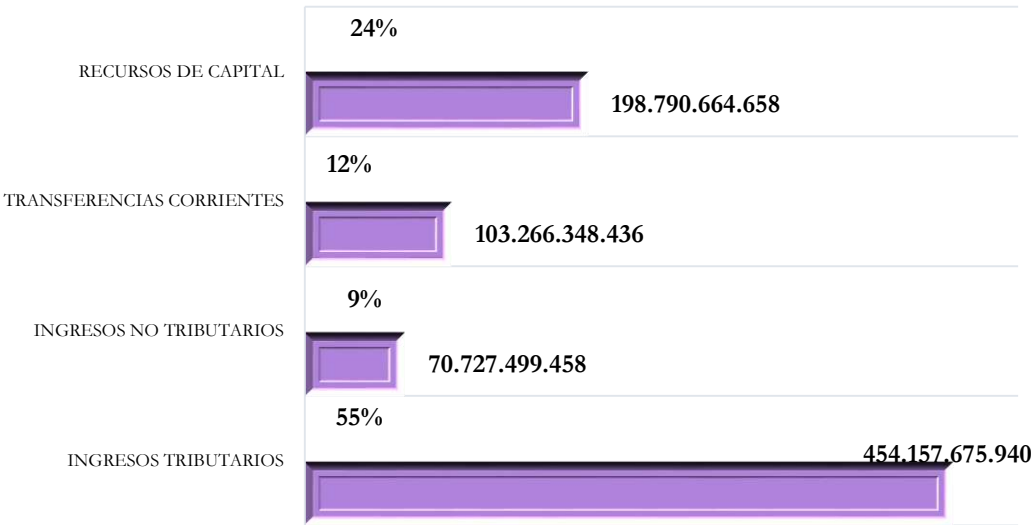
Tabla 106. Total, Ingresos Municipio de Cajicá 2019-2023

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
Ingresos	144.291.838.512	120.627.961.111	145.606.283.528	174.628.514.510	241.787.590.831	826.942.188.492	100%
Ingresos Corrientes	125.824.014.591	89.500.341.594	112.241.069.044	138.639.642.882	161.946.455.723	628.151.523.834	75,96%
Ingresos Tributarios	87.356.225.251	65.491.556.710	85.378.564.055	103.479.161.429	112.452.168.495	454.157.675.940	54,92%
Ingresos No Tributarios	21.828.645.275	4.839.399.658	7.001.570.446	14.017.341.272	23.040.542.807	70.727.499.458	8,55%
Transferencias Corrientes	16.639.144.065	19.169.385.226	19.860.934.543	21.143.140.181	26.453.744.421	103.266.348.436	12,49%
Recursos De Capital	18.467.823.921	31.127.619.517	33.365.214.484	35.988.871.628	79.841.135.108	198.790.664.658	24,04%

373

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá 2024

Gráfica 81.Composición de los ingresos Municipio de Cajicá



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá

La participación de los ingresos tributarios en el total de los ingresos refleja la capacidad que tiene el municipio para generar recursos propios, lo que le permite financiar sus gastos operativos, deuda e inversión.

Durante el periodo 2019-2023, los ingresos tributarios del municipio de Cajicá alcanzaron los \$454.158 millones, con un incremento promedio para el periodo analizado del 8.8%. Este aumento se considera estable en relación con los indicadores de crecimiento macroeconómico. Es importante destacar que, durante este periodo, el municipio se vio afectado en el recaudo de impuestos debido a las medidas adoptadas por el gobierno nacional para mitigar el impacto económico derivado de la pandemia de COVID-19. Esto se reflejó en una disminución del 25% en el recaudo para la vigencia 2020. Aunque se observa una recuperación en 2021, no se alcanza el mismo nivel que en 2019. Sin embargo, se logra superar este nivel en la vigencia 2022 con un incremento del 21%, y en la vigencia 2023 con un aumento del 9%.

Entre las rentas que componen los ingresos tributarios del municipio de Cajicá, las más importantes son el Impuesto de Industria y Comercio, que representa el 38.35%, seguido del



impuesto predial con el 27.60%, el impuesto de delineación con el 14.24%, y la sobretasa a la gasolina con el 6.19%. Dentro de los ingresos tributarios de menor importancia se encuentran los ingresos provenientes de avisos y tableros con el 3.5%, las estampillas de destinación específica con el 3.78%, el impuesto de alumbrado público con el 3.79%, y la sobretasa bomberil con el 1.16%.

Tabla 107.Composición de los ingresos Tributarios Municipio de Cajicá 2019-2023

Concepto	Total	%
Impuesto Predial Unificado	\$ 125.332.654.401	27,60%
Sobretasa por el Alumbrado Público	\$ 805.699.951	0,18%
Sobretasa a la Gasolina	\$ 28.100.249.000	6,19%
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 174.171.570.484	38,35%
Impuesto Complementario De Avisos y Tableros	\$ 15.897.506.663	3,50%
Impuesto a La Publicidad Exterior Visual	\$ 566.450.750	0,12%
Impuesto de Delineación	\$ 64.687.267.098	14,24%
Impuesto de Alumbrado Público	\$ 17.190.883.064	3,79%
Sobretasa Bomberil	\$ 5.269.699.588	1,16%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	\$ 518.866.058	0,11%
Sobretasa de Solidaridad Servicios Públicos Acueducto, Aseo y Alcantarillado	\$ 1.988.000.813	0,44%
Tasa Prodeporte y Recreación	\$ 2.470.554.192	0,54%
Estampillas	\$ 17.158.273.878	3,78%

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá

Los ingresos tributarios del municipio de Cajicá experimentaron una disminución del 25% en el año 2020. Los conceptos que registraron un mayor impacto fueron aquellos que dependen del consumo, como el impuesto de industria y comercio, con una reducción del 33.3%, y la sobretasa a la gasolina, con una disminución del 27.5%. A continuación, se muestra el comportamiento de las rentas tributarias para el periodo 2019-2023. Estos datos reflejan la situación económica del municipio y cómo ha sido afectado por diversos factores, incluyendo las medidas implementadas para mitigar los impactos económicos derivados de la pandemia de COVID-19.

Tabla 108.Comportamiento de los ingresos Tributarios Municipio de Cajicá 2019-2023

Concepto	Crecimiento 2019-2020	Crecimiento 2020-2021	Crecimiento 2021-2022	Crecimiento 2022-2023	Promedio
Ingresos tributarios	-25,0%	30,4%	21,2%	8,7%	8,8%
Impuestos directos	5,0%	10,5%	6,5%	23,5%	11,4%
Impuesto predial unificado	5,0%	10,5%	4,8%	23,9%	11,1%
Sobretasa por el alumbrado publico	0,0%	0,0%	0,0%	-3,3%	-0,8%
Impuestos indirectos	-34,6%	40,5%	27,1%	3,7%	9,2%
Sobretasa a la gasolina	-27,5%	44,8%	20,5%	1,2%	9,7%
Impuesto de industria y comercio	-33,3%	9,3%	33,7%	17,7%	6,8%
Impuesto complementario de avisos y tableros	-2,4%	13,0%	15,0%	31,9%	14,4%
Impuesto a la publicidad exterior visual	-66,3%	188,0%	-23,4%	20,9%	29,8%
Impuesto de delineación	-55,4%	141,7%	46,9%	-48,3%	21,2%
Impuesto de alumbrado publico	0,0%	155,7%	-35,7%	33,8%	38,5%
Sobretasa bomberil	-64,9%	5,3%	20,3%	31,1%	-2,1%

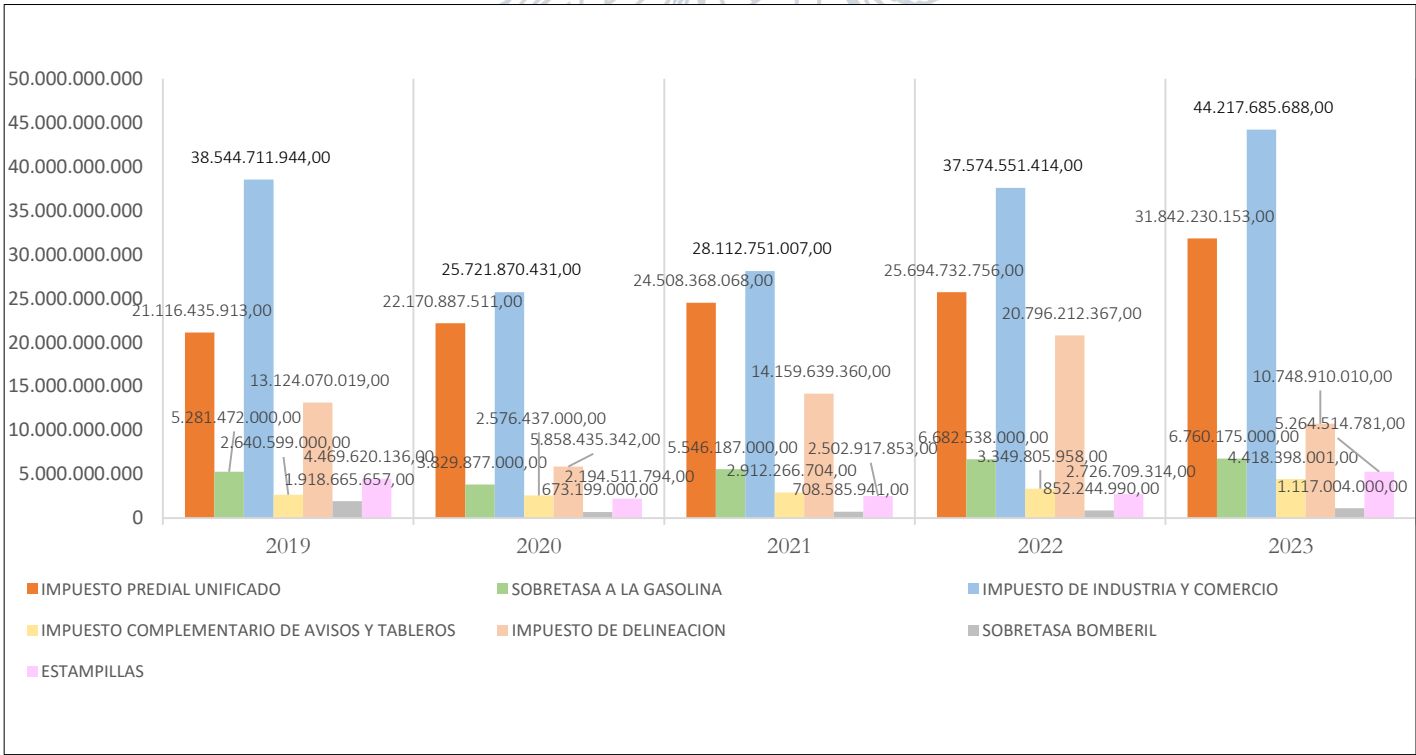


Concepto	Crecimiento 2019-2020	Crecimiento 2020-2021	Crecimiento 2021-2022	Crecimiento 2022-2023	Promedio
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	-18,1%	-33,8%	94,3%	-3,9%	9,6%
Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	0,0%	0,0%	58,0%	38,7%	24,2%
Tasa prodeporte y recreación	0,0%	0,0%	84,8%	106,9%	47,9%
Estampillas	-50,9%	14,1%	8,9%	93,1%	16,3%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	-48,5%	-9,1%	0,3%	72,3%	3,8%
Estampilla procultura	-58,9%	110,0%	24,4%	123,1%	49,6%

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá

En la **Gráfica 84** se muestra el comportamiento de las rentas más significativas de los ingresos tributarios, tales como el Impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto Predial, la Sobretasa a la Gasolina, la Delineación Urbana y los Avisos y Tableros. Es importante destacar que el Impuesto de Industria y Comercio es la fuente más importante de ingresos, recaudando 174 mil millones. Su incremento más significativo se registra en el año 2022, con un aumento del 33.7%, seguido de un crecimiento del 17.7% para el año 2023.

Gráfica 82.Comportamiento Ingresos Tributarios Cajicá 2019-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá 2024

Otros rubros que conforman la estructura de ingresos tributarios están relacionados especialmente con las estampillas. Además, durante el periodo de análisis, se observa la implementación de dos rentas de destinación específica: la tasa prodeporte y la sobretasa de solidaridad a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

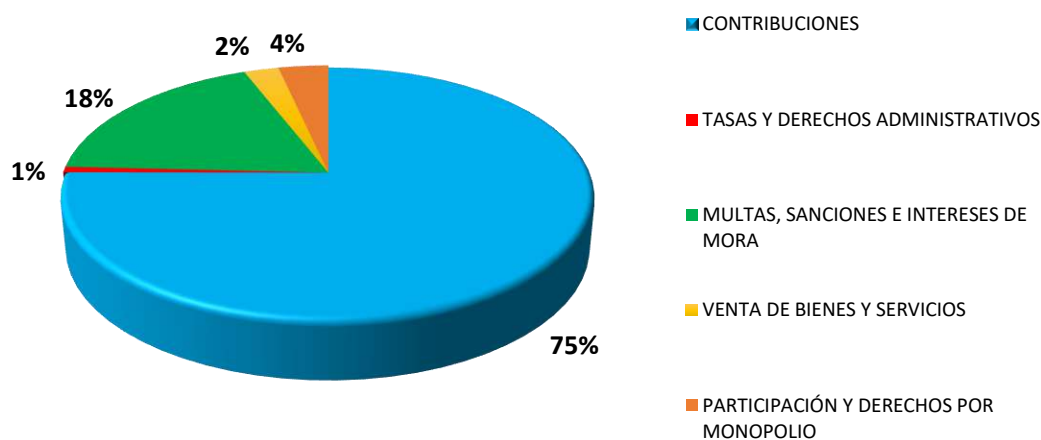
INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Un componente importante de los ingresos del municipio de Cajicá, además de los ingresos tributarios, está constituido por los ingresos no tributarios, que incluyen contribuciones, tasas y derechos administrativos, multas, venta de bienes y servicios, así como la participación y derechos en monopolio. Estos ingresos representan el 5% del total de recaudos del municipio de Cajicá. Dentro de este grupo, el concepto que más destaca corresponde a las contribuciones generadas por la plusvalía.

376

La **Gráfica 83** permite visualizar la participación de cada uno de los componentes de este grupo para el periodo 2019-2023.

Gráfica 83. Ingresos No Tributarios Municipio de Cajicá.

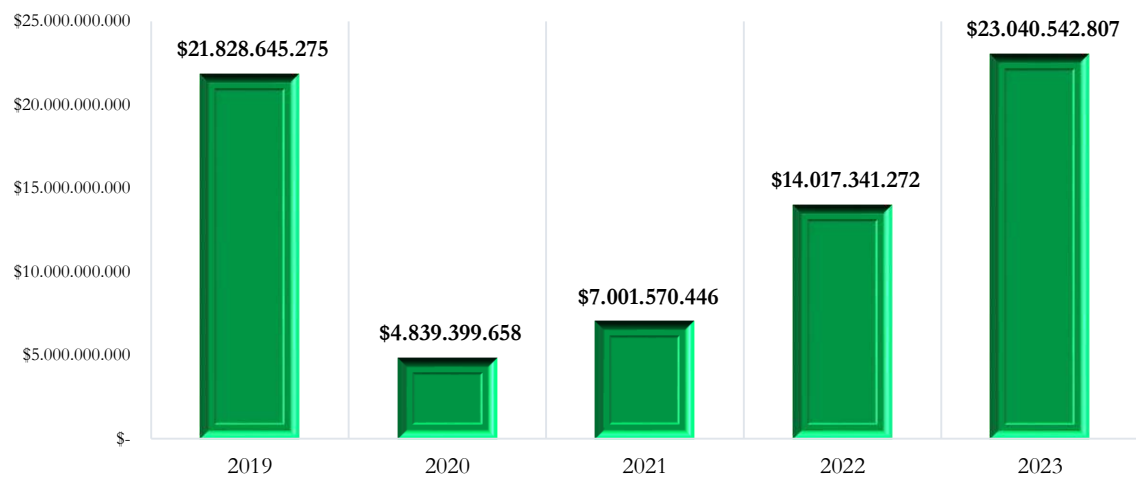


Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá 2024

El comportamiento de los ingresos no tributarios en el municipio de Cajicá se refleja en la **Gráfica 86**, la cual muestra una notable reducción en el año 2020, disminuyendo en un 78%. Este descenso se debe principalmente a una disminución del 81% en los ingresos por contribuciones, que representan el componente más importante de este grupo. Sin embargo, se observa una recuperación en las vigencias 2021, 2022 y 2023, alcanzando un recaudo de \$20.119 millones en esta última.

La segunda renta más importante en este grupo es la de multas, sanciones e intereses de mora, que en la vigencia 2019 ascendió a \$7.235 millones como resultado de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en respuesta a la pandemia. Sin embargo, en la vigencia 2020 se presenta una reducción del 89%, seguida de un incremento del 92% en la vigencia siguiente. En los años posteriores, el recaudo se mantiene entre los \$1.500 y \$1.700 millones.

Gráfica 84. Variación Ingresos No Tributarios Municipio de Cajicá. 2019-2023.



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias en el Municipio de Cajicá están conformadas por diversos componentes, incluyendo las provenientes del Sistema General de Participaciones, participaciones distintas al SGP, otras transferencias, recursos del sistema de seguridad social ADRESS, y recursos del departamento para la financiación del régimen subsidiado. Este grupo representa el 12% del total de los ingresos, lo que indica una baja dependencia del municipio de las transferencias para la ejecución del gasto.

Dentro de este grupo, las participaciones del Sistema General de Participaciones representan el mayor porcentaje, ascendiendo a la suma de \$65.372 millones y equivaliendo al 63.31% del total de estos ingresos. El comportamiento de esta renta durante el periodo analizado muestra incrementos del 15% para la vigencia 2020, 4% para la vigencia 2021, 6% para la vigencia 2022 y 25% para el 2023. Estas participaciones están destinadas principalmente a sectores de inversión social. A continuación, se muestra la composición de este grupo en la **Tabla 109**.

Tabla 109. Composición de las transferencias corrientes Municipio de Cajicá- 2019-2023

CONCEPTO	TOTAL	%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 103.266.348.436	100%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 65.372.831.537	63%
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	\$ 3.614.141.327	3%
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 10.907.933.179	11%
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 16.029.287.211	16%
RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 7.342.155.182	7%

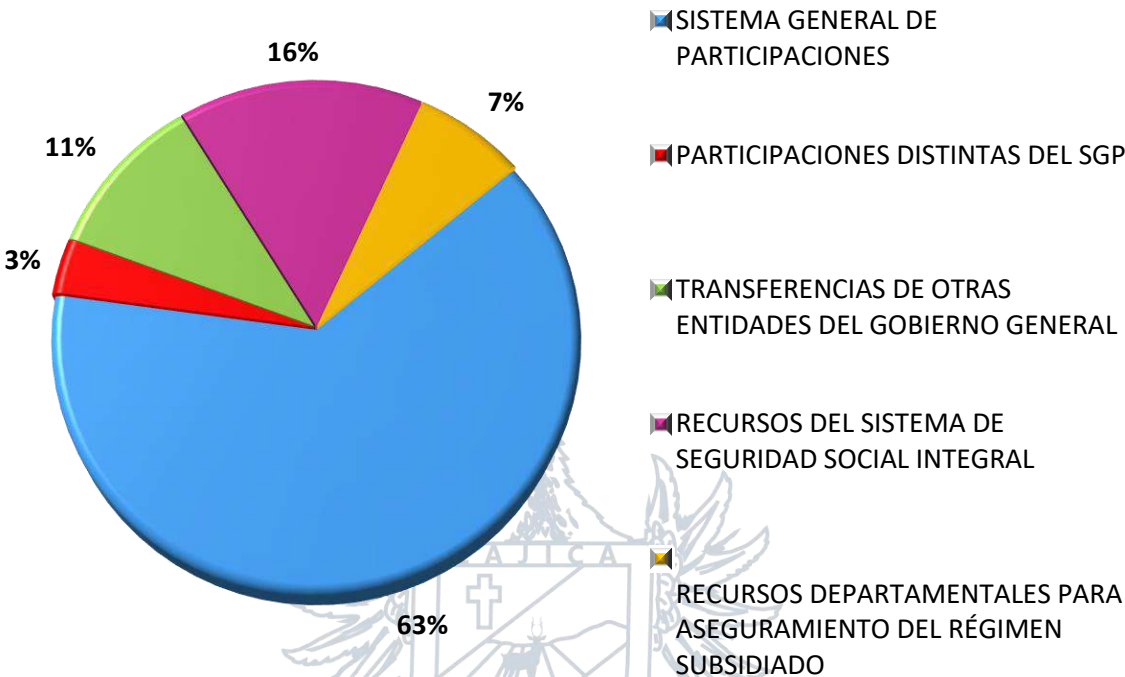
Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá

Del total de las transferencias, el 63% corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Durante el periodo de análisis, estas transferencias crecieron en promedio un 13%. Se observa un aumento de estos ingresos en 2020 en un 15%, un 4% para 2021, un 6% para el 2022 y, finalmente, un 25% para el 2023.



Los recursos ADRES, destinados a la financiación del régimen subsidiado, participan con un 16%. Seguidamente, para el Municipio de Cajicá, los recursos de origen departamental ascienden en total a \$7.342 millones, lo que equivale al 7%. A continuación, se muestra la distribución de estas transferencias:

Gráfica 85. Transferencias Municipio de Cajicá 2019-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá 2024

La **Tabla 110** permite conocer la estructura y comportamiento de las transferencias corrientes en el municipio de Cajicá para el periodo comprendido entre el año 2019 a 2023.

Tabla 110. Composición Transferencias Municipio de Cajicá. 2019-2023

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
Transferencias corrientes	\$ 16.639.144.065	\$ 19.169.385.226	\$ 19.860.934.543	\$ 21.143.140.181	\$ 26.453.744.421
Sistema general de participaciones	\$ 9.521.429.842	\$ 10.110.380.404	\$ 18.963.309.453	\$ 12.468.805.568	\$ 14.308.906.270
Participaciones distintas del SGP	\$ 462.302.709	\$ 29.264.939	\$ 781.431.249	\$ 1.005.363.604	\$ 1.335.778.826
Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 3.570.159.461	\$ 3.272.271.917	\$ 66.933.993	\$ 3.863.081.377	\$ 135.486.431
Recursos del sistema de seguridad social integral	\$ 1.444.556.360	\$ 3.877.858.590	\$ 49.259.848	\$ 3.805.889.632	\$ 6.851.722.781
Recursos departamentales para aseguramiento del régimen subsidiado	\$ 1.640.695.693	\$ 1.879.609.376			\$ 3.821.850.113

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá

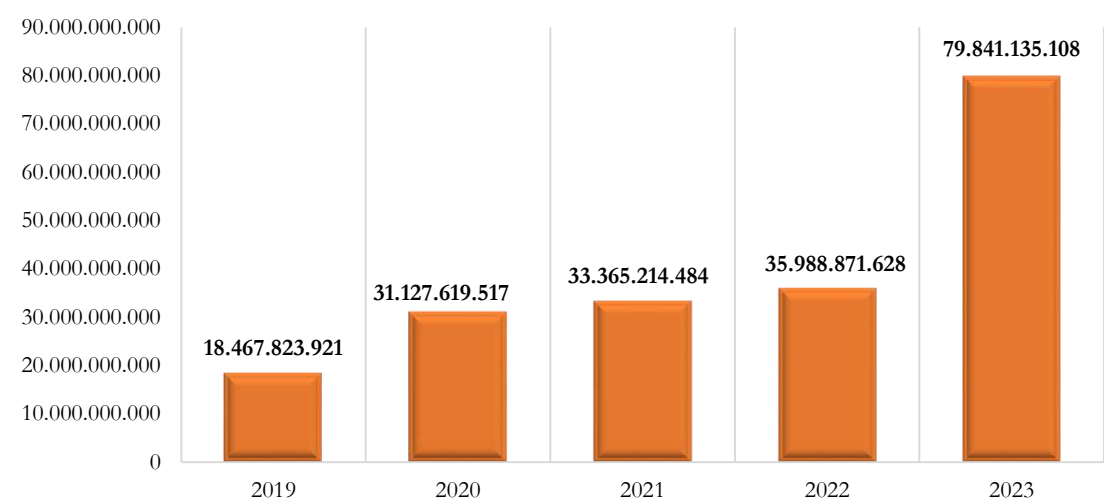
RECURSOS DE CAPITAL

Una parte significativa de los recursos del municipio está constituida por los recursos de capital, que representan el 24% de los recaudos totales del municipio de Cajicá. La **Gráfica 86** muestra el comportamiento de este grupo de ingresos, que ha sido variable durante el periodo de análisis.



Dentro de este grupo, se incluyen los rendimientos financieros, los recursos provenientes de créditos, las transferencias de capital y los recursos del balance.

Gráfica 86.Comportamiento de Recursos de Capital Municipio de Cajicá 2019-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá 2024

Dentro de la estructura de los recursos de capital, encontramos un concepto importante que corresponde a los recursos del balance. Su comportamiento durante el periodo es el siguiente: en 2019 fue de \$7.847 millones, en 2020 ascendió a \$29.871 millones, en 2021 fue de \$32.638 millones, en 2022 se mantuvo en \$30.263 millones y en 2023 alcanzó los \$63.074 millones. Estos recursos son generados por mayores recaudos y saldos de gastos no comprometidos en vigencias anteriores.

Para la vigencia 2019, el municipio suscribió operaciones de crédito por valor de \$6.500 millones. Las transferencias de capital solo representan el 3.62% del total, y su mayor recaudo se presenta en la vigencia 2023. A continuación, se muestra la composición de este grupo para el periodo de análisis.

Tabla 111.Composición Recursos de Capital Municipio de Cajicá 2019-2023

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
Recursos de capital	\$ 18.467.823.921	\$ 31.127.619.517	\$ 33.365.214.484	\$ 35.988.871.628	\$ 79.841.135.108	\$ 198.790.664.658	100,00%
Rendimientos financieros	\$1.965.274.742	\$ 999.941.610	\$659.936.826	\$ 4.409.489.513	\$ 11.204.650.901	\$ 19.239.293.592	9,68%
Retiros FONPET	\$2.082.335.216					\$ 2.082.335.216	1,05%
Recursos del crédito	\$6.573.081.289					\$ 6.573.081.289	3,31%
Transferencias de capital	\$ -	\$ 256.669.804	\$66.837.325	\$ 1.316.220.022	\$ 5.562.438.725	\$ 7.202.165.876	3,62%
Recursos del balance	\$7.847.132.674	\$ 29.871.008.103	\$ 32.638.440.333	\$ 30.263.162.093	\$ 63.074.045.482	\$ 163.693.788.685	82,34%
Recursos no apropiados Reintegros y otros			262.430.770	\$ 140.495.116	\$ 306.710.431	\$ 709.636.317	0,36%
Cancelación de reservas					\$ 164.651.841	\$ 164.651.841	0,08%
Superávit fiscal	\$7.847.132.674	\$ 29.871.008.103	\$ 32.376.009.563	\$ 30.122.666.977	\$ 62.602.683.210	\$ 162.819.500.527	81,91%

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá



Ley 617

La Ley 617 de 2000 establece los indicadores de gastos de funcionamiento permitidos para los municipios según la categoría en la cual se encuentran clasificados. La base para la medición de este indicador la constituyen los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. En el caso del Municipio de Cajicá, clasificado en segunda categoría, el límite establecido es del 70%.

Durante el periodo de análisis, el municipio ha cumplido con el indicador, manteniéndose en un rango entre el 22% y el 30%. A continuación, se muestra el comportamiento del indicador:



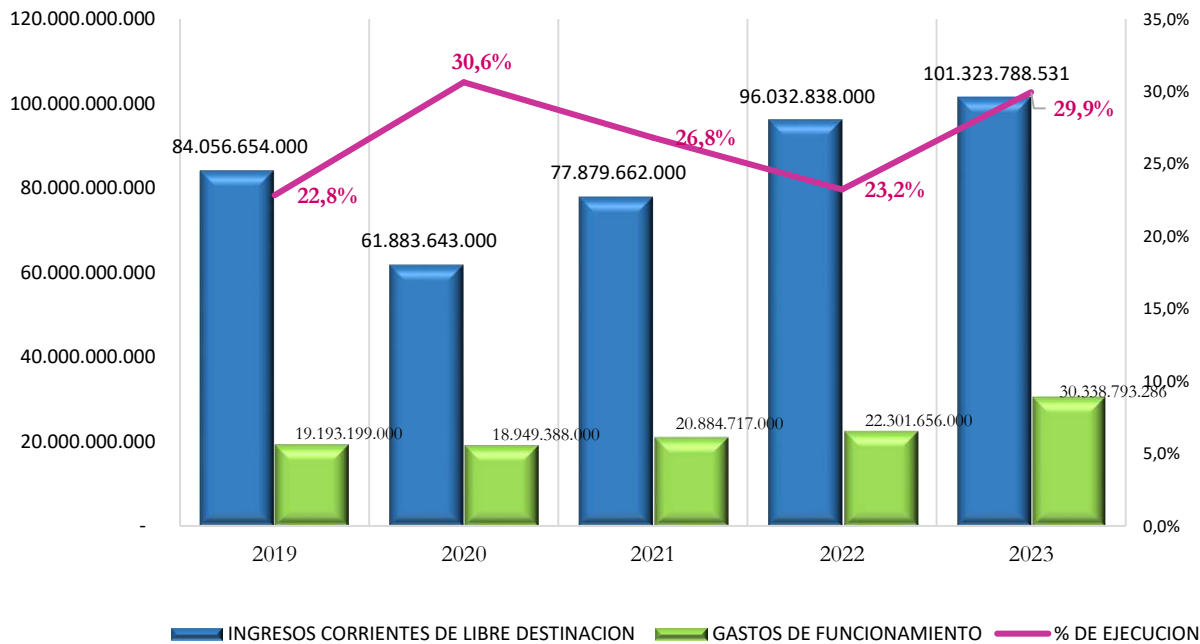
Tabla 112.Cumplimiento Ley 617 Municipio de Cajicá

Relación de cumplimiento	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 84.056.654.000	\$ 61.883.643.000	\$ 77.879.662.000	\$ 96.032.838.000	\$ 101.323.788.531
Gastos de funcionamiento	\$ 19.193.199.000	\$ 18.949.388.000	\$ 20.884.717.000	\$ 22.301.656.000	\$ 30.338.793.286
% De ejecución	22.8%	30.6%	26.8%	23.2%	29.9%
Cumple	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá

La relación entre gastos de funcionamiento y los ingresos de libre destinación se puede observar en el **Gráfica 87** que muestran como los gastos de funcionamiento vienen incrementándose año por año frente a incrementos y disminuciones de los ingresos, que sin embargo permiten mantener niveles que no sobrepasan el 31%, que es el indicador más alto registrado en 2020, con indicadores del 22.8% en 2019, 2021 con un 26.8%, 23.2% en 2022, 29.9% en 2023.

Gráfica 87.Cumplimiento Ley 617/2000. Municipio de Cajicá. 2019-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá 2024



Déficit o Superávit

Se origina cuando una administración municipal es capaz o no de recaudar más recursos de los que necesita para afrontar sus gastos, representados esencialmente en los municipios por los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

La **Tabla 113.** permite apreciar el comportamiento de los ingresos y gastos del municipio de Cajicá entre el periodo comprendido entre los años 2019-2023 que muestra cómo se obtiene superávit, producto de la administración equilibrada entre ingresos y gastos. No obstante, lo anterior, los niveles de relación entre los ingresos y gastos varían notablemente, específicamente para el año 2021 en el año 2021 alcanzan el 65.1%, el año de mayor ejecución es el 2023 con un 87.5%.



Tabla 113.Superávit/Déficit Municipio de Cajicá.

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos	\$ 144.291.838.512	\$ 120.627.961.111	\$ 145.606.283.528	\$ 174.628.514.510	\$ 241.787.590.831
Gastos	\$ 127.304.642.183	\$ 95.192.980.221	\$ 94.746.762.833	\$ 125.830.986.347	\$ 211.599.684.161
Superávit	\$ 16.987.196.329	\$ 25.434.980.880	\$ 50.859.520.695	\$ 48.797.528.163	\$ 30.187.906.670
Ejecución	88,2%	78,9%	65,1%	72,1%	87,5%

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá

ANÁLISIS DE GASTOS E INVERSIÓN. Durante el periodo 2019-2023, los gastos totales del Municipio de Cajicá alcanzaron la suma de 654.675 millones. Es importante destacar que el comportamiento de los gastos durante este periodo, específicamente en las vigencias 2020 y 2021, presentó un descenso notable. En el año 2020, se registró una disminución del 25.22%, resultado de la pandemia generada por el COVID-19. Por su parte, en la vigencia 2021, el descenso fue del 0.47%.

Sin embargo, en la vigencia 2022, los gastos experimentaron un incremento significativo del 32.81%, y para el año 2023, este incremento fue aún mayor, alcanzando el 68.16%. Este aumento se vio principalmente reflejado en los gastos de inversión, los cuales representaron el 80.31% del incremento total.

La distribución de los gastos se divide en funcionamiento con un 19.44%, servicio de la deuda con un 3.51%, e inversión con un 77.05%.

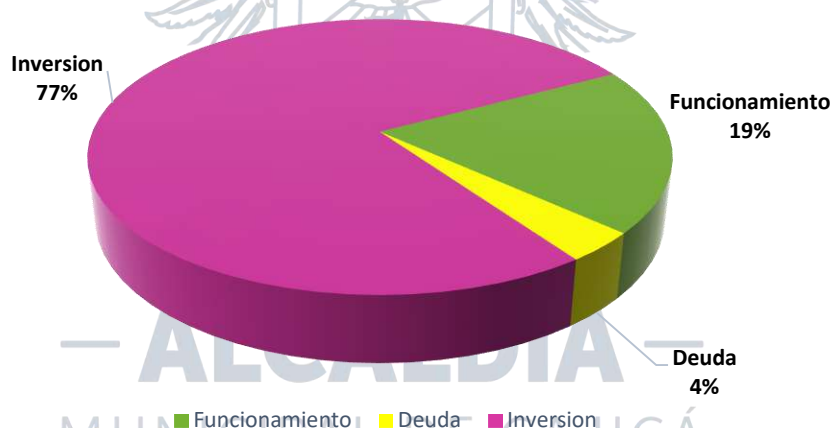
La **Gráfica 88** muestra el comportamiento de los gastos para el periodo 2019-2023.

Gráfica 88. Gastos Municipio de Cajicá 2019-2023



382

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá
Gráfica 89. Composición Gastos Municipio de Cajicá



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá

Composición de los Gastos Corrientes

Los gastos corrientes del municipio de Cajicá se explican principalmente por los gastos de funcionamiento, los cuales son necesarios para garantizar su operación normal. Estos gastos incluyen tres secciones presupuestales en Cajicá: la Administración Central, el Concejo Municipal y la Personería Municipal. Estos derivan en pagos de salarios, gastos generales y contribuciones a instituciones como ESAP, SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

De los \$127.266 millones ejecutados en los gastos de funcionamiento en el municipio durante el periodo 2019-2023, el 89.23% está representado por los pagos realizados en la Administración Central, seguidos por el Concejo Municipal con el 5.4% y la Personería con el 5.38%. Durante los años 2019-2023, estos gastos aumentaron en promedio un 13.02%. El mayor aumento se registró en el 2023 con un 32.05%, mientras que en el año 2020 se presentó una ligera disminución del 0.74%. **Tabla 114.**



Tabla 114. Variación Gastos de Funcionamiento municipio de Cajicá. 2019-2023

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
Administración central	19.190.580.388	18.949.387.294	20.890.933.754	22.834.584.393	30.868.556.212	112.734.042.041	89,2%
Concejo	1.303.515.489	1.289.370.075	1.291.899.099	1.764.890.609	1.866.862.523	7.516.537.795	5,4%
Personería	1.172.376.542	1.267.802.535	1.114.599.048	1.600.169.483	1.860.492.969	7.015.440.577	5,4%
Total, gastos funcionamiento	21.666.472.419	21.506.559.903	23.297.431.901	26.199.644.485	34.595.911.704	127.266.020.412	100%
Variación		-0,74%	8,33%	12,46%	32,05%	13,02%	

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá

Los gastos de inversión del Municipio de Cajicá alcanzan los \$504.402 millones durante el periodo 2019-2023. Este rubro comprende las inversiones en proyectos y activos que tienen como objetivo mejorar y expandir la infraestructura, servicios y desarrollo del municipio.

Durante este periodo, los gastos de inversión muestran variaciones significativas. En el año 2020, se registra una disminución del 33.79%, probablemente como resultado de la incertidumbre económica generada por la pandemia del COVID-19. En el año 2021, hay un ligero incremento del 2.17% respecto al año anterior. Sin embargo, en el 2022, se presenta un aumento considerable del 41.1%, y este crecimiento se intensifica en el 2023 con un incremento del 80.31%.

Estas variaciones en los gastos de inversión pueden atribuirse a los proyectos específicos que el municipio decide emprender cada año, así como a factores económicos y políticos. La **Gráfica 90** permite visualizar estas fluctuaciones y muestra cómo diferentes sectores experimentan aumentos o disminuciones en los gastos de inversión en cada año de manera significativa.

Gráfica 90. Gastos de Inversión Municipio de Cajicá. 2019 – 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá 2024

Tomando en cuenta el total de los gastos durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, los recursos dirigidos a la inversión se distribuyen de manera significativa en varios sectores, destacando la importancia de la inversión social en el municipio de Cajicá. Los sectores que muestran mayor ejecución son:



- Salud, con un 16.27%.
- Inclusión social y reconciliación, con un 16.01%.

Esto refleja el compromiso del municipio con el bienestar social y la promoción de la equidad y la reconciliación en la comunidad. Además, se observa una importante asignación de recursos en otros sectores clave, como:

- Gobierno territorial, con un 15.16%, que abarca diversos ámbitos como la gestión del riesgo, convivencia y seguridad ciudadana, fortalecimiento de la gestión pública y dirección administrativa, y el fortalecimiento del buen gobierno para la protección de los derechos humanos.
- Educación, con un 10.08%.
- Transporte, con un 9.22%.
- Deporte y recreación, con un 6.66%.
- Cultura, con un 4.27%.

La **Tabla 115** proporciona una visualización detallada de esta distribución de recursos, permitiendo identificar también los sectores que recibieron menor asignación de recursos dentro de la estructura de gastos del municipio de Cajicá.

Tabla 115. Gastos de inversión Municipio de Cajicá 2019-2023

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
Justicia y del derecho	2.535.579.549	2.169.724.628	69.951.211	-	2.203.609.970	6.978.865.358	1,40%
Agricultura y desarrollo rural	252.322.699	214.988.547	973.007.674	403.677.975	302.165.871	2.146.162.766	0,40%
Salud y protección social	11.045.948.589	13.111.941.659	14.585.687.895	17.560.558.172	25.737.384.700	82.041.521.015	16,30%
Minas y energía	3.645.982.046	2.265.839.540	5.986.524.328	3.720.351.827	4.989.030.996	20.607.728.737	4,10%
Educación	16.629.414.986	6.930.448.859	6.559.317.972	9.257.773.722	11.489.758.944	50.866.714.483	10,10%
Tecnologías de la información y las comunicaciones			1.737.634.938	877.453.624	907.829.187	3.522.917.749	0,70%
Transporte	5.801.149.053	2.256.282.437	864.233.442	2.795.517.533	34.795.828.164	46.513.010.629	9,20%
Ambiente y desarrollo sostenible	3.561.148.737	4.118.087.252	4.863.084.595	4.177.317.923	7.947.869.195	24.667.507.702	4,90%
Cultura	2.629.258.142	2.887.553.693	3.353.025.117	4.924.287.624	7.751.689.773	21.545.814.349	4,30%
Comercio, industria y turismo	779.213.989	2.351.888.201	1.149.498.629	1.306.208.733	730.765.971	6.317.575.523	1,30%
Trabajo			-	-	362.070.454	362.070.454	0,10%
Ciencia, tecnología e innovación			-	1.465.675.560	3.135.784.123	4.601.459.683	0,90%
Vivienda, ciudad y territorio	3.258.636.481	7.233.908.954	4.000.494.469	10.215.869.275	18.744.088.416	43.452.997.595	8,60%
Inclusión social y reconciliación	19.461.409.234	11.137.858.834	6.093.316.125	13.756.475.241	30.306.993.355	80.756.052.789	16,00%
Deporte y recreación	12.522.066.149	3.445.359.403	5.895.946.642	5.275.626.785	6.439.440.362	33.578.439.341	6,70%



Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
Gobierno territorial	18.486.456.553	8.484.067.715	11.924.006.729	20.274.216.659	17.275.352.252	76.444.099.908	15,20%
Total, inversión	100.608.586.207	66.607.949.722	68.055.729.766	96.011.010.653	173.119.661.733	504.402.938.081	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda Alcaldía de Cajicá



CAPÍTULO XI.
PLAN DE INVERSIONES

ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO.

Incrementar los recaudos tributarios mediante el fortalecimiento y control de la evasión y elusión se propone la adopción de tributos adoptados por la ley 388 de 1997 sobre los hechos generadores de plusvalía. La actualización catastral constituye la herramienta para el fortalecimiento de la renta impuesto predial, para el municipio de Cajicá, teniendo en cuenta que la última se realizó en el año 2014, se recomienda dar aplicación a lo establecido en el Art 24 de la Ley 1450 de 2011, esta genera la obligatoriedad de actualizar los catastros municipales en periodos de 5 años. A partir de la Ley 1955 de 2019 se implementó la figura de gestores catastrales para hacer más efectivo los procesos en el territorio.

Es importante ejecutar inspecciones de obras sobre las propiedades inmuebles sujeto a registro destinado a la construcción de una obra, plan o conjunto de obras de interés público de aquellos bienes inmuebles que se benefician con la ejecución de las obras y que no cuentan con su licencia de construcción; a fin de generar una cultura de pago y de responsabilidad del tributo frente al municipio por parte de los contribuyentes.

Fortalecer el programa de fiscalización en el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, generando una cultura de pago y de responsabilidad del tributo frente al municipio por parte de los contribuyentes.

Realizar alianzas y convenios con entidades para la actualización y cruce de las bases de datos de la población obligada a pagar los diferentes tributos al Municipio, como son la DIAN, Cámara de Comercio.

Fortalecer los procesos de cobro persuasivo o coactivo como una estrategia permanente que permite el fortalecimiento de los ingresos tributarios.

Generar campañas de socialización y educación no formal, comunicación en materia de impuestos a los contribuyentes menores que permitan dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias con el municipio.

Dar aplicación al marco normativo tributario adoptado por el Municipio en Acuerdo Municipal No. 012 de 2020.

ARTÍCULO XX. - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El Plan Plurianual de Inversiones hace parte integral del Plan de Desarrollo “CAJICÁ IDEAL 2024 -2027” y se encuentra anexo a este documento.

Anexo No 1. Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027.

El Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027 alinea el Componente Estratégico (Sectores de Inversión – Programas Estratégicos – Metas de Producto) y el Componente Financiero (Fuentes de Financiación y sus respectivos Techos presupuestales) para los cuatro años del período administrativo de gobierno en el marco del Plan del Desarrollo “CAJICÁ IDEAL 2024 -2027”

386

Se presenta agregado por Dimensiones, Sectores de Inversión y Responsables.

ARTÍCULO XXI -RECURSOS FINANCIEROS. Para establecer los recursos financieros con que contará el municipio de Cajicá para la ejecución del Plan de Desarrollo “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027”, se utilizó el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP del 2023 presentado por el municipio de acuerdo a lo establecido en la Ley 819 de 2003, debidamente actualizado.

A partir de la actualización del MFMP del Municipio de Cajicá se realizaron las proyecciones correspondientes y se establecieron los techos presupuestales por cada una de las fuentes de financiación en las cuatro vigencias las cuales se utilizarán para la financiación de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Las principales fuentes de financiación del Municipio de Cajicá son:

- Recursos Propios. (ICLD y rentas de destinación específica)
- Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP
- Transferencias corrientes del orden nacional

Con el fin de proyectar las rentas propias se consideró la evolución de las mismas durante los últimos años y las estimaciones se enmarcan con un crecimiento hasta del 3 % anual, teniendo en cuenta también la inflación registrada durante los últimos tres años, (2020 1.61%, 2021 5.62%, 2022 13.12% y 2023 9.28%) y la meta fijada para el año 2024 por el Banco de la Republica del 3 %.

Es necesario aclarar que, si bien la meta de inflación proyectada es inferior, el histórico del IPC demuestra que el crecimiento de la economía es mayor, y el comportamiento de los ingresos tributarios es particular en cada una de las rentas propias.

Para el caso de los recursos de Transferencias del SGP, se tomó como base la información emitida por el Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2023 y a partir de esto se proyectaron y se estimaron estos recursos.

Basados en esta información se procedió a realizar un ejercicio de planeación que articulará la parte estratégica y la parte financiera del Plan de Desarrollo Municipal para lograr su total ejecución.

ARTÍCULO XXII. - DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP . El Sistema General de Participaciones corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los *Artículos 356 y 357 de la Constitución Política* (reformados por el *Acto Legislativo 01 de 2001*), a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los



definidos en el *Artículo 76 de la Ley 715 de 2001*. El Sistema General de Participaciones tiene la siguiente composición: Asignación especial para Alimentación Escolar, Participación para Educación, Participación para Salud (Régimen subsidiado en salud, Salud pública, subsidio a la oferta); Participación de Propósito General (Deporte, Cultura, Libre Inversión) y Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico.

El Sistema General de Participaciones, transfiere recursos de propósito general para:

- Destinación sectorial en educación, salud, agua potable, deporte y cultura.
- Libre Inversión en los otros sectores.



La proyección de los recursos del SGP con que contará el Municipio de Cajicá se observan en el siguiente cuadro:

Tabla 116. Proyección Sistema General de Participaciones.

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	482,540,320	497,016,530	511,927,025	527,284,836	2,018,768,711
CALIDAD POR GRATUIDAD	669,502,225	689,587,292	710,274,911	731,583,158	2,800,947,585
REGIMEN SUBSIDIADO	7,537,449,647	7,763,573,137	7,996,480,331	8,236,374,741	31,533,877,856
SALUD PUBLICA	988,665,778	1,018,325,751	1,048,875,524	1,080,341,790	4,136,208,843
SUBSIDIO A LA OFERTA	534,716,461	550,757,955	567,280,693	584,299,114	2,237,054,224
DEPORTE Y RECREACION	412,867,332	425,253,352	438,010,953	451,151,281	1,727,282,918
CULTURA	309,650,498	318,940,013	328,508,213	338,363,460	1,295,462,184
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	3,922,239,649	4,039,906,838	4,161,104,044	4,285,937,165	16,409,187,696
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	100,958,363	103,987,114	107,106,727	110,319,929	422,372,133
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO C S F/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	389,978,064	401,677,406	413,727,728	426,139,560	1,631,522,758
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO S S F	909,948,816	937,247,280	965,364,699	994,325,640	3,806,886,435
R F SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL/R.F. SGP - EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	722,701	744,382	759,270	774,455	3,000,808
R F SGP SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO/R.F. SGP - SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	100,000	103,000	105,060	107,161	415,221
R F SGP SALUD SALUD PÚBLICA/R.F. SGP - SALUD-SALUD PUBLICA	500,000	515,000	525,300	535,806	2,076,106
R F SGP SALUD PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD/R.F. SGP - SALUD- PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	280,000	288,400	294,168	300,051	1,162,619
R F SGP PROPÓSITO GENERAL/R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL	9,957,630	10,256,359	10,461,486	10,670,716	41,346,191
R F SGP ASIGNACIÓN ESPECIAL PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR/R.F. SGP - ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	84,891	87,438	89,186	90,970	352,485
R F SGP ASIGNACIÓN ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA/R.F. SGP - ASIGNACION- ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	3,660	3,770	3,845	3,922	15,197
R F SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO C S F/R.F. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3,199,358	3,295,339	3,361,246	3,428,470	13,284,413
R F SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO S S F/R.F. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	496,233,064	501,567,492	511,996,559	525,064,165	2,034,861,280



CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
TOTALES	16,769,598,457	17,263,133,847	17,776,256,968	18,307,096,391	70,116,085,663

Fuente. Secretaría de Hacienda Cajicá 2024

Los datos descritos en el cuadro anterior se establecieron como los techos presupuestales del SGP para cada una de las 4 vigencias y se utilizaron en la construcción del Plan Plurianual de Inversiones.



OTROS RECURSOS Y TRANSFERENCIAS

Además de las transferencias del SGP, el municipio recibe transferencias por rentas como del ADREES y Coljugos, recursos departamentales para la financiación del régimen subsidiado, que se constituyen en ingresos relevantes que hay que tener en cuenta para la implementación del Plan de Desarrollo

Tabla 117. Proyección Otras Transferencias Municipio de Cajicá 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS ADRES	7,490,108,075	7,714,811,317	7,946,255,657	8,184,643,326	31,335,818,375
TASA 04 SUPERSALUD _ADRES	67,000,000	69,010,000	71,080,300	73,212,709	280,303,009
PARTICIPACION DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL	62,727,016	64,608,826	66,547,091	68,543,504	262,426,438
RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	4,437,921,396	4,571,059,038	4,708,190,809	4,849,436,533	18,566,607,776
DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	832,538,600	857,102,758	882,815,841	909,300,316	3,481,757,515
TOTALES	12,890,295,087	13,276,591,939	13,674,889,698	14,085,136,388	53,926,913,113

Fuente. Secretaría de Hacienda Cajicá 2024

RECURSOS PROPIOS.

Una de las fuentes más importantes para el Municipio de Cajicá son los recursos propios, proyección que se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 118. Proyección Ingresos Corrientes de Libre destinación 2024-2027

Descripción	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Impuesto Predial	34,066,199,343	35,769,509,310	47,557,984,776	49,935,884,014	167,329,577,443
Sobretasa a la gasolina	7,094,987,040	7,449,736,392	7,822,223,212	8,213,334,372	30,580,281,016
Impuesto de industria y comercio	47,932,549,393	50,329,176,863	52,845,635,706	55,487,917,491	206,595,279,453
Impuesto complementario de avisos y tableros	5,751,905,927	6,039,501,223	6,341,476,285	6,658,550,099	24,791,433,534
Impuesto a la publicidad exterior visual	70,000,000	73,500,000	77,175,000	81,033,750	301,708,750



Descripción	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Impuesto de delineación	6,000,000,000	6,300,000,000	6,615,000,000	6,945,750,000	25,860,750,000
Certificados y constancias	251,492,453	264,067,076	277,270,429	291,133,951	1,083,963,909
Sanciones tributarias	250,347,468	262,864,841	276,008,083	289,808,488	1,079,028,881
Intereses de mora	498,143,475	523,050,649	549,203,181	576,663,340	2,147,060,645
Servicios para la comunidad, sociales y personales	99,480,194	104,454,204	109,676,914	115,160,760	428,772,071
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	900,801,682	945,841,766	993,133,854	1,042,790,547	3,882,567,850
	102,915,906,975	108,061,702,324	123,464,787,440	129,638,026,812	464,080,423,551

Fuente. Secretaría de Hacienda Cajicá 2024

Vale la pena resaltar que de los ICLD se debe descontar los gastos de funcionamiento, y el servicio a la deuda en cada una de las vigencias; igualmente, se proyectan los recursos de rentas propias con destinación específica que se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 119. Proyección rentas propias con destinación Específica Municipio de Cajicá 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	385,684,675.000	404,968,908.750	425,217,354.188	446,478,221.897	1,662,349,159.834
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	4,426,830,000.000	4,559,634,900.000	4,696,423,947.000	4,837,316,665.410	18,520,205,512.410
SOBRETASA BOMBERIL	1,437,976,482.000	1,481,115,776.460	1,525,549,249.754	1,571,315,727.246	6,015,957,235.460
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	116,145,264.000	119,629,621.920	123,218,510.578	126,915,065.895	485,908,462.393
SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	798,945,652.000	822,914,021.560	847,601,442.207	873,029,485.473	3,342,490,601.240
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	650,000,000.000	669,500,000.000	689,585,000.000	710,272,550.000	2,719,357,550.000
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,800,000,000.000	1,854,000,000.000	1,909,620,000.000	1,966,908,600.000	7,530,528,600.000
ESTAMPILLA PROCULTURA FOMENTO CULTURA/ESTAMPILLAS	600,000,000.000	618,000,000.000	636,540,000.000	655,636,200.000	2,510,176,200.000
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	350,000,000.000	360,500,000.000	371,315,000.000	382,454,450.000	1,464,269,450.000
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	900,000,000.000	927,000,000.000	954,810,000.000	983,454,300.000	3,765,264,300.000
PARTICIPACION EN LA PLUSVALIA	900,000,000.000	927,000,000.000	954,810,000.000	983,454,300.000	3,765,264,300.000
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	87,864,508.000	90,500,443.240	93,215,456.537	96,011,920.233	367,592,328.011
CONCURSO ECONOMICO - ESTRATIFICACION	45,278,035.000	46,350,000.000	47,740,500.000	49,172,715.000	188,541,250.000
CARGAS U OBLIGACIONES URBANISTICAS COMPENSADAS EN DINERO	100,000,000.000	103,000,000.000	106,090,000.000	109,272,700.000	418,362,700.000
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	25,688,717.000	26,459,379.000	27,253,160.000	28,070,755.000	107,472,011.000
TOTALES	12,624,413,333.000	13,010,573,050.930	13,408,989,620.263	13,819,763,656.155	52,863,739,660.347

Fuente. Secretaría de Hacienda Cajicá 2024



Los datos descritos en el cuadro anterior se establecieron como los techos presupuestales de recurso propio para cada una de las 4 vigencias que se esperan recaudar a través de las diferentes rentas, estos datos se utilizaron en la construcción del Plan Plurianual de Inversiones.

RECURSOS DE CAPITAL

Para el primer año el municipio tendrá en cuenta recursos de balance de libre destinación, generados de vigencias anteriores por valor de \$26.951.338.749 y saldos apropiados no ejecutados por valor de \$ 18.151.634.730 con una destinación específica, así mismo se tienen en cuenta los rendimientos financieros de las diferentes rentas del municipio, los cuales están catalogados como recursos de capital. Se relacionan los valores estimados por la Secretaría de Hacienda del municipio de Cajicá y se tendrán en cuenta en la construcción del Plan Plurianual de Inversiones.



ARTÍCULO XXIII. - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El Plan Plurianual de Inversiones hace parte integral del Plan de Desarrollo “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027” y se encuentra anexo a este documento.

Anexo No 1 Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027.

El Plan de Desarrollo “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027” tiene un costo total de **CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$430.774.499.143.oo) MCTE**, para el cuatrienio 2024-2027. El desagregado por vigencia y por fuente de recurso se puede observar en la **Tabla 120**

Tabla 120.Fuentes totales plan de desarrollo Municipio de Cajicá. 2024-2027

VIGENCIA	RECURSOS PROPIOS	SGP SECTORIAL	RECURSOS DE CAPITAL	OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTALES	PARTICIPACION POR VIGENCIA
2024	61,701,821,513	16,769,598,457	49,971,760,827	12,890,295,087	141,333,475,884	33%
2025	59,727,808,503	17,263,133,847	3,375,425,126	13,276,591,939	93,642,959,416	22%
2026	61,527,742,136	17,776,256,968	3,473,359,396	13,674,889,698	96,452,248,199	22%
2027	63,382,078,747	18,307,096,391	3,571,504,119	14,085,136,388	99,345,815,645	23%
TOTAL FUENTES	246,339,450,899	70,116,085,663	60,392,049,468	53,926,913,113	430,774,499,144	100%
PARTICIPACION POR FUENTE	57.2%	16.3%	14.0%	12.5%	100.0%	

Fuente. Secretaría de Hacienda Cajicá 2024

La participación porcentual de las fuentes de financiación utilizadas en el Plan Plurianual de Inversiones para la ejecución del Plan de Desarrollo “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027”se puede observar en la **Gráfica 91**

Gráfica 91.Fuentes de Financiación Plan de Desarrollo Municipio de Cajicá



Fuente, Alcaldía de Cajicá – Secretaría de Hacienda 2024

De esta forma la financiación del Plan estaría distribuida de la siguiente manera: 57.2% recursos propios, 16.3% SGP Sectorial, 12.5% otras transferencias, y 14% recursos de capital.

CAPÍTULO XII

ESTRATEGIAS PARA EL FINANCIAMIENTO

ARTÍCULO XXIV- ESTRATEGIAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. Se buscarán otras fuentes de financiación para impulsar el desarrollo de proyectos de inversión en el municipio.

- Gestión con Cooperación internacional.
- Gestión con Asociaciones, Fondos, Ongs, Públicos y Privados.
- Alianzas Público Privadas
- Recursos de Crédito: En los Términos de la *Ley 358 de 1997* y *Ley 819 de 2003*, el municipio de Cajicá tiene una capacidad del endeudamiento de \$30.000.000.000 disponibles para proyectos de inversión.

CAPÍTULO XIII

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ARTÍCULO XXV. En este capítulo se describirán los proyectos estratégicos que se ejecutarán bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027”

Estos Proyecto Estratégicos serán la gestión relevante que dejara huella en el municipio de Cajicá.

1. Proyecto del Agua.
2. Proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana
3. Proyecto de Movilidad



CAPÍTULO XIV

ARMONIZACION PRESUPUESTAL

ADICION DEL SUPERAVIT

ARTÍCULO XXVI. ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL. Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que de conformidad con la *Ley 152 de 1994* y el Estatuto Orgánico de Presupuesto realice el proceso de Armonización Presupuestal entre el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027” y el Presupuesto de Rentas y Gastos actual de la vigencia 2024.

392

ARTÍCULO XXVII. ADICION DEL SUPERÁVIT 2023 AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024. Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que de conformidad con la *Ley 152 de 1994* y el Estatuto Orgánico de Presupuesto realice el proceso de Adición Presupuestal del Superávit 2023 entre el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027” y el Presupuesto de Rentas y Gastos actual de la vigencia 2024.

PARÁGRAFO. Expedido el Decreto de armonización y de adición del Superávit 2023, el mismo deberá ser remitido dentro de los quince (15) días siguientes al Concejo Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

TÍTULO III

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

SEGUIMIENTO Y MONITOREO Y RENDICIÓN DE

CUENTAS

— **ALCALDÍA** —

CAPÍTULO I

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

— **MUNICIPAL DE CAJICÁ** —

ARTÍCULO XXVIII. - ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. En el marco de la *Ley 152 de 1994* – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, se hicieron efectivos los procedimientos de Participación Ciudadana previstos. Se realizó la *Renovación del Consejo Territorial de Planeación – Decreto 061 del 14 de febrero de 2024* y se llevaron a cabo Los *Diálogos Ciudadanos* en los diferentes sectores del municipio y con los diferentes grupos representativos.

Se adjunta el Informe Pormenorizado de la Estrategia de Participación Ciudadana.

Anexo No 9 Evidencias Participación Ciudadana (Decreto Ctp y Diálogos Ciudadanos)

En el marco del cumplimiento de la *Ley 1909 del 2019* – Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política - **Artículo 22**. Publicamos el portal web institucional y a través de Audiencia Pública socializamos el Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027 que hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027”



Se adjunta el Informe Pormenorizado de la Estrategia de Socialización del Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027.

Anexo No 10 Evidencias Plan Plurianual de Inversiones 2024 - 2027

CAPÍTULO II

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA GESTIÓN

393

ARTÍCULO XXIX. - ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA GESTIÓN: Se implementará un Sistema de Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal **“CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027”** con una herramienta denominada Visor que permitirá visualizar el avance del Plan de Desarrollo desde los Ejes Estratégicos – los Sectores de Inversión – Los Programas Estratégicos – Las Metas de Resultado - Los Subprogramas Estratégicos – Las Metas de Producto y los Proyectos de Inversión; de forma mensual, estableciendo la Ejecución Física y la Ejecución Presupuestal, para las 4 vigencias del periodo administrativo y con la la generación de reportes.

La estrategia de **S & M del PDM** soportará la toma de decisiones, asegurará el cumplimiento de los resultados propuestos, facilitará la presentación de Informes de Gestión Anuales y la presentación de Informes a los Entes de Control y al Concejo Municipal para el control político.

Contar con un Sistema de Seguimiento y Monitoreo al PDM fomenta el autocontrol, la transparencia, la anticorrupción, la rendición de cuentas y en general el buen gobierno.

Los Instrumentos de Planeación que se utilizarán serán el Plan Plurianual, el Plan Indicativo, los Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI, el Plan de Acción.

CAPÍTULO III

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTÍCULO XXX. - ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN: Se implementarán diferentes y novedosas formas de RENDIR CUENTAS a la ciudadanía utilizando publicidad oral, escrita, virtual buscando llegar a niños y niñas, jóvenes, mujeres personas mayores de 60 años. Los instrumentos base serán los Informes Anuales de Gestión.

ARTÍCULO XXXI-FACULTADES. Autorizar a la alcaldesa, para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027” para:

Realizar la armonización del presupuesto de la vigencia al plan de desarrollo, al plan plurianual de inversiones y la incorporación de los recursos que lo financian.

Incorporar al presupuesto de ingresos y gastos rentas de destinación específicas, recursos propios y recurso del balance



ARTÍCULO XXXII. - VIGENCIA. El Plan de Desarrollo Municipal “CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027” tendrá una vigencia hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

394



— **ALCALDÍA** —
MUNICIPAL DE CAJICÁ